

Extremadura durante la Guerra Civil (1936-1939)

(XIV Encuentro Historiográfico del GEHCEX)



DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Extremadura durante la Guerra Civil (1936-1939)
(XIV Encuentro Historiográfico del GEHCEX)

©Los Autores.

Coordinadores: José Hinojosa Durán y Antonio Doroteo López Rodríguez (Coordinadores).

Edita: Diputación Provincial de Cáceres.

Diseño y maquetación: Departamento de Imagen de la Diputación de Cáceres.

Imprime: Imprenta Provincial de la Diputación de Cáceres.

ISBN: 978-84-09-52007-7

Depósito Legal: CC-000131-2023

Cáceres, junio de 2023

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS	5
COORDINADORES CIENTÍFICOS: JOSÉ HINOJOSA DURÁN Y ANTONIO DOROTEO LÓPEZ RODRÍGUEZ	
HISTORIAN Y COMPRENDER LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA: UN RETO PERMANENTE	9
ENRIQUE MORADIELLOS	
MORIR EN LA PROVINCIA DE CÁCERES DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936-1939).	
APROXIMACIÓN DEMOGRÁFICA	43
CARLOS MARÍA NEILA MUÑOZ	
EN LOS INICIOS DE LA “NOCHE LARGA” DEL FRANQUISMO. DINÁMICA Y	
COMPORTAMIENTOS DE LA AGRICULTURA EXTREMEÑA DURANTE LA GUERRA CIVIL	71
JUAN GARCÍA PÉREZ	
¡SOLDADO! TU ESFUERZO SERÁ RECOMPENSADO. EL TESORO PROVINCIAL DE	
CÁCERES: UN PROYECTO SINGULAR EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA	99
JUAN SÁNCHEZ GONZÁLE Y ROCÍO SÁNCHEZ RUBIO	
FRANCISCO FRANCO ACLAMADO CAUDILLO EN CÁCERES. ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE	
LA EXCLUSIVA DEL DIARIO ‘EXTREMADURA’	121
JUAN JOSÉ VENTURA FERNÁNDEZ	
LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA DEL FRANQUISMO EN EL ESPACIO URBANO DE	
CÁCERES DURANTE LA GUERRA CIVIL	141
CÉSAR RINA SIMÓN	
“VICISITUDES, REPRESIÓN Y EXILIO DEL ANARCOSINDICALISMO EXTREMEÑO	
DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA POSGUERRA”	161
ROBERTO C. MONTAÑÉS PEREIRA	
LA MUJER EN EL FRENTE Y EN LA RETAGUARDIA. EXTREMEÑAS EN “ZONA ROJA”	
DESIRÉE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	191
UNA PRIMERA APROXIMACIÓN A LAS COLECTIVIDADES AGRARIAS EN	
EXTREMADURA: EL CASO DE QUINTANA DE LA SERENA	217
ANTONIO D. LÓPEZ RODRÍGUEZ Y JOSÉ HINOJOSA DURÁN	
LA GUERRA CORTA Y LA LARGA LEGITIMACIÓN DEL RÉGIMEN FRANQUISTA EN	
MÉRIDA	241
JUAN CARLOS LÓPEZ DÍAZ	
LA GUERRA CIVIL EN NAVALMORAL DE LA MATA	
DOMINGO QUIJADA GONZÁLEZ	263
TAMUREJO EN LA GUERRA CIVIL (1936-1939) Y SUS CONSECUENCIAS	
CASILDO RODRÍGUEZ SERRANO	297
EL EXTERMINIO DE LOS PIONEROS. APUNTES SOBRE LA REPRESIÓN FRANQUISTA DE	
LOS FUNDADORES DEL MOVIMIENTO OBRERO DEL SUR DE EXTREMADURA	321
JOSÉ MARÍA LAMA	
LA SEGUNDA ENSEÑANZA EN EL OJO DEL HURACÁN	
CRISTINA REDONDO CASTRO	341
LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA CIVIL SOBRE LAS MATRONAS EXTREMEÑAS	
DOLORES RUIZ-BERDÚN Y ALBERTO GOMIS BLANCO	357
EPISODIOS REPRESIVOS EN EL VALLE DEL JERTE DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936-1939)	
FERNANDO FLORES DEL MANZANO	381
ASESINADOS Y DESAPARECIDOS EN VALVERDE DE LLERENA (1936-1939). EL CASO DE	
LA MINA DE LA OSCURIDAD DE AZUAGA	407
ROSARIO CALERO GRILLO	
LA JUSTICIA MILITAR EN ALCONCHEL: LOS CONSEJOS DE GUERRA, 1937-1944	
ANTONIO JULIO LÓPEZ LEITÓN	433

VILLANUEVA DE LA SERENA. REPRESIÓN FRANQUISTA Y ÉXODO REPUBLICANO. 1938-1939 AGUSTINA MERINO TENA	457
EL ENTRAMADO REPRESIVO FRANQUISTA: EL CASO DE VILLANUEVA DE LA VERA LAURA RODRÍGUEZ FRAILE	483
PASEADO, ENCARCELADO Y FUSILADO. EL CASO DE LUIS SANTANO JAVATO FRANCISCO JAVIER GARCÍA CARRERO	507
ROMPIENDO EL SILENCIO: FUSILAMIENTO DE ANTONIO GARCÍA VITAL MANUEL PERDIGÓN GARCÍA	535
VENANCIO ALBERCA GARCÍA Y LA GUERRA CIVIL EN MALPARTIDA DE LA SERENA (1936-1938). HUMANIDAD Y HEROISMO EN MEDIO DE LA BARBARIE JOSÉ JERÓNIMO RODRÍGUEZ CARRASCO	555
LA REPRESIÓN FALANGISTA EN LA PLASENCIA DE 1937. EL CASO DE VIDAL GIL TIRADO JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ TORREÑO	583
EL IMPACTO DE LA GUERRA CIVIL EN LAS VIDAS DE CUATRO EXTREMEÑOS DE CILLEROS ANTONIO CALERO VIÑUELA	591
LA BIBLIOTECA DE LA CASA DEL PUEBLO DE HERVAS (CÁCERES) MARCIANO MARTÍN MANUEL, INVESTIGADOR	621
PATRIMONIO Y ARQUEOLOGÍA DE LA GUERRA CIVIL EN MEDELLÍN SANTIAGO GUERRA MILLÁN, ANTONIO DOROTEO LÓPEZ RODRÍGUEZ Y FRANCISCO PORTALO NÚÑEZ	649

PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS

El 1 de octubre de 2016 el Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEX) convocó la celebración del Congreso: *Extremadura durante la Guerra Civil (1936-1939) (XIV Encuentro Historiográfico del GEHCEX)* para los días 16 y 17 de noviembre de 2018 en la ciudad de Cáceres.

A partir de esa fecha el Comité científico-organizador¹ inició una amplia campaña de difusión para que se conociera la realización de este evento historiográfico tanto en nuestra comunidad autónoma como en el resto del país. Y para la promoción de este Congreso fue fundamental el apoyo desinteresado de un grupo de destacados historiadores tanto a nivel regional, estatal e internacional que formaron parte de su Comité Asesor del Congreso².

La elaboración de cuatro circulares y su posterior difusión resultó ser un claro acierto a la hora de llegar a posibles personas interesadas en la temática. En este sentido debe destacarse el amplio abanico de colectivos a los que se trasladó la información, pues además de los ya habituales para este tipo de actividad (mundo

1 Este Comité estaba formado por quienes integraban en esos momentos la Junta Directiva del GEHCEX: Juan A. Andrade Blanco, Felipe Cabezas Granado, Luisa Clemente Fuentes, José Hinojosa Durán, Guillermo León Cáceres, Antonio D. López Rodríguez, Roberto C. Montañés Pereira, Francisco M. Parejo Moruno, José A. Pérez Rubio, José I. Rodríguez Hermosell y Desirée Rodríguez Martínez.

2 El Comité asesor estaba compuesto por: Antonio M. Bernal (Universidad de Sevilla), Giuliana di Febo (Universidad de Roma Tre), Pere Gabriel (Universidad Autónoma de Barcelona), Juan García (Universidad de Extremadura), Clara E. Lida (El Colegio de México), José Luis Martín (Universidad Autónoma de Barcelona), Enrique Moradiellos (Universidad de Extremadura), Paul Preston (London School of Economics), Ricardo Robledo (Universidad Pompeu Fabra de Barcelona) y Ángel Viñas (Universidad Complutense de Madrid).

académico universitario) se tuvo muy en cuenta a los Departamentos de Geografía e Historia de los institutos extremeños y de igual manera se intentó llegar a aquellas personas que, no perteneciendo a los colectivos anteriores, estuvieran atraídas por la temática.

Este esfuerzo divulgativo estaba estrechamente relacionado con algunos de los objetivos perseguidos con la celebración de este Congreso como eran conocer el trabajo historiográfico realizado hasta el momento y, sobre todo, impulsar nuevas investigaciones sobre esta etapa de la historia contemporánea extremeña.

En cuanto al primer objetivo apuntado hay que reconocer que se partía de una situación más halagüeña que para otros períodos de la historia reciente de nuestra región. De hecho, Julián Chaves Palacios había publicado ya dos interesantes repertorios historiográficos sobre la Guerra Civil en Extremadura³. Y más cercano en el tiempo al desarrollo del Congreso, apareció una exhaustiva relación bibliográfica en el catálogo dirigido por Juan García Pérez que se publicó con motivo de la exposición: “Represión franquista y memoria democrática en Extremadura”⁴.

Respecto al segundo objetivo hay que señalar que se consiguió con creces a tenor de los resultados que se obtuvieron. Durante los días 16 y 17 de noviembre de 2018, y en el salón de actos de la Biblioteca Pública de Cáceres, se celebró el Congreso: *Extremadura durante la Guerra Civil (1936-1939)*⁵. Un evento historiográfico

3 CHAVES PALACIOS, J., “Historiografía sobre la Guerra Civil en Extremadura, 1936-1939”, en *Historia Actual Online*, nº 4, 2004, pp. 85-98 y “Nuevo siglo y nuevas obras: protagonismo de las publicaciones relacionadas con la Guerra Civil y el Franquismo en Extremadura”, en CHAVES PALACIOS, J. (Coord.), *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2012, pp. 105-129.

4 “36 años de libros sobre el año 36. Libros sobre la guerra y la represión en Extremadura (1983-2018)”, en GARCÍA PÉREZ, J., *Represión franquista y memoria democrática en Extremadura (Catálogo)*, Cáceres, PREMHEX, 2018, pp. 50-54. Consultable también en: <https://premhexas.es/recursos-2/bibliografia-premhexas/>

5 La celebración de este Congreso se dedicó a la memoria de Josep Fontana, socio de honor del GEHCEx y miembro del Comité asesor, que falleció a finales de agosto de 2018.

estructurado finalmente en dos ponencias marco y veintiocho comunicaciones agrupadas en cuatro mesas temáticas⁶. Debe destacarse la importante presencia de público en el Congreso (de carácter gratuito y abierto al público previa inscripción), pues fueron aproximadamente unas 200 personas las que asistieron en algún momento a las sesiones desarrolladas durante las dos jornadas. Por otra parte, hay que señalar los interesantes debates que tuvieron lugar tanto al terminarse las ponencias como al cierre de cada mesa temática.

Como conclusión final se apuntó la importancia de continuar las investigaciones sobre esta etapa histórica e igualmente se subrayó la necesidad de dar a conocer al gran público lo sucedido en Extremadura durante los años de la Guerra Civil. Para ello se recalcó la oportunidad de la edición de las aportaciones realizadas en el Congreso e igualmente se apuntó la idoneidad de difundir una vez publicados los resultados de este Congreso entre aquellas personas interesadas por esta temática.

Por otra parte, no podemos olvidar que la celebración de este Congreso fue en gran medida posible gracias a la colaboración de diversas instituciones y entidades extremeñas, como fueron: Ayuntamiento de Cáceres-Concejalía de Cultura, Centro de Profesores y Recursos de Cáceres, Centro de Educación de Personas Adultas de Cáceres, Filmoteca de Extremadura y Asociación para el Estudio y Recuperación del Patrimonio bélico reciente “Frente Extremeño”.

Hoy mostramos nuestra satisfacción ya que los trabajos presentados al Congreso ven la luz en estas actas editadas por la Diputación Provincial de Cáceres, a quien agradecemos enormemente esta

6 Durante el Congreso se proyectó por primera vez una pieza filmica de la Guerra Civil en Extremadura. Aportada por la Asociación “Frente Extremeño”, que la localizó en la Filmoteca Nacional, su proyección fue autorizada por la Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Patrimonio a través de la Filmoteca de Extremadura.

iniciativa. Un aporte historiográfico que se abre con el texto de la importante ponencia inaugural de Enrique Moradiellos titulada *Historiar y comprender la Guerra Civil Española: un reto permanente*. A continuación, aparecen los textos de veintiséis comunicaciones presentadas en el Congreso y que por su variedad y rigor son el núcleo fundamental de estas Actas. Aportaciones, éstas últimas, de una diversidad temática muy significativa y de una pluralidad de líneas historiográficas, con las que se pueden o no estar de acuerdo, que seguramente generarán interesantes debates posteriores.

En definitiva, estamos ante un número importante de estudios novedosos y de autoría heterogénea que muestran tanto el interés por el desarrollo de la Guerra Civil en nuestra región como la vitalidad de la investigación histórica contemporánea en nuestra tierra. Y a esta vitalidad historiográfica pretende seguir contribuyendo el Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura con sus futuras iniciativas.

Por desgracia en el tiempo que ha transcurrido entre la celebración del Congreso: *Extremadura durante la Guerra Civil (1936-1939)* y la edición de sus Actas han fallecido dos de los autores de sendas comunicaciones, Fernando Flores del Manzano y Domingo Quijada González. Sea pues esta publicación un homenaje póstumo a estos dos importantes investigadores, quienes centraron sus trabajos en la Historia Contemporánea de Extremadura.

Coordinadores científicos:
José Hinojosa Durán
Antonio Doroteo López Rodríguez

HISTORIAS Y COMPRENDER LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA: UN RETO PERMANENTE

ENRIQUE MORADIELLOS
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

La pretensión básica de este artículo consiste en ofrecer una serie de consideraciones historiográficas generales y actualizadas sobre el crucial fenómeno de la guerra civil española de 1936-1939, transcurridos ya poco más de 80 años desde su terminación. En su origen, el texto que le sirve de base era la ponencia inaugural del Congreso Internacional “Extremadura durante la Guerra Civil (1936-1939)”, celebrado en la Biblioteca Pública de la ciudad de Cáceres en el mes de noviembre de 2018 bajo el patrocinio organizador del Grupo de Estudios de Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEx).

Vaya por delante nuestro sincero y sentido agradecimiento a dicha entidad y a sus responsables por la invitación para disertar sobre este tema en aquel magno encuentro y ante un público básicamente conformado por profesores de universidad y de la enseñanza secundaria, así como una nutrida representación de estudiantes universitarios y ciudadanos interesados en la cuestión. Esta versión escrita mantiene en lo esencial el carácter de aquella ponencia oral dirigida a aquel auditorio y que, por eso mismo, imponía la adopción de una perspectiva muy general (como correspondía a la ocasión y tiempo disponible) y muy valorativa (puesto que versaba sobre una interpretación personal de lo que, a nuestro leal pero siempre falible saber y entender, eran los aspectos más importantes y trascendentes del conflicto español conmemorado).

A tono igualmente con su origen en formato de intervención oral, hemos prescindido en esta versión impresa de toda nota y referencia bibliográfica que pudiera interrumpir la lectura del texto

de manera continua y seguida. No obstante, para posibilitar al lector interesado la tarea de ampliar sus conocimientos o cotejar la información, se adjunta al final de este artículo una breve selección de autores y obras que sirven de soporte y apoyatura a las tesis historiográficas planteadas y sumariamente reflejadas.

Como señalábamos al principio de aquella intervención oral, conviene empezar esta exposición escrita dejando bien sentadas tres afirmaciones de orden historiográfico sobre este fenómeno de la guerra civil española, a modo de sólidas premisas interpretativas que son hoy ya muy poco discutidas entre los historiadores especializados en el período, aunque no siempre sean compartidas por el público general más o menos experto o interesado en el asunto.

Primera premisa. El trienio bélico de 1936-1939 constituye la coyuntura histórica central y decisiva de toda la historia contemporánea de España. Dicho en otras palabras quizá más certeras: no cabe entender la historia española del siglo XX (ni acaso también del siglo XIX) sin la cesura fundamental que supone la guerra civil. De tal modo que cabría organizar un programa de historia contemporánea española con estos tres ejes simples y sencillos: a) causas y orígenes de la guerra civil; b) curso y desarrollo de la guerra civil; y c) consecuencias e implicaciones de la guerra civil.

Por supuesto, el primero de esos ejes daría cuenta, sobre todo, de la prolongada crisis del sistema de la Restauración y del quinquenio democrático de la Segunda República. El segundo abordaría explícitamente los casi tres años de hostilidades bélicas entre julio de 1936 y abril de 1939. Y el tercero tendría que lidiar con los casi cuarenta años de la dictadura del general Franco, que no fue otra cosa que la institucionalización de la victoria sobre la República en la propia guerra.

En todo caso, el conflicto bélico se presenta como el hito crítico español del siglo XX y casi de la totalidad de la era contemporánea, por su importancia, su entidad y sus largas implicaciones. Y

así lo atestigüan y corroboran la mayoría de los historiadores especializados en la temática: “la condensación de todos los debates políticos de la primera mitad de nuestro siglo” (Santos Juliá); “la culminación de una serie de accidentadas luchas entre las fuerzas de la reforma y las de la reacción” (Paul Preston); “una ruptura cronológica” (Carlos Seco Serrano); “el suceso más trascendente de nuestro siglo XX” (Julio Aróstegui); “una cesura traumática para la sociedad española” (Walther Bernecker).

Segunda premisa. Aparte de esta consideración de ese trienio como la coyuntura clave y decisoria del siglo XX español, la historiografía especializada también ha elaborado un segundo acuerdo casi general sobre otro aspecto clave del asunto. A saber: no cabe duda que las raíces y las causas del fracaso de la Segunda República y del estallido de la Guerra Civil se encuentran en la propia historia española del período, en los graves problemas sociales y hondas fracturas políticas generadas en la sociedad española en un contexto de aguda crisis económica.

Dicho de otro modo: la guerra civil fue eso, una guerra civil cuyos orígenes eran internos y endógenos a la propia sociedad española. Y no fue el resultado de la intervención de potencias o instituciones extranjeras, como a veces trató de explicar la propaganda filorepublicana (culpando al espionaje italiano o alemán) y como siempre defendió la propaganda franquista (echando la culpa a agentes soviéticos y españoles traidores). Muy al contrario, las causas, orígenes y fundamentos del enorme estallido de violencia que surgió en el verano de 1936 estaban firmemente arraigadas en la propia historia española sin asomo de duda. Cabría recordar aquí lo ya avanzado hace muchas décadas por Shlomo Ben-Ami al subrayar los factores básicos que hicieron posible el recurso a las armas en España:

La República había heredado graves divisiones sociales, religiosas y regionales. Pero la mera existencia de estos problemas no puede tomarse como una receta para el desastre inevitable. La implantación

y consolidación inicial de la República representó la tentativa hasta entonces más firme y popular para crear un marco en el que los problemas fundamentales de España pudieran encontrar una solución democrática. El fracaso final de la República no estaba condicionado irreversiblemente por imperativos estructurales ni por las incapacidades intrínsecas de los españoles para el auto-gobierno. Fue causado por las políticas, algunas claramente malas y otras muy inadecuadas, y por la reacción frente a ellas.

Tercera premisa. Esa certeza de que la guerra civil estuvo originada en el interior de la propia estructura social española de ningún modo eclipsa la última de las premisas interpretativas sentadas por la moderna historiografía: el alcance y significado internacional que tuvo el conflicto español. A veces se olvida, por falta de referencias al contexto histórico, que la crisis española que dio origen a la guerra civil era una versión regional de la crisis que atravesaba todo el continente europeo desde el final de la Primera Guerra Mundial. Es decir: desde una perspectiva histórico-comparativa, resulta evidente que la guerra civil española fue un episodio clave dentro de la llamada “crisis europea del período de entreguerras”, que se extiende entre el final de la Gran Guerra de 1914-1918 y el comienzo de la Segunda Guerra Mundial en 1939.

De hecho, llama la atención poderosamente la extraordinaria concordancia cronológica entre el devenir de la crisis española de los años treinta que termina en la guerra civil y el paralelo curso de la crisis general europea en esa década decisiva. En el caso específico de España, el período se abre con la crisis de la Monarquía borbónica en enero de 1930, cuando el rey Alfonso XIII cesa al general Miguel Primo de Rivera, una medida que conduce, ya en abril de 1931, a la pacífica proclamación de la Segunda República. Y se cierra en abril de 1939, diez años después, con la victoria absoluta e incondicional del bando liderado por el general Francisco Franco en la guerra civil. En el caso genérico de Europa, la crisis se abre a finales de 1929, tras el inicio de la Gran Depresión económica que azota a todos los países del continente sin exclusión, aunque en distinto grado de intensidad según su nivel de desarrollo socio-económico.

Y se cierra también diez años más tarde, en septiembre de 1939, apenas cinco meses después de terminada la guerra española, con el estallido de la segunda guerra total registrada en el suelo europeo en el plazo de menos de medio siglo.

Esa extraordinaria concordancia cronológica y ese paralelismo temporal son factores suficientes para desestimar las viejas “lecturas diferenciales”, tan miopemente hispano-céntricas, que ven siempre en la historia española un caso aparte, una rareza diferente del marco general continental. Y obligan a reemplazarlas por una “lectura referencial”, más euro-céntrica, que sitúe los procesos históricos españoles en el marco envolvente que le es propio: el de la historia europea coetánea, donde la excepcionalidad deja de ser tal y las similitudes y paralelismos destacan por su propio peso. En palabras recientes de Julián Casanova:

En la guerra civil española cristalizaron, en suma, batallas universales entre propietarios y trabajadores, Iglesia y Estado, entre oscurantismo y modernización, dirimidas en un marco internacional desequilibrado por la crisis de la democracia y la irrupción del comunismo y del fascismo.

Habida cuenta de que la guerra civil española constituye el hito decisivo de nuestra historia contemporánea y es también un episodio crucial de la crisis europea de los años treinta, vamos a continuación a intentar ofrecer una panorámica de lo cabe entender y enseñar sobre aquella brutal contienda fratricida que asoló España entre el 17 de julio de 1936 y el 1 de abril de 1939. Y puede ser oportuno empezar por recordar unos datos básicos que son imprescindibles para abordar la cuestión.

Durante esos casi tres años de guerra, España estuvo dividida entre dos bandos contendientes bastante nítidamente perfilados. Por un lado, un bando llamado “republicano”, “frentepopulista” o “gubernamental, porque está asociado al gobierno de coalición de izquierdas que había llegado al poder en febrero de

1936, durante las últimas elecciones generales democráticas de la Segunda República. Por otro lado, un bando llamado “rebelde”, “insurgente” o “franquista”, porque está asociado a la rebelión militar contra el gobierno de izquierdas que muy pronto acabaría siendo encabezada por el general Francisco Franco Bahamonde.

Fue una contienda librada en un país de apenas 24 millones de habitantes y supuso una inmensa carnicería que cosechó una siembra de mucho más de medio millón de víctimas mortales entre las siguientes categorías:

Muertos en combate o por acción de guerra (en torno a 200.000): tres quintas partes del campo republicano y el resto del campo franquista.

- a) Muertos en acción de represión en retaguardia (un mínimo de 150.000): casi cien mil en la zona franquista y en torno a 55.000 en la zona republicana. Y debemos subrayar aquí estas cifras porque, siguiendo a Javier Rodrigo y José Luis Ledesma, ninguna guerra interna europea del siglo XX (ni la rusa, ni la finlandesa, ni la griega) se acerca a los parámetros asesinos que se dieron en España en el año 1936, cercanos al 3 por mil en la zona republicana y al 5 por mil en la zona franquista.
- b) Muertos por sobre-mortalidad derivada de hambrunas, enfermedades, carencias y privaciones inducidas por la guerra (unos 350.000).
- c) Y a ellos habría que añadir una pérdida crucial para el devenir socio-económico del país: el exilio definitivo de unos 300.000 españoles que se repartieron por todo el mundo, principalmente por Francia y México, en su mayoría.

En definitiva, si bien estas cifras no llegan por poco al mítico “millón de muertos”, siguen representando un porcentaje altísimo

de la población española: casi un 3 por ciento de los 24 millones censados.

Establecidos estos datos básicos e indiscutidos de partida, podríamos abordar una serie de cuestiones sobre la Guerra de España que siempre han supuesto una fuente inagotable de interrogantes para la investigación historiográfica y que, por eso mismo, han generado inagotables demandas de respuestas. Excusamos decir que no tendría sentido, ni sería posible, tratar de sintetizar en esta exposición escrita ni siquiera las principales cuestiones suscitadas por el conflicto. En absoluto.

Sin embargo, tampoco sería admisible orillar el repaso sumario de algunas de sus líneas básicas de configuración. Sobre todo, por lo que hace a cuatro cuestiones prioritarias de obligada atención por parte de una historiografía atenta a su condición de filtro crítico y depurativo para la persistencia de una mínima conciencia histórica racionalista entre la ciudadanía. Estas cuatro grandes cuestiones son las siguientes:

- 1.º) La pertinencia o futilidad de considerar la guerra como manifestación extrema de un supuesto conflicto secular entre las “dos Españas”;
- 2.º) El juicio sobre la inevitabilidad o contingencia de la contienda y las causas que hicieron posible de hecho su desencadenamiento;
- 3.º) Las razones explicativas de la victoria total e incondicional lograda por el bando franquista y la derrota absoluta y sin paliativos cosechada por la República.
- 4.º) La ponderación del efecto del contexto internacional en el curso y desenlace de la contienda española.

1. LAS TRES ESPAÑAS DE 1936

Empezaremos la revisión por la primera de estas cuestiones.

Resulta incontestable que la persistencia de la imagen de las “dos Españas” como causa última de la guerra civil es más que notable en la conciencia pública y en algunos publicistas influyentes y políticos actuales. Esta dicotomía binaria se basa en el hecho de que en casi toda guerra hay un solo frente de combate y dos bandos en lucha, uno a cada lado. Y, aparentemente, en la guerra española también hubo dos bandos contendientes y un solo frente de combate.

Un bando, el republicano, que según su propaganda combatía a la reacción militarista, a la oligarquía financiera y a la Iglesia integrista, que estaban apoyadas por potencias extranjeras como la Alemania nazi y la Italia fascista. El otro bando, el franquista, que según su propaganda combatía contra todos los enemigos de España como nación y de la Fe católica como parte integrante de esa nación desde su origen: el liberalismo, la masonería, el comunismo, el separatismo. Es posible acudir a la cartelística de ambos contendientes para ilustrar esas autopercepciones de manera explícita.

Pues bien. A pesar de la fortuna y de la viveza de esa imagen de la guerra civil como una contienda binaria nítida, quizá el mayor logro de la investigación historiográfica de los últimos decenios consiste en haber demostrado el patente error de ese esquema binario y dualista para comprender cabalmente el estallido, curso y desenlace del propio conflicto. Dicho sin rodeos: La guerra civil no fue el resultado de una lucha dual, secular y cuasi-eterna entre “dos Españas”. Fue la resultante de una lucha triangular entre los tres grandes núcleos de proyectos socio-políticos existentes en la España de los años treinta: 1º. La Reforma democrática; 2º. La Reacción autoritaria o totalitaria; 3º. La Revolución social.

Era exactamente la misma tríada de modelos alternativos que habían surgido en Europa al compás del impacto devastador de la Gran Guerra de 1914-1918 y que competían para lograr la estabilización política e institucional en cada uno de sus Estados a tono con sus respectivos apoyos sociales y económicos.

El proyecto de Reforma democrática pretendía compatibilizar la economía capitalista y la participación popular en la gestión del Estado mediante el sufragio electoral universal y la política de provisión de servicios sociales como mecanismos de integración interclasista y de estabilización nacional. Era el proyecto triunfante en las viejas potencias liberales de la fachada atlántica y norteña europea, con Francia y Gran Bretaña como referentes canónicos aunque no únicos.

El proyecto de Reacción autoritaria o totalitaria pretendía salvaguardar la economía capitalista y el orden social vigente mediante la imposición de una disciplina social y laboral de impronta militar y al servicio de un integralismo nacionalista incompatible con las libertades civiles y los derechos ciudadanos. Era el proyecto imperante en gran parte de Europa centro-oriental y meridional, en su variante autoritaria (caso de la Polonia de Pilsudski) o totalitaria (caso de la Italia fascista y luego de la Alemania nacional-socialista); y, por último,

El Proyecto de Revolución social pretendía la destrucción de la economía capitalista y la sociedad de clases y su sustitución por un régimen colectivista donde el poder político estaría en manos de las clases obreras y populares a través de la hegemonía de sus partidos-vanguardia y los sindicatos representativos de sus intereses. Era el proyecto vencedor en la guerra civil rusa bajo la forma de la Unión Soviética que inspiraba a todo el movimiento comunista internacional.

Esas “Tres Erres” de proyectos de reestructuración del Estado y de las relaciones sociales iban a dominar el período de entreguerras

(1919-1939) y a protagonizar una pugna triangular, una verdadera y espasmódica “guerra civil europea”. En ese convulso contexto europeo, la singularidad de la crisis española fue mínima: en todos los países (desde Finlandia hasta Portugal y desde Irlanda hasta Grecia) hubo reformistas, reaccionarios y revolucionarios que lucharon en una dura pugna triangular, en una lucha a tres bandas, para conquistar el poder y dominar sus respectivos Estados. Aunque, naturalmente, su fuerza respectiva dependía del nivel de desarrollo socio-económico y de las tradiciones culturales de cada uno de esos países. Pero en todos encontramos partidarios de la democracia reformista, partidarios de la reacción ultranacionalista o partidarios de la revolución social. En todo caso, la Europa de entreguerras se convirtió así en un vasto y violento laboratorio de virtual experimentación socio-política cuyo perfil ha sido bien definido por Richard J. Overy:

La crisis del período posterior a 1918 tuvo más que ver con el derrumbe repentino del viejo orden político y la explosión de la política de masas que siguió a éste. Había pocos deseos de restaurar los viejos sistemas, pero no existía un acuerdo real acerca de cómo debía ser el nuevo orden. La democracia liberal disputaba la autoridad moral al socialismo revolucionario y al autoritarismo nacionalista y popular. (...) La amenaza que esta situación planteaba al liberalismo occidental se mostró en la rápida propagación de la dictadura, a menudo por imitación, dentro y fuera de Europa. También se puso de manifiesto en la progresiva crisis internacional de la década de 1930.

En el caso español, esa dura pugna triangular entre “las Tres Erres” políticas que van a dominar la Europa de entreguerras tenía su origen inmediato en la misma etapa bélica que en el resto de los países continentales: la crisis del verano de 1917, en plena guerra mundial, que rompió los precarios equilibrios de la monarquía liberal-parlamentaria restauracionista, a pesar de que el país había permanecido neutral en la contienda por mera impotencia. También cobró la forma de análogas alternativas políticas (de orígenes anteriores

pero de configuración definitiva por entonces): un monarquismo católico y cada vez más autoritario y ultranacionalista que sostendría la dictadura militar del general Miguel Primo de Rivera entre 1923 y 1930; una corriente democrática que se articularía durante esa etapa sobre la colaboración entre el republicanismo burgués y el movimiento obrero socialista con el refuerzo del nacionalismo catalanista; y una tendencia revolucionaria e internacionalista que se aglutinaría mucho más en torno al anarcosindicalismo que al minoritario comunismo de inspiración soviética.

En definitiva, la dinámica socio-política presente en España en la época de entreguerras no era una mera lucha dual y binaria (“una España contra otra”), sino una pugna triangular que reproducía en pequeña escala la existente en toda Europa. La transcendental peculiaridad del caso español respecto del europeo residiría en que, a diferencia de otros países, en España ninguno de esos proyectos de estabilización lograría la fuerza suficiente para imponerse a los otros de modo definitivo e incontestable. En efecto, la singularidad española residió en un hecho clave y, a la postre, decisivo: el patente equilibrio de fuerzas y capacidades que evidenciaron reformistas y reaccionarios durante el quinquenio democrático republicano de 1931-1936, que hizo imposible el triunfo de uno u otro y la estabilización de la situación socio-política. Con el agravante de que existía un tercio excluso, el revolucionario, con capacidad para minar a los otros dos cuando ostentaban el poder, pero no para derribarlos ni mucho menos para sustituirlos. Un tercio excluso revolucionario que también apoyaba a uno frente a otro cuando le convenía, como sucedió en las elecciones de febrero de 1936, cuando el movimiento anarcosindicalista, que contaba con casi un millón de seguidores, renunció a practicar la abstención y pidió el voto para las candidaturas del Frente Popular republicano-socialista.

En estas circunstancias, como apuntó en su día José Varela Ortega, la dinámica política de la Segunda República pareció

configurarse como una especie de tenaza con dos brazos y un mismo objetivo a batir: “Reacción y Revolución frente a Reforma”. Con una circunstancia agravante de gran calado: según transcurría el quinquenio, las fuerzas reformistas-democráticas verían menguar sus filas y entidad a medida que la crisis económica internacional acentuaba su impacto disolvente sobre las relaciones sociales y propiciaba una polarización política favorable a ambos extremos del espectro existente. A la altura de ese año dramático de 1936, de hecho, la patente vulnerabilidad del régimen democrático republicano se nutría tanto de la falta de estabilidad y fuerza del maltrecho proyecto reformista como de la incapacidad propia de los dos extremos de la tenaza hostil antirreformista: la reacción involucionista derechista (alentada por “el miedo” a la deriva anarquizante que se extendía entre sus bases sociales) y la revolución social izquierdista (espoлеada por “la frustración” de expectativas de mejora inmediata experimentada por sus apoyos sociales). Todo ello en un contexto de severa depresión económica (patente en el país desde 1932) que tensaba y agudizaba los conflictos sociales hasta extremos de ruptura violenta de la paz laboral: desplome de los índices de producción industrial (100 en 1929 y 76,9 en 1936); desplome del 21 por ciento de actividad ferroviaria y del 27 por ciento en navegación marítima entre diciembre de 1935 y abril de 1936; registro de más de 840.000 parados en febrero de 1936; tácita suspensión de pagos internacionales en la primavera de 1936, etc.

En esas críticas circunstancias, la decisiva consulta electoral de febrero de 1936 puso de manifiesto por tercera vez en cinco años la persistencia de ese singular empate en el triángulo de fuerzas socio-políticas operantes, ahora en un contexto de creciente intolerancia dogmática y maximalista en el plano ideológico, en la práctica política y en las relaciones socio-laborales. Al margen de la apretada victoria lograda por el Frente Popular en la consulta (magnificada en términos de escaños por el sistema electoral hipermayoritario),

la situación desvelada no estaba muy lejos de la que había retratado amargamente el socialista reformista Claudio Trevi para describir la crisis italiana en vísperas del triunfo fascista en octubre de 1922: “Esta es la tragedia de la crisis actual: vosotros no podéis imponer os vuestro orden y nosotros no podemos imponer os todavía el nuestro”. En efecto, los resultados electorales ofrecidos en su momento por Javier Tusell muestran claramente el virtual empate de apoyo popular e implantación geográfica de ambas alternativas en competencia: la reforma democrática y la reacción autoritaria.

ELECCIONES GENERALES DE FEBRERO DE 1936

Electores: 13.553.710

Votantes: 9.864.783

Abstenciones: 3.688.927

Votos para el Frente Popular: 4.654.116 (47,1%)

Votos para el Centro-Derecha: 4.503.505 (45,6%)

Votos para el Centro autónomo: 526.615 (5,3%)

En esa coyuntura inestable de precario “equilibrio catastrófico” pudo finalmente plantearse la tentación de cambiar el voto por las armas para tratar de dirimir los conflictos pendientes y resolver los dilemas correspondientes. Y así, sobre ese contexto, se configuró en España una situación insólita cuando finalmente estalló una amplia (pero no unánime) insurrección militar contra el gobierno reformista del Frente Popular el 17 de julio de 1936. En tres días el golpe militar se convirtió en una guerra civil caracterizada por un inicial equilibrio virtual de los dos bandos configurados. Los militares insurrectos sólo lograron triunfar en la mitad del país (la parte más agraria y rural) y fracasaron en casi la mitad del país (precisamente aquella más urbanizada y modernizada).

El golpe militar parcialmente fracasado en casi la mitad del país devino así ineluctablemente en una cruenta guerra frontal entre reaccionarios, a un lado de las trincheras, y una combinación forzada e inestable de reformistas y revolucionarios, en el otro lado. Los sublevados dominaban ampliamente en la zona interior y agraria del noroeste, el centro, el foco sureño andaluz, las islas Baleares y Canarias y todas las colonias africanas. Los anti-sublevados mantenían el control de casi toda la fachada mediterránea, el área en torno a Madrid, la capital, y una amplia franja costera norteña, desde Asturias hasta el País Vasco.

Y sin atender a las “Tres Españas” que estaban presentes antes de 1936 y al modo y manera en que sus proyectos fueron letalmente afectados por el estallido de la guerra civil, no cabe entender el desarrollo del conflicto, ni la firme unidad alcanzada por el bando finalmente vencedor, ni las divisiones y fracturas que socavaron al bando postreramente derrotado. Porque, contra lo que pudiera parecer, las “tres Españas”, sus programas políticos y sus soportes humanos y sociales, no desaparecieron como tales en la catástrofe bélica y en el despliegue de los frentes de combate, sino que se reagruparon mal que bien en las respectivas retaguardias configuradas: notoriamente bien las fuerzas reaccionarias en la zona insurgente (luego franquista) y más mal que bien las fuerzas reformistas y revolucionarias en la zona gubernamental (también republicana o frentepopulista).

2. SOBRE INEVITABILIDADES Y CONTINGENCIAS

El segundo aspecto prioritario que debiera mencionarse ahora no es menos arduo que este sobre la falsa dualidad de las dos Españas del 36. Se trata del debate sobre la inevitabilidad de la guerra civil, lo que supone abordar la razón de su propio desencadenamiento y su mera existencia como fenómeno histórico irreversible.

Por supuesto, para buena parte de los protagonistas del fenómeno, tanto entre los vencedores como entre los vencidos, la guerra había sido “inevitable” aunque por causas contrarias: para aquellos porque había que resistir la soviétización de España; para éstos porque había que aplastar la reacción oscurantista. Incluso con posterioridad, muchos analistas sociales y políticos posteriores suscribieron ese juicio sobre “la inevitabilidad de la guerra civil” por razones supremas de tipo “estructural”, “coyuntural” o meramente “antropológico”: el problema del latifundismo agrario meridional y del descontento de las masas jornaleras agraviadas; la tensión entre débiles autoridades civiles y tentaciones pretorianas dominantes en las fuerzas armadas; el pulso entre la inercia estatal centralista y los desafíos descentralizadores autonomistas o secesionistas; la escisión religioso-cultural entre clericalistas y anticlericales; el hondo impacto de la Gran Depresión económica de 1929; el intrínseco carácter nacional violento e individualista de los españoles y su incapacidad para la vida pacífica en democracia; etc.

A este respecto, sin embargo, la enseñanza historiográfica es bastante tajante: la guerra civil no fue inevitable (es decir: pudo no haber sucedido). Ante todo, porque los historiadores, que por oficio están acostumbrados al análisis retrospectivo del cambio histórico, con sus componentes azarosos y fortuitos, siempre son más propicios a considerar los fenómenos históricos como contingentes, configurados en el transcurso del tiempo por concatenación, *hic et nunc* (aquí y ahora) de causas, circunstancias y motivaciones diversas y plurales. Y, por tanto, asumen como postulado propio de su labor investigadora que el despliegue del curso histórico no recorre un camino de sentido único, determinado y obligatorio, sino que fluye entre los senderos disponibles, más o menos transitables y cada uno con diversas direcciones y destinaciones.

Dicho en otras palabras: desde el punto de vista historiográfico, la guerra civil fue un fenómeno contingente. No fue el producto

exigido por ninguna prescripción inmanente del pasado, del tipo el latifundismo agrario o el militarismo político. Tampoco fue la derivación de ninguna finalidad teleológica, como si el resultado de 1936 estuviera anticipado en la República de 1931 como antesala obligada. Y tampoco fue el resultado del intrínseco carácter nacional violento de los españoles: **¿cómo explicar entonces el tránsito pacífico de la monarquía a la república en 1931 y la falta de violencia general entre 1931 y 1936?**

Ahora bien. Afirmar que la guerra civil española no fue “inevitable” no excusa, sino que demanda, la explicación de por qué fue posible y cómo, de hecho, se convirtió en realidad sangrante. A este respecto, las interpretaciones más canónicas suelen organizar las causas que hicieron posible el estallido de la contienda en una gradación intensional muy del gusto de la escuela histórica francesa:

- 1.º) Causas “estructurales” o de “larga duración”. Y se citan los ya mencionados factores: el peso del latifundismo y la miseria jornalera; la amenaza militarista; las pugnas entre clericalismo y anticlericalismo y centralismo y autonomismo, etc.;
- 2.º) Causas “coyunturales” o de radio temporal “medio”. Y se apela a cuestiones tales como los efectos de la crisis de 1929; el confusionismo del marco jurídico-constitucional; la excesiva fragmentación del sistema político; las fracturas políticas e ideológicas en el seno de las fuerzas armadas; la escisión obrera entre revolucionarios y reformistas, etc.; y
- 3.º) Causas “inmediatas” o “detonantes”, propias del “tiempo corto” de los “acontecimientos”. Y se traen a colación: la insurrección socialista y catalanista de octubre de 1934 ; el frágil triunfo electoral del Frente Popular en febrero de 1936 ; la controvertida destitución del presidente Al-

calá-Zamora en abril y su sustitución por Azaña; el asesinato del líder derechista José Calvo Sotelo el 13 de julio, etc.

El mayor o menor acento en unas u otras causas de esa tríada canónica sirve como criterio laxo para distinguir a historiadores “estructuralistas” de los “contingentistas”. En todo caso, la inmensa mayoría de ellos estarían de acuerdo en suscribir el juicio de que la guerra fue el resultado del fracaso de la política como arte de resolución de los conflictos inherentes a toda sociedad sin el recurso a la violencia generalizada e indiscriminada. La guerra fue, por consiguiente, la resultante de acciones y de omisiones por parte de sujetos humanos y agentes políticos, hombres de carne y hueso, que fracasaron colectivamente en su tarea de resolver de modo pacífico unas tensiones graves y crecientes en la coyuntura histórica del verano de 1936. En este sentido se expresaba recientemente Fernando del Rey, al subrayar esa crucial dimensión política de una crisis española nada excepcional en la Europa de los años treinta:

Es indudable que la democracia republicana tropezó con obstáculos ingentes derivados de una estructura social que arrastraba profundas divisiones y conflictos. Pero, en último término, su fracaso se explica a partir de variables políticas e institucionales y de la escasa impregnación de valores liberales y democráticos tanto en la clase política como en la sociedad de la que ésta se hizo portavoz. En este sentido y sin que sirva de consuelo, puede afirmarse que España no fue ninguna excepción.

Por supuesto, la remisión a las políticas desplegadas en el quinquenio republicano como metafóricas “chispas” (causas detonadoras) que encienden la “mecha” (causas estructurales y coyunturales) de la guerra civil significa atribuir una responsabilidad prioritaria en su desencadenamiento a los agentes políticos y sociales más representativos y decisorios de la época, capaces de impartir órdenes o de dictar consignas susceptibles de ser seguidas y secundadas por muchos otros hombres bajo su mando o influencia. Y esa

consecuente atribución y gradación de responsabilidades no deja de ser un ejercicio sumamente subjetivo y sometido a las preferencias político-ideológicas de cada analista, como es lógico y natural.

Sin embargo, asumiendo ese irreductible componente interpretativo claramente subjetivista, la mayor parte de la historiografía ha llegado a un acuerdo mínimo sobre las causas de la contienda española. Para que la guerra civil dejara de ser mera contingencia y deviniera flagrante realidad fueron inexcusables dos fenómenos que constituyeron “condiciones de posibilidad”, verdaderos prerrequisitos del conflicto porque, sencillamente, sin su previa existencia dicho conflicto no hubiera cristalizado. A saber:

- 1.º) La extensión durante la Segunda República de la llamada “la ideología de la violencia”, cuya génesis es anterior y coincide con la brutalización de la política inducida por la Gran Guerra de 1914-1918, con su cosecha de muertes, devastaciones y penurias que rebajaron el valor de la vida humana como nunca antes.
- 2.º) La existencia de una profunda división político-ideológica en el seno de las Fuerzas Armadas, hasta el punto de escindir su unidad y destruir su operatividad como órgano de coacción ejecutiva eficaz. Una división, por tanto, que implicaba su anulación como actor socio-político único e imbatible.

Debemos detenernos a considerar el perfil y contenido de esos fenómenos siquiera sumariamente, por su crucial importancia para convertir la mera posibilidad de un conflicto en la cruda realidad de la guerra a la altura del verano de 1936

El primero de los fenómenos responde a un proceso bien conocido. Durante la Segunda República, la idea de que era moralmente legítimo el uso de la violencia más radical para imponer el triunfo de un determinado orden social no quedó reducido a los

extremos del espectro político donde siempre había anidado: el viejo carlismo y el moderno falangismo, entre la derecha reaccionaria; el viejo anarquismo y el moderno comunismo, entre la izquierda revolucionaria. Para infortunio de todos los contemporáneos, entre 1931 y 1936 esa ideología de la violencia redentora y salvífica llegó a impregnar las convicciones y las prácticas de otros sectores más numerosos e influyentes de la sociedad española, hasta entonces ajenos a ella o mucho menos propensos a recurrir a las armas como medio para dirimir un equilibrio de fuerzas inestable. En particular, llegó a afectar a dos movimientos socio-políticos inexcusables para la estabilidad del sistema democrático republicano:

- a) El socialismo organizado, dividido fatalmente entre facciones reformistas (lideradas por Indalecio Prieto) y facciones revolucionarias (lideradas por Francisco Largo Caballero) desde el fiasco de la huelga general de octubre de 1934) y
- b) El catolicismo político, organizado por la potente Confederación Española de Derechas Autónomas (C.E.D.A.) dirigida por José María Gil Robles, un movimiento escindido progresivamente entre la mayoría integrista y la minoría demócrata-cristiana.

En caso del primer movimiento, la opción radical se abrió paso apenas terminado el bienio reformista y tomó cuerpo durante la campaña electoral de noviembre de 1933. Así, por ejemplo, Largo Caballero, líder sindical socialista indiscutido y exministro de Trabajo en el gobierno de coalición casi recién cesado, confesaba con retórica tremendista en un discurso en Badajoz su concepción instrumental y posibilista de las reglas de juego democráticas y de la lealtad constitucional republicana:

Vamos legalmente hacia la evolución de la sociedad. Pero si no queréis, haremos la revolución violentamente. Esto, dirán los enemigos, es

excitar a la Guerra Civil. ¿Qué es sino la lucha que se desarrolla todos los días entre patronos y obreros? Estamos en plena Guerra Civil. No nos ceguemos, camaradas. Lo que pasa es que esta guerra no ha tomado aún los caracteres cruentos que, por fortuna o por desgracia, tendrá inexorablemente que tomar. El día 19 vamos a las urnas... Mas no olvidéis que los hechos nos llevarán a actos en que hemos de necesitar más energía y más decisión que para ir a las urnas.

En el caso del segundo, es revelador que en esa misma campaña electoral, Gil Robles, líder incontestado de la CEDA, mostrase en su discurso inaugural en Madrid idéntico desapego por el régimen parlamentario y similar concepción instrumentalista de las instituciones liberal-democráticas:

Hay que ir a un Estado nuevo, y para ello se imponen deberes y sacrificios. ¡Qué importa que nos cueste hasta derramar sangre! Para eso nada de contubernios. No necesitamos el Poder con contubernios de nadie. Necesitamos el Poder íntegro y eso es lo que pedimos. Entre tanto no iremos al Gobierno en colaboración con nadie. Para realizar este ideal no vamos a detenernos en formas arcaicas. La democracia no es para nosotros un fin, sino un medio para ir a la conquista de un Estado nuevo. Llegado el momento el Parlamento o se somete o le hacemos desaparecer.

Las razones de esta radicalización conjugada de ambos movimientos hegemónicos son varias, difíciles de aquilatar y sujetas todavía a viva discusión por parte de la historiografía. Entre los motivos más acreditados y verosímiles cabría mencionar los siguientes: la frustración de los militantes socialistas por el fracaso de las medidas reformistas para mejorar sus condiciones de vida materiales de manera rápida e inmediata; el creciente temor de los fieles católicos por la desaparición de su modo de vida tradicional bajo el impacto de las reformas democráticas y secularizantes; la propia dinámica “en espiral” de temores recíprocos sobre la posible actuación del adversario-enemigo que impulsaba a “adelantarse” a sus actos de modo “preventivo” y “defensivo”, etc. Pero no cabe duda de que su existencia resulta tan indubitable como su gravedad para la

estabilidad del sistema democrático republicano, porque sin el concurso del movimiento socialista y del catolicismo político no había manera de consolidar la democracia en España. Todavía más, ese fenómeno de radicalización paralela debilitó el núcleo socio-político que sostenía al régimen democrático-parlamentario desde 1931 y alentó los brazos opuestos de la tenaza mortal que lo estrangulaba progresivamente.

El segundo fenómeno que abrió las puertas a la guerra civil concierne al contexto histórico que hizo posible en 1936 la operatividad de esa ideología de la violencia. Porque para desencadenar y sostener un conflicto de esa envergadura no hubiera bastado el propósito beligerante de unos pocos, más o menos numerosos, capaces de promover algaradas o incluso insurrecciones contra unas autoridades decididas y en condiciones de utilizar disciplinadamente los amplios recursos coactivos del Estado. Y así lo demostró fehacientemente el fiasco del golpe militar reaccionario encabezado por el general Sanjurjo en agosto de 1932 (contra el gobierno republicano-socialista de Manuel Azaña) y el fracaso de la huelga e insurrección socialista y catalanista de octubre de 1934 (contra el gobierno radical-cedista de Alejandro Lerroux).

Para desencadenar y sostener ese tipo de conflicto era inexcusable que las profundas divisiones en la sociedad se hubieran extendido a unas Fuerzas Armadas poderosas, hasta el punto de escindir su unidad y destruir su operatividad como órgano de coacción ejecutiva eficaz. Sobre el particular, las palabras de Edward Malefakis con ocasión del cincuentenario de 1986 siguen siendo plenamente válidas y acertadas:

Si en 1936 no hubiese estallado un fagonazo, la mecha no se habría encendido (...). Si no ocurrió así en España, no fue a causa de la impaciencia de los republicanos, de los regionalistas, de las clases trabajadoras o de los intelectuales, todos los cuales estaban demasiado divididos para ser capaces de provocar una chispa lo bastante fuerte. La mayor responsabilidad recae sobre aquéllos que no aceptaron un cambio

social de tal magnitud y tenían a su disposición importantes medios técnicos de coerción y la disciplina para emplearlos de manera eficaz. Los conspiradores militares de 1936 no pretendían, claro está, provocar la chispa que envolvió a España en llamas. Sólo deseaban derribar al régimen progresista de la República. Lograron su propósito. Pero, al mismo tiempo, sumieron al país en la guerra civil más destructora de toda su historia.

En efecto, fue la división en las filas del Ejército lo que hizo posible la contingencia de la guerra civil. Si el Ejército hubiera actuado unido y como un solo hombre a la hora de protagonizar un golpe militar, nada se hubiera interpuesto en su camino: ni la legalidad constitucional de las autoridades civiles, ni la movilización de milicias partidistas y sindicales improvisadas y mal armadas. Ahí estaba el ejemplo del pronunciamiento encabezado por el general Miguel Primo de Rivera en septiembre de 1923. También lo contrario es cierto: si el Ejército hubiera permanecido leal en su integridad (o al menos en su mayor parte) a las autoridades civiles constituidas, no hubiera triunfado ningún golpe militar y a lo máximo se hubiera tenido que sofocar otra asonada con mayor o menor dificultad (como en agosto de 1932).

Pero no sucedió ni una cosa ni otra: hubo un golpe militar facional, un golpe protagonizado por una parte muy grande, pero no abrumadora, del Ejército. Ello permitió que otra facción de las fuerzas armadas se opusiera al golpe y consiguiera aplastarlo en casi la mitad de España, con ayuda de milicias populares organizadas urgentemente. De hecho, de los aproximadamente 16.000 generales y oficiales que formaban el Ejército español, la mitad quedó en una zona y la otra mitad en la enemiga: en torno a 7.624 (el 49,6%) en territorio republicano; el resto en territorio sublevado. Y si bien la mayoría de los mandos se decantó por la sublevación, la proporción fue muy diferente según la jerarquía del escalafón, como recordaba hace poco Gabriel Cardona:

En total, se alzaron 4 de los 18 generales que formaban la cúpula del Ejército, 18 de los 32 generales con mando de brigada, casi todos los jefes

de Estado Mayor, entre el 80 y el 85 por ciento de los oficiales, 44 de las 53 guarniciones más importantes y la mitad de las fuerzas de orden público.

En ese golpe militar faccional, parcialmente triunfante en media España y parcialmente derrotado en la otra mitad, se encuentra el origen principal de la guerra civil. Y ahí radicó la gran diferencia entre la crisis latente en España y en el resto de los países continentales que abrió la vía a la excepcional singularidad de la guerra civil: en esa división crucial del Ejército, reduplicante de la fractura latente en la propia sociedad. Porque esa quiebra de la unidad y disciplina corporativa y la virtual neutralización mutua de ambas facciones militares permitió cristalizar una contingencia hasta entonces sólo implícita: un golpe militar auspiciado y protagonizado por una facción de las fuerzas armadas que resulta sólo parcialmente victorioso (o, lo que es lo mismo, parcialmente fracasado) y abre así las puertas a la contienda fratricida. Lo recordaba hace ya mucho tiempo con franqueza insólita para la época un ilustre historiador que también fue combatiente en las filas franquistas, el general Ramón Salas Larrazábal:

Los conjurados perdieron los días 18 y 19 (de julio de 1936) en conciliábulos, idas y venidas, órdenes y contraórdenes, que ponían de manifiesto la débil e inmadura preparación de tan difícil y arriesgada operación y el elevado número de resistencias que se iban acumulando ante ellos. (...) En general los conspiradores pecaron de superficialidad y optimismo; subestimaron al adversario y supervaloraron su propia influencia en las filas militares (...). De todas maneras, reconocidos estos fallos y otros muchos, si las fuerzas armadas se hubieran levantado en su totalidad o simplemente en la proporción que comúnmente aceptan los historiadores y publicistas, la rebelión hubiera triunfado con sorprendente facilidad.

3. RAZONES DE UNA VICTORIA ABSOLUTA Y DE UNA DERROTA TOTAL

La tercera cuestión palpitante suscitada por la guerra civil concierne a las razones de su terminación con una victoria absoluta del

bando franquista y la concomitante derrota sin paliativos del bando republicano. Desde luego, no era un resultado que estuviera implícito en la división de fuerzas configurada a finales de julio de 1936, cuando ambos bandos estaban empatados y operaban bajo la amenaza de parálisis total en vista de sus escasos medios materiales para seguir combatiendo y de la ausencia de fuentes de suministros militares suficientes. Sobre todo porque, habida cuenta del raquitismo de la industria militar nacional y de la casi equitativa división territorial, tanto los insurgentes como los republicanos carecían de los pertrechos necesarios para sostener un esfuerzo bélico prolongado y de envergadura.

Además, en varias ocasiones durante el conflicto (por razones internas tanto como exteriores) pareció sumamente improbable dicho final efectivo y tomó cuerpo y viabilidad la idea de una mediación internacional o una capitulación negociada para poner término al conflicto. Así fue en el verano de 1937, cuando las primeras ofensivas republicanas en Brunete y en Belchite demostraron la existencia de una máquina militar con cierta capacidad de ataque y maniobra (con el consecuente desánimo italo-germano y las paralelas gestiones anglo-francesas en pro de un armisticio). Así volvió a ser en el invierno de 1937-1938, cuando tuvo lugar la única victoria ofensiva republicana con la ocupación efímera de la ciudad de Teruel (en el contexto de una tensión creciente de la entente anglo-francesa ante la anunciada anexión alemana de Austria). Y nuevamente sucedió así en el verano de 1938, cuando el asalto republicano en la desembocadura del río Ebro desbarató el avance franquista sobre Valencia y dio origen a la batalla más larga y cruenta de toda la contienda española (en vísperas de la grave crisis germano-checa que puso a Europa al borde de la guerra general).

Sin embargo, ni un armisticio, ni una mediación internacional, ni una capitulación negociada puso término a la guerra civil. La guerra terminó con una victoria absoluta del bando franquista y la derrota total del bando republicano. Y fue así al final por

varias razones difíciles de aquilatar y ponderar en su medida exacta. El presidente de la República, Manuel Azaña, ya en su exilio en Francia y poco antes de su muerte, enumeraría con notable perspicacia las razones de la abrumadora derrota republicana (más que los motivos de la victoria total franquista):

El Presidente considera que por orden de importancia, los enemigos del Gobierno republicano han sido cuatro. Primero, la Gran Bretaña [por su adhesión al embargo de armas prescrito por la política colectiva de No Intervención]; segundo, las disensiones políticas de los mismos grupos gubernamentales que provocaron una anarquía perniciosa que fue total [favorable] para las operaciones militares de Italia y Alemania en favor de los rebeldes ; tercero, la intervención armada italo-germana ; y cuarto, Franco.

A pesar de las hondas diferencias que le habían opuesto a Azaña, es significativo que también el doctor Juan Negrín, presidente de los últimos gobiernos republicanos, coincidiera públicamente con ese juicio que apuntaba a factores militares (suministros bélicos) y diplomáticos (apoyos exteriores) para explicar el desplome de la resistencia republicana ante la ofensiva enemiga:

Perdimos la guerra, caballeros, debido a nuestra terrible inferioridad en material bélico. Fuimos incapaces de obtener suficiente material debido al Acuerdo de No Intervención. Nuestros adversarios eran capaces de recibir todo lo que querían en forma de material alemán e italiano. Pero nuestro gobierno, el gobierno legítimo y reconocido por las democracias, se vio obligado a coger lo que pudiera y clandestinamente, como si fuera un criminal.

Pero, más en la intimidad, Negrín, al igual que Azaña (o el general Rojo, máximo estratega republicano), también señalaba otras razones internas menos consoladoras y más vergonzantes, sin ambages ni atenuantes, a la hora de explicar “las causas de nuestra derrota”:

Sostuve y sostengo que más se debió a nuestra inconmensurable incompetencia, a nuestra falta de moral, a las intrigas, celos y divisiones que corrompían la retaguardia, y por último a nuestra inmensa cobardía que a la carencia de armas. Cuando digo “nuestra”, no me refiero

naturalmente a los héroes que lucharon hasta la muerte, o sobrevivieron a toda suerte de pruebas, ni a la población civil, siempre hambrienta y al borde de la inanición. Me refiero a “nosotros”, a los dirigentes irresponsables, quienes, incapaces de prevenir una guerra, que no era inevitable, nos rendimos vergonzosamente, cuando aún era posible luchar y vencer. Y conste que no distingo cuando repito “nosotros”. Como en el pecado original, hay una solidaridad en la responsabilidad, y el único bautismo que puede lavarnos es el reconocimiento de nuestras faltas y errores comunes.

En esencia, cabría señalar que las razones de ese final imprevisto hay que buscarlas en el modo en que ambos combatientes hicieron frente a los tres graves problemas inducidos por el fenómeno de la “Guerra Total” en el plano estratégico-militar, en el ámbito económico-institucional y en el orden político-ideológico. Se trataba, en suma, de los tres grandes desafíos que Karl von Clausewitz había señalado hacía un siglo como prioritarios en el sostenimiento de cualquier conflicto bélico y que la Gran Guerra del 14-18 había mostrado con toda su abrumadora envergadura y complejidad: las actividades de los militares, la política del gobierno y “las pasiones de los pueblos”. En gran medida, el éxito o fracaso de sus respectivos esfuerzos bélicos dependió de la acertada resolución de estas tres tareas básicas. A saber:

- 1.º) La reconstrucción de un Ejército combatiente regular, con mando centralizado, obediencia y disciplina en sus filas y una logística de suministros bélicos constantes, a fin de sostener el frente de combate y conseguir la victoria sobre el enemigo o, al menos, evitar la derrota;
- 2.º) La reconfiguración del aparato administrativo del Estado en un sentido centralizado para hacer uso eficaz y planificado de todos los recursos económicos internos o externos del país, tanto humanos como materiales, en beneficio del esfuerzo de guerra y de las necesidades del frente de combate; y

- 3.º) La articulación de unos Fines de Guerra compartidos por la gran mayoría de las fuerzas socio-políticas representativas de la población civil de retaguardia y susceptibles de inspirarla moralmente para justificar los sacrificios de sangre y las privaciones demandadas por una cruenta y larga lucha fratricida.

A juzgar por el curso y desenlace de la guerra civil, parece evidente que el bando franquista fue superior al bando republicano en la imperiosa tarea de configurar un Ejército combatiente bien abastecido, construir un Estado centralizado para regir la economía de guerra y sostener una Retaguardia civil unificada y comprometida con la causa bélica. Baste recordar que las tropas franquistas mantuvieron desde el principio y hasta el final la iniciativa estratégica y la capacidad ofensiva, que su economía retuvo los mejores índices de productividad y niveles de abastecimiento propio y que su régimen militarizado controló con suma eficacia la vida civil detrás de las trincheras, tanto para estimular adhesiones como para exterminar oposiciones. Por el contrario, las fuerzas republicanas libraron sus combates casi siempre defensivos en permanente situación de inferioridad material, a la par que su vida económica sufría un intenso marasmo productivo que llevó a situaciones terminales de virtual hambruna y al tiempo que su vida civil de retaguardia ofrecía abundantes dosis de división y episodios de grave conflicto interno virtualmente irresoluble.

Pero las razones de esa superioridad franquista e inferioridad republicana no fueron sólo de orden interno y endógeno, ni mucho menos, aun cuando las diferencias socio-políticas en el seno del bando republicano fueran muy intensas y lastrarán su capacidad de actuación militar, económica y diplomática, en contraposición a los éxitos cosechados por el enemigo en esos ámbitos. Porque en la respectiva capacidad para acometer esas tareas inducidas por la

emergencia bélica influyó de manera crucial el último factor que debiera mencionarse en este punto: el contexto internacional que sirvió de marco envolvente a la guerra civil.

4. EL MARCO EXTERIOR Y SUS IMPLICACIONES

El motivo de esa importancia del contexto internacional es claro y evidente: dividido el país por la mitad en territorio, población y recursos, ninguno contaba con armamento suficiente para emprender operaciones de envergadura y ninguno disponía de base industrial propia para generarlo. En palabras ya canónicas de Gabriel Cardona:

Antes del alzamiento no había en España municiones para un día de combate, la industria militar era un desbarajuste, no existían apenas carros (...). Sin más arsenal que el existente en el país, ninguno de los bandos podía realizar otra cosa que subdesarrolladas operaciones con armas ligeras y algún cañón, presididas por el vuelo poco mortífero de aviones de museo. Unos y otros podían matarse casi directamente, como en los conflictos antiguos. Pero, sin ayuda extranjera, en España no había medios para una larga contienda moderna.

Precisamente esa situación inicial de paralizante equilibrio de fuerzas fue la causa principal de la apertura del proceso de internacionalización de la guerra civil. Porque, decididos ambos bandos a aplastar al contrario y carentes de medios para combatir, tanto insurgentes como republicanos se vieron obligados a pedir urgentemente ayuda militar a las potencias europeas más afines a sus postulados. La respuesta favorable (o inhibitoria) de algunas de ellas convirtió la guerra española en un asunto de crítica importancia internacional. Aún más: la forma efectiva de esa internacionalización tuvo un efecto crucial en el devenir del conflicto y en su desenlace último.

No en vano, a finales de julio de 1936, la decisión de los dictadores germano e italiano de apoyar al general Franco permitió a éste salvar una situación gravísima y emprender la ofensiva militar

con un vigor que ya nunca abandonaría. En conjunto, durante toda la guerra, casi 80.000 soldados italianos (integrantes del Corpo di Truppe Volontarie) y unos 19.000 soldados alemanes (agrupados en la llamada Legión Cóndor) tomarían parte en casi todos los combates librados en España al lado de las fuerzas del general Franco. Del mismo modo, la decisión del dictador soviético de acudir en auxilio de la República en septiembre de 1936 permitió la resistencia de Madrid frente al asedio franquista y sostuvo la estrategia defensiva del bando gubernamental hasta su desplome. La ayuda soviética consistió en el envío directo de suministros bélicos y asesores militares y en el apoyo a la formación de Brigadas Internacionales de voluntarios antifascistas (en torno a 35.000 efectivos durante toda la guerra). Por su parte, las grandes democracias occidentales, Francia y Gran Bretaña, adoptaron tras iniciales titubeos una política de neutralidad incondicional que pretendía confinar la guerra dentro de España y evitar cualquier posibilidad de conflicto general que pudiera alinearlas contra el nuevo Eje germano-italiano al lado de la Unión Soviética.

En resumidas cuentas, por tanto, parece indudable que el marco internacional de la guerra civil (con el cuadro de apoyos e inhibiciones exteriores concurrente) tuvo un impacto directo y vital sobre el curso y desenlace de la contienda. Ante todo porque impuso unas condiciones favorables y unos obstáculos insuperables a cada uno de los bandos a la hora de hacer frente a los tres desafíos mencionados de la “Guerra Total”. No en vano, sin la constante y sistemática ayuda militar, diplomática y financiera prestada por la Alemania de Hitler y la Italia de Mussolini (y a mucha menor escala, el Portugal de Salazar), es harto difícil creer que el bando liderado por el general Franco hubiera podido obtener su rotunda victoria absoluta e incondicional. De igual modo, sin el asfixiante embargo de armas impuesto por la política europea de No Intervención y la consecuente inhibición de las grandes potencias democráticas occidentales, con su gravoso efecto en la capacidad militar, situación material y fortaleza moral, es altamente improbable que la República

hubiera sufrido un desplome interno y una derrota militar tan total y rotunda. Las pruebas demostrativas aducibles para sostener esta tesis historiográfica son muchas y variadas. Sin embargo, nos limitaremos a recordar dos evaluaciones confidenciales sobre el asunto, ambas de origen exterior y de poca o nula simpatía por la causa republicana.

La primera se recoge en el informe reservado remitido a Berlín por el embajador alemán en la España franquista, Eberhard von Stohrer, en vísperas del colapso final de la resistencia republicana:

La explicación de la decisiva victoria de Franco reside en la mejor moral de las tropas que luchan por la causa nacionalista, así como en su gran superioridad en el aire y en su mejor artillería y otro material de guerra. Los rojos, todavía sacudidos por la batalla del Ebro y en gran medida lastrados por su escasez de material bélico y sus dificultades de suministros alimenticios, fueron incapaces de resistir la ofensiva.

La segunda evaluación procede de otro informe confidencial elaborado al final de la guerra por el agregado militar británico en la España republicana y remitido sólo para conocimiento de las autoridades británicas:

Es casi superfluo recapitular las razones (de la victoria de Franco). Estas son, en primer lugar, la persistente superioridad material durante toda la guerra de las fuerzas nacionalistas en tierra y en el aire, y, en segundo lugar, la superior calidad de todos sus cuadros hasta hace nueve meses o posiblemente un año. (...) Fuera cual fuera el propósito imparcial y benévolo del Acuerdo de No Intervención, sus repercusiones en el problema de abastecimiento de armas de las fuerzas republicanas han sido, para decir lo mínimo, funestas y sin duda muy distintas de lo que se pretendía. La ayuda material de Rusia, México y Checoslovaquia (a la República) nunca se ha equiparado en cantidad o calidad con la de Italia y Alemania (a Franco). Otros países, con independencia de sus simpatías, se vieron refrenados por la actitud de Gran Bretaña (y su política de No Intervención).

Dicho en otras palabras quizá mas breves y certeras: los condicionamientos del marco internacional plantearon ventajas notorias e impusieron servidumbres sustanciales que cada uno de los bandos

utilizó, sorteó o sobrellevó a fin de engrosar su capacidad de acción militar, fortalecer la moral de combate de su población civil de retaguardia, y acrecentar la eficacia de su aparato estatal y el aprovechamiento de sus recursos económicos. Y en este engarce y conexión dialéctica entre contexto internacional y circunstancias internas se fueron labrando las razones de una victoria total y los motivos de una derrota sin paliativos.

En resolución, y para terminar esta intervención, puede afirmarse desde una perspectiva historiográfica actualizada que la contienda fratricida española, además de ser un conflicto endógeno enraizado en la propia estructura social española, fue también y crucialmente una pequeña guerra civil europea en miniatura. Y, por tanto, ni su génesis, ni su desarrollo ni su desenlace resultan comprensibles sin la debida atención a esa doble naturaleza de la contienda. Hubo sin duda alguna muchas más guerras civiles análogas en la Europa del siglo XX. Pero la guerra española de 1936-1939 sigue siendo uno de los casos más espectaculares de brutal contienda popular fratricida registrados en el continente europeo, amén de su condición de conflicto internacionalizado. Por eso sigue ejerciendo esa fascinación entre el público lector y por eso seguirá requiriendo en el futuro la mirada serena e inquisitiva de los historiadores.

Bibliografía seleccionada

ALÍA MIRANDA, Francisco, *La agonía de la República. El final de la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2015.

ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA GARCÍA, Roberto, *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Espasa, 2017.

ARÓSTEGUI, Julio, *Por qué el 18 de julio... y después*, Barcelona, Flor del Viento, 2006.

BEEVOR, Anthony, *La guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2005.

BENASSAR, Bartolomé, *El infierno fuimos nosotros. La guerra civil española*, Madrid, Taurus, 2005.

BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso (dir.), *República y guerra civil. Setenta años después*, Madrid, Actas, 2008.

CARDONA, Gabriel, *Historia militar de una guerra civil. Estrategia y tácticas de la guerra de España*, Barcelona, Flor del Viento, 2006.

CARR, Raymond, *La tragedia española. La guerra civil en perspectiva*, Madrid, Alianza, 1986.

CASANOVA, Julián, *República y guerra civil*, Barcelona/Madrid, Crítica – Marcial Pons, 2007.

CASANOVA, Julián y PRESTON, Paul (coords.), *La guerra civil española*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2008.

CAZORLA, Antonio, *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons, 2000.

CRUZ, Rafael, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006.

DI FEBBO, Giuliana, *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2012.

FRASER, Ronald, *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2001.

FUENTES QUINTANA, Enrique (dir.), *Economía y economistas españoles en la guerra civil*, Madrid, Real Academia de Ciencias Políticas y Morales/Galaxia Gutenberg, 2008, 2 vols.

- GALLEGO, Ferran, *Barcelona, mayo de 1937. La crisis del antifascismo en Cataluña*, Barcelona, Debate, 2007.
- GIL ANDRÉS, Carlos, *Espanoles en guerra. 1936-1939. La guerra civil en 39 episodios*, Barcelona, Ariel, 2014.
- GIL PECHARROMÁN, Julio, *La Segunda República Española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.
- GRAHAM, Helen, *Breve historia de la guerra civil*, Madrid, Espasa Calpe, 2006.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando, *Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2010.
- JULIÁ, Santos (coord.), *República y guerra en España, 1931-1939*, Madrid, Espasa Calpe, 2006.
- LINZ, Juan José, *La quiebra de las democracias*, Madrid, Alianza, 1987.
- MADRIDEJOS, Mateo, *Diccionario onomástico de la guerra civil. Las fuerzas en presencia*, Barcelona, Flor del Viento, 2006.
- MALEFAKIS, Edward (dir.), *La guerra civil española*, Madrid, Taurus, 2006.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo y MARTÍNEZ RUIZ, Elena (eds.), *La economía de la guerra civil*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- MARTÍN RAMOS, José Luis, *El Frente Popular. Victoria y derrota de la democracia en España*, Barcelona, Pasado y Presente, 2015.
- MARTÍNEZ REVERTE, Jorge, *El arte de matar. Cómo se hizo la guerra civil española*, Barcelona, RBA, 2009.
- MORADIELLOS, Enrique, *Historia mínima de la guerra civil española*, Madrid, Turner, 2016.
- NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel, *¡Fuera el invasor! Nacionalismo y movilización bélica durante la guerra civil española*, Madrid, Marcial Pons, 2006.
- REY REGUILLO, Fernando del (ed.), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República*, Madrid, Tecnos, 2008.
- RODRIGO, Javier, *Hasta la raíz. Violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008.

ROMERO SALVADÓ, Francisco, *La larga guerra civil española*, Granada, Comares, 2011.

SÁNCHEZ ASIAÍN, José Ángel, *La financiación de la guerra civil española. Una aproximación histórica*, Barcelona, Crítica, 2012.

SAZ CAMPOS, Ismael, *Fascismo y Franquismo*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2004.

SEIDMAN, Michael, *La victoria nacional*, Madrid, Alianza, 2012.

SERRALLONGA, Joan; SANTIRSO, Manuel y CASAS, Just, *Vivir en guerra. La zona leal a la República*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2013.

PAYNE, Stanley G., *El colapso de la República*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005.

PRESTON, Paul, *La guerra civil española*, Barcelona, Debate, 2006.

THOMÀS, Joan Maria, *La Falange de Franco. El proyecto fascista del régimen*, Barcelona, Plaza y Janés, 2001.

VILANOVA, Francesc, *1939. Una crónica del año más terrible de nuestra historia*, Barcelona, Península, 2007.

VIÑAS, Ángel, *La República en guerra. Contra Franco, Hitler, Mussolini y la hostilidad británica*, Barcelona, Crítica, 2012.

MORIR EN LA PROVINCIA DE CÁCERES DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936-1939). APROXIMACIÓN DEMOGRÁFICA

CARLOS MARÍA NEILA MUÑOZ
(CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO, JUNTA DE EXTREMADURA)

INTRODUCCIÓN

El estudio de las personas fallecidas en las treinta y cuatro localidades de la provincia de Cáceres, en el tramo de años que discurre desde 1936 a 1939, es un apartado importante para comprobar, desde cualquier disciplina académica, la historia reciente de la provincia y, por extrapolación, de la comunidad extremeña. Igualmente, la información cuantitativa de los datos recogidos en las distintas poblaciones es el paso previo a la explicación social, sanitaria, demográfica e histórica. Aspectos como la fecha de fallecimiento (mes y año); el sexo; el estado civil; la edad y el motivo sirven como base para comprobar cómo han evolucionado en ese período de tiempo las defunciones y sus causas, bien sean inmediatas o fundamentales. Todos los valores apreciables, según avanzaba el siglo XX se sitúan dentro del proceso general de transición demográfica, en el cual las variables demográficas que intervienen en el crecimiento demográfico, modifican sus valores cuantitativos en descenso (mortalidad) y en alza (natalidad), desarrollándose ambos con una temporalización (1936-1939) que aúna criterios socio-geográficos similares en función de factores tales como el desarrollo económico, el grado de urbanidad frente a ruralidad, la higiene privada y pública y la dieta alimenticia amplia y variada. En las treinta y cuatro localidades se han desmenuzado, cotejado y comparado las actas de nacimientos y defunciones depositadas en los

registros civiles para evaluar cómo ha incidido la situación social en las distintas trayectorias de las dos variables demográficas. Toda una evolución histórica, antropológica, sanitaria y demográfica en los años de “nuestra” Guerra Civil, porque fue de “nuestros” abuelos; fue de “nuestros” padres y será de “nuestros” descendientes, para no volverla a repetirla.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

El trabajo de campo que se ha realizado para conseguir los valores cuantitativos y cualitativos propios de esta investigación se ha prolongado desde el mes de agosto de 2013 hasta la actualidad (septiembre, 2018). Los datos anónimos (la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, tiene por objeto “...*garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar. Se entiende por datos de carácter personal: cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables*”) que aparecen en ella, salvo los exclusivos de los censos poblacionales del INE, se han extraído de los libros de nacimientos y defunciones depositados en los Registros Civiles de las 34 localidades de la provincia de Cáceres desde el año 1871, que es cuando se crearon estos organismos administrativos en España y se comenzó a tener constancia de los movimientos de población como herramienta administrativa, legal y del Estado, en igualdad de condiciones con los documentos que hasta ese momento monopolizaba la iglesia en el control de la administración de los tres sacramentos relacionados directamente con el nacimiento, el matrimonio y la muerte.

Se ha efectuado el trabajo de campo, con las certificaciones de los libros oficiales depositados en los correspondientes registros, recopilando los datos clasificados en los siguientes campos: Tomo

POBLACIÓN DE CÁCERES (1842-2011) SEGÚN LOS CENSOS DE POBLACIÓN

La población de Hecho y de Derecho de las localidades de la provincia de Cáceres, según los datos que obran en el INE (Instituto Nacional de Estadística) y recogida en los correspondientes censos municipales ha sido la siguiente:

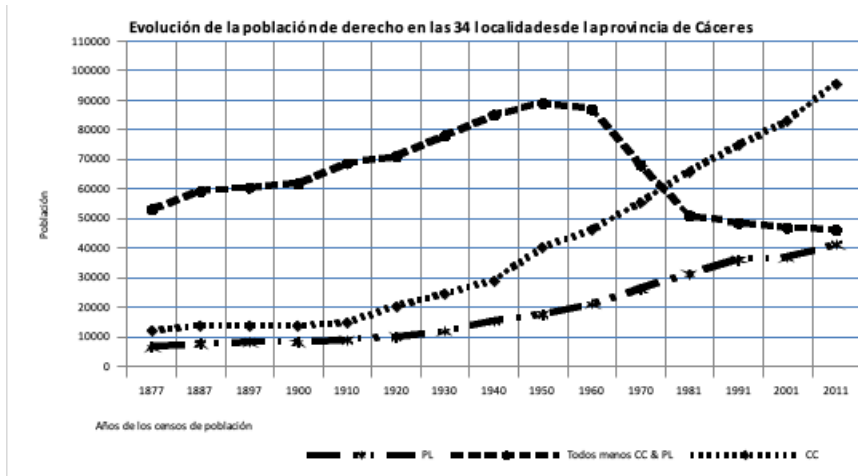
Cuadro nº 2: Censos de población de las 34 localidades de esta investigación (1841-2011). Comparación y evolución de la población de Derecho. A partir del censo de 2001, la población que aparece es la población «Residente», equivalente a la de «Derecho».

<i>Censos de Población (1877 – 2011)</i> «Población Derecho». Comparación y Evolución			
	<i>Población de Derecho Localidad: Cáceres</i>	<i>Población de Derecho Localidad: Plasencia</i>	<i>Población de Derecho Resto de localidades</i>
1877	11847	6404	52899
1887	13749	7608	59112
1897	13665	8067	60445
1900	13617	7965	61648
1910	14562	8923	68584
1920	20218	10016	70851
1930	24352	11805	77875
1940	29030	15308	84855
1950	40009	17507	88793
1960	45960	20962	86826
1970	55341	26051	68016
1981	65758	31201	50918
1991	74589	36060	48472
2001	82716	36690	46844
2011	95616	41162	46060

En el cuadro nº 2 se aprecia cómo ha ido evolucionando la población en las localidades de Cáceres y Plasencia y en el resto de las 32 localidades de la provincia de Cáceres desde el censo poblacional

de 1877 hasta el de 2011. En el cuadro nº 3 las variables cualitativas se traducen en tres líneas claramente diferenciadas:

Cuadro nº 3: Comparación y evolución de la Población de Derecho de las 30 localidades, desde el censo de 1877 hasta el de 2011.



La población de Cáceres, como capital de la provincia, ha mantenido su progresión constante en el siglo XIX y en el XX. La localidad crece como foco de atención laboral, administrativo, sanitario y político de la provincia del norte de Extremadura. La segunda población en número de habitantes, tomando como referencia el censo poblacional de 2011, es Plasencia, centro neurálgico del norte de la provincia de Cáceres. Si se toma como base los últimos cuatro censos de población (1981, 1991, 2001 y 2011), las localidades que han crecido en número de habitantes -además de Cáceres y de Plasencia-, han sido: Casar de Cáceres (de 3758 ha pasado a 4792 habitantes); Coria (de 10390 ha pasado a 12994 habitantes), Torreorgaz (de 1302 ha pasado a 1740) y Sierra de Fuentes (de 1623 ha pasado a 2059 habitantes). En todas las demás localidades se ha observado un descenso poblacional a partir del censo de 1960 y estabilizándose a partir del censo del año 1981. Desde entonces, la población se ha mantenido con regularidad y con más o menos fluctuaciones.

FALLECIMIENTOS. DEMOGRAFÍA

Las personas fallecidas en las 34 localidades que han sido objeto del trabajo de campo en los Registros Civiles de la provincia de Cáceres, durante los cuatro años que duró la contienda fratricida, han sido 10401, tal y como se observa en el cuadro nº 4:

Cuadro nº 4: Personas fallecidas: frecuencia y porcentaje por años.

<i>Defunciones (1936-1939)</i>		
<i>Años</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
1936	2544	24,45
1937	2966	28,51
1938	2560	24,61
1939	2331	22,41
Total	10401	

Según los datos de las defunciones, ¿cuántas eran hombres y cuántas eran mujeres? Han fallecido un 6,71% más de hombres (58,35%) que de mujeres (41,64%).

Cuadro nº 5: Hombres y Mujeres fallecidas la provincia de Cáceres (1936-1939).

<i>Sexo</i>	<i>Fallecimientos</i>	<i>Porcentaje</i>
Hombres	6069	58,35
Mujeres	4332	41,64
Total	10401	

Los 10401 fallecimientos, pormenorizados en función de las localidades y del sexo, han sido (cuadro nº 6):

Cuadro nº 6: Personas fallecidas por sexo en las 34 localidades de la provincia de Cáceres, 1936-1939.

<i>Localidades</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Fallecimientos</i>
Acehúche	66	60	126
Alcántara	170	126	296

<i>Localidades</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Fallecimientos</i>
Aliseda	123	111	234
Botija	35	25	60
Brozas	243	198	441
Cáceres	2089	1145	3234
Calzadilla	53	52	105
Cañaveral	88	115	203
Casar de Cáceres	186	169	355
Casas de Millán	56	42	98
Coria	151	150	301
Garrovillas	254	228	482
Herreruela	41	31	72
Hinojal	92	74	166
Madroñera	187	137	324
Mirabel	57	59	116
Monroy	95	83	178
Morcillo	15	11	26
Navas del Madroño	128	107	235
Pedroso de Acim	23	17	40
Plasencia	1047	595	1642
Plasenzuela	77	65	142
Portezuelo	23	28	51
Robledillo de Trujillo	73	71	144
Salorino	88	82	170
Santa Ana	26	28	54
Santiago del Campo	73	71	144
Sierra de Fuentes	103	98	201
Talaván	85	77	162

<i>Localidades</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Fallecimientos</i>
Torrejón el Rubio	66	68	134
Torreorgaz	97	72	169
Valdemorales	32	28	60
Villa del Rey	49	38	87
Zarza de Montánchez	78	71	149
Total	6069	4332	10401

TEMPORALIZACIÓN

¿En qué meses del año se han producido mayor número de fallecimientos? Para contestar a esta pregunta es necesario conocer la frecuencia y los valores cuantitativos porcentuales para una valoración del mes de fallecimiento (cuadro nº 7).

Cuadro nº 7: Fallecimientos totales por meses con sus respectivos porcentajes.

<i>Meses</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Enero	935	8,98
Febrero	695	6,68
Marzo	895	8,60
Abril	777	7,47
Mayo	850	8,17
Junio	1010	9,71
Julio	1078	10,36
Agosto	910	8,74
Septiembre	774	7,44
Octubre	743	7,14
Noviembre	706	6,78
Diciembre	1028	9,88
Total	10401	

Si se desea desmenuzar los datos anteriores en función del sexo, se obtiene el cuadro nº 8, donde la variable sigue siendo los doce meses del año.

Cuadro nº 8: Fallecimientos por meses y por sexo desde 1936 a 1939
(frecuencia y porcentajes).

<i>Meses</i>	<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>	
	<i>Fallecimientos (Frecuencia)</i>	<i>Fallecimientos (Porcentaje)</i>	<i>Fallecimientos (Frecuencia)</i>	<i>Fallecimientos (Porcentaje)</i>
Enero	568	9,35	367	8,47
Febrero	402	6,62	293	6,76
Marzo	498	8,20	397	9,16
Abril	440	7,24	337	7,77
Mayo	479	7,89	371	8,56
Junio	551	9,07	459	10,59
Julio	629	10,36	449	10,36
Agosto	550	9,06	360	8,31
Septiembre	463	7,62	311	7,17
Octubre	425	7,00	318	7,34
Noviembre	429	7,06	277	6,39
Diciembre	635	10,46	393	9,07
Total	6069		4332	

Los meses de julio (10,36%) y de junio (9,71%) han sido en los que se han producido más fallecimientos en el período de tiempo que transcurrió entre 1936 y 1939, meses en los que comienzan los primeros calores que hacen estragos en la población infantil de todas y de cada una de las localidades, bien sean las que aquí se relacionan o bien las del resto de la provincia de Cáceres.

ÉDADES DE FALLECIMIENTO

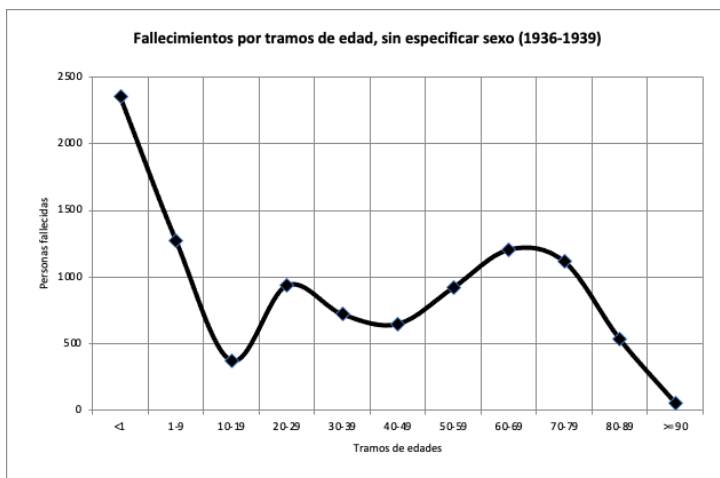
En el estudio de los fallecimientos en las localidades es necesario conocer la edad de las personas muertas. En el cuadro nº 9 se aprecian las edades tanto de hombres como de mujeres por separado en los años de la horquilla cronológica de investigación (1936–1939):

Cuadro nº 9: Fallecimientos por tramos de edades en los cuatro años con porcentajes.

<i>Tramos de edades</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje Total</i>
<1	2351	22,60
1-9	1277	12,27
10-19	373	3,58
20-29	937	9,00
30-39	721	6,93
40-49	647	6,22
50-59	920	8,84
60-69	1205	11,58
70-79	1117	10,73
80-89	535	5,14
>=90	58	0,55
¿...?	260	2,49
Total	10401	

A continuación, aparecen en el cuadro nº 10 los datos de las 10401 personas fallecidas sin distinción de sexo y en función de los valores cuantitativos que aparecen en el cuadro nº 10.

Cuadro nº 10: Fallecimientos por tramos de edades sin especificar sexo: 1936-1939.



Los tramos del cuadro n° 9, pormenorizados en los dos sexos, junto con la frecuencia y los respectivos porcentajes, son:

Cuadro n° 11: Fallecimientos por tramos de edades en los cuatro años, por razón de sexo, con porcentajes.

Tramos de edades	Hombres (Frecuencia)	Hombres (Porcentajes)	Mujeres (Frecuencia)	Mujeres (Porcentajes)
<1	1305	21,50	1046	24,14
1-9	665	10,95	612	14,12
10-19	235	3,87	138	3,18
20-29	713	11,74	224	5,17
30-39	477	7,85	244	5,63
40-49	393	6,47	254	5,86
50-59	585	9,63	335	7,73
60-69	700	11,53	505	11,65
70-79	556	9,16	561	12,95
80-89	186	3,06	349	8,05
>=90	14	0,23	44	1,01
¿...?	240	3,95	20	0,46
Total	6069		4332	

Para expresar lo más diáfano posible las edades de las personas fallecidas, hay que conocer cómo se distribuyen esos óbitos en función del sexo (hombres y mujeres), tal y como se muestra en el cuadro n° 12.

Cuadro n° 12: Fallecimientos por tramos de edades de Hombres y de Mujeres, en porcentajes.



El número de fallecimientos en los primeros meses de vida es muy alto, seguido por el tramo de edad comprendido entre los 20-29 años, para los hombres, y los 60-79 años para ambos sexos.

MORTALIDAD INFANTIL

Un aspecto importante en el estudio de las personas fallecidas es la incidencia de la mortalidad infantil en el cómputo o resumen final de los cuatro años que duró la contienda bélica. En este trabajo de campo se hace referencia a la «mortalidad infantil» como la que se produjo entre los 0 y los 9 años de edad, estando este último tramo de edad cerrado. En el cuadro nº 13 se aprecian tales óbitos en función del sexo.

Cuadro nº 13: Edades de las personas fallecidas menores de nueve años [0,9].

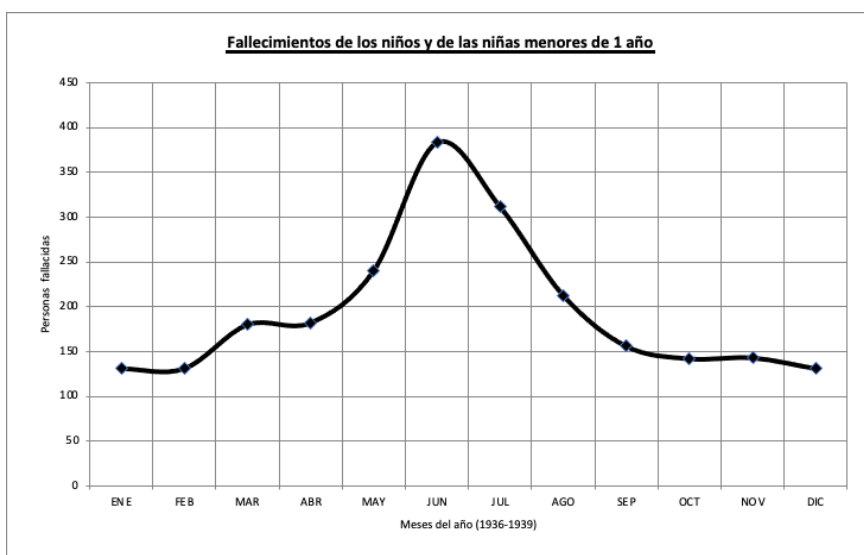
<i>Edades</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Totales</i>
<1	1305	1046	2351
1	286	265	551
2	136	131	267
3	64	55	119
4	53	55	108
5	40	37	77
6	27	27	54
7	20	15	35
8	16	11	27
9	21	18	39
Total	1968	1660	3628

Los niños y las niñas entre 1 y 9 años suman la cantidad de 1277. Igualmente, los que fallecieron en el primer tramo de edad («menores de un año»), con una temporalización concreta anual, y con expresión porcentual, aparecen reflejados en el cuadro nº 14 y en el gráfico correspondiente al cuadro nº 15.

Cuadro n° 14: Temporalización. Fallecimientos de los/as niños/as menores de un año [0,1]:
Porcentaje.

<i>Edades</i>	<i>Total</i>
Enero	5,58
Febrero	5,58
Marzo	7,67
Abril	7,76
Mayo	10,23
Junio	16,33
Julio	13,31
Agosto	9,08
Septiembre	6,65
Octubre	6,05
Noviembre	6,10
Diciembre	5,58

Cuadro n° 15: Temporalización. Fallecimientos de los/as niños/as menores de un año [0,1].



Pero, ¿de qué fallecieron esos 2351 niños/as «menores de un año»? En las 34 localidades objeto del trabajo de campo quedan agrupadas en 302 bloques. En el cuadro 16 se reflejan únicamente las que tuvieron un porcentaje superior al 1,09%, que corresponde a una frecuencia de 23 casos, independientemente del sexo.

Cuadro nº 16: Causas de los fallecimientos de los/as niños/as menores de un año [0,1], con una frecuencia mayor del 1,09%.

<i>Causa/Motivo</i>	<i>Porcentaje</i>
Gastroenteritis	14,30
Atrepsia	9,45
Debilidad congénita	7,84
Bronconeumonía	6,60
Gastroenteritis aguda	5,70
Bronquitis capilar	4,32
Colapso cardiaco	3,19
Bronquitis aguda	2,28
Falta de desarrollo (orgánico)	$1,09 + (1,09) = 2,18$
Enteritis aguda	2,09
Eclampsia	1,94
Bronquitis	1,90
Sífilis congénita	1,75
Enterocolitis	1,52
Colapso	1,47
Enteritis	1,28
Meningitis	1,23
Diarrea verde	1,18

Hay que reseñar algunos problemas con respecto al uso de la terminología diagnóstica sobre las causas de las muertes. La “*moda diagnóstica*” o la “*empatía diagnóstica*” ha servido, hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX, para que algunas enfermedades

fueran más propensas a diagnosticarse que otras, o a enmascararse con síntomas parecidos o semejantes o que eran de común padecimiento en un momento o situación determinada, lo que llevó consigo, desde la perspectiva actual, una confusión a la hora de una clasificación más o menos estándar. A lo largo del periodo de tiempo estudiado cualitativamente, y como consecuencia de los avances médicos, las enfermedades han sido mejor y más concretamente diagnosticadas.

Las localidades de la provincia de Cáceres han pasado de una alta mortalidad infantil y juvenil en los últimos años del siglo XIX y comienzos del siglo XX a ser prácticamente nula en las últimas décadas del siglo XX y primeras décadas del siglo XXI. Esta mortalidad se ha desplazado a edades más avanzadas. El descenso de la mortalidad se ha debido, entre otras causas, a una mejora sustancial de las condiciones de vida, una disminución de los vectores derivados de una inadecuada alimentación en cuanto a cantidad, digeribilidad y dosificación, y a las medidas de intervención como desecación de charcas y pozos o a la reconversión o diseño de espacios de agua estancada e insalubre. A esto se pueden unir mejoras en la higiene tanto personal como pública, un constante y continuo desarrollo en materia higiénica sanitaria, la ampliación y extensión de la red sanitaria en el ámbito rural y la asistencia médico-ambulatoria-sanitaria. Otros factores a tener en cuenta son la mejora en el abastecimiento de aguas a la población, el alcantarillado, el encauzamiento de aguas fecales y la adopción de medidas de higiene públicas a cargo de las instituciones políticas y administrativas competentes. En la segunda década del siglo XX, lo único que existía era la aspirina como antitérmico y analgésico, pero carece de importancia en la evolución de la gripe; por otra parte, los pacientes solían morir de complicaciones infecciosas pulmonares (no había nada que hacer, pues no había antibióticos ni sulfamidas) o fallos multiorgánicos. A partir de los años cuarenta, con los avances

médico-sanitarios, el acceso a las sulfamidas y antibióticos, la intervención médica y la mentalidad más acorde con el transcurso de los años, el descenso de la mortalidad se ha convertido en un hecho significativo, relevante e imparable.

ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS FALLECIDAS

Otra variable, que sirve para seguir profundizando en la intrahistoria de la muerte en las distintas localidades de la provincia de Cáceres objeto de esta investigación, son las personas que han fallecido en función del estado civil que tenían en el momento del óbito.

En el porcentaje de personas fallecidas, según su estado civil, por año, el más numeroso es el de «solteros/as» (48,55%), seguido por «casados/as» (28,87%) y a «viudos/as» (18,58%).

En el cuadro (nº 17) quedan reflejados los valores totales:

Cuadro nº 17: Estado Civil de las personas fallecidas con expresión porcentual en función de su sexo.

	<i>Hombres (Frecuencia)</i>	<i>Hombres (Porcentaje)</i>	<i>Mujeres (Frecuencia)</i>	<i>Mujeres (Porcentaje)</i>
Soltero/a	2962	48,80	2088	48,19
Casado/a	1949	32,11	1054	24,33
Viudo/a	770	12,68	1163	26,84
NS/NC/SI	388	6,39	27	0,62
Total	6069		4332	

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

¿De qué han fallecido las personas en los cuatro años en que duró la Guerra Civil cuyas causas tuvieron relación directa –frente de batalla- e indirecta –retaguardia- con la contienda? Los motivos son los que aparecen en el cuadro nº 18, cuantificando su frecuencia y la localidad.

Cuadro nº 18: Causas de las defunciones producidas directamente en la contienda civil.

<i>Causas de las defunciones relacionadas con la contienda (1936-1939) en las 34 localidades</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Localidad</i>
A consecuencia de la Guerra Civil	1	Cáceres
A consecuencia de la guerra civil por acción violenta, directa y consciente	1	Cáceres
Absceso cerebral por heridas de guerra	1	Plasencia
Accidente de aviación	1	Cáceres
Acción bélica	1	Cáceres
Acción de guerra	2	Brozas
Acción de guerra	2	Cáceres
Acción de guerra	1	Santiago del Campo
Acción de guerra en <i>Casa Roja</i> (Madrid)	1	Cáceres
Acción de guerra en el frente de Toledo	1	Portezuelo
Acción de guerra en la <i>Cuesta de la Reina</i> (Madrid)	1	Cáceres
Ahogamiento	1	Plasencia
Arma de fuego del enemigo	1	Cáceres
Asesinado por los marxistas	1	Plasencia
Bala enemiga	1	Casar de Cáceres
Bala enemiga	1	Monroy
Bomba de la aviación nacional	1	Garrovillas
Bombardeo aéreo	5	Cáceres

Bombardeo en el puente del río Tajo	1	Garrovillas
Combate por acción del enemigo	1	Casar de Cáceres
Combatiendo en las filas nacionales	1	Casar de Cáceres
Consecuencia de la Guerra Civil por acción violenta, directa y consciente del hombre	10	Cáceres
Cuando formaba parte de las tropas nacionales	1	Plasencia
De un tiro	1	Coria
Desapareció de su domicilio por su ideología	4	Aliseda
Desaparición	5	Cáceres
Desaparición	1	Plasencia
Disparo de arma de fuego	3	Cáceres
Disparo de arma de fuego	1	Garrovillas
Disparo de arma en el encéfalo	1	Torrejón el Rubio
Ejecución de pena capital	47	Plasencia
Ejecución de pena capital resultado de la causa por delitos de rebelión	1	Plasencia
Explosión de una granada	1	Cáceres
Explosión de una pieza de artillería	1	Cáceres
Explosión por una bomba	1	Garrovillas
Fallecimiento en la Guerra Civil	2	Coria
Falleció en acción de guerra	1	Plasenzuela
Fuerza de liberación	1	Plasencia
Fusilado por los marxistas	1	Madroñera
Fusilamiento por los rojos	1	Casas de Millán

Gangrena gaseosa por herida de granada de aviación	1	Plasencia
Glorioso Movimiento Nacional	1	Cáceres
Hemorragia por disparo de arma de fuego	1	Plasencia
Herida	1	Cáceres
Herida de arma de fuego	14	Cáceres
Herida de arma de fuego en el cráneo	1	Cáceres
Herida de arma de fuego en el hombro derecho	1	Cáceres
Herida de bala	2	Cáceres
Herida de bala con lesión lumbar	1	Cáceres
Herida de bala en la región parietal	1	Cáceres
Herida de bala en tercio superior	1	Cáceres
Herida de guerra	1	Brozas
Herida de metralla	5	Cáceres
Herida de metralla en brazo	1	Cáceres
Herida de metralla en el costado derecho (en servicio por Dios y por España)	1	Coria
Herida de metralla en la región clavicular derecha	1	Plasencia
Herida penetrante de bala en el cráneo	1	Coria
Herida penetrante en cráneo bipolar gravísima	1	Coria
Herida por arma de fuego	9	Cáceres
Herida por arma de fuego	1	Navas del Madroño

Herida por arma de fuego en el cráneo	1	Cáceres
Herida por disparo de arma de fuego	1	Coria
Herida producida en el muslo derecho	1	Plasencia
Herida producida por arma de fuego	1	Garrovillas
Herida recibida en combate (arma de fuego)	4	Garrovillas
Heridas causadas por el enemigo	1	Cáceres
Heridas de acción de guerra	1	Cáceres
Heridas de arma de fuego	5	Cáceres
Heridas de guerra	61	Plasencia
Heridas de guerra en la cabeza	1	Plasencia
Heridas de guerra que padecía	6	Plasencia
Heridas de guerra y parálisis intestinal	1	Plasencia
Heridas de metralla	20	Cáceres
Heridas de metralla	1	Plasencia
Heridas de metralla en cráneo	1	Plasencia
Heridas de metralla en espalda, brazo y muslo derecho	1	Plasencia
Heridas en acción de guerra	1	Santa Ana
Heridas en el costado derecho	1	Plasencia
Heridas en pecho y vientre producidos por forajidos rojos	1	Plasencia
Heridas múltiples de metralla	1	Cáceres
Heridas por arma de fuego	3	Cáceres
Heridas por arma de fuego	11	Plasencia
Heridas por armas	2	Cáceres

Heridas por bombardeo en la estación de Empalme	1	Plasencia
Heridas por bombardeo enemigo	1	Plasencia
Heridas por bombas de aviación en el río Tajo	2	Garrovillas
Heridas por metralla	1	Cáceres
Heridas por metralla de aeroplano enemigo	1	Plasencia
Heridas producidas en campaña	1	Plasencia
Heridas producidas por arma de fuego	20	Plasencia
Heridas producidas por bala	1	Torreorgaz
Heridas producidas por explosión de una bomba enemiga lanzada desde un aeroplano	13	Plasencia
Heridas que sufría	1	Cáceres
Heridas recibidas a causa de los movimientos revolucionarios acaecidos en los pueblos cercanos a esta ciudad	1	Coria
Heridas recibidas combatiendo al enemigo	1	Coria
Heridas recibidas de guerra	1	Cáceres
Heridas recibidas en acción de guerra	1	Cáceres
Heridas recibidas en acción de guerra	1	Garrovillas
Heridas recibidas en el frente de Aniñón de Tajo	1	Cáceres
Heridas recibidas en lucha contra el enemigo	3	Villa del Rey

Heridas recibidas frente al enemigo	2	Coria
Heridas recibidas por acción del enemigo	1	Cáceres
Heridas recibidas por el enemigo en acción de guerra	3	Aliseda
Heridas recibidas por el enemigo en campaña	1	Casar de Cáceres
Heridas sufridas como falangista	1	Plasencia
Heridas sufridas en acción de guerra	1	Garrovillas
Heridas sufridas en choque con las fuerzas públicas	3	Madroñera
Lesiones por arma de fuego	1	Cáceres
Los movimientos revolucionarios que tuvieron lugar en los pueblos	1	Coria
Los movimientos revolucionarios que tuvieron lugar en los pueblos cercanos a esta ciudad	1	Coria
Metralla de la artillería nacional	1	Garrovillas
Muerte violenta	1	Madroñera
Muerte violenta por fusilamiento	1	Cáceres
Muerto en el frente de batalla	5	Coria
No consta	24	Cáceres
Se desconoce	4	Cáceres
Se ignora	269	Cáceres
Sentencia de Consejo de Guerra	3	Plasencia
Septicemia por heridas de guerra	2	Plasencia

Shock traumático por explosión de un artefacto	3	Plasencia
Tiroteado sostenido con la fuerza pública	1	Salorino

Esos 663 fallecimientos por causas directas o indirectas relacionadas con la Guerra Civil en el frente de batalla y en la retaguardia supusieron un 6,37% del número total de fallecimientos (10401) y que, agrupados por años y porcentajes, son (cuadro nº 19):

Cuadro nº 19: Temporalización de las causas de las defunciones relacionadas con la contienda (1936-1939) por años.

<i>Año</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
1936	201	30,31
1937	231	34,84
1938	197	29,71
1939	34	5,12
Total	663	

¿En qué localidades de las 34 se registraron tales fallecimientos concretos y específicos y con qué frecuencia? (Cuadro nº 20)

Cuadro nº 20: Temporalización de las causas de las defunciones relacionadas con la contienda (1936-1939) en las 19 localidades por años.

<i>Localidad</i>	<i>1936</i>	<i>1937</i>	<i>1938</i>	<i>1939</i>	<i>Total</i>
Aliseda	5	1	1	0	7
Brozas	0	0	1	2	3
Cáceres	80	155	159	17	411
Casar de Cáceres	1	0	1	2	4
Casas de Millán	1	0	0	0	1

Coria	8	6	4	0	18
Garrovillas	4	1	8	1	14
Madroñera	3	0	0	1	4
Monroy	0	0	1	0	1
Navas del Madroño	0	0	1	0	1
Plasencia	99	65	18	7	189
Plasenzuela	0	0	0	1	1
Portezuelo	0	1	0	0	1
Santa Ana	0	0	0	1	1
Santiago del Campo	0	0	1	0	1
Salorino	0	0	1	0	1
Torrejón el Rubio	0	0	0	1	1
Torreorgaz	0	0	0	1	1
Villa del Rey	0	2	1	0	3
Total	201	231	197	34	663

CRECIMIENTO VEGETATIVO (1936-1939)

Es conveniente conocer si la población en esas treinta y cuatro localidades creció -o no- durante los cuatro años que duró la contienda fratricida española. Para ello, se ha tomado como referencia, además de los fallecimientos, los nacimientos que se produjeron en las respectivas localidades en función de las actas que aparecen detalladas en los distintos libros depositados en los Registros Civiles. Para ello, se ha obtenido el «crecimiento vegetativo» como diferencia entre los nacimientos y las defunciones. El objetivo es la comparación de los valores demográficos –positivos y/o negativos– en cada población. Los datos resumen de todas y de cada una de las localidades, son los siguientes (cuadro nº 21):

Cuadro nº 21: Crecimiento vegetativo en las 34 localidades.

<i>Localidad</i>	<i>1936-1939</i>		
	<i>Nacimientos</i>	<i>Fallecimientos</i>	<i>Crecimiento Vegetativo</i>
Acehúche	190	126	+64
Alcántara	544	296	+248
Aliseda	494	230	+264
Botija	83	60	+23
Brozas	647	441	+206
Cáceres	3365	3234	+131
Calzadilla	155	105	+50
Cañaveral	302	203	+99
Casar de Cáceres	548	355	+193
Casas de Millán	125	98	+27
Coria	456	301	+155
Garrovillas	505	470	+37
Herreruela	99	72	+27
Hinojal	297	166	+131
Madroñera	654	324	+330
Mirabel	221	116	+105
Monroy	343	178	+165
Morcillo	58	26	+32
Navas del Madroño	430	235	+195
Pedroso de Acim	55	40	+15
Plasencia	1478	1642	-164
Plasenzuela	226	132	+94
Portezuelo	68	51	+17
Robledillo de Trujillo	236	144	+92
Salorino	248	185	+63
Santa Ana	73	54	+19
Santiago del Campo	199	101	+98

Sierra de Fuentes	381	201	+180
Talaván	306	182	+124
Torrejón el Rubio	233	105	+128
Torreorgaz	280	189	+91
Valdemorales	125	70	+55
Villa del Rey	136	87	+49
Zarza de Montánchez	227	149	+78
Total...	13787	10401	+3386

CONCLUSIONES

De un análisis pormenorizado de las variables cuantitativas y cualitativas se extraen las siguientes conclusiones:

1. Del total de núcleos geográficos estudiados, desde el censo de población de 1981 hasta el del 2011, únicamente han crecido en población las localidades de Cáceres, Plasencia, Casar de Cáceres, Coria, Torreorgaz y Sierra de Fuentes. Seis de 34. Si se queda a un lado Cáceres y Plasencia, se ha observado un descenso poblacional a partir de 1960. Se ha estabilizado a partir del censo de 1981, manteniéndose con regularidad hasta la actualidad.
2. Las personas fallecidas, cuyos datos se han catalogado o inventariado –a excepción de nombres y apellidos– han sido 10401, siendo el año 1937 con más número de óbitos (28,51%) frente a 1939, con un 22,41%. De esos datos, la mayor incidencia la tuvo el sexo masculino (58,35%) frente al 41,64% del femenino. Fue un período de tiempo con una muerte selectiva.
3. Tomando los cuatro años en su conjunto con la temporalidad mensual es julio (10,36%) y junio (9,71%) los meses con más frecuencia de muertes, seguido a corta distancia de agosto (8,74%).

4. En cuanto a las edades de las personas fallecidas. Los niños y las niñas menores de un año (22,60%) fueron de especial incidencia por las características concretas de estas edades en este entorno geográfico con unas condiciones determinadas paupérrimas de calidad de vida. A este tramo de edad le sigue el de hombres entre 20 y 29 años y ambos sexos entre 60 y 79 años.
5. Hubo 2351 fallecidos menores de un año (1305 niños frente a 1046 niñas). Lo que supuso en esa edad un 64,80% tomando como totalidad los óbitos de 0 a 9 años. El mes de junio, con un 16,33%, fue el mes que acumuló más frecuencia de fallecimientos en las 34 localidades, seguido por el mes de julio, con un 13,31%
6. Los/as niños/as mayores de 1 año y menores de 9 años, fueron 1277 que, sumados a los 2351 (menores de 1 año), hacen la cantidad de 3628, cifra que engloba a los óbitos de ambos sexos menores de 9 años lo que, a su vez, supone un 34,83%, cifra muy elevada en el cómputo general de la mortalidad de la población cacereña entre 1936 y 1939.
7. Las causas/motivos por los que los/as niños/as menores de un año fallecieron, se agrupan en 302 bloques de enfermedades, siendo la que acumula más frecuencia la gastroenteritis con un 14,30%. Si los juntamos por aparatos, el digestivo sufrió más los envites del tiempo, de las condicione higiénico-sanitarias, de la alimentación... con un 25,67%, seguido por el respiratorio, con un 15,10%. No se incluye en estos dos grupos la «atropesía», considerada como una atrofia generalizada de los lactantes por desnutrición extrema en los primeros meses de vida, ni tampoco la «eclampsia», que, erróneamente se aplicaba tanto a madres como a recién nacidos.

8. Las causas de las defunciones relacionadas de manera directa o indirecta con la conflagración civil afectan a 663 personas, lo que supone un 6,37% del total (10401). El año de 1937 es el que más frecuencia acumuló, con un 34,84% de casos.
9. De los 34 registros civiles donde se ha realizado trabajo de campo, en 19 localidades se han producido y certificado muertes en relación con la contienda: frente de batalla o retaguardia.
10. ¿Cuál es la causa más frecuente? «Se ignora» (269: 40,57%); «Heridas de guerra» (61: 9,20%) y «Ejecución de pena capital» (47: 7,08%). En muchas certificaciones aparecen las palabras «Se ignora» para no dejar por escrito la causa verdadera de un fusilamiento o ejecución de la pena capital dictada por un tribunal sumarísimo e inapelable.
11. En cuanto al Estado Civil, es lógico que los «solteros/as» sea el grupo que englobe a más fallecidos con un 48,55%, casi la mitad de óbitos por la mortalidad infantil y por la mortalidad selectiva entre los 20 y los 29 años.
12. El crecimiento vegetativo de las 34 localidades, tomados los valores globales, tuvo signo positivo. Esto quiere decir que la población creció en esos años, independientemente de la contienda en cada ámbito geográfico.

EN LOS INICIOS DE LA “NOCHE LARGA” DEL FRANQUISMO. DINÁMICA Y COMPORTAMIENTOS DE LA AGRICULTURA EXTREMEÑA DURANTE LA GUERRA CIVIL

JUAN GARCÍA PÉREZ
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

INTRODUCCIÓN. HISTORIOGRAFÍA, FUENTES Y PLANTEAMIENTO GENERAL

La inmensa mayoría de los estudios dedicados a conocer el desarrollo y las consecuencias de la guerra civil en Extremadura han centrado su atención en las realidades de naturaleza sociopolítica, concretamente en el análisis de la represión en todas sus variantes (paseos, consejos de guerra, detenciones en prisiones o campos de concentración, depuración de funcionarios, extorsión económica, vejaciones físicas y psicológicas...), así como de las operaciones militares, el ejército republicano o, en menor medida, el patrimonio material relacionado con la evolución de la contienda.

Llama, así, la atención que se hayan dedicado sólo algunos párrafos, en un número muy escaso de páginas, a valorar la dinámica, el comportamiento y, sobre todo, los factores causales de la trayectoria mostrada por el sistema económico regional en los años de la guerra. O, al menos, de su sector de actividad económica más importante, el agrario, y en su interior de un subsector como el agrícola de cuya dinámica y comportamiento dependían tanto los niveles de renta, familiar e individual, como el empleo y las condiciones de vida y de trabajo propias de la inmensa mayoría (al menos cuatro quintas partes) de la población extremeña¹.

¹ Sólo tenemos conocimiento de las referencias genéricas escritas por nosotros mismos en algún trabajo sobre la economía extremeña durante el franquismo autárquico. Véanse GARCÍA PÉREZ, J., “Realidades demográficas y cambios económicos en Extremadura

Bien es cierto que llevar a cabo un análisis económico de coyuntura no resulta una tarea fácil cuando este estudio se dedica a conocer los hechos y tendencias básicas de la producción agrícola extremeña en la segunda mitad de los años treinta. Porque el mismo desarrollo de la guerra hizo que disminuyera e, incluso, viesan paralizada su actividad las instituciones encargadas de las estadísticas oficiales, de modo que el investigador se enfrenta a una carencia importante de datos, cuantitativos y cualitativos, sobre las superficies cultivadas, las producciones y el rendimiento económico (valor) de las cosechas, singularmente en algunos años.

Sin embargo, un trabajo sistemático de localización, consulta y vaciado de las fuentes disponibles, tanto de los Anuarios Estadísticos del INE o las Estadísticas de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura como de las noticias recogidas en los informes de las Secciones Agronómicas provinciales, las Juntas Agrícolas, los Consejos de Ordenación Económica y Social, los diarios HOY y Extremadura o la información ofrecida por los ayuntamientos, permite analizar, siquiera a grandes rasgos, la dinámica, los caracteres y las causas principales del comportamiento mostrado por la producción agrícola, global y por ramas, en los años económicamente difíciles de la guerra y la inmediata posguerra.

De ahí que en estas páginas se ofrezcan al lector, primero, un trabajo meramente descriptivo destinado a fijar la entidad de las diversas variables objeto de estudio (superficies cultivadas, volúmenes de producción, rendimientos de cosechas...) tanto en una perspectiva global como atendiendo a su evolución anual. Y, más tarde, un análisis básico en torno al conjunto de factores (climáticos,

durante el Primer Franquismo (1936-1959). Una aproximación” en GEHCEX, *Extremadura durante el Primer Franquismo (1939-1959)*. Badajoz, Diputación Provincial, 2010, pp. 51-76; GARCÍA PÉREZ, J., “La economía extremeña durante la “noche larga” del franquismo autárquico”, en CHAVES PALACIOS, J., GARCÍA PÉREZ, J. y SÁNCHEZ MARROYO, F., *Una sociedad silenciada y una actividad económica estancada. El mundo rural bajo el primer franquismo*. Cáceres, Ediciones del Ambroz, 2015, pp. 131-223 y GARCÍA PÉREZ, J., “La economía extremeña entre comienzos de los años treinta y mediados de la década de los setenta”, en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXXIII, núm. 2, 2017, pp. 911-954.

ambientales, económicos y, sobre todo, ligados a la “política triguera” del nuevo Estado en ciernes) que estuvieron en la base misma de la fuerte recesión sufrida por la agricultura extremeña durante la coyuntura realmente crítica de la guerra civil.

LA AGRICULTURA EXTREMEÑA EN VÍSPERAS DE LA GUERRA CIVIL

Fruto de las numerosas transformaciones en sentido positivo que habían comenzado a observarse a principios del Novecientos, avanzaron con rapidez en los años veinte y, pese a los numerosos conflictos sociales ligados a la lucha por la tierra, siguieron produciéndose durante la II República², en vísperas de la guerra civil se lograban en la agricultura extremeña unos niveles de superficies cultivadas, volúmenes de producción y valores de producto que, según todos los indicios, jamás se habían alcanzado con anterioridad (Cuadro I).

A la altura de 1935 las labores y las producciones de la agricultura extremeña se desarrollaban sobre una extensión algo superior a los 3,6 millones de hectáreas (un 87% de la superficie total de la región), repartiéndose este vasto territorio aprovechado casi por igual entre la superficie cultivada (1,77 millones de hectáreas, el 49 por ciento) y las tierras que, pertenecientes sobre todo a los espacios adhesados, se dedicaban a praderas y pastos naturales (1,87 millones de has., el 51 por ciento)³.

Además, dejando al margen, por desconocerse, el volumen y valores de las producciones generadas por los terrenos que se dedicaban a barbecho y erial no permanente, praderas artificiales y, los más extensos, de monte, prados y pastos naturales, en las superficies cultivadas se produjeron en torno a 6,5 millones de Qms. de cereales, unos 0,6 millones de Qms. de leguminosas, en torno a

2 Se está haciendo referencia a un avance importante de las roturaciones y una reducción significativa de las masas arbóreas, es decir, tanto a una intensificación y modernización de los cultivos como una mejora sensible de las tierras dedicadas a monte y pastizales. Cf., ZAPATA BLANCO, S., *La producción agraria de Extremadura y Andalucía Occidental*, Madrid, 1985.

3 Así, a mediados de los años treinta correspondían a Extremadura las participaciones significativas de un 8 y 9 por ciento del territorio sujeto a explotación y cultivado, respectivamente, en el conjunto de España.

0,6 millones de Hls. de vino y 0,3 millones de Hls. de aceite, unos rendimientos que hacían de Extremadura un territorio con una producción excedente en todos los ramos principales de la agricultura nacional.

No en vano, las provincias de Badajoz y Cáceres generaban el 9,5% del valor (en pesetas corrientes) a que ascendía la producción nacional de cereales, un 8,9% de las leguminosas (que se elevaba al 18% en los garbanzos), un volumen nada desdeñable (en torno a un 6%) de las producciones españolas de mosto y aceite y una suma también importante (casi un 8%) del valor alcanzado por los prados y pastos naturales. Una serie de rubros que, unidos a las producciones de raíces, tubérculos y bulbos, plantas hortícolas, plantas industriales y praderas artificiales, hacían elevarse a casi un 9 por ciento la participación de la agricultura extremeña en la producción agrícola española (mientras el conjunto humano regional sólo llegaba al 5% de la población nacional).

Cuadro I. Reparto de la superficie (en miles de has.) y el volumen (en miles de Qms.) y valores de la producción (en millones de pesetas corrientes) por cultivos y aprovechamientos. Extremadura, 1935

Cultivos	Superficie cultivada			Producción agrícola (1)			
	Extensión	% del total	% de España	Volumen	Valor	% del total	% de España
Cereales y leguminosas	860,1	48,6	9,1	7.076,8	314,0	58,6	9,2
Barbechos y erial no permanente	663,8	37,6	11,1	-----	22,8	4,2	10,4
Otros cultivos	243,6	13,8	2,8	-----	130,0	24,4	2,3
TOTAL SUPERFICIE CULTIVADA	1.767,5	48,6	8,6	-----	466,8	87,1	8,6
Montes, dehesas y pastos	1.869,3	51,4	7,9	-----	68,9	12,9	7,7
TOTAL SUPERFICIE APROVECHADA	3.636,8	100,0	8,2	-----	535,7	100,0	8,5

Fuente.- ZAPATA BLANCO, S., *La producción agraria de Extremadura y Andalucía Occidental*, Madrid, 1985. (1) A falta de los datos relativos a 1935, el valor económico de las producciones agrícolas corresponde a 1931.

Sin embargo, esta realidad muy positiva, un auténtico éxito productivo y comercial, era compatible todavía con el mantenimiento de una agricultura muy tradicional, es decir, falta de un equilibrio y una modernización suficientes atendiendo al reparto de las producciones entre sus distintas ramas. Porque a mediados de los años treinta casi la mitad de la superficie cultivada (un 49%) correspondía a los cereales y leguminosas, una participación ésta que se elevaba a más de cuatro quintas partes (un 86 por ciento) al unirle las tierras dedicadas a barbecho o erial no permanentes, casi todas ellas ya labradas en espera de su siembra también con cereales y legumbres.

Y cuando a estas extensiones cerealícolas y de leguminosas se añaden los terrenos dedicados a viñedo (un 3%) y olivares (casi un 10 por ciento) resulta que el tradicionalismo de la agricultura regional se hacía aún más evidente, ya que sólo a la tríada de cultivos propios de la agricultura mediterránea (cereales, vid y olivo) se dedicaba un 60% de las tierras sometidas a explotación (y casi un 98 por ciento del suelo si le unimos los barbechos y eriales destinados también a la siembra de granos y legumbres).

Un panorama no muy distinto mostraba el reparto sectorial de los valores monetarios correspondientes a la producción. Porque, a mediados de los años treinta, en los 536 millones de pesetas (del año en curso) a que se elevaba, aproximadamente, el valor total de las producciones agrícolas tocaban 314 millones (casi un 60%) a los cereales y leguminosas, y cerca de otros 58 millones (en torno al 11%) al producto de los cultivos arbóreos y arbustivos, en su inmensa mayoría a las producciones de mosto para vino y aceites corrientes. Así, avanzada la época del régimen republicano también los valores de la producción mostraban todavía un dominio absoluto de la agricultura tradicional en el conjunto de la geografía extremeña.

Pero, una vez realizadas las afirmaciones precedentes en torno a la distribución sectorial de las tierras cultivadas, las cosechas

obtenidas y los valores de la producción, más destacable aún resulta el hecho de que en el transcurso de casi toda la II República, y de una forma singular en 1935, la agricultura pacense y cacereña había seguido atravesando una coyuntura económica muy favorable, viviendo el sector un tiempo de expansión productiva y comercial e, incluso, alguna intensificación y modernización de los cultivos que, desgraciadamente, terminó quebrando de una forma radical justo el año en que tuvo lugar el estallido de la guerra civil.

EL HUNDIMIENTO DE LAS SUPERFICIES CULTIVADAS Y LAS PRODUCCIONES EN LOS AÑOS DE LA CONTIENDA BÉLICA

Considerada globalmente, la segunda mitad de los años treinta y en su interior los años concretos de la guerra civil resultaron para la agricultura extremeña un tiempo crítico, una coyuntura que se singularizó por una fuerte disminución tanto de las tierras puestas en cultivo como el volumen de las producciones (Cuadros II y III).

La extensión de los terrenos sujetos a alguna clase de aprovechamiento agrícola disminuyó en Extremadura de un modo apreciable entre 1935 y 1940 (en torno a las 235.000 has.), resultando este descenso singularmente acusado en aquellas superficies que se dedicaban a algún tipo de cultivo (perdieron unas 53.300 has.), y más fuerte en la geografía extremeña que en el conjunto del territorio nacional (un 30 y 9 por ciento, respectivamente). Además, rompiéndose la tendencia observable desde comienzos del Novecientos, aumentaron en cambio de una forma significativa las tierras dedicadas a monte, yerbas y pastos naturales, sobre todo en las dehesas, ya que se extendieron a casi 297.500 has. más (un 16%), creciendo la superficie de los pastizales extremeños en una medida muy superior al avance que mostraron también en el conjunto de la geografía nacional (un 16 y 3 por ciento, respectivamente).

**Cuadro II. Superficie ocupada por los distintos tipos de cultivos
(en miles de has.). Extremadura, 1935 y 1940**

Cultivos	1935		1940		Crecimiento (en %)	
	Extensión	% de España	Extensión	% de España	Extremadura	España
Cereales	763,9	9,1	512,6	7,5	- 32,9	- 18,1
Trigo	368,9	7,0	252,2	---	- 31,6	---
Leguminosas	96,2	8,8	88,4	7,1	- 8,1	+ 13,5
Barbechos y erial no permanente	663,8	11,1	322,7	6,9	- 51,4	- 21,9
Cultivos arbóreos	203,1	5,5	256,8	6,1	+ 26,4	+ 13,8
Viñedo	50,0	3,0	64,2	4,1	+ 28,4	- 3,2
Olivar	157,2	7,4	185,7	8,6	+ 18,1	+ 1,6
Raíces, tubérculos ...	7,7	1,8	9,8	1,6	+ 27,3	+ 46,9
Plantas hortícolas	6,4	3,8	17,9	10,2	+ 179,7	+ 4,8
Plantas industriales	3,1	0,7	6,5	1,0	+ 109,7	+ 50,3
Praderas artificiales...	23,3	5,5	20,1	5,7	- 13,7	- 16,2
Total de superficie cultivada	1.767,5	8,6	1.234,9	6,6	- 30,1	- 8,7
Montes, dehesas, pastos	1.869,3	7,9	2.166,7	8,9	+ 15,9	+ 2,7
Total de superficie Aprovechada	3.636,8	8,3	3.401,6	7,8	- 6,5	- 0,5

Fuentes.- Para 1935, ZAPATA BLANCO, S., *La producción agraria de Extremadura y Andalucía Occidental...* Madrid, Universidad Complutense, 1985, pp. Para 1940, INE, *Anuario Estadístico de España, 1941*. Madrid, 1942.

Perdieron, en definitiva, los terrenos puestos en cultivo en beneficio de las superficies abandonadas o, en el mejor de los casos, dedicadas a monte bajo y yerbas para la ganadería. Y ocurrió así debido a que en los años de la guerra civil tuvo lugar, sobre todo, un descenso muy fuerte tanto de las tierras dedicadas a barbechos y eriales no permanentes (el 51,4%) como de las superficies ocupadas por los cereales (un 33%), las praderas artificiales y forrajes (el

14%) y, si bien con menos intensidad, también por las leguminosas (un 8 por ciento).

En cambio, vieron aumentar su presencia absoluta y relativa las extensiones ocupadas por los cultivos arbóreos y arbustivos, especialmente las tierras de olivares y viñedos (crecieron un 26 y 28 por ciento, respectivamente), el subsector de las raíces, tubérculos y bulbos (un 27%) y, más aún habida cuenta que llegaron a duplicar sus superficies, los espacios dedicados a plantas industriales (avanzaron un 110%) y producciones de huerta (crecieron un 180 por ciento), aunque al ser estos últimos dos subsectores a los que se dedicaba una superficie aún muy reducida en valores absolutos no tuvieron un impacto apreciable sobre el conjunto de las tierras puestas en cultivo.

Cuadro III. Producción (en miles de Qms.) de algunos cultivos importantes. Extremadura, 1931/1935 (media)-1941

Cultivos	1931-1935 (media)	1941	Crecimiento (en %)
Cereales	7.151,0	6.583,4	- 7,9
• Trigo (1)	3.187,9	1.823,1	- 42,8
Leguminosas	561,0	480,5	- 14,3
• Garbanzos (1)	239,6	190,0	- 20,7
Vinos (2)	454,0	727,7	+ 60,3
Aceites (2)	246,0	284,9	+ 15,8

(1) Datos de 1935. (2) En miles de hectolitros de mosto y aceite.

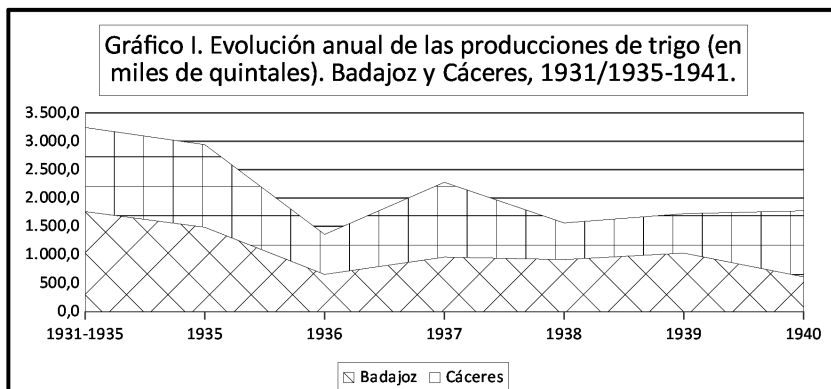
De otro lado, en una relación directa con este descenso tan fuerte sufrido por los terrenos puestos en cultivo a que acaba de hacerse referencia, durante la segunda mitad de los años treinta tuvo lugar asimismo una caída significativa en el volumen de las producciones (Cuadro III). De hecho, aunque en los años de la guerra civil y el primer bienio de la posguerra (entre 1935 y 1941) crecieron con alguna fuerza las producciones de vinos y aceites, al mismo tiempo que avanzaban los rendimientos, todavía cortos, de las plantas

hortícolas e industriales, disminuían con una intensidad también muy apreciable las producciones correspondientes justo a los ramos con una mayor relevancia en la agricultura regional, las leguminosas (entre ellas de manera especial los garbanzos) y los cereales, destacando en estos últimos el descenso muy acusado de las cosechas de trigo (cayeron un 43 por ciento). Así se entienden bien tanto las numerosas dificultades a que hubo de hacerse frente en Extremadura para lograr el abastecimiento del pan, sobre todo a partir del otoño de 1938, como el fracaso más absoluto de la “política triguera” que aplicó desde 1937 el nuevo estado autárquico aún sólo en sus inicios.

Y atendiendo a la evolución anual de los ramos más importantes de la agricultura extremeña, todas las informaciones disponibles, cuantitativas o de naturaleza cualitativa, ponen de manifiesto, de una parte, que los volúmenes de la producción se hundieron ya en el primer año de la contienda; de otro, que en 1938 se recogió la segunda cosecha cerealícola, singularmente triguera, más reducida de toda la etapa bélica; y, en última instancia, que los repuntes de 1937 y 1939, más fuerte el primero que el segundo, no resultaron de una entidad suficiente para lograr en el conjunto del período objeto de análisis unos niveles equiparables a los que se habían conseguido durante la II República (Cuadro IV y Gráfico I).

Cuadro IV. Evolución anual de las producciones de trigo (en miles de Qms.). Extremadura, 1931/1935-1941

Provincia	1931/1935	1935	1936	1937	1938	1939	1940
Badajoz	1.759,9	1.483,2	652,3	956,1	912,6	1.027,7	608,4
Cáceres	1.428,0	1.455,9	704,4	1.320,0	647,1	695,4	1.164,7
Extremadura	3.187,9	2.939,1	1.356,7	2.276,1	1.559,7	1.723,1	1.773,1
Extremadura (% nacional)	7,3	8,8	8,7	10,7	8,1	6,0	6,9
Extremadura (Índices)	100	83	43	71	49	54	55
España (índices)	100	76	36	49	44	66	58



Toda la información estadística disponible muestra que en 1936 el volumen de las cosechas de trigo sufrió en Extremadura un auténtico hundimiento (pasó desde una media de 3.188 quintales métricos en el quinquenio de 1931/1935 y 2.939 quintales en 1935 a sólo 1.357 quintales, un 54 por ciento menos, durante el primer año de la guerra civil), mientras otros datos señalan que en la provincia de Badajoz resultaron paupérrimas no sólo la producción de trigo sino también las cosechas obtenidas en el resto de los cereales; y ello, al mismo tiempo que se lograba una vendimia asimismo muy escasa⁴.

Además, la recolección se llevó a cabo en un momento ya tardío a causa tanto de las operaciones militares destinadas a la ocupación del territorio por las fuerzas rebeldes que tuvieron lugar a lo largo del verano y el otoño como, sobre todo, la pérdida de un número apreciable de vidas humanas (en su mayoría obreros del campo) causada por la dura represión sociopolítica que aplicaron el ejército franquista y sus apoyos civiles, la huida de sus lugares de origen por

4 Para los cereales véanse HOY de 6 de octubre y 1, 4 y 18 de diciembre de 1936. Y con información sobre la entidad de la vendimia HOY, 23 de octubre de 1936. En el mismo diario regional se señalaba a principios de 1937 que en la “zona roja” (la comarca de La Serena) los comités revolucionarios habían requisado todo el trigo que se cosechó en el primer año de la guerra, en una cantidad que debió ser también reducida pues ya comenzaba a escasear en algunas poblaciones a finales de diciembre. Véase HOY, 26 de enero de 1937.

parte de un buen número de trabajadores agrícolas que militaban o simpatizaban con las fuerzas políticas republicanas y, finalmente, el reclutamiento de todos aquellos elementos disponibles que siguieron en las poblaciones de Cáceres y Badajoz tras su ocupación definitiva por las tropas del llamado “bando nacional”⁵.

Al año siguiente, en 1937, repuntaron con alguna fuerza los volúmenes de la producción agrícola gracias, más que nada, al crecimiento importante que mostraron las cosechas de trigo (aumentaron un 68% respecto a las del año precedente)⁶, sobre todo en la Alta Extremadura, donde llegaron a duplicarse⁷.

Y es que en el segundo año de la guerra civil se conjugaron una serie de circunstancias favorables para la agricultura regional. Concretamente, la existencia de muchas tierras barbechadas y, por tanto, preparadas para la siembra ya en 1936, el desarrollo de una primavera con una meteorología muy favorable gracias tanto a unas lluvias bien caídas como a una temperatura óptima para la buena sazón de los granos⁸ y, desde luego, la aprobación y puesta en vigor por el gobierno de Burgos del Decreto núm. 279 por el que se declaraba la recogida de la cosecha de 1937 como un objetivo de interés y utilidad nacional para cuyo logro completo debían prestar su ayuda en los diferentes términos municipales todos los elementos humanos (hombres, mujeres y niños) relacionados con la producción.

5 Cuando estaban a punto de iniciarse las operaciones del “Cierre de la Bolsa de la Serena” informó algún enviado especial a la comarca que en aquella zona no faltaban los “terrenos sembrados de cereal donde los marxistas no recogieron siquiera la cosecha de 1936”. Véase *HOY*, 22 de junio de 1938.

6 En la provincia de Badajoz logró recogerse también, según parece, una gran cosecha de aceitunas, que volvería a repetirse en el territorio cacereño al año siguiente. Véase *HOY*, 1 de enero de 1937.

7 Tal vez esta producción agrícola elevada que se obtuvo en el segundo año de la guerra explique la información remitida a finales de 1937 desde Plasencia en el sentido de que “los últimos mercados (de los martes) estuvieron muy animados, ofreciéndose a la venta unos productos variados”. Véase *HOY*, 9 de diciembre de 1937.

8 Véase *HOY*, 21 de mayo de 1937.

Cuadro V. Evolución anual de las producciones de algunos cultivos (en Qms.). Provincia de Badajoz, 1935-1941.

Cultivo	31/35	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941
Trigo	1.759,9	1.483,2	652,3	956,1	912,6	1.027,7	608,4	1.127,7
Cebada	1.560,4	1.370,3			576,7	802,2	564,5	1.377,1
Centeno	44,5	46,8			21,2	21,9	20,5	28,3
Avena	862,1	711,0			641,5	495,3	200,1	720,2
Garbanzos	155,0	173,3			149,2	154,6	210,0	98,3
Uvas (1)	1.023,1	1.020,5			1.002,6	628,5	578,7	973,4
Aceitunas (1)	1.538,4	1.550,6			1.498,4	538,4	642,9	973,4

Fuentes.- Para 1931-1935, ZAPATA BLANCO, S., *op. cit.* pp. 1.175 y ss. ; para los años restantes, HOY, 1 de enero de 1942 y AGA, *Servicio de Estadística Agrícola*, 1941.

Además, proliferaban las informaciones a tenor de las cuales en la comarca de Tierra de Barros “fue abundante la cosecha de sandías y melones, que se vendieron con unos precios remuneradores”, a la vez que a finales del verano se anunciaba ya “una gran cosecha” de uvas y, más tarde, de aceitunas, llegando, incluso, a suponerse que “para las próximas faenas de olivares y viñas no habrá en Almendralejo brazos suficientes”⁹.

Pero, tras las realidades positivas vividas a lo largo del año en que se aprobó y puso en marcha la legislación relativa a la “política triguera del Nuevo Estado”, en 1938 cambiaron las tornas al sufrirse otra vez un descenso acusado de todas las producciones cerealícolas y, en su interior, especialmente del cereal panificable por excelencia, el trigo, cuya cosecha disminuyó casi una tercera parte (el 31 por ciento) respecto al volumen recolectado en el año precedente.

En términos estadísticos, esta caída en el volumen de la cosecha triguera, absolutamente necesaria en todo momento y más aún en tiempos de guerra para atender las demandas alimenticias de la población, resultó singularmente acusada en tierras cacereñas (disminuyó un 51% en la Alta Extremadura), ya que en la geografía

⁹ Véase HOY, 3 de septiembre de 1937.

pacense la cuantía del trigo recolectado parece que no fue muy inferior a la cosechada en 1937 (de acuerdo con los datos ofrecidos por la Junta Agronómica Provincial apenas bajó un 5%).

Y no son pocas las informaciones de naturaleza cualitativa que corroboran, en buena medida, este panorama. Porque refiriéndose a la provincia de Badajoz abundan las noticias, primero, en torno a las expectativas favorables para el logro de una buena cosecha que se abrieron tras unas copiosas lluvias caídas en la primavera¹⁰ y, más tarde, sobre el “anuncio de una cosecha de bellotas tan extraordinaria como la pasada”¹¹; o, en el ramo más importante de la economía agrícola regional, “una cosecha de cereales que será bastante buena en general”¹². Además, avanzado el verano informaban desde Don Benito y Villafranca de los Barros que iba a conseguirse o se había logrado ya “una espléndida cosecha de cereales”, de manera que tampoco causan sorpresa las noticias llegadas de Zafra, ya en el otoño, que hablaban de “un abastecimiento de la Plaza de Abastos abundante en extremo y sin aumentar los precios”¹³.

Así, todo parece indicar que a lo largo y ancho del territorio pacense sólo en el ramo de los cereales-pienso, singularmente en la producción de cebada, se recolectó una mala cosecha y, con ella, tuvo lugar “un mal año agrícola (que) ha provocado una elevación enorme de sus precios”¹⁴. Una realidad que estuvo, a su vez, en el origen de la decisión tomada durante la sementera por un número creciente de labradores, entiéndase de productores, en el sentido

10 Véase *HOY*, 17 de abril y 9 de junio de 1938.

11 De acuerdo con la información ofrecida por el diario regional, en 1937 se había logrado aprovechar una cosecha de bellotas “de la que todavía se están haciendo lenguas los más viejos granjeros”. Véase *HOY*, 28 de abril de 1938.

12 Véase *HOY*, 9 de septiembre de 1938.

13 Véase *HOY*, 4 de octubre de 1938.

14 Esta fuerte escalada del precio unitario de los cereales-pienso se explicaba, en el caso de la cebada, no sólo por el volumen notablemente escaso de la cosecha sino también debido a la circunstancia, que en los ámbitos institucionales se juzgaba intolerable, de “no haberse observado por muchos vendedores la tasa oficial”. Véase *HOY*, 6 de octubre de 1938.

de abandonar una superficie nada desdeñable de las tierras que venían dedicando de manera habitual al cultivo del trigo para dedicarlas ahora a la siembra de cebada, centeno o avenas, por considerarse a estos productos más remuneradores que el cereal panificable por excelencia.

En cambio, no ocurrió lo mismo en la Alta Extremadura. Porque, gracias a unas lluvias bien caídas y unas temperaturas adecuadas, en los inicios mismos de la primavera se juzgaba casi asegurada ya la cosecha de los cereales tempranos, entendiéndose asimismo que las siembras de la primavera, correspondientes a los cereales tardíos, iban a realizarse también “en unas condiciones muy favorables”¹⁵.

Sin embargo, cuando bien avanzado el verano se hallaban a punto de finalizar las labores de la siega la Delegación Provincial cacereña del Servicio Nacional del Trigo informó a la Jefatura Nacional de dicho servicio que “la cosecha actual de cereales es bastante ínfima y, por lo tanto, quizás deficitaria para las necesidades de toda la provincia”¹⁶. Una realidad ésta que estuvo en el origen de la solicitud presentada por el SNT cacereño a sus autoridades nacionales en el sentido de mantener para el consumo provincial y, en consecuencia, no exportar cantidad alguna del cereal panificable existente en el territorio altoextremeño, siéndole finalmente concedida esta petición al autorizarse al SNT provincial que “se prohíba exportar más harinas de las estrictamente necesarias para cubrir los pedidos de la Intendencia Militar”¹⁷.

Y, en la misma línea informativa, un poco después se hacía también referencia a “un año de escasez de (cereales) piensos” en cuyo transcurso era evidente que no un volumen limitado de la cosecha obtenida sino, únicamente, el disfrute de una revalorización

15 Véase *HOY*, 23 de marzo de 1938.

16 Véase *HOY*, 25 de agosto de 1938.

17 Véase *HOY*, 25 de agosto, 1938.

importante de los productos del campo había permitido lograr, en última instancia, un cierto aumento de los rendimientos económicos totales generados por la producción cerealera¹⁸.

En última instancia, aunque gracias nuevamente a unas lluvias oportunas y una temperatura idónea para la buena sazón de los granos también se auguraba a finales de la primavera de 1939 el logro de una cosecha de granos muy superior a la precedente¹⁹, en el último año de la guerra civil acabarían frustrándose de nuevo estas buenas expectativas.

No en vano, todas las informaciones estadísticas disponibles muestran, de una parte, que en Extremadura el volumen del trigo recolectado terminó siendo en 1939 sólo un 10 por ciento más alto que en la cosecha anterior (se recogieron 1.559,7 quintales métricos en 1938 y 1.723,1 quintales en 1939), concretamente un 7% más en la provincia cacereña y un 13 por ciento más en la demarcación pacense. Y, de otra, que en la provincia de Badajoz había crecido un poco, no mucho, la cosecha triguera pero, al mismo tiempo, disminuyó de una forma significativa la recolección de avena (un 23 por ciento), quedó estancada la producción de leguminosas y, lo que fue más grave, tuvo lugar un descenso notable en las producciones de uvas y aceites pues éstas cayeron un 37% y un 58 por ciento respectivamente²⁰.

Así puede explicarse que en alguna información de índole cualitativa ofrecida por un escritor tan prestigioso en aquellos años de la guerra civil como Antonio Reyes Huertas se hiciera referencia a 1939 tildándolo de “un año que, por lo que toca a algunas zonas agrícolas de Cáceres y Badajoz, no ha sido lo abundante que

18 Véanse *HOY*, 25 de octubre de 1938 y 3 de enero de 1939.

19 De esta circunstancia se hacía eco la prensa regional, señalándose en ella a comienzos de mayo de 1939 que “tras las recientes lluvias el estado del campo es excelente y, gracias a ello, la cosecha de cereales promete ser muy superior a la del año anterior”. Véase *HOY*, 3 de mayo de 1939.

20 Véase MORALES, I., “La producción agrícola de la nuestra provincia”, en *HOY*, 1 de enero de 1942.

prometía, sino que ha defraudado sensiblemente la confianza de los labradores"²¹. Y no le faltaba razón. Porque habiéndose podido sembrar ya casi todo el territorio de la Baja Extremadura, tras la ocupación de la comarca de la Serena por el ejército rebelde, no aumentó de manera significativa la extensión de las tierras cultivadas ni crecieron de un modo relevante las cosechas que pudieron recolectarse en el verano posterior al final de las operaciones bélicas, ya en los inicios del tiempo de la paz.

Además, con la terminación de las operaciones militares el 1.º de abril de 1939 no acabaron también los problemas y dificultades que venía atravesando la agricultura extremeña. Porque en el transcurso de 1940 la producción de trigo se mantuvo casi estancada en el conjunto de la geografía regional (en el primer año de la posguerra la cosecha triguera sólo logró el crecimiento modesto de un 3 por ciento respecto al volumen de 1939).

Y ello gracias, únicamente, al aumento de las producciones de trigo logradas en la Alta Extremadura, que según los datos oficiales del Ministerio de Agricultura crecieron un 67 por ciento (pasaron de 695,4 quintales métricos en 1939 a 1.164,7 Qms. en 1940). Porque en la provincia de Badajoz las cosechas de cereales recogidas en el primer año de la posguerra (1940) fueron catastróficas en el trigo y la cebada (con unos descensos anuales del 41 y 30 por ciento, respectivamente), al mismo tiempo que disminuían de una forma sensible las cosechas de leguminosas (a excepción de los garbanzos) y, aunque con unos niveles menos intensos, también las producciones de uva (mosto) y aceitunas (aceite).

Así, con las producciones agrícolas en unas cotas mínimas desde mediados de los años treinta, en vísperas de la guerra civil, en modo alguno pueden sorprender las enormes dificultades a que debió hacerse frente más tarde, durante el primer bienio de la posguerra, para asegurar el abastecimiento normal y los racionamientos

21 Véase *HOY*, 3 de septiembre de 1939.

adecuados de todos o la inmensa mayoría de los productos alimenticios, singularmente del pan, el aceite y los garbanzos que seguían constituyendo a la altura de 1940 los elementos más importantes, sin duda alguna básicos, de la dieta cotidiana entre la población campesina extremeña.

Y LA DIVERSIDAD DE LOS FACTORES CAUSANTES DE LA RECESIÓN. EL PAPEL ESENCIAL DE LA POLÍTICA TRIGUERA

Como ha podido observarse, la “paz en los campos de la provincia” a que se hacía referencia desde Cáceres en el verano de 1937²² o la afirmación realizada por las autoridades de Badajoz capital, cuando había terminado ya el conflicto bélico, en el sentido de que “gracias a Dios jamás padecimos hambre ni escasez durante la guerra”²³ no resultan contradictorias con la tesis relativa al sufrimiento por la producción agrícola extremeña de una fuerte recesión ya en los años de la guerra civil y el primer año de la posguerra.

Una crisis productiva y comercial a cuyo inicio y desarrollo colaboraron una serie heterogénea de factores. Unos completamente ajenos al desarrollo de la contienda y otros, en cambio, relacionados de manera directa con la evolución de la guerra, en particular con la trayectoria de las operaciones militares y, sobre todo, la política económica, especialmente la política agrícola, aplicada por el nuevo Estado en ciernes. Algunos ligados a realidades climáticas, modos de producción, tecnologías productivas o niveles y tendencias inversoras y otros, de naturaleza distinta, vinculados a circunstancias de índole demográfica, económica y, en mayor medida aún, de naturaleza sociopolítica.

No estuvieron relacionados directamente con el estallido y la evolución de la guerra civil o se ligaron a ella sólo de un modo parcial varios factores causantes del hundimiento de la producción

²² Véase *HOY*, 2 de julio de 1937.

²³ Véase *HOY*, 2 de agosto de 1939.

agrícola. Desde una climatología adversa y la escasez o, a veces, una carencia absoluta de abonos, semillas e insecticidas hasta una debilidad extrema de los recursos financieros necesarios para la inversión, un empleo inadecuado de la maquinaria agrícola o el mantenimiento en todo el espacio regional de unas prácticas agronómicas muy tradicionales.

En efecto, a unas circunstancias climatológicas adversas ocasionadas por el exceso de lluvias sufrido en el otoño e invierno de 1935 y 1936, justo cuando se realizaron las siembras y nacieron con dificultad las plantas del cereal, se atribuyó la cosecha muy limitada de 1936²⁴. Luego, otro “pertinaz temporal de lluvias” vivido en el otoño de 1937 se consideró en la provincia de Badajoz el motivo principal, si bien no único, de un descenso ya muy apreciable de las superficies cultivadas²⁵, mientras que, en sentido contrario, gracias a unas lluvias “bien caídas” al inicio de la primavera de 1938 se consideraba desde Cáceres en los últimos días de marzo “asegurada ya la cosecha de cereales (...) y posible la realización de las siembras de primavera en unas condiciones favorables”; y desde Badajoz, sólo algunos días más tarde, “resuelta la pertinaz sequía gracias a unas lluvias que han mejorado el estado del campo”²⁶.

En última instancia, habían pasado ya cinco meses desde el final de la guerra civil cuando se informaba nuevamente sobre los graves daños ocasionados a la agricultura pacense por una climatología adversa, en particular acerca de “una póstuma sequía de mayo” que llegó, además, tras el sufrimiento de “unas heladas tardías que escaldaron las siembras y mermaron hasta unos extremos catastróficos la cosecha que prometían olivares y viñas”²⁷.

24 Véase *HOY*, 22 de octubre de 1936.

25 Véase *HOY*, 2 de agosto de 1939.

26 Véase *HOY*, 23 de marzo y 17 de abril de 1938.

27 Véase REYES HUERTAS, A., “Atención al trigo”, en *HOY*, 3 de septiembre de 1939.

A su vez, ninguna relación o sólo alguna conexión de naturaleza parcial tuvieron, asimismo, con la guerra otros factores. De un lado, la carencia absoluta o una escasez apreciable de semillas (al menos de unas semillas adecuadas) que se padecieron en las siembras de octubre y noviembre de 1936²⁸; o la falta de abonos a que debió hacerse frente en ambas provincias durante la sementera de 1937. De otro, tanto la ausencia completa o unas disponibilidades muy limitadas de los insecticidas u otros productos químicos necesarios para tratar, sobre todo, las enfermedades de olivos y vides como la escasez y el mal uso de la maquinaria agrícola utilizada en el desarrollo de las labores agrícolas²⁹. Y, finalmente, nuevas realidades como el mantenimiento de unas prácticas muy tradicionales en la selección de las simientes a emplear en las explotaciones agrícolas, con frecuencia de mala calidad y, por tanto, de un escaso rendimiento³⁰; o la cuantía muy limitada de los recursos financieros disponibles por numerosos agricultores con unas economías modestas para hacer frente a los gastos de su explotación, particularmente en los momentos de la siembra y la recolección de las cosechas³¹.

28 En el otoño de 1936 menudearon las noticias sobre esta circunstancia y las medidas que adoptaron las autoridades, políticas y militares, a fin de resolver o, al menos, suavizar el problema, entre ellas la ejecución de unas entregas de trigo en calidad de préstamo, a devolver en especie, que resultaron siempre insuficientes y, por lo general, se llevaron a cabo de manera tardía. Véanse *HOY*, 6 de octubre y 4, 11 y 24 de noviembre de 1936.

29 Véase *HOY*, 5 de octubre de 1938.

30 En el verano de 1938 afirmaba el Ingeniero Agrónomo Jefe Provincial del Servicio Nacional del Trigo en Badajoz que “casi todos los labradores continúan, de un modo absurdo y rutinario, sembrando sus parcelas con el mismo trigo que recogen en la cosecha anterior, sin preocuparse de operación seleccionadora alguna, con lo cual cada vez están sus trigos más impuros y degenerados. En algunas zonas como Jerez de los Caballeros, Fregenal de la Sierra, Villanueva del Fresno, etc., al ver los trigos tan sucios, tan mezclados y tan malos que se cosechan, llega uno a pensar si existirá en los agricultores el prurito de dedicar a las siembras las barreduras de sus distintas clases de trigo (...). Porque de otro modo no se explica que se obtengan esos trigos (...). Y los resultados de este proceder no pueden ser más catastróficos para el cultivador. Obtienen menos cantidad y ésta (es) de tan mala calidad y tan mezclada, que al comprarla el Servicio Nacional del Trigo forzosamente ha de aplicarle depreciación”. Véase CRUZ GUZMÁN, M., “Elección de trigo para siembra”, en *HOY*, 29 de julio de 1938.

31 Y ello, pese a los auxilios que a veces se concedieron en forma de préstamos de dinero a elevado interés o, con más frecuencia, de simientes ya clasificadas y seleccionadas. Véase *HOY*, 6 de octubre de 1936.

Pero, dejando al margen las causas señaladas más arriba, resulta incuestionable que al hundimiento de las producciones agrícolas sufrido en Extremadura, sobre todo en la provincia de Badajoz, durante la guerra civil colaboraron una serie amplia de factores relacionados de una manera directa con el estallido y, aún más, el desarrollo posterior de la contienda.

En el territorio extremeño que permaneció bajo el control del ejército y las autoridades civiles republicanas una vez quedara fijado el frente de guerra en los últimos días de septiembre y primeros de octubre de 1936, correspondiente en su mayor parte a la provincia de Badajoz, el hundimiento de las producciones agrícolas se debió, inicialmente, al hecho de no recogerse la cosecha de 1936 en muchas localidades de la comarca de La Serena, sobre todo en las poblaciones más cercanas al frente³²; más tarde a un fracaso económico absoluto, por sus mínimos rendimientos, del “colectivismo agrario” aplicado en dicha zona para la explotación de numerosas propiedades, no sólo en las grandes dehesas de encinares y pastos sino también en las fincas medianas e, incluso, numerosos “majuelos” de pequeñas dimensiones³³; y, en última instancia, tanto al abandono por los propietarios, de manera voluntaria o por la fuerza, de la cosecha existente en un buen número de predios una vez comenzaron las operaciones militares destinadas al cierre de la Bolsa de la Serena como a la permanencia en actividad del frente bélico hasta el final de la guerra civil en algunos municipios del sudeste de Badajoz³⁴.

32 Véase *HOY*, 22 de junio de 1938.

33 A esta realidad hacía mención el enviado especial de *HOY* a la comarca de La Serena cuando afirmaba que en Villanueva de la Serena y otros términos municipales “se refleja el abandono y la incuria marxista. Las heredades fueron incautadas por las colectividades, que abandonaron el cultivo, incluso, de los bien cuidados “majuelos”. Y otro tanto hicieron con las fábricas, que al poco tiempo quedaron inutilizadas y en paro completo”. Véase *HOY*, 27 de julio de 1938.

34 Sobre ello informaba un corresponsal del diario *HOY* a finales de abril de 1939, tras un viaje realizado por el Gobernador Civil a la zona “últimamente liberada”, señalando que “la furia marxista desvalijó un buen número de casas y saqueó las haciendas (...). En Zarza Capilla y otros pueblos la mayoría del terreno está sin cultivar, faltando también una gran cantidad de ganado”. Véase *HOY*, 30 de abril de 1939.

Sin embargo, en el espacio ocupado muy pronto por el ejército rebelde y, en consecuencia, sujeto a un dominio inmediato del mismo por las autoridades militares y civiles franquistas, es decir, en casi toda la provincia de Cáceres y una buena parte de la geografía pacense (toda la Baja Extremadura excepto la comarca de la Serena y algunos términos municipales localizados en su extremo sudoriental), el hundimiento de las producciones agrícolas se debió a unos motivos algo distintos.

En primer término, a un desarrollo muy tardío de las labores de recolección, junto a un destrozo completo de los sembrados todavía sin cosechar en algunos términos municipales e, incluso, el abandono completo en los campos de las cosechas de trigo y otros cereales. De hecho, así ocurrió ya en 1936, el año inicial de la guerra, en distintas localidades del centro y el oeste pacenses³⁵. Y dos años más tarde, en 1938, en un buen número de municipios situados en las comarcas de los Montes y, sobre todo, el territorio más productivo de la Serena³⁶.

En segundo lugar, a una serie heterogénea de factores entre los que tuvieron unas consecuencias extraordinariamente negativas para la economía agrícola la ocupación en algunos municipios de una parte del terreno aprovechable por el frente de guerra (en la comarca de la Serena hasta julio de 1938 y en otros términos

35 A mediados de septiembre de 1936 publicaba el Gobierno Civil de Badajoz una “nota de prensa” poniendo de manifiesto esta circunstancia y las medidas aplicables para solucionar el problema. “La Comandancia Militar de esta Plaza – decía – me indica la existencia en la provincia de grandes zonas de terreno ya ocupadas por las tropas del Ejército Nacional, y pacificadas por tanto, en las que están sin recoger las cosechas y en riesgo inminente de que se inutilicen. Las Comisiones Gestoras de las poblaciones en que concurran estas circunstancias organizarán a la mayor brevedad posible las labores de recolección con (el) carácter de (una) prestación forzosa a fin de evitar la pérdida del fruto (...). Los jornales serán abonados con cargo a lo que se obtenga de la venta de las especies recuperadas (...). Se constituirán a este fin depósitos y se formarán relaciones de propietarios para hacerle, en su día, la liquidación correspondiente”. Véase *HOY*, 18 de septiembre de 1936. Y todavía dos meses más tarde era un gran propietario pacense, Don Lisardo Sánchez, quien aseguraba que aún no estaba efectuada la recogida de la cosecha en algunas zonas. Véase *HOY*, 18 de noviembre de 1936.

36 Véase *HOY*, 22 de junio, 29 de julio y 2 de noviembre de 1938.

municipales de la provincia de Badajoz hasta marzo de 1939); los destrozos de sembrados y cosechas ocasionados “por la horda roja” en las propiedades de algunos municipios antes de producirse su huida definitiva (caso, por ejemplo, de Barcarrota)³⁷; la carencia absoluta o una gran escasez de aquella mano de obra útil que había venido realizando, tradicionalmente, las faenas campesinas debido no sólo a las reclutas efectuadas para el ejército sino también a la pérdida importante de vidas humanas, en particular de trabajadores jóvenes, que ocasionó la fuerte represión sociopolítica desatada en la provincia de Badajoz por los militares civiles y sus apoyos civiles³⁸; o, en fin, las numerosas dificultades a que debió hacerse frente para conseguir una realización normal, entendiéndose adecuada, de las operaciones de barbechera, labranza y siembra o el transporte de los productos desde las fincas a las poblaciones o entre unos núcleos y otros a causa de la falta completa o, cuando menos, una

37 Véase *HOY*, 1 de diciembre de 1936.

38 En vísperas de la recogida de la cosecha cerealera de 1937 publicaba el Gobernador Civil de Badajoz una “Circular” en cuyo texto podía leerse que “habida cuenta que en la Provincia hay muchos casos de pequeños labradores que tienen ausentes de sus localidades a los varones o sus familiares que se dedican a las labores de recolección (...), he dispuesto que en cada pueblo se organice una Comisión (...) que se encargará de llevar a cabo todas las operaciones necesarias en las fincas que se encuentren en las condiciones indicadas”. Véase *HOY*, 20 de mayo de 1937. Poco después, mediados de junio de 1937, informaban los alcaldes de Medina de las Torres y otros pueblos que “se ha presentado en la alcaldía casi todo el censo obrero de la localidad ofreciéndose gratuitamente para dar todas las peonadas precisas a fin de recoger las cosechas de quienes luchan en el frente (...). Y la clase patronal ha ofrecido sus carros, ganados y otras aportaciones para el mismo fin”. Véase *HOY*, 19 de junio de 1937. Sólo unos días más tarde informaba el Gobernador Civil de Badajoz sobre la recepción de un telegrama enviado por el alcalde de Aljucén manifestando que en aquella localidad “los segadores forasteros y los del pueblo han segado ya voluntariamente un día de manera gratuita a favor de sus compañeros combatientes”. Véase *HOY*, 2 de julio de 1937. Y a comienzos de noviembre de 1938 era el ingeniero agrónomo Don Benjamín Escola Diego quien, refiriéndose a Peraleda del Zaucejo como un ejemplo de lo ocurrido en otras poblaciones señalaba que, tras su ocupación por las tropas franquistas, “el enemigo ha dejado abandonada una abundante cosecha que no ha podido llevarse consigo (...). La recogida se ha llevado a cabo mediante la iniciativa del Servicio de Recuperación Agrícola (...). Y debido a la proximidad al frente se trabajó desde el primer momento de manera activa con más de 300 soldados nacionales a los que hubo de proveerse desde la hoz y el sombrero de paja hasta el botijo (...)”. Véase ESCOLA DIEGO, B., “Oro... sin moler”, en *HOY*, 2 de noviembre de 1936.

escasez extraordinaria del ganado de labor y tiro necesario para las faenas agrícolas tras las abundantes requisas o evacuaciones del ganado equino, mular y asnal disponible que llevaron a cabo las nuevas autoridades franquistas³⁹.

Finalmente, toda la información disponible ponen de manifiesto que entre los factores causales del hundimiento de la producción agrícola extremeña durante la guerra civil y el primer año de la posguerra correspondió un papel fundamental, tal vez la responsabilidad más importante, a las distintas medidas de política agraria, en particular las vinculadas con la “política triguera”, que elaboraron y pusieron en práctica, con unos métodos inequívocamente autoritarios, los responsables políticos del nuevo estado franquista.

Un tratamiento del “problema del trigo” que nunca permitió superar las diferencias muy apreciables de planteamientos, opiniones e intereses existentes entre los productores extremeños, sobre todo los grandes propietarios de tierras y ganados, y el Ministerio de Agricultura en relación con el tipo y variedad de los cereales a producir, la extensión y formas de uso del mercado y, sobre todo, los precios de tasa oficial fijados por el gobierno para los distintos productos agrícolas.

Como es sabido por los trabajos de C. Barciela, E. Sevilla, M^a. I. López y otros, entre las bases fundamentales de la política agraria

39 Al respecto, a principios de octubre de 1936 informaban desde Almendralejo que “se acerca la época de la vendimia en este pueblo y los camiones de transporte que en años anteriores acarrearán esta mercancía desde el campo al interior de la ciudad no existen este año (...). Muchos fueron destrozados y otros prestan servicios públicos requisados por la autoridad. Y son dos millones de arrobas de uva, aproximadamente, las que se acostumbra a transportar “. Véase *HOY*, 3 de octubre de 1936. Algún tiempo después señalaba la Comisión Gestora de Barcarrota que, tras la mala cosecha de 1936, hubo de darse a los labradores de la localidad casi toda la semilla necesaria para realizar sus siembras, así como “las bestias para las labores a causa de haber desaparecido éstas en gran número”. Véase *HOY*, 1 de diciembre de 1936. Y, a consecuencia de la falta del ganado suficiente para hacer el traslado de los segadores a las fincas y la trilla del cereal recolectado se autorizaba el empleo de maquinaria en las faenas señaladas, manifestándose acto seguido, que “se actuará contra los desaprensivos que siegan con máquinas sin hacer antes las calles precisas, segadas a mano, para evitar los destrozos causados por la máquina en la primera vuelta de la faja de la cosecha que coge debajo”. Véase *HOY*, 23 de junio de 1939.

aplicada por el Franquismo desde sus mismos inicios resaltaron la defensa de una concepción productiva nacionalista y patriótica, el apoyo financiero e instrumental (con semillas, herramientas e, incluso, mano de obra en caso necesario) a los medianos y pequeños cultivadores y un intervencionismo absoluto en materia de cultivos, mercado y precios a fin de garantizar el abastecimiento de la población al menos con los productos agrícolas básicos.

A la expansión del ideario correspondiente al “agrarismo patriótico”, es decir, la defensa del cultivo de las tierras en base a criterios de interés nacional mediante la identificación de los conceptos de “buen productor” o “agricultor honrado” con los de “buen español” y “campesino patriota”, dedicaron en Extremadura no pocos esfuerzos los gobernadores civiles y militares, los responsables de la intendencia militar, los jefes provinciales de abastos, el general jefe del Ejército del Sur, los delegados provinciales del Servicio Nacional del Trigo (SNT), los jefes de las juntas agronómicas provinciales y las juntas agrícolas locales e, incluso, los medios de comunicación (HOY y Extremadura) y algunos empresarios agrícolas (caso, por ejemplo, del rico propietario y ganadero de origen salmantino Don Lisardo Sánchez Sánchez)⁴⁰. Sin embargo, a juzgar por la evolución de las superficies cultivadas y sus aprovechamientos, pocos cultivadores, aunque no faltase alguno, terminaron anteponiendo su patriotismo, su españolismo, a la defensa de su lógica empresarial e intereses económicos.

En su caso, los apoyos financieros y materiales a las labores agrícolas y los productores directos comenzaron a desarrollarse apenas iniciada la guerra, en el otoño de 1936, para intensificarse y diversificarse con el paso del tiempo. De hecho, al decreto núm. 142 de la JDN (30, septiembre, 1936) y el decreto núm. 51

40 Distintas manifestaciones de esta asimilación entre el buen cultivador y el español patriota pueden verse ya en *HOY de 22 de octubre y 11 de noviembre de 1936*, proliferando durante la sementera de un bienio más tarde. Véase *HOY de 25 de septiembre y HOY de 2, 5 y 25 de noviembre de 1938*.

del Ministerio de Agricultura (28, octubre, 1936), que en el terreno financiero abrían las puertas a la concesión de préstamos en unas condiciones favorables con la simple garantía del trigo ya recolectado o que pudiera obtenerse en la cosecha siguiente, siguieron otras disposiciones que harían posible, de un lado, aumentar la suma de los recursos disponibles para la concesión de préstamos y, de otro, reducir los tipos de interés a pagar por los agricultores beneficiarios de los créditos (pasaron del 5% en 1936/1937 a sólo un 4 por ciento más tarde).

De otra parte, tampoco faltaron las ayudas concedidas por las máximas autoridades civiles y militares, los delegados provinciales del SNT, los presidentes de comisiones gestoras o los responsables pacenses y cacereños del Sindicato Provincial de Cereales a fin de atender otras necesidades como la disponibilidad de semillas bien seleccionadas y carbonatadas, la compra de abonos y aperos de labranza, la adquisición de hilo sisal e, incluso, la siega y entroje de la cosecha en los casos de inexistencia o suma escasez de la mano de obra familiar necesaria para efectuar las labores de recolección.

Sin embargo, en la provincia de Badajoz estos apoyos materiales resultaron limitados, como fueron también pocos los solicitantes de préstamos, casi siempre modestos productores, y reducida la cuantía de los préstamos que se obtuvieron en relación a las sumas aportadas por el Estado para financiar siembras y recolecciones⁴¹. Y en la provincia de Cáceres aún debieron ser más escasas tanto las solicitudes de crédito como la suma de los recursos prestados por el gobierno para atender a sementeras, mantenimiento de cultivos y recogidas de cosechas.

41 Según el Delegado Provincial de Abastos de Badajoz, para aplicar el Decreto núm. 142 se concedieron a la provincia 3.500.000 pesetas, una suma de la que, hasta mediados de 1938, se beneficiaron 266 productores (algunos con varios préstamos) a quienes se otorgaron créditos por valor de 647.537 pesetas. A su vez, en aplicación del Decreto núm. 52 se concedieron 5.000.000 pesetas, una suma que benefició a más agricultores (6.061 productores directos) pero de cuyo monto se utilizaron únicamente 2.951.903,83 pesetas, es decir, un 59 por ciento del total. Véase *HOY*, 29 de julio de 1938. Más tarde, para aplicar el Decreto de 29 de octubre de 1938 sobre intensificación de cultivos se aprobaron 2.335 solicitudes de préstamo por una suma de 2.141.950 pesetas. Véase *HOY*, 29 de junio de 1939.

Así, teniendo en cuenta que las ayudas señaladas, financieras o de otra índole, no resultaban necesarias para los grandes productores, y que al mismo tiempo eran estos propietarios o arrendatarios ricos quienes tenían una mayor responsabilidad en la extensión y el modo de aprovechamiento de las tierras cultivadas, puede afirmarse que tampoco las medidas de política económica a que acaba de hacerse referencia colaboraron decisivamente al mantenimiento y, menos aún, el avance de las tierras en cultivo y las producciones agrícolas (sólo, en el mejor de los casos, a que no fuera más acusado el descenso de unas y otras).

Por último, fue en las medidas destinadas a asegurar una producción creciente y, con ello a tener garantizado un abastecimiento normal de los productos básicos, sobre todo del cereal-base, donde se localizaron, paradójicamente, las causas principales del fracaso estrepitoso que sufrió la política agrícola aplicada en los inicios del nuevo régimen franquista.

Porque a fin de implantar su “estado autárquico” los responsables del Ministerio de Agricultura desarrollaron un intervencionismo amplio sobre todos los subsectores de la producción agrícola e integral en el ramo del trigo, ejerciendo un control absoluto, riguroso y periódico de las superficies barbechadas y, finalmente, puestas en cultivo, las labores a realizar de acuerdo con la costumbre tradicional del “buen campesino”, el volumen de las cosechas obtenidas, las existencias mensuales de artículos de consumo en manos de productores, tenedores o almacenistas y, sobre todo, tanto de las cantidades disponibles en cada momento para su venta obligatoria al SNT, comprador único de todo el cereal panificable, y la realidad del comercio de granos (en transacciones regulares o en el mercado negro) como los precios oficiales, de tasa, fijados para el trigo año tras año por el consejo de ministros⁴².

42 De acuerdo con las informaciones recogidas en el diario HOY, los precios de venta oficiales al inicio de campaña, valores de tasa por quintal métrico que sólo aumentaban mensualmente entre 0,30 y 0,70 pesetas e hizo públicos la Delegación Provincial del SNT, fueron los siguientes:

Unos controles excesivos sobre la producción, el comercio y el consumo y unos precios unitarios del trigo generadores de unas remuneraciones tan escasas para el productor directo que terminaron acarreado, de una parte, un incumplimiento frecuente y reconocido de los textos legales en vigor, sobre todo en materias de cosechas obtenidas y existencias disponibles para la venta a fin de negociar el máximo posible de ellas en el mercado negro; y, de otra, tanto una reducción significativa de las superficies puestas en cultivo, en beneficio de las tierras dedicadas a monte bajo y yerbales para su aprovechamiento ganadero (más rentable que el agrícola) como, atendiendo sólo a las tierras cultivadas, la paulatina disminución de las superficies dedicadas al trigo en beneficio de las extensiones aprovechadas con los demás cereales, especialmente cebada y avenas.

Era claro, así, que la lógica económica se imponía al sentimiento patriótico, a la vez que resultaba incuestionable un fracaso absoluto de la política agrícola aplicada durante la guerra civil y el primer bienio de la posguerra.

Variedad	1937-1938	1938-1939	1939-1940
Candeal Arévalo (Tipo Base)	48,00	50,00	59,00
Manitoba	54,00	55,50	60,00
Senatore Capelli	50,00	53,00	59,50
Recios y rubios	48,00	50,50	58,00
Mentana, Ardito y Crucher	48,00	50,00	57,50
Blanquillos y otros blancos	46,00	48,00	56,00

***¡SOLDADO! TU ESFUERZO SERÁ
RECOMPENSADO.***
**EL TESORO PROVINCIAL DE CÁCERES:
UN PROYECTO SINGULAR EN LA GUERRA
CIVIL ESPAÑOLA**

**JUAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ
ROCÍO SÁNCHEZ RUBIO**
(DEPARTAMENTO DE HISTORIA. UEX)

Uno de los aspectos escasamente atendido por la historiografía es el de las vicisitudes, necesidades y expectativas experimentadas por miles de personas que fueron movilizadas, voluntaria u obligatoriamente, para acudir a los frentes de batalla de una guerra civil donde se vieron inopinadamente involucradas. Por ello, cómo no conceder especial relevancia al estudio de la problemática familiar y socioeconómica de casi 30.000 jóvenes cacereños que, llamados a filas, debieron abandonar sus hogares en una provincia rápidamente controlada por el ejército sublevado. Muchos de ellos no volvieron y otros lo harían en condiciones físicas o anímicas muy difíciles, regresando a una situación incierta y sustancialmente distinta de la que dejaron.

A la consideración de las dificultades familiares provocadas por la ausencia de estos jóvenes, y no tan jóvenes, que hubieron de abandonar sus hogares para irse al frente de batalla, habría que añadir el esfuerzo solicitado o exigido por los insurgentes a las poblaciones de los territorios sometidos de la retaguardia, con la finalidad de afrontar las exigencias de una guerra prolongada. Y que se tradujo, entre otras cosas, en requerimientos de muy diversa naturaleza dirigidos a las familias para que contribuyesen de manera

altruista y responsable a sufragar esas necesidades económicas, sociales, militares e incluso simbólicas. Y también para que las autoridades militares sublevadas pudieran disponer de capacidad económica y moral para afrontar los gastos que la guerra estaba ocasionando. Al compromiso y sacrificio exigido a los soldados en el campo de batalla, debía acompañar un esfuerzo generoso de toda la población para atender las necesidades de quienes arriesgaban su vida defendiendo una “noble” causa.

Tan sugerentes aspectos de la guerra civil española han sido escasamente atendidos por los historiadores, aunque en los últimos años han visto la luz una serie de trabajos relevantes y esclarecedores, que inciden en ellos y ofrecen una visión de la guerra civil mucho más completa y compleja de lo que venía siendo habitual. Son estudios en los que adquieren primacía las consideraciones sociales, por encima de las estrictamente militares o ideológicas, en la interpretación de un proceso histórico tan controvertido y sensible como el de una guerra civil, que trastocó y singularizó indefectiblemente la trayectoria histórica española contemporánea.

Nos referimos a trabajos como los de James Matthews o Pedro Corral, cuya contribución al tema que abordamos resulta incuestionable¹. Y también a la excelente monografía, fruto de su tesis doctoral, de María Luz de Prado Herrera que analiza exhaustivamente “la panoplia de medidas extraordinarias que los insurgentes pusieron en marcha para extraer fondos de la población, canalizados a través de las diferentes suscripciones y figuras impositivas”, tanto con carácter general –concebidas para ser aplicadas en todo el territorio

1 MATTHEWS, James, *Soldados a la fuerza. Reclutamiento obligatorio durante la Guerra Civil 1936-1939*, Madrid, Alianza Editorial, 2013; CORRAL, Pedro de, *Desertores. La guerra civil que nadie quiere contar*, Barcelona, Debate, 2006. En esta misma línea que trata de no olvidar ni marginar a los protagonistas y actores del conflicto se encuentra el dossier que ha publicado la revista *Ayer*. En él se dan a conocer algunas investigaciones recientes sobre un asunto que a juicio de los coordinadores de este número contiene “más tópicos, propaganda e ideas recibidas que historiografía”. Ver “Soldados para el frente”, dossier de *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 111, 2018 (3).

sometido a los insurgentes—, como particularmente en la provincia de Salamanca, que es su objeto específico de estudio. Un territorio, el salmantino, erigido desde el principio en importante centro de poder de la retaguardia franquista, que fue utilizado como una especie de “laboratorio experimental” donde se ensayaron los mecanismos de extracción económica que paulatinamente se aplicarían en otras capitales de provincia².

A lo largo de más de 500 páginas de texto, y casi otras tantas de apéndices documentales, Prado Herrera analiza la naturaleza de un número considerable de suscripciones, más o menos voluntarias, y de impuestos concebidos por las autoridades militares con carácter general, y en algunos casos particular, y la manera en que se desarrollaron en la provincia salmantina. Nos referimos a medidas tan variopintas como, entre otras, las siguientes: Suscripción Nacional, Suscripción para el Ejército y Milicias, Suscripción para las fuerzas armadas salmantinas, Suscripción para la Fuerza Pública, para adquisición de armamento y Aviación de la Guardia Cívica, para el Acorazado España, Auxilio a la población de Madrid, de Málaga y para las poblaciones liberadas, Suscripciones para homenajear al Generalísimo y a José Antonio, Homenaje al Frente, Suscripciones a favor de Falange Española, o la Asociación Salmantina de Caridad, o también los denominados “Auxilio de Invierno”, impuesto del “Plato Único”, “Día semanal sin postre”, “Aguinaldo del Soldado”, “Subsidio del combatiente” o el impuesto de “beneficios extraordinarios”.

Conocedores de estas circunstancias y de la relevancia historiográfica de estas aportaciones, cuando analizábamos inicialmente la documentación utilizada para este trabajo pudimos experimentar la gratificante sensación de encontrarnos ante un proyecto singular y novedoso. Lo que pretendía ser un estudio local sobre el comportamiento de la sociedad cacereña en relación con la financiación

2 PRADO HERRERA, María Luz de, *La contribución popular a la financiación de la Guerra civil, Salamanca, 1936-1939*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2012, p. 3.

de la guerra y el apoyo a los combatientes y sus familias, se fue transformando casi imperceptiblemente en un relato inédito, novedoso y necesario para calibrar la importancia que en estos años pudo haber tenido la contribución popular para acometer la regeneración y reconstrucción territorial; y sobre todo, para afrontar los problemas de futuro de los soldados cuando finalizara la guerra. Lo que analizaremos a continuación fue un proyecto concebido en Cáceres, aunque con pretensión de extenderse al resto de las provincias dominadas por los militares sublevados, y del que hasta el momento apenas existían noticias de su existencia, y menos de su singularidad, potencialidad y búsqueda trascendencia³.

Lo que se había diseñado en Cáceres, aprobado por el Gobernador General de la zona sublevada en diciembre de 1937, e iniciado en los primeros meses de 1938, era sustancialmente distinto a todo lo conocido hasta la fecha; si bien, el desarrollo y el desenlace del proyecto acabaría provocando una gran frustración entre los que inicialmente lo impulsaron, al no contar con el apoyo del primer gobierno creado en la España franquista que inició sus funciones a principios de febrero de 1938, casi al tiempo que nacía esta iniciativa institucional en la provincia cacereña. El llamado Tesoro Provincial de Cáceres había nacido como una institución llena de promesas y buenas intenciones que acabaría languideciendo por el desinterés, indolencia o incapacidad de un autodenominado Gobierno Nacional que demostró tener otras prioridades e intereses.

3 De la existencia de esta Institución Provincial se hizo eco hace casi 30 años Ricardo Hurtado de San Antonio cuando abordó la clasificación e inventario de la documentación que se conservaba en el Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres. En un artículo publicado en la Revista de Estudios Extremeños dio a conocer la documentación de este proyecto nacido durante la Guerra Civil afirmando que se trataba de un material inédito y desconocido por los investigadores. Ningún otro trabajo, que nos conste, ha abordado desde entonces esta temática ni ha dado a conocer la importante documentación que se conserva en el citado archivo. HURTADO DE SAN ANTONIO, Ricardo, “Contribución y bajas humanas de la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil en el ejército de Franco: 1936-1939”, *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 53, N° 3, 1997, pp. 937-958.

La radical novedad que suponía este proyecto, en relación con las otras subvenciones e impuestos impulsados y aprobados durante la guerra por las autoridades franquistas, radicaba en que había sido concebido e iba destinado en beneficio de los soldados que volvieran del frente cuando acabase la guerra. Con este propósito se creaba una Mutualidad general y solidaria que involucraba a todos los pueblos de la Provincia, con la pretensión, además, de solucionar a través de las potencialidades del mutualismo, los problemas del presente y del futuro de Cáceres y, en su caso, del resto de las provincias españolas en los años siguientes a la finalización del conflicto. Otra novedad interesante de esta iniciativa fue la de recabar por vía epistolar y durante el conflicto las impresiones y expectativas que los soldados cacereños movilizados en los frentes de guerra abrigaban para cuando llegara la hora de volver a sus hogares.

En la monografía que estamos preparando damos cuenta pormenorizadamente de este proyecto singular que tras su aprobación oficial a finales de 1937, se puso en marcha a lo largo de 1938 en la provincia de Cáceres. Un proyecto que a pesar del empeño y la ilusión con que fue concebido por su principal promotor, el coronel Ernesto Luque Maraver, gobernador militar de Cáceres⁴, no fructificó en la medida en que había sido previsto. Allí analizamos cómo se concibió el proyecto —calificado de “revolucionario” por el propio coronel Luque Maraver—, quiénes lo impulsaron, las gestiones realizadas hasta su aprobación, las dificultades de su puesta en marcha, las ilusiones y expectativas que generó en muchas familias y pueblos de la provincia, las labores de propaganda efectuadas, la respuesta de los ayuntamientos cacereños y de los particulares ante los requerimientos que se les hicieron, la copiosa correspondencia

4 Ernesto Luque Maraver (1883-1966), Coronel de Caballería del Estado Mayor, Gentilhombre de Cámara del rey Alfonso XIII y agregado militar en la corte del último Zar de Rusia. Fue nombrado gobernador militar el 31 de noviembre de 1937, permaneciendo en este cargo hasta 1939. Boletín Oficial del Estado núm. 376. Archivo General Militar de Segovia, *Expedientes personales*. Hoja de servicio de Don Ernesto Luque Maraver.

postal con todas estas instituciones; y sobre todo, la que se conserva de los combatientes cacereños que desde sus más diversos destinos se dirigieron al Patronato recién constituido exponiendo su situación, ilusiones y expectativas de retorno y futuro.

En esta comunicación, por obvias razones de espacio, nos referiremos someramente al intercambio epistolar establecido entre los soldados cacereños que estaban en el frente y el Patronato del Tesoro Provincial. El dispositivo que se puso en marcha para que el Patronato pudiera contactar con los combatientes cacereños, beneficiarios potenciales de este gran proyecto, necesitó del concurso de los ayuntamientos y en su caso de las Juntas locales delegadas y consultivas que se crearon en muchos de los pueblos de la provincia siguiendo el organigrama de los estatutos de la nueva institución radicada en la ciudad de Cáceres.

Personalmente y a través de telegramas, Luque Maraver ordenó que desde los pueblos se le remitiera con urgencia relación detallada de los mozos movilizados con expresión del regimiento o unidad donde habían sido destinados⁵. A modo de ejemplo, reproducimos la contestación de Malpartida de Cáceres que fue remitida el 12 de marzo de 1938:

se envía relación nominal de los combatientes pertenecientes a los reemplazos de 1929 al 1.^{er} trimestre del reemplazo de 1940, ambos inclusivos, con expresión del cuerpo donde prestan sus servicios y punto donde se encuentran. Dicha relación es incompleta pues faltan algunos

5 Esta información se reitera en todas las cartas que fueron enviadas desde los pueblos en contestación a los requerimientos del gobernador militar. Algunos alcaldes ampliaron los datos facilitando información que consideraron pertinente trasladar: "En cumplimiento de lo ordenado en su telegrama del día 10 del actual, adjunta tengo el honor de remitir a V.E. relación nominal de los individuos de este pueblo incorporados a filas con expresión del Cuerpo a que pertenecen y lugar donde se encuentran, con arreglo a los datos facilitados por los familiares de los mismos. Relacionando además los que se hallan en esta localidad como inútiles totales o temporales o declarados útiles para servicios auxiliares y de los que han fallecido por consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra o a causa de enfermedad". Notificación de Ángel Domínguez, alcalde de Villasbuenas de Gata, (29/3/1938). Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres, *Tesoro Provincial* (en adelante ADPC-TP), caja 2610, exp. 5.

pertenecientes a la barriada de la estación de Plasencia-Empalme y de algunas dehesas, encontrándome practicando las oportunas gestiones y una vez terminadas en concepto de lista adicional a la que se envía⁶.

Para recabar la información solicitada se requería también una activa colaboración de las familias de los soldados, a las que se pedían datos de sus seres queridos que permitieran impulsar este ambicioso proyecto fraguado en la capital de la provincia. Las cartas remitidas desde los pueblos así lo atestiguan, poniendo de manifiesto que los testimonios de las familias eran fundamentales para asegurar que la información llegara sin dificultad a su destino, que no era otro que los soldados. En las instrucciones que el recién nacido Patronato de Cáceres enviaba en febrero de 1938 a las Juntas delegadas de los pueblos de la provincia, se remarca el papel que las redes familiares podían desempeñar para difundir el proyecto que ya se había puesto en marcha, entre el colectivo de cacereños movilizadas por la guerra:

“Es preciso –se señalaba– que todas las familias de los Combatientes escriban a los suyos que se encuentran en los frentes y les den conocimiento de la creación de esta Gran Obra, muestra del interés y preocupación que para proporcionarles una existencia digna cuando regresen de los campos de batalla a sus hogares, sienten sus hermanos de retaguardia”⁷.

Estas instrucciones tampoco se olvidan de los familiares de los soldados que habían muerto “por la Patria”, haciéndoles objeto – como señalaba el escrito – de “preferente atención y ayuda como reconocimiento y homenaje a la memoria de los gloriosos caídos”⁸. Las comunicaciones que fueron llegando a Cáceres procedentes de

6 ADPC-TP, caja, 2607, exp. 1.

7 “Circular enviada a las Juntas delegadas locales con las instrucciones”, ADPC-TP, caja, 2607, exp. 1 (18/02/1938)

8 *Ibidem*.

los pueblos en respuesta a lo solicitado por el Patronato verifican que las listas de los soldados movilizados y los datos que se solicitaban de cada uno de ellos no siempre pudieron completarse, a pesar del empeño que pusieron en ello los ayuntamientos y las Juntas correspondientes.

“se dio cuenta de que habían sido enviadas las listas de los combatientes a ese Patronato, con los datos que existían en este ayuntamiento suministrados en su mayor parte por los familiares de aquellos para lo cual, habían sido requeridos anteriormente por medio de bando. Por ello, aunque desde luego no son completos, si son los únicos que se han podido adquirir por los medios apropiados; sin perjuicio desde luego de que se requieran nuevamente a los familiares, como se hace hoy por bando, para que den datos los que aun no lo han verificado”⁹.

Por desconocimiento de las propias familias o por encontrarse parte de sus miembros ausentes de los pueblos¹⁰, es muy probable que hubiera soldados cacereños que nunca llegaron a conocer los fines de este Proyecto o que se enteraran a destiempo, cuando la institución ya había dejado de funcionar. En sus escritos, algunos soldados manifestaron también que habían sido camaradas cacereños quienes les habían informado de lo que se estaba gestando en su provincia¹¹, lo que demuestra que la carta circular enviada por el Patronato no había llegado a sus manos.

9 “Acuerdo de la Junta local de Plasencia”. ADPC-TP, caja, 2607, exp. 1 (1/3/1938). Otros pueblos de la provincia manifiestan también que los familiares de los soldados movilizados no han respondido a pesar de los bandos efectuados desde los ayuntamientos. Por esa razón sus listas se encuentran incompletas aunque prometen subsanarlas tan pronto puedan recabar los datos. Véase, el ejemplo de Hervás: “en cumplimiento de lo ordenado por V.E. en sus telegramas fechas 28 de febrero pasado y 10 del actual, adjunto tengo el honor de enviar a V.E. relación de los mozos incorporados a filas (...) Una vez obtenidos los datos necesarios le será enviada relación del resto de los mozos que se encuentran incorporados y que por no haber concurrido los familiares de los mismos al requerimiento por bando que esta alcaldía hizo, no son incluidos en la relación que se adjunta”. ADPC-TP, caja 2607, exp. 1 (14/3/30)

10 “La relación formada -se señalaba desde Losar de la Vera- está incompleta ya que faltan de la localidad muchos familiares de combatientes”. ADPC-TP, caja, 2607, exp. 1 (12/3/1938)

11 Así lo expresaba por ejemplo José Luis Bernalte en su carta dirigida al Patronato el 16 de julio de 1938. ADPC-TP, caja 2610, exp. 2. (16/7/1938)

Tras recibir las relaciones de combatientes y de las unidades del ejército donde las familias creían que estaban integrados los suyos, el Patronato dirigió a cada uno de ellos una carta circular a través del correo postal. Este envío masivo y escalonado se produjo en los primeros meses de 1938, e incluía un texto único y general para todos los soldados recogiendo los fines de la institución.

“A los combatientes cacereños

La provincia de Cáceres, en la Gesta heroica emprendida de nuestro Glorioso Ejército para conseguir la unidad, la grandeza y la libertad de la Patria, ha hecho honor a sus tradicionales sentimientos, ofreciendo de manera admirablemente pródiga el valor, el esfuerzo y la sangre de sus mejores hijos.

Sería ingratitud notoria por parte de nuestra Patria Chica, el que tan admirables sentimientos y tan generoso sacrificio quedase sin la justa correspondencia que obliga de manera imperativa a los que en la retaguardia se sienten tranquilos y defendidos por el valor de nuestros soldados. Cáceres y su provincia, comprendiéndolo así, ha comenzado a preocuparse del porvenir de sus combatientes y ha echado los cimientos de una institución que, al propugnar por la grandeza cacereña, coloca en primer término, y como punto de partida a toda su actuación, el procurar a sus soldados, para cuando regresen triunfadores a sus hogares, la base de una existencia tranquila y digna cimentada en la fraternal convivencia cristiana y en la sana alegría del trabajo.

Tal es el fin primordial del TESORO PROVINCIAL DE CÁCERES, institución pujante apenas nacida, que está obteniendo el concurso de todos los buenos cacereños y que va formando un caudal, del que saldrán en su día las posibilidades para que nuestros soldados de hoy se encuentren en condiciones de rehacer sus hogares, encuentren trabajo cada día según sus aptitudes y puedan en la paz colaborar a la reconstrucción de la Patria, como en la guerra se están sacrificando por su salvación.

Todo combatiente de la provincia de Cáceres, al tener conocimiento de esta institución y de los fines que perseguimos, debe escribir al TESORO PROVINCIAL DE CÁCERES, expresando sus circunstancias personales

de edad, residencia, estado, oficio o profesión, así como también sus aspiraciones personales, con el fin de que con estos datos vaya el TESORO PROVINCIAL DE CÁCERES estudiando soluciones, para complacerlos, dentro de lo posible.

El soldado cacereño debe sentir la tranquilidad de que su sacrificio no ha de ser estéril, que se ha de ver premiado en justicia, y de que mientras pelea, en la retaguardia hay quien piensa constantemente en él y se preocupa eficazmente de su porvenir, pues esto es lo menos que se merece su valor, que como parte de la totalidad de nuestro Glorioso Ejército, nos va a brindar, bajo la égida providencial de nuestro Generalísimo Franco, una España nueva y digna de la grandeza histórica que merece.

Cáceres, febrero de 1938. II Año Triunfal
El Patronato del Tesoro Provincial de Cáceres
¡VIVA ESPAÑA!
¡VIVA FRANCO!
¡ARRIBA ESPAÑA!

Dirigirse a la Gerencia del Tesoro Provincial de Cáceres
PALACIO DE LA DIPUTACIÓN¹².

Aunque desconocemos el volumen total de cartas que fueron enviadas a los combatientes procedentes de la provincia de Cáceres comunicándoles los objetivos del Patronato, sí sabemos, por una carta dirigida en febrero de 1938 por Luque Maraver al general Francisco Gómez Jordana, que fueron 30.000 los hombres que habían sido movilizados desde los pueblos de la provincia cacereña para sumarse al ejército sublevado¹³. Y que las primeras cartas empezaron a ser remitidas desde Cáceres durante el mes de febrero de 1938, prosiguiendo a buen ritmo durante los meses siguientes¹⁴. La documentación que se conserva del Tesoro Provincial custodia

12 ADPC-TP, caja 2610, exp. 1.

13 Carta fechada en Cáceres, el 9 de febrero de 1938. ADPC-TP, caja, 2607, exp. 1.

14 La primera propaganda remitida por el Patronato a los soldados cacereños con la información detallada de los fines de la institución llevan la fecha de febrero de 1938. La misma propaganda, aunque con fecha de junio, se siguió remitiendo más adelante. ADPC-TP, caja 2610, exp. 1.

también algo más de un centenar de cartas que fueron devueltas a Cáceres sin abrir porque no consiguieron llegar a manos de sus destinatarios. Estos sobres todavía guardan en su interior la circular que el Tesoro Provincial de Cáceres hizo llegar a los combatientes cacereños informándoles de los fines de la institución y de los datos que necesitaba recabar de cada uno de ellos¹⁵.

Las respuestas de los combatientes no tardaron en llegar¹⁶. En septiembre de ese mismo año, el gobernador militar Ernesto Luque notificó al ministro de agricultura, Raimundo Fernández Cuesta, que “unas veinte mil cartas tiene ya el Patronato de combatientes Cacereños, muchas plenas de ilusión y optimismo al saber que se preocupan los suyos, sus familiares y vecinos del día de su regreso”¹⁷. En los escritos de los combatientes cacereños respondiendo a los requerimientos del Tesoro Provincial quedaron reflejadas las enormes expectativas que despertó entre los soldados de esta provincia la iniciativa que se puso en marcha en la capital de Cáceres¹⁸. Tenemos la fortuna de contar con cerca de 300 cartas remitidas desde diferentes lugares y destinos desempeñados por cacereños

15 ADPC-TP, caja 2610, exp. 1.

16 “Leída la circular del patronato del Tesoro Provincial para los combatientes cacereños me apresuro a escribir a V.E. cumpliendo con lo que ordena y los fines que se persiguen”. Carta de Francisco Martín Mariscal, natural de Aldeacentenera, 23/8/1938. ADPC-TP, caja 2610, exp. 2.

17 Carta fechada en Cáceres, el 14 de septiembre de 1938. ADPC-TP, caja, 2607, exp. 1.

18 En los últimos años se han dado a conocer numerosas colecciones epistolares surgidas en el contexto de la Guerra Civil por los protagonistas que vivieron aquellos acontecimientos. La inmediatez de estos documentos y los valiosos testimonios que se vierten en ellos han convertido a estas fuentes en objeto de atención preferente en la investigación al proporcionar una nueva mirada sobre un tema que ha sido profusamente analizado y que continúa interesando como se comprueba por la copiosa bibliografía. Vease a modo de ejemplo los trabajos de ARBELOA, Víctor Manuel: “Once cartas de mi padre desde el frente (1936-1937)”, *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 48, XVII-1, 2002; RAMÓN, Manuel de y ORTIZ, Carmen, *Madrina de guerra: cartas desde el frente*, La Esfera de los Libros, 2003; CERVERA GIL, Javier, *Ya sabes mi paradero. La guerra civil a través de las cartas de los que la vivieron*, Madrid, Editorial Planeta, 2005 y SIERRA BLAS, Verónica, *Cartas presas. La correspondencia carcelaria en la Guerra Civil y el Franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2016.

movilizados por el ejército sublevado¹⁹. Un volumen que se encuentra muy lejos de las que debían de haber llegado a Cáceres si tenemos en cuenta el número de cartas que Luque Maraver aseguró haber remitido a los soldados. Sin embargo, esta documentación, aunque incompleta, resulta de enorme interés para acercarse al colectivo de hombres reclutados encuadrados en unidades bajo mando militar.

La mayoría de estas cartas fueron escritas por los combatientes, o por alguien en su nombre, y solo unas pocas fueron enviadas por padres o viudas de soldados muertos en combate, solicitando acogerse a las ventajas que ofrecía el Patronato. La necesidad de intermediarios a la hora de escribir y la torpe caligrafía de muchas de las cartas de esta colección (repletas de errores gramaticales y de faltas de ortografía) confirman la condición humilde y los problemas de alfabetización de una buena parte de los cacereños movilizados:

“Distinguido caballero, solamente le pongo estas cuatro letras para manifestarle que ace unos dias que resibido su sertificao i quedado agradecido, pues llo lo contesto ensegida, pero e de decirle que trai una feha mui atrasada i como emos estado de operaciones no e podido contestarlo antes”²⁰.

La carta circular que el Tesoro Provincial remitió a los miles de soldados cacereños era muy explícita en relación con los requerimientos y objetivos del proyecto: se pedían los datos personales de los potenciales beneficiarios, además de conocer sus aspiraciones de

19 No faltan casos de soldados que aun sin nacer en la provincia de Cáceres solicitaban que el Patronato les incluyera en su proyecto alegando estar vecindados en algún pueblo de esta provincia. Véase el caso de Julio Pascual López, vecino de Aldeacentenera pero nacido en natural Alfarñate (Málaga). En la carta que escribe desde Teruel decía: “he leído atentamente la circular en beneficio del soldado combatiente y en cumplimiento de lo que en la misma se consigna ruego a dicha superioridad sea inscripto en las listas del patronato de su digna dirección pues soy hijo de Cáceres por haber adquirido la vecindad y lucho en el glorioso regimiento de Argel nº 27” (16/8/1938), ADPC-TP, caja 2610, exp. 2.

20 Carta de Martín Serrano (11/9/1938), ADPC-TP, caja 2610, exp. 2.

futuro con la finalidad de estudiar “soluciones, para complacerlos, dentro de lo posible”. Sabemos que la propuesta levantó muchas expectativas y que fue recibida con gran entusiasmo por los combatientes cacereños, porque sus cartas así nos lo transmiten:

“Muy señor mío, con un saludo Nacional Sindicalista que deseo haga extensivo a todos los componentes de dicho Patronato y con la satisfacción llena de agradecimiento que me proporciona el saber que (como ustedes dicen) mientras nosotros unimos nuestro granito de arena a la incomparable montaña de fuerza del Glorioso Ejército de Franco para la salvación de España, en la retaguardia de Nuestra España, hay quien piensa y se preocupa de proporcionarnos un justo y tranquilo porvenir”²¹.

Algunas de las respuestas incorporaban documentación certificada de filiaciones y buenas conductas firmada por autoridades militares, a pesar de que este requisito no se exigía en la circular. Aunque no son muchos los certificados de esta naturaleza que se conservan entre la documentación que hemos manejado²², los que existen corroboran que con ellos se pretendía demostrar que eran merecedores del “Premio” que el Tesoro Provincial de Cáceres tenía establecidos para sus combatientes. Así lo expresaron los mandos que estamparon su firma en estos certificados de buena conducta añadiendo que eran documentos expedidos a petición de los interesados para optar a los beneficios que se les prometía desde la capital de esta provincia cuando llegara la hora de regresar a sus casas²³. Conductas intachables, amor al servicio, celo en el cumplimiento de las obligaciones, valentía y disciplina, y por encima de todo una

21 Carta de Agustín Ballesteros Lozano, natural de Pasaron de la Vera. (20/9/1938), ADPC-TP, caja 2610, exp. 2.

22 Existe una veintena de estas certificaciones que no siempre corresponden a los mismos individuos de los que se conservan cartas. ADPC-TP, caja 2610, exp. 3.

23 “Y para que conste y a efectos de participar en el Premio que el Tesoro provincial de Cáceres tiene establecidos para los combatientes de la misma, expido la presente...” Certificado de buena conducta de Jacinto Moreno Cillán, remitida desde Zaragoza (21/6/1938). ADPC-TP, caja 2610, exp. 3.

“acentrada adhesión a la Causa Nacional”, son las calificaciones que suelen contener estos documentos²⁴.

El grueso de las cartas fueron remitidas por los combatientes durante los primeros ocho meses de 1938²⁵, pero fue sobre todo a partir de mayo cuando las misivas se agolparon en el Patronato, incrementándose su llegada en los meses de verano, y de manera llamativa en agosto, mes en el que se recibieron más de un centenar. A partir de entonces el ritmo fue decayendo, aunque en los meses posteriores todavía siguieron llegando a Cáceres algunas cartas de combatientes. La última que se conserva lleva la fecha de 1 de mayo de 1940, cuando la guerra había finalizado y el proyecto ya no estaba vigente²⁶.

Entre las cartas que se enviaron a la Gerencia del Patronato, ubicado en el Palacio de la Diputación (donde la mayoría remitió sus misivas), encontramos respuestas muy someras que se limitaron a trasladar, sin más, los datos personales que se les solicitaban. Otros soldados, en cambio, se explayaron en sus escritos ofreciendo valiosos testimonios de sí mismos y de sus circunstancias personales, familiares y militares. Fue habitual en todas las misivas incorporar consignas patrióticas de adhesión a Franco y al ejército al que se encontraban sirviendo. Algunas cartas incorporan esas frases a modo de coletilla (siguiendo una preceptiva no escrita pero plenamente codificada dado el contexto que se vivía), pero otras sin

24 “Ha observado una intachable conducta, este individuo es trabajador, afecto acérrimo al Movimiento Nacional Militar, voluntarioso para todos los servicios y trabajos que se le han ordenado sin que jamás haya demostrado descontento ni queja alguna” . Certificado de buena conducta de Román Iglesias Díaz, remitida desde Navalperal de Pinares (Ávila) (26 /2/1938). ADPC-TP, caja 2610, exp. 3.

25 De las 298 cartas que se conservan, 43 no llevan fecha.

26 La carta fue remitida por Alejandro Mahillo Galindo desde Zorroza-Bilbao. En ella señala estar enterado por la circular enviada en febrero de 1938 destinada a los combatientes cacereños de la ayuda “desinteresada y leal” que les ofrecían. Este cacereño que aun se encontraba prestando sus servicios en el ejército Estando prestando sus servicios se disponía a ingresar en el cuerpo de la Policía Armada, solicitando al patronato hiciera gestiones para prestar sus servicios en “nuestra Patria Chica”. ADPC-TP, caja 2610, exp. 2.

embargo transmiten sin ambages el posicionamiento ideológico de sus autores.

Como no podría ser de otra manera, los protagonistas de estas misivas eran jóvenes soldados comprendidos entre los 18 y los 36 años, aunque los que pasaban de la treintena eran muy pocos. El 50 por ciento de estos hombres permanecían solteros cuando fueron movilizados, aunque los casados representan un porcentaje nada desdeñable, el 32 por ciento. Buena parte de estos últimos tenían hijos cuando la guerra les obligó a dejar sus hogares, como es el caso de Teófilo Prendes Picado, de San Martín de Trevejo, padre de una abultada prole de cinco hijos que desde el frente de Teruel albergaba la esperanza de que su hijo mayor de 12 años pudiera estudiar en un colegio²⁷. Solo hay un caso que expresa su viudedad y del resto no consta este dato.

La dedicación profesional que los soldados mantenían antes de dejar sus casas y pueblos está íntimamente relacionado con el campo, lo que no supone una novedad habida cuenta de la realidad del territorio del que procedían. Mayoritariamente confiesan ser labradores y de ellos muchos hacen saber al Patronato que no tienen tierras en propiedad (uno de sus mayores anhelos). La forma en que los soldados expresan que su principal dedicación es el campo se verbaliza también de otras maneras, muchos dicen ser obreros del campo, y otros agricultores, campesinos y ganaderos. Por otra parte, son también numerosos los que expresan su condición de jornaleros o braceros.

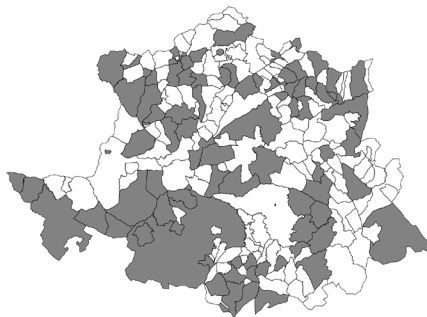
Los oficios pertenecientes a los sectores secundario y terciario están también representados con dedicaciones muy diversas aunque con un peso pequeño si lo comparamos con la actividad del sector primario. Los empleos manuales que se mencionan son en su mayoría de escasa cualificación: carpintero, albañil, barbero, peluquero, sastre, calderero, herrero, hojalatero, carretero, molinero,

²⁷ ADPC-TP, caja 2610, exp. 2, (14/07/1938).

guarnicionero, alpargatero, chófer, cartero, dependiente.... Solo un porcentaje mínimo del grupo que hemos analizado ejercía una profesión más cualificada antes del estallido de la guerra civil: había maestros, funcionarios, músicos, comerciantes, industriales, telegrafista, tipógrafos, encuadernadores... además de estudiantes que habían tenido que interrumpir sus estudios cuando estalló la guerra.

Los protagonistas de estas misivas procedían de numerosos pueblos de la provincia, aunque de los 223 municipios que conforman en la actualidad la provincia de Cáceres, solo hemos podido manejar testimonios de combatientes originarios de 91 de ellos. De algunos pueblos se han conservado abundantes registros, como es el caso de Ahigal, Aldea de Trujillo, Aldeacentenera, Madroñera, Miajadas, Monroy o Peraleda de la Mata con más de 6 cartas vinculadas a cada uno de ellos. Existe el caso excepcional de Valencia de Alcántara que junto con sus pedanías (Aceña de la Borrega, Casinas, El Pino, Huerta y Jola) suma 17 cartas de soldados allí empadronados. Pero de otros pueblos no existen registros, a pesar de que también se involucraron enviando puntualmente los datos solicitados desde Cáceres para poder enviar la circular a los soldados avecindados en esas localidades.

Cuadro 1. PROCEDENCIA DE LOS SOLDADOS AUTORES DE LAS CARTAS CONSERVADAS ENVIADAS AL PATRONATO



Fuente: ADPC-TP, caja 2610, exp. 1 (*elaboración propia*)

La información que a nuestro entender resulta más interesante, de la suministrada por estas cartas remitidas desde los frentes de guerra, es la que nos ofrece la faceta más humana de estos casi trescientos soldados que se encontraban en una situación difícil, defendiendo una causa que no sabemos si para todos era verdaderamente la suya. En la carta circular que el Patronato del Tesoro Provincial les hizo llegar había una petición que sin duda tuvo que alegrar sus corazones: expresar sus aspiraciones personales para cuando la guerra finalizara y pudieran regresar “triunfadores a sus hogares”. El Tesoro Provincial les animaba a expresar sus anhelos y sus sueños, y les prometía “una existencia tranquila y digna cimentada en la fraternal convivencia cristiana y en la sana alegría del trabajo”²⁸.

Fue en este asunto donde los soldados exteriorizaron sus más íntimos deseos, aunque paradójicamente no todos mostraron la misma ambición a la hora de expresar por escrito sus aspiraciones a la entidad cacereña que iba a encargarse de materializarlas. Las respuestas fueron en este sentido de muy diversa naturaleza, aunque una primera aproximación a las mismas nos lleva a distinguir tres posturas entre el colectivo de cacereños. Por una parte, quienes solo pretendían continuar con sus vidas, recuperar la rutina de sus existencias y volver a sus quehaceres de siempre. Por otra, que resultó ser mayoritaria, los que recibieron la propuesta del Patronato como una oportunidad que podía cambiar sus vidas y las de sus familias. Finalmente, tampoco faltaron los escépticos y pesimistas que ante las difíciles circunstancias que vivía el país, se lamentaban por su incapacidad para pensar en ningún futuro. Así de contundente se mostró Aquilino Cáceres, labrador de Ahigal: “Omito mi aspiración por hallarnos en los actuales momentos y no saber lo que el Supremo nos tiene asignado para el día de mañana”²⁹. Una postura compar-

28 ADPC-TP, caja 2610, exp. 1.

29 ADPC-TP, caja 2610, exp. 2, (4/7/1938).

tida también por el labrador Luis Delgado, de Arroyomolinos de Montánchez, mostrando con su respuesta un hondo pesimismo por la situación vital en la que se encontraba: “debido a las circunstancias que atravesamos no puedo aspirar ni soñar con colocaciones, destinos ni felicitaciones de ninguna especie”³⁰.

En otras cartas se mostraba tan solo el deseo de ganar la guerra, con independencia de lo que pudiera deparar el futuro: Fue el caso de Aquilino Díaz, un estudiante de Farmacia que manifestó: “Por ahora la única aspiración que tengo es que el glorioso ejército del generalísimo Franco sea dueño de todo el solar patrio español”³¹. Y el de otros combatientes que renunciaron a concretar sus aspiraciones más mundanas, pero quisieron dejar clara su predisposición a colaborar en la constitución de una nueva España, como hizo Pedro Solís: desde su condición de labrador solo decía aspirar a ser “útil en todo lo posible al nuevo Estado Español para ayudarle a hacer una España por todo el mundo envidiada y por todo el mundo respetada”³².

Otros combatientes manifestaron que no concebían mayor “Tesoro” que el de volver a sus hogares, continuar ejerciendo su oficio y regresar a la situación que habían tenido antes de que el estallido de la guerra viniera a trastocarlo todo. Ese fue el sentir del soldado Pedro Cabral Maya, un obrero del campo casado, manifestó no tener “más aspiraciones personales que las de continuar trabajando como antes de venir a defender a nuestra querida Patria”³³. Y el del salorinero Joaquín García que consideraba, desde la humildad de sus ocupaciones, que los campesinos podían ayudar a engrandecer a España:

30 ADPC-TP, caja 2610, exp. 2, (s/f).

31 ADPC-TP, caja 2610, exp. 2, (20/9/1938).

32 ADPC-TP, caja 2610, exp. 2, (6/11/1938).

33 ADPC-TP, caja 2610, exp. 2, (14/08/1938).

“mis aptitudes -escribía- eran las de obrero del campo, y desde luego me gustaría seguir siendo porque supongo que bajo la égida del Caudillo y la cooperación de todos (...) el campo será dignificado según nos merecemos los que siendo campesinos laboramos en las trincheras por la grandeza de España”³⁴.

Sin embargo, la postura mayoritaria entre los combatientes fue la de ambicionar un futuro nuevo, bien mejorando la situación laboral desempeñada antes de la guerra, o bien cambiando radicalmente la antigua, por una nueva ocupación. Los labradores deseaban tierras en propiedad, yuntas, simientes y aperos de labranza, precisamente todo lo que había perdido Román Galavís, natural de Valencia de Alcántara, quien pedía que se le entregara “una yunta y simiente de granos (trigo, cebada y avena) para confirmar mi vida de campesino como venía haciéndolo antes de ser movilizadado y que hoy se ha consumido y nada tengo”³⁵. Pero la mayoría de los campesinos anhelaban lo que nunca habían tenido: tierras para dejar de ser jornaleros y obreros del campo. Hay pocos testimonios tan elocuentes como el que ofreció Gregorio García, un joven labrador de Jaraiz de la Vera, quien desde el frente de Brunete, remitió una larga carta expresando en ella su mayor aspiración:

“hombre dedicado al campo desea al terminar la guerra volver a él nuevamente; no tiene propiedades y todo lo que fuese ganar más contacto con su vocación del campo, sería de su agrado; tener en sus trabajos no solo el medio de ganar su vida sino también una participación directa, propia, en sus dificultades y triunfos; hacerse colono, hacerse propietario”³⁶.

Pero no todos los que confiesan su condición de campesino, labrador o jornalero del campo mostraron una posición tan acomodaticia,

34 ADPC-TP, caja 2610, exp. 2, (16/7/1938).

35 ADPC-TP, caja 2610, exp. 2, (5/8/1938).

36 ADPC-TP, caja 2610, exp. 2, (20/7/1938).

sino más bien al contrario. Como otros cacereños que habían ejercido oficios artesanales o de escasa cualificación y aspiraban a mejorar su situación laboral, los campesinos también contemplaban la posibilidad de “abrir cualquier horizonte nuevo en cualquier oficio más ventajoso y mejorado”, expresiones utilizadas por Jesús Cordero, un padre de familia natural de Coria cuando contestaba a la circular desde el frente de Castellón de la Plana donde se encontraba³⁷.

Aunque algunos eran conscientes de su escasa preparación, y reconocían sus muchas limitaciones, en todos se apreciaba un deseo de poder aprovechar la oportunidad que se les ofrecía para progresar. Francisco Linares, un “labrador en pequeño”, como él mismo se define, expresaba que sus aspiraciones de futuro era “cojer un empleo de mozo compatible con mis facultades y mi pequeña cultura”³⁸; la misma humildad que muestra Pedro Castelo, de oficio jornalero, quien desde el frente de Guadalajara expresaba a la gerencia del Patronato: “como verá por mi oficio no puedo aspirar a una empresa grande y solo quisiera colocarme el día de mañana en una fábrica para cargar y descargar cosas”³⁹.

Pero otros muchos se atrevieron a soñar y mostraron su deseo de formar parte de las instituciones del nuevo Estado, dejando atrás la eventualidad que antes de la guerra había presidido sus vidas y las de sus padres. Justo Gutiérrez fue capaz de transmitir esta idea en su escueta carta donde hacía partícipe de sus “deseos de porvenir”. En ella confesaba ser hijo “de un pobre labrador que está sujeto a la suerte del producto de cada año de las tierras alquiladas, no quisiera –escribía– seguir el destino de mis padres, pero si me

37 ADPC-TP, caja 2610, exp. 2, (7/8/1938).

38 ADPC-TP, caja 2610, exp. 2, (23/9/1938).

39 ADPC-TP, caja 2610, exp. 2, (10/8/1938).

complaciesen en los que siempre han sido mis deseos y estos son el pertenecer al cuerpo de carabineros u otro cuerpo semejante”⁴⁰.

Pertenecer al cuerpo de carabineros, como fue el deseo de este y de otros cacereños, ser guarda de asalto, de frontera o forestal, o ingresar en el benemérito cuerpo de la Guardia Civil –el deseo más generalizado que se trasladó a la gerencia del Patronato– se suman a otras aspiraciones vinculadas con destinos públicos y empleos del Estado: peón caminero, trabajar en el servicio de ferrocarriles como fogonero, guardabarrera, empleado o mozo de estación, ejercer de serenos, alguaciles, barrenderos o carteros en sus pueblos e incluso ser ordenanzas de Ministerios o Diputaciones eran las aspiraciones de muchos de estos jóvenes que se encontraban en las trincheras. En su carta son torpes trazos lo manifestó Leoncio Mahillo, afirmando querer “yngresar en huna de las prazas creadas por nuestro generalísimo”⁴¹.

“Cualquier empleo del Estado”, como literalmente podemos leer en algunas misivas, fue un anhelo ampliamente manifestado por los combatientes para cuando pudieran regresar a sus hogares. Los que proclamaron ese deseo se consideraban aptos para desempeñar las tareas que pudieran corresponderles, pese al modesto bagaje inicial de sus conocimientos, que algunos además no descartaban ampliar tras finalizar la guerra. El testimonio del jornalero de Alcuéscar Eugenio Molano ejemplifica el afán de superación de muchos combatientes que creyeron en las posibilidades que se abrían en la difícil empresa de reconstruir España:

“Mis aspiraciones son las de proporcionarme una cultura superior a la que poseo ya que sé medianamente leer y escribir; y también si fuera posible el hacerme conductor de automóviles, ya que será tal la necesidad de comunicaciones que se organicen que tendrán que buscar conductores

40 ADPC-TP, caja 2610, exp. 2, (19/8/1938).

41 ADPC-TP, caja 2610, exp. 2, (7/8/1938).

y desearía ser yo uno de los que pudiera ayudar al engrandecimiento de España en la medida de mis fuerzas en tal oficio”⁴².

Para completar el panorama hemos de referir también el testimonio de los que decían haber encontrado en la propia guerra la posibilidad de mejorar sus vidas porque, por las tareas desempeñadas, fue en el frente donde adquirieron algún tipo de formación específica, o pudieron ampliar sus habilidades. José Barbero, labrador originario de Aldea de Trujillo, decía en su carta que llevaba dos años trabajando en el servicio de transmisiones, y se sentía más que facultado para entrar en la Telefónica⁴³. Otros, finalmente, pretendían seguir vinculados al ejército y proseguir la carrera de las armas cuando finalizara la guerra, confiados en que solo dentro de la institución militar encontrarían un seguro futuro profesional.

Llegados a este punto, damos por concluido este trabajo con el que tan sólo hemos pretendido ofrecer un primer avance de una monografía en proceso de elaboración, donde daremos a conocer el texto íntegro de las numerosas cartas que se conservan de los combatientes, y se desarrollan por extenso las cuestiones aquí apenas enunciadas.

42 ADPC-TP, caja 2610, exp. 2, (8/8/1938).

43 ADPC-TP, caja 2610, exp. 2, (28/4/1939).

FRANCISCO FRANCO ACLAMADO CAUDILLO EN CÁCERES. ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA EXCLUSIVA DEL DIARIO ‘EXTREMADURA’

JUAN JOSÉ VENTURA FERNÁNDEZ
REDACTOR DE EL PERIÓDICO EXTREMADURA

El 28 de septiembre de 1936 el diario *Extremadura* publicó en primera la proclamación del general rebelde Francisco Franco como único caudillo de España, jefe del Estado y Generalísimo de los tres Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. La noticia, que marcó el devenir de la guerra civil y del régimen totalitario que rigió España durante los cuarenta años posteriores, colocó a Extremadura y a un humilde diario que se imprimía en Cáceres en el mapa de las noticias internacionales. Está considerada la más importante de cuantas ha publicado el *Extremadura* –actualmente *El Periódico Extremadura*– a lo largo de sus 95 años de trayectoria, que este año se festejan. El propio diario y la reacción de los cacereños al conocer sus informaciones de primera mano, aunque sesgadas, sobre el alzamiento militar, tuvieron una importancia clave en la historia de España.

A pesar de las constantes referencias a esta auténtica exclusiva mundial en diferentes compilaciones, no se ha realizado hasta la fecha un estudio profundo y periodístico sobre esta noticia capital, que encierra, como veremos, importantes claves sobre el posterior desarrollo de la contienda civil y del régimen dictatorial que impusieron los ganadores. El presente análisis indaga en la importancia de la noticia, y su valor histórico y periodístico. Para ello bebe de fuentes hemerográficas, estudios sobre los primeros momentos de

la guerra civil en Cáceres y testimonios de los trabajadores y directores del medio de comunicación vertidos en libros y artículos.

LA DE 'EXTREMADURA', LA MAYOR IMPRENTA DE CÁCERES.

Actualmente la prensa vive un momento complicado en el que las ediciones impresas y las digitales luchan por hacerse con el universo de lectores, ampliado a cualquier lugar del mundo donde haya una conexión a internet. La prensa en las primeras décadas del siglo XX también vivía una suerte de cambios en los gustos de los lectores que obligaba a las empresas periodísticas a realizar grandes esfuerzos por adaptarse a ellos.

En aquellos momentos, *Extremadura* era el único diario que se imprimía en Cáceres, exceptuando *La Falange*, órgano en Extremadura de Falange Española de las J.O.N.S, que se comenzó a publicar el 1 de agosto de 1936 en la imprenta de García Floriano Cumbreño. La periodicidad de *La Falange* era diaria excepto domingos, aunque, claro está, se trata de prensa de partido, con lo que la independencia de sus textos es nula.

Otros diarios interesantes de las primeras décadas del siglo XX fueron: *El Adarve* (Periódico Político, Literario y de Noticias), que se publicaba desde 1903 todos los jueves, pero que desgraciadamente cerró en 1933. Su fundador y propietario fue Luis Grande Baudesson, miembro del Partido Conservador, que como recuerda el cronista oficial de Cáceres, Santos Benítez, “fue una de las figuras más representativas y relevantes de la vida cultural y política cacereña”.¹

Otro periódico importante, también fundado en 1903 fue *El Noticiero (Diario de Cáceres)*, que tampoco superó el año 1933 y que era la voz de los independientes cacereños. Más diarios editados en Cáceres de estos convulsos comienzos del siglo XX fueron: *La*

1 BENÍTEZ, Santos, “La prensa en Cáceres en los primeros decenios del siglo XX (II)”, *El Periódico Extremadura*, 17 de febrero de 2016, p. 7.

Montaña (1916-1926), *Nuevo Día* (1926-1932), *El Radical* (periódico republicano editado en la imprenta de García Floriano, 1931-1936), *Izquierda Republicana* (1931), *Unión y Trabajo* (órgano de la Casa del Pueblo 1914-1931), *El Gato Negro* o *Región* (diario republicano local).

Sin embargo, el *Extremadura. Diario Independiente* (así rezaba entonces su cabecera), era, en el difícil mes de septiembre de 1936, el único periódico editado en Cáceres, a excepción de *La Falange*, que, como hemos dicho, tenía una vinculación clara con un partido político y no puede considerarse prensa independiente.

El *Extremadura* fundado como *Diario Regional de Acción Católica* el 1 de abril de 1923 tenía dos ediciones diarias y estaba impulsado por personas más cercanas a la extrema derecha integrista que a la CEDA.² El actual decano de la prensa extremeña fue fundado por el entonces obispo de Coria, Pedro Segura Sáenz, que a la postre sería cardenal primado de España y enterrado con honores de capitán general una vez consolidado el régimen del dictador Francisco Franco.

En el año 1936 dirigía *Extremadura* el escritor y periodista Antonio Reyes Huertas. Cuando accedió a la dirección del diario a los lectores hizo la siguiente declaración de principios: [desempeñaré mi función] “con buena voluntad y el amor a la tierra que simboliza el nombre del periódico”.³

La indiscutible figura del costumbrismo literario extremeño y autor de *La sangre de la raza* fue el responsable de una gran modernización del diario a lo largo de los casi diez años que estuvo al frente del mismo. En su época era el periódico con mayor número de suscripciones fijas y de anuncios. Eso sí, su posición ideológica escorada a la derecha le supuso la sanción más grave de la

² CHECA GODOY, Antonio, *Prensa y partidos durante la II República*, Universidad de Salamanca, 1989, p. 67.

³ REYES HUERTAS, Antonio, *Extremadura Diario Independiente*, 26 de diciembre de 1928.

época para un diario: su suspensión en 1932, durante la Segunda República, ya que el periódico acumulaba multas y mantenía con el Ayuntamiento de Cáceres importantes conflictos. ⁴

Una vez producido el alzamiento del 18 de julio, ya preconizado por el propio Reyes Huertas tras el asesinato de Calvo Sotelo ⁵, entre las principales medidas de control que las fuerzas sublevadas tomaron en Cáceres, la ocupación de las imprentas fue una de sus prioridades. Así lo destaca el profesor Julián Chaves Palacios en *Violencia política y conflictividad social en Extremadura. Cáceres en 1936*: “Entre éstas cabe destacar, por ser la de mayor relieve en toda la provincia, la del *Extremadura*, que era donde se elaboraban tanto el periódico de ese nombre como otras publicaciones. Los trabajos en sus dependencias, una vez incautada, se iniciaron con inmediatez, planteándose como objetivo primordial la salida a la calle, el mismo 20 de julio del Diario Extremadura”. ⁶

Chaves Palacios relata cómo la plantilla –siempre caracterizada por la abnegación en sus casi cien años de historia- superó la falta de agencias de noticias ubicadas en Madrid gracias a su especial sintonía con la causa y su marcada línea conservadora, que mantuvo siempre, a pesar de la censura que sufrió durante los meses del Frente Popular.

A principios de los años 30, *Extremadura* se confeccionaba a mano, letra a letra, por el sistema de tipo móvil. Las primeras linotipias entraron en 1933. La redacción, *grosso modo*, la componían en la década de los años treinta Juan Milán Cebrián (redactor-jefe), Jacinto Vega, José Fondón, Juan Rosado (redactores)

4 VENTURA, Juan José, “Los hechos del 6 de octubre en Extremadura, Diario Independiente”, *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXXI. Año 2015. Número Extraordinario. (*X Encuentro Historiográfico del GEHCEX*) *Extremadura durante la II República (1931-1936)*, p. 446

5 REYES HUERTAS, Antonio. “Cómo empezó el movimiento salvador en Cáceres”, *Extremadura*. 18 de julio de 1937.

6 CHÁVES PALACIOS, Julián, *Violencia política y conflictividad social en Cáceres (1936-1939)*, Diputación de Badajoz, Departamento de Publicaciones, 2001, p. 149

y Antonio Reyes Huertas (director). En sus talleres trabajaban Ignacio Barroso, Zacarías Fondón, José Antonio Muriel, José de la Osa, Bernabé Jiménez y Aurelio García. También ayudaban a hacer *Extremadura* Ovidio Granados, Esteban Moreno, Eugenio Quintana, Casares, Alamillo, Guerra, Francisco Galán y Pedro González, entre otros.⁷

El *Extremadura*, con Reyes Huertas al frente, apoyó sin fisuras a los sublevados e incluso publicó noticias claramente falsas, lo que ahora se llama *postverdad* o *fakes*, como el titular del 20 de julio de 1936: “El General Mola ha entrado en Madrid”.⁸ La capital de España no fue ocupada hasta tres años después de comenzada la guerra, pero el deseo de la plantilla de *Extremadura* y, sin duda, el control de la propaganda por parte de los sublevados propiciaba la propagación de estos bulos favorables a los sublevados. La información de *Extremadura* estaba completamente manipulada y su contenido siempre “ajeno a cualquier concepto de rigor y objetividad en la información”.⁹

FRANCO ESTABLECE SU CUARTEL GENERAL JUNTO AL DIARIO

El 26 de agosto llega a Cáceres el general Francisco Franco, quien decidió instalar su cuartel general en la ciudad durante los meses de agosto y septiembre de 1936. Es un momento decisivo para el militar rebelde, ya que gracias a las informaciones publicadas por *Extremadura* y su habilidad para la propaganda, cuajó su candidatura como mando único para sustituir a la Junta de Defensa Nacional. Hasta entonces el general Emilio Mola dirigía el ejército del Norte, el general Gonzalo Queipo de Llano el ejército del Sur y el general Francisco Franco las Fuerzas Expedicionarias de Marruecos. Para abordar la estancia de Franco en el Palacio de los

7 *Extremadura, Especial Bodas de Oro*, 1973-11-10, pp. 36-38

8 *Extremadura*, 20 de julio de 1936.

9 CHÁVES PALACIOS, Julián, *Conflictividad social...* op. cit., p. 150.

Golfines de Arriba de Cáceres me remitiré en todo momento al exhaustivo artículo de Antonio Manuel Barragán-Lancharro y Moisés Domínguez Núñez *Algunas notas sobre la estancia del general Franco en Cáceres en agosto y septiembre de 1936 y las imágenes recuperadas de René Brut*¹⁰, hasta el momento el más completo relato de este hecho histórico en la ciudad.

En 2010 estos dos historiadores documentaron los fotogramas que la casa de noticieros cinematográficos Pathé Journal filmó en el cuartel general de Franco en Cáceres. Hasta entonces eran conocidas las imágenes del fotógrafo Javier García Téllez, pero no había evidencias de que Franco fuera entrevistado en el patio del palacio cacereño, como así fue, por los periodistas franceses Jean D'Esme, de *L'Intransigeant*, y León Ferrandez, del *Eclair Journal*, circunstancia que el cineasta René Brut filmó¹¹. Esto evidencia la importancia que la propaganda tenía para el general Franco, que sabía que la guerra no solo se ganaba en el frente, sino también en los medios de comunicación, especialmente los extranjeros. Son 18 segundos de filmación, la única película del general en la ciudad. De hecho, habían sido datadas erróneamente en Burgos, pero la investigación de Barragán-Lancharro y Domínguez Núñez las sacó a la luz. En la filmación se apreció la fachada del Palacio de los Golfines de Arriba, flanqueada por dos soldados de guardia e incluso momentos de la entrevista de Franco ante el capitán Luis Antonio Bolín Bidwell, jefe de prensa de los rebeldes. Como vemos el control de la información era una de las herramientas para los sublevados.

10 BARRAGÁN LANCHARRO, Antonio Manuel y DOMÍNGUEZ NÚÑEZ, Moisés, "Algunas notas sobre la estancia del general Franco en Cáceres en agosto y septiembre de 1936 y las imágenes recuperadas de René Brut", *XXXIX Coloquios Históricos de Extremadura*, Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura Trujillo, 2011, pp. 173-210.

11 BRAVO, Isabel, "Dos historiadores descubren la primera filmación de Franco en Cáceres en 1936", *El Periódico Extremadura*, 04/09/2010

El general Francisco Franco llega a Cáceres el 26 de agosto de 1936 en avioneta procedente de Sevilla para establecer allí el cuartel de su Estado Mayor donde seguir el avance de sus tropas hacia Madrid por tierras de Toledo. Ciudad con aeródromo, era perfecta para tal cometido y en ella los rebeldes apenas habían encontrado resistencia. Eligió el Palacio de los Golfines de Arriba, en pleno barrio de San Mateo, sin duda por la afinidad de la casa de Gonzalo López-Montenegro con la causa, tal y como atestiguan numerosos documentos gráficos de la época. Precisamente en el interior del palacio se conservan fotografías de los actos de adhesión a los sublevados, en la que destaca una del Estado Mayor al completo con una cariñosa dedicatoria de Francisco Franco, tomada por el ya mencionado fotógrafo Javier García Téllez y en cuyo reverso constan las firmas de todos sus integrantes.

El director de *Extremadura* Germán Sellers de Paz recuerda en su obra Cáceres visto por un periodista la importancia de las comunicaciones y que rápidamente “fueron habilitados todos los artilugios de comunicación telefónica (“once teléfonos y tres estaciones de radio”) ¹². También en la misma obra se desglosa la distribución del cuartel, cuya entrada estaba flanqueada por la guardia (legionarios). La biblioteca se destinó a oficina para los ayudantes del general, con tres meses ocupadas por los tenientes coroneles Carlos Díaz Valera y Francisco Franco Salgado-Araújo, así como por José Antonio Sangróniz y Cuesta, marqués de Desio, que tendrá como veremos un papel importante en los hechos. Muchos son los historiadores que consideran que en los Golfines de Arriba se estaba formando el embrión del gobierno del país.

Con *Extremadura* con sede en el Palacio de la Generala, ahora sede de Universidad de Extremadura, a escasos metros de este Estado Mayor, la relación entre ambos palacios era intensa.

¹² SELLERS DE PAZ, Germán, *Cáceres visto por un periodista*, Editorial Extremadura, Cáceres, 1964, p. 443.

Germán Sellers, recoge en su libro el testimonio de Andrés Rumbo, por entonces aprendiz y recadero de *Extremadura*, que iba a recoger el parte oficial de guerra para publicarlo a las 3 de la mañana. Afirma que en el palacio había una actividad frenética y que Francisco Franco corregía personalmente el parte, lo que confirma su gran interés por una comunicación en sintonía con sus intereses. Andrés Rumbo, llegó a ser jefe de Linotipias y Fotograbador en *Extremadura*, era padre de Matías Rumbo, que fue director de Publicidad de *El Periódico Extremadura* durante décadas, y de Cándido Rumbo, jefe de Talleres, y abuelo de Sira Rumbo, actual redactora de la sección de Local del diario.

Merece la pena pararse un poco en la figura de Andrés Rumbo, ya que se encargaba de llevar las galeradas del periódico al Palacio de la Generala para que el mismísimo Francisco Franco en persona las corrigiese. De hecho, Andrés (gran aficionado al teatro), era conocido como “el chico de las linotipias” por realizar esa tarea. Asegura en una entrevista con motivo del 50 aniversario de Extremadura “que no sentía nervios porque era muy joven para pensar [en la trascendencia de aquel momento]” y añade que aunque le vio nunca llegó a entablar conversación con Franco porque las galeradas se las entregaba al ayudante del general.¹³

Aunque Francisco Franco se caracterizó por su discreción en la ciudad de Cáceres recibió una primera muestra de adhesión popular el domingo 6 de septiembre, tras ir a misa a la Concatedral de Santa María. Los vecinos fueron en manifestación a la residencia del general en la ciudad y hubo de salir al balcón principal de la casa para arengar a las masas¹⁴ y presenciar un desfile ¿improvisado? de las Milicias Patrióticas.

Pero la más importante de las muestras espontáneas de veneración por el general Francisco Franco fue la que le convertiría

13 *Extremadura, Especial Bodas de Oro*, 1973-11-10, pp. 36-38.

14 *La Falange*, 7 de septiembre de 1936.

definitivamente en el responsable del mando único de las fuerzas nacionales gracias a la difusión de la toma de Toledo entre los cacereños. La recuperación del Alcázar tenía para los rebeldes un factor espiritual, un plus que auguraba una victoria definitiva en todo el país y allanaba el camino hacia Madrid.

El redactor jefe de Extremadura, Juan Milán Cebrián, se ocupó de andar constantemente los metros entre el Palacio de la Generala y los Golfines de Arriba para preguntar sobre la toma de Toledo. El diplomático José Antonio Sangróniz, en medio de una gran emoción comunicó al periodista lo siguiente: “El General le autoriza a que ponga en una pizarra: ‘Las tropas liberadoras se avistan en estos momentos, con los defensores del Alcázar, en medio de gran emoción’”.¹⁵ La noticia se extendió por toda la ciudad y los cacereños se congregaron en las inmediaciones de los Golfines de Arriba y la plaza Mayor en una manifestación que fue *de facto* la proclamación, por aclamación, de Francisco Franco como Jefe del Estado. La oficial, la formal, fue en Burgos al día siguiente, en el Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional (Decreto 138), con fecha de 28 de septiembre, pero la insistencia del redactor-jefe de *Extremadura* fue la que el precipitó los hechos entre los ciudadanos.

Recoge Germán Sellers de Paz en *La prensa cacereña y su época (1810-1990)* que las circunstancias que rodearon la obtención de esa noticia fueron poco menos de conjunción planetaria. Juan Milán Cebrián, que celebraba su cumpleaños ese día, “volaba más que corría” desde el Palacio de los Golfines de Arriba al cercano Palacio de la Generala donde estaba la redacción de *Extremadura*. La noticia la había oído de labios del general Yagüe en su alocución a los miles de cacereños concentrados: Franco, designado Caudillo de España, jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. “Los cacereños le mostraron aquel 27 de septiembre su adhesión, le aclamaron como Caudillo, y por primera vez, dieron el

¹⁵ SELLERS DE PAZ, Germán, *Cáceres visto...*, op. cit., p. 447.

triple grito de su apellido”¹⁶. Sellers de Paz era adepto y adicto al régimen totalitario nacido ese día y -aunque hay que poner en cuarentena muchas de las afirmaciones vertidas en sus libros por este motivo- el director del diario no deja de ser una fuente a tener en cuenta sobre el desarrollo de estos acontecimientos.

Juan Milán Cebrián se acordó de unos compañeros de Diario d’Amanhá, en Portugal a los que le dio la noticia con estas palabras, según recoge Germán Sellers: “¿Diario D’Amanhá? Aquí Juan Milán, redactor jefe de Extremadura. Voy a daros una noticia estupenda: la guerra de España está ganada. Franco, Caudillo de España, jefe del Estado Español y Generalísimo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. Los españoles ya tenemos mando único. Toledo, liberado”.¹⁷

Una noticia redactada ‘en titulares’ –como corresponde al buen oficio de un profesional- que fue transmitida por el capitán Bothello a través de la emisora lisboeta Radio Club Portugués. En aquellos momentos, la radio era el medio de comunicación estrella y desde ahí la primicia recabada y transmitida por Juan Milán Cebrián se propagó con una gran rapidez. De hecho señala que fue tal el impacto que en pocos minutos la difundían radios todo el mundo.

El propio Juan Milán Cebrián recuerda el hecho, trascendental en su vida profesional, y para el curso de la guerra, en un artículo que escribe a petición del director Germán Seller de Paz para el Suplemento Especial Bodas de Oro. Recuerda cómo en su cuaderno de notas “recogía con mano temblorosa la noticia del siglo”.¹⁸

ANÁLISIS DE *UN BALCÓN HISTÓRICO*

Extremadura publicó la noticia de la proclamación por aclamación popular del general Francisco Franco como único caudillo

16 SELLERS DE PAZ, Germán, *La prensa cacereña y su época (1810-1990)*. Institución Cultural El Brocense, 1991, pp. 264-266.

17 SELLER DE PAZ, Germán, *La prensa cacereña ...*, op. cit. p. 264

18 *Extremadura, Especial Bodas de Oro*. 1973-11-10 p. 35

de España, jefe del Estado y Generalísimo de los tres Ejércitos de Tierra, Mar y Aire en su edición del lunes 28 de septiembre de 1936. El ejemplar que hemos empleado para ese estudio corresponde a una edición especial. Por la mañana habían publicado una edición comunicando la toma de Toledo, pero ésta se agotó. Muchos suscriptores habían hecho llegar al diario su necesidad de saber más sobre la ocupación de Toledo y por eso el *Extremadura* se ve obligado a repetir el número por la tarde actualizando detalles. Esa edición de la tarde es la que utilizamos de referencia.

La noticia redactada por Juan Milán Cebrián aparece con el título de *Un balcón histórico* en un lugar destacado de la portada. Es una pieza a dos columnas de las seis que tenía el diario y aparece recuadrada con lutos y con corondel, lo que revela el interés por darle un relieve tipográfico. En un diario en el que se montaban las noticias letra a letra es importante la elección de la familia para el titular. En este caso el componedor se decantó por una tipografía clásica, con remates, la misma que se emplea para el titular de apertura del diario: *Nuevos detalles de la ocupación de Toledo*. Como antetítulo se elige la frase “Vísperas de gloria”, sin duda un anticipo del carácter mesiánico del texto de Juan Milán en su intento de legitimación de Franco como auténtico enviado de Dios.

El título ya revela la importancia de los hechos sucedidos y su repercusión en el devenir de los acontecimientos: *Un balcón histórico*.

Las primeras frases –redactadas en presente periodístico– sitúan al lector en el tiempo y el espacio de los hechos sucedidos el día anterior. Son las diez de la noche pero no de una noche cualquiera, sino de una noche calificada como “de victoria y luceros”. Milán Cebrián emplea durante todo el texto dobles adjetivaciones en su descripción de personajes y situaciones. Así califica a la multitud que rodea al Palacio de los Golfines de Arriba de “barroca, efervescente”, donde “gira con latido de inmortalidad el destino de

España”, utilizando por primera vez la metáfora y la hipérbole, recursos literarios que se repiten a lo largo del texto en innumerables ocasiones.

Posteriormente, Milán emplea la comparación entre Cáceres la urbe salvadora y Toledo, la ciudad liberada y califica a los militares que han salido al ‘balcón histórico’ del Palacio de los Golfines de “Adalides de Europa”.

El tercer párrafo arranca con una prosopopeya: “Por primera vez Franco va a saludar el encanto de una noche tranquila”, y sigue con una hipérbole: “¡Qué contraste, (con) aquella otra de julio, africana y rotunda, cuando escuchó, irresistibles, las mismas ‘Voces’ providenciales que pusieron las armas en la mano de Juana de Arco!”

El autor hace un alarde de conocimientos históricos recordando cómo la Doncella de Orleans, santa Juana de Arco, aseguraba recibir el mandato de Dios para guiar al ejército francés en la Guerra de los Cien Años. Milán Cebrián de esta astuta manera trata de legitimar la sublevación del general Franco como auténtico enviado divino. De alguna manera, el redactor tiene la certeza de que el ahora Caudillo ha oído a Dios mismo impeliéndole a tomar las armas para salvar al país. En esa misma frase emplea la paradoja y la aliteración: “Aquella fue la hora de la decisión. Esta de hoy es la hora de la definición”. El pueblo lo quiere. Dios lo quiere. Pues hágase.

El quinto párrafo comienza con un hipérbaton y sigue con un polisíndeton: “Hablan los caudillos con acentos entrañables, del pasado, del Honor, de la Raza en este bello lenguaje cifrado de ímpetus y nostalgias castrenses con que los infantes de la ‘Valerosa’ traducen su devoción por la patria”. El redactor emplea en mayúsculas palabras que no son nombres propios pero las quiere destacar por estar en el ideario de la propaganda del régimen naciente: Adalides, Honor, Raza, Patria, Muerte, Salvador, Magistrado, Ejército...

El sexto párrafo es un claro ejemplo de prosografía, etopeya y polisíndeton en el intento de describir a los tres nuevos próceres de la patria: “Franco, sereno y paternal. Millán Astray [...] lanza una jaculatoria lírica. Y Yagüe, potente y profético [...]”. Curiosamente, se trata de epítetos muy agradables que dibujan a unos personajes benévolos, muy alejados de los militares responsables de la muerte de miles de personas que eran.

Detengámonos en Yagüe. Milán Cebrián asegura que tiene “ademanos de enviado, que “anuncia ‘urbi et orbe’ que la nación tendrá dentro de breves horas su nuevo primer Magistrado y el Ejército invicto su generalísimo indiscutible”. Para el redactor jefe de *Extremadura* el general rebelde es poco más o menos que un Papa, un mensajero divino, un vicario de Cristo que anuncia como si se tratara de un cónclave en Roma, empleando una frase en latín propia del lenguaje eclesiástico (a la ciudad y al mundo entero) la proclamación de Franco, que a estas alturas del artículo es un verdadero ungido de Dios.

El séptimo párrafo se inicia con una elipsis: “Balcón del Cáceres antiguo”. Y continúa con la frase más profética del texto: “Para el ‘cicerone’ del mañana se escribió anoche el último renglón de tu guía”. Y el autor imagina la frase que los futuros guías turísticos van a pronunciar en tiempos venideros ante el balcón del Palacio de los Golfines de Arriba: “-Desde aquí, puntual y ritual, el 27 de septiembre de 1936, fue proclamado el general Franco, regente de España”. Juan Milán Cebrián acertó de pleno.

El final del artículo no puede ser más enigmático, porque cambia de persona, empleando un misterioso y elíptico “tú”: “Ah, y puedes añadir que las estrellas recogieron testimonio notarial del acto, porque para la grandeza, sacrosanta y mítica del de anoche, son muy pobres e inseguros los archivos de la Tierra”.

Ese cambio de persona puede deberse a dos causas. La primera que Milán Cebrián, como es comprensible en una noche de tanta

actividad, dictara directamente al componedor del texto y por eso añadiera esa coletilla coloquial. Otra explicación es que se sintiera un instrumento, un médium divino demasiado importante como para escribir personalmente el mensaje. De todas formas, el contenido de este último párrafo consolida todos los planteamientos anteriores. Lo descrito en la noticia es un acto “sacrosanto y mítico” que legitiman los astros y no la publicación en un diario porque lo que ha sucedido es un acontecimiento cósmico.¹⁹

GÉNERO PERIODÍSTICO: EL ANÁLISIS

Una vez analizada la información de Juan Milán Cebrián y comprobada la calidad literaria de la misma y la profusión de recursos estilísticos empleados, se hace necesaria su clasificación en un género periodístico para completar su estudio.

En una primera aproximación al texto queda patente su marcado cariz interpretativo. El escrito del redactor jefe de *Extremadura* analiza un hecho concreto, la proclamación de Franco como jefe de los Ejércitos, pero empleando antecedentes y referencias que permiten relacionar pasado, presente y, como veremos, futuro. Éste es el eje que inspira un texto redactado en la convicción de que con él se estaba haciendo historia.

Nuestra tesis es que *Un balcón histórico* es un texto adelantado a su tiempo, que supera el concepto de noticia, de crónica épica, para enmarcarse en el de análisis, un género que comenzó a identificarse y estudiarse a principios del siglo XXI, como demuestran los estudios de Antonio López Hidalgo, profesor titular de Redacción Periodística de la Universidad de Sevilla y Concha Fagoaga, de la Universidad Complutense de Madrid.²⁰

19 *Extremadura*, 28 de septiembre de 1936, p. 1.

20 LÓPEZ HIDALGO, Antonio, “El análisis: ¿Un género periodístico?”, *Ámbitos*, Revista Internacional de Comunicación, Número especial 9-10, Semestre 2002-2003, pp. 209-223.

Un balcón histórico cumple todos los requisitos para clasificarse en este moderno género periodístico, el análisis, lo que la convierte en una información destacada y destacable, todo un alarde de periodismo adelantado a su época. Estos serían los siguientes:

1. Es obra de un periodista especializado. Milán Cebrián demuestra que es competente en la materia que aborda, con conocimientos previos a su redacción y otros necesarios para comprender los hechos que se analizan: Referencia a Juana de Arco, Toledo como capital de España, bendiciones ‘urbi et orbe’...
2. El texto es fruto de una reflexión previa del autor, que digiere la información para presentarla al lector desnuda de datos superfluos.
3. Empleo a conciencia del *background*, los datos antecedentes, que no se encuentran amontonados en un párrafo concreto del texto, sino que se distribuyen a lo largo de su desarrollo.
4. Es un relato complementario de la información principal. Efectivamente, aunque *Un balcón histórico* figura en un puesto destacado de la primera página del diario, es un complemento de la noticia titulada *Cáceres ante la toma de Toledo* que refleja los discursos de los militares ante los ciudadanos en el Palacio de los Golfines de Arriba y en el que se procede a una narración de la proclamación de Franco como caudillo bajo el ladillo *Yagüe dice que España tiene en Franco su Generalísimo y Jefe de Estado*. Allí se hace una transcripción de sus palabras con la pasión del momento, pero en ningún momento se hace una interpretación de las mismas, en un intento de cierta objetividad.²¹

21 *Extremadura*, 28 de septiembre de 1936, p. 2.

El género periodístico del análisis es el resultado de la aplicación de la llamada técnica *sidebar*. Los análisis tienen un diseño atractivo, tipografía legible y una estética concreta que indican que se trata de una estructura informativa autónoma que a su vez complementa a otra -generalmente noticia, reportaje o crónica- de mayor extensión y de la que su redactor trata de desmenuzar y contextualizar. *Un balcón histórico*, cumple esos requisitos al cien por cien.

El análisis es un género periodístico que se mueve entre la información y la opinión. Es informativo, pero hay una intencionalidad clara en la elección de los datos y su presentación al lector. En realidad todo análisis tiene un hilo conductor, una especie de hipótesis que se trata de desarrollar a lo largo del texto, en este caso de las cerca de 200 palabras que lo componen distribuidas en sus dos columnas de 26 líneas.

El tema de *Un balcón histórico* es la legitimación de Francisco Franco como caudillo de España, algo que el analista basa en tres vías: aclamación popular, bendición divina y aprobación cósmica.

El análisis ayuda al lector a comprender la correcta dimensión de unos hechos ya sucedidos y Milán Cebrián es consciente de que lo acaecido en Cáceres tendrá consecuencias históricas para España. Otra característica del análisis considerado como género periodístico es que tiene un cierre, una frase que es una especie de broche literario. Cosa que se cumple a pies juntillas en el texto de Juan Milán: "Ah, y puedes añadir que las estrellas recogieron testimonio notarial del acto, porque para la grandeza sacrosanta y mítica del de anoche son muy pobres e inseguros los archivos de la Tierra".²² Como afirma la profesora Fagoaga en su libro *Periodismo interpretativo. El análisis de la noticia*: "Esta búsqueda del significado emocional más que la del significado descriptivo es la que suele plantearse el redactor o redactora en el tratamiento de la información interpretativa, desde el título del mensaje hasta el último

22 *Extremadura*, 28 de septiembre de 1936, p. 1.

párrafo del cuerpo del relato”.²³ Efectivamente, Juan Milán Cebrián analiza ya desde el propio titular, al calificar el balcón de ‘histórico’ y culmina el texto también con análisis.

Finalmente, hay que destacar que en el número a estudio que estamos utilizando se hace constar que Juan Milán Cebrián, el redactor autor de la exclusiva, parte con los militares hacia el frente de Toledo, lo que revela la intención de hacer un reporterismo moderno, pegado a los hechos, aunque para ello hubiera que arriesgar la integridad física.

En cada efemérides de la publicación de *Un balcón histórico* en *Extremadura*, así como en aniversarios y anuarios se recordó la gesta de Juan Milán Cebrián. Destacamos, entre muchas la de los veinte años de la noticia²⁴ y la del suplemento especial 70 aniversario del periódico.²⁵ El propio dictador Francisco Franco recordó en sus visitas a Cáceres la aclamación ciudadana que lo catapultó hacia la jefatura del Estado, siendo la última con motivo de la inauguración de la presa de Alcántara.

CONCLUSIONES

¿Qué significó la publicación en *Extremadura* de la exclusiva de Franco como caudillo de España? ¿Qué valor literario y periodístico tiene el artículo *Un balcón histórico* de Juan Milán Cebrián?

El diario *Extremadura* tuvo un papel importante en la proclamación por aclamación pública del Francisco Franco como Generalísimo de los Ejércitos y Jefe del Estado Español, al informar sobre la toma de Toledo, hecho que propició una manifestación popular de adhesión a los militares rebeldes, que habían establecido en el Palacio de los Golfines de Arriba su cuartel general. En

23 FAGOAGA, Concha, *Periodismo interpretativo. El análisis de la noticia*, Editorial Mitre, Barcelona, 1982, p. 34.

24 *Extremadura*, lunes 1 de octubre de 1956, p. 1.

25 *El Periódico Extremadura*, Suplemento Especial 70 Aniversario, junio de 1993, p. 30.

Burgos se produjo la oficial, pero en Cáceres fue la ciudadana, no menos relevante. Y el diario editado en Cáceres fue testigo directo.

El *Extremadura*, dirigido por el periodista y literato Reyes Huertas, fue controlado por las fuerzas facciosas desde un primer momento. Era afín a la causa, aunque sus redactores tuvieron que hacer esfuerzos por informar sin depender de las agencias e informaciones de Madrid. En ese contexto, su redactor-jefe, Juan Milán Cebrián, es un ejemplo de preocupación por dar noticias de primera mano y recorre para ello en innumerables ocasiones la distancia entre los palacios de La Generala y Golfines de Arriba para que los lectores estuvieran al tanto de partes de guerra y novedades de la contienda. Es ejemplo de periodismo moderno a comienzos del siglo XX.

Se adivina en Francisco Franco una especial preocupación por la propaganda y la imagen del régimen naciente. Combina su discreción pública con entrevistas a medios de comunicación extranjeros que selecciona con cuidado. Tiene un capitán que hace las veces de jefe de prensa. Franco, en testimonios de trabajadores de *Extremadura*, corrige personalmente los partes de guerra que después se imprimirán muy cerca, en los talleres del Palacio de la Generala.

Juan Milán Cebrián es testigo de un hecho trascendental: Franco es aclamado como Jefe del Estado por los ciudadanos un día antes de la proclamación formal en Burgos. Entiende que se trata de una noticia de alcance que difunde a otros compañeros de diarios y radios lusas, colocando a Cáceres en el mapa de las noticias internacionales. Para contarla en diario *Extremadura* emplea un género periodístico novedoso que actualmente se conoce como análisis, en el que ofrece una selección de los hechos, los comenta, los valora e incluso hace vaticinios sobre lo que significarán en el futuro. Y de hecho, acierta al profetizar que los guías turísticos hablarán del 'histórico balcón' del Palacio de los Golfines.

Era domingo y su cumpleaños, pero esas circunstancias no fueron un obstáculo para que Juan Milán Cebrián, mostrara su abnegación por hacer buen periodismo, rasgo que ha caracterizado a la plantilla de El Periódico Extremadura durante sus 95 años de aventura empresarial y vital. Eso sí, no podemos obviar que su información estaba mediatizada y fiscalizada, y que él no es objetivo al analizar los hechos. Su texto quiere legitimar a un general rebelde como jefe del Estado. Según sus palabras, ciudadanos, Dios Padre y el Cosmos entero están de acuerdo en que así sea. En su argumentación emplea toda una suerte de figuras literarias y amplios conocimientos históricos. Además asegura que Franco está guiado –al igual que lo hiciera Santa Juana de Arco- por la mismísima voz de Dios. Al margen de la adscripción política de Milán Cebrián, no puede obviarse la importancia del texto, la relevancia de la noticia y la valentía del autor por emplear un género periodístico singular.

La redacción del presente texto servirá para solventar las lagunas hemerográficas de El Periódico Extremadura con respecto a algunos meses entre 1936 y 1939. El número a estudio no se encontraba en su archivo, siendo localizado en la hemeroteca municipal de la calle Conde Duque, en Madrid, habiéndose iniciado conversaciones para que en un futuro puedan estar digitalizados en su sede central de la calle Doctor Marañón de Cáceres.

LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA DEL FRANQUISMO EN EL ESPACIO URBANO DE CÁCERES DURANTE LA GUERRA CIVIL

CÉSAR RINA SIMÓN
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

A comienzos del año 2017, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Cáceres nombró una comisión de expertos formada por Fernando Jiménez Berrocal –director del Archivo Histórico Municipal y Cronista oficial de Cáceres–, María Jesús Criado Baños –historiadora y presidenta de la asociación memorialística AMECECA (Asociación Memorial en el Cementerio de Cáceres)–, José Hinojosa Durán –historiador y miembro del Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEX)– y el autor de este capítulo, para revisar el nomenclátor, los símbolos y los monumentos franquistas que perduraban en la ciudad de Cáceres con el fin de adecuar el callejero a las disposiciones formuladas por la Ley 52/2007 del 26 de diciembre, conocida popularmente como “Ley de Memoria Histórica.” Los trabajos desinteresados de investigación y redacción se prolongaron durante un año y concluyeron en enero de 2018 con la elaboración del *Informe sobre nombres y símbolos franquistas en la ciudad de Cáceres*.¹

La propia conformación de esta Comisión y los posteriores debates públicos e historiográficos sobre el asunto constatan un interés tanto académico como social por la configuración del espacio urbano y su potencial en la construcción de imaginarios políticos

¹ Vid. una crónica personal del proceso en RINA SIMÓN, César, “La memoria franquista en el espacio urbano: cuestiones metodológicas e historiográficas para las comisiones locales de memoria histórica”, *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 96, 2019, pp. 193-196.

y de memorias históricas. En este capítulo abordaré el proceso de resignificación del espacio urbano efectuado por el franquismo durante la guerra civil y la inmediata posguerra en Cáceres, así como su interés, en paralelo a otros mecanismos de hegemonización política, por plasmar en los horizontes simbólicos urbanos los pilares del nuevo Estado.

LA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA DEL FRANQUISMO

No cabe duda de que el miedo, la represión y el terror de la guerra y de la victoria fueron nucleares en la construcción del Estado franquista. Sin esa violencia y terror indiscriminado no es posible comprender la naturaleza política del régimen y su implantación en la sociedad española. Sin embargo, la historiografía en las últimas décadas, motivada principalmente por los enfoques de la historia cultural, ha apuntado a otros mecanismos de construcción del consenso franquista que, lejos de oponerse, se complementan con la violencia y la represión. En este sentido, cabe señalar la importancia de la autarquía y la carestía en la fabricación del consenso²; de los mecanismos banales y cotidianos de significación diaria del franquismo a través de los medios de comunicación³; del aparato conmemorativo profundamente fascitizado durante la guerra y la posguerra hasta 1945, con determinada lectura de la historia que situaba al Caudillo en un movimiento de resurrección nacional⁴; de la bendición fundamental de la Iglesia, tanto en el plano institucional con sus encíclicas como con la conceptualización de la idea de cruzada⁵; y de la demarcación de lo que era tradicional, popular y

2 DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, "El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre", *Ayer*, 76, 2009, pp. 245-268.

3 MOLINERO, Carme, *La captación de las masas: política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 2005.

4 BOX, Zira, *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*, Madrid, Alianza, 2010; SAZ, Ismael, *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

5 REIG TAPIA, Alberto, *La Cruzada de 1936. Mito y memoria*, Madrid, Alianza, 2006;

consustancial al pueblo.⁶ La significación de conceptos relativos a la tradición y las narrativas historiográficas teleológicas consolidaron una sublevación que vendría a restaurar un ideal imperial y una esencia nacional perdida.⁷ Una de las características medulares del franquismo fue su nacionalismo radical y totalizante, mecanismo que funcionó como principio de socialización de la población. El nuevo Estado, desde los primeros compases de la guerra, identificó su bando con una esencia nacional excluyente que demonizaba cualquier alternativa.

Los planteamientos que han abordado la hegemonía del nuevo estado desde el “no sólo miedo”⁸ han permitido complejizar los sustratos ideológicos, los consensos y los poliédricos apoyos de una dictadura que se prolongó durante cuatro décadas y que nunca abandonó sus principios de legitimidad: el alzamiento y la victoria en la guerra civil. También cabría destacar la construcción del carisma del Caudillo que ha abordado recientemente Enrique Moradiellos.⁹ El dictador concentró en torno a su caudillaje a las diversas familias políticas que se alcanzaron contra la legalidad republicana: el catolicismo político, el monarquismo autoritario y el fascismo de Falange. La concentración de todos los poderes del

RAGUER, Hilari, *La pólvora y el incienso: la Iglesia y la Guerra civil española*, Barcelona, Península, 2008.

- 6 CRUZ, Rafael, *En el nombre del pueblo: rebelión y guerra en la España de 1936*; RINA SIMÓN, César, *Los imaginarios franquistas y la religiosidad popular [1936-1949]*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2015.
- 7 ALARES, Gustavo, *Las políticas del pasado en la España franquista (1939-1964)*, Madrid, Marcial Pons, 2017.
- 8 DEL ARCO, Miguel Ángel, FUERTES, Carlos, HERNÁNDEZ, Claudio y MARCO, Jorge (eds.), *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 2014; RICHARDS, Michael y EALHAM, Chris, *España fragmentada. Historia cultural y guerra civil española*, Granada, Comares, 2010. Ejemplos locales en RINA SIMÓN, César, *La construcción de la memoria franquistas en Cáceres. Héroes, espacio y tiempo para un nuevo Estado*, Cáceres, UEX, 2012; HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, *Granada Azul: la construcción de la cultura de la victoria en el primer franquismo*, Granada, Comares, 2011.
- 9 MORADIELLOS, Enrique (dir.), *Las caras de Franco. Una revisión histórica del caudillo y su régimen*, Madrid, Siglo XXI, 2016, especialmente véase el primer capítulo.

Estado en su persona y el Decreto de Unificación le permitieron controlar las expectativas del Movimiento lo que contribuyó, sin ninguna duda, a hegemonizar un modelo de Estado y de sociedad basado en principios militares: unidad, jerarquía y disciplina. Este modelo abarcaba a todos los agentes del país en clave organicista y se extendió con mecanismos múltiples como fueron los medios de comunicación –controlados en un principio por los propagandistas de Falange con la competencia de los sectores católicos-, los fenómenos conmemorativos a escala nacional y local, el control del calendario festivo¹⁰, la construcción de la feminidad por asociaciones católicas y por la Sección Femenina, el uso ideológico de imágenes, símbolos referenciales –como las cruces de los caídos- y de narrativas historicistas de un nacionalismo exacerbado, el control social y los esfuerzos de recatolización de la Iglesia en el espacio público, etc. A todos estos factores habría que sumarle una profunda resignificación de rituales, prácticas y creencias y la definición de los contornos de lo popular y lo tradicional.¹¹ Si a ello le sumamos una masiva y sistemática represión política durante la guerra y la posguerra y un uso aterrador de la violencia, podemos acercarnos con mayor precisión a la poliédrica construcción de la legitimidad política del nuevo Estado.

El giro cultural en los estudios sobre franquismo y los diálogos transdisciplinarios han puesto el foco en los espacios y ritos simbólicos como escenarios de representación de los imaginarios sociales y de las narrativas historiográficas, aspectos que contribuyeron a hegemonizar la dictadura. La afirmación de Miguel de Unamuno en el paraninfo de la Universidad de la Salamanca de “venceréis pero

10 BOX, Zira, “El calendario festivo franquista: tensiones y equilibrios en la configuración inicial de la identidad nacional del régimen”, en MORENO LUZÓN, Javier (ed.), *Construir España: nacionalismo español y procesos de nacionalización*, Madrid, CEPC, 2007, pp. 263-288; HERNÁNDEZ I MARTÍ, Gil-Manuel, *La festa reinventada: calendari, política i ideologia en la València franquista*, Valencia, PUV, 2002.

11 RINA SIMÓN, César, “Cultura y ritos festivos. En torno a la legitimidad sacro-popular de la dictadura franquista”, en BOX, Zira y RINA SIMÓN, César (eds.), *El franquismo en caleidoscopio. Perspectivas y estudios transdisciplinarios sobre la dictadura*, Granada, Comares, 2020, pp. 53-75.

no convenceréis” no puede darse por válida. El nuevo Estado se afaná desde los primeros compases de la guerra en “convencer” con diferentes mecanismos psicopolíticos e identitarios que asimilaron la cultura franquista con la cultura nacional.¹² La fuerza de símbolos, ideas y conceptos no sólo es retórica ni se mueve apenas en el horizonte de las representaciones, sino que condensa proyectos y expectativas que confluyen en una praxis política determinada. En este sentido, la resignificación y transformación del nomenclátor del callejero, así como la erección de monumentos conmemorativos del alzamiento, la cruzada o la victoria y el culto a sus héroes fueron, desde el inicio de la guerra, elementos nucleares y reiterados en todos los municipios de la España “nacional” en la construcción de sus imaginarios políticos. El espacio urbano, los símbolos, escudos y banderas, así como los monumentos que lo pueblan manifiestan la memoria oficial del Estado que los propicia y los convierte en herramienta diaria y cotidiana de lo que debe ser recordado, emulado o conmemorado.

EL ESPACIO FRANQUISTA¹³

El espacio organizado, estructurado, sus nombres, monumentos y símbolos están creados y sancionados por el poder, lo que explica los vaivenes en el nomenclátor urbano según se han sucedido diferentes regímenes políticos que han utilizado el espacio para publicitar determinadas hazañas, ideas o héroes a recordar. El franquismo, como régimen con aspiraciones totalitarias, desde los

12 BOX, Zira, “Cuerpo y nación. Sobre la España vertical y la imagen del hombre”, *Ayer*, 107, 2017, pp. 205-228; Id., “La construcción de la memoria oficial. La legislación franquista sobre símbolos”, *Afers*, 56, 2007, pp. 41-59; Id. “Secularizando el apocalipsis. Manufactura mítica y discurso nacional franquista: la narración de la victoria”, *Historia y Política*, 2004, pp. 133-160; HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio, “De la cultura de guerra a la cultura de la victoria: los vencedores y la construcción de la dictadura franquista (1936-1951)”, *Pasado y memoria*, 15, 2016, pp. 123-148.

13 La información referida en este epígrafe está extraída de las Actas de la Comisión Gestora y han sido consultadas en el Archivo Histórico Municipal de Cáceres (AHMC a partir de ahora). Para ampliar sobre el dominio simbólico del franquismo sobre el espacio y el tiempo de la ciudad vid. RINA SIMÓN, César, *La construcción de la memoria franquista...*, op. cit.

primeros compases de la guerra trató de crear una nueva memoria a partir de la modificación de los nombres de calles.

Las calles de nuestras ciudades no sólo unen puntos, si no que son espacios de sociabilización cargados de simbolismo y escenarios propicios en el que redundar en determinados mensajes propagandísticos y hegemónicos. El nombre de las calles publicita una conciencia política determinada, recuerda de forma omnipresente la fuente de legitimidad del poder y sintetiza en el imaginario colectivo los valores y la ideología del Estado dominante.

El avance de las tropas franquistas estuvo acompañado de la revisión del callejero. Luis Castro ha analizado los casos castellanos de Salamanca, Valladolid y Burgos, vislumbrando cierta competición política por agasajar al Generalísimo con más referencias urbanas y reconocimientos públicos, así como la rápida extensión por el espacio de los símbolos constitutivos del alzamiento, la cruzada o del nuevo Estado.¹⁴ Josefina Cuesta, por su parte, ha documentado el mismo proceso en Valencia o Madrid. En la capital, el consistorio presidido por Alberto Alcocer, tras la toma final de la ciudad, limpió las calles de alusiones políticas que hicieran referencia a la “anti-España”: demócratas, liberales, comunistas, etc.¹⁵ De esta forma, la Castellana pasó a llamarse Avenida del Generalísimo Franco; la Gran Vía, José Antonio; la Plaza de las Cortes, de Calvo Sotelo; Príncipe de Vergara, General Mola; Avenida Carlos Marx, Alfonso XIII; la Plaza de la República, de Oriente; o la Avenida Pablo Iglesias, Reina Victoria. Debido a las luchas simbólicas por el control simbólico de la calle, el Estado trató de asentar una homogeneidad a nivel nacional de las políticas de la memoria, unificando criterios a partir del Servicio Nacional de Administración Local, dependiente del Ministerio de Interior.

14 Vid. CASTRO, Luis: *Héroes y Caídos. Políticas de la memoria en la España Contemporánea*, Madrid, La Catarata, 2008, pp. 217 y ss.

15 CUESTA BUSTILLO, Josefina: *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España. Siglo XX*, Madrid, Alianza, 2008, pp. 211-213.

Sin embargo, la legislación nacional que pretendía homogeneizar criterios y supervisar el nomenclátor llegaba tres años después de que las autoridades locales del régimen dispusieran un amplio repertorio de resignificaciones y renombramientos en el espacio urbano, llegando incluso a generarse tensiones entre las diferentes familias que apoyaban el régimen y que rivalizaban en su seno por ocupar mayor espacio simbólico en los imaginarios sociales. Por eso mismo, Serrano Suñer en una Orden del 13 de abril de 1938 ya hacía un llamamiento a los Ayuntamientos para que se abstuvieran de hacer revisiones generales del callejero, exceptuando aquellos nombres vinculados al régimen anterior o a la “anti-España.” Los cambios de calles sin control podían “contribuir a una cierta desorientación en el aprecio de los valores pretéritos.” Para ello se hizo necesario “vigilar desde el Centro estas manifestaciones de la vida ciudadana para evitar actuaciones censurables.”¹⁶

Desde el alzamiento militar, las nuevas autoridades sublevadas del ayuntamiento de Cáceres se precipitaron al cambio de calles. Un análisis exhaustivo de las Actas de la Comisión Gestora documenta cómo durante la guerra el peso de lo simbólico ocupó un espacio central en las tareas del consistorio, que planteó como uno de sus primeros objetivos limpiar el espacio público de referencias, homenajes o símbolos del pasado republicano al mismo tiempo que asentar su legitimidad simbólica plagando el espacio urbano de referencias al nuevo Estado. La primera medida en este sentido se adoptó el 19 de agosto de 1936, por la que el Parque de Asturias, situado frente al Hospital Provincial, pasó a llamarse Parque de Calvo Sotelo, el protomártir y justificación de la sublevación según los propagandistas franquistas. El cambio se explicaba “para así honrar al gran hombre, al gran español y ejemplo de Patriotas, que supo morir por España.”¹⁷

16 Orden 13/04/1938 con el objetivo de unificar criterios para el control simbólico del espacio por parte de los ayuntamientos.

17 AHMC, Actas de la Comisión Gestora, 19/08/1936. Esta disposición se adelantó a la celebración del aniversario de su muerte, cuando la Diputación Provincial ordenó que “para perpetuar la memoria de hombre tan extraordinario e ilustre estadista, don

La semana siguiente continuaron las modificaciones, ante la necesidad acuciante de borrar el pasado republicano en la retaguardia de la guerra. Durante el conflicto, era inconcebible que las calles lucieran nombres de demócratas, socialistas o liberales. En estos primeros momentos, y ante la indefinición del movimiento sedicioso, las calles tornaron a sus nombres habituales, que habían sido eliminados durante la construcción de la memoria republicana. Es el caso de Pintores, San Pedro, San Antón, Santa Clara, Condes, Obispo Segura, Ferrero Pardo y Primo de Rivera.¹⁸ Pablo Iglesias, Cervantes, Muñoz Torrero o Blasco Ibáñez, referentes culturales de la II República, sí fueron borrados en el primer mes de la guerra del callejero de Cáceres.

Según pasaban las semanas y se sucedían las efemérides, se fue improvisando el cambio de nombres. En septiembre de 1936, cuando quedó claro que el ejército sublevado pretendía acabar con la República, el 14 de abril fue sustituido por la nueva fecha referencial y mito fundacional del franquismo, el 18 de julio.¹⁹ Así mismo, las sucesivas victorias del Ejército “Nacional” motivaron manifestaciones “espontáneas” y el interés de las autoridades por conmemorar y recordar en el espacio sus fechas, nombres y héroes. El Alcalde el 30 de septiembre de 1936, el militar Luciano López Hidalgo dictaminó: “sea nuestro primer homenaje a los heroicos defensores del Alcázar de Toledo, que con un gesto de verdaderos españoles, escribieron brillantes páginas en la historia de nuestra España gloriosa e inmortal. Propongo que la llamada calle de Barcelona, se rotule desde hoy, con el de los Defensores del Alcázar de Toledo.”²⁰

El control simbólico del espacio llegó a la fachada del Ayuntamiento, donde se mostraron los símbolos oficiales del

José Calvo Sotelo, se designe una calle con tal nombre y que el 13 del actual, fecha del aniversario de su muerte, se celebre algún acto conmemorativo.”

18 Idem, 26/08/1936.

19 Idem, 18/09/1936.

20 Palabras del Alcalde Luciano López Hidalgo, en Idem, 30/09/1936.

Estado y a la bandera rojigualda se sumó, primero, la bandera de Portugal, después la de Italia y Alemania²¹ –países que darían nombre a importantes enclaves de la ciudad en agradecimiento a la ayuda militar- y por último, en honor a los voluntarios católicos irlandeses que pasaron por la ciudad, se ondeó la bandera irlandesa.²² También, con motivo del I Aniversario del Glorioso Alzamiento, el Gobierno Central ordenó “a todos los Ayuntamientos el grabado sobre la piedra, en el Monumento más antiguo o de valor histórico o arqueológico, de una lápida.”²³ Las autoridades locales eligieron como monumento más representativo la torre Bujaco, donde se colocó una placa con el nombre de la nueva plaza: General Mola y donde figuraron pendientes de la pared unos grandes símbolos del yugo y flecha.

Las calles de todas las ciudades españolas sublevadas o que caían en manos del ejército “nacional” fueron adoptando un nuevo nomenclátor que hacía alusión, en primer lugar, a Franco y después al resto del generalato sublevado, a falangistas, políticos reaccionarios, a militares caídos o a mártires de la tradición y la religión. El objetivo era generar un recuerdo omnipresente de los héroes y cruzados, para alentar el espíritu militar en la retaguardia y con pretensiones de emulación y admiración. Las calles evocaban de forma banal y cotidiana entre los transeúntes las virtudes y los valores nacionales de aquellos a quienes se dedicaban, contribuyendo a afianzar los principios hegemónicos del franquismo y a construir la memoria oficial de la “nueva España”. Así mismo, estas calles renombradas y engalanadas con banderas y otros símbolos falangistas y nacionalcatólicos eran el escenario de ritos políticos y actos de adhesión.

21 Idem, 26/08/1936.

22 Idem, 27/03/1937.

23 BOE, 17/07/1937.

La Virgen de la Montaña, patrona de la ciudad y cuya devoción había sido respetada y fomentada por buena parte de las élites republicanas socialistas, fue profundamente resignificada, especialmente por el alcalde Luciano López Hidalgo, que utilizó su nombre, sus memorias y su potencial como icono protector de la ciudad para justificar la sublevación y la guerra. La Virgen tuvo un papel central en las celebraciones de la victoria y pasó a dar nombre a una de las calles centrales de la ciudad.

El sentir unánime de los habitantes de la ciudad, que en cuantas ocasiones le son propicias y tantas veces de forma espontánea hace profesión de su Fe Religiosa y Veneración a Nuestra Excelsa Patrona la Santísima Virgen de la Montaña (...), aprobase que la denominada Avenida de Mayo, se llamase Avenida de la Montaña (...), interpretamos los sentimientos de todos los cacereños que sin excepción y aun en los tiempos de persecución para la Religión siempre defendieron con sus pechos y con el corazón bueno que en ellos se encerraba a la virgen Santísima de la Montaña.²⁴

Así mismo, la Avenida de la República pasó a denominarse Avenida de España, hito significativo en la labor de fagocitación nacional emprendida por los sublevados: “El nombre de España, nuestra amada Patria, es el más Glorioso y venerado por todos los cacereños y españoles.”²⁵ Los avances y el devenir de la guerra marcaron las pautas de algunas calles, renombradas para retener en la memoria de la población aquellos héroes fundacionales de la Nueva Era. Así se crearon parámetros de comportamiento, se educó a la juventud y se forjaron patrones de conducta idealizados. Fue el caso del General Mola, que tras su fallecimiento y la celebrada toma de Bilbao, la Comisión Gestora aceptó darle su nombre a la Plaza Mayor. “Tiene el propósito de colocar en el sitio más preferente de

24 AHMC, Actas de la Comisión Gestora, 4/12/1936.

25 Idem, 9/12/1936.

la Plaza, en la torre del Bujaco, una lápida grande y lo más baja que diga: General Mola. ¡Presente! Plaza de su nombre.”²⁶

El proceso de cambio de nomenclatura también llevaba aparejado problemas prácticos y teóricos. Las escrituras de las viviendas figuraban con un determinado nombre y número, por lo que las variaciones podrían llegar a afectar a disputas judiciales por la propiedad. La contribución o el correo presentaban otros inconvenientes añadidos de los que fueron conscientes tanto las instituciones locales como la Junta de Burgos. Ante determinados cambios, como el de Pintores por General Franco, se aceptaron los posibles problemas por la relevancia del personaje, si bien se reconocían los inconvenientes, “pero que en este caso, de gran justicia y obligación por parte de todos los pueblos de España, debe accederse a la propuesta de la presidencia y deseo de Cáceres, que aplaude con todas su alegría y entusiasmo, pues cuanto se haga en honor del Caudillo, ha de ser poco.”²⁷ La presidencia de la Comisión Gestora de un militar hasta julio de 1937 determinó la primacía de nombres militares, predilección que provocó ciertas tensiones con la Falange local, que exigía participar del reparto de los imaginarios simbólicos de la ciudad.²⁸

Así mismo, el cambio del nomenclátor pretendió sustituir aquellos conceptos o ideas vinculadas al período democrático, como constata la propuesta de sustituir la calle Libertad por el nombre de calle Hermandad, justificada no “porque [el Estado] sea enemigo de la libertad, porque en la Nueva España se ha de admitir, pero no es el concepto que antes se tenía de libertad política que implicaba una tiranía hacia la voluntad del que mandaba, en cambio, el

26 Idem, 23/06/1937.

27 AMHC, Actas de la Comisión Gestora, 9/09/1937.

28 Conflictos en RINA SIMÓN, César, “Las guerras de la memoria entre militares y falangistas en Cáceres: 1936-1942”, en RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (ed.), *Falange. Las culturas políticas del Fascismo en la España de Franco*, Zaragoza, IFC, 2013, pp. 444-462.

concepto de Hermandad representa el espíritu que ha de orientar hoy en la nueva España.”²⁹

La construcción del franquismo simbólico en Cáceres se paralizó a raíz de la Orden del Ministerio, publicada el 18 de febrero de 1938, por la cual se establecieron las normas generales y comunes de construcción de edificios, erección de monumentos, fijación de lápidas e inscripciones, atribución de nombres a lugares y conmemoraciones artísticas. De esta manera, el régimen pretendió frenar, por un lado, la anárquica construcción simbólica llevada a cabo por las autoridades locales del nuevo Estado, y, sobre todo, centralizar la fabricación de la memoria a partir de una serie de directrices comunes a todos los ayuntamientos. El objetivo era unificar los procesos conmemorativos y erigir un Nuevo Estado uniforme. La regulación se completó con la Orden del Ministerio del Interior del 13 de abril de 1938, por la que se reguló el cambio en la denominación de las calles y se pedía cautela a la hora de conmemorar determinadas personalidades. Con estas dos reglas los ayuntamientos vieron mermadas su capacidad para articular y gestionar la memoria pública del espacio urbano.

El objetivo era evitar algunos cambios que podían llevar a confusiones ideológicas o a disputas entre la Iglesia, el ejército y FET y de las JONS. El cambio propuesto por “Falange de Julio Ruiz de Alda por la antigua” Moret fue rechazado por las autoridades nacionales, estimando que no se ajustaba a la orden antes citada por el que se regulaba las transformaciones nominales del espacio. El motivo esgrimido fue que la figura política de Moret no resultaba ningún agravio para la Nueva España, “sino un patriota que supo honrar con su esclarecido talento.” Se remitió al Consistorio para que la figura ilustre de Julio de Ruiz de Alda diera nombre a “una calle de nueva creación o una de las afectadas por las supresiones

29 AHMC, Actas de la Comisión Gestora, 2/02/1938.

excepcionales...”³⁰ Tras esta negativa, el Consistorio frenó los nuevos intentos de cambio de calles y los derivó a la Comisión encargada de aplicar la legislación al respecto.

En el proceso de la construcción de los hitos espaciales de la memoria, la victoria inició un proceso de reconocimientos y agradecimientos que finiquitó en la entrega de medallas y títulos a los militares que había luchado en las tropas de Franco. Para no descolgarse de las muestras de júbilo y destacar la cercanía de estos héroes, el ayuntamiento decidió dedicar una plaza al Regimiento de Argel, asentado a unos metros del cuartel Infanta Isabel.³¹

Las nuevas barriadas y calles de reciente creación también despertaron el interés municipal porque significaran acontecimientos del nuevo Estado. Las nuevas calles urbanizadas de Aguas Vivas y la Encinilla no contaban con nombres fijados, por lo que se acordó que recibieran títulos que “recuerden o perpetúen los hechos de armas del pasado Movimiento.” A la carretera de Aguas Vivas se le asignó el nombre de Brunete; a la primera vía, a la izquierda, Escamplero; a la segunda calle, Alfambra y, por último, a la paralela que se dirige a la antigua charca de Agua Vivas, Belchite. Todos los nombres hacían referenciar a las actuaciones heroicas del Regimiento de Argel número 27. Sin embargo, el edil Villarroel Dato, secretario de Falange e inmerso en una intensa lucha política frente a la administración de los militares, expresó sus quejas por no haber introducido en los homenajes a la Falange “que igual comportamiento ha tenido en el Glorioso Movimiento.”³²

30 Idem, 16/11/1938.

31 Idem, 23/06/1939.

32 Idem, 8/03/1940: la moción es aprobada “contestándole la presidencia que lo ha tenido en cuenta para cuando se vayan a designar otras calles.” Cuando Manuel Villarroel Dato llegó a la alcaldía, priorizó la memoria de Falange. Id., 14/02/1941: “si por circunstancias imposibles de calcular, se intentara con el transcurso del tiempo anular este acuerdo, mientras sirva cualquiera de los que hoy forman la Corporación (y ya veis que casi todos tenéis por delante larga vida) lo defenderá por cualquier procedimiento, incluso por los que sabe emplear la Falange cuando se atenta a algo de lo que es suyo.”

Cuadro 1: Cambios en el nomenclátor en la ciudad de Cáceres 1936-1941.

Fecha	Nombre durante II República	Nombre franquista
19/08/1936	Parque Asturias	Parque Calvo Sotelo
26/08/1936 ³³	Pablo Iglesias	Pintores
Idem	Capitanes Galán y García Hernández	San Pedro
Idem	Avenida Cervantes	San Antón
Idem	Leocadio Durán ³⁴	Santa Clara
Idem	Plaza Muñoz Torrero	Obispo Segura Sáez
Idem	Tomás Meabe ³⁵	Condes
Idem	Blasco Ibáñez	Ferrero Pardo ³⁶
30/09/1936	(Sin nombre)	Capitán Luna ³⁷
Idem	Barcelona	Defensores del Alcázar de Toledo (Actual Gran Vía)
18/09/1936	14 de abril	18 de julio
4/12/1936	Avenida de Mayo	Avenida Virgen de la Montaña
9/12/1936	Avenida de la República	Avenida de España
24/02/1937	Roso de Luna	Javier García Fernández ³⁸
23/06/1937	Plaza Mayor	Plaza General Mola
9/09/1937	Pintores	General Franco
27/10/1937	Canalejas	Primo de Rivera
2/02/1938	Libertad	Hermanidad
Idem	Paseo Alto	José Ibarrola ³⁹
3/03/1938	Sin nombre	Manuel Sánchez Herrero ⁴⁰

33 No se propusieron nuevos nombres, sino que las calles recuperaron el nombre que tenían anterior a la II República.

34 Presidente y fundador del Colegio de Médicos de Cáceres.

35 Político y escritor socialista.

36 Gobernador Civil de Cáceres durante el Bienio Radical-Cedista.

37 Líder local de la Falange y enlace en la conspiración que organizó el alzamiento.

38 Insigne falangista de la ciudad muerto en el frente de Madrid. *AHMC*, Actas de la Comisión Gestora, 24/02/1937: “que dicha muerte heroica según datos exactos recogidos, fue Verdaderamente ejemplar como fue la vida de este joven (...). Viva España y Viva Cáceres, sus dos ideales y sus dos cariños.”

39 Jurista y escritor vitoriano afincado en Cáceres a comienzos del siglo XX. El paseo ya recibió su nombre en 1920. Dirigió publicaciones como *Crisol*. Fue uno de los principales publicistas del régimen.

40 Por el comandante cacereño fallecido en Oviedo en acto de guerra.

Fecha	Nombre durante II República	Nombre franquista
5/10/1938	Moret	Julio Ruiz de Alda (cambio no aceptado)
21/12/1938	Miguel Ferrero Pardo	(Sin propuesta)
1/03/1939	Plaza de Peña Redonda	Plaza Italia ⁴¹
Idem	(Carretera de Mérida)	Avenida de Alemania
23/06/1939	Plaza del Perejil (Delicias)	Plaza del Regimiento Argel ⁴²
8/03/1940	Carretera de Aguas Vivas	Brunete
Idem.	(Sin nombre)	El Escamplero
Idem	(Sin nombre)	Alfambra
14/02/1941	(Final de la Avenida de la Virgen de la Montaña, actual Plaza de los Conquistadores)	Plaza de Falange
Idem	(Sin nombre)	Barriada de Ramón Serrano Suñer ⁴³ (vulgo casas baratas)
25/03/1941	Colegio Madruelo	Colegio Manuel Mateo y Mateo
Id.	Colegio del Perejil	Colegio Ruiz de Alda

- 41 *AHMC*, Actas de la Comisión Gestora, 1/03/1939, “para aumentar aún más y completar ese desprendimiento del pueblo de Cáceres, y como coronamiento de la terminación de la Guerra, para que de este modo lleve el pensamiento y claro de la gratitud, a los países que desde el primer momento simpatizaron con nosotros, Portugal, Italia y Alemania (...), que a la plaza de Peña Redonda que modernizada es una de las mejores de la Ciudad por su situación y amplitud se le designase con el nombre de Plaza de Italia y a la prolongación de la Avenida de España, a partir de la Cruz de los Caídos, vía con edificios modernos, ya urbanizada y donde existe la inscripción recordando la muerte por accidente de un súbdito alemán, con el nombre de avenida de Alemania.”
- 42 Cambio rechazado por no ajustarse a la Orden Ministerial, 13/04/1938. *AHMC*, Actas de la Comisión Gestora, 30/08/1939. La comisión, sorprendida, pide una nueva autorización “con amplias explicaciones y aclarando el sentido y propósito de la Comisión, de rendir, con ello, un homenaje al Regimiento Argel, creado en esta Capital y que tan heroico comportamiento ha tenido en el pasado Glorioso Movimiento Nacional.” Finalmente, Director General de Administración Local autorizó el cambio de nombre. Idem, 11/10/1939
- 43 *AHMC*, Actas de la Comisión Gestora, 14/02/1941 “Cuando pasado tiempo se escriba este periodo de la Historia, Cáceres y la Falange sabrán lo que deben a ese camarada y entonces será hora de cosas mayores, por lo que, ahora, atendiendo al perfecto falangismo y a la austeridad de Ramón Serrano Suñer, esta Alcaldía propone que el barrio que abarca la Exposición, el Parque y el grupo de casas protegidas, que constituyen el conjunto del resurgimiento de Cáceres, bajo el signo del yugo y las flechas, se llama barriada de Ramón Serrano Suñer ya que sin él, esto no hubiera sido realidad, y a él se le debe.”

MONUMENTOS A LOS CAÍDOS

Mención especial merecen los símbolos, iconos y monumentos que el franquismo desplegó por el espacio público para recordar a aquellos que habían dado su vida por la “nueva España”. Desde el inicio de la guerra se plantearon diversos proyectos conmemorativos de la muerte y la cruzada en las ciudades sublevadas como mecanismos de legitimación y de recuerdo omnipresente de los caídos. De alguna manera, estos homenajes públicos pretendían dar un sentido trascendente a la muerte en los campos de batalla.⁴⁴ En noviembre de 1938, el nuevo Estado ordenaba que “en los muros de cada parroquia figurará una inscripción que tenga los nombres de sus caídos, y en la presente cruzada, y víctimas de la revolución marxista”⁴⁵, a los que se añadiría el nombre de José Antonio –el principal caído-. El propio Franco, en su discurso con motivo del Decreto de Unificación el 19 de abril de 1937, señaló que

en los lugares de la lucha donde brilló el fuego de las armas y corrió la sangre de los héroes, elevaremos estelas y monumentos en que grabaremos los nombres de los que con su muerte, un día tras otro, van forjando el templo de la Nueva España, para que los caminantes y viajeros se detengan un día ante las piedras gloriosas y rememoren los heroicos artífices de esta gran patria española.

Ante la amplia variedad de iniciativas de erigir monumentos, cruces o altares encaminados en el recuerdo a los caídos, el régimen trató de “buscar unidad de estilo y de sentido a la perpetuación por monumentos de los hechos y personas de la Historia de España y, en especial, de los acontecimientos de la guerra y en honor a los

44 KOSELLECK, Reinhart, *Modernidad, culto a la muerte y memoria nacional*, Madrid, CEPC, 2012; CASQUETE, Jesús y CRUZ, Rafael (eds.), *Políticas de la muerte: usos y abusos del ritual fúnebre en la Europa del siglo XX*, Madrid, Catarata, 2009.

45 BOE, 16/11/1938.

caídos para evitar que el entusiasmo, justificado en muchas ocasiones, pueda regir caprichosamente esta clase de iniciativas.”⁴⁶

La primera obra conmemorativa cacereña, y a la vez la más significativa, fue la Cruz de los Caídos, que fue una de las primeras obras monumentales de esta tipología en España y que sirvió como base iconográfica –tanto por su monumentalidad como por sus líneas– para otros proyectos similares.⁴⁷ El símbolo sintetizaba los valores del régimen, la cruzada victoriosa de la religión y el franquismo contra la desviación comunista y liberal. “Vamos a inaugurar –comentó el Alcalde– esta Cruz, que siendo símbolo de la redención del género humano, lo es a la vez de la redención de España.”⁴⁸ Su construcción se acordó el 9 de septiembre de 1937 en sesión municipal, y hubo que esperar hasta el 10 de mayo de 1938 para ver concluida su construcción.

Colocar en el centro de la Plaza una Gran Cruz, como homenaje a los caídos de Cáceres, con motivo del Movimiento Nacional Salvador de España (...) es a su juicio (expone el Sr. Ingeniero) el lugar más a propósito para la colocación de esa Cruz de los Caídos, por ser el sitio de ensanche en la población, si ésta se desarrolla de manera rápida, dentro de poco quedaría en el centro de la Ciudad y si otra cosa aconteciese, no sería culpa de los actuales administradores (...). El monumento ese ha de simbolizar y representar la España actual y su Cruz es el símbolo de la Cristiandad, que los extremistas tratan de destruir cuanto con ella tenga relación y además podrían, ante ese Monumento, realizarse fiestas, cultos de aniversarios o recuerdos de los Caídos de Cáceres.⁴⁹

El resultado definitivo gustó al Consistorio, por su monumentalidad, sobriedad de líneas y por “el jardín de los pensamientos” que

46 Idem, 22/08/1939.

47 Análisis de las cruces de los caídos como principal monumento conmemorativo del régimen en DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, “Las cruces de los caídos: instrumento nacionalizador en la cultura de la victoria”, en *No sólo miedo...op. cit.*, pp. 65-82.

48 AHMC, Actas de la Comisión Gestora, 11/05/1938.

49 AHMC, Actas de la Comisión Gestora, 9/09/1937.

rodeaba a la cruz iluminado por cuatro grandes farolas. Pero sobre todo, por el acto inaugural el 10 de mayo de 1938, presidido por la dirigente de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera.

Íntima satisfacción por el resultado obtenido con la erección del monumento La Cruz de los Caídos, puesto que ha sido un acto por su sencillez y al propio tiempo importancia, porque las autoridades todas de Cáceres le han felicitado, así como muy sinceramente Pilar Primo de Rivera (...). Que con dicha obra se ha sabido responder no sólo al espíritu tradicional y religioso del pueblo de Cáceres, sino también a las aspiraciones y deseos del vecindario, que en el acto demostró las mismas y sus sentimientos habiendo resultado la ceremonia con una suntuosidad religiosa y enorme entusiasmo por parte del pueblo.⁵⁰

En el acto se sucedieron los desfiles de la Sección Femenina, en los que participaron unas quince mil personas y se desplegaron trescientas banderas, cuya Jefa Nacional, Pilar Primo de Rivera, se encontraba en tribuna acompañada por el obispo Fray Francisco Barbado Viejo y del Capitán Luna. En un segundo plano, las dirigentes de las Secciones femeninas locales y todas las instituciones políticas y militares asentadas en la ciudad. Se soltaron un millar de palomas y hubo misa solemne y posterior Te Deum. Finalmente, en el Gran Teatro se celebró una función de gala en homenaje a la hermana del padre ideológico del Movimiento salvador. El Alcalde Narciso Maderal Vaquero pronunció un discurso patriótico-providencialista, interrumpido en diferentes ocasiones por el clamor y los aplausos, síntesis del ideario del nuevo Estado. Reproducimos continuación sus palabras por la gama de matices que aporta.

Con la sencillez y suntuosidad que veis, vamos a inaugurar esta Cruz que, siendo símbolo de la *redención del género* humano, lo es a la vez de la redención de España. Se ha elegido para el emplazamiento de la misma este lugar, cuyas posibilidades para el futuro hacen presumir muy

50 Palabras tras la inauguración de la Cruz de los Caídos. Idem, 13/05/1938

fundamentadamente que éste sea el centro de la Ciudad, para ser testigo *juez del pasado*, que no permita malgastar lo que tanto costó engrandecer la Patria. Ha de representar así mismo el dolor, y el orgullo y la esperanza de Cáceres: el *dolor* de tantas madres como perdieron a sus hijos; el *orgullo*, porque la historia registrará el *sacrificio* de nuestra Ciudad en la *Gran Cruzada* y la esperanza, porque la España del porvenir, sabrá agradecer el *esfuerzo* que representa, haciendo honor al legado que se le deja. Y todo ello en un ambiente de la más sentida *emoción espiritual* que ha de imponer por fuerza el que al pasar por aquí, no haya nadie, allá en la lejanía de los tiempos, quien deje de *rezar* un Padre Nuestro por los *Caídos*, o por lo menos se santigüe. Y como prenda de lo más exquisito de nuestra llama en este instante de *fervoroso recogimiento religioso*, al elevar a Dios una oración por los que *dieron su vida por la Patria* y de la exaltación patriótica del pueblo de Cáceres, hemos querido que sea *Pilar Primo de Rivera*, la que inaugure la Cruz, porque nadie como ella puede representar con más intensidad el dolor de las familias de los caídos, por haber tenido que empezar a soportarlo antes que nadie desde muchos años atrás, aureola por una *orfandad desoladora*, cuando la vida podía brindarle los perfumes de su juventud. Este es el *honor* que ofrecemos a las *familias* de los cacereños caídos y es al propio tiempo el gran honor que nos dispensa Pilar Primo de Rivera, inaugurando nuestra Cruz de los Caídos. Cacereños: por España; por *nuestro Caudillo*, por nuestros caídos. *Arriba España*.⁵¹

La placa conmemorativa rezaba: A LOS HIJOS DE ESTA CIUDAD QUE DIERON SU VIDA POR ESPAÑA, UNA GRANDE Y LIBRE. En el otro lado: 18 DE JULIO DE 1936.- ¡ARRIBA ESPAÑA!.- SALUDO A FRANCO. Las letras, a diferencia de las primeras lápidas colocadas en algunas calles de nuevos nombres franquistas inspiradas en la retórica imperial romana, se fundieron en bronce, más suntuosas y visibles. Para guardar en la memoria la pomposa inauguración, el Ayuntamiento estableció la recogida de documentación fotográfica y periodística de los actos. Se trataba del hito fundamental de la fabricación simbólica del franquismo en Cáceres y

51 Idem, 13/05/1938.

la cruz de los caídos se convirtió durante toda la dictadura, incluso tras la muerte de Franco, en un punto simbólico de referencia de las memorias franquistas de la ciudad y el punto donde culminaban misas de campañas, juras de bandera, desfiles militares, paradas falangistas o procesiones.

“VICISITUDES, REPRESIÓN Y EXILIO DEL ANARCOSINDICALISMO EXTREMEÑO DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA POSGUERRA”

ROBERTO C. MONTAÑÉS PEREIRA

EL ANARCOSINDICALISMO EXTREMEÑO ANTE EL ESTALLIDO DE LA GUERRA CIVIL

En el mes de julio de 1936 el movimiento libertario se encontraba en franco proceso expansivo en Extremadura a tenor tanto de la documentación como de los testimonios que nos han llegado. No resultaría novedoso este aserto, en consonancia con las tesis más extendidas entre la historiografía especializada, si bien es verdad que probablemente fue mucho más apreciable en la Alta Extremadura que en la provincia de Badajoz. La razón no es otra que la mayor y mejor tradición organizativa a lo largo del régimen republicano, coordinada de manera notable por la Confederación Nacional del Centro desde Madrid, y con el foco moral como punta de lanza. Con todo, no conviene ser triunfalista en este sentido, pues esta emergencia del fenómeno libertario se afirmó en antiguos núcleos, remozándolos e impulsando un renovado incremento en su volumen de afiliación, mientras que el ritmo de implantación es más pausado en áreas vírgenes de la presencia de propagandistas y sin organización precedente¹.

¹ Los trabajos historiográficos más relevantes sobre la evolución del movimiento libertario durante la II República comenzaron con la Tesis doctoral defendida en los años 50 por el profesor norteamericano BRADEMÁS, John, *Anarcosindicalismo y revolución en España (1930-1939)*, Barcelona, Ariel, 1974. Más tarde destaca el trabajo de PANIAGUA, Javier, *La sociedad libertaria. Agrarismo e industrialización en el anarquismo español*, Barcelona, Crítica, 1982, las Tesis doctorales aunque acotadas espacialmente presentan una síntesis global: BARRIO ALONSO, Ángeles, *Anarquismo*

En Extremadura el movimiento libertario aparece acotado a escasos focos o comarcas ribereñas y periféricas de la región- con la salvedad del núcleo central emeritense y su área de influencia- y cuyo origen hay que encontrarlo en los contactos sostenidos durante décadas con dos polos difusores de primer orden como son Sevilla, para el caso de la franja sur de Badajoz y Madrid, de similares caracteres para el nordeste de la provincia de Cáceres. A la provincia sevillana acudían numerosos obreros del sector corcho-taponero extremeño (preferentemente provenientes de Jerez de los Caballeros y Fregenal de la Sierra) en busca de trabajo, donde se integraban en los círculos de trabajadores de influjo anarcosindicalista, mientras que en la Alta Extremadura las corrientes libertarias penetraban levemente por el Valle del Ambroz y con más resonancia en el Campo Arañuelo, gracias al trasiego constante de propagandistas madrileños que recalaban en Navalmoral de la Mata durante sus giras de propaganda por la Mancha y al calor del influjo progresivo del viejo republicanismo moral².

Sobradamente conocidos son los núcleos de presencia anarcosindicalista en Extremadura más significados, aquellos en los que

y anarcosindicalismo en Asturias (1890-1936), Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1988 y VEGA, Eulalia, *Anarquistas y sindicalistas durante la Segunda República. La CNT y los sindicatos de oposición en el país valenciano*, Valencia, Edicions Alfons El Magnánim, 1987. Una perspectiva global e integradora es la que ofrece CASANOVA, Julián, *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*, Barcelona, Crítica, 1997. Sobre el movimiento libertario en la Guerra Civil destacan los trabajos de CASANOVA, Julián, *Anarquismo y revolución rural aragonesa 1936-1938*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1985 (reedición en Crítica, Barcelona, 2006) y BERNECKER, Walther L., *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la Guerra Civil española, 1936-1939*, Barcelona, Crítica, 1982.

- 2 La presencia libertaria en Extremadura se asocia en sus orígenes a la influencia de las tendencias progresivas procedentes del foco textil de Béjar a través del valle del Ambroz y especialmente la gira de propaganda que emprendió el Ateneo sindicalista de Madrid por algunos focos de Castilla la Mancha y Navalmoral de la Mata, donde el movimiento libertario se asienta también como fruto de la evolución del republicanismo local más heterodoxo. Junto a la presencia de folletos o la presencia de propagandistas, una tercera modalidad de difusión la representan los trabajadores eventualmente emigrados, destacando en este caso aquellos que ejercieron en la provincia de Sevilla el oficio corcho-taponero. Serían los casos de los dignificados anarquistas Antonio Bruguera Mendo, artífice del movimiento libertario en Fregenal de la Sierra y de Olegario Pachón Núñez.

en mayor o menor medida se consolidaron organizaciones libertarias por pequeñas que fueran y tuvieron algún eco público, por testimonial que resultase. En la Alta Extremadura, el foco moralo se erige en auténtico bastión regional como fuerza motriz de catalizador comarcal, desplazando o situando en la marginalidad a organizaciones y planteamientos obreristas rivales durante buena parte del quinquenio republicano. Gracias a las labores de proselitismo y captación emprendidas por la Federación Comarcal este influjo se ampliará a la comarca serrana de La Vera, donde la presencia anarcosindicalista también sería relevante. En cierto sentido, también en relación con la pujanza de este núcleo irradiador nos encontramos con el foco placentino, más difuso que el moralo y donde la presencia cenetista se engarza en una vida municipal de trazos más gruesos presidida por la Casa del Pueblo socialista y organizaciones de escasa base social y vida efímera como el Partido Ibérico Social Revolucionario vinculado en Plasencia a la figura de Justiniano García.

Las campañas conjuntas de difusión del ideal ácrata por el norte de Extremadura emprendidas por las federaciones locales de C.N.T de Plasencia y Navalmoral permitirán la creación de un tercer vértice dentro del triángulo libertario cacereño en la comarca del Ambroz y las localidades de Aldeanueva del Camino y Hervás. En la Baja Extremadura la presencia cenetista era más acusada en localidades situadas en una franja que recorría de oeste a este la provincia y tenía como principales exponentes los núcleos de Oliva de la Frontera, Jerez de los Caballeros, Fregenal de la Sierra, Monesterio, Fuente de Cantos, Llerena y muy especialmente Azuaga, su foco más significado. Excepciones a este panorama serían el núcleo central de Mérida y algunos municipios colindantes con Ciudad Real, dentro de comarca de La Siberia³.

3 La radiografía espacial del movimiento libertario en Extremadura es sobradamente conocida desde que la pusiera de relieve Ángel Olmedo Alonso en sus trabajos y

A comienzos de abril de 1936 la Regional Centro, con el dirigente Francisco Crespo al frente, emprendió una vasta campaña de propaganda sindical cenetista en la provincia de Cáceres en medio de un clima de entusiasmo por la salida de “presos sociales” de las cárceles tras el paréntesis del gobierno conservador desde noviembre de 1933. En semejante interludio republicano el obrerismo organizado, y en particular el de signo anarcosindicalista, sufrió un duro embate en Extremadura como consecuencia de las responsabilidades penales exigidas a sus dirigentes tras el alzamiento revolucionario de diciembre de 1933, las censuras, prohibiciones, suspensiones etc... Los brotes verdes de la aurora ácrata en Extremadura eran segados y sus semillas esquilgadas. La primavera biológica de 1936 se trasmataba en un nuevo renacer sociopolítico y organizativo donde la C.N.T en Extremadura buscaba abrirse un hueco en un panorama sindical trufado de inflamadas soflamas. La gira libertaria arrumbó en Campo Arañuelo, la Comarca de la Vera, Plasencia y el Ambroz y como colofón recaló en dos núcleos novedosos donde la se afianzó la voz confederal; Arroyo de la Luz y la propia ciudad de Cáceres, donde la celebración del mitin fue la espoleta que gestó la creación del Sindicato Único de Oficios Varios de la capital cacereña. Lo más relevante de aquella gira, más allá de afirmar de nuevo el mensaje anarcosindicalista, era la ampliación

ampliada por el autor de estas páginas Roberto C. Montañés Pereira. Véase OLMEDO ALONSO, Ángel, *El anarquismo extremeño frente al poder. El Amigo del Pueblo, un modelo de prensa obrera, 1930-1933*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, 1997 y “Notas sobre los inicios del anarquismo en Extremadura”, publicado en *Actas de los XXIII Coloquios Históricos de Extremadura*, Cáceres, Consejería de Cultura y Patrimonio, 1996. Una síntesis de la historiografía sobre el movimiento libertario extremeño en MONTAÑÉS PEREIRA, Roberto C. “El movimiento libertario en Extremadura. Perspectivas de análisis y estado de la cuestión”, en HINOJOSA DURÁN, José y MONTAÑÉS PEREIRA, Roberto C., *Trabajadores y movimiento obrero en la Extremadura contemporánea (Actas del III Encuentro Historiográfico del GEHCEx)*. Cáceres, Diputación Provincial de Cáceres-I.C. El Brocense, 2009, pp. 111-121 y “El anarquismo en la Segunda República. Balance, síntesis y conclusiones”, publicado en *Revista de Estudios Extremeños*. Vol.71, nº EXTRA 1 2015 (X Encuentros Historiográficos del GEHCEx: “Extremadura durante la II República (1931-1936)”. Actas del Congreso pp. 259-282.

de la misma por tierras pacenses a requerimiento de la organización emeritense desplazada a Cáceres. La irrupción de la *tournee* confederal y sus oradores madrileños por la provincia de Badajoz pretendía capitalizar el clima de euforia obrerista que siguió a la victoria frentepopulista, entendida como la oportunidad de oro del anarcosindicalismo extremeño para ganar efectivos y experimentar un salto cualitativo en sus ambiciones movilizadoras. De esta manera se llevaron a cabo diversos actos públicos en localidades como Mérida, Almendralejo, Arroyo de San Serván o Bienvenida, con resultado notable, a tenor de la organización emeritense que los había promovido. Paradójicamente una campaña de propaganda que debería mostrar la solidez y cohesión interna de la organización confederal en Extremadura terminó en el mayor cisma que se recuerda entre una organización local de base y un Comité Regional, pues se evidenciaron las crecientes tensiones y el tono agrio en las relaciones con Sevilla cuando Mérida reprochó el escaso celo de la Regional Andaluza y Extremeña en la preparación de giras de propaganda y el limitado interés en enviar oradores y publicistas cualificados. En definitiva, se mostraba a las claras un descontento derivado en orfandad a la par que se alababa la predisposición de la Regional Centro, el contrapunto en cuanto a facilidades para la realización de actos, de la organización confederal andaluza, a la que orgánicamente estaban ligados los sindicatos de la provincia de Badajoz⁴.

Durante los últimos meses prebélicos de la Segunda República el movimiento libertario extremeño experimentó un repunte

4 Una crónica de la gira de propaganda reflejada por el principal orador invitado a la misma, Francisco Crespo aparece en *Campo Libre*, en la que se congratula de los resultados cosechados en Extremadura. *Campo Libre* 30-5-1936. El protagonismo de la Regional Centro en la organización de actos de esta naturaleza motivó una dura crítica de la organización emeritense a su Regional orgánica, la de Andalucía y Extremadura. Conocemos el alcance de dichas disensiones gracias a la documentación interna de la C.N.T con sede en Sevilla. Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN) Comunicado del Sindicato de Campesinos y Oficios Varios de Mérida al Comité de la Regional Andaluza y Extremeña S/f. 158/331/513

importante. Se fundaron nuevos grupos libertarios de corte faísta, se crearon entidades culturales ligadas a la difusión de los ideales racionalistas, volvió a la tribuna de la prensa la publicación ácrata por excelencia, *El Amigo del Pueblo* y la nómina de sindicatos también vio incrementado su número. Resulta ciertamente difícil precisar el alcance de esta expansión y cuantitativamente tan solo nos atenemos a los datos de afiliación proporcionados por los delegados que asistieron al Congreso de Zaragoza, en mayo de 1936. Aun tomando con reservas estas cifras no cabe duda del notable incremento exponencial de la militancia libertaria en Extremadura a las puertas de ese fatídico verano⁵.

LA “BATALLA DE NAVALMORAL”. LAS ACCIONES ANARCOSINDICALISTAS EN LA DEFENSA DEL NORESTE CACEREÑO

Iniciado el alzamiento militar los municipios extremeños son presa de la confusión en espera de noticias, algo que viene a inflamar unos ánimos ya predispuestos al enfrentamiento desde largo tiempo atrás. Rápidamente se constata el triunfo del golpe en la provincia de Cáceres, donde fuerza pública, militares y milicias de Falange se aprestan a la toma y control de los pueblos, así como el nombramiento de Gestoras integradas por personalidades afines a la causa sublevada. El movimiento obrero se organiza para resistir las ocupaciones en improvisadas milicias populares sindicalizadas de “obreros escopeteros” dirigidos por las directivas de Casas del Pueblo.

El movimiento libertario estaría presente en estas acciones allá donde se encontraba organizado, cobrando acusado protagonismo en Navalmoral de la Mata. Consumada la práctica ocupación

5 Un balance de la expansión cenetista en Extremadura durante el primer semestre de 1936 aparece en MONTAÑÉS PEREIRA, Roberto C.; “El anarquismo extremeño durante la primavera del Frente Popular”, en CHAVES PALACIOS, Julián (Coord.), *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*, Badajoz, Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, 2012, pp. 381-399.

y control de la provincia por las fuerzas sublevadas capitalizadas por el Regimiento de Infantería Argel N^o 27 de Cáceres, el núcleo de Navalmoral se convierte en la esperanza republicana y obrera para frenar el presumible avance del ejército y milicias falangistas en su afán por consumir la total ocupación de la Alta Extremadura. Conscientes del peso organizativo que representaba la capital del Campo Arañuelo numerosos políticos republicanos y líderes sindicales acuden a Navalmoral desconcertados ante los hechos consumados y en previsión de que se articulara un frente opositor. Allí se formaría un Comité integrado por las distintas fuerzas obreras y republicanas para proteger la ciudad e impedir su ocupación efectiva. Este comité estaría al servicio del nuevo Gobernador Civil nombrado ex profeso, el republicano Ignacio Mateos Guija, quien delinearía los caracteres de la resistencia armada del municipio y en su formación el movimiento libertario moralo se encontraría bien representado por sus dirigentes más señeros⁶.

El intento de oposición a la ocupación de Navalmoral se concretó en varias acciones, que comenzarían con servicios de vigilancia y cacheos de personalidades conservadoras de la localidad, así como la neutralización de las fuerzas de la Guardia Civil y de Asalto, a cargo de grupos armados en los que las Juventudes Libertarias tendría un papel destacado. El día 21 de julio una partida de milicianos intentó la voladura del puente de Almaraz, elemento estratégico de primer orden para obstaculizar el avance de las fuerzas sublevadas. Al no conseguirlo se desataría un intenso enfrentamiento armado a la entrada del municipio, donde se encontrarían apostadas las fuerzas republicanas dispuestas a repeler a las tropas rebeldes, integradas por la Compañía de Fusiles y Ametralladoras del Regimiento Árgel N^o 27, efectivos de la Guardia Civil y fuerzas de Asalto, todas ellas al mando del capitán Salvador Bada Vasallo. En la conocida como “Batalla de Navalmoral” se libraría una lucha en las intrincadas calles

6 El Comité lo formarían, entre otros, El Gobernador Civil interino Ignacio Mateos Guija, Teodoro González Marcos (“Cogolo”), El Teniente de Alcalde Daniel Romero, Victoriano Mateos, Constantino Ballesteros y Florentino Álvarez.

de la localidad para impedir la ocupación de los edificios oficiales y estratégicos (Ayuntamiento y Edificio de la Telefónica). En este enfrentamiento fallecería un soldado y se cuantificarían varios heridos. Fruto de este tiroteo se procedería a un goteo incesante de detenciones, la práctica de registros y la incautación de armas y municiones⁷.

A Navalmoral habrían acudido los elementos anarcosindicalistas de mayor actividad en Plasencia, conscientes de que el control de la capital de la Alta Extremadura les depararía un destino funesto. Así, el día 19 de julio la C.N.T de Plasencia dirigida por el incombustible dirigente Bernardo Dorado García se concentraría en la plaza al objeto de solicitar armas para la defensa de la ciudad. Al negarse las autoridades a facilitárselas una quincena de anarquistas placentinos emprenderían la marcha hacia el este en dirección a Navalmoral. A la altura de Casatejada subirían en camiones hasta llegar a Navalmoral, donde serían alojados en pensiones de la localidad. El costoso control sublevado de Navalmoral evidenciaba el alcance de los enfrentamientos, donde se libraba un postigo de esperanza republicana que evitara la pérdida efectiva de la provincia cacereña. Nada refleja mejor el alcance e intensidad de los enfrentamientos que la gran cantidad de detenciones y encarcelamientos que se produjeron en los días posteriores, llegando finalmente a la cifra del centenar de vecinos, todos ellos procesados en el mayor Consejo de Guerra que se celebraría en Extremadura durante la Guerra Civil. Desde el estallido del golpe militar y en

7 Hasta que se produjo la caída del Valle del Tajo, el 23 de agosto, no se pudieron consolidar definitivamente las posiciones sublevadas en el Campo Arañuelo, con el Teniente Coronel Tella primero y las columnas de Asensio y Castejón más tarde. Sobre el desarrollo de la Guerra Civil en Navalmoral de la Mata destacamos las aportaciones de CHAVES PALACIOS, Julián, "Resistencia republicana hasta el definitivo control de la población por los sublevados en agosto de 1936. La Guerra Civil en Navalmoral de la Mata" en *I Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, Navalmoral de la Mata, Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, 1994 y *La Represión en la Provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1995, pp. 238-240. Desde un prisma local no podemos dejar de citar a QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo, "La Guerra Civil en el Campo Arañuelo: últimas fases del conflicto" en *I Coloquios Histórico-culturales del Campo Arañuelo*, Navalmoral de la Mata, Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral, 1995, pp. 93-104.

previsión de que Navalморal fuese ocupada se iniciaría un éxodo de vecinos en dirección a Talavera de la Reina y Madrid, a los que se sumarían destacadas personalidades del republicanismo y el anarcosindicalismo local consumada la caída, tales como el último alcalde republicano Victorio Casado y el propio Gobernador Ignacio Mateos Guija, “desparecido” tras su épica huida desde el Ayuntamiento, los anarquistas “hermanos Polvorilla”, y los dirigentes de la Juventudes Libertarias Ambrosio Marcos González y Jesús López Vicente (a) “El Chuli”.⁸

En la nómina de detenciones se encontraban los grandes líderes del movimiento libertario local, tales como Getulio Hernández Moreno, a quien se acusaba de ser asesor del “Comité rojo” y ordenar la disposición de los grupos armados para hacer fuego a la llegada de las tropas rebeldes. También estarían retenidos otros históricos dirigentes cenetistas morales como Florentino Álvarez Suarez y Alfonso González Marcos (a) “El Colorín”, quienes profesando ideales libertarios habían pasado a un segundo plano en los años anteriores por discrepancias en la dirección del movimiento local. Por orden de la Comandancia Militar todos fueron trasladados a la prisión de Cáceres a la espera de la depuración de sus responsabilidades y la celebración del Consejo de Guerra en aplicación del Código de Justicia Militar vigente.

LAS VIVENCIAS DE LOS ANARQUISTAS EXTREMEÑOS EN MADRID DURANTE LA GUERRA CIVIL

La ocupación y sometimiento de Extremadura durante los primeros meses de la contienda española determinó la huida de buena parte de su población desafecta a zona controlada por el gobierno republicano, concentrándose una amplia mayoría en Madrid.

8 Las detenciones masivas efectuadas tras la ocupación de Navalморal de la Mata rebelan la resistencia de la población y el grado notable de dificultad para conseguir este objetivo a cargo de las fuerzas insurgentes. El sumario que la Justicia Militar abrió para la depuración de responsabilidades encausó a más de cien personas, constituyendo la instrucción que más encausados englobó en Extremadura durante toda la Guerra Civil. Archivo General de la Defensa, *Sumario 62, legajo n° 944*.

Aquellas personalidades destacadas en el panorama anarcosindicalista extremeño encontrarán pronto acomodo en las estructuras orgánicas del Madrid republicano, ostentando diversos puestos de responsabilidad. Entre ellos sobresalen nombres como Anastasio Gilarte Gómez, verdadero “hombre de acción” de la ortodoxia faísta en Extremadura. Responsable de la coordinación de los grupos anarquistas de la comarca de La Vera, Anastasio Gilarte ocuparía funciones directivas en la Federación Comarcal de la C.N.T de Plasencia en los años anteriores al conflicto civil, siendo detenido en varias ocasiones, entre otras por instigar a algunos vecinos para intentar incendiar la ermita de la Virgen de la Soledad, patrona de su pueblo natal, Cuacos de la Vera. Durante la guerra pasaría por diversas vicisitudes, dedicándose al oficio de albañil y trabajando en diversas obras ferroviarias (Madrid-Tarancón o Cuenca-Utiel), residiendo en Valdelecete (Madrid) y Carrascosa de Haro (Cuenca). Al iniciarse la guerra, se alojaría en un hotel madrileño con otros importantes anarquistas extremeños con los que guardaba estrecha relación, como Ignacio Rubio Vázquez, dirigente anarcosindicalista de Villanueva de la Vera o Juan Fernández Estrella, responsable de las *Juventudes Libertarias* de Peraleda de la Mata, pero entre todos ellos destacaba la estrecha relación mantenida con la pareja Mateo Moreno y Dionisia Prieto. El primero era el gran propagandista del ideario libertario en el entorno de Plasencia a través del *Ateneo de Divulgación Social*, emprendiendo diversos actos de propaganda sindical por La Vera y el valle del Ambroz. Su esposa, Dionisia Prieto daría clases desde una óptica anarquista y en la práctica regentaría el café “El Tupi”, verdadero cenáculo de sociabilidad anarcosindicalista en la ciudad de Plasencia. Todo este grupo sería acusado de incurrir en actos represivos contra personas “de orden” en una *checa* de Madrid. Trasladados a Valencia desde noviembre de 1936 se perderían sus pasos en los meses siguientes, si bien se creería que habrían huido a Francia⁹.

9 Sumario de Anastasio Gilarte Gómez. Fondos Tribunal Militar Madrid. *Sumario 8553*, leg nº 5967. Archivo General de la Defensa.

Los hermanos Fernández Estrella, Juan y Luís, organizadores de la Juventudes Libertarias en Peraleda de la Mata también tuvieron una vida intensa en Madrid. El primero, afiliado durante la contienda al Partido Sindicalista, fue agente de vigilancia en la Brigada de Información de la Policía, hasta su traslado a Valencia, donde prestó sus servicios en el cuerpo de Telégrafos y más tarde realizaría labores de vigilancia y custodia en “Unión Radio Valencia”. Al finalizar la guerra se presentó en la Comisaría General de Seguridad, donde fue detenido, permaneciendo en prisión varios años, hasta que en noviembre de 1944 finalmente fue condenado en Consejo de Guerra a la pena de 12 años, posteriormente rebajada a seis¹⁰. Su hermano Luis tuvo un protagonismo más activo desde que abandonara Peraleda en dirección a Oropesa, Talavera de la Reina y Madrid. Huyendo de la ocupación militar sublevada vivió en primera líneas los avatares militares de la guerra. Combatiente desde agosto de 1936, formó parte de la 39 Brigada, del Batallón “Nosotros” y de la 4ª Compañía de Ametralladoras, además de estar destinado en el ejército de Levante cumpliendo tareas de Intendencia desde mayo de 1937. Al igual que sucediera con su hermano Juan es detenido al terminar la guerra y confinado en la Plaza de Toros de Valencia, desde donde sería trasladado a la Prisión de Plasencia y Cáceres, donde un Consejo de Guerra le condenó a 20 años de reclusión menor¹¹.

También Madrid sería refugio del “clan Dorado” tras perder a su principal activista, Bernardo Dorado García. De esta forma Alfonso y María Cruz Dorado formarían parte de los círculos libertarios de Madrid, en torno al Ateneo Libertario de Delicias. Ambos serían detenidos al finalizar la Guerra Civil. Alfonso Dorado, importante propagandista en la comarca placentina durante la II República fue trasladado al campo de concentración de Albaterra (Alicante) y más tarde a la Prisión de Porta Coeli (Valencia), un antiguo cenobio

10 Sumario de Juan Fernández Estrella. Fondos Tribunal Militar Valencia (1939). *Sumario nº 2.523 caja 20.543, exp; 1.* Archivo General de la Defensa

11 Sumario de Luís Fernández Estrella. Fondos Tribunal Militar Madrid (1939). *Sumario nº 4244, caja nº 920, exp; 3.* Archivo General de la Defensa.

medieval en el que fueron recluidos más de cuatro mil presos. A finales de marzo de 1940 ya era recluso en la Prisión de Plasencia¹².

Teniendo en cuenta la relativa cercanía sería el potente foco confederal de Navalmoral de la Mata el que proporcionaría más eximios anarquistas a la capital de España. Tras la ocupación de la localidad buena parte de la élite anarcosindicalista morala buscará refugio en Madrid con desigual grado de protagonismo. Sin duda las actuaciones de mayor relieve corrieron a cargo de los elementos de las Juventudes Libertarias que, encabezados por Jesús López Vicente (a) “El chuli”, desempeñaron funciones directivas dentro del aparato represivo o militar republicano. Jesús López Vicente sería uno de los grandes exponentes del movimiento libertario moralo y extremeño. Alma de las JJ.LL de Navalmoral, del Ateneo de Divulgación Social y de la Federación Comarcal de la C.N.T encarna el arquetipo de “anarquista puro”, plenamente identificado con los ideales de revolución social, en los que se embarcó desafortadamente durante el quinquenio republicano. Fiel a su espíritu indómito se pondría al frente de las milicias que organizarían la resistencia en el municipio, trasladándose a continuación a Calzada, Oropesa, Talavera y finalmente Madrid, donde llegaría en los primeros días de agosto. Precisamente durante esta travesía sería acusado de actuar junto al comité local de Oropesa de Toledo en la práctica de detenciones y torturas antes de la llegada de las tropas nacionales. Lo cierto es que tras varias semanas en Madrid ingresaría en Instituto Antituberculoso a finales de agosto, establecimiento del que no saldría hasta septiembre de 1937, momento en el que se incorpora a filas en el Ejército Republicano. Al finalizar la guerra sería detenido, pasando por varias prisiones (Prisión de Cáceres, Prisión Central de Talavera de la Reina y Prisión Provincial de Madrid). Juzgado por adhesión a la rebelión en Consejo de Guerra celebrado en Madrid a principios de noviembre de 1943 “Chuli” sería condenado a muerte.

12 Sumario de Alfonso Dorado García. Fondos Tribunal Militar Madrid. *Sumario n.º 22327, caja 459 exp; 2*. Archivo General de Defensa.

En cumplimiento de la sentencia fue ejecutado al amanecer del día 25 de mayo de 1944 en el campo de tiro de Carabanchel¹³.

Mejor suerte corrieron otros históricos dirigentes cenetistas moralos. Este sería el caso del zapatero Vidal Gil Sánchez, antiguo directivo de la C.N.T en Navalmoral, quien durante la contienda desempeñaría funciones en el Grupo de Servicios Auxiliares del Ejército, encargado de la recuperación de materiales. Fue acusado y encausado por cometer actos represivos como miembro del comité del Paseo de Delicias y condenado a 12 años de reclusión menor por auxilio a la rebelión¹⁴. Tampoco podemos olvidarnos de Ambrosio Marcos, elemento destacado de las Juventudes Libertarias y del sindicato campesino de la C.N.T de Navalmoral, lugarteniente de “Chuli” y como éste enorme activista ácrata durante el lustro republicano. También Ambrosio Marcos formó parte del comité local y milicias que se aprestaron a defender Navalmoral de la ocupación militar. Precisamente Ambrosio Marcos, junto con otros milicianos acudieron a Talayuela, donde detuvieron al comandante de la Guardia Civil y plantearon la voladura del puente sobre el río Tietar para romper las conexiones con zonas ya ocupadas, pero sólo lo pudieron hacer parcialmente pues fueron repelidos por voluntarios falangistas de la zona de La Vera.

LA REPRESIÓN DE LA INTELLECTUALIDAD LIBERTARIA EN EXTREMADURA

Si a la hora de evocar la trayectoria del movimiento libertario en Extremadura aparece descollante la figura del anarquista de Bienvenida Olegario Pachón, no sucede lo mismo con otro protagonista destacadísimo y de primer orden de la escena ácrata en tierras extremeñas. Sólo los que de manera profunda o tangencial

13 Jesús López Vicente sufrió diversos sumarios judiciales motivados por su enorme protagonismo tanto durante la experiencia republicana como en el propio transcurso de la Guerra Civil. Sumarios nº 2945, 6038 y 61.977, legajos nº 2.571, 5.933 y 5.407. Archivo General de Defensa.

14 Sumario de Vidal Gil Sánchez. Fondos Tribunal Militar Madrid. *Sumario nº 5131, leg nº; 4128*. Archivo General de Defensa.

se han acercado al movimiento libertario en la región identifican, aun someramente, a Juan Guerrero Moruno, director de la publicación señera por excelencia el anarquismo extremeño, *El Amigo del Pueblo*. Desde esta tribuna, pero también desde otras publicaciones anarquistas y librepensadoras queda patente la altura intelectual de este hombre nacido en Azuaga el cinco de febrero de 1893, conocido como “el cojo del castillo”. Iniciado en el movimiento libertario por el maestro racionalista y artífice de la expansión del anarquismo en Extremadura, Luís García Muñoz (a) “Zoais”, el joven Juan Guerrero demostraría ser su discípulo más avezado en la creación literaria y la exégesis del pensamiento libertario, no sólo manteniendo el legado de Zoais, sino aglutinando como “hombre de ideas” a las fuerzas obreras de Azuaga y comarca, desde su enorme influencia doctrinal.

El núcleo pacense de Azuaga se había distinguido por ser la cuna o la Meca, según se mire, del movimiento obrero extremeño, tanto el de perfil socialista – encarnado en la figura de Román Cuenca- como el anarquista, con Luís Zoais y Juan Guerrero, responsables del *Grupo Libertario Acción y Cultura*, muy activo en los primeros años del segundo decenio del siglo XX. La tensión, cuando no abierta hostilidad, entre elementos libertarios y socialistas azuagueños se incrementaría durante los años republicanos, al mismo tiempo que se elevaba la temperatura social durante la primavera de 1936. Las noticias del alzamiento militar produjeron en la población todo un estallido social en la noche del 19 de julio que tendría como objetivo neutralizar a la fuerza de la Guardia Civil, registrándose un intercambio de disparos en las calles aledañas a la plaza del ayuntamiento, la Casa del Pueblo y el cuartel de la Benemérita. Los trabajadores organizarían una primera milicia empleando cartuchos de dinamita y escopetas para hacerse con el control de la localidad. Ante los embates de una población enfurecida la fuerza de la Guardia Civil de Azuaga se vería en la necesidad

de abandonar la población en dirección a Llerena, llevándose consigo a los presos de la prisión municipal. El saldo de la refriega sería de 16 fallecidos y varios heridos. Según se desprende del sumario que juzgó a Juan Guerrero nada evidenciaba mejor el clima de violencia que vivió la población que el letrado que pendía del ayuntamiento, bajo control ya del comité local; “*Queremos la revolución*”. El comité local que controlaría y administraría la población desde el 20 de julio hasta la ocupación del municipio por las fuerzas de Castejón el día 5 estaría formado por un nutrido grupo de personas de gran relevancia obrera, como líderes sindicales reconocidos en las luchas laborales de Azuaga; tanto de extracción socialista como libertaria – Francisco Molina (a) “Currito”, Antonio Pulgarin, Manuel Montalvo etc.-, todos ellos bajo la autoridad del alcalde socialista Manuel Manchón Martín (a) “Pajarito Frito”.

¿Cuál sería el grado de participación o protagonismo de Juan Guerrero durante los días en los que Azuaga estuvo dominado por las milicias populares en sus labores de control de la población desafecta por medio de detenciones, cacheos y registros domiciliarios?. En este punto difieren las versiones. Tanto para la Guardia Civil como para Falange el “dirigente del partido comunista” Juan Guerrero Moruno sostenía “ideas avanzadas”, realizando una intensa labor de propaganda y expansión doctrinal del anarquismo. Aunque se le quiso ligar directamente con los “excesos” cometidos por el comité local, acusándolo de asesorar a dicho comité asistiendo a reuniones periódicas en su domicilio y ensalzando la influencia que ejercía desde *El Amigo del Pueblo* sobre los trabajadores, al orientarles desde un prisma anarquista, estas acusaciones no llegaron a buen puerto. En plena escalada de la conflictividad social prebélica Guerrero, persona conciliadora y alejada de las tesis faístas, con cuyos elementos, tanto locales como nacionales, había sostenido controversias desde la prensa, pareció alejarse de la “política activa”. Llegada la Guerra Civil y sin que jamás abjurara

de sus ideas, mantuvo un perfil bajo en la vida municipal, sin que pudiera demostrarse participación activa en el periodo en el que la población se mantuvo bajo dominio republicano. Varios vecinos intercedieron por él enviando sendas cartas al tribunal militar que lo juzgaba por auxilio a la rebelión, resaltando su naturaleza pacifista, presentándolo incluso como “enemigo del marxismo” desde su condición apolítica¹⁵. Ocupada Azuaga el 24 de septiembre, por aquel entonces ya se encontraba en Madrid. Con posterioridad sus pasos se dirigirían a la localidad alicantina de Monovar, en la que se insertaría plenamente en la vida sindical y cultural municipal, pronunciando conferencias y aguzando su pluma humanista desde las páginas de *Crisol*. Al finalizar la guerra es detenido y recluso en el campo de concentración de Miranda de Ebro. Reclamado por un tribunal militar pacense fue trasladado a la colonia penitenciaria de Almendralejo. Finalmente la Auditoría de Guerra de Mérida le absolvería de todos los cargos en sentencia dictada el 31 de octubre de 1941, recobrando en consecuencia la libertad que tanto había sublimado en sus escritos y poemas¹⁶.

El polo opuesto al desenlace anterior lo encontramos en Miguel Álvarez Juan, otro personaje prácticamente anónimo pero de gran trascendencia en el panorama libertario extremeño de la Segunda República como responsable de la mejor muestra de Teatro Libertario durante aquellos años. Desde 1932 estaba al frente de las Juventudes Libertarias en Quintana de la Serena, en cuyo seno formó el *Cuadro Artístico El Progreso*, empleando las representaciones teatrales como vehículo para la propaganda del ideal anarquista en toda la comarca. Iniciada la guerra perteneció al Comité

15 En su declaración Juan Guerrero manifestó no pertenecer a partido político alguno y por lo tanto, no haber hecho propaganda en favor de las izquierdas, sino exclusivamente doctrinal y cultural a través de la publicación que dirigía. Reconoció ser uno de los organizadores de la C.N.T de Azuaga y ser propagandista del anarquismo, ya se tratase mediante escritos en publicaciones o intervención directa en actos públicos. Las autoridades no dudaban de la enorme influencia que sus escritos ejercían entre los trabajadores.

16 Sumario de Juan Guerrero Moruno. Fondos Tribunal militar Madrid. *Sumario n.º 938, legajo n.º 5039*. Archivo General de Defensa

de Defensa de la localidad y más tarde ingresaría en el Ejército Popular de la República, mientras que el final de la contienda le sorprende en Barcelona -donde era soldado de Intendencia (Arenys de Mar)- desde donde se traslada a Francia, instalándose en Roche la Moliere, (distrito de Saint-Étienne). Un hecho fortuito y desafortunado hace que sea detenido en Málaga en julio de 1947 – en cuyo puerto se detiene el barco que le traslada a Tanger al sufrir una avería-. El resultado de las pesquisas en torno a su persona no puede ser más severo, a tenor de las informaciones recabadas por las autoridades franquistas. Así, para el alcalde de Quintana de la Serena Álvarez era *gran propagandista de las ideas libertarias, no descansaba para fanatizar a la juventud para las mismas, envenenándola y tratando de prepararla para el crimen y la destrucción*.¹⁷ Para la Guardia Civil del municipio se trataba de un hombre ateo de ideas anarquistas *que completó después con la lectura de malos libros a los que era muy aficionado*.¹⁸

Diversos estamentos aportaron su visión acerca del detenido en parecidos términos y similares conclusiones, poniendo el acento en las actuaciones desarrolladas por Miguel Álvarez como integrante del Comité de Defensa en los hechos represivos presuntamente protagonizados por el mismo (detención de sacerdote, asesinatos, requisas etc.), cargos que negó por completo. Acusado de rebelión militar se solicitó la condena a la pena capital. Desconocemos si tuvieron algún eco los testimonios aportados de personas por las

17 El alcalde de Quintana tenía el peor de los conceptos de Miguel Álvarez al que calificaba de “monstruo sediento de sangre”. En su informe solicitado por el Tribunal Militar que le juzgaba lo tildaba de “criminal de corazón duro y crueldad refinada” y le acusaba de protagonizar los hechos represivos acontecidos en el pueblo durante el dominio del comité republicano. Informe de la Alcaldía de Quintana de la Serena 9-8-1947. Sumario de Miguel Álvarez Juan. Fondos Tribunal Militar Madrid. *Sumario n° 544, leg; 6498*. Archivo General de la Defensa.

18 El Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Quintana consignaba la participación de Álvarez en las redadas llevadas a cabo durante las primeras semanas de la Guerra Civil y remarcaba que el detenido profesaba “especial odio a la Iglesia y a sus ministros”. Informe del Puesto de la Guardia Civil de Quintana de la Serena. Sumario de Miguel Álvarez Juan. Fondos Tribunal Militar Madrid. *Sumario n° 544, leg; 6498*. Archivo General de la Defensa.

que intercedió a su favor que hablaban de los “*sentimientos humanitarios*” del reo, pero lo cierto es que el Consejo de Guerra que le condenó a muerte a finales de 1948 le conmutó finalmente la pena por 30 años de reclusión.

ACTIVISMO ANTIFRANQUISTA Y COLABORACIÓN GUERRILLERA DURANTE LA POSGUERRA

Al finalizar la Guerra Civil, en pleno auge de la represión de posguerra y con los cuadros dirigentes anarcosindicalistas desintegrados, en el exilio o poblando los centros penitenciarios y campos de trabajo diseminados por la península, algunos osados anarcosindicalistas extremeños todavía tuvieron energías para plantar lucha al recién inaugurado Franquismo. Para ello algunos integraron partidas guerrilleras bajo mando y preponderancia ideológica comunista; tal sería el célebre caso del guerrillero moralo de la partida de *Francés*, Eusebio Moreno Marcos (a) “Durruti”. En cualquier caso sólo unos pocos tendrían peso específico en el organigrama de oposición orgánica antifranquista que comenzaba a dar sus primeros pasos. Este sería el caso del anarcosindicalista de Peraleda de la Mata Juan Fernández Estrella, el dirigente de las *Juventudes Libertarias* que tras su paso en Madrid y Valencia comenzó a colaborar con grupos guerrilleros para la formación del Comité de la Alianza de las Fuerzas Democráticas. También sería el caso de otro histórico libertario, Justo González Encabo, responsable de las *Juventudes Libertarias* en Jarandilla de la Vera, quien ante el control de la localidad por las fuerzas sublevadas, permanecería en Madrid durante todo el conflicto. A la conclusión del mismo se pensaba que estaría en otro país, pero la realidad es que empieza a colaborar con la guerrilla antifranquista. Desde su domicilio en Carabanchel se convierte en enlace y colaborador de la guerrilla del mítico maqui cántabro Juan Fernández Ayala (a) “Juanín”, prestando ayuda y encubriendo a fugados de la capital. Por este motivo

sería detenido y trasladado a la Dirección General de Seguridad en noviembre de 1952, juzgado en Consejo de Guerra y condenado a 6 años de prisión a mediados del año siguiente, si bien apenas año y medio después saldría en libertad condicional¹⁹

En este capítulo también hemos necesariamente de referirnos a Alfonso González Marcos (a) “El colorín”, personaje capital en la asunción de los patronos anarcosindicalistas en Navalmoral de la Mata desde que abanderara la adscripción cenetista de la Federación Obrera moralista. Aunque su peso orgánico se fue diluyendo progresivamente a lo largo de los años republicanos, siempre fue un referente para los trabajadores, quienes le tenían como modelo de compromiso y “moral anarquista”. Ya hemos aludido a su detención tras la ocupación de Navalmoral a lo que habría que añadir la incautación de documentación y propaganda anarquista que ocultaba celosamente en el doblado y desván de su casa. Las autoridades eran conscientes de la red de contactos que mantenía “Colorín” teniendo en cuenta su papel de distribuidor de prensa y literatura librepensadora y anarquista (La Novela Ideal, La Revista Blanca etc...).²⁰ Absuelto por los sucesos de la “batalla de Navalmoral” marchó al frente sobreponiéndose a sus principios pacifistas, donde fue herido de gravedad. Detenido debido a su labor propagandística fue condenado a 6 años de prisión mayor en el penal de Cáceres por el delito de excitación a la rebelión. Cumplida su pena fue desterrado a Talayuela, para regresar a Navalmoral y regentar de nuevo su kiosko de libros. En ese momento y con más de ochenta años colabora y actúa de enlace con la guerrilla antifranquista, al mismo tiempo que intenta reactivar la C.N.T de Navalmoral en la clandestinidad, junto con su compañero Ambrosio Marcos, razón que motivaría un nuevo y breve destierro antes de

19 Sumario de Justo González Encabo. Fondos Tribunal Militar Madrid. *Sumario n° 2.652, leg n° 3.267*. Archivo General de la Defensa

20 Este hecho hacía que en opinión del Juez de Navalmoral de la Mata Alfonso González fuese “*el responsable más directo del envenenamiento de las masas de este pueblo*”. Sumario de Alfonso González Marcos. Fondos Tribunal Militar Madrid. Sumario n° 21 legajo n° 3.894. Archivo General de Defensa.

regresar a Navalmoral para morir en 1950. Su sepelio supuso toda una manifestación de duelo en la localidad y sorprendentemente y en pleno Franquismo el acto tuvo la naturaleza laica y civil que demandó el infatigable luchador moralo²¹.

El caso mejor documentado y seguramente también el más impactante de lucha anarcosindicalista durante la Guerra Civil y la posguerra es el de la familia Bruguera, en torno a la cual se vertebró la organización cenetista de Jerez de los Caballeros. El patriarca de la familia, Antonio Bruguera Mendo introdujo las ideas libertarias en el pueblo, adquiridas en sus andanzas laborales sevillanas. Pero los auténticos protagonistas serían sus hijos Antonio y María Bruguera Pérez, fundadores de la Juventudes Libertarias y el *Cuadro Artístico “Ni Dios ni Amo”* en 1932. Juntos formarían parte del Comité de Defensa de Jerez y de las milicias que controlaron la población durante los primeros días de la guerra, participando activamente en los registros y las detenciones practicadas, así como en las muestras de exaltación anticlerical, profanando la Iglesia de la Esperanza, secularizándola y estableciendo en la misma “*el centro de las Juventudes Comunistas*”. También fueron acusados de acompañar a las milicias que se internaron en el municipio onubense de Cumbres Mayores en el que cometerían actos represivos²².

Poco antes de la ocupación de Jerez la familia Bruguera marchó a Portugal, pero mientras que Antonio consigue internarse en el país luso, el resto de su familia fue ferozmente represaliada, habida cuenta de su significancia social y sindical²³. María Bruguera,

21 Sobre la trayectoria vital y militante de Alfonso González Marcos, “el anarquista más antiguo de Navalmoral” IÑIGUEZ, Miguel; *Esbozo de una Enciclopedia histórica del anarquismo español*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2001, p. 280 y QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo, “Crónica del anarquismo moralo”, en *XXXIII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2005, pp. 485-523.

22 Sumario de María Bruguera Pérez. Fondos Tribunal Militar Madrid. *Sumario n° 1167, legajo n° 7.829*. Archivo General de Defensa.

23 Las fuerzas sublevadas asesinaron a su madre Elisa Pérez Moreno y su cuñado Francisco Torrado Navarro. María Pérez se libró de la muerte porque acababa de ser madre. El 17 de octubre de 1939 era ejecutado en Badajoz Antonio Bruguera Mendo, quien tras ponerse inicialmente a salvo regresó a Jerez sabedor de los hechos acaecidos a sus familiares.

tras la conmutación de la pena capital inicial, finalmente tuvo que enfrentarse a la condena de 30 años de reclusión en diversos centros penitenciarios (Badajoz, Salamanca, Valladolid, Madrid, etc.). Pese a las dolorosas huellas de sus avatares vitales María Bruguera comenzaría a ser un símbolo libertario de lucha antifranquista al integrarse en el Comité Regional del Centro en la clandestinidad y desarrollar “Mujeres Libres”, sindicada en el ramo de Sanidad de la C.N.T. Recobrada las libertades democráticas contribuyó a la refundación de “Mujeres Libres”, alineándose con las tesis revisionistas que darían lugar al escisionismo y la fundación de la C.G.T²⁴.

La trayectoria sindical de lucha antifranquista de Antonio Bruguera Pérez no desmerece la de su hermana, pues al igual que ésta, y al margen de Olegario Pachón, sería la figura libertaria más emblemática que diera Extremadura a la organización anarcosindicalista estatal. Tras la ocupación de Jerez de los Caballeros por las fuerzas militares Antonio Bruguera, nacido en Barreiro (Portugal), permanecería en el país vecino, desempeñando tareas agrícolas e inmerso en el anonimato entre Santo Aleixo y Barrancos. A mediados de 1938 se presentó en el puesto de la Guardia Civil de Bienvenida “*porque no estaba manchado de sangre*”. Sorprende esta decisión teniendo en cuenta que era considerado un fugitivo con evidentes responsabilidades en la defensa de Jerez y la propaganda anarquista en su entorno. Al igual que su hermana sería condenado por rebelión militar a 30 años de prisión, que comenzó

24 La figura anarcofeminista de María Bruguera, hondamente militante ha sido unánimemente reconocida y laureada desde medios libertarios y librepensadores. Activa colaboradora del movimiento libertario en su vertiente feminista tras su fallecimiento la revista madrileña *Mujeres Libertarias* le dedicó un número monográfico y laudatorio en la que se glosaban pasajes de sus peripecias vitales desde su temprana militancia en la Juventudes Libertarias de Jerez de los Caballeros. Véase *Fue ella la que nos entrevistó* por Rebecca Posner y Patricia Díaz, publicado en *Mujeres Libertarias. Revista del Colectivo de Mujeres Libertarias* n^o 14, 1993 pp.21-24. Un breve retazo biográfico en IÑIGUEZ, Miguel, *Esbozo de una Enciclopedia histórica del anarquismo español*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2001, p. 103.

a cumplir en Badajoz y Cuelgamuros²⁵. En julio de 1945 era puesto en libertad condicional vigilada y desde entonces se insertó en la estructura clandestina de la C.N.T, como cualificado representante del Comité Regional de Extremadura y delegado de la misma ante el Comité Nacional que presidía Enrique Marquez Nadal, permaneciendo en el cargo hasta octubre de 1947. Poco después sería requerido por el nuevo secretario general Manuel Villar Mingo como auxiliar en sus tareas dirigentes hasta que su detención precipita que durante un breve periodo Antonio Bruguera ostentase el máximo cargo de la organización. En febrero de 1948 representaría de nuevo a Extremadura en el Pleno de Regionales que tuvo lugar en Malvarrosa (Valencia), donde fijó su sede el Comité Nacional²⁶. En 1949 es detenido, procesado y condenado a veinte años de reclusión, interrumpidos tras su fuga del campo de trabajo de Buitrago en 1952 para huir a Francia y asentarse en Montmorency, ciudad en la que reside hasta su fallecimiento en 1998.²⁷

LA VOZ DE LA ANARQUÍA EN EL EXILIO EXTREMEÑO

Tras la muerte de Franco y en plena Transición política hacia el restablecimiento de la Democracia en España se produce un aluvión de regresos y reencuentros de españoles exilados, algunos durante varias décadas, desde el final abrupto de la Guerra Civil. Lógicamente el movimiento libertario no fue ajeno a este proceso ni tampoco Extremadura como marco geográfico fue una salvedad. La enorme significación sentimental que suponía el retorno no encubría el peso

25 Sumario de Antonio Bruguera Pérez. Fondos Tribunal Militar Madrid. *Sumario n° 1.123, legajo n° 2.541*. Archivo General de Defensa.

26 Sumario de Antonio Bruguera Pérez. Fondos Tribunal Militar Madrid (1949). *Sumario n° 2.2.24, legajo n° 5.641*. Archivo General de Defensa. Sobre los caracteres de la oposición y represión anarcosindicalista durante el primer Franquismo véase HERRERÍN LÓPEZ, Ángel, “La sociabilidad de los anarcosindicalistas en España y el exilio tras la pérdida de la Guerra Civil”, publicado en *Historia del Presente* n° 1 y 2, 2003, pp. 175-193.

27 IÑIGUEZ, Miguel; *Esbozo de una Enciclopedia histórica del anarquismo español*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2001, p. 103.

amargo del desarraigo forzado durante largo tiempo y el desgarramiento existencial ante los avatares vividos²⁸. Quizás como colofón a una vida de luchas incesantes o como respuesta a las visiones segadas de un pasado mutilado interesaba contar la trayectoria vivencial en clave histórica, recordar como antesala de la reflexión colectiva, así como situar a las nuevas generaciones en el marco de una visión diáfana no exenta de compromiso sociopolítico acerca de la Guerra Civil y el Franquismo. Dos figuras aparecen destacadas a la hora de glorificar el movimiento libertario extremeño en el exilio; Ambrosio Marcos González y Olegario Pachón Núñez. Durante el exilio francés del primero y tras el regreso a Extremadura del segundo, ambos dejaron constancia escrita de los procesos históricos que vivieron. En el ocaso de sus vidas se trataba de construir una narrativa vivencial amparada en el recuerdo, pero suficientemente ilustrativa y profusa, escribir unas notas como corolario y quizás epitafio, que grabara para la posteridad los avatares de una lucha social de la que nunca abjuraron.

28 La literatura historiográfica sobre los avatares del exilio español postbélico es muy prolija. Destacamos los trabajos de ABELLÁN, José Luis (Coord.), *El exilio español de 1939*, Vol VI, Madrid, Editorial Taurus, 1976 y “La conciencia intelectual de oposición en el exilio”, en TUSELL, Javier, ALTED, Alicia y MATEOS, Abdón (Comps). *La oposición al régimen de Franco*, Tomo II, Madrid, 1990; MARTÍN CASAS, Julio y CARVAJAL URQUIJO, Pedro, *El exilio español (1936-1978)*, Barcelona, Editorial Planeta, 2002; LIDA, Clara E., *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*, México, 1997; ALTED, Alicia, *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2005, y CASANOVA, Julián (Coord.), *Vencedores y vencidos. Exilio y dictadura, setenta años después*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2010. Sobre el exilio en general y el de naturaleza anarcosindicalista en suelo francés ALTED VIGIL, Alicia y AZNAR SOLER, Manuel (comps.), *Literatura y cultura del exilio español de 1939 en Francia*, Salamanca, 1998; ALTED, Alicia, *Exilios. Refugiados españoles en el mediodía de Francia*, Madrid, Video, 1994; ALTED VIGIL, Alicia y DOMERGUE, Lucienne, *La cultura del exilio anarcosindicalista español en el sur de Francia*, Ediciones Cinca, 2012. y HERRERÍN LÓPEZ, Ángel, *La CNT durante el Franquismo. Clandestinidad y exilio*. Madrid. Siglo XXI de España Editores. Sobre el exilio extremeño ANTUNES SIMÕES, María Dulce: “Os Refugiados da Guerra Civil de Espanha em Barrancos. A acção e o tempo do acontecimento”, en *Revista de Estudos Extremeños*, Tomo LXIII. Número III Septiembre-Diciembre, Año 2007 y CABEZAS GRANADO, Felipe; “El Exilio extremeño. Apuntes para una Historia”, en *Revista de Estudos Extremeños*, Vol. 66 N° 1, Diputación de Badajoz, 2010, pp. 309-376.

De esta manera, todavía en Francia Ambrosio Marcos González reunió a varios moralos igualmente exiliados para poner en común los aspectos más esenciales y significativos de la trayectoria anarquista y confederal en Navalmoral de la Mata, dando lugar a unas Memorias mecanografiadas denominadas “Historia de la C.N.T en Navalmoral de la Mata”. Se trata de un documento de excepcional valor, pues suple modestamente el desierto documental de producción propia que pesa sobre la historiografía libertaria extremeña, aun cuando sólo refleja la visión e impresiones de un reducido círculo de militantes, por destacados que fuesen²⁹.

Ambrosio Marcos González nació en Navalmoral de la Mata en 1897 en el seno de una humilde familia campesina. Forjado en el ideal libertario rápidamente se convierte en uno de sus más activos propagandistas, aupándose en cabeza del Sindicato de Labradores dentro de la Federación Obrera moral. Durante la II República junto con “El Chuli” representa la facción purista o faísta dentro del anarquismo moral y al igual que el primero ejercerá una gran influencia entre los trabajadores locales. Al estallido de la guerra pertenece al Comité de Defensa y dirige a sus correligionarios en las labores de vigilancia y control, extensibles a otros militantes ácratas del entorno. Entre las acciones que desarrolla para impedir la ocupación sublevada de Navalmoral se encuentran el intento de voladura del puente sobre el río Tietar y la neutralización de la Guardia Civil de Talayuela. Tras participar en la defensa de Navalmoral (ocupación insurgente del Ayuntamiento y edificio de la Telefónica) es herido en combate en el intento de volver a recuperar Navalmoral y trasladado a varios hospitales de Madrid. En noviembre de 1936 se traslada a Albaida (Valencia) para continuar

29 El texto mecanografiado ha sido editado en la obra *Tiempos Modernos. Libro de oro de Navalmoral*. Navalmoral de la Mata. Grupo Aralama pp. 115-130. Por su parte Olegario Pachón a su regreso del exilio nos dejó su visión política y sus reflexiones sociales a través de las trazas de su vida que desgranaba en unas Memorias postreras a las que tituló *Recuerdos y consideraciones de los tiempos heroicos*, Barcelona, 1979.

su convalecencia. Plenamente restablecido y en busca de anonimato desde enero de 1937 marcha a una finca de Badajoz, donde permanece hasta su detención, finalizada ya la contienda. Ambrosio Marcos sufriría dos procesos penales, en cuyo transcurso estaría preso en Cáceres y en la Prisión Provincial de Madrid³⁰.

Durante su estancia en la prisión de Cáceres y junto a otros militantes libertarios de Navalморal y Peraleda de la Mata forma un grupo dedicado a fomentar el desorden y la indisciplina entre los reclusos del centro penitenciario, burlando la incomunicación profiriendo frases contrarias al régimen de Franco, José Luna Meléndez y la Falange. El propósito no era otro que insuflar ánimos y fortalecer el espíritu de resistencia al mantener viva la moral antifascista. Es precisamente este hecho lo más peligroso para las autoridades, conscientes de que se propagaba entre los presos la idea de una pronta liberación de España a cargo de las fuerzas extranjeras que libraban la lucha europea contra el fascismo³¹. Sometidos a total aislamiento en celdas de castigo finalmente se reveló que recibían noticias exteriores sobre la situación internacional mediante notas introducidas clandestinamente en la prisión *con el fin de mantener entre sus compañeros de prisión el virus marxista*³². Condenado a muerte inicialmente, se le conmutaría la pena por 30 años de reclusión, de los que cumpliría casi la mitad entre rejas. Aprovecharía su libertad vigilada para exiliarse en la localidad francesa de Macón en 1953, desde donde desarrollaría una activa militancia solamente truncada por su fallecimiento en 1983³³.

30 Ambrosio Marcos conoció diversos procesos penales. Los sumarios más relevantes fueron incoados por Tribunales militares de Madrid y se corresponden con los números 3.018, leg; 6.615 y 2.061, así como el núm. 6.6.16, y el sumario nº 2.945, leg nº 2.571. Archivo General de Defensa.

31 Los reos libertarios de Navalморal de la Mata Juan González Iglesias, Jesús López Vicente y Ambrosio Marcos propalaron entre los presos la idea de que fuerzas militares franco-inglesas se encontraban en la frontera portuguesa para internarse en España y reintegrar el Frente Popular, mientras el Gobierno aguardaría en París el resultado de la intervención *y que entonces será el momento de aniquilar el fascismo y fusilar a todos los fascistas*.

32 Idem.

33 IÑIGUEZ, Miguel, *Esbozo de una Enciclopedia histórica del anarquismo español*, Madrid, Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, 2001, p. 371-372.

Entre todos los anarcosindicalistas y destacados libertarios extremeños la figura de Olegario Pachón se yergue como una de los rostros más conocidos. Y lo es debido a su dilatada trayectoria de militante libertario durante toda su vida, pero también a la publicística de sus escritos y memorias que venían a ocupar un importante vacío en la historiografía libertaria extremeña, con sus virtudes y sus deficiencias, pues es evidente que sus testimonios pueden hiperbolizar una realidad selectiva y sesgada por el paso del tiempo.

Nacido en la localidad pacense de Bienvenida en 1907 Olegario Pachón entró en contacto con el universo libertario sevillano, poblado de trabajadores foráneos que sumieron las tácticas sindicales cenetistas. A su regreso al pueblo en 1931 organizó las Juventudes Libertarias y el grupo libertario “*Los Esclavos se rebelan*” dentro de la Casa del Pueblo de Bienvenida. A partir de ese momento Olegario sería uno de los grandes dirigentes obreros de la comarca, auténtico referente para las clases trabajadoras, ganando un ascendiente entre las mismas que excedía su propio ámbito ideológico. Olegario acudió como delegado de la organización libertaria local al Congreso la Regional Andaluza y Extremeña celebrado en Sevilla en 1932, cónclave confederal que le permitió conocer personalmente a lo más granado del anarquismo faísta. Posteriormente también acudiría al Congreso de la C.N.T en Zaragoza, en mayo de 1936, de donde se trajo folletos para intensificar la propaganda sindical en la zona, *envenenando a las juventudes* para los falangistas de Bienvenida, que habían constatado como las juventudes libertarias y socialistas se fusionaron bajo el impulso de Pachón.

En septiembre de 1936 comenzaba una trayectoria de lucha armada, primero comandando el Batallón “Pío Sopena” por espacio de cuatro meses, para tras la militarización de las milicias integrarse en el ejército republicano hasta la rendición final de marzo de 1939, mientras que desde la óptica política sería uno de los máximos impulsores del Comité Regional de Andalucía y Extremadura de la

C.N.T³⁴. Durante los primeros días tras el estallido de la Guerra Civil formaría parte del “comité revolucionario de Bienvenida”, desde el cual efectuó detenciones de elementos derechistas de la localidad. Obviamente las nuevas autoridades locales no tenían la menor simpatía hacia su figura calificándolo como “elemento peligroso para la causa nacional”, al mismo tiempo que consignaban su pertenencia al Frente Popular como afiliado al “partido socialista”. En cualquier caso nadie dudaba de su naturaleza propagandística labrada durante los años republicanos, haciendo constar que su actuación al frente del comité local durante los días que Bienvenida permaneció bajo manto republicano fue decisiva para que en el pueblo los episodios represivos no se cebaran con personas “de derechas”, a lo que se opuso frontalmente, impidiendo que sus correligionarios accedieran a los presos, ejemplo de la capacidad de influencia de Olegario entre “las masas revolucionarias”. Así lo reconocía el sumario que le juzgó, en base a los testimonios que prestaron personas de la localidad corroborando esta afirmación. Con todo, no se le exculpaba de otras responsabilidades como dirigente del comité local en relación a varios desmanes cometidos durante aquellos días. Al igual que sucediera en tantos pueblos de la provincia de Badajoz se organizarían milicias que al mando de estos comités practicarían detenciones, registros, etc.. en ocasiones de manera muy exaltada a medida que se conformaba la asunción del clima belicista que se abatía sobre la realidad española³⁵. Al finalizar la guerra fue detenido y procesado por el delito de Rebelión y trasladado a la prisión de Albaterra (Alicante), siendo poco después trasladado a la prisión de Porto Coeli. Sería precisamente en este penal donde Olegario Pachón protagonizaría una fuga cinematográfica durante la noche

34 Durante este periodo Olegario Pachón pasaría por varias unidades militares, alcanzando el grado de Comandante de milicias de la 91 Mixta del Ejército Popular de Extremadura, 41 División o 104 Brigada Mixta, además de la 31 División del Ejército de Extremadura

35 Sumario de Olegario Pachón Núñez. Fondos Tribunal Militar Madrid. *Sumario nº 3.384, legajo nº 5.036*. Archivo General de Defensa

del 3 al 4 de enero de 1940. En aquel momento este conocido centro de reclusión se estaba habilitando como campo de prisioneros, careciendo de especiales medidas de seguridad, y aprovechándose de que el perímetro del penal solo estaba protegido por alambrada.³⁶

Tras esta fuga comenzaría un largo exilio no exento de peripecias vitales extraordinarias que evidencian una vida intensa entregada a sus ideales. En Francia termina en el campo de concentración de la playa de Argelés, junto a otros exiliados extremeños. Una de las pocas salidas que ofrecía el gobierno francés a estos miles de refugiados españoles era continuar la lucha armada en la Legión Extranjera o los Batallones de Marcha de Voluntarios Extranjeros. Éste último sería el camino emprendido por Olegario Pachón Núñez, formando parte del III Batallón del 23 Regimiento de Marcha de Voluntarios Extranjeros con sede en Barcarés. A continuación, se enrola en la Resistencia Francesa, donde acentúa sus contactos personales con el embrión que propiciará la reestructuración de la C.N.T en territorio francés. El papel de Pachón no sería otro que buscar y concentrar a los militantes y simpatizantes extremeños para integrarlos en la recién constituida Comité Regional de Extremadura de la C.N.T. con sede en Narbona. Como personalidad destacada de este comité asistiría en mayo de 1945 al I Congreso Confederal en el exilio celebrado en París, participando además en calidad de delegado en la firma del manifiesto “Con España o contra España”. Sin abandonar su compromiso militante desempeñará varios oficios y ocupaciones circunstancialmente alejadas de la primera línea de lucha antifranquista por poco tiempo, pues a finales

36 La prisión de Port Ecoli comenzó siendo un campo de concentración con acusado protagonismo al término de la Guerra Civil. Este hecho, unido a su enorme extensión hicieron que no contara con medidas de seguridad fiables pues carecía de muros de contención y su perímetro solamente estaba cubierto por alambradas. La prisión, custodiada tanto por fuerzas militares como Guardia Civil albergaba a más de cuatro mil personas. La insuficiente vigilancia y la proliferación de espacios abiertos se aliaron con Olegario Pachón, recluso de la 3ª Galería que conseguiría huir cavando una fosa para sobrepasar la alambrada. Sumario de Olegario Pachón Núñez. Fondos Tribunal Militar Valencia (1940). *Sumario n° 7.093, caja 18.435, exp; 1.* Archivo General de Defensa.

de los años cincuenta emprende una misión en la península, sólo para constatar la decadencia de la organización³⁷. En la década de los 60 milita en la Federación Local de París de la C.N.T y escribe en *Frente Libertario*. Su regreso definitivo a España, tras la muerte del dictador y en plena Transición viene marcado por un renovado activismo, pues participa en el homenaje a Ferrer y Guardia y asiste a reuniones previas a la Asamblea de Sants. En el ocaso de su vida todavía tuvo tiempo para mantener contacto epistolar con el pionero en el estudio del movimiento libertario Ángel Olmedo, interesado por los detalles que para su investigación pudiera facilitarle un militante tan excelso del movimiento libertario extremeño como Olegario Pachón³⁸.

37 En 1958 publicaría en París el Informe de la misión que ha realizado en España del 14 de febrero al 5 de abril de 1958.

38 El contacto epistolar entre el anciano dirigente libertario extremeño y el historiador Ángel Olmedo Alonso aparece reflejado en OLMEDO ALONSO, Ángel, *El anarquismo extremeño frente al poder. Estudio de un periódico libertario: "El Amigo del Pueblo", Azuaga 1930-1933*, Cáceres, Excma. Diputación Provincial de Cáceres, Institución Cultural El Brocense, 1997.

LA MUJER EN EL FRENTE Y EN LA RETAGUARDIA. EXTREMEÑAS EN “ZONA ROJA”

DESIRÉE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

No vaciló y decidida se lanzó a la calle a luchar al lado del obrero, compañero o no. Y ofreció su vida joven pletórica de ilusiones juveniles, en las primeras jornadas de la lucha heroica (...)¹

La guerra civil trastocó profundamente la cotidianidad de todos los españoles, tras ella la situación cultural, social y económica quedó arrasada y fértil para la siembra de una nueva sociedad, hubo una verdadera readaptación que afectó a toda la población, pero en particular y muy especialmente a la mujer, principalmente en el ámbito social y cultural.

Durante la II República, la mujer había sido testigo de los avances políticos y sociales que propició la legislación republicana, aunque la sociedad a la que iban dirigidos estos avances era una sociedad netamente patriarcal. Por lo tanto, aunque la República legalizara la igualdad, en la cotidianidad de estas mujeres apenas se apreciaron estos adelantos, pero la guerra civil fue un detonante para despertar esa ansia de luchar en común, hombres y mujeres, por todos los derechos que eran conscientes que podían perder. En este momento se necesitaba a las mujeres para luchar contra el fascismo, se las necesitaba tanto en el frente como en la retaguardia.

Al comienzo de la guerra, el Gobierno de la República no fue plenamente consciente de lo que se avecinaba, no dieron la

¹ “Las mujeres en los primeros días de lucha” en *Mujeres Libres*, nº 10, julio de 1937. En MARTÍNEZ RUS, Ana, *Milicianas. Mujeres republicanas combatientes*, Catarata, Madrid, 2018, p. 36.

importancia debida al alzamiento y comenzó la guerra imbuido en el colapso y en la desorganización militar. Durante los primeros meses de guerra, las milicias serán organizadas por los partidos políticos y los sindicatos y la mujer será aceptada debido a la urgencia que existía, de hecho, uno de los símbolos de la resistencia antifascista fue precisamente la figura de la miliciana. La izquierda la utilizará como icono en su propaganda, haciendo un llamamiento internacional con disfrazados aires de progresismo, igualdad y modernidad.

Pero no era una época en la que se equiparara equitativamente a hombres y mujeres, y menos en ciertos terrenos tales como una guerra. Los objetivos y metas de las mujeres estaban todavía claramente influenciados por el peso del discurso patriarcal que confinaba a las mujeres al espacio privado, el espacio doméstico por excelencia, seguía estando prohibido para ellas el espacio público, y la guerra era un espacio público, era un espacio reservado a los hombres guerreros.

Este sentimiento era global, formaba parte del imaginario popular, de la cotidianidad de la época. La propia Pasionaria pronunció un discurso en el que advertía a los soldados:

Si los fascistas triunfan y os envían a los campos de concentración, podéis imaginar lo que os dirán vuestras esposas y madres: Llorad como mujeres, pues no supisteis luchar como hombres².

Aun así, hubo muchas mujeres voluntarias que se enrolaron en las milicias, entre ellas mujeres que han pasado a la historia por sus actos y su heroicidad en los primeros momentos del conflicto, mujeres que serán mitificadas como Lina Odena o Rosario Sánchez Mora, “La Dinamitera”. Pero a finales del otoño del 36 tras unos decretos aprobados por Francisco Largo Caballero, que imponía la

2 “Pasionaria, Comandante Honorario del Quinto Regimiento”. *ABC Diario de la Guerra Civil*, Fascículo 9.

conversión de las milicias en un ejército oficial, las mujeres se vieron forzadas a retirarse. El decreto no imponía su marcha, pero era obvio que en el Ejército todavía no había cabida para ellas, eso era algo implícito en la mentalidad de entonces. De hecho, el art. 4º del Real Decreto decía que el personal sanitario no militar pasará a militarizarse, a excepción de las enfermeras³.

Las milicias no reclutaban a través de los canales oficiales y las mujeres se alistaban a través de sus partidos políticos, organizaciones femeninas o a través de sus sindicatos, que en el otoño del 36 dejaron de reclutar mujeres. Algunas intentaron alistarse a través de los canales habituales y sufrieron una amarga decepción cuando fueron rechazadas en razón de su sexo⁴, incluso las propias organizaciones femeninas coincidían en la encomiable labor que ellas podían hacer en la retaguardia.

Por ello, a partir del otoño de 1936, la imagen icono de la miliciana empezará a sustituirse por otras imágenes donde se muestran a mujeres en roles tradicionales, dedicadas a trabajos en la retaguardia: enfermeras, cuidadoras, costureras, etc.

Ellas eran necesarias fuera del campo de batalla, tanto para el avituallamiento, el cuidado de la sociedad, como para los trabajos industriales que los hombres habían dejado para ir a la guerra. Será en esta época cuando ellas ejerzan tareas tales como conductoras de tranvías, ferroviarias, en fábricas bélicas, etc.

Pero no todas seguirían estas consignas y estas órdenes de inmediato. De hecho, encontraremos en Extremadura algunas milicianas que lucharían hasta el final de la guerra, incluso se unirían a sus compañeros maquis tras el fin de la misma.

Aquellas que lucharon en las milicias no siempre desempeñaron roles equitativos a los hombres, en el frente hubo un marcado

3 https://www.alianzaeditorial.es/minisites/manual_web/.../15_DecretoMilitariz.pdf

4 NASH, Mary, *Rojas: las mujeres republicanas en la guerra civil*, Madrid, Taurus, 2006.

grado de diferenciación sexual, ya que normalmente eran ellas las que se dedicaban a preparar la comida, a lavar la ropa, a tareas sanitarias, tareas administrativas, etc. Gracias a algunos testimonios se conoce que no todas aceptaban de buen grado este cometido adjudicado, en el testimonio de Mika Etchebéhère⁵, nos cuenta que al pasarse dos milicianas del Quinto Regimiento a la columna del POUM, donde ella era capitana de la segunda compañía, una miliciana le explica por qué deciden cambiar de compañía:

He oído decir que en vuestra columna las milicianas tenían los mismos derechos que los hombres, que no lavaban ropa ni platos. Yo no he venido al frente para morir por la revolución con un trapo de cocina en la mano.

Mika consiguió la igualdad de género en sus filas, pero era un caso excepcional, puesto que dicha columna estaba capitaneada por una mujer con una idea feminista totalmente consolidada, muy avanzada a su época.

También la miliciana pacense M^a de la Luz Mejías, nos dice en su libro⁶:

Mi trabajo en la milicia era como la de otro miliciano cualquiera (...). Como Juan sabía de caza, me enseñó a cargar y descargar el arma. Aprendí enseguida, como los demás, que tampoco sabían mucho más de armas que yo.

Otra de las tareas que asumieron estas milicianas y estas mujeres que mostraron su apoyo fiel a la República, era la labor de espía y mensajeras. Esta labor suponía el compromiso de ceder sus casas, sus negocios, sus locales como lugar de encuentro para reuniones o

5 ETCHEBÉHÈRE, Mika, *Mi guerra de España. Una mujer al mando de una columna de combate*, Plaza y Janés, Barcelona, 1976.

6 MEJÍAS CORREA, M^a de la Luz, *Así fue pasando el tiempo. Memorias de una miliciana extremeña*, Renacimiento, Sevilla, 2006.

para el descanso, pernoctación y avituallamiento de los milicianos. En Extremadura muchas de las mujeres que pasaron Consejos de Guerra fueron detenidas por dichas labores extra-militares. Estas mujeres no se las ha tenido en cuenta en las investigaciones sobre milicianas porque no vestían con la indumentaria típica de las milicias, pero sí trabajaban para ganar la guerra, hacían una gran labor externa que sin ella no habría sido posible ningún avance en las batallas, puesto que eran las que avisaban de las ubicaciones de la guardia civil, las que se ponían en contacto con los partidos políticos, con los sindicatos, las milicias, etc.

La decisión de seguir en la lucha armada, supuso para las milicianas un cambio cualitativo muy importante, pues hubo un cambio en su conceptualización social, se pasó de encumbrarlas y mitificarlas como reclamo político y social, mujeres y hombres en pos de la lucha por unos ideales en común, a desacreditarlas y ridiculizarlas con el único fin de situarlas donde la sociedad de entonces – patriarcal – quería que estuviera, en la retaguardia, guardando la casa. Se puede decir que por una vez hubo un consenso entre ambas ideologías, entre lo que quería la derecha para la mujer y lo que quería la izquierda. Incluso las propias organizaciones femeninas de la época, como la Agrupación de Mujeres Antifascistas o Mujeres Libres, estaban de acuerdo, no objetaron nada al respecto.

En julio de 1937, Mujeres Libres defendía las diferencias de género como explicación de los distintos roles de la guerra⁷:

Comprendiéndolo así, y reconociendo su propio valor, como mujer, prefirió cambiar el fusil por la máquina industrial y la energía guerrera por la dulzura de su alma de MUJER...ha sabido imprimir al grosero ambiente de guerra la delicada suavidad de su psicología femenina. Tiene cuidados maternos con los que fatigados de las jornadas de lucha regresan al sitio donde se hallan alojados, y procura mantener vivo el optimismo en trances difíciles en que el ánimo empieza a decaer.

7 NASH, Mary: *Rojas*. Op.cit., pp.168.

Este desprestigio llegó a límites insospechados, vinculando vilmente a la miliciana con la prostituta que daba sus servicios en el frente de batalla. Esta acusación fue decisiva para desacreditarlas totalmente y forzarlas a abandonar el frente de batalla. La propaganda alegaba razones de salud, azuzaba con las temidas enfermedades de transmisión sexual, enfermedades venéreas, culpabilizando de ello únicamente a las mujeres, como si los hombres no tuvieran responsabilidad alguna ante estos hechos.

Mary Nash nos aporta en su libro “Rojas: las mujeres republicanas en la guerra civil”, el testimonio de la miliciana Casilda Méndez, que afirmaba que mantener relaciones sexuales en el frente era una opción libre, lógica, natural y por supuesto consciente y consentida entre hombres y mujeres:

Se acabó la mujer circunscrita a los quehaceres domésticos y a la cama para dar gusto al marido. Eso de que la mujer aquella iba al frente para acostarse con los milicianos...todo eso es mentira. Ahora bien, nadie podrá evitar que donde hay mujeres y hombres se creen simpatías y afinidades; algunos lo llaman atracción química o atracción celular, y que se formen lazos, sobre todo en lugares alejados de las zonas urbanas como el frente de Aragón. Pueden existir contactos físicos, morales y espirituales, entre el hombre y la mujer que se encuentran en los frentes. Lo contrario sería una aberración.⁸

M^a Luz Mejías, la miliciana pacense, también nos aporta su opinión a este respecto en sus memorias:

Nos acusaban a las milicianas de ser prostitutas o mujeres que se acostaban con todos y que contagiaban enfermedades venéreas. Algunas habría, no digo que no. Pero eso era una calumnia para la mayoría de los casos de las milicianas que luchamos valientemente en el frente.⁹

8 NASH, Mary, *Rojas*, op. cit., pp.170-171.

9 MEJÍAS CORREA, M^a de la Luz, *Así fue pasando el tiempo...*, op. cit., p. 88.

Otro tema del que se ha debatido mucho es sobre la vestimenta de estas mujeres milicianas. El motivo principal de vestir el mono azul de mahón era la comodidad y libertad en sus movimientos. La indumentaria de las mujeres por entonces consistía en vestidos y faldas, principalmente, pocas eran las que se atrevieron a utilizar pantalones antes del inicio de la guerra, por lo tanto, esto supuso para ellas un salto cualitativo hacia la igualdad, supuso una revolución en el proceso de cambio social, un verdadero desafío, de hecho, así nos lo relata M^a Luz Mejías en sus memorias:

No sólo los hombres eran contrarios a estos derechos y libertades. Yo misma fui muy criticada por las mujeres del pueblo cuando me puse ropas durante mi época de milicia. En la mentalidad beata de entonces, que una mujer se pusiese pantalones era un travestismo y una inmoralidad. Así que a las que lo hacíamos nos llamaban “machos pericos”, que es lo que decían a las mujeres que para ellos no eran femeninas. Y es que en general las mentalidades estaban muy atrasadas entonces. (...)

Al principio iba con uniforme de la Juventudes, que era una camisa roja y una falda azul, pero como me sentía incómoda para moverme, algunos días más tarde le pedí al diputado José Sosa un mono azul de obrero que llevaba con nosotros en el camión confiscado. Hasta que no me hice de otros pantalones y jersey, esa fue la ropa que llevé.¹⁰

Actualmente no existe ningún estudio en el que se cuantifique a las milicianas, es imposible determinar la cantidad de milicianas que se enrolaron en las milicias, si bien todos los testimonios de los que se disponen, indican que eran pocas. Entre ellos contamos con las memorias de una miliciana extremeña, M^a de la Luz Mejías Correa, que se alistó en Badajoz en la columna de Pedro Rubio:

Ninguno era militar y la columna estaba compuesta por obreros y campesinos, algunos muy mayores y hasta por algunas mujeres como yo.

10 MEJÍAS CORREA, M^a de la Luz, *Así fue pasando el tiempo...*, op. cit., p. 66.

La gente iba armada con escopetas de caza y armas requisadas por las fincas, cortijos, casas y cuartelillos.¹¹

O el testimonio de la argentina Mika Etchebéhére¹², dónde también señala que en los frentes del centro de España el número de milicianas era bajo.

Los datos que se desprenden de la documentación disponible es que estas mujeres milicianas eran miembros de partidos políticos o sindicatos, que se alistaban para acompañar a sus familiares, hijos, padres, amigos y sobre todo a sus novios o maridos. Como fue el caso de la miliciana extremeña M^a Luz Mejías Correas que se alistó a la milicia junto a su novio Juan, con quien contraerá matrimonio civil en el frente¹³, así como también la mítica miliciana Mika Etchebéhére, que vino a España acompañando a su marido, un comandante de la columna motorizada de los milicianos del POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista), que murió en las primeras semanas de la guerra.

En Extremadura, como en el resto de provincias, hubo milicianas que lucharon en los frentes de guerra y mujeres decididas que hicieron labores de espía y/o estafeta.

Mi intención en esta comunicación es presentar a algunas de estas mujeres, no consiste en una cuantificación de las mismas, pero sí de conocer su labor, el trabajo, el tesón y el sufrimiento de muchas de estas extremeñas.

En primer lugar, conoceremos a algunas mujeres de la provincia de Cáceres, la diferencia cuantitativa con respecto al número de milicianas es significativa, debido principalmente a la diferencia ideológica y de historia de lucha entre ambas provincias, Badajoz

11 *Ibidem.*

12 ETCHEBÉHÈRE, Mika, *Mi guerra de España...*, op.cit.

13 En la prensa socialista se publicó un artículo con la noticia de su boda, que se tituló “La primera boda en la guerra”. Mejías Correas, M^a Luz: *Así fue pasando el tiempo...*, op. cit., p. 74.

tuvo una experiencia más consolidada en la lucha obrera y sindical, lo que hizo que sus pueblos ejercieran más resistencia al fascismo, en cambio, la provincia de Cáceres fue inmediatamente tomada por los rebeldes¹⁴.

La ciudad de Cáceres firmó el bando de guerra inmediatamente, Plasencia y Coria fueron ocupados, sin resistencia, el día 19 de julio. El resto de la provincia fue ocupada con prontitud, prácticamente sin resistencia, salvo en los pueblos del noreste de Cáceres que opusieron algo más de resistencia, aunque fueron ocupados antes de agosto de 1936, como Navalmoral de la Mata, que fue ocupada el día 21 de julio.¹⁵

El único pueblo que permaneció en poder republicano hasta agosto de 1938 fue el pueblo de Alía, un pueblo referente en la lucha antifranquista. De Alía se ha recuperado la historia de varias mujeres valientes y luchadoras. En este estudio indicaremos aquellas en cuyos expedientes consta que fueron milicianas o elementos activos en la lucha, como:

Basilisa Galán Cerezo¹⁶ “La Palancana”, de 57 años, dirigente de la Casa del Pueblo, que huyó a zona roja el día 13 de agosto de 1936 tras ser tomado el pueblo por las fuerzas rebeldes, uniéndose a la Columna Fantasma¹⁷. Basilisa era dirigente de la Casa del

14 En el léxico utilizado en los expedientes e incluso en la memoria colectiva, las fuerzas rebeldes era el gobierno legítimo, el gobierno republicano y los golpistas serán conocidos como el ejército nacional. Trastocarán el orden objetivo de los acontecimientos, llamando rebeldes y subversivos a las fuerzas nacionales y fuerzas nacionales a los rebeldes y subversivos. En mis estudios siempre los denominé como fuerzas subversivas, golpistas, fuerzas rebeldes, etc. Si se transcribe los expedientes, la denominación será la contraria.

15 MARTÍN BASTOS, Javier, *Pérdidas de vidas humanas a consecuencia de las prácticas represivas franquistas en la provincia de Badajoz (1936-1950)*, Tesis Doctoral, Universidad de Extremadura, 2013, pp.63-64.

16 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 1387 / Caja 2214/ nº 9.

17 También conocida como Columna Uribarri, eran tropas republicanas bajo las órdenes del Guardia Civil valenciano, miembro de Esquerra Valenciana, Manuel Uribarri Baturell. Que, tras reclutar un grupo de milicianos en Valencia, partió a Ibiza y de allí, salió hacia Extremadura. La columna fantasma cruzó el Puerto de San Vicente el 19 de agosto y esa misma tarde llegó a Alía, estableciendo allí el cuartel general y continuando

Pueblo y en algunas ocasiones se celebraban reuniones en su casa. Basilisa fue condenada a la pena de muerte en Consejo de Guerra celebrado en Cáceres el día 6 de julio de 1940, posteriormente su pena será conmutada a la de 30 años de reclusión mayor. Basilisa será trasladada a la cárcel de Saturrarán.

Emilia Rodríguez Cerezo¹⁸ “La Bodega”, de 22 años, afiliada a las Juventudes Socialistas y dirigente de Radio Comunista, se unió al célebre guerrillero Juan Cadenas “El Bodega” con quien recorrió los frentes, dando ánimo a los milicianos. Su Consejo de Guerra se celebrará el 10 de abril de 1940 y será condenada a 30 años de reclusión mayor. Cumplirá condena en la cárcel de Amorebieta (Vizcaya). Será una de las pocas afortunadas que sobreviva tras tanta penuria y necesidades que sufrían en las cárceles franquistas, consiguiendo la libertad condicional el día 5 de abril de 1946. Emilia no volverá a Extremadura, se asentará en Amorebieta, Vizcaya.

Apolonia González Huertas¹⁹ “La Pasionaria”, de 36 años, fue la Secretaria de Radio Comunista, consejera del ayuntamiento, formando parte de la Junta calificadora. Fue una gran activista política que recorría los pueblos de la región dando mítines contra el fascismo. En su Consejo de Guerra fue condenada en el año 1939 a la pena de muerte, posteriormente conmutada a la de 30 años de prisión mayor. Apolonia tampoco volverá a Extremadura, al menos no consta en sus expedientes. Será trasladada a la cárcel de Saturrarán, donde probablemente terminó sus días.

después su progresión hacia Guadalupe. El día 21 de agosto se combatió en el cruce de la carretera de Alía y Guadalupe, y en los montes cercanos. La estrategia de las fuerzas rebeldes fue la de envolver el grueso de las tropas de Uribarri, cortando el camino que las unía con su retaguardia. Fueron más de cinco horas de intenso combate. Al final, las milicias republicanas fueron perdiendo sus posiciones, abandonándolas rápidamente sin recoger el material. El día 22 de agosto, huyeron definitivamente. Perdida Guadalupe, el capitán Uribarri se fortificó en Puente del Arzobispo y volvería a cruzar el Puerto de San Vicente para regresar a Alía.

18 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 4421/ Legajo 786 / Caja 13.

19 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 4367 / Caja 3140 / nº 3. Fondo Comisión Central Examen de Penas. AGHG. Caja 60 / Expediente 4451.

De otros pueblos de Cáceres, destacamos a otras mujeres, como:

Justa Blázquez Gutiérrez²⁰, conocida como Celedonia, de Aliseda. Esta mujer actuó de espía, filtrándose en la zona roja. Justa fue condenada a la pena de muerte por Consejo de Guerra y fusilada con solo 41 años.

Caridad Escobar Aparicio²¹ de Berzocana, de 33 años, que en el mes de agosto de 1937 se marchó como voluntaria a la zona roja junto a su marido guerrillero, Juan Escobar Domínguez.

Isabel Sánchez Fernández²² de Berzocana, de 50 años, fue condenada y encerrada en la cárcel de Cáceres en diciembre de 1939 por ejercer de estafeta. Según rumores, Isabel se reunía en un chozo de su propiedad con individuos de la zona roja a quienes facilitaba noticias y datos y además les daba comidas y otros enseres.

Martina García Hernández²³ natural de Berzocana y vecina de Cañamero, Martina de 49 años se fugó con toda su familia a la zona roja, se fue voluntaria. Pasará Consejo de Guerra en la plaza de Cáceres el día 10 de mayo de 1940, donde la condenarán a 20 años de reclusión mayor, posteriormente su pena será conmutada a la de 12 años y un día.

En Bohonal de Ibor nos encontramos a tres muchachas que huyeron a la sierra con sus novios cuando este pueblo fue tomado por las fuerzas rebeldes, ellas son Saturnina Serrano González²⁴, de 17 años, natural de Navalморal de la Mata y vecina de Bohonal, Concepción Pinel Redondo²⁵, de 23 años y Concha Pérez Muñoz, de 18 años. Las tres huyeron a la sierra en unión de los guerrilleros Teodoro Muñoz Ventura, Mariano Fernández Aceituno y Gregorio

20 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 1070 / Legajo 6190.

21 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 4564 / Caja 3383 / N.º 2.

22 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 8876 / Caja 3422 / N.º 13.

23 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 1475 / Caja 565 / N.º 6.

24 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 125124 / Caja 1684 / N.º 6.

25 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 125124 / Caja 1684 / N.º 6.

Álvarez. Se alojaban eventualmente en la casa del pastor de la finca de Valdeazores de Arriba, Lorenzo López Díaz, donde se podían proveer de avituallamiento. Serán descubiertos en abril de 1944 y durante una escaramuza con la guardia civil, ellos serán tiroteados y ellas, salvo Concha que ya había sido apresada previamente, serán capturadas. En su poder tenían una Tercerola Remington y una escopeta número 50431, marca La Mundial.

Concepción y Saturnina fueron trasladadas a la prisión provincial de Madrid, la cárcel de Ventas, el 13 de junio de 1944 a disposición del juez especial de delitos de espionajes.

Sufrirán Consejo de Guerra el 1 de febrero de 1946, junto a ellas serán juzgados Teodoro, Mariano, Gregorio y el pastor Lorenzo López. Salvo este último, los tres hombres serán condenados a pena de muerte y fusilados. Saturnina y Concepción serán condenadas a 20 años y un día de reclusión mayor como autoras de un delito de rebelión militar. Concepción regresará a la cárcel de Ventas y Saturnina será trasladada a la cárcel de mujeres de Málaga. Ninguna de las dos cumplirá la condena íntegra, Concepción será indultada en diciembre de 1954 y Saturnina en mayo de 1952.

De Concepción Pérez Muñoz, sabemos que ingresó el 23 de noviembre de 1944 en la prisión provincial de Cáceres desde la prisión central de Madres Lactantes de Madrid, estaba embarazada cuando fue hecha prisionera.

De Cañamero tenemos la historia de Fermina Martín Sevilla²⁶, de 29 años de edad, que según informe de la Alcaldía de Cañamero fue la presidenta del comité comunista de este pueblo. Estuvo presa por delito de sedición y al ser puesta en libertad el 20 de marzo de 1938, huyó a zona roja, hacía Valdecaballeros, de dónde pasó a Castuera, Almadén, Cabeza del Buey, Siruela y Vilches (Jaén), donde le sorprendió el fin de la guerra. Durante su estancia en zona roja, perteneció al Socorro Rojo Internacional. Cuando fue

26 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 1477 / Caja 1188 / N.º 1.

apresada aun llevaba el carnet comunista cosido a la ballena de la faja. Sufrió consejo de guerra en la plaza de Cáceres el 23 de noviembre de 1939. Condenada a 20 años de reclusión menor. No se propone conmutación de la pena.

En Garciaz nos encontramos con dos mujeres, Josefa Piña Martín y Catalina Palacios Barbero²⁷ que fueron acusadas de evasión al campo enemigo. Ambas mujeres huyeron hacia el pueblo de Navalvillar de Pela, donde se encontraban sus esposos. En el informe del Ayuntamiento exponen que:

la evasión de estas vecinas se presume se efectuó a media noche o a altas horas de la madrugada sin que persona alguna se apercibiera de ello ya que la evasión se hizo secretamente y con extremada habilidad. Apercibidos los familiares próximamente entre seis y siete horas de la mañana de la falta de estas mujeres lo pusieron inmediatamente en conocimiento de las autoridades disponiéndose sin pérdida de momento la salida de parejas de Falangistas a prestar servicio de vigilancia por todo el término municipal y principalmente por la ruta que conduce al campo rojo; comunicándose seguidamente por telégrafo al jefe de la Guardia Civil de Zorita.

Según el informe del juez instructor de Trujillo sobre la evasión de las dos mujeres, leemos:

Sobre las causas que pueden influir en las evasiones a campo enemigo de los vecinos de esta villa, creo pueden referirse a dos causas, una de índole interna, o sea, el envenenamiento en que la inmensa mayoría de estas gentes se encuentra, a tal grado que aún hoy, después de tantos triunfos nacionales, aun niegan nuestros triunfos y aún esperan ver realizado el suyo, permaneciendo en una actitud meramente pasiva en todas las cosas. Otra de índole externa, a mi juicio que deben existir individuos que sirven de enlace cuyo punto de convergencia debe estar en lo abrupto de estas tierras. En cuanto al caso concreto sobre las individuos Josefa Piña Martín y Catalina Palacios Barbero, las causas, además de

27 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario s/n / Caja 3914 (digitalizado).

que siempre se han distinguido las dos por sus entusiasmos extremistas, por sus conversaciones y propagandas, sobre todo la primera, no puede encontrarse otra razón más que el tener a sus respectivos maridos en el frente rojo y pudieron muy bien, por esos individuos enlaces haber tenido noticias de los mismos.

En Madrigalejo encontramos la historia de Bernabela Aurora Paredes Moreno, de 50 años de edad, quien conocía los caminos para apoyar a otras mujeres a pasarse a campo rojo. Cuando ayudaba a la vecina Patricia Gallardo Guisado, de 24 años, junto a un hijo de ésta de 5 años, fueron detenidas por una pareja de falangistas y devueltos al pueblo de Madrigalejo, el 5 de mayo de 1937. Aurora también protegió la fuga de Vicenta Roncero Fernández y un hijo suyo, así como la de la familia de Julián Velarde. Implicadas estaban también por la misma causa, Leonor Ciudad Arroyo, de 25 años y Marcelina Gallardo Guisado, de 30 años.

Las cuatro procesadas²⁸ pasarán consejo de guerra el día 20 de octubre de 1937 por auxilio a la rebelión para cometer rebelión militar. A Bernabela Aurora se la condenará a pena de muerte, será fusilada por piquete el día 28 de julio de 1938, a Patricia y a Marcelina se las condenó a 20 años de reclusión mayor y se las trasladó a la prisión de mujeres de Barcelona y a Leonor a 12 años y un día de reclusión mayor, enviándola a la prisión de Tarragona.

Un dato de este expediente, que nos aporta un suceso interesante es que los dos falangistas que apresaron a estas mujeres ofrecieron a Patricia la libertad a cambio de ciertas concesiones. Las intimidaciones y violaciones fue una de las herramientas de represión y humillación que recibieron las mujeres.

De Miajadas tenemos la historia de varias mujeres que el 30 de julio de 1936 se fugaron a campo rojo, ellas son: Antonia Tostado

28 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 1168 / Legajo 3778.

Tostado²⁹, de 57 años de edad, María Muñoz de Arcos³⁰, de 37 años; María Ceballos González “La Pelocha”³¹, de 37 años; Catalina Correyero Alejo³², de 34 años y su hermana Antonia Correyero Alejo³³, de 23 años. Todas fueron detenidas en Piedrabuena (Ciudad Real) tras el derrumbamiento del ejército rojo, salvo Antonia Correyero que huirá a Valencia, donde será detenida tras la derrota de la República.

Todas sufrirán consejos de guerra, este no será conjunto para las cuatro, cada una será condenada en una fecha desde el año 1939 hasta 1941 y con penas muy dispares, desde 30 años de reclusión mayor para Antonia Tostado, a 15 años para el resto.

De Peraleda de San Román destacamos a Micaela Ramiro López y Juliana Fernández García³⁴ que, junto a su marido, Vicente Martín Jiménez, se unieron a los rojos al entrar estos en el pueblo, prestando voluntariamente sus servicios al comité, Vicente ejerció de guardia y Juliana y Micaela servicios de limpieza, cocina y confección de prendas de uniforme para los milicianos. Por ello serán condenadas en consejo de guerra a 12 años y un día, conmutadas a 6 años, serán trasladadas a la cárcel de Tarragona y posteriormente a la de Saturrarán.

En Valdelacasa del Tajo se han encontrado un grupo significativo de mujeres, implicadas y significadas políticamente, algunas de ellas realizando funciones en zona roja y huyendo a dichas zonas con el avance de las tropas republicanas. Entre estas mujeres destacamos por su labor en zona roja a Paula Sánchez Soriano³⁵, cogida por las fuerzas sublevadas en Alberca de Záncara (Cuenca). Junto

29 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 2073 / Caja 1166 / N.º 6.

30 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 1302 / año 1939 / caja 2497 / N.º 4.

31 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 6447 / Legajo 7789.

32 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 2055 / Legajo 5674.

33 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 2056 / Legajo 4687.

34 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 45 / Caja 1826 / N.º 2.

35 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 944 / Caja 3371 / N.º 7.

a su marido, que fue hecho prisionero por los sublevados, salió de Valdelacasa el 27 de abril de 1937. Perteneció al partido socialista e intervino en saqueos del pueblo al ser intervenido este por las tropas republicanas.

Juliana Rodríguez García³⁶, fue también cogida por las fuerzas sublevadas en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) en enero de 1939. Sirvió en el Ejército rojo con carácter voluntario desde el 9 de septiembre de 1936 hasta últimos de enero de 1939. Perteneció al Partido Socialista y huyó junto a su marido.

Lorenza Castro Rubio³⁷, perteneció al partido socialista y marchó a zona roja a finales de septiembre de 1936, cuando los sublevados tomaron el pueblo, huyó al Puerto de San Vicente (Toledo), donde permaneció por espacio de unos cuatro meses dedicada a lavar. De este pueblo marchó a Mohedas de la Jara, de la misma provincia, permaneciendo otros cuatro meses, dedicándose a idénticas faenas. Marcha a Anchuras del Monte (Ciudad Real) a principios de verano del año 37, donde estuvo dos o tres meses marchando a Rozalen del Monte (Cuenca), y después de permanecer unos dos meses, volvió a Encinacaida, anejo al citado Anchuras del Monte, donde la sorprendió la terminación de la guerra, marchando a Valdelacasa del Tajo, presentándose a las Autoridades. Su consejo de guerra se celebrará en la Plaza de Cáceres, el 6 de noviembre de 1940. Se solicita la pena de 15 años, 6 meses y 21 días de reclusión temporal.

Josefa Jarillo Ramos³⁸, perteneciente al partido socialista, huyó a campo rojo en agosto de 1937 hacia Carrascalejo, para ir después a Puerto de San Vicente y posteriormente a Villacañas en donde la sorprendió la terminación de la guerra. Su marido y su padre consiguieron huir a Francia.

36 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 5967 / Legajo 4856.

37 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 9507 / Caja 3399 / N.º 1.

38 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 919 / Caja 3395 / N.º 6.

En Villanueva de la Vera encontramos a Martina Castañar García “La Sastra”³⁹, mujer o amiga de un tal Prieto, comunista y espía. A ella se la acusa también de espía roja cuando el frente estaba en Madrigal, en combinación con su marido.

Rosa Martín Cordero “La Pajarilla”⁴⁰, esposa de Segundo Rubio “Lirio”, marchó en unión de su marido a zona roja, donde sirvió de espía y enlace.

De Villar del Pedroso nos constan algunas mujeres⁴¹ como María Dávila Jarillo, de 24 años, perteneció a las Juventudes Libertarias y sirvió en el ejército rojo con carácter voluntario desde el 27 de septiembre de 1936 hasta la rendición.

Felipa Rubio Jara, de 27 años, también sirvió en el ejército rojo con carácter voluntario desde el 27 de septiembre de 1936 hasta la rendición. Se incorporó a zona roja voluntaria con su primer marido, casándose después con otro en la zona roja.

Agustina del Pino Serrano, de 51 años, María Rodríguez Cabañas “La Espartera”, de 67 años y Vicenta Jarillo González “La Mocosa”, de 58 años, todas acusadas de servir como voluntarias al ejército rojo.

Todas estas encartadas del pueblo de Villar del Pedroso fueron acusadas de participar en el asesinato del sargento de falange Faustino Resino y capturadas en Talavera de la Reina. Todas fueron condenadas a reclusión perpetua-muerte, el 9 de marzo de 1942.

En la provincia de Badajoz no sucedió lo mismo, se vivió una situación diferente. Tras conocerse la noticia del Alzamiento, el máximo mandatario de la provincia pacense, el general Luís Castelló, se mantuvo al lado de la República, ordenando a sus hombres permanecer fieles al Estado. Esta lealtad también se proyectó entre los máximos responsables de las fuerzas destacadas en la provincia.

39 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 2154 / Caja 1458 / N.º 1.

40 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 2154 / Caja 1458 / N.º 1.

41 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 8558 / Caja 3421 / N.º 8.

Los últimos pueblos que permanecieron fieles a la República y en pie de guerra hasta el final, hasta marzo de 1939 fueron los pueblos de Herrera del Duque, Siruela, Peñalsordo, Talarrubias o Zarza Capilla. Pero tras el abandono total de estos puestos y la finalización del conflicto en todo el país, fueron ocupados por los sublevados sin oponer ya ninguna resistencia⁴².

Un dato curioso encontrado en los expedientes de las mujeres de Badajoz es el léxico utilizado por los sublevados, no únicamente la tergiversación de los hechos, utilizando para ello un discurso que demonizaba toda ideología que no fuera la que ellos pregonaban: “las hordas marxistas”, “elemento de acción”, “turbas”, etc., ni el empleo de un discurso sexista y patriarcal, demonizando aquellos actos que para ellos no tenían justificación moral. Este discurso lo encontramos en todos los expedientes, pero en los de Badajoz encontramos un dato curioso y es que se cambian los hechos históricos, en Badajoz los que se sublevan son los republicanos, el gobierno legítimo son los que se levantan en guerra oponiéndose al orden establecido. Este discurso lo encontramos en varios expedientes: “se consideran autores materiales, ya que con sus actos cooperó y ayudó eficazmente a la causa del movimiento revolucionario de carácter comunista iniciado en una gran parte del territorio nacional el 18 de julio de 1936”.⁴³

De las mujeres pacenses que participaron en la guerra, no se dispone aún de una cuantificación completa, pero sí de una aproximación. En este estudio se mostrarán a algunas de estas mujeres que de una u otra forma se vieron implicadas en el conflicto:

En Azuaga estuvo Joaquina Martín Lobo⁴⁴ “La marquesita”, de 22 años, perteneciente al Socorro Rojo Internacional. Se unió a las

42 MARTÍN BASTOS, Javier, *Pérdidas de vidas humanas...*, op. cit., pp.65-72.

43 Expediente de Aurora Casilla Borrallo. Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 7029 / Caja 3448 / N.º 5.

44 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 2299 / Caja 687 / N.º 3.

milicias el 23 de septiembre de 1936. La marquesita vestirá como muchas milicianas mono azul de mahón y correaje.

En varios expedientes se han encontrado a mujeres afiliadas al partido socialista antes del movimiento que, según las indagaciones de las diligencias, permanecieron fieles a la República, apoyando en saqueos, manifestaciones, asaltos, detenciones, etc.

Entre ellas destacamos a:

Regina Ponce Flores⁴⁵, de 67 años, natural de Hornachos y vecina de Campillo de Llerena, que pasó consejo de guerra en Mérida a 7 de junio de 1940 por delito de auxilio a la rebelión y fue condenada a pena de muerte. Será fusilada a las cinco de la mañana del día 6 de julio de 1940 en el cementerio de Mérida.

Juana Fernández López⁴⁶, de 48 años, de Castuera, perteneciente a las Juventudes Socialistas antes y después del Alzamiento, apoyó a las milicias en las tareas de limpieza, así como en saqueos, requisas, etc. El consejo de guerra se celebró el 23 de octubre de 1941 en el Liceo de Mérida, donde la impusieron cadena perpetua. Fallecerá por causas desconocidas en la prisión de Málaga el 13 de abril de 1942.

Aurora Casilla Borralló⁴⁷, de 28 años, de Don Benito. También perteneciente al Partido Socialista, y desafecta al movimiento nacional, será juzgada junto a sus padres, Josefa y Antonio, de un delito de auxilio a la rebelión. Pasará por la cárcel en el año 1940, pero al salir huyó y a pesar de que hubo requisitorias, nunca apareció. Sus padres serán condenados en Consejo de Guerra a 15 años de reclusión mayor, posteriormente sus penas serán conmutadas a 8 años. Sus delitos son haber cooperado con las milicias en la limpieza del Convento del Sagrado Corazón.

45 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 10119 / Legajo 2184 (DIGITALIZADO).

46 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 7870 / Caja 257/ n.º3 (DIGITALIZADO).

47 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 7029 / Caja 3448 / N.º 5.

Francisca “La Peleña” y Juana Barjola Caballero⁴⁸, ambas afiliadas al Partido Socialista y a la Casa del Pueblo, se las acusa de participar en la recolecta de dinero para las milicias y ser cómplices de acusación de un falangista asesinado. De Francisca no existen datos, ni expediente donde se indique sus datos personales, únicamente se conoce que fue acusada, que estuvo presa en el cuartel de Don Benito y que fue asesinada en una reyerta con la fuerza pública, en agosto de 1938.

Juana Barjola, de 23 años pasará Consejo de Guerra en la plaza de Mérida el 11 de enero de 1939, con pena impuesta de 30 años, posteriormente se la conmutarán a 6 años. Será trasladada a la cárcel de Amorebieta (Vizcaya), morirá el 10 de marzo de 1942 por causas desconocidas durante el disfrute de su libertad condicional, obtenida en mayo de 1941.

Aurelia Álvarez Gutiérrez⁴⁹, de Guareña, de 55 años, leemos en su expediente:

Perteneció al partido socialista de la que era elemento de acción y destacado con anterioridad al movimiento, se distinguió en las manifestaciones y huelga de carácter tumultuario que se producían en el pueblo, se unió al movimiento revolucionario, alentó a las turbas a la violencia y al crimen, presenció los crímenes que se cometieron en masa en el Molino, arrojando piedras a los cadáveres, destruyó la Iglesia y quemó los archivos, cuando la Guardia Civil evacuó el pueblo insultó a la fuerza y alentaba a los milicianos a que los asesinaran, siendo la responsable de la muerte de un guardia civil.

Sufrirá Consejo de Guerra con pena impuesta de cadena perpetua, posteriormente se conmutará a 20 años de reclusión mayor.

Vicenta Dieguez Grajera⁵⁰, natural de Mirandilla y vecina de Guareña, de 51 años. Leemos en su expediente:

48 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 332 / Caja 1636 / N.º 10.

49 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 33002/ caja 3383/ N.º 4.

50 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 33004 / Caja 3384 / N.º 3.

Perteneció al Partido Socialista, elemento de acción, se unió al movimiento, concurrió a los saqueos de domicilios particulares y de orden, a la devastación de los templos, a las manifestaciones callejeras, excitó a las turbas a la violencia y al crimen, también se distinguió en el intento de asalto al Cuartel de la Guardia Civil, se ensañó en las detenciones de personas de derechas, vertiendo las comidas que llevaban a sus familiares.

En consejo de guerra se la condena a 15 años y se la conmuta a 6 años de prisión menor. Empezó a cumplir la pena el 22 de junio de 1941.

Cecilia Espino Gallego, de Guareña, de 43 años, es acusada de los mismos delitos que sus vecinas: perteneció al Partido Socialista, se unió “al movimiento revolucionario”, intervino en saqueos, destrucción de templos, excitó a las masas al crimen y a la violencia, concurrió a todas las manifestaciones callejeras y obligaba a todas las personas de derechas a trabajar. En consejo de guerra se la condena a 12 años y se la conmuta a 2 años de prisión.

Francisca Muñoz Carrasco⁵¹, de 54 años de edad, natural y vecina de Herrera del Duque. A primeros de agosto de 1936 huyó junto a su familia a Talavera de la Reina. Será detenida en Pantano de Cíjara, no consigue llegar a Talavera de la Reina.

Durante su estancia en Herrera del Duque estuvo al servicio de las milicias como enfermera en el hospital militar rojo establecido en casa de Don Víctor Ejea. En el informe de Falange le acusan de llevar un collar con la insignia de la hoz y el martillo.

Pasará Consejo de Guerra en la plaza de Cáceres, el día 15 de noviembre de 1940, donde se pide una pena de 30 años de reclusión mayor, conmutada a la de 20 años y un día. En febrero de 1941 será puesta en libertad a fin de constituirse la prisión atenuada en su domicilio, en Herrera del Duque, haciéndole saber la obligación que tiene de permanecer en el mismo del que no podrá salir más

51 Fondo de Justicia Militar. AGHD. Sumario 4054 / Caja 3410 / N.º 8.

que para las ocupaciones habituales y para cumplir órdenes de la autoridad.

María González Durán⁵², de Orellana La Vieja, de 19 años, pertenecía a las juventudes unificadas, haciendo instrucción preparatoria de carácter comunista y trabajó como enfermera en el Socorro Rojo Internacional.

También se la acusa de ir a declarar contra dos falangistas, los hermanos Ramos, por unos sucesos ocurridos en la carretera de Campanario el día 3 de mayo de 1936.

María huyó a zona roja cuando los rebeldes ocuparon el pueblo de Orellana. Será capturada en junio de 1941, pasará consejo de guerra en la plaza de Cáceres, donde se la pide reclusión perpetua-muerte. Cumplirá condena hasta 1945 que será absuelta.

Nieves Varga Ruíz⁵³ “La Victoria Kent”, vecina de Orellana La Vieja, de 45 años, pertenecía a la asociación Renacer, siendo secretaria de la misma. Se la acusa de intervenir el 18 de julio de 1938 en mítines celebrados con motivo del 2º aniversario de la guerra en la Iglesia de esta localidad y de faltar al generalísimo.

Pasa consejo de guerra en la plaza de Cáceres a 15 de noviembre de 1940, donde la condenan a reclusión perpetua. Posteriormente le conmutan la pena a 15 años y después a 6 años y un día. Cumplirá condena en la cárcel de Cáceres, y posteriormente la trasladan a la cárcel de Saturrarán, de la que sale con libertad provisional el 11 de diciembre de 1941, fijando su residencia en Orellana la Vieja.

Francisca Ortega Gómez⁵⁴, de 34 años, natural de Puebla de la Reina y vecina de Palomas. Tras la toma de Las Palomas, huyó a campo rojo donde se encontraba su marido, un activista marxista y uno de sus hermanos, guardia municipal. Era conocida como la mujer de Azaña, se le acusa de hacer campaña antirreligiosa,

52 Fondo de Justicia Militar. AGHD. Sumario 238 / Caja 3538 / N.º 13.

53 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 246 / Caja 2862 / N.º 9.

54 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 23354 / Caja 541 / N.º 17.

aconsejaba a la gente que no bautizaran a sus hijos, ni se casaran por la iglesia. Cuando fue apresada pasó consejo de guerra a 9 de octubre de 1939, en la plaza de Almendralejo por delito de auxilio a la rebelión, se piden 12 años de prisión menor, pero la sentencia falla a su favor y la absuelven, aunque no saldrá de prisión hasta el 3 de febrero de 1940.

Adelaida Aguililla Tamurejo⁵⁵, de 51 años, de Puebla de Alcocer, perteneciente también al Partido Socialista, se la acusa de ser autora del delito de propaganda subversiva, induciendo a los hombres a cometer delitos. En su expediente consta que un hijo suyo preso en un batallón de trabajadores, escapó y huyó a Francia. Su consejo de guerra se celebró en Cáceres a 23 de octubre de 1941, con una pena de 12 años y un día.

Isabel Martín Alcobendas⁵⁶, de 49 años, vecina de Puebla de Alcocer, pertenecía al Partido Socialista y ostentó el cargo de presidenta de la casa del pueblo desde el año 1934 continuando una vez iniciado el movimiento. En los primeros momentos del movimiento entraba en casa de Juan Antonio Rivero a escuchar la radio, comentando los partes de guerra con las vecinas. Se le acusa de ser peligrosa marxista, de intervenir en saqueos, robos, de alentar a las masas a detener a las personas de derechas, y por pronunciar frases tales como: “Que de los derechistas no tenía que quedar ni uno”. Pasó consejo de guerra el 19 de noviembre de 1940, condenada a cadena perpetua.

María Sánchez Rodríguez⁵⁷, de 29 años, se le acusa de ser un elemento destacado de la Casa del Pueblo y de propagar ideas anticlericales, tiene una hija no bautizada. Mientras se hallaba huida en zona roja, en Madrid, denunció ante el Comité revolucionario de Vallecas al médico y falangista Don Alfredo Álvarez, que

55 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 1046/ Caja 3372/ N.º 2.

56 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 1180/ Caja 3569/ N.º 3.

57 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 4488/ Caja 3844/ N.º 11.

será detenido y encerrado en la Checa del ministerio de marina. Será detenida al fin de la guerra y juzgada en consejo de guerra el 19 de noviembre de 1940, donde le imponen pena de 30 años y sin conmutación.

Ceferina Muñoz Becerra⁵⁸, de 32 años, de Santa Marta de los Barros, le acusan de dar cobijo y auxilio a los milicianos de Higuera de la Serena y de otros pueblos de la comarca de la Serena, a todos los cobijaba en su casa, les facilitaba comida e higiene. Sus vecinas, incluida la mujer del jefe de Falange de la localidad la acusan de sacar jamones robados para los milicianos. Ceferina acompañaba a su marido, un capataz de carretera, de pueblo en pueblo. Al ser paralizadas las obras de carretera, se fueron a Madrid, desde donde fueron trasladados a Alora, en Castellón, a Silla, en Valencia y por último a Tinajas en Cuenca. Su marido fue también detenido y a su padre le fue aplicado el bando de guerra. Se la juzgó en consejo de guerra en Almendralejo el día 14 de febrero de 1940. Pena impuesta de 12 años. Posteriormente conmutada a 8. Será trasladada a la prisión especial de mujeres de Gerona.

Antonia Cardeñosa Cabello⁵⁹, de 38 años, de Siruela, afiliada a la Agrupación de Mujeres Antifascistas, de cuya organización desempeñó el cargo de secretaria administrativa y formó parte a su vez de Socorro Rojo Internacional. Se le acusa de asistir a una concentración comunista que se celebró en Ciudad Real en el mes de febrero de 1939. Igualmente le acusan de “no tener sentimientos propios de una mujer, pues es una verdadera fiera”, “que excitaba continuamente al crimen, entre ellos a su marido, consiguiendo hacerlo un perfecto criminal, el cual fue condenado y ejecutado por la justicia en época reciente”.

58 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 932 / Caja 2270 / N.º 10.

59 Fondo Justicia Militar. AGHD. Sumario 4553/ Caja 117 / N.º 2.

Isidora Fernández Risco⁶⁰, de 38 años, de Siruela, ocupó el cargo de dirigente del hospital rojo de la villa. Denuncian que dicho hospital se montó con camas, ropas y demás utensilios de los requisados y saqueado a las personas de derechas, que ella misma hacía. Hacía frecuentes demandas e intervención de víveres entre las personas de orden para las necesidades de dicho hospital. Pertenecía también a la asociación de mujeres antifascistas.

Por último, tenemos las memorias de la miliciana M^a Luz Mejías Correa⁶¹, de Orellana La Vieja, que a los 90 años y con la ayuda de su nieto, Manuel Pulido, contará sus memorias. M^a Luz perteneció a las Juventudes Socialistas Unificadas y se alistó a las milicias populares, en el batallón de Pedro Rubio, desde el golpe de Estado de 1936. Se trata de una historia de la vida de esta miliciana, su paso por las milicias populares, la cárcel, la represión, la posguerra y la llegada de la democracia.

60 *Ibidem.*

61 MEJÍAS CORREA, M^a de la Luz: *Así fue pasando el tiempo. Memorias de una miliciana extremeña*. Renacimiento, 2006.

UNA PRIMERA APROXIMACIÓN A LAS COLECTIVIDADES AGRARIAS EN EXTREMADURA: EL CASO DE QUINTANA DE LA SERENA.

ANTONIO D. LÓPEZ RODRÍGUEZ
JOSÉ HINOJOSA DURÁN

Hace ya más de una década que indicábamos que dentro de los temas que habían centrado la historiografía sobre la Guerra Civil en Extremadura primaban principalmente los trabajos sobre operaciones militares y sobre la represión en las retaguardias. Mientras, el conocimiento de la organización política, social y económica durante la Guerra en ambos bandos no había merecido la misma atención por parte de los investigadores¹. Desde entonces el panorama historiográfico ha variado poco.

La obra pionera es la publicación de Jacinta Gallardo donde, además de cuantificar las represiones republicana y franquista de varias localidades, realizaba un primer acercamiento a la organización política, administrativa y económica de la zona republicana². Tras este trabajo se han ido publicando investigaciones que han ido acotando diferentes aspectos acerca de la evolución económica, social y política, principalmente, dentro de la zona republicana durante la Guerra. Precisamente, dentro de esas nuevas aportaciones, nos interesa resaltar las que han tratado la creación y funcionamiento de las colectivizaciones. Así, y en contraste con el bagaje

1 HINOJOSA DURÁN, J., “La vida política en la Extremadura republicana durante la Guerra Civil. Estudio de los grupos dirigentes.”, en GARCÍA PÉREZ, Juan (Coord.), *La depuración de funcionarios, maestros y otros colectivos “desafectos” en la provincia de Badajoz durante la Guerra Civil*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2007, pp. 335-378.

2 GALLARDO MORENO, J., *La Guerra Civil en La Serena*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1994, pp. 70-123.

historiográfico que han alcanzado en otras regiones³, llama la atención el escaso desarrollo de su estudio en Extremadura, destacando entre lo ya publicado las aportaciones del profesor e historiador José Jerónimo Rodríguez Carrasco⁴.

Por supuesto la limitación del formato en el que se inscribe este trabajo sólo nos permitirá hacer una breve presentación del fenómeno colectivista en Extremadura durante la Guerra Civil. Para ello hemos creído conveniente, además de ofrecer una panorámica general del proceso, utilizar el caso concreto de una localidad como Quintana de La Serena. Con su ejemplo se mostrará el debate generado y sostenido por los trabajadores del campo dentro de las organizaciones sindicales. Unos sindicatos que construyeron un modelo de producción sin precedente histórico en nuestro medio rural, que ofreció a los trabajadores agropecuarios la doble posibilidad de acceder al trabajo, organizando la explotación de las tierras que laboraban, y además participando en la redistribución de sus producciones bajo criterios autoimpuestos.

PRECEDENTES Y ORIGEN DE LAS COLECTIVIDADES EN EXTREMADURA

En la explicación del origen de las colectividades durante la Guerra Civil algunos autores perfilan dos factores principales: “la

3 Valga como ejemplo lo publicado en la vecina Castilla-La Mancha: RODRIGO GONZÁLEZ, N., *Las colectividades agrarias en Castilla-La Mancha*, Talavera de la Reina, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1985. Destacando la clarificadora obra de TRUJILLO, I. J., *Colectividades agrarias en la Provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, 2003.

4 Por orden de año de publicación: RODRÍGUEZ CARRASCO, J.J., “Estudio de los cambios en la estructura de la propiedad y de los sistemas de explotación agraria durante la Guerra Civil Española en Malpartida de La Serena”, en *Ars Sapientia. Revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Nº 12, 2003, pp. 129-143. El siguiente artículo: “Las transformaciones socioeconómicas y políticas en la retaguardia republicana. La Bolsa de La Serena (1936-1938)”, en *Congreso Internacional de la Guerra Civil 1936-1939*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2006. Y finalmente, “La evolución de los poderes locales en el Frente de Extremadura. El caso de la Bolsa de La Serena (1936-1940)”, en *La Guerra Civil de España en la Guerra Civil Europea*, Ministerio de Defensa, 2011.

coyuntura excepcional de la guerra y la capacidad revolucionaria del campesinado”⁵. Este último factor no estaría únicamente relacionado con la continuidad de la conflictividad del periodo anterior al golpe de Estado. De hecho, los especialistas que han estudiado las colectividades durante la guerra en distintos territorios de la retaguardia republicana se cuestionan la comprensión del fenómeno colectivista como una organización impuesta, o como un modo de producción y de explotación de la tierra sin precedentes en el campo español⁶. Esto último vuelve a incidir en la importancia del bagaje ideológico, activismo sindical y lucha política de las sociedades obreras anterior a la guerra. De igual manera, otra de las cuestiones lanzadas por estos mismos investigadores, abundan en si hubo una imposición de las organizaciones sindicales para que los campesinos formaran parte de las colectivizaciones de los medios de producción.

El contexto general en el que se articuló el funcionamiento de las colectividades fue crítico, de ahí también su corta vida. En el caso de las extremeñas su eje temporal podría dividirse en dos, por un lado, las que estuvieron funcionando desde el otoño-invierno de 1936 y que finalmente fueron destruidas con el avance rebelde en la “Batalla de La Serena” durante julio de 1938. De estas últimas hay constancia que, pese a lo azaroso de la huida que emprendieron y lo difícil de su adaptación como refugiados, siguieron funcionando en los lugares de acogida gestionando el ganado que pudieron sacar, casi todas en tierras manchegas. Y, por otro lado, estarían las colectividades que, situadas más al norte de la provincia pacense, pervivieron y estuvieron funcionando hasta el final de la Guerra.

5 BOSCH, A., “Las colectividades: estado de la cuestión y aspectos regionales”, en *La II República una esperanza frustrada. Actas del Congreso Valencia Capital de la República* (Abril 1986), Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1986, pp. 152-153.

6 CASANOVA, J., “Introducción. Sociedad rural, movimientos campesinos y colectivizaciones reflexiones para un debate”, en CASANOVA, J., (Comp.), *El sueño igualitario. Campesinado y colectivizaciones en la España republicana 1936-1939*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1988, pp. 14-15.

Las colectividades en la zona republicana extremeña no surgen de la nada⁷, teniendo en las sindicales obreras de los pueblos su principal base. Precisamente en el seno de estas organizaciones se ejecutaron las primeras muestras de trabajo colaborativo dentro de su creciente actividad sindical y asociativa en sus pueblos. Y no sólo vinculado a la izquierda ya que dentro del sindicalismo católico se había fomentado el cooperativismo agrario de “corte más burgués”⁸. A su vez existía una “memoria colectiva” en los pueblos de un expolio a lo largo de la historia sobre el acceso a la propiedad y la tenencia efectiva de la tierra por parte de una élite⁹. Esta idea estaría relacionada con la evolución histórica de la conformación de la estructura de la propiedad de la tierra. Su ejemplo estaría en los pueblos de La Serena donde existía un vínculo comunal con los aprovechamientos agroganaderos que se fraguó en el devenir de la repoblación cristiana del territorio y los derechos que la monarquía, como propietaria, otorgó a los vecinos de las 18 Villas del Partido de La Serena. La monarquía acordó a mediados del siglo XVIII, además de los bienes comunales y de propios a los municipios, una serie de derechos sobre el disfrute de sus fincas que eran otorgados a los vecinos de los pueblos. Una memoria común sobre los aprovechamientos comunales de la tierra que pervivió y que pudo concretarse, acrecentándose, durante los primeros meses de proclamada la República. Ayuntamientos y sociedades obreras respondieron con rapidez a la petición de información que el Ministerio de Agricultura giró a cada localidad solicitando información sobre

7 El historiador Luis Garrido, especialista en las colectividades andaluzas, asevera lo mismo para Andalucía. Ver GARRIDO GONZÁLEZ, L., *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*, Madrid, Editorial Siglo XXI, 1979, pp. 6-26,

8 TRUJILLO, I. J., *Colectividades agrarias en la Provincia de Ciudad Real...*, op. cit., p. 119.

9 Díez Torre, A. R., “Sin amos ni caciques. El desarrollo del colectivismo en Azuqueca de Henares (Guadalajara), 1936-1939”, en Alía Miranda, F. y Del Valle Calzado, Á. R. (Coords.), *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, 70 años después*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 609-627.

los bienes de propios y comunales, señalando además posibles expolios¹⁰.

Pero dentro de esa creencia de un expolio a lo colectivo, acerca de unas tierras y derechos que favorecían a la comunidad, estaba la de su explotación a través del reparto de tierras pero aspirando a su explotación de manera individual. No obstante, y sobre ese sustrato ideal la nueva legislación republicana, emanada tanto del Ministerio de Trabajo como de Agricultura, determinaría la posibilidad de explotación de algunas fincas en La Serena. Por un lado, la ley de arrendamientos colectivos provocó que se creasen filiales agrarias en el seno de todas las sociedades agrarias, casi todas fundadas en los dos primeros años de andadura republicana. Así, puede citarse el caso de la Sociedad Obrera “Renovación Social” de Esparragosa de La Serena que formalizó con el ayuntamiento el arrendamiento de la única finca comunal que pervivió a las desamortizaciones, la de las “Cien fanegas”. Lo mismo ocurrió con la “Dehesa Boyal” de Quintana de La Serena que pasó de ser arrendado por un solo arrendatario a ser explotado por la filial agraria de la Sociedad local “Unión Obrera”.

Para el caso de Quintana de La Serena también se cuenta con la intervención del Instituto de Reforma Agraria (IRA), durante el primer y segundo bienio republicano, que expropió la finca “La Pared”, el quinto “El Berrocal”, a un “grande de España” siendo repartida entre yunteros de la localidad. Pero esta expropiación y puesta en explotación no pasó de ser un reparto de tierras lo que estaría más acorde con la idea de reforma agraria de los republicanos.

También se produjeron esfuerzos colectivos, donde la fuerza de trabajo estuvo a disposición de la comunidad y no de los intereses de cada cual, en el seno de las sociedades obreras durante los años

10 LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D. y RODRÍGUEZ CARRASCO, J.J., “La reclamación de los bienes comunales en La Serena durante la Segunda República (1931-1936)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, 2015, Tomo LXXI, Número Extraordinario, pp. 129-154.

de la República. A través de las pocas Actas conservadas sabemos cómo algunas sociedades realizaban trabajos tales como fabricación de ladrillos, labores de cantería, licitaciones de tramos de carreteras o incluso la construcción de la Casa del Pueblo. Por tanto, podría apuntarse como precedente de las colectividades la organización del trabajo por parte de las sociedades obreras. De hecho, la propia existencia de las sociedades obreras junto con la fortaleza alcanzada en su organización y el control de sus propios recursos¹¹ fueron el motor principal de la resistencia al golpe de Estado y que marcaron los primeros pasos en la reconstrucción de la zona republicana. Las colectividades fueron protagonistas en esa acción y en el consiguiente esfuerzo de guerra.

LA GUERRA Y LAS COLECTIVIZACIONES

La única zona de la provincia de Badajoz donde tuvo eco el golpe de Estado del 17 de julio de 1936 fue precisamente donde finalmente los republicanos mantuvieron la única zona leal en Extremadura. El 19 de julio Manuel Gómez Cantos, que estaba de jefe de la línea en Villanueva de La Serena, ordenaba a los jefes de los puestos de la guardia civil de los pueblos de los Partidos Judiciales de Villanueva de La Serena y de Castuera que se sumaran al golpe de Estado. Elementos civiles, falangistas y miembros de Acción Popular, se unieron a los guardias civiles en las poblaciones donde recibieron la orden de concentrarse: Villanueva de La Serena, Castuera y Quintana de La Serena. La rápida reacción de las organizaciones obreras, junto con la llegada de mineros provenientes de las cuencas mineras de Puertollano y Peñarroya, provocaron que a finales de julio de 1936 los núcleos insurgentes fracasaran.

La otra amenaza del golpe de Estado en Extremadura llegó con el avance de la “columna de la muerte” a partir del día 2 de agosto¹². Su

11 CASANOVA, J., “Introducción. Sociedad rural, ...”, op. cit., p. 10.

12 ESPINOSA MAESTRE, F. *La Columna de la Muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Editorial Crítica, Barcelona, 2003. (p. 8).

irrupción en los pueblos del sur de la provincia pacense estuvo marcada por los asesinatos y la siembra del terror, el mismo que fue extendiéndose por el resto de las localidades pacenses con la llegada de los refugiados. Tras la ocupación militar de Mérida y Badajoz, y con el objetivo principal en Madrid, una de las columnas había girado hacia Medellín continuando así su penetración hacia la cuenca alta del Guadiana y La Serena. La batalla que se desarrolló en los alrededores de Medellín, durante aquellos días del mes de agosto, fue la primera derrota de los insurgentes desde que iniciaron su marcha. Este fracaso, junto con los movimientos de columnas insurgentes por el sur, perfiló la configuración del frente extremeño a principios de octubre de 1936.

Ante la excepcionalidad de la situación los ayuntamientos sufrieron un vaciamiento de poder, sin desaparecer, que pasó a ser asumido de manera muy temprana por los partidos del Frente Popular formando en los pueblos los Comités de Defensa de la República. Entre sus primeras actuaciones estuvo la detención y encarcelamiento de cualquier posible partidario de la rebelión. Así, dislocado el concejo municipal y ausente la autoridad coercitiva del Estado, partidos y sociedades obreras tomaron el control de la situación a escala local. Sus dirigentes coparon los principales cargos dentro de los recién creados Comités de Defensa. En este sentido las órdenes dadas por la Federación Española de Trabajadores de la Tierra (FETT) y giradas a todas las sociedades obreras son fundamentales para conocer lo que pasó:

1. Proceder con toda urgencia a incautarse de todas aquellas fincas de elementos derechistas que de manera directa o indirecta hayan tomado parte en el movimiento subversivo, desencadenando esta guerra civil.
2. Se incautarán de todo lo existente en las fincas y anejos, como casas de labor, ganados, aperos, maquinarias, etc., etc. Se levantará un acta sencilla de la incautación y un

- ligero inventario, de los que se remitirán una copia a esta Federación y otra al Instituto de Reforma Agraria.
3. Por las mismas Directivas constituidas en Consejo de Administración se procederá a ordenar todos los trabajos y operaciones para que la marcha de la producción no se interrumpa. Recolección de la presente cosecha, custodia de los ganados y demás operaciones preparatorias.
 4. El importe de los primeros frutos que se vendan, se destinará a pagar los jornales de los trabajos realizados. Los demás frutos se destinarán a cubrir las necesidades de la población y el sobrante ponerlo en nuestro conocimiento para ofrecerlo al Comité Central de Abastos, frentes de batalla, y otro destino... que quede para fondo de las propias Organizaciones, para continuar las explotaciones colectivas de las fincas que se hayan ocupado. En este sentido nombran al Instituto Nacional de Reforma Agraria que “facilitará por nuestra mediación los recursos económicos necesarios para atender a las más elementales necesidades”.
 5. Que no se podía hacer reparto ni distribución de tierras, ganados o cualquier otro bien “ya que es propósito de aplicar la colectivización a todas las fincas incautadas para que el trabajo y los beneficios sean distribuidos equitativamente entre las familias campesinas”.

La ejecutiva que firmaba el artículo donde se expresaban los puntos anteriores acababa con dos advertencias. Por un lado, que las incautaciones de las tierras y “sus anejos”, junto con la dirección, se llevaría a cabo sólo por los elementos de su organización, sin compartirla con otros elementos del Frente Popular, “esta facultad sólo corresponde a las organizaciones profesionales del campo”. Y la otra advertencia se refería a que las incautaciones de las

organizaciones de trabajadores de la tierra se señalarán con distintivos y tendrían que “poner coto a los desmanes de bandolerismo y rapiña que elementos desaprensivos, sin control y sin responsabilidad alguna... vienen realizando por algunas comarcas”¹³.

Antes de ese anuncio por parte de la FETT el Ministerio de Agricultura había publicado el Decreto de 8 de agosto de 1936. Desde el gobierno republicano se intentaba legalizar lo que ya se estaba produciendo sobre el terreno: las incautaciones y requisas realizadas por los Comités locales. A su vez el principal objetivo era que no se abandonaran las explotaciones agrícolas y que si esto ocurriera las autoridades municipales se hicieran cargo tanto de las tierras como de los medios de producción. También se establecía que el alcalde de la población fuera nombrado delegado especial de la intervención temporal del IRA, con la obligación de enviarles una relación de las personas incumplidoras junto con un listado de los bienes afectados por las incautaciones¹⁴.

EL DECRETO DEL 7 DE OCTUBRE Y LA REGULARIZACIÓN DE LAS COLECTIVIDADES

A principios de septiembre de 1936 se formó el llamado “gobierno de la victoria” presidido por Francisco Largo Caballero. Para el Ministerio de Agricultura fue nombrado el dirigente comunista Vicente Uribe. La intención del nuevo Gobierno con respecto al proceso “revolucionario” que se estaba ejecutando a escala local quedó patente en el Decreto firmado en Madrid el 16 de septiembre de 1936. Los objetivos que marcó fueron dirigidos a la creación de organismos de control en las localidades, los Comités Agrícolas, que pretendían asegurar las producciones agrícolas y someterlas a las directrices del Gobierno de la República. Su presencia determinó relegar la aspiración de algunas organizaciones a consolidar una

13 *El Obrero de la Tierra*, “Labor de realización inmediata”, 30 de agosto de 1936.

14 *Gaceta de Madrid*, 10 de agosto de 1936.

supuesta revolución en el campo para priorizar las producciones que asegurarían el esfuerzo para ganar la guerra que se cernía sobre España. Y a su vez se demostraba el afán del nuevo ministro de Agricultura por centralizar la producción más allá de los tres modelos de estructuración del sistema agrario que estaban emergiendo en esos críticos momentos. Así, los anarquistas hablaban de que “la revolución agraria se instalaría sobre la colectivización absoluta e integral de la tierra cultivada y la transformación revolucionaria de las relaciones capitalistas de producción preexistentes en su interior”. Mientras que los socialistas apostaban por la socialización y “el aprovechamiento colectivo de las grandes explotaciones agrícolas incautadas y las tierras pertenecientes a los desafectos, y su integración en una planificada ordenación del sistema agrario” optando por el protagonismo de los sindicatos obreros que colaborarían con el gobierno del Frente Popular. Y finalmente la tercera vía fue planteada por los comunistas que “defendían un nuevo modelo de producción agrícola edificado sobre la ordenación centralizada de la producción y la supremacía estatal en la programación económica”, dando cabida en el sistema al derecho al campesinado de pequeños propietarios y arrendatarios al aprovechamiento individual de sus explotaciones¹⁵.

En los pueblos de la zona republicana extremeña la presencia de la FETT socialista fue casi mayoritaria en el proceso colectivizador. Una preponderancia que venía marcada por su crecimiento y expansión durante los años republicanos. Mientras que la CNT en la zona republicana extremeña no tenía arraigo y sólo durante la Guerra surgieron en casi todos los pueblos sindicatos anarquistas y agrupaciones de las Juventudes Libertarias¹⁶.

15 COBO ROMERO, F., *Por la Reforma Agraria hacia la revolución. El sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil (1930-1939)*, Granada, Universidad de Granada, 2007, p. 33.

16 Según los datos de la CNT durante la Guerra en la zona extremeña alcanzaría los 39 sindicatos “repartidos en cuatro Federaciones locales y seis comarcales, con un total de 6.700 afiliados”. Centro de Documentación de la Memoria Histórica. PS Extremadura 17/3.4.25.

De nuevo el ministro Vicente Uribe, transcurridos menos de un mes, firmó el decreto de 7 de octubre de 1936 que remarcaba el interés gubernamental por controlar la agricultura en la retaguardia republicana. Apoyándose en el artículo 44 de la Constitución el primer artículo mostraba su objetivo principal:

Se acuerda la expropiación sin indemnización a favor del Estado de las fincas rústicas, cualesquiera que sean su extensión y aprovechamiento, pertenecientes en 18 de julio de 1936 a las personas naturales o cónyuges y a las jurídicas que hayan intervenido de manera directa o indirecta en el movimiento insurreccional contra la República.¹⁷

Con el decreto se perseguía el castigo económico a todos aquellos que habían fomentado y participado “del movimiento faccioso”¹⁸. Así, el Estado acometía la “nacionalización de los medios de producción agrícola”¹⁹ anunciando la expropiación de los bienes rústicos sin indemnización de las personas que hubieran participado de alguna manera en la sublevación del 18 de julio. El segundo artículo del Decreto explicaba cómo llevar a cabo esa ingente labor. Para ello debería de crearse en los pueblos una Junta Calificadora que estaría “integrada por el Ayuntamiento, el Comité del Frente Popular y una representación de cada una de las organizaciones sindicales de obreros del campo y agrupaciones de pequeños cultivadores y colonos, legalmente constituidos”²⁰. A su vez se creaba una Junta Calificadora Provincial que estaría presidida por un delegado del Ministerio de Agricultura. La constitución de dichas Juntas Calificadoras y su veredicto sobre los propietarios comprometidos con la sublevación sufriría retrasos considerables²¹ publicándose

17 Instituto de Reforma Agraria, *La Reforma Agraria. Sus motivos, su esencia, su acción*, Valencia, Instituto de Reforma Agraria, mayo de 1937, pp. 62-63.

18 *Gaceta de Madrid*. Ministerio de Agricultura. Decreto publicado el día 8 de octubre de 1936.

19 GARRIDO GONZÁLEZ, L., *Colectividades agrarias en Andalucía...*, op. cit., p. 46.

20 *Gaceta de Madrid*. Ministerio de Agricultura. Decreto publicado el 8 de octubre de 1936.

21 LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D., *La Sociedad Obrera “Adelante” (1931-1938). La lucha por el trabajo y por la tierra en Magacela*, Badajoz, Ayuntamiento de Magacela, 2018, pp. 238-239.

finalmente los listados de los propietarios sancionados en la Gaceta de la República.

También con este decreto se produjeron los primeros roces entre UGT y CNT con el PCE. Las dos sindicales agrarias, en Extremadura con casi exclusividad socialista, habían liderado las incautaciones en los pueblos, además de organizado la producción bajo la forma de propiedades unitarias explotadas colectivamente. Sin embargo, el PCE, cómo se ha apuntado, creía necesario respetar y fomentar los pequeños y medianos propietarios y productores. De manera concreta las desavenencias con la FETT llegaron con el apartado a) del artículo 4 del mismo Decreto. Ahí se señalaba que la explotación de las fincas incautadas podría ser de manera colectiva o individualmente “según la voluntad de la mayoría de los beneficiados, mediante acuerdo tomado en la asamblea convocada al efecto”. La explicación que daba la Federación era que, donde ya estaban funcionando las colectividades, habría problemas con los individualistas. Por ello la FETT propuso que los lotes de tierra que recibieran los individualistas estuvieran más allá de los límites territoriales de la explotación colectivizada²².

El último hito legislativo por parte del Ministerio de Uribe para domeñar el proceso revolucionario de socialización de la propiedad y de la producción fue el Decreto sobre Cooperativas Agrícolas aprobado el 27 de agosto de 1937. Fue presentado como una continuidad de la Ley de Cooperativas de 1931. Así en su artículo 8 se señalaba la línea coincidente con las colectivizaciones:

Las cooperativas de trabajo y producción agrícola cultivarán colectivamente las tierras pertenecientes, en propiedad o en disfrute, a los asociados, mediante el trabajo en común de éstos y el empleo, también colectivo, de los capitales de explotación necesarios, distribuyendo a los asociados la parte proporcional de los productos obtenidos en la forma y cuantía que los estatutos determinen²³.

22 COBO ROMERO, F., *Por la Reforma Agraria hacia la revolución...*, op. cit., p. 339.

23 TRUJILLO DÍEZ, I. J., *Colectividades agrarias en la provincia de Ciudad Real...*, op. cit., pp. 119-121.

Pese al interés por parte del Ministerio de que las colectividades adoptaran la forma de cooperativa, otorgando toda una batería de ventajas para el cambio, el ofrecimiento no tendría éxito²⁴. No obstante, y como explica el historiador Trujillo Díez, realmente las colectividades compartían los principios del movimiento cooperativo, aunque las colectividades agrarias no quisieran ser identificadas como cooperativas: “igualdad de votos de los socios en la asamblea, libre entrada y salida de miembros, distribución de la producción en función de la participación no capitalista en la empresa (por razón de trabajo), no remuneración o remuneración limitada de las aportaciones de capital, dotación de fondos sociales, independencia, compromiso con la comunidad y colaboración intercooperativa”²⁵. Sí tuvo más aceptación la creación de cooperativas de base múltiple que se organizaban en varias secciones integrando como una sección más a la Colectividad o colectividades que hubiera en el pueblo, incluyendo también a los individualistas. Esta fórmula que también fue ofrecida por el Ministerio de Uribe si tuvo el apoyo del PSOE y de la ejecutiva de la FETT²⁶.

Para el caso extremeño se han ido ofreciendo cifras aproximadas sobre el número de colectividades y cooperativas. Los historiadores Aurora Bosch²⁷ y Pere Gabriel²⁸, basándose en la información ofrecida hace tiempo por Pascual Carrión²⁹, han aportado el mismo número para Extremadura: 23 colectividades donde 17 eran tuteladas por la UGT y 6 eran de carácter mixto (UGT-CNT). En abril de 1937 el dirigente provincial Antonio Rodríguez hablaba de 50 loca-

24 *Ibidem.*

25 *Ibidem.*

26 *Ibidem.*

27 BOSCH, A., “Las colectividades: estado de la cuestión...”, op. cit., p. 164.

28 GABRIEL, P., *Un sindicalismo de guerra, 1936-1939*. Historia de la UGT, Vol. 4, Madrid, Siglo XXI, 2011, p. 268.

29 CARRIÓN, P., *La reforma agraria de la segunda república y la situación actual de la agricultura española*, Barcelona, Ariel, 1973, p. 136.

lidades en la zona leal extremeña y donde ya estaban constituidas 40 colectividades³⁰. Una cifra más aproximada a lo que fue la magnitud del proceso colectivizador ha sido publicada recientemente apuntando que el número de colectividades llegaría a las 42 y el de cooperativas a 48³¹. Finalmente, en el Anexo del presente trabajo se expone el número de colectividades existentes en la zona extremeña controlada por la República³². La mayoría estaban dirigidas por la UGT mientras que la CNT cooperaba en las de “Don Benito, Magacela, Quintana, Higuera, Campanario, Herrera del Castillo, Cabeza del Buey, Siruela, Navalvillar de Pela, Peñalsordo y otras”³³.

EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COLECTIVIDADES: EL CASO DE QUINTANA DE LA SERENA

Quintana de La Serena tenía precedentes importantes de asociacionismo obrero socialista cuando fue proclamada la República. Durante el llamado “trienio bolchevique” dos dirigentes de la UGT visitaron la localidad en una excursión de propaganda. Fruto de esa visita sería la constitución de las dos organizaciones de signo socialista que estaban activas en noviembre de 1918³⁴. Incluso en esos años los socialistas conseguirían un concejal en el Ayuntamiento. Por tanto, de aquel periodo vendría una parte de la pujanza que rápidamente adquirió la Sociedad “Unión Obrera” con el nuevo ámbito de libertades republicanas.

30 *El Obrero de la Tierra*, “Nuestras conquistas”, 1 de mayo de 1937.

31 LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D., *La Sociedad Obrera “Adelante”*..., op. cit., p. 246.

32 Se trata de un documento hallado en el Archivo del IRYDA-IRA en las instalaciones que tiene el Ministerio de Agricultura en San Fernando de Henares. Su hallazgo fue casual ya que no está identificado en el catálogo existente. Es interesante la relación ya que muestra el reparto de semillas pueblo a pueblo, por lo que no hay motivación política de propaganda como en ocasiones se ha acusado al IRA a la hora de dar datos sobre el número de cooperativas y colectividades.

33 Centro de Documentación de la Memoria Histórica. PS Extremadura 17/3.4.25.

34 AHN. Gobernación. Serie A. Legajo 53 A.

El trabajo colectivo organizado por la “Unión Obrera” fue sin duda uno de los precedentes del colectivismo de la Guerra. A su vez la propia localidad, de la mano del IRA, vivió la creación de la Comunidad de Labradores del quinto de “El Berrocal” dentro de la finca de “La Pared”. Cuarenta y cuatro familias fueron asentadas en una finca que fue expropiada sin indemnización por parte del IRA. La Comunidad de Labradores optó por el cultivo individualizado, bajo la tutela de los técnicos del Instituto. Aunque tuvieron acceso a un uso colectivo tanto del arbolado como de los pastos de la finca.

El grado de organización alcanzado por la Sociedad “Unión Obrera” provocó que tras el golpe de Estado sus dirigentes tuvieran en sus manos la reorganización de la localidad. De hecho, la decisión de formar el comité de defensa donde estuvieran representados todos los partidos del Frente Popular se toma en la reunión de Junta Directiva el mismo 19 de julio de 1936³⁵. Tras rendir la sublevación del cuartel de la guardia civil se sucederían requisas e incautaciones. Como señala en sus memorias Tomás Aquino Barquero, y sin olvidar los abusos y muchos errores que se estaban produciendo, en esos primeros momentos la riqueza de la localidad pasaba a manos de los campesinos³⁶. Poco a poco la “Unión Obrera”, siguiendo las directrices de la FETT, fue controlando la situación.

El colapso de la economía local delataba la complejidad que suponía simplemente regular el abastecimiento a la población. De ahí que los integrantes de la sección de abastos del comité fueran el blanco de las críticas por parte del resto de sus propios compañeros. La Sociedad tardó en dar a conocer la dirección económica a emplear con los bienes y medios de producción incautados a los supuestos colaboradores del golpe. En la Junta General Pública del 10 de noviembre de 1936 el dirigente local Pedro Anguas señalaba los pasos a dar para constituir una Colectividad:

35 CDMH. Actas de la Sociedad “Unión Obrera”. Acta Junta Directiva 19 de julio de 1936.

36 BARQUERO BARQUERO, T. A., *Un trozo de historia de mi pueblo*, Madrid, Quintana de la Serena (Badajoz), Editorial Humanes, 1979, p. 57.

(...) Expone que las tierras, aperos semillas etc. incautadas para salvarlas de la destrucción y la ruina de que se ven amenazadas por la incomprensión de la masa y a petición de los representantes de la Sociedad en el Comité, este a (sic) tomado el importante acuerdo de que todas estas riquezas y elementos de trabajo pasen a poder de la organización precisa para obtener el maximun de rendimiento de todos los elementos que han quedado a nuestro cargo por lo que la Sociedad dirá el procedimiento a seguir al respecto...³⁷

Sin embargo, los problemas que habían aflorado en reuniones anteriores, motivadas por la gestión de las incautaciones, se hicieron patentes a través de socios que criticaban en las juntas generales de la Sociedad las adjudicaciones que se estaban dando de determinadas tierras. La marcha voluntaria al frente de los socios más concienciados políticamente junto con la falta generalizada de preparación política y sindical de la mayoría de los asociados hacían naufragar las propuestas que les llegaban de los dirigentes, en este caso de las colectividades:

(...) termina la reunión convocada para estimular la idea de la colectividad en los trabajadores y estos en vez de aprestarse con todo interés al desarrollo de esta teoría aprovecharon la ocasión para exponer quejas individuales que sino trabajan que si le habían quitado el socorro etc...

La intervención de Tomás Aquino Barquero en la Junta General pública del 22 de noviembre de 1936 ejemplificaría la lucha por implantar las colectividades que se llevó a cabo en muchas de las sociedades obreras de los pueblos de la zona republicana:

(...) queremos convencerlos con razones para que las tierras incautadas sean explotadas en colectividad haciendo con ello la revolución a la paz que se gana la guerra, pero si vuestro egoísmo e incomprensión os lleva al terreno de quererlo todo para vosotros, sin acordaros de los que están

37 CDMH. Actas Sociedad "Unión Obrera", Acta de Junta General Pública, 10 de noviembre de 1936.

derramando la sangres en los frentes de batalla, yo os digo que interpretando el sentimiento y la fe de aquellos compañeros, la Colectividad es un hecho, adquiriendo el sentimiento y la fe de aquellos compañeros, la Colectividad es un hecho, adquiriendo nosotros la responsabilidad de su organización, esto produce un gran barullo en medio del cual se levantó la sesión por el presidente...³⁸

El Delegado del Secretariado Provincial de la FETT, Juan Delgado, estuvo presente en una de las sesiones de la Sociedad Obrera con el objetivo de “estimular la idea del Colectivismo”, recogiendo las actas de la incautación de fincas con destino a su propia organización³⁹. En esta misma sesión de la Sociedad se eligió al Consejo administrativo, con carácter provisional, de la Colectividad. Los nuevos cargos, algunos ya tenían puestos de relevancia en la propia Junta Directiva de la Sociedad Obrera y en otras organizaciones políticas, se comprometían a hacer “todo lo necesario para constituir la Colectividad y organizar el trabajo para obtener el máximum rendimiento”. Estos cargos provisionales se responsabilizarían de redactar el reglamento de la Colectividad que pasaría por la Asamblea General para su aprobación. En la misma sesión el secretario dejó constancia de las discrepancias que estaba acarreado para los asociados el proceso colectivista:

Algunos compañeros hacen consideraciones sobre el deber (sic) y responsabilidad que ha (sic) todos nos incunven (sic) en estas circunstancias, y sabiendo que estas decisiones no concuerdan plenamente con la opinión de varios compañeros se muestran conforme con ellas por creer que es un dever(sic) indeclinable realizar en esta oportunidad la transformación que tanto emos (sic) deseado toda nuestra vida, y si los obre-ros, algunos de ellos son refractarios a estas determinaciones es debido

38 CDMH. Actas Sociedad “Unión Obrera”, Acta de Junta General pública, 22 de noviembre de 1936.

39 CDMH. Actas Sociedad “Unión Obrera”. Acta de Junta Directiva, 1 de diciembre de 1936.

a su ignorancia e incomprensión de los deberes que a todos nos imponen los momentos presente.

En el seno de la propia Sociedad Obrera se celebró una sesión el día 20 de diciembre que resume los pasos legales que darían organizaciones sindicales y comités de defensa en los demás pueblos⁴⁰. Así, figuran reseñadas casi todos los nombres de las fincas incautadas, acordando a su vez la realización de un inventario de lo que contuvieran. Seguidamente la directiva nombraba el Consejo de Administración de la Colectividad, que no tuvo cambio alguno con el provisional. También se acordó enviar al Instituto de Reforma Agraria las actas de incautación de las fincas, en cumplimiento del decreto de 7 de octubre de 1936. Aparece también la relación de propietarios de las fincas incautadas, a los que se le comunicaría la decisión tomada, señalando a su vez que alguno de ellos estaría pendientes de la resolución de la calificación de la Junta Calificadora “puesto que se ha comprobado que la mayoría de ellos tuvieron una participación directa en la sublevación fascista”. Finalmente se alude al acuerdo de enviar las actas de incautación a la FETT, algo que muestra el sentido de la sesión que estaban celebrando ya que, como se ha apuntado, el propio dirigente de la FETT y responsable de las colectividades en Extremadura, se llevó las actas de incautación en sesión ya celebrada.

Al iniciarse 1937 se celebró dentro de la Sociedad “Unión Obrera” la primera Junta General Pública. En ella los principales dirigentes expusieron las graves dificultades que habían atravesado y exponiendo las vicisitudes del proceso colectivizador. Seguidamente aparecía por primera vez la situación de los pequeños propietarios y arrendatarios señalando que la organización obrera los respetaría, también a la pequeña industria, dejando a

40 RODRÍGUEZ CARRASCO, J.J., “Estudio de los cambios en la estructura de la propiedad...”, op. cit.

su elección la forma de explotación. Incluso dentro de las tierras incautadas por la Sociedad Obrera y que formaban parte de la Colectividad se permitía la explotación individual de trabajadores pobres con una parcela que no excediera las diez fanegas de tierra “...aunque como socialistas tenemos el deber de aconsejar que todo se colectivice a fin de mejorar la vida de los trabajadores”.

Sin duda los recelos de los trabajadores si asumían entrar en la colectividad renunciando a la explotación individual fue el principal problema con el que tuvieron que debatirse los dirigentes locales. Valga como análisis el que realizaba un periodista en su visita, junto con Antonio Rodríguez secretario de la Federación de Trabajadores de la Tierra de la provincia de Badajoz, al pueblo de Castilblanco.

No se hagan ilusiones los teóricos de la colectivización a todo trapo; el trabajador seguirá en sus métodos individualistas hasta que vea y palpe las ventajas materiales del trabajo en colectividad. Entonces irán en tropel al sistema de trabajo socialista. Tanto como los teóricos de la colectivización a todo trapo yerran los que afirman que el campesino seguirá apegado al trabajo individual por móviles sentimentales.⁴¹

En Quintana se adelantaron unos meses al Decreto de Uribe sobre la creación de Cooperativas⁴². La FETT, que recomendaba su creación, les envió las instrucciones y reglamentos “para constituir la cooperativa obrera agrícola con el fin de organizar el trabajo y la producción agrícola del pueblo, sin explotadores ni parásitos”⁴³. La ley impedía que la cooperativa funcionase como filial del sindicato teniendo que constituirse de manera independiente y ateniéndose a sus estatutos. En la misma sesión fue elegido el Consejo

41 *Claridad*, “Por los pueblos de la España leal. Veinticuatro horas en Castilblanco”, 18 de mayo de 1937.

42 En la memoria que editó el Consejo de Administración de la Cooperativa, que más adelante se comentará, señala que fue creada la cooperativa el 1 de febrero de 1937 tras la “memorable” asamblea general celebrada el 25 de enero de 1937.

43 CDMH. Actas Sociedad “Unión Obrera”. Acta Junta Directiva, 25 de enero de 1937.

de Administración. A su vez fue creada una cooperativa de oficios varios con distintas secciones donde estarían los panaderos⁴⁴, la sección de pieles y lanas, las fábricas de harinas y electricidad y curtidos, que ya tenían su consejo de fábrica. La intención era “darle una dirección única a todas las industrias de la localidad, centralizando su administración para su mayor fiscalización”, advirtiendo que la Sociedad respetaría los intereses del pequeño propietario y al pequeño industrial y asegurando que “nosotros los obreros de la Unión General de Trabajadores colectivizaremos su trabajo y la producción donde quiera que sea posible para obtener un mayor rendimiento”⁴⁵.

No obstante, y pese a los acuerdos adoptados y todas las explicaciones dadas por los dirigentes sobre los beneficios de la colectivización de todos los medios de producción, aún había asociados que alzaban la voz y ponían en duda el rumbo que se estaba tomando: “...para que él proceda convenientemente en todos estos problemas de colectivización que ahora surgen con tanta frecuencia y gravedad, este compañero considera prematuro la realización de este sistema, pero lo acata y lo respeta por ser acuerdo de la mayoría”.

Y sólo era el síntoma de una crisis más grave que provocó incluso la intervención del Secretariado Provincial:

La que declaró que para terminar con la irritante desigualdad que existía en los veneficios(sic) a obtener de los bienes incautados por Individualista y Colectivista, sería la Cooperativa compuesta de unos y otros, la que explotará los bienes de difícil o imposible distribución tales como el ganado, los viñedos, olivares, fábricas, comercios, ect etc y la tierra, será explotada según la voluntad del campesino, Colectiva o Individualmente.⁴⁶

44 La Sociedad “Unión Obrera” celebró una sesión monográfica sobre la constitución del gremio de panaderos dentro de la cooperativa señalando sus obligaciones y sus bases de trabajo. Actas Sociedad Obrera, 21 de febrero de 1937.

45 CDMH. Actas Sociedad “Unión Obrera”. Acta Junta Directiva, 20 febrero 1937.

46 CDMH. Actas Sociedad “Unión Obrera”. Acta Junta General Extraordinaria, 7 de septiembre de 1937.

Pero sin duda donde emergieron alusiones a todos los problemas que fue arrojando la organización de la colectividad y de la cooperativa fue en el documento que hace balance del único año completo de vida que tuvo la cooperativa en Quintana⁴⁷. Los 518 cooperativistas, casi todos campesinos y pertenecientes a la colectividad, controlaban también la industria de pieles local, el comercio de tejidos y curtidos, junto con el funcionamiento de un economato, y la producción de harinas. Con un capital inicial de 1.013.750,85 pesetas, y pese a la evacuación que se vieron forzados a realizar por la amenaza del avance franquista en la primavera de 1937, tuvieron un resultado de 570.100, 29 pesetas. Por supuesto unas cifras que sería conveniente poner en relación con los resultados en otras localidades, si se localizara la documentación, e incluso hacer todo tipo de comparaciones prebélicas o postbélicas, pero que fuera de esta vertiente económica mostraría el enorme proceso de transformación que se produjo en tan breve tiempo logrando, no sólo dar continuidad a la producción agropecuaria, manteniendo el esfuerzo de guerra, sino también implementando un nuevo modelo de producción y distribución de la riqueza en el medio rural.

HACIA UNAS PRIMERAS CONCLUSIONES.

Dada la brevedad de lo expuesto acerca del colectivismo en Extremadura las conclusiones que ofrecemos sólo pueden ser escuetas y provisionales. Sí pueden apuntarse cuestiones que son comunes, y ya han sido estudiadas a fondo, en otras zonas de España. Por ejemplo, se ha determinado la construcción desde el ámbito local de las colectividades más como una reacción al golpe de Estado que como una continuidad o prolongación de los conflictos desarrollados en años anteriores. Las carencias ideológicas y culturales,

47 “Cooperativa Obrera Agrícola (Quintana de la Serena). Memoria que presenta el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola UGT de Quintana 1937”, conservado en Biblioteca de la Universitat de Barcelona.

generalizadas entre la población, dificultaron la labor de los dirigentes sindicales locales a la hora de hacer entender a sus afiliados, y al conjunto de los vecinos, de cómo era el sistema de producción y distribución que debería regir cooperativas y colectividades. Y también se detecta la lucha entre el Ministerio de Agricultura, a través del IRA, con las sociedades obreras por controlar su actividad productiva y encauzar sus producciones hacia el abastecimiento general de la zona republicana. No obstante, y pese a las duras circunstancias que marcaron el trascurso de la Guerra, con una menguante disponibilidad de personas capacitadas por las llamadas a filas del Ejército republicano, la producción se mantuvo construyendo una alternativa al sistema tradicional de organización socio-económica.

ANEXO 1:

Localidades con distintos modos de explotación de la tierra durante la Guerra Civil en la zona Republicana.

Localidades	Organización producción
Acedera	Colectividad Individuales
Benquerencia de La Serena	Colectividad Individuales
Cabeza del Buey	Colectividad
Campanario	Colectividad Individuales
Capilla	Individuales
Casas de Don Pedro	Colectividad Individuales
Castilblanco	Colectividad Individuales
Castuera	Colectividad Individuales Cooperativa
Don Benito	Colectividad Individuales

Localidades	Organización producción
Esparragosa de Lares	Colectividad Individuales
Esparragosa de La Serena	Colectividad Individuales
Fuenlabrada de los Montes	Colectividad Individuales
Garbayuela	Individuales
Garlitos	Colectividad
Higuera de La Serena	Colectividad
Helechal	Colectividad
Helechosa de los Montes	Colectividad
Herrera del Castillo	Colectividad Individuales
La Nava	Colectividad
La Coronada	Colectividad
La Haba	Colectividad Individuales
Monterrubio de La Serena	Colectividad Individuales
Malpartida de La Serena	Colectividad
Magacela	Colectividad Individuales A.Campesinos
Mengabril	Colectividad
Navalvillar de Pela	Colectividad Individuales
Orellana la Sierra	Colectividad Individuales
Orellana la Vieja	Colectividad Cooperativa
Pelоче	Individual
Peraleda del Zaucejo	Colectividad
Puebla de Alcocer	Colectividad C. Obrero Agrícola C. P. Campesinos A. Individualista

Localidades	Organización producción
Quintana de La Serena	Colectividad T. de la Tierra Pared del Berrocal Individuales de la Colectividad
Risco	Colectividad
Sancti-Spíritus	Colectividad Individuales
Siruela	Cooperativa
Talarrubias	Colectividad Individuales Cooperativa del IRA
Tamurejo	Colectividad Individuales
Valdecaballeros	Individuales
Valle de La Serena	Colectividad
Villarta de los Montes	Colectividad
Villanueva de La Serena	Colectividad Individuales UGT Individuales CNT
Zalamea de La Serena	Colectividad Individuales
Zarza-Capilla	Individuales

Fuente: Delegación Provincial de Reforma Agraria. Archivo IRYDA⁴⁸. No aparecen las localidades de Peñalsordo y Medellín. La primera sí contaba con Colectividad mientras que la segunda, dada su situación en primera línea del Frente, podría carecer de ella.

48 Archivo IRYDA-IRA, San Fernando de Henares. Referencia: Badajoz 6/2. La documentación localizada no está reflejada en el catálogo que realizó Ricardo Robledo, por tanto se trata de un hallazgo fortuito.

LA GUERRA CORTA Y LA LARGA LEGITIMACIÓN DEL RÉGIMEN FRANQUISTA EN MÉRIDA

JUAN CARLOS LÓPEZ DÍAZ

CONSORCIO DE LA CIUDAD MONUMENTAL HISTÓRICO-ARTÍSTICA Y ARQUEO-
LÓGICA DE MÉRIDA
GRUPO DE INVESTIGACIÓN SOBRE PATRIMONIO, HISTORIA, ARQUEOLOGÍA Y SU
DIFUSIÓN SOCIAL (PHADI)¹

FIN DE LA REPÚBLICA Y PERIODO PREVIO A LA CAÍDA DE LA CIUDAD

Los meses del Frente Popular fueron en Mérida, como en la provincia de Badajoz y el país, convulsos, si por tal entendemos la creciente crispación de la vida política y su consecuente reflejo en la sociedad, cada vez más polarizada en torno a los actores socio-políticos en litigio, y radicalizada en los elementos más próximos a aquéllos, que trasladaron a la calle por medio de la violencia física el enfrentamiento. No se puede negar que era una coyuntura compleja por la que atravesaba España durante la primavera de 1936, seguramente de muy difícil solución, pero aún entonces encauzable por la vía política, de no haberlo impedido las partes más extremas a derecha e izquierda, sobre todos los que próximos, o incluso pertenecientes, a la derecha antirrepublicana, conspiraron junto a significados miembros del Ejército para arrumbar el régimen constitucional. Y lo hicieron antes incluso del advenimiento del Frente Popular, por lo que la presunta inevitabilidad de la guerra basada

¹ Trabajo producido con cargo a las ayudas concedidas al grupo de investigación PHADI (HUM031) establecidas en el Decreto 14/2018 de 6 de febrero para los grupos de investigación de Extremadura.

en un clima de convivencia insostenible se antoja más una excusa que una explicación.

Así, cuando a primerísima hora del 8 de julio se cerraba la sesión de pleno de la Corporación republicana emeritense, nadie podía suponer, seriamente (rumores al respecto siempre hubo), entre los presentes que en tan sólo diez días la concatenación de acontecimientos y el desarrollo de los planes en la sombra de los conspiradores conducirían a una asonada contra la República. El fin de ese golpe de estado no era otro que el de reconducir la situación socioeconómica que intentó implantar la República, sobre todo desde la victoria frentepopulista, y defender el *statu quo* de las clases sociales más poderosas mediante el recurso a la violencia con que innegablemente se manejó el levantamiento². Como es sabido, la quiebra del Estado ante el embate reaccionario fue inmediata; así se produjo durante muchas semanas una situación próxima a la anarquía. En la mayor parte de las localidades de la zona del país en las que fracasó el golpe, por regla general las instituciones gubernamentales se vieron superadas por los comités revolucionarios compuestos por elementos pertenecientes a partidos políticos de izquierda, sindicatos, agrupaciones de obreros y elementos radicalizados que actuaban en propio beneficio. En la mayor parte de los casos estos comités actuaban por cuenta propia, con limitada, en el mejor de los casos, subordinación a la superioridad.

El comité de defensa de Mérida estuvo dirigido, al menos en el apartado militar, por el capitán de la guardia de Asalto Carlos Rodríguez Medina, puesto que la localidad, como veremos, era tenida por un importante enclave estratégico. El resto de componentes, al menos los que revelan las fuentes, fueron Antonio Alor del Fresno, Rafael Ramírez Zúñiga, José Cortés Romero, el cenequista Antonio Bohoyo y las también sindicalistas Rita Aznar y Anita

2 Véase, GÓNZALEZ CALLEJA, E., *Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales*. Madrid, Edit. Siglo XXI, 2017.

López. Se puede comprobar que en el comité había cargos institucionales junto a representantes del movimiento obrero. Y lo que también parece claro es que el comité realizó una doble tarea, una, la mencionada defensa militar de la plaza, y la otra el control sociopolítico de la misma, con lo que por norma general esto suponía. Esa regla comprendería el desarme y la detención de derechistas en varias cárceles de la ciudad. Sería interesante saber si realmente el capitán Medina ejercía el control total sobre el comité o si como parece más probable hubo dentro del mismo varias voces con mando. Una de ellas pudo ser la de Carlos Sánchez Galán, a quien José Luis Gutiérrez Casalá sitúa junto a dos supuestos guardias municipales llevando a cabo detenciones de derechistas en los primeros días de la sublevación, y a los que se hacinaban en el salón de Quintas del Ayuntamiento³.

Sobre la situación de la ciudad en esas semanas de control por parte del comité, hace una semblanza Baldomero Pablo Díaz de Entresotos, un relato próximo a la caricatura tremendista, que se repite en las crónicas hechas en otros pueblos y ciudades sobre el periodo que al cabo el bando vencedor bautizó como “del terror rojo”: milicianos jugando a los toros en plena plaza del pueblo, con el, al parecer, agravante de que lo hacían usando prendas de las parroquias, comercios obligados a entregar comida a cambio de vales de compra, y unas masas que ante la incapacidad del comité campaban a sus anchas haciendo de la ciudad “una espantosa anarquía”⁴. Relatos militantes aparte, no hay dudas de que el periodo de tiempo entre el golpe de estado de julio y la caída de la ciudad en

3 GUTIÉRREZ CASALÁ, J. L., *La guerra civil en la provincia de Badajoz. Represión republicano-franquista*. Badajoz. Edit. Universtas, 2003, Pág. 181. Decimos supuestos guardias municipales porque sus nombres no constan en ninguno de los registros que de los mismos obran en nuestro poder.

4 DÍAZ DE ENTRESOTOS, B., *Seis meses de anarquía en Extremadura*, Cáceres, Edit. Extremadura, 1937, p. 149 y ss. A Baldomero esas masas le despertaban instintos homicidas, y así lo dice el mismo en este libro en el que recoge su particularísima visión de los meses frentepopulistas y con la que bien se podría identificar a la derecha más reaccionaria del país.

manos facciosas el 11 de agosto fue muy complicado para las personas de derechas, ya estuvieran significadas políticamente o no, que sin duda en muchos casos padecieron un clima amenazante de delaciones, instigación y detenciones, que tuvo su triste epílogo en el asesinato de diez emeritenses de significación derechista. Sus nombres fueron recogidos por la Causa Nacional y elevados al martirologio local de los caídos por la Cruzada, como veremos más adelante.

Cuadro 1º. Derechistas asesinados

Nombre y filiación política	Lugar y fecha fusilamiento
Francisco López de Ayala y de la Vera. 43 años. Acción Popular.	Dehesa Los Colgados, Aljucén. 8-8-1936.
Antonio M ^a Fernández Domínguez. 25 años. Acción Popular.	Dehesa Los Colgados, Aljucén. 8-8-1936.
Mario Balanzategui Álvarez. 43 años. Falange.	Dehesa Los Colgados, Aljucén. 8-8-1936.
Manuel Herranz Nieto. 37 años. Acción Popular.	Dehesa Los Colgados, Aljucén. 8-8-1936.
Victoriano Pacheco Fernández. 27 años. Falange.	Mérida 8-8-1936.
Antonio Pardo García de Vinuesa. 29 años. Acción Popular.	Dehesa “Retamares”, Trujillanos. 9-8-1936.
Federico Manresa Masssio. 48 años. Militar retirado.	Dehesa “Retamares”, Trujillanos. 9-8-1936.
Mateo Durán Montero. 41 años. Monárquico.	Dehesa “El Chaparral”, Trujillanos. 9-8-1936.
Antonio Díaz Mirón. 26 años. Falange. Ferroviario. Falange.	Mirandilla. 8-8-1936.
Juan del Río Saucedo. 23 años. Panadero. Falange.	Mirandilla. 8-8-1936.

Cuadro: elaboración propia. Fuentes⁵.

5 ESPINOSA MAESTRE, F., *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Edit. Crítica, 2003, Pp. 52-53.

No se puede negar que detenciones, hurtos y otros desmanes indeseables aparte, estos asesinatos fueron la peor consecuencia de la breve etapa bajo control del comité de defensa y el legado más cruento de la represión de izquierdas en la ciudad. No quiso, ni se lo propuso, olvidarlo el bando vencedor, que tardó muy poco en buscar culpables y aplicar su justicia implacable a los, presuntamente, responsables directos de la detención y asesinato de los diez derechistas. La propia Causa General se encargó de señalarlos para la posteridad.

Cuadro nº 2. Acusados del asesinato de derechistas.

Nombre	Nombre
José Calderón Sama	Manuel García Molina
Rafael Flecha Díaz	Antonio Alor del Fresno
Pedro Becerra	Juan Nevado Galán
Manuel Becerra	Bernabé Cortijo Oviedo
Juan Prieto Barrero	José Domínguez
Antonio Pulido	Abdón Durán Béjar
Antonio Sánchez	Domingo Corrales Aguilar
Antonio Coronado Alcántara	José Bernet Rivero
Antonio Cidoncha Vaquerizo	Bernet Rivero
José Cienfuegos Cervera	Heliodoro Pedro Collado
Joaquín Álvarez García	José Humanes Pozo
Pedro Arce	Alfonsa Moreno
Manuel de la Portilla	Manuela Jiménez Carroza
Diego Rubio	Rita Aznar Coronado
Juan Usagre Expósito	Isabel Hernández

Cuadro: elaboración propia. Fuentes⁶.

6 Archivo Histórico Nacional Causa General, Caja 1054-2.

Poco más, aparte de estas cuestiones relativas al control y defensa de la ciudad, se sabe de este breve tiempo, apenas 23 días, en los que la ciudad quedó bajo el mando del comité de defensa⁷. No volvió a convocarse sesión de pleno alguna y las actas municipales enmudecen respecto a este periodo, lo cual ya de por sí debe llamar la atención, pues es un indicio acerca de la momentánea parálisis de las instituciones políticas a resultas del golpe de estado. En este caso el Ayuntamiento incluso quedó sin su cabeza visible, el alcalde Nieto Carmona, que según la mayoría de fuentes consultadas partió de la ciudad en una fecha por determinar de los últimos días de julio para trasladarse a Madrid, donde inició un meteórica carrera militar que le situaría ante escenarios realmente indeseables y cruentos y que marcarían negativamente el resto de su vida. Con Nieto ausente, las personas con mayor ascendencia sobre los milicianos debieron ser algunos de los antiguos concejales republicanos ya citados, el capitán de la guardia de Asalto Carlos Rodríguez Medina y el diputado comunista Martínez Cartón. Fueron estos dos los responsables directos de la, a la postre, baldía defensa de Mérida.

LA GUERRA CORTA

Y resultó vana porque se podría decir que era imposible que hubiera sido distinto. En primer lugar, como es de sobra sabido

7 Fernando Delgado Rodríguez, en su libro sobre la guerra en Mérida recoge unos documentos, desgraciadamente no referenciados pero que parece proceden de los archivos personales de alguno de los asesinados, en los que se señala el nombre de los responsables de las ejecuciones de derechistas y algunas notas sobre cómo se produjeron aquéllas. Los nombres coinciden en muchos casos con los recogidos en la Causa, por lo que es razonable pensar que bien pudieron ser esos documentos incriminatorios, o las personas que los redactaron, usados como fuente para elaborar el capítulo dedicado a Mérida de aquel documento sumario. Valga como ejemplo este testimonio sobre los “sospechosos” del asesinato de López de Ayala, todo un ejercicio de delación: “Todos los del Comité que en aquella fecha formaban parte de los que no nombro por ser conocidos por todos. José Calderón Sama, Pedro Becerra, Juan Pitarrilla, Prieto Barrero. Uno conocido por el de las Casas, Antonio Pulido, El alcalde (sic) que había entonces en el pueblo de Aljucén llamado Antonio Sánchez, Alfonso Moreno, Juana, hija de Julián de villa, Julia, madre de Eufemia, Rafael Flecha, Antonio Coronado, uno que se le llamaban Cervera, El Rubio, Joaquín Álvarez Quesada (El Puntillero), Pedro Alza (Alias el Periquín), La Rolindra, Rita Aznar Coronado”. DELGADO RODRÍGUEZ, F., *La Guerra Civil de Mérida*, Ayuntamiento de Mérida y Fundación Caja Badajoz, Mérida, 2014.

gracias a la historiografía y habían tenido la ocasión de comprobar las poblaciones que precedieron a Mérida, se enfrentaban fuerzas asimétricas: de una parte milicias completadas con algunas fuerzas de orden público y de otra las mejores unidades del Ejército. Además, la ciudad era considerada un punto estratégico en la ruta de la “Columna Madrid”, y eso quedó bien patente en la estrategia desarrollada por Franco, que decidió reforzar la columna y unificar el mando para que la operación fuese sí o sí un éxito. Con estas palabras informaba el jefe de los rebeldes de sus planes:

Dada la resistencia que se supone puedan presentárseles, ordeno al comandante Castejón que se ponga con su Columna a las órdenes de V. S. para ocupar Mérida. (...). Se ordena a Cáceres que si puede baje sobre Mérida a cooperar en la operación. Tengan en cuenta la necesidad de darnos noticias del día y hora aproximada de la operación para obtener cooperación de la aviación (...).⁸

A las columnas de Castejón y Asensio sumó otra más al mando del teniente coronel Heliodoro Rolando Tella; así las tropas dispuestas para el asalto a Mérida (y que desde el 11 de agosto tomó bajo su mando el general Yagüe), estaban compuestas por las siguientes unidades:

Cuadro nº 3. Fuerzas de la Columna Madrid que atacaron Mérida.

<p>Agrupación nº 1. Teniente coronel Carlos Asensio Cabanillas: IV Bandera y II Tabor de Tetuán. Agrupación nº 2. Teniente coronel Heliodoro Rolando Tella: I Bandera y I Tabor de Tetuán. Agrupación nº 3. Comandante Antonio Castejón Espinosa: V Bandera y II Tabor de Ceuta.</p>
--

Cuadro: elaboración propia. Fuentes: ESPINOSA MAESTRE, F., *La columna...*, op. cit., p. 49 y Chaves Palacios, J., *La guerra civil...*, op. cit., p. 93.

8 En CHAVES PALACIOS, J., *La guerra civil en Extremadura. Operaciones militares. (1936-1939)*. Mérida, Edit. Regional, 1997, p. 81.

Mientras que los atacantes tenían sobradas fuerzas para el asalto y una estrategia propia para ello, en la otra trinchera, la de los defensores, el panorama era radicalmente distinto. Y no porque no se tuviese clara la importancia que para la suerte de la provincia tendría la caída de Mérida; pero el problema residía en que la quiebra de la legalidad había sumido a la provincia en el caos y la desorganización institucional total, de tal forma que incluso el coronel Ildefonso Puigdengolas, la máxima autoridad militar en la provincia, desconocía el estado de la defensa de la ciudad y cuantos hombres formaban la misma. Las infructuosas y desesperadas protestas que se lanzaron desde Mérida cuando ya se había desencadenado el ataque faccioso, nos ilustran sobre la importancia que ésta tenía también para la República y de la agonía que supuso su defensa:

Frente Popular y organizaciones sindicales UGT y CNT de Mérida protestan enérgicamente abandono suicida y negligencia temeraria de esta ciudad, nudo de comunicaciones regionales y objetivo predilecto enemigos, por autoridades y asesores provinciales. Acordado retirase actividad si no se pone urgente remedio.⁹

En realidad, probablemente, no existió tal negligencia y sí una ausencia casi total de medios y personas para la defensa, puesto que desde un primer momento, cuando el día 9 se iniciaron las hostilidades contra la ciudad y los Junkers-52 bombardearon el núcleo urbano para socavar la moral de habitantes y defensores, éstos no pudieron contar con la ayuda de la aviación republicana. Al día siguiente, el 10, los bombardeos facciosos continuaron machando Mérida y se iniciaron las primeras escaramuzas por tierra. Una partida de milicianos que pretendió tender una emboscada a lo tropas rebeldes fue sorprendida y tuvo que regresar a toda prisa a su

9 Del comité del Frente Popular al Ministerio de la Guerra en CHAVES PALACIOS, J., *La guerra civil en Extremadura...*, op. cit., p. 86. Ese comité que se intitulaba del Frente Popular es el mismo al que nosotros nos hemos referido como de defensa.

punto de partida tras comprobar la inmensa superioridad atacante; eso sí tras sufrir un buen número de bajas. Con la caída del sol las hostilidades cesaron durante unas pocas horas; era simplemente el proemio silencioso al ataque final, que comenzó con las primeras luces del martes 11 de agosto.

El plan de ocupación de Mérida comprendía una amplia maniobra conjunta en tres frentes: este, centro y oeste, que tenía como fin llevar a cabo una operación envolvente que además de tomar la ciudad, sirviese para cortar una posible retirada de las tropas republicanas; operación que se vería apoyada con un intenso fuego artillero con el que eliminar focos de posible resistencia. Del este y del centro se ocuparían las tropas de Asensio; del oeste las de Castejón. Sobre las siete de la mañana la vanguardia facciosa desalojó a sangre y fuego de sus trincheras a las partidas milicianas que guarecían el cruce de las carreteras de Badajoz y Sevilla. La pérdida de este cruce estratégico tuvo otra fatal consecuencia para la República: la artillería enemiga pudo ser instalada unos cientos de metros más abajo, en la caída hacia la vega del Guadiana, la zona que entonces se llamaba del “tiro pichón”, y que suponía un excepcional balcón hacia la ciudad situada en la otra parte del río¹⁰. A pesar de esta aparente facilidad con que las tropas rebeldes avanzaron, no hay que dejar de señalar que fue la primera vez en su ruta desde Sevilla que tuvieron que sortear una defensa más o menos organizada, pues ese día 11 los republicanos sí pudieron contar con el apoyo de su aviación, tan tardío como ineficaz pues aquélla fue neutralizada por la facciosa.

La maniobra envolvente no fue en la práctica tan redonda como se planteó sobre la mesa de operaciones, aunque al final la ciudad acabara por caer bajo el poder del bando insurgente. El flanco este, que quedó encomendado a la IV Bandera del Tercio encabezada por el comandante Vierna, avanzó desde posiciones de partida para

10 ESPINOSA MAESTRE, F., *La columna de la muerte...*, op. cit., p. 51.

tomar con éxito La Zarza y Alange. Desde estas dos localidades debía seguir el curso de los ríos Matachel y Guadiana y adentrarse en la ciudad; sin embargo aquí sí, la feroz resistencia republicana, junto a las dificultades que en esa zona presentaba el río para su vadeo, hicieron retroceder a la tropa facciosa, que deshizo el camino para volver a Almendralejo, unirse allí al grueso de la columna y entrar horas después en Mérida por la carretera principal¹¹.

Para fortuna de los franquistas el resto de la operación salió según lo previsto. El resto de la tropa de la agrupación Asensio, el II Tabor de Tetuán, al mando del comandante Oro, tomó D. Álvaro y accedió a la ciudad por la zona centro, siguiendo el curso del Guadiana. Este punto correspondía con la entrada por la plaza de toros, en donde estaban apostadas las escasas baterías que defendían el principal acceso a la ciudad: el Puente Romano, y que fueron tomadas a los defensores. La otra consecuencia de la caída de esta zona fue el corte de la carretera que unía Mérida con la Serena, principal, y única, zona de posible auxilio para los republicanos. Tomada la plaza de toros, los facciosos sólo tuvieron que bajar por la entonces calle San Albín hacia la plaza de la Constitución, a la que entonces estaba accediendo el grueso de la tropa franquista, la que se ocupó del flanco oeste, que accedió a la ciudad tras atravesar el puente en una de las típicas operaciones heroicas tan del gusto de la propaganda franquista.

Encomendada a la agrupación al mando de Castejón, a la vanguardia se situó la V Bandera del Tercio dirigida por el capitán Tiede Zeden, y el II Tabor de Ceuta a las órdenes del comandante Amador. Sin duda fue la zona que a la postre resultó más dura, pues en su descenso desde la carretera de Badajoz-Sevilla hacia el puente, los atacantes eran blanco fácil para la disminuida aviación republicana y las baterías defensivas; pero éstas, como sabemos, habían sido neutralizadas en algún momento de la mañana.

11 CHAVES PALACIOS, J., *La guerra civil en Extremadura...*, op. cit., p. 87.

Cuando se inició el asalto final al puente, y por ende a la ciudad, eran las 9 de la mañana y con el apoyo de su artillería los atacantes llegaron con relativa facilidad a la entrada de aquél. Ahí la cosa se recrudeció conforme la V Bandera, la que pondría en primer lugar sus pies en la ciudad, iba avanzando, pues a las diferentes líneas de milicianos que les salían al paso, se sumaban los disparos procedentes de la alcazaba, donde un nido de ametralladoras trataba desesperadamente de evitar su entrada a Mérida, y de la torre de Santa María, desde donde al parecer otra ametralladora disparaba a las tropas que vadeaban el río, especialmente seco en verano¹². A decir de los documentos, la toma fue cruenta y la cuota de sangre respetable para ambos bandos, aunque como cabría esperar mucho mayor entre los defensores. Un obús que impactó a las 11 h. en el Ayuntamiento podría considerarse como el inicio del fin de la batalla. Poco después los legionarios ponían pie en la ciudad (y un tren blindado lo hacía por el otro puente, el del ferrocarril) e iniciaban la represión incontrolada, no sólo hacia los defensores sino también de cualquier elemento que les pareciera sospechoso. Mérida había caído en manos rebeldes y Franco lo comunicaba con palabras complacientes:

Sobre las doce horas de hoy se ocupó Mérida, venciendo la resistencia opuesta por el enemigo, salvando el puente, derrotándole y cogiéndole más de doscientos muertos, dos cañones, cuatro carros blindados, numerosos prisioneros y centenares de armas, armamentos y muchas municiones. Nuestras bajas han sido reducidas, sin que podamos aún precisar el número.¹³

12 La memoria de los vencedores asegura que el puente estuvo dispuesto para ser volado y que sólo la pericia de un legionario que destruyó los dispositivos preparados lo evitó. Sin embargo, también parece que desde el Gobierno republicano se mostró amarga sorpresa cuando se supo que el puente no había sido volado para dificultar la toma de la ciudad, algo que hubiera acabado por pasar de todas formas, pues un río como el Guadiana en pleno agosto no supone un escollo de entidad. Sea como fuere, afortunadamente para el patrimonio emeritense el puente no se voló.

13 En CHAVES PALACIOS, J., *La guerra civil en Extremadura...*, op. cit., p. 91. Las bajas entre los ocupantes distaron entre las 25 o 35, según la fuente, aunque no sabemos cuántas de aquéllas fueron mortales.

La represión de los vencidos, como dijimos no se hizo esperar; así, las matanzas llevadas a cabo por legionarios y regulares supusieron el segundo acto de aquel día infausto. La primera gran escabechina se produjo en el bar *Medea*, situado en la esquina de la plaza y que se había distinguido por ser lugar de reunión de la izquierda local; en sus sótanos fueron literalmente acribillados decenas de milicianos allí atrincherados, que no tuvieron ninguna posibilidad de salir con vida. Tras la matanza del *Medea* el desenfreno represor continuó en varias de sus manifestaciones: saqueos, violaciones, palizas y asesinatos. No es de extrañar que ya antes de que las tropas franquistas pusieran sus pies en la ciudad, muchos emeritenses salieran huyendo hacia zonas que se consideraban más seguras, inducidos por el miedo a represalias o simplemente a estar en el lugar equivocado¹⁴.

Transcurridos los primeros momentos de caos y discrecionalidad absoluta, las cosas siguieron el cauce establecido. Porque se podría pensar que tomada la ciudad por los golpistas la guerra había durado unas pocas horas en Mérida; pero como afirma Francisco Espinosa no hay motivos, al menos en la primera etapa del conflicto, para diferenciar entre operación militares y bélicas. Y es que en efecto, debelar una plaza era sólo el inicio; lo siguiente era la aniquilación de cualquier rescoldo de resistencia, el apoderamiento de las estructuras civiles y políticas por medio de afines y la parálisis de la población fruto de una represión brutal. Acto seguido, o incluso al mismo tiempo, le tocaba el turno a la memoria y al relato¹⁵.

14 La población civil llevaba varios días sufriendo la terrible realidad de la guerra. Así lo sabemos gracias a testimonios particulares recabados por nosotros, u otros más conocidos y publicados hace décadas, como el del diputado socialista por la región Juan Simeón Vidarte, quien recogía en su libro de memorias la impresión legada por el también diputado extremeño Luis Romero Solano, a su paso por Mérida días antes de la pérdida de la ciudad, y en la que narraba el penoso espectáculo de mujeres, niños y ancianos hacinados en las galerías de teatro para ponerse a salvo de las bombas franquistas. En VIDARTE FRANCO, J. S., Todos fuimos culpables. Testimonio de un socialista español, Méjico D. F, Edit. Tezontle, 1973, p. 354.

15 ESPINOSA MAESTRE, F., “Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio”, en Casanova, J. (coord.), Morir, matar, sobrevivir. *La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Edit. Crítica, 2002, p. 69.

A aquilatar las intenciones represivas ayudaron, si es que hacía falta, los bombardeos de la aviación republicana, que se prolongaron varios meses y se cobraron víctimas civiles, y el contraataque (al menos uno que sepamos) del día 14, cuando milicianos republicanos procedentes de la Serena trataron de recuperar Mérida en una temeraria maniobra que se saldó con la peor de las suertes para los mismos. Antes de eso, el mismo día 11, sobre la media tarde la autoridad militar procedió a formar la gestora que se haría cargo de la ciudad y sustituiría al “ayuntamiento marxista”. Al frente, como era norma, un militar, y entre los gestores gente afecta a la causa y sin tacha, aunque puede resultar curioso comprobar que varios de ellos habían ocupado cargos públicos durante la república. Esta fue la primera gestora franquista de Mérida:

Cuadro nº 4. Gestora franquista

Alcalde:

Narciso Rodríguez Ramírez

Gestores:

Luis García Puente

Alfredo García de Vinuesa

Clemente Velázquez Martínez

Baldomero Díaz de Entresotos

Lázaro Vivaracho Rebollo

Ramón Mosquera Pino

Pedro M^a Moreno Gallardo

Félix Valverde Grimaldi¹⁶

¹⁶ AHMM. Sesión de Pleno 11-VIII-1936. Como se ha apuntado, para quien conozca la historia de la república en Mérida, no habrán pasado desapercibidos algunos de los nombres de los gestores; y es que muchos de ellos eran conocidos de la política local. Para saber acerca de ello, y de la república en la ciudad en general, véase: LÓPEZ DÍAZ, J. C., *Mérida y la II República. Historia de un tiempo y su protagonista*. Mérida, Ayuntamiento de Mérida, 2011.

Con el control político en sus manos, se podía iniciar la depuración civil, la que estaba dirigida a funcionarios y trabajadores desafectos; aunque tampoco se puede descartar que desde la gestora se colaborara con la represión más dura y cruenta, aquella otra que conllevaba la pérdida de la vida o la privación prolongada de la libertad. El mismo día 11, a la vez que liberaban las cárceles de presos derechistas, se llenaban ésta con izquierdistas y se habilitaban otras nuevas: Círculo Emeritense y Hernán Cortés entre las primeras, y el convento de S. Andrés entre las segundas, que se convertiría en pocos años en un triste símbolo de la represión franquista en la provincia y debiera ser hoy en día un referente como lugar de memoria.

La “paz de Franco” no se hizo esperar y el mismo día 11 se inició la represión, que fue tan brutal como en otras poblaciones. Ya se ha señalado que esta operación tenía una doble intencionalidad, de una parte limpiar de elementos desafectos y de otra, sobre todo en los primeros tiempos, atemorizar a la población. Y a buen seguro que debieron conseguir este objetivo pues no hubo de ser casualidad que los primeros fusilamientos se produjesen en las paredes del cuartel *Hernán Cortés*, justo en las dependencias que entonces ocupaba la Casa del Pueblo, previo paseo de la cuerda de reos por la calle Santa Eulalia para escarnio de los que se sumaban, ya por miedo ya por placer, al linchamiento, y el seguro horror de la inmensa mayoría de la población. Ese fue, hasta donde sabemos, el inicio de la represión (las muertes acaecidas con anterioridad podrían ser imputadas a la acción de guerra, aunque es cierto que algunos casos habría que ser muy laxos con tal concepto), la primera hora de los muchos días de muerte que estaban por llegar.

El historiador Javier Martín Bastos, en su elaborado y completo estudio sobre la represión en la provincia de Badajoz, constata que las víctimas de la represión franquista en Mérida, en todas sus manifestaciones: paseos, aplicación de la pena capital, muerte

en prisión, etc. fueron 230¹⁷. Estas son las víctimas que tenían su domicilio en Mérida; pero si atendemos a las personas que fueron asesinadas en la ciudad, sin tener en cuenta su lugar de procedencia, la cifra crece exponencialmente hasta las 618 documentadas por Francisco Espinosa en su canónico estudio sobre la represión franquista¹⁸. El carácter aleccionador de la represión lo dejan bien claro las cifras que ofrece Martín Bastos. El día 11 fueron 63 las personas asesinadas; eso dando por buenas las cifras del Registro Civil, pero a éstas habría que sumar las de aquéllas otras que no fueron inscritas, posibilidad que es de sobra aceptada por los especialistas. No sólo ese día fue cruento; todo el año 1936 lo fue significativamente. Hasta finales de agosto se pasaron por las armas a 50 emeritenses. En septiembre fueron 22, en octubre 14, y 14 y 6 en noviembre y diciembre respectivamente, haciendo un total para el año 1936 de 180 asesinados, insistimos, recogidos en el Registro Civil¹⁹.

LA LARGA SOMBRA DEL FRANQUISMO

Es cierto que ya en el año 1937 y años sucesivos el ritmo de asesinatos descendió notablemente; lo contrario no podría haber sido soportado por la población, que además estaba sufriendo otro proceso, el de depuración y, en algunos casos, postergación social, completado ello con la imposición masiva del relato y memoria franquista, mediante los cuales los vencedores pretendían asegurarse el control efectivo de la ciudad. Las primeras víctimas de la depuración fueron los empleados municipales, a los que en poco más de un mes se desalojó de sus puestos de trabajo²⁰. El propio al-

17 En MARTÍN BASTOS, J., *Badajoz: tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista. 1936-1950.*, Badajoz, Edit. PREMHEX, 2015, pp.95-97.

18 En ESPINOSA MAESTRE, F., *La columna de la muerte...*, op. cit., p. 432.

19 En MARTÍN BASTOS, J., *Badajoz: tierra quemada...*, op. cit., p. 96.

20 La base "legal" sobre la que se erigió el proceso depurador fue el decreto 108 de 16 de septiembre por parte de la Junta de Defensa Nacional. El artículo tercero de este decreto establecía que los funcionarios públicos podían ser suspendidos o apartados de sus cargos cuando así lo aconsejaran "sus actuaciones antipatrióticas o contrarias al movimiento nacional".

calde de la gestora pidió a la superioridad el cese de varios trabajadores del Consistorio “por considerarlos desafectos al movimiento Nacional promovido por el Ejército para salvar a España”; petición, que ni decir tiene fue concedida. Estos fueron los depurados:

Cuadro nº 5. Empleados municipales depurados.

Nombre	Ocupación
Fernando Carvajal Suárez	Guardia Municipal
Ricardo Durán Navas	Chofer tanqueta
Tomás Jiménez Molinero	Auxiliar oficinas
Vicente Fernández Serrano	Oficial de jardines
Dolores García	Limpiadora Plaza de abastos
Josefa Moreno Naranjo	Limpiadora Hernán Cortés
Rosa Amo García	Ídem.
Juana Galán Casares	Ídem.
Salomé Caro Sánchez	Limpiadora escuelas
Asunción Fernández	Ídem.
Trinidad García Sierra	Ídem.
Lucía Burgos Rey	Ídem.
Ángela Gama Cano	Ídem.
Timoteo García Fernández	Agente ejecutivo
Eulalia Guillén Nieto	Encargada de la guardería municipal
María Díaz Patón	Limpiadora de evacuatorios
José Sabido Tercia	Jardinero
Francisco Segura Sesma	Guardia de Royanejos

Cuadro elaboración propia. AHMM. Sesión de Pleno 28-IX-1936²¹.

21 A estos ceses se sumaron otros de trabajadores a los que se les adjudicó el concepto de “ausentes”, de no muy difícil interpretación: Francisco Puerto Cruz, Andrés Durán Barroso, Fernando Jiménez Alhajas y Ángel Díaz Falcón, guardias municipales; José Ramírez Guerrero, auxiliar de oficinas; José Gómez de la Higuera, médico pediatra; Pío Ferrero, practicante; Constantino Seco Casado, Ángel González González y Ángel González Gutiérrez, músicos; Ramón Muñoz Arévalo, conserje Hernán Cortés; Damián Hermosell Fontecha, fontanero.

En total fueron treinta los empleados municipales depurados, pero no podemos descartar que fueran algunos más, a los que habría que sumar los veinte empleados del psiquiátrico del Carmen que fueron cesados por la Diputación el 21 de agosto (días antes del decreto 108). Cincuenta empleados públicos era una cantidad respetable, que obviamente fue remplazada por afectos al movimiento, consiguiéndose así dos cosas: eliminar desafectos o sospechosos y cerciorarse el control de las instituciones. Hay que señalar que no sólo fueron depurados trabajadores públicos, todo lo contrario. Bueno ejemplo de ello es la prolija y dilatada depuración de los trabajadores de la MZA, un colectivo, el de los ferroviarios, significado con la república y muy próximo a la izquierda política y sindical. Un total de 184 trabajadores, 71 aparecen sin sanción y 113 con sanción, de diferente gradación: pérdida del empleo, traslados forzosos, advertencias, etc.²².

Entre la represión y la profusa depuración desarrolladas se cumplió el principal objetivo de los golpistas: control férreo de la estructura social. Sin embargo, para que ese control no sólo se mantuviese en el tiempo, sino que se ampliase a todas las esferas de la vida y fuera interiorizado por la población, eran necesarias otras series de operaciones, no cruentas como las anteriores, pero mucho más eficientes para asentar las bases de lo que acabaría por ser un auténtico régimen político e institucional: el Franquismo. Para ello la creación de un relato y de una memoria eran tareas insoslayables.

Como es sabido la creación de un relato ha de apoyarse o servirse de una o varias ideas y símbolos, cuántos más simples mejor, y en el caso del franquismo está claro que la propia guerra, la tradición conservadora y la religión católica, y su Iglesia, cumplieron ese papel. Ese relato, encaminado a avalar en este caso al régimen político dictatorial se empezaba a

22 Centro de Documentación de la Memoria Histórica (en adelante CDMH). Depuración de empleados de la MZA.

construir desde el mismo momento en que una población caía en manos facciosas, lo que en Mérida, como hemos visto, ocurrió en agosto del 36. Es decir, no hizo falta esperar al final de la guerra para iniciar la imposición del imaginario político-social omnipresente los siguientes 40 años.

Sin embargo, antes que construir este relato pujante, o a la par que éste, se ha de intentar acabar con el pasado inmediato y demoler el que fue su relato, en este caso el de la república, y si era posible demonizarlo. Claro que en Mérida el bando republicano, en los días en los que la ciudad estuvo bajo el control nominal del Comité de defensa, había facilitado a los golpistas la tarea con el asesinato de los diez derechistas ya citados más arriba. Con este triste suceso se encontró el bando franquista de un lado un argumento (que no iba a desaprovechar evidentemente) con el que deshumanizar a su enemigo, y de otro unos mártires locales de la causa nacional. Así dedicaba la Gestora golpista en su primera sesión un recuerdo piadoso a los “buenos ciudadanos y queridos amigos asesinados por los rojos”, y con la participación de la Iglesia se celebró el día 9 de septiembre en Santa Eulalia el acto, digamos central, en memoria de los mártires “víctimas del terror rojo”²³.

Y mencionada la Iglesia, no puede resultar sorprendente la revelación de que también en Mérida actuó como pilar clave en el relato de los vencedores, al fin y al cabo los iniciadores de una Cruzada por la Fe católica. Dando por descontado que en adelante el crucifijo y demás objetos sagrados de culto iban a estar presentes en todas las manifestaciones públicas bien políticas, bien militares, la Iglesia acudió presta a legitimar con una misa de campaña junto a las autoridades castrenses por la toma de la ciudad y el fin del laicismo, culpable de haber fomentado en Mérida “cultos idolátricos a ídolos groseros, sanguinarios y antiespañoles”. La ceremonia tuvo lugar en la explanada de la Rambla, el día 23 de agosto, y por supuesto no faltó ninguno de los elementos religiosos de costumbre, mártir Eulalia incluida, sacada del Hornito para la ocasión.

23 Hoy, 8-IX-1936. El mismo diario, que era altavoz de los rebeldes desde la toma de Badajoz, ya había publicado en su número de 23 de agosto una nota de recuerdo en memoria de alguno de los derechistas asesinados.

No fue el único acontecimiento de similar característica en aquellos primeros momentos tras la llegada facciosa. El Trecenario de la Patrona supuso otra ocasión de lustre para exhibir afinidad con la causa “nacional”. En el mismo tuvieron un papel relevante las víctimas del “terror rojo” y sus familiares, y se organizaron actos de marcado perfil memorialista como la desmesurada Comunión colectiva, que tuvo lugar dentro de los actos de esa tradicional celebración, en la que se repartieron 1.200 hostias que tuvieron ocupados a los oficiantes “siete cuartos de hora” para su dispensa²⁴.

Ahora bien, el discurso de los vencedores no podía implantarse sólo con actos, al cabo pasajeros por muy grandilocuentes que se pretendieran, ni por la expeditiva eliminación del enemigo; de ahí que como advierte César Rina, para los nuevos poderes era vital hacerse con el control del espacio y el tiempo²⁵. Entre las prácticas más usuales para conseguir lo primero, el apoderamiento del espacio, estaba el sistemático cambio del nombre de las calles, operación que pudiera parecer inocua pero que lógicamente no lo era, máxime en circunstancias como las que relatamos. Así, en su vida cotidiana los emeritenses debieron transitar por las calles de Queipo de Llano, José Antonio, 18 de Julio o Toledo o, no podía faltar, Rambla del General Franco. La nueva nomenclatura se aprobó tan sólo unas días después de la toma de ciudad, y no puede obviarse que en la mayoría de casos los nuevos nombres sustituyeron a otros muchos que a su vez habían sido aprobados durante la II República²⁶.

24 Hoy, 20-IX-1936.

25 En RINA SIMÓN, C., *La construcción de la memoria franquista en Cáceres. Héroes, espacio y tiempo para un nuevo estado (1936-1941)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2102, p. 12. Otro estudio muy interesante de este historiador, en la línea de la gnoseología del franquismo, en este caso centrado en la variable religiosa, es: *Los imaginarios franquistas y la religiosidad popular (1936-1949)*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2015.

26 Alrededor de treinta calles cambiaron su nombre, una buena parte de las que entonces conformaban la ciudad, y en cualquier caso las más importantes. Sirva de ejemplo de cómo el callejero se puso al servicio de la exaltación de la figura del Caudillo, el caso de la Rambla. Es cierto que en el último periodo de la república la Rambla de la Mártir Santa Eulalia pasó a llamarse Rambla de Manuel Azaña; pero no deja de resultar curioso que ya con la población en manos del bando insurgente, que hacía la guerra

En cuanto a este parámetro de la creación de la memoria también puede señalarse la importancia de los emplazamientos. En todas las ciudades y pueblos las instituciones más destacadas ocupan las más importantes calles y plazas, generalmente junto a las propiedades de los potentados del lugar. Así ocurrió en Mérida en cuya recién renombrada Plaza de España se ubicaron: el Ayuntamiento, concreción del poder político y que llevaba allí décadas, ahora con los dos enormes águilas de san Juan franqueando su acceso, la iglesia de Santa María, representante de la omnipresente Iglesia católica, la sede de Falange, símbolo del control social ejercido por la más genuina organización garante de los valores del régimen, y como dijimos las casas de algunos de los más adinerados emeritenses. Toda una cosificación espacial de los poderes del régimen, que para rematar el cuadro tenía en el Círculo Emeritense, ubicado en la misma plaza, uno de sus conciliábulos predilectos.

Al control del espacio se le unió la gestión del tiempo sobre el que tejer el discurso de la memoria de los vencedores. El calendario se ocupó con multitud de fechas que celebraban los principales hitos de franquismo, prolongando de forma periódica los mitos fundacionales del régimen en la vida de varias generaciones, que evidentemente se vieron imbuidas por lo que ese calendario transmitía. El 18 de Julio, el Día del Caudillo o de la Victoria y en el caso de Mérida, el Día de la Liberación, 11 de agosto, son algunos de los ejemplos de cómo los vencedores de la guerra usaron el tiempo del calendario para legitimar y sostener su control absoluto sobre el país y sus gentes, y lo hicieron sin pausa durante décadas.

En resumen, la liquidación física de los enemigos, la depuración de oponentes o tibios a la causa y la imposición de una memoria en torno al mito de la guerra fueron las herramientas con las que los vencedores trataron, y consiguieron, su perpetuación en el poder, recordando perennemente

para, entre otras cosas, defender la religión Católica y las tradiciones locales del influjo de modas extranjeras., los, se supone, muy conservadores representantes políticos locales no optaran por recupera el secular nombre de la Rambla en honor a la Patrona y rebautizasen ésta con el del principal jefe golpista. AHMM, Libro de Actas, nº 105. Sesión de Pleno 25-X-1936

a aquéllos que se desviasen de las consecuencias de no aceptar la “paz de Franco”. Que los facciosos tenían claro cuál era su objetivo y qué estaban dispuesto a hacer para conseguirlo ya lo dejaba bien claro manifestaciones como las legadas por Baldomero Díaz de Entresotos, no muchos meses después del golpe de Estado:

Todos seremos hermanos de la gran España que amanece. Y ¡ay! de quien se cierre a esa hermandad. El nuevo estado dejará libertad para el bien y el deber, pero con la fuerza implacable de su virilidad juvenil e inexorable, suprimirá las tendencias al mal. Quien no sea bueno de grado lo será por la violencia. Ningún perjuicio liberal podrá impedirlo.²⁷

27 Hemeroteca Municipal de Madrid. Falange, 30-XI-1936.

LA GUERRA CIVIL EN NAVALMORAL DE LA MATA

DOMINGO QUIJADA GONZÁLEZ

LICENCIADO EN HISTORIA Y CRONISTA OFICIAL DE NAVALMORAL

1.- SUCESOS DESTACADOS PRECEDENTES

Algunas de las consecuencias derivadas del conflicto tuvieron su origen en los fundamentales hechos acaecidos durante la etapa anterior, según expusimos en el X Encuentro Historiográfico del GEHCEX¹. Con los que enlazamos.

Llega el día 16-2-1936, en que se celebran las anunciadas Elecciones Generales. En Navalmoral votó el 70'2 %, dando la victoria al Frente Popular² (que logra el 74'3 %). Siendo el más votado José Giral, como a nivel provincial.

Pero, tras dichos comicios y los cambios que se producen con el Frente Popular, recuperando normativas del Bienio o radicalizando otras, hacen que se agudicen éstos y otros temas, sobre todo cuatro en Navalmoral: la Federación Obrera, controlada por los cetnetistas, ejercía una verdadera “dictadura laboral” en la localidad pues, quien no perteneciera a ella, lo tenía muy difícil si quería trabajar (por eso alcanzó la cifra tan elevada de afiliados...); el tema religioso (la prohibición de las procesiones y entierros católicos por las calles, toque de campanas, enseñanza religiosa, etc.); la reincidencia en las invasiones de fincas; más la liberación de numerosos detenidos –anarquistas en su mayoría– por la insurrección

1 QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo, “Los conflictos políticosociales en Navalmoral durante la 2ª República”. *Revista de Estudios Extremeños*, 2015, Tomo LXXI, pp. 529-554.

2 QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo, “Los conflictos políticosociales... op. cit. y Archivo Municipal. Libro de Actas nº 24 (8-II-1935 al 20-1-1939) y Legajo de *Correspondencia del año 1936*.

anarquista de Diciembre de 1933 o sublevación de la izquierda en Octubre de 1934.

Esos asuntos –y otros– originaron que ciertos sectores locales se indignen; máxime cuando llegan noticias desde Cáceres del fraude cometido en Ayuntamientos comarcales o en la Diputación con las Actas de las pasadas elecciones: como me comentaron y coincidieron en su día dos lúcidos y objetivos moralos, uno de la CNT (Estanislao García Gómez, “Tani Granaíno”), otro de Renovación Española (Antonio Lirón Parra) y algunos más. Lo que han corroborado varios historiadores³.

De tal modo que, en los días previos a la sublevación, y a pesar de una aparente calma cotidiana, la realidad demostraba lo contrario: desde el 6 de julio, nadie quiere asumir la alcaldía, por ausencia del titular (Victorio Casado Fernández)⁴... Por lo que, el día 15, regresa éste.

2.- EL COMPORTAMIENTO DE LOS DIFERENTES COLECTIVOS (POLÍTICOS, SINDICALES, GUARDIA CIVIL, GUARDIA DE ASALTO Y “MASA NEUTRA”...) ANTE LAS NOTICIAS DE LA INSURRECCIÓN EN ÁFRICA⁵

El 17 de julio de 1936, bien entrada ya la noche, los moralos comienzan a obtener las primeras noticias por diversos medios (radio, teléfono, telégrafo y personal ferroviario) acerca de la sublevación

3 AYALA VICENTE, Fernando: “Las polémicas elecciones de febrero de 1936 en la provincia de Cáceres”, *Alcántara, Revista del Seminario de Estudios Cacereseños*, nº 20 (1990). Y otros más recientemente, ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA GARCÍA, Roberto, 1936. *Fraude y violencia en las elecciones del Frente popular*, Barcelona, Espasa Libros, 2017, pp. 464, 465 y otras.

4 Archivo Municipal. *Libro de Actas nº 24*. Y Legajo de Correspondencia del año 1936.

5 QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo, “Crónica de Navalmoral en el siglo XX”, periódico local 15 DÍAS-El Moralo, por capítulos. La etapa correspondiente a la 2ª República abarca desde el nº 478 (26-02-2000) al nº 561 (20-09-2003), Hemeroteca de Radio Navalmoral y CHAVES PALACIOS, Julián: “Resistencia republicana hasta el definitivo control de la población por los sublevados en agosto de 1936. La Guerra Civil en Navalmoral de la Mata”. *I Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*. Excmo. Ayuntamiento. Navalmoral de la Mata, 1994, pp. 79-92.

del ejército destinado en África, aunque aún eran confusas, pues el Gobierno no realizó ninguna comunicación oficial en este sentido. Como es natural en esas circunstancias, y dada la escisión de gran parte de la localidad en dos bandos ya irreconciliables por las causas antes señaladas, se produce una sensible agitación en Navalmoral en ambos colectivos. De ese modo se mezclaba el temor de unos, la esperanza de otros y la confusión de casi todos: pues no se sabía qué actitud había que tomar (por eso, la noche fue tensa y larga, según me contaban...).

Al día siguiente, una vez que el levantamiento de Franco y otros ya no era un secreto para nadie, surgen diversas posturas bien diferenciadas:

- A. Por un lado, las fuerzas orientadas más a la izquierda – CNT y PSOE, sobre todo– convocan reuniones y estudian las medidas urgentes a tomar, como la posibilidad de convocar una “huelga general” y la petición a las autoridades de armas para defenderse.
- B. Por otro, los seguidores del “Frente Nacional” (CEDA, Renovación Española, Partido Agrario y algún que otro falangista) esperan con ansiedad el resultado de los acontecimientos iniciados, no dudando muchos de ellos en armarse también, por si había que defenderse (pues algunos de ellos ya fueron atacados en la insurrección anarquista de diciembre de 1933⁶) o apoyar a los sublevados. Como es evidente, al igual que en el caso anterior, en su seno también se mezclaban elementos más apasionados con otros más sensatos.
- C. Y, entre los dos frentes anteriores, se hallaba un colectivo bien representativo: el de Izquierda Republicana (el partido

6 QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo, “Crónica de Navalmoral en el siglo XX”, op. cit.

de Manuel Azaña y José Giral, entre otros), inmerso también en el pacto del Frente Popular pero menos extremistas que los citados antes; que se opone igualmente a la rebelión, dada su tendencia republicana y de izquierda (aunque fuera moderada y de tendencia burguesa). Tendría escaso protagonismo activo en el conflicto bélico que se produce en la localidad (sólo en los primeros compases del Alzamiento) pero, en cambio, fue uno de los más represaliado (según veremos): por el poder que representaban algunos de sus miembros (caso de la familia González Serrano y otros), o porque muchos de sus afiliados no huyen de Navalmoral, considerando que no habían realizado nada “malo” en la etapa precedente.

- D. Mención especial merecen los miembros de la Guardia Civil del puesto, tal vez porque no sabían qué postura tomar: se encierran en el Cuartel a la espera de acontecimientos. Algo parecido ocurría con las fuerzas de la Guardia de Asalto, aunque los “rebeldes” sospechaban que éstas se inclinaban más por la causa republicana.
- E. Y luego estaba el caso de los “no afiliados” (la “masa neutra”...), eternos sufridores –activos y pasivos– en cualquier tipo de conflicto y que también desconocían cuál era el comportamiento correcto en esa situación tan crucial: algunos se van al campo (recordemos que estaban en plena faena agraria, de siega y trilla), otros a pueblos del entorno (donde tenían casa o familiares) y la mayoría permanecen aquí, a la espera de novedades.

Resumiendo que, en esas primeras horas del levantamiento, Navalmoral es aún “tierra de nadie”; donde reina la tensión, la ira o la esperanza (según de quién se tratara), el temor y otra serie de

sentimientos propios en esas circunstancias; donde hay un “toma y daca” por dominar el estado de los hechos, pues verdaderamente casi todos estaban “al aguardo”.

Mientras tanto, en el Gobierno Civil de Cáceres los líderes del Frente Popular se plantean, entre otras cuestiones, la posibilidad de conceder armas a las Casas del Pueblo. Sin embargo, el gobernador (Miguel Canales) se opone rotundamente, de acuerdo con las órdenes de Madrid⁷.

3.- LAS ACTUACIONES DE RAMÓN GONZÁLEZ CID (PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN, QUE ESTABA EL 17 EN NAVALMORAL) E IGNACIO MATEOS GUIJA (NOMBRADO GOBERNADOR POR GIRAL)

Desconocemos el motivo de la visita (políticos o familiares), pero lo que sí sabemos es que el día 17 de julio se encontraba en Navalmoral Ramón González Cid, uno de los líderes locales y regionales de Izquierda Republicana: presidente de la Agrupación Local de IR y primer alcalde de Navalmoral durante la 2ª República (desde el 18-4-1931 hasta el 10-10-1932), que desempeñaba desde el triunfo del Frente Popular la presidencia de la Diputación Provincial de Cáceres, pero cuyo cargo ya ejerció en 1931 (entre el 25 de abril y el 11 de julio), Gobernador Civil “interino” de la provincia de Cáceres en marzo de 1936 y otros varios cargos menores más. Dadas las circunstancias, sus amigos y familiares le proponen que se marche a Madrid; pero Ramón regresa a Cáceres el día 18 (según sus palabras, que me narran los familiares “porque tenía un cargo de responsabilidad y debía cumplir con su deber”), reuniéndose con los fieles a la República en el Gobierno Civil de la capital cacereña, hasta que fue tomado por los sublevados. Ese comportamiento ejemplar, desde el punto de vista profesional y de sus ideas, le acarrearía sin embargo funestas consecuencias (según expondremos).

7 CHAVES PALACIOS, Julián: “Resistencia republicana...”, op. cit. p. 81.

Respecto al también moralo Ignacio Mateos Guija, abogado y militante destacado de Izquierda Republicana, hijo del comerciante y concejal “independiente” José Mateos Lozano, una vez que Giral asume directamente la situación en que se encontraban Navalmoral y la provincia, tras recibir en Madrid los primeros informes que daban cuenta del éxito de los sublevados en la capital de Cáceres, trató de contrarrestar ese triunfo rebelde en nuestra región nombrando Gobernador Civil de la provincia a Ignacio Mateos, lo que para su familia sería funesto.

Ignacio se encontraba en Navalmoral y, en unión de Victorio Casado (alcalde moralo, socialista), a propuesta de Giral, declaran la Huelga General y la rendición de los sublevados, en defensa de la República y secundando la acción que se toma a nivel nacional. Sin embargo, a pesar del elevado número de militantes izquierdistas que había en Navalmoral, la huelga fracasa: especialmente, porque los cenetistas más influyentes habían salido para Madrid en cuatro trenes retenidos en la Estación por el alcalde (nunca he entendido ese comportamiento pues, aunque algunos de ellos me comunicaron personalmente que “se fueron para defender a la República”, lo cierto es que en esos primeros momentos donde mejor la habrían hecho habría sido aquí...), y tal vez debido a que muchos moralos toman conciencia de que la sublevación se estaba extendiendo al resto del país y podría aproximarse a la localidad.

4.- LLEGAN LOS SUBLEVADOS EL 21 DE JULIO. ENFRENTAMIENTOS A LA ENTRADA DEL PUEBLO Y EN EL AYUNTAMIENTO. HUIDA DE LOS ENCERRADOS EN EL MISMO

El 21 de julio sale de Cáceres una Compañía del Regimiento Argel-27, al mando del capitán Salvador Bada Vasallo; armada con fusiles y una sección de ametralladoras, ayudados por 10 guardias civiles y 10 de asalto. En total, 140 hombres: cifra poco significativa, que podría haber sido contrarrestada sin demasiada dificultad...

Quienes, tras coronar sin apenas obstáculos el puerto de Miravete y el puente sobre el Tajo, se encaminan hacia Navalморal, recibiendo un débil enfrentamiento a la entrada occidental de la localidad (La Parrilla). Los escasos efectivos –cenetistas en su mayor parte– retroceden hasta el casco urbano, concentrándose con el resto que estaban dispuestos a resistir en la Plaza de la República, refugiándose la mayoría en el Ayuntamiento, donde se hallaba concentrado un importante grupo de milicianos (unos 300, según las diversas fuentes consultadas) al mando del mencionado Ignacio Mateos Guija y algunos concejales⁸.

Allí, en la Casa Consistorial, organizan la defensa con los escasos medios disponibles (escopetas de caza y algunos fusiles), a la vez que protegen las puertas y ventanas del; mientras otro pequeño grupo se hizo fuerte en el edificio que entonces ocupaba la Telefónica (en un lateral de la plaza anterior, calle Duque de Peñaranda). Desde allí controlaban las comunicaciones telefónicas, la posibilidad de que el Ayuntamiento fuera atacado por el lado oriental. Su intención era la de resistir ante el avance de los nacionales, a la espera de los refuerzos solicitados que nunca llegarían: ni del entorno, ni desde Madrid.

Al llegar los militares, se entabla el combate. Avanzan los soldados y, después de destruir a culatazos las puertas, penetran como una tromba. Pero el Ayuntamiento estaba vacío...

¿Qué fue de los defensores refugiados? ¿Por dónde escaparon? Algunos de los que allí estuvieron me informaron que, cuando se vieron perdidos, huyeron por la parte trasera del edificio (lo que demuestra un grave error militar por parte de las tropas nacionales...), descolgándose con ayuda de cortinas y banderas (el propio Ignacio Mateos lo hizo con la ayuda de su faja...) desde ventanas

8 Respecto al alcalde, Victorio Casado, mis informantes no se aclaran: si se quedó o marchó en los trenes citados.

y balcones a la calle Canario. Sus métodos fueron muy diferentes, aunque el objetivo era el mismo: huir hacia el sector republicano.

Unos se marcharon a sus casas o cuadras, donde se esconden e intentan pasar desapercibidos, o aguardan hasta ver la forma de salir hacia zona “roja” (conocí a uno, fallecido en el inicio de los 90, que permaneció una temporada oculto en el hueco de la escalera de su vivienda, hasta que pudo huir “al otro lado”). Ese también fue el caso de Ignacio Mateos, que fue escondido por el barrendero municipal Juan Nieto en una cuadra de su propiedad, sita en “La Peligrosa”, a donde le llevaban la comida cada día. A finales de mes, cuando se produce la “batalla de Peraleda”, aprovecha la ocasión para huir a zona gubernamental. Esta acción de Mateos, valiente y consecuente con sus ideas y cargo, tuvo una gran repercusión para su familia, como veremos.

Y el resto no espera más y huye a la desbandada, escapando campo a través hacia Torviscoso y Malhincada, hasta las “eras” diseminadas por las dehesas del entorno o incluso a pueblos de la comarca (si tenían en ellos algún amigo o familiar). Muchos de ellos proseguirán la marcha y se adentran en la vecina provincia toledana, tras concentrarse previamente en Calzada de Oropesa: tras planearlo en Navalmoral o en el camino, una vez que “corrieron la voz”⁹

5.- LA REPERCUSIONES EN LOS DÍAS POSTERIORES. NOMBRAMIENTO DE LA GESTORA¹⁰

Pero hubo muchos que, anteponiendo el dictado de sus propias conciencias a las de los demás, deciden permanecer junto a la familia en sus respectivos domicilios (o en sus puesto de trabajo, especialmente en esos momentos de máximas y vitales tareas agrarias), con la confianza ciega de que nada malo les sucedería. Eran

9 CHAVES PALACIOS, Julián: “Resistencia republicana...). Op. Cit. También en <http://studylib.es/doc/6568850/la-guerra-civil-en-navalmoral-de-la-mata>.

10 QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo, “Crónica de Navalmoral en el siglo XX”, op. cit.

aquellos, esencialmente, que no habían participado directamente en la resistencia armada contra las fuerzas cacereñas, o los que no tuvieron un destacado protagonismo durante la pasada etapa republicana, por lo que suponían –erróneamente, como luego se demostraría– que nada malo les sucedería. Sin embargo, la realidad superaría a la intuición o los deseos, ya que enseguida comienza para ellos el calvario: unos serán detenidos a las pocas horas, tanto los más significados en los hechos de épocas pretéritas (que no se habían marchado) como aquellos otros sobre los que recaía algún tipo de sospecha de su participación en defensa de la localidad (el número de prisioneros alcanzó el centenar, siendo trasladados a Cáceres al día siguiente por las mismas tropas que ocuparon el municipio, ingresando en la Prisión Provincial); otros inician un rosario de citaciones, interrogatorios, incomunicaciones, detenciones, exilio, etc.; incluso más de medio centenar sufrirán el suplicio de las ejecuciones, aunque eso será más adelante (a partir de agosto, y potenciados por motivos que igualmente señalaremos).

Por cierto, la estancia de los republicanos en el Ayuntamiento fue muy negativa para el Archivo Municipal, como nos dejará escrito don Germán Duque en la Sesión del 8 de agosto de 1936¹¹: “En la noche del 21 de julio fue destrozado y saqueado el Archivo y dependencias de Secretaría, encontrándose todo en un estado lamentable, pues todos los papeles y legajos se hallan desparramados por las habitaciones, pasillos y salón de Sesiones...”. El sr. Duque organizará el Archivo –como consta en el Libro de Actas–, ya que algunos temas, como los expedientes de Quintas e informes para la Caja de Reclutas, urgían y se habían perdido o destrozados.

Tal vez, debido a esa situación de incertidumbre en que estaba sumido el municipio y la comarca, fue por lo que nadie quería asumir el mando del gobierno municipal y hacerse cargo de la Gestora, ya que varios de los que fueron propuestos por las autoridades

11 Archivo Municipal. *Libro de Actas n.º 24*. Y Legajo de *Correspondencia del año 1936*.

militares rechazan la invitación. Hasta que, el 6 de agosto de 1936 toma posesión Jesús Vicente Pérez, que no entraba dentro de los parámetros lógicos, pues no guardaba relación alguna con los estamentos castrenses: era subarrendador de fincas, agricultor, ganadero y explotador del carbón vegetal.

6.- REORGANIZACIÓN DE LOS REPUBLICANOS. EL ENVÍO DE TROPAS POR EL GENERAL RIQUELME

En similares circunstancias dio comienzo el mes de agosto, que tampoco trajo consigo la anhelada pacificación, sino todo lo contrario. Al igual que sucedió en los pueblos del sureste de la provincia o del este de Badajoz, su proximidad a la zona dominada por los republicanos (quienes controlaban casi todo el sector oriental de Extremadura) y la debilidad de las líneas que separaban una parte y otra, motivó que la población permaneciese en un estado de inquietud constante, temerosa de sufrir en cualquier momento los efectos de un bombardeo o alguna ofensiva terrestre por parte gubernamental. Además, en algunos pueblos los intercambios de dominio fueron a veces habituales (Belvís de Monroy, Peraleda de la Mata, Talavera la Vieja, Villar del Pedroso, etc.), por las causas señaladas antes.

Hasta que, a primeros de agosto, el general Riquelme (Jefe del Frente gubernamental de Extremadura) refuerza ese sector enviando al propio teniente coronel Julio Mangada (por fin se dan cuenta de la importancia estratégica que tenía el Arañuelo para frenar el avance “rebelde” hacia Madrid) con un destacado contingente militar¹²:

- Cuerpo de Infantería del “Regimiento Wad/Ras”, nº 1, de Madrid.
- Soldados del “Batallón Ciclista” de Alcalá de Henares.

12 QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo, “La Guerra Civil en Navalmoral de la Mata. Últimas fases del conflicto”. *I Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral, 1994. p. 95,

- Batallón “La Pasionaria”, del 5º Regimiento de las Milicias Populares (del PCE), al mando del dirigente de la FAI Martín de Llanos, con numerosos voluntarios del Arañuelo toledano.

Los dos primeros contingentes se asientan en Cerrocincho-Las Coscojas, con una batería artillera que se encargará de “machacar” Navalморal en los próximos días (4 cañones y 4 morteros de gran calibre, que lanzaban más de 300 disparos diarios, según el Archivo Municipal), complementando los efectos de las fuerzas aéreas procedente de la base aérea provisional en Talavera de la Reina, desde donde la aviación se encargará de bombardear Navalморal y esta zona con sucesivas oleadas, lanzando un elevado número de bombas explosivas e incendiarias. Mientras que las milicias del PCE se asientan en Peraleda, donde convierten su iglesia en cuartel y almacén, originando numerosos destrozos de todo tipo en el templo, y efectúan los primeros asesinatos de la comarca: destacando la del párroco¹³, D. Paulino Izquierdo Román (que se negó a huir y, además, unos días antes había escondido en su casa a dos dirigentes republicanos del pueblo...), y la de un joven (huérfano total y discapacitado psíquico, sobrino del sacerdote)¹⁴.

El 6 de agosto se iniciaron los ataques terrestres y los bombardeos (artilleros y aéreos), que duraron hasta el día 23 (excepto el día 15, fiesta entonces de la Virgen de las Angustias, Patrona de Navalморal, lo que se consideró un “milagro”¹⁵...), cuando las tropas republicanas huyen hacia Toledo, tras la presencia de la avanzadilla del ejército de Yagüe: al mando del teniente coronel Tella Cantos, con una batería del Tercio y una Bandera de la Legión; con apoyo de aviones alemanes e italianos. Tras él llegará el grueso de la

13 CHAVES PALACIOS, Julián, *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil*. Universidad de Extremadura, 1995.

14 QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo, “La Guerra Civil en Navalморal...”, op. cit.

15 QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo, varias publicaciones.

columna con Castejón, Asensio, Barrón y Delgado Serrano. Termina la “Batalla de Navalmoral”. Comienza la de “Peraleda”. Y finaliza el mes con la conquista de todo el Campo Arañuelo por los sublevados.

Como es natural, los notables y prolongados bombardeos originaron grandes daños materiales sobre Navalmoral (ya lo detallaremos...), pero tuvo consecuencias peores (lo veremos ahora)¹⁶.

7.- REPERCUSIONES POR LOS ATAQUES CITADOS: HUIDOS, DETENCIONES Y EJECUCIONES

A.- Respecto a lo primero, entre el mencionado 18 de julio y finales de agosto, por diversas pero comprensible causas, casi la mitad de la población huye de Navalmoral, al campo o a zona republicana (la población ascendía a poco más de 6.000 habitantes). En noviembre de 1936, el alcalde comunica al delegado de Hacienda que “ha desaparecido la mitad de los vecinos”¹⁷. Unos regresarán al poco tiempo (los primeros), otros al finalizar la guerra.

B.- Detenidos: Tanta magnitud alcanzó que es imposible, casi, conocer el número exacto. Si tenemos en cuenta a los militantes de izquierda, sindicalistas y huidos implicados, suponemos que alrededor de medio millar de morales/as estuvieron retenidos algún tiempo. Por los informes “oficiales” que he revisado¹⁸, cerca de 300 fueron procesados y encarcelados varios años en penales o “campos de concentración”. Por ejemplo, el 22 de julio de 1936 había ya 107 presos.

Durante toda la contienda hay informes constantes de que “la Cárcel de Navalmoral está llena” (50 por término medio, aunque llegó a haber de 80 a 90 detenidos). Sufren aquí

16 QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo: “La Guerra Civil en Navalmoral...” op. cit. y en <http://perso.wanadoo.es/guerracivilcc/campoara%F1uelo.pdf>

17 Archivo Municipal. Y Legajo de *Correspondencia de los años 1936-1940*.

18 Archivo Municipal. *Libro de Actas n.º 24*. Y Legajo de *Correspondencia de los años 1936-1940*.

proceso y, los que obtienen sentencia desfavorable, son remitidos a Plasencia y Cáceres. Al finalizar la Guerra, más de 200 “ayudarán” a construir “el Valle de los Caídos” o reparar la plaza de toros, campo de fútbol y parque de Los Pinos de Plasencia. También hubo muchos en Levante (Albatera y Almonacid, Alicante) y algunos en el Penal del Puerto de Santa María (Cádiz), Santander, Pontevedra, Bilbao...

En todos los informes, que remite la Gestora para los procesos, se señalan que “su conducta era buena antes del Movimiento, pero pertenecían al Partido... al sindicato... a la ‘Casa del Pueblo’, participó o no en los sucesos de diciembre de 1933, octubre de 1934 o julio de 1936...”. El propio Gobernador amenaza al alcalde diciendo que estos informes no coinciden con los de la Guardia Civil (son demasiados “suaves”), pero Jesús Vicente Pérez (alcalde) responde “que es la verdad, que consulten a gente de bien...”.

Muchos fueron deportados o confinados a otros pueblos de la provincia o fuera de ella: Guijo de Santa Bárbara, sierra de Gata, etc. Pero, a medida que pasaba el tiempo, se les permite regresar. También los presos fueron volviendo. Y muchos represaliados.

Hubo otros hombres destacados en la vida moral que sufrieron condena y presidio, como D. Jenaro Cajal de Gorbea (Director de la Fundación Concha), D. Eliseo de Buen Lozano (director del Hospital Antipalúdico, que tanto bien hizo por Navalmoral y comarca), don Fernando Flores Muñoz (maestro, director del colegio), Getulio Hernández Moreno (uno de los fundadores de la CNT en Navalmoral; conocido la ciudad de Cáceres por “El Requeté”, porque instaló una tienda en dicho alojamiento anterior) o Alfonso González Marcos (“Colorín”, al que sus compañeros calificaban como “el militante más viejo de Navalmoral, padre de todos en anarquía”); encarcelados

en Cáceres. Todos ellos “por no adherirse, al Movimiento y ser republicanos”.

C.- Fusilados sin juicio. Antes comenzar, quisiera hacer una doble aclaración:

a) En primer lugar, en Navalmoral y municipios de su entorno que fueron controlados inmediatamente por los sublevados (la localidad morala el 21 de julio), las milicias republicanas no tuvieron tiempo de cometer sacrilegios, robos o asesinatos. En el caso de la capital de Arañuelo, además, la mayor parte de los anarquistas más extremistas huyeron (como decíamos).

Sin embargo, donde tardaron a llegar, o fueron reconquistados durante un breve tiempo, los milicianos fueron los primeros en iniciar los fusilamientos¹⁹:

- Berrocalejo: tres personas. Y saquearon la iglesia.
- Bohonal de Ibor: otras tres.
- Carrascalejo: ocho. Dos al caer una bomba republicana en la iglesia y los 6 miembros de la familia del alcalde, ejecutados en su casa: padre, madre y cuatro hijos, el mayor de 13 años.
- Fresnedoso de Ibor: dos.
- Navatrasierra (pedanía de Villar del Pedroso): otros dos. Y destrozaron las imágenes del templo, que convirtieron en local.
- Peraleda de la Mata: tres, como señalábamos. Destruyeron todas imágenes de la iglesia, que convirtieron en cuadra y almacén.

19 CHAVES PALACIOS, Julián, *La represión en la provincia de Cáceres...*, op. cit., pp.178-188

- Talavera la Vieja: cuatro, y graves daños en el templo y sus imágenes (que arrojan al Tajo).
- Talayuela: seis militantes de derecha que custodiaban el puente sobre el Tiétar, al volar los milicianos el mismo el 21 de julio.
- Valdelacasa de Tajo: trece. Entre ellos los dos médicos, el sacerdote y la madre de éste.
- Villar del Pedroso: cinco. Y destruyen las fábricas de harina y molinos del pueblo.

Como venganza y otras causas, cuando entran los “nacionales”, cometen actos similares...

- b) Como adelantaba, durante la primera quincena del “alzamiento” se produjeron detenciones en Naval Moral, pero no ejecuciones. Éstas se originaron, fundamentalmente, por varias de las causas ya señaladas (como los conflictos durante la 2ª República) y, sobre todo, por la tensión acumulada durante las dos semanas de bombardeos (sin contar los daños económicos, en plena cosecha), más un caso particular, por el que comenzamos²⁰:
- Familia de Ignacio Mateos Guija (*el Gobernador*). Todos ellos fueron asesinados –a pesar de sus ideales monárquicos– porque los falangistas creían que lo tenían escondido tras huir aquél del Ayuntamiento, al margen del cargo que desempeñaba:
 1. José Mateos Lozano: Concejal “monárquico” al proclamarse la República y después como “independiente”. Su derechismo era claro: se opuso siempre a los acuerdos que iban contra la religión. Fue fusilado a mediados de agosto en el puente de Almaraz, junto a su hijo Antonio,

20 Registro Civil y Libros de Defunciones parroquiales, desde el 18-7-1936 al 31-12-1980.

- y arrojados al Tajo. Posible causa de su ejecución: ser padre de Ignacio y presunto encubridor del mismo.
2. Epifanio Antonio Mateos Lozano: hermano del anterior. No era de izquierda. Motivos similares al anterior. Fusilado en Navalmoral el 13-VIII-1936. En junio de ese año era el encargado de la Bolsa de Trabajo.
 3. Wenceslao Mateos Lozano: de ideas similares a los anteriores. Como el anterior, también hay divergencias sobre el lugar de su muerte: en el Cementerio o en el puente de Almaraz.
 4. Francisco Mateos Guija: de derecha. Hermano de Ignacio. 23 años, comerciante, fusilado cerca de la Cárcel (le cortaron los dedos para arrebatarle los anillos) el 23-VIII-1936.
 5. Antonio Mateos Guija: 19 años, fusilado con su padre en el puente de Almaraz²¹.
 - 6, 7 y 8. Urbano López Marcos (Dientes): había sido concejal antes de la República (entre 1916 y 1923, y en 1930-1931) por el PSOE (el primero de Navalmoral). Ejecutado en el Puente de Almaraz junto con sus hijos Urbano López Casas y Regino López Casas (ambos eran dirigentes de las Juventudes Socialistas). En su bar, sito

21 Fernando Mateos Guija: de 17 años, era el pequeño. Se apiadan de él y lo dejan salir de la cárcel la noche del 7-X-36, muriendo de un colapso en su domicilio al poco de soltarlo... Otros familiares sufrieron depuración, pero salvaron la vida: Victorino Mateos Lozano: tío de Ignacio, preso en Puerto de Santa María; José Mateos Guija: socialista y médico en el bando republicano, preso al final de la contienda, puesto en libertad, no salía de casa (sólo de noche), tras salir de la cárcel se une al maquis, para los que empieza a escribir y difundir sus ideas como “la Pluma Roja”, por lo que volvió a ser detenido, liberado más tarde. Ignacio Mateos Guija (el “Gobernador”), exiliado en Méjico al acabar la guerra. Ignacio Mateos Pérez: unigénito de Ignacio, huérfano de madre (murió al nacer él), tenía 2 años y se lo llevaron a la Vera sus abuelos maternos cuando estalla el conflicto y después una familia de Navalmoral (los Pascual). La esposa de José Mateos Lozano, M^a de los Ángeles Guija Rebate, sufrió una parálisis ante tanto infortunio. Nota: según me comunicaron, ningún ejecutor era de Navalmoral (aunque los “informadores”, sí), sino de un pueblo de la Vera...

en la plaza, se reunían los correligionarios. Se escondieron tras los sucesos de julio, pero fueron detenidos y fusilados el 13-VIII-1936 en el puente de Almaraz (“porque poseían explosivos en su casa”, aunque él era expendedor de los mismos, con licencia oficial...).

9. Fernando González Hidalgo (Mulato): destacado militante socialista. Moralo, pero ejercía como secretario del Ayuntamiento de Almaraz. Fue fusilado en el Lazareto de Navalmoral, en agosto de 1936.
10. Hermógenes Pablos Simón: de 42 años, labrador y “cabezalero” del IRA y afiliado a la CNT. Casado y con 3 hijos: “paseado” en el Lazareto (8-IX-1936), aunque su cuerpo no apareció (me comentaron que lo enterraron en una fosa en el Cementerio).
11. Adolfo Aquilino Ceballos Aguado: socialista, factor de los ferrocarriles. Fusilado detrás de la Cárcel (14-VIII-1936), con 27 años, pero su cadáver no apareció (también me dijeron que fue llevado al Cementerio, como el anterior). Casado. Hijo de José Ceballos, jefe de la Cárcel...
12. Eusebio Marcos González: 2º jefe de Correos, secretario de las JJSS. Casado con la maestra de la Fundación Concha doña Victoria Illera. En el Registro Civil consta que murió el día 11 de agosto, y se desconoce el lugar exacto (sus hijas se inclinan por el puente de Almaraz).
13. José Solís Barrado: guarda I.R.A. Cenetista destacado. Fusilado el 23-VIII-1936 (precisamente, al día siguiente, su esposa da a luz una niña). Casado y con tres hijos.
14. José Simón Bote (el tío Bote): de 56 años, moralo, carpintero, casado y con 4 hijos. Fusilado (“se ignora la causa y lugar de muerte”) el 7-X-1936.

15. Manolo (Perragorda): en el puente de Almaraz el 13 de agosto. Un compañero que le acompañaba (Pedro Blázquez, también anarquista) huyó al bajar del camión, uniéndose más tarde a los republicanos.
16. Emilio Consentino Fernández (Calderero): torturado y fusilado en Navalmoral, en agosto de 1936. Cenetista.
17. El Sr. Reyes Alcázar (Caco): ejecutado en su barrio del “Cerro”, porque dio cobijo a Emilio Consentino. Era labrador.
18. Amador Riancho Fernández: Nacido en Quintanaestello (Burgos), pero vecino de Navalmoral. Industrial de profesión, casado y con dos hijos. Fusilado en el puente de Almaraz el 14-8-1936 (según el Registro Civil). Me cuentan que fue a ver a su cuñado que estaba enfermo en la cárcel y lo detienen. Se lo llevan los incontrolados falangistas al puente de Almaraz.
19. Florencio Sánchez Oliva (Floro): Maestro en Trujillo (Belén), fue fusilado en el puente de Almaraz (fue uno de los que se enfrentó a los nacionales el 21 de julio desde la Telefónica).
20. Marciano Pajares Sanguino (Pucherero): anarquista, fue fusilado cuando contaba 39 años de edad el 13 de agosto de 1936, en el puente de Almaraz.
21. Luis García (Pucherero): hermanastro del anterior, tal vez en el mismo sitio y día.
22. José García Sánchez (Carajo): hijo de madre soltera. Cenetista, casado y con una hija, fue fusilado el día 22 (cuando contaba 27 años) en un olivar situado tras la cárcel, y enterrados todos ellos en una fosa común en el cementerio, que nunca se ha buscado o localizado.

23. Andrés el republicano (¿Martín Mirón?). Si era él, era carpintero, afiliado a Izquierda Republicana. Y murió el 12-IX-1936, a los 33 años, “por accidente de guerra”.
24. Marcos Simón (Patachula): le dispararon unos legionarios en la calle Correos, porque equivocó el saludo (levantó el puño en alto, en lugar del gesto fascista).
25. Plácido Beato: chófer en la fábrica de harina “La Favorita”, socialista. En Almaraz.
26. Justino Pascual García: natural de Calzada de Oropesa (Toledo), pero vecindado en Naval Moral, donde trabajaba como zapatero. Casado y con un hijo. Estaba afiliado a la CNT y fue fusilado con otros el trágico día 23 de agosto de 1936 en el Puente de Almaraz.
27. Francisco Gallego Sánchez (Jerga): CNT, herrero (con su padre y hermanos). Se cree que fue ejecutado en el puente de Almaraz.
28. Severiano López Sánchez (López Ochoa): militante de Izquierda Republicana. En el puente de Almaraz (13-VIII-1936).
29. Lorenzo Pérez García: chófer del Hospital Antipalúdico. Socialista. En la carretera, junto al Espadañal, el 30-VIII-1936. Era hombre de confianza del doctor don Sadí de Buen, lo que pudo influir en su muerte (don Sadí fundó la Agrupación Socialista moralá).
30. Eustaquio Ballesteros (Centenillero): guarda I.R.A. (en la dehesa del “Picatón”). Se desconoce el lugar de su muerte, aunque me decían que fue en el trágico puente de Almaraz.
31. “El de la Morena, la churrera”. No recuerdan el nombre, sólo su trágica muerte.

32. Carlos Hernández Jara: de 37 años, moralo, casado y con 4 hijos, factor ferroviario, socialista. Ejecutado detrás de la Cárcel también el 23-VIII-1936, “por causa de guerra”.
33. Eusebio Marcos Marcos: de 28 años, moralo, jornalero, casado y con un hijo. “Desapareció el 16-VIII-1936”. Pero en otro libro se registró años después (1979) que “fue fusilado extramuros el 20 de agosto de 1936”.
34. Nicolás Martín Sánchez (Bombelo): labrador, de 38 años, casado y con 3 hijos (el último nació unos días después de ser ejecutado). Fue fusilado el último (finales de octubre de 1936), entre el pozo del Corcho y la “Retuerta”, tal vez por los enfrentamientos que mantuvo con los terratenientes durante la etapa republicana por el tema de la Reforma Agraria.

D.- Muertos en “extrañas” circunstancias (constan el Registro Civil, pero nadie que entrevisté los conocía)²²:

1. Pedro Sánchez González: de 36 años. Natural de Navalmoral, casado y con una hija. Murió el 6 de agosto de 1936, aunque en el Registro Civil no matizan si fue ejecutado o falleció como consecuencia de los combates que se celebraban esos días (“batalla de Navalmoral”).
2. Sebastián Bózquez Lapaz, de 65 años, natural de Soria y vecino de Navalmoral (empleado del ferrocarril), donde vivía en “extramuros” (tal vez como guardabarreras). Falleció el

22 Cuando me disponía a enviar el texto definitivo, leo el libro de FLORES DEL MANZANO, *Fernando, Guerra Civil y represión en el Norte de Extremadura*, Madrid, Raíces, 2018. Donde se refiere a parte de este grupo: “El 12 de agosto fueron descubiertos grupos de marxistas en la carretera general de Extremadura, en las inmediaciones de una caseta de caminero... Se entabló un combate entre ellos y un grupo de falangistas y guardias civiles... Los combates continuaron... A finales de agosto, esos campos quedaron sembrados de cadáveres...” (página 30).

28-VIII-1936, y se “ignora la causa y el lugar” (¿batalla de Peraleda?).

3. Gabino Guerra y Guerra: a los 28 años. Era natural de Sierra de Fuentes (Cáceres), pero trabajaba aquí como peón caminero y vivía en la caseta de la “Huerta de Galán” (arroyo Tizonoso, a medio camino entre las baterías republicanas de “Cerro Cincho” y Navalморal). Perdió la vida “en la guerra” el 23 de agosto de 1936, en “este término municipal”. Casado con una hermana del siguiente. No aclaran si fue fusilado o debido a la batalla de esos días.
4. Luciano García Amor: caso relacionado con el anterior, pues tampoco era natural de Navalморal (nació en Candeleda, Ávila); vivía con Gabino en la citada “Huerta de Galán”, ya que su hermana era la esposa de él. También estaba casado. Y falleció junto con su cuñado el 23-VIII-1936, “por accidente de guerra en este término”.
5. Manuel Fernández Fernández: nacido en Aldea de Trujillo, pero vecino de Navalморal. Fue fusilado “en nuestro término municipal” el 9 de septiembre de 1936, cuando tenía 56 años.
6. Leocadio Sánchez Bravo: de 43 años, natural de Berrocalejo pero vecino de Navalморal, jornalero, casado y con tres hijos. Falleció aquí el 12-IX-1936, “en lugar y causas que se ignoran”. Ya no había guerra en el contorno (¿recogido en el campo, como el anterior?...).
7. Leandro Sánchez Toré: de 50 años, natural de Aldeanueva de la Vera y vecino de Navalморal, jornalero, casado y con un hijo. Falleció en Navalморal el 12-IX-1936, “en lugar y causas que se ignoran” (como los antepuestos).

8. José Santonja Pérez: natural y vecino de Madrid, de 53 años, militar, casado. Murió el 31 de Agosto de 1936, “y se ignora la causa de su muerte”. Ya no había guerra aquí...
9. Cirilo Ferrera Castro: de 50 años, natural de Calzada de Oropesa (Toledo). Murió en Navalmoral el 6 de septiembre de 1936, “por accidente de guerra”. Caso similar.
10. Pablo Luengo Casas: de 38 años, moralo, militar, “que perdió la vida en Navalmoral el 30 de agosto de 1936, por causas que se ignoran”. Igual que los anteriores.
11. Pablo Moreno Fernández, que murió a los 40 años “en este término municipal, el 29 de agosto de 1936”. No nos proporcionan más detalles, pero es obvio que se produjo durante los trágicos sucesos de la guerra civil. Era natural de Almaraz, estaba casado y con cuatro hijos.
12. Eustaquio Martín Sánchez: natural de Berrocalejo, casado y con un hijo. Falleció el 21 del funesto mes de agosto de 1936 (en la contienda civil) a los 29 años de edad. Su muerte fue inscrita en el Registro Civil en 1960, “por orden del Juez”. No se explican las causas del óbito, si accidental por los combates o represaliado por sus ideas.

E.- Fusilados con proceso de guerra.

1. Constancio López Vallejo²³: natural de Canaleja del Arroyo (Cuenca) y vecino de Navalmoral de la Mata, siendo farmacéutico (regentaba la del suegro de José Giral) y de 33 años de edad. Detenido el 21 de julio de 1936, al día siguiente ingresa en la cárcel de Cáceres, procedente de Navalmoral. Fue procesado por la causa número 62/36, acusado de “cometer un delito de Rebelión militar (participó en los sucesos

23 CHAVES PALACIOS, Julián: “Resistencia republicana...”, op. cit. p. 84. Una reseña de la causa número 62/36 consta en el Archivo Municipal de Navalmoral.

de ese día 21, en el edificio de la Telefónica de Navalmoral) e insultos a fuerza armada”. Pasó consejo de guerra el 26-7-36. Fue pasado por las armas en Cáceres el 29-7-1936, en el campo de tiro de pistola del Regimiento Argel 27.

2. Ramón González Cid²⁴: era de Casas de Belvís, pero estaba casado con una morala (María Marcos Marcos). Comerciante del tejido (en los “Almacenes Marcos”). Primer alcalde de la República en 1931 y concejal en las Corporaciones siguientes, hasta que es elegido Presidente de la Diputación cacereña tras las elecciones de 1936. De Izquierda Republicana. Obsesionado con solucionar la “crisis obrera” (con la Reforma Agraria) y el progreso de Navalmoral. Cuando estalló la sublevación estaba en Navalmoral pero, en lugar de huir como otros muchos, vuelve a Cáceres a “cumplir con su deber” (según decíamos). Es detenido y procesado en Cáceres el 9-VIII-1937 (su esposa y centenares de vecinos –poseo copia– piden a la Gestora el indulto, pero no le contestan...). Fusilado el 25-XII-1937 en Cáceres, junto al alcalde de la capital (Antonio Canales), tras los conocidos sucesos de las Navidades del 37.
3. Victorio Casado Fernández²⁵: alcalde cuando estalla el Movimiento y concejal en todos los gobiernos de la República. Socialista. Ferroviario. Presidente de la Federación Ferroviaria (llegó a dimitir como edil, “para atender mejor a los obreros”...). Resistió, junto a Ignacio Mateos y otros muchos, en el Ayuntamiento hasta el último momento; huyendo a Madrid después, en los trenes que

²⁴ CHAVES PALACIOS, Julián: *La represión en la provincia de Cáceres...*, op. cit., p. 271.

²⁵ Los datos de cuando estuvo encarcelado en Porlier me los proporcionaron varios moralos, con los que coincidió. Los de juicio y muerte, me los aportaron su familia, que vive en Zafra (según ellos, fue fusilado el 2-VII-1940).

tenía preparado para los más implicados. Sería detenido, encarcelado en Polier, procesado y fusilado el 2 de julio de 1940 en las tapias del cementerio del Este de Madrid (la Almudena). Justificando en su contra el hecho de haber desempeñado altos cargos durante el conflicto en el bando republicano: comisario político de las milicias populares republicanas. En la batalla de Segovia-La Granja ya interviene con la citada graduación. Más adelante consta también como comisario del 1º Cuerpo de Ejército, y de la 69ª Brigada (del 20º Cuerpo, que intervino en la batalla de Teruel, entre el 15-XII-1937 y el 22-II-1938). Cuando le detienen, consta como integrante de la organización clandestina del PCE (por lo que creemos que se pasó del PSOE al PCE). Viajó a Moscú, de cuyo viaje se publicó una foto, de la que poseo copia.

4. Juan José Serrano de la Calle: uno de los hijos de Vicente González Serrano y sobrino de don Urbano. Presidente del Tribunal Supremo. Pariente de Giral (éste estaba casado con su prima M^a Luisa). Fusilado en Madrid al terminar la contienda, en las tapias del Cementerio San Isidro (1939). Sus otros familiares sufrirían represalias.
5. Jesús López Vicente (el Chuli): cenetista, fundador del “Ateneo de Divulgación Social” (libertario). Participó activamente en los sucesos de diciembre de 1933 y en los de julio de 1936. Huyó con Victorio y fue Comisario de una Compañía de milicianos en Madrid durante la guerra. También sería detenido, encarcelado, procesado y fusilado en Madrid (mayo de 1944).
6. José Luengo Fernández: compañero del anterior en CNT y en las Juventudes Libertarias. Acabado el conflicto, sufrió similares actos que el anterior (Chuli): detenido, encarcelado, procesado y fusilado en Madrid (1944).

7. Rafael Sánchez González (Rojito): compañero y amigo de los anteriores en CNT y en las Juventudes Libertarias, sufrió proceso y muerte con los anteriores en Madrid.
8. Felipe Palacios Fernández: militante de la Agrupación Socialista y afiliado a la UGT ferroviaria que, valiéndose de su cargo (era jefe del “depósito” de máquinas) entre los días 18 y 21 de ese mes retuvo en la Estación morala cuatro o cinco trenes (por orden del alcalde citado Victorio Casado. Detenido en la primavera de 1938 la localidad de Benicarló (Castellón), sufrió consejo de guerra y fusilado al terminar la contienda.

Nota²⁶:

F.- Dos casos distintos:

1. Miguel Gordillo Moreno: de 23 años, moralo, jornalero y soltero. Murió el 4 de mayo de 1937 en Villaverde (Madrid), por “causa de la guerra”²⁷ (me dijo un compañero de trincherera, fallecido hace años, que “al pasarse a zona roja”).
2. Miguel Jiménez: fue teniente en el sector republicano, de la CNT. Huyó a Francia pero es entregado, siendo encarcelado; muriendo de muerte natural al salir de ella (¿infarto?)²⁸

G.- Moralos asesinados por los milicianos fuera de Navalmoral:

1. Julián de la Cámara Cailhau²⁹: hijo de Antonio de la Cámara Dávila y María Cailhau Lozano. Era Juez de 1^a Instancia

²⁶ De los numerados del 4 al 8 (incluidos ambos), fueron los propios compañeros y familiares quienes me lo confirmaron, ya que no constan en el Registro Civil de Navalmoral.

²⁷ Registro Civil de Navalmoral: Defunciones, 1940

²⁸ Los datos me los ha dado su hijo Francisco, que trabaja en la Delegación de Hacienda de Navalmoral.

²⁹ Aunque fue fusilado el 28-XII-1936 en Almodóvar del Campo, “*de un tiro en el pecho y otro en la sien*” (carretera de Brazatortas, fue registrado también en Navalmoral y fue uno de los componentes de la desaparecida lápida de la “Cruz de los Caídos”. Sobre su muerte, al margen de los informes familiares que constan en el Registro

en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), donde fue fusilado a los 42 años de edad el 28-12-1936, “porque se negó a condenar al párroco y dos propietarios de dicha localidad” (orquestado para justificar la muerte del trío), siendo ejecutados con ellos.

2. Casto Lozano Herrero³⁰: abogado, propietario y de ideas monárquicas; que alternaba su residencia entre Navalmoral y Madrid (donde estaba cuando surge la sublevación). Delatado por un moralo o vecino del entorno, fue detenido y encerrado en la cárcel Modelo; de donde fue sacado y asesinado el 7 de noviembre de 1936 (de los primeros...) en los sangrientos sucesos de Paracuellos del Jarama. Según su familia, está enterrado en la Fosa nº 1, cadáver nº 2.045

H.- Moralos que murieron en combate

47 por el bando gubernamental y 18 por los sublevados³¹.

I.- Moralo republicano ejecutado por sus propios camaradas

El más llamativo fue el caso del cenetista Vicente Martín Domínguez, conductor. Huyó a Madrid con la cúpula anarquista. La mayoría de ellos (incluso el alcalde socialista Victorio Casado) se pasan al PCE (que los “recompensa” con el cargo de “comisarios políticos”). Él, fiel a sus ideales (según carta que envió a la familia), se negó a hacerlo, por lo que fue amenazado por ellos. Le envían a una “misión oficial” a Valencia, pero no llegó (y nadie lo ha buscado)³².

Civil, donde se indican con nombres y apellidos quiénes fueron los autores, consta en www.causageneral.org, y en https://es.m.wikipedia.org/wiki/Anexo:Funcionarios_de_la_Administraci%C3%B3n_de_Justicia_asesinados_durante_la_Guerra_Civil_Espa%C3%B1ola. Consta también que estaba afiliado a “asociaciones religiosas”.

30 QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo, “Vida y muerte de D. Casto Lozano”, *V Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral, 1999.

31 La relación completa la publiqué el año 2004 en el periódico local “Quince Días-El Moralo”. La hemeroteca se halla íntegra en Radio Navalmoral.

32 La información procede de su hijo, Joaquín Martín Manzano (vivo aún), que conserva cartas de aquellos hechos.

8.- CONSECUENCIAS PARA LA ANTERIOR CORPORACIÓN MUNICIPAL REPUBLICANA³³:

- Victorio Casado Fernández, anterior alcalde: “desaparecido” (ya hemos hablado de él).
- Eugenio Marcos Zambrano, concejal, socialista (hijo de “Amarnie”): “desaparecido” (en Madrid). Estaba con el grupo de resistentes en el Ayuntamiento el 21 de julio. Donde se incorpora a las Milicias y alcanza el grado de sargento. Al finalizar la guerra, regresa pero, denunciado por un conocido, es detenido y condenado a muerte. La intervención del alcalde falangista Agustín Carreño y el párroco don Julio Blanco fue determinante, por lo que sólo estuvo encarcelado poco tiempo. Este último le anima a casarse por la Iglesia, lo que influyó notablemente. Explota directamente algunos negocios (como el Cine-Teatro) y alquila el resto.
- José Mateos Lozano, concejal, “independiente”: “desaparecido” (vimos cómo fue ejecutado).
- Daniel Romero González, concejal, “independiente”: preso en Puerto de Santa María (Cádiz).
- Teodoro González Marcos, concejal de Izquierda Republicana (alcalde de Navalmoral desde febrero de 1933 hasta abril de 1934): preso en Puerto de Santa María.
- Ramón González Cid: ya lo hemos comentado, detenido en Cáceres.
- Constantino Ballesteros Sánchez, concejal de Izquierda Republicana (alcalde de Navalmoral desde octubre de 1932 hasta febrero de 1933): preso en Puerto de Santa María, en

33 Archivo Municipal, *Correspondencia* de 1936: informe del Presidente de la Gestora al Comandante Juez Militar.

cuya enfermería fallecerá por enfermedad (aunque ignoramos el diagnóstico).

- Crispulo Nieto Alcázar, concejal de Izquierda Republicana desde 1934 (aunque en abril de 1931 se presentó a las Elecciones Municipales como “sindicalista”, de la Federación Obrera-CNT): detenido en la Cárcel de Navalmoral, donde permaneció más de año y medio.
- Álvaro Casas Marcos, concejal de Izquierda Republicana: detenido en la Cárcel de Navalmoral, donde cumplió pena similar al anterior.

9.- LA EVOLUCIÓN DE LA VIDA COTIDIANA EN NAVALMORAL

FIN DE LOS “PASEOS”.

De acuerdo con lo que hemos ido desgranando, en el primer trimestre de la etapa bélica (sobre todo desde agosto hasta el mes de octubre) se generalizan los “paseos” o ejecuciones sin juicios previos en ambos bandos, a cargo de partidas incontroladas que asesinaban a los simpatizantes o afiliados del otro lado (aunque, generalmente, los mandos tenían conocimiento de tan viles actos): en el sector nacional, los ejecutores solían ser grupos de falangistas o paramilitares, que se intercambiaban los pueblos para cometer tales fechorías; mientras que en la “zona roja”, esa acción criminal era ejecutada por milicianos extremistas republicanos de ideología muy variada (anarquistas y comunistas, fundamentalmente).

Sin embargo, gradualmente irían cesando esos actos, sobre todo en el bando nacional, al dictar los mandos militares decretos en ese sentido: así, el gobernador militar de Cáceres (Luis Martín de Pinillos) envía una circular a Navalmoral³⁴, como al resto de la provincia, recordando que se “*prohíbe detener sin su permiso*”

34 Archivo Municipal, Legajo de *Correspondencia* de 1936.

(para algunos ya fue demasiado tarde, a pesar de que fue en agosto cuando se cursaron las primeras órdenes).

Así pues, a partir de ahora serán los Tribunales de Justicia Militar los que celebren los Consejos de Guerra contra los acusados (presentes e, incluso, ausentes), que serán juzgados en juicios sumarísimos, a través de los cuales se les impondrán las penas correspondientes (incluyendo la de muerte en muchos casos, como sucedió con algunos morales ya citados).

Sin embargo, en el sector republicano hubo una mayor anarquía, y las temibles “checas” siguieron funcionando durante gran parte del conflicto, al margen de los Tribunales Militares y Populares (pues los hubo de diversas clases).

REPARACIONES DE EDIFICIOS.

De acuerdo con los informes de la Gestora, en el transcurso del reseñado bombardeo de agosto de 1936, “*30 edificios fueron destruidos totalmente, y un incontable número de otros dañados*”. Tasan y aprueban el importe y encargan a los mejores constructores de entonces (Miguel Alfonso, Ezequiel Barrado y otros) que los rehabiliten, comenzando por los más urgentes (Hospital, Colegio de la Vía, Ayuntamiento, San Andrés, etc.)³⁵.

EL TREN HOSPITAL DE NAVALMORAL.

El Tren-Hospital nº 1, del Ejército del Centro, se instaló en una “vía muerta” de la Estación moralá. Aunque a veces se desplazaba hacia el frente de combate madrileño, cuando las circunstancias lo exigían. Donde recibían atenciones sanitarias los soldados repatriados del campo de batalla, que seguía ofreciendo su humanitaria labor al mando del capitán-médico don Antonio Rivero Moro. Después habrá cambios y llegó a contar con trece miembros en el equipo.

35 Archivo Municipal, Legajo de *Correspondencia* de 1937.

Esa instalación móvil sanitaria se completaba con el “Hospital de Sangre” que entonces funcionaba también en Navalmoral, primero en el Hospital Antipalúdico y después en el Grupo Escolar (“Escuelas de la Vía”, una vez que fue reparado).

Igualmente, aprueban la reapertura del Hospital Antipalúdico (una vez rehabilitado) y otras instituciones, el 15 de febrero de 1938, con estas secciones: Higiene Infantil, Higiene Escolar, Higiene Bucal, Fisiología, Paludismo, Maternología y Vacunación.

Y, en enero de 1937, deciden crear un comedor de Asistencia Social de FET y de la JONS. Tenían preferencia los niños huérfanos (había en esos momentos, en la localidad, 8 huérfanos totales de padre y madre) y abandonados, así como las viudas (había bastantes, por causas naturales y represivas), ancianos y necesitados. Luego se reconvierte en “Comedor de Auxilio Social”.

No debemos olvidar las aportaciones de los vecinos a la “causa nacional”: “plato único”, “día sin postre”, “aguinaldo del soldado”, etc. Así como la recuperación e incremento de las celebraciones públicas religiosas. O de cambios en el callejero moralo...

10.- EL TRÁGICO BOMBARDEO DE NAVALMORAL

El 16 de febrero de 1937, coincidiendo con el aniversario de las Elecciones del año 1936, un inhumano suceso estremeció a la población morala: aviones republicanos (tres aeroplanos, según me han aseverado algunos supervivientes) procedentes del sector gubernamental llevan a cabo una trágica pasada sobre el cielo de Navalmoral (especialmente a lo largo de la calle principal o carretera entonces), abriendo la escotilla de su macabra bodega y arrojando su mortífera carga sobre la indefensa población morala. No siendo Navalmoral entonces objetivos militar; pero lo mismo sucedió esos días en Cáceres, Mérida, Talavera de la Reina y numerosos lugares.

Debido a la hora del bombardeo (14 horas), y a los lugares tan céntricos donde se produjeron los impactos (calle principal y

aledañas), las víctimas de ese acto asesino ascendieron a treinta, incluyendo a 6 niños o menores (dos de ellos hermanos): 22 fallecieron en el acto o en ese mismo día y los otros seis murieron en los días siguientes (en los Hospitales de Navalmoral y Talavera de la Reina). Fue el segundo “Guernika” de Navalmoral (tras el de agosto de 1936)³⁶ ³⁷. He aquí el listado completo, sin más detalles (espacio...): Eduardo Rocha Ramos, su esposa Dionisia Gomara y la hija de ambos, Granada R.G.; María Luengo Arroyo y su hijo Francisco Miguel Álvarez Luengo (de 2 años); María González Marcos y su hijo José Luis Fernández González (de 8 meses); las hermanas Ángela y Josefa Marcos Martín, de 6 y 5 años (sobrinas del reiterado Ramón González Cid); Justo Mateos Marcos y su hija Rosario M. Moreno; las hermanas Serapia y Laura Jiménez Moreno; Margarita del Monte Jiménez, hija de Serapia; M^a Guadalupe Yuste Mirón (de 33 días), Emilia Puente Carrasco, Juana Miguel Alonso, Teodora Millanes Sánchez, Feliciano Martín Gómez, Agustina Sánchez Pérez (de 13 años), Eusebio Gómez González, Lola Palacios, Saturnino González Marcos, Eusebio Marcos Gómez (de 18 años), Ángel Rebate del Monte y Josefa Santos Mesa. Más otros dos que murieron en Talavera (de acuerdo con las fuentes orales consultadas); y, al no ser de Navalmoral, no están registrados en esta localidad. Más otros dos “*por infarto*” esa misma noche, tal vez por lo sucedido.

Esa tragedia motivó que, a continuación y para evitar futuras catástrofes similares o peores, la Corporación aprueba un novedoso plan: el “Puesto de Vigilancia de Escucha”, con dos centros de operaciones: uno en los Cerros (junto a la popular “Piedra” Caballera”) y otro en la torre de San Andrés (desde donde tocarían las campanas si se acercaban los aviones gubernamentales.

36 Registro Civil de Navalmoral: Tomo 58 (1935-1939).

37 QUIJADA GONZÁLEZ, Domingo, “El bombardeo de Navalmoral por la aviación republicana el 16-02-1937”, *XVI Coloquios Histórico-Culturales del Campo Arañuelo*, Excmo. Ayto. de Navalmoral. Navalmoral, 2009.

11.- LA LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS. DEPURACIONES FINALES

Finaliza la guerra y comienzan a llegar masivamente muchas de las familias que huyeron de Navalmoral en el verano de 1936 o posteriormente. En un documento llegan a aseverar que son unas 700 las que ya han regresado. Pero prohíben tajantemente ir a la Estación a recibir a los que regresan de la “zona roja”. Incluso ordenan que no pueden celebrarse reuniones en sus casas ni en ningún otro lugar...

Pero aconsejan un “trato especial” para los niños llegados cuando se incorporen a la Escuela...

Termina conflicto armado, pero se intensifican las depuraciones tras la publicación el 5 de febrero de 1939 de la “*Ley de Responsabilidades Políticas*”, con la que se establecían duras penas contra cualquier persona que hubiera apoyado a la República desde 1934, especialmente dirigido a los que habían pertenecido a partidos políticos del Frente Popular y sindicatos (sobre todo a los dirigentes), funcionarios comprometidos con la República, militares implicados, etc. Unos huyen al destierro (como Ignacio Mateos Guija o casi todos los miembros de la familia González Serrano), otros acaban en la cárcel y muchos fueron fusilados (como los ya registrados). Todos ellos sufrieron pérdidas en sus bienes, en mayor o menor medida.

Por eso, a partir de ahora se multiplican las depuraciones contra numerosos moralos, sobre todo a los últimos que han detenido en las zonas recién conquistadas (donde luchaban en el ejército republicano, o a donde habían huido al estallar la guerra: caso de Madrid). De todos ellos (incluso de los exiliados) piden informes³⁸, que se emitirán de muy variable contenido: “muy peligroso”, “peligrosos” y “de izquierda, pero con buen comportamiento antes y después”...

38 La relación completa se halla en el Archivo Municipal: *Legajo de Correspondencia de 1939*.

12.- CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO A NIVEL LOCAL: HUMANAS, MATERIALES Y SOCIALES

Además de la ya citadas (represalias diversas, despidos, multas, vejaciones, incautaciones, depuraciones, requisas, deportaciones, etc.), propias de toda guerra civil. No debemos olvidar la ruina económica, por inactividad o “aportación” al conflicto, directa o indirectamente; saqueos efectuados por los rebeldes, impuestos especiales ya citados, etc. Así como el deterioro en las relaciones personales (tal vez las peores): con enemistades, recelos, odios y rencores (demasiados); que ya habían aflorado antes, pero que tardarán en cicatrizar. Aunque gradualmente la convivencia se fue incrementando e, incluso, se dieron casos de hijos de “paseados” que fueron concejales con la dictadura; o familiares directos que alcanzaron cargos relevantes.

Y otra prueba la tenemos en las primeras elecciones democráticas generales celebradas el 15 de junio de 1977: ganadas en Naval Moral por UCD (44’6%), seguido por el PSOE (36’8%) y el PC (sólo el 3’8%).

Para finalizar, ahora que hay quien sigue inmerso en el odio y el rencor, jamás olvidaré el comentario público (Facebook del 8-IX-2018), de una nieta de Francisco Mateos Guija y biznieta de José Mateos Serrano (Cic Mateos Mariló), la familia más represalia en el conflicto:

Sólo te escucho con objetividad y me mantengo al margen. Odio, ninguno, eso nunca ha existido en mi casa, ni me lo han transmitido mis padres, todo lo contrario. Desgraciadamente no pude conocer a mis abuelos, ni tíos, que me parece una familia más que interesante y que hoy, gracias a ti, se me despejan muchas dudas. Sólo puedo decir: “Nunca más guerras”. Mil gracias por tu labor y por la de muchos otros que recogen, engrandecen y proyectan la historia de Extremadura...

TAMUREJO EN LA GUERRA CIVIL (1936-1939) Y SUS CONSECUENCIAS

CASILDO RODRÍGUEZ SERRANO

1.- RESUMEN

En esta comunicación pretendemos acercarnos a un tiempo de la historia de uno de los municipios más pequeños de Extremadura, concretamente Tamurejo, ubicado en la Comarca de la Siberia, provincia de Badajoz. Hemos de destacar, como factor diferenciador de otros municipios de la región, que Tamurejo y su comarca se mantuvieron fieles a la República hasta la llegada de la dictadura de Franco. A lo largo de este trabajo analizaremos los problemas previos a la declaración del estado de Guerra Civil en España, concretamente, problemática en la localidad, primeras decisiones de los dirigentes republicanos. Más adelante, veremos los cambios que se produjeron en Tamurejo, consecuencias y represalias, Consejos de Guerra, ejecuciones, sanciones, etc.; y, por último, una aproximación a los sublevados en los alrededores de Tamurejo.

2.- ANTECEDENTES PREVIOS

Entre las medidas políticas llevadas a cabo por el gobierno de la Segunda República¹, para resolver el problema de los jornaleros y yunteros problema, se aprobaron la Ley de Términos Municipales en la primavera de 1931, el Decreto de Laboreo Forzoso para mejorar el rendimiento de la tierra, se crearon los Jurados Mixtos de Trabajo Rural. Se aprobó el Decreto sobre la jornada de ocho horas de primero de julio de 1931. Más tarde, la Ley de Bases de la

1 CORTÉS SALINAS, C., *La España de la guerra civil*, Acento Editorial, Madrid, 2002, p. 30.

Reforma Agraria de 1932, medidas que conllevaron el rechazo de las clases dominantes.

La corporación municipal de Tamurejo a fecha siete de diciembre de 1932, estaba integrada por alcalde Juan Miguel Agudo, concejales Félix Rodríguez Araujo, Concepción López Madrid, Tomás Cabello Ruiz, Martín López Agudo, Salvador Pastor Rodríguez, Ismael Serrano Agudo, Ceferino López Camacho².

Ante la nueva situación política la corporación municipal y los vecinos de Tamurejo enviaron escritos de fecha primero de enero de 1933, firmado por toda la corporación y los vecinos mayores de veintitrés años dirigido al Sr Gobernador General de Extremadura y al Presidente de Instituto de Reforma Agraria, en dichos escritos se referían a la reclamación formulada en su día a la Junta Central de Reclamaciones en el Ministerio de Justicia, tras el advenimiento de la República, *en la que solicitaban aclaraciones sobre la misma en los últimos días del mes de junio de 1931*, que presentó el Diputado a Cortes Sr Salazar Alonso³, y que suponían que habría pasado al Instituto de Reforma Agraria, alegando no saber nada sobre su resolución, y decían: *de ella depende la vida o muerte de los vecinos de este pueblo” en la misma se trataba de la devolución de los derechos, que el pueblo tenía hasta finales del siglo XIX, sobre las fincas “Pie Huerto” y “Terzuelo”*. En el tercero de su suplica pedían⁴: *Que para evitar la crisis de trabajo que se avecina por la terminación de la recolección de la aceituna, se de comienzo*

2 Archivo General de la Administración de Alcalá (en adelante A.G.A.), caja 84, caja 2480, nº 3267.

3 Archivo Histórico Nacional, (en adelante A.H.N.), FC-CAUSA_GENERAL, 1513, Exp.38-12-Imagen nº 12 / 385. Rafael Salazar Alonso, nacido en Madrid el 27/12/1895-murio ejecutado por sentencia el 23/09/1936, su madre Saturia y su padre Juan (natural de Siruela), abogado, casado, político radical, fue Ministro de la Gobernación. VALLINA, P., en *Mis memorias, Caracas, Tierra y Libertad*, 2 vol, 1968, I, p 284, refiriéndose a la ejecución de Salazar Alonso, decía: “uno de los hombres más sinvergüenzas y cínicos que he conocido”, no duda en afirmar: “a este mercenario lo fusilaron los anarquistas en Madrid como se merecía”.

4 A.G.A., caja 84, caja 2480, nº 3267.

enseguida a la construcción del camino vecinal de ese pueblo al de Baterno.

3.- PRIMEROS AÑOS DE LA GUERRA CIVIL EN TAMUREJO

En la provincia de Badajoz, el Partido Judicial de Herrera del Duque situado en la Siberia Extremeña se mantuvo durante todo el conflicto bajo gobierno republicano. Tamurejo se mantuvo fiel a la causa republicana hasta la llegada del franquismo, para ello una pequeña parte de sus 670 habitantes, no estando conforme con la intención de los militares sublevados para derrocar la República, se organizaron formando un comité de defensa integrado por los siguientes convecinos⁵: Alfonso Rodríguez Agudo⁶, Nemesio Blasco Sánchez⁷, Aurelio Puerto Pozo, Antonio López Madrid. Estos cuatro dirigentes ordenaron con prontitud la detención de aquellas personas que se suponía, en todo el pueblo, que no eran adictas al régimen republicano. De esta labor, se encargaron los siguientes convecinos: Delfín Pérez Moreno, Anastasio Caballero Serrano, Alfonso Rodríguez Agudo, Agapito Barba Cabello, Aurelio Puerto Pozo⁸, Antonio López Madrid, Tomás Trenado Cabezas.

5 GUTIÉRREZ CASALÁ, J. L., *La Guerra Civil en la Provincia de Badajoz, Represión Republicano-Franquista*. Universitas. Badajoz. 2003. pp. 443 y ss.

6 Archivo del Centro Penitenciario de Badajoz (en adelante A.C.P.B.A.) Legajo nº 207, R. El Sumario de la causa seguida en consejo de guerra le imputaba: "Afiliado a la U.G.T. Formó parte del comité. Fue uno de los que entregó al párroco a unos milicianos forasteros y a 3 kilómetros del pueblo lo asesinaron. Realizó detenciones, requisas y expropiaciones de tierras y ganado. Fue juez municipal. Participó en la destrucción de las imágenes en la iglesia parroquial. Se le considera responsable de todos los asesinatos y desmanes cometidos en su pueblo".

7 A.C.P.B.A. Legajo nº 7, B. El sumario de la causa nº 33192/39 seguida en consejo de guerra le imputaba: "Afiliado a la U.G.T., concejal del Ayuntamiento. Formó parte del comité y lo pusieron al frente de la colectividad. Participó en requisas y robos. Indujo al crimen".

8 A.C.P.B.A. Legajo nº 124, P. El sumario de la causa seguida en consejo de guerra le imputaba: "Tras las elecciones de febrero de 1936 fue elegido alcalde. Formó parte del comité. Ordenó muchas detenciones, entre ellas, la del cura párroco Eugenio Blanca Fernández, el 7 de septiembre de 1936. Se incautó capitales de los propietarios que no se pusieron a su disposición, obligando a dos de ellos a hacer una donación de sus fincas urbanas firmando contratos falsos a favor del Ayuntamiento. Formó parte del Junta Clasificadora. Ordenó la incautación de las fincas de 41 propietarios, así como la destrucción de la iglesia convirtiéndola en prisión, en salón de baile y después en Casa del Pueblo".

3.1.- LA REPRESIÓN REPUBLICANA

Para analizar este periodo nos remitimos a los escritos de la Alcaldía Nacional de Tamurejo (Badajoz)⁹ con fecha dieciséis de febrero de 1943, firmado por el alcalde Fulgencio Valmayor, se remitió contestación al escrito de la Fiscalía Instrucción de la Causa General¹⁰ en Badajoz, *relativo a las personas de esta localidad que fueron encarceladas por razones políticas en Tamurejo, durante la dominación republicana, con expresión de la fecha de la Prisión de libertad, habiendo actuado como director de todos los hechos delictivos en este pueblo e inductor en los de esta comarca ANTONIO LÓPEZ MADRID¹¹ (el Mediquín) fundador de la Casa del Pueblo, Comandante Médico del Ejército Rojo, condiscípulo de Pedro Vallina¹² y propagador del comunismo, quien por su grado de cultura es responsable de todo.*

D. Eugenio Blanca Fernández¹³, cuando ejercía de sacerdote en Tamurejo, *fue detenido, por primera vez, y encarcelado el veintidós de julio de 1936, fue puesto en libertad a los ocho días tras pagar una fuerte multa¹⁴. Sus vigilantes fueron los milicianos: Emiliano Agudo Agudo, Félix Agudo López, Valentín Ruiz López, Urbano López Madrid. Posteriormente, según declaraciones hechas por los*

9 A.H.N. FC-Causa General nº 1055. Exp. 25.

10 “La Causa General”, creada por Decreto de veintiséis de abril de 1940, ratificado por el de diecinueve de junio de 1943, atribuyó al Ministerio Fiscal, subordinado al Ministerio de Justicia, la honrosa y delicada misión de fijar, mediante proceso informativo y veraz, para conocimiento de los Poderes públicos y en interés de la Historia.

11 A.H.N. FC-Causa General nº 1055. Exp. 25.

12 CABELLO CAJA, R., “Pedro Vallina, un médico anarquista en Siruela”, *Actas VI Encuentros Comarcales de Las Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, impresión 23/04/2014, pp. 449 y ss. En el diario ABC de 6/01/1932: *El general Sanjurjo responsabilizó a Vallina de los sucesos de Castilblanco el 31/01/1932*. TORTAJADA, VICENTE en *Flor de cananas*, 1999, afirmaba: “Hombre bondadoso, filántropo y enemigo de la violencia”, fue desterrado hasta en tres ocasiones a Siruela, *fundó hospitales para pobres en la Siberia Extremeña*.

13 Nacido el dieciséis de diciembre de 1898 en Castilblanco (Badajoz).

14 LÓPEZ TEULÓN, J., https://www.persecucionreligiosa.es/toledo_cmartir/martirio_sagrado/slides/058.html sacerdote Tamurejo.

mismos componentes el primer Comité¹⁵: Presidente: José López Agudo, Vocales: Delfín Pérez Moreno y Tomás Blasco Serrano. Segundo Comité, Presidente: Antonio López Madrid y Vocal: José Agudo López. La noche del siete de septiembre Eugenio Blanca fue entregado a los milicianos de Talarrubias, quienes seguían las órdenes del Jefe Político Sr. López Madrid; finalmente fue asesinado, con treinta y ocho años, esa misma noche bajo una encina a tres kilómetros de Tamurejo camino de Siruela.

Estuvieron involucrados directa e indirectamente los miembros del comité Alfonso Rodríguez Agudo, Aurelio Puerto Pozo y Augusto López Madrid¹⁶. De la localidad de Talarrubias¹⁷ era Francisco Bejarano Horcajo¹⁸ que fue uno de los que iba en el camión que condujo al párroco de la localidad de Tamurejo al asesinato. Su hermano Luis, que también los acompañaba por orden del cabecilla, un tal “Yegüero”, le dijo a éste, entregándole una pistola, que asesinara al sacerdote, realizando la acción¹⁹.

Fueron detenidos y encarcelados en el templo parroquial el veintidós de julio de 1936 y puestos en libertad el día ocho de septiembre del mismo año:

Teodosio Aliseda López, José Aliseda López, Justino Sánchez Aliseda, Bernardo Aliseda Médina, Eleuterio Agudo López, Bernabé Agudo Serrano, Juan Miguel Agudo Agudo, Juan Miguel Rodríguez Araujo, Fulgencio Valmayor Agudo, Clemente Castillo Agudo, Blas Montés Agudo, Félix López Milara, Concepción López Madrid. También fue

15 A.H.N. FC-Causa General nº 1055. Exp. 25.

16 A.C.P.B.A. Legajo nº 34, L. El sumario de la causa seguida en consejo de guerra le imputaba: “Miembro del comité revolucionario en su pueblo. Ordenó junto a su compañero Alfonso Rodríguez Agudo la entrega del párroco para ser asesinado. Principal cabecilla político durante el período marxista. Autor de todos los desmanes ocurridos en Tamurejo”.

17 GUTIÉRREZ CASALÁ, J. L., *La Guerra Civil en la Provincia de Badajoz...* op. cit., p. 412.

18 A.C.P.B.A. Legajo nº 209, R. El sumario perteneciente al Consejo de Guerra que fue sometido le imputaba: “Miembro del comité revolucionario en su pueblo. Concejal del Ayuntamiento y encargado de vigilar los productos requisados”.

19 A.C.P.B.A. Legajo nº 7, B. El sumario de la causa nº 288/39.

detenida el cinco de septiembre hasta el siete de marzo de 1937, María del Prado Castillo Gomes, propietaria de grandes fincas en el término municipal de Tamurejo. El ocho de octubre de 1936 fueron detenidos y puestos en libertad el primero de noviembre del mismo año: Manuel Valmayor Camarero y José M^a Puerto Pozo²⁰.

Tras el encarcelamiento, dio comienzo la primera fase de asaltos, requisas e incautaciones sobre las propiedades de los detenidos. Ésta comenzó el mismo día dieciocho de julio de 1936 y finalizó en los primeros días del mes de agosto. Tras unos meses de inactividad en este aspecto, dio comienzo una segunda fase que duró todo el mes de enero de 1937. En estas labores, ambas fases, participaron los siguientes milicianos con la colaboración de varias mujeres: Ramón Rodríguez Ruiz, Nicasio Serrano López, Toribio Cabello Serrano, Pablo López Agudo, Félix Pérez Moreno, Tomás Blasco Serrano, Esteban Montes Corral, Fabián Rodríguez Agudo, Inés Agudo Camacho, Pilar Agudo Agudo, Adoración Agudo Ayuso, Patricia Ruiz López, Jacinta Rodríguez²¹.

En la primera fase fue incautado y saqueado el molino de Eleuterio Agudo, la finca y ganado de Fernández Calderón y el Templo parroquial, único edificio de culto, fue asaltado, destruyéndose los altares y varias imágenes, en el ánimo de exterminar a la Iglesia Católica y a sus miembros. Para culminar sus acciones buscaban las fechas más destacadas para las celebraciones religiosas. En un principio sirvió de cárcel, después de salón de baile y por último se instaló la sede de la Casa del Pueblo. El archivo parroquial fue totalmente (parcialmente) destruido. En estas acciones participó la totalidad de la milicia, pero destacaron Alfonso Rodríguez Agudo y Aurelio Puerto Pozo²².

20 A.C.P.B.A. Legajo n^o 7, (Ibídem.)

21 Op. cit.

22 Op. cit.

Otra víctima de la contienda fue el presbítero Prudencio Gallego Valmayor²³, natural de Tamurejo, ocupaba la capellanía de las Clarisas Franciscanas en Siruela y, atendía como ecónomo la parroquia de Garbayuela²⁴. El veinte de julio de 1936 fue *detenido, finalmente fue asesinado el dieciocho de agosto en Siruela por los “republicanos”*²⁵, junto con los presbíteros Ildefonso Nieto Ambrojo y once seglares más²⁶.

Numerosos documentos relativos a estos años nos dan cuenta de lo acontecido en la localidad, el Estado número 3 sobre el Ayuntamiento de Tamurejo (Badajoz), Partido Judicial de Herrera del Duque sobre la relación de tormentos, torturas, incendios de edificios, saqueos, destrucciones de iglesias y objetos de culto, profanaciones y otros hechos delictivos que por sus circunstancias, por la alarma o el terror que produjeron deban considerarse como graves, con exclusión de los asesinatos, que fueron cometidos en este término municipal durante la dominación “roja”²⁷:

En julio de 1936 delitos de saqueo y destrucción de su casa, incautación de todo el capital (ganadería, fincas rústicas y urbanas) a José Aliseda López; También por delitos de saqueo y destrucción completa de todos los ornamentos de 20 imágenes, de 4 retablos y en general de todo el mobiliario que existía en Iglesia Parroquial, profanación de todos sus dependencias dedicándolas a casa de baile y domicilio social de la U.G.T. a la Iglesia de Tamuejo, por Antonio López Madrid (en la prisión de Badajoz), Aurelio Puerto Pozo (fallecido), José Agudo López (fallecido), Alfonso Rodríguez Agudo (fallecido), Fabián Rodríguez Agudo (fallecido), Ramón Rodríguez Ruiz (fallecido), Isaac Agudo Agudo (en

23 Nacido en Tamurejo el 14-12-1900, asesinado con 35 años, sus padres Marcos y María de la Paz. Estudió en el Seminario Mayor de San Ildefonso de Toledo, fue ordenado sacerdote el once de junio de 1927.

24 GUTIÉRREZ CASALÁ, J. L. *La Guerra Civil en la Provincia de Badajoz...*, op. cit.

25 A.H.N, FC CAUSA GENERAL 1055, Exp 19.

26 LÓPEZ TEULÓN, J., <https://www.persecucionreligiosa.es/index.php/otros-martires/sacerdotes/125-nieto-ambrojo-ildefonso>

27 Fuentes: Centro para la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura.

la prisión de Cáceres), Nicasio Serrano López (en la villa), Pilar Agudo Agudo (en la villa), Toribio Cabello Serrano (en la prisión de Cáceres), Severiana Agudo López (en la localidad), Adoración Agudo Agudo (en esta villa), Patricia Ruiz y Jacinta Rodríguez (en la prisión de Almadén), Urbano López Madrid (en esta villa), Valentín Ruiz López (en la cárcel de Cáceres), Pablo López Agudo (en esta villa), Félix Pérez Moreno (en esta villa), Ramón Puerto Sancho (en esta villa), Ramón Puerto Sancho (en esta villa), Antonio Agudo López (en esta villa), Miguel Blasco Pérez (en esta villa), Valentín Milara Agudo (en esta villa), Elías Calderón Risco Silvana Cabello (en esta villa)²⁸.

En julio de 1936 por saqueo en casa, incautación fincas y sus productos a Fulgencio Valmayor Agudo sospechosos Alfonso Rodríguez Agudo (fallecido), Fabián Rodríguez Agudo (fallecido), Antonio López Madrid (cárcel de Badajoz); *Saqueo casa, establecimiento e incautación fincas y sus productos a Juan Miguel Rodríguez Araujo por los sospechosos Pablo López Agudo (en esta villa), Nicasio Serrano López (en esta villa), Isaac Agudo Agudo (Cárcel de Trujillo)*.

En agosto de 1936 se produjeron:

derribo de paredes de fincas rústicas e incautación de 10 @ de aceite a Froilán Agudo Montes. Derribo de paredes de fincas rústicas e incautación de sus productos a Segundo López Cabanillas; Saqueo completo de su casa, amenazas e insultos graves, incautación de fincas y sus productos, destrucción de árboles y de ganadería a Juan Miguel Agudo Agudo; Saqueo completo de su casa y del material de la escuela a José Mayoral Márquez; Incautación de fincas y sus productos a José López Madrid; Incautación de fincas y sus productos y robo de 8 @ de aceite a Concepción López Madrid; Incautación de fincas y sus productos y robo de 8 @ de aceite del molino de aceite y ganadería a Marcos López Madrid; Saqueo completo de su casa, incautación de todas sus fincas y ganadería a Teodosio Aliseda López; Saqueo completo de su casa, incautación de todas sus fincas a Jacinto Camarero Ruiz.

28 Fuentes: Centro para la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura.

En enero de 1937 se cometieron los hechos delictivos de:

Incautación y saqueo del molino de Eleuterio Agudo y cía, nombre del perjudicado Eleuterio Agudo Moreno, calle Moreno Nieto, 4; incautación de fincas y productos, las personas sospechosas de participación en los hechos fueron: Aurelio Puerto, José Agudo, Toribio Cabello y Nemesio Blasco (fallecidos), José Agudo López, (fallecido), Delfín Pérez Moreno, Tomás Blasco Serrano, Aurelio Puerto Pozo, Isaac Agudo Agudo, Esteban Montes Corral, Alfonso Rodríguez Agudo, Fabián Rodríguez Agudo, Nicasio Serrano López, Ramón Puerto Sancho, Pilar Agudo, Antonio López Madrid, Nemesio Blasco Sancho, Patricia Ruiz López, Inés Agudo Camacho.

En enero de 1937 se cometió *delito de saqueo de su casa, fincas y sus productos y ganadería, perjudicado Abel López Calderón*.

3.2.- OPERACIONES MILITARES EN LA ZONA

El interés por acabar con el frente extremeño se convirtió en uno de los planes del franquismo desde mediados de 1937, se perfilaron estos objetivos a principios del verano de 1938 y, finalmente el 2 de julio de 1938 se intensificaron. A lo largo de la tercera fase (del nueve al quince de agosto), se ocupó Cabeza del Buey y se adelantó el frente hasta las cercanías de pueblos pacenses como Siruela y Puebla de Alcocer y las poblaciones cordobesas de Hinojosa del Duque y Belalcazar. Pero la potente contraofensiva republicana al mando de Vicente Rojo, que se encontraba en la zona de Almadén, ordenó al general Miaja que potenciará con nuevas fuerzas el frente extremeño desarrollada entre el veintidós de agosto y comienzos de septiembre obtuvo significativos avances y acabó estabilizando el frente hasta el final de la guerra²⁹.

29 GONZÁLEZ CORTÉS, J.R., “El patrimonio de la guerra civil en la comarca de la Serena. Realidad actual y perspectivas de actuación”, Actas: *Guerra y Patrimonio en el frente extremeño, 70 aniversario del cierre de la bolsa de la Serena*. Badajoz, Centro de Desarrollo Rural La Serena, 2008, p. 134.

Martín Navarro tras la reunión del día seis regresó a Siruela, se rodeó de gente de su confianza para llevar a cabo labores de vigilancia. Pero su estrategia duro pocas horas, el general Escobar mandó a Siruela dos Batallones de la 20ª Brigada que se impusieron en la localidad tomando el mando de las fuerzas. Por lo que muchos comunistas se echaron al monte antes de ser detenidos, y otros se internaron en la provincia de Ciudad Real³⁰. El veintiocho de marzo de 1939 los soldados de la republica sabedores de la pérdida de la contienda, el comandante del batallón del frente extremeño afirmaba³¹:

Soldados de mi mando, la guerra ha terminado. Aunque habéis luchado con bravura, el enemigo fue siempre superior en todo a nosotros. El gobierno de la República ha hecho un armisticio con Franco para no derramar más sangre entre nosotros. Dentro de poco, encontraremos el ejército de Franco, no creo que ninguno de vosotros hará la menor hostilidad contra él; pues poco puede hacer un batallón, habiéndose rendido el ejército de la República. Así, daremos nuestro último ¡Viva! a la República y el primer ¡Viva! a Franco. En Agudo soltaremos las armas; también en dicho pueblo, los que sean de sargento para arriba como grado, tendremos que presentarnos juntos en Fuenlabrada de los Montes. Los demás pueden irse cada uno por donde quiera. Hay trenes especiales gratuitos para que cada uno tome la dirección que desee.

En el hospital de Tamurejo fallecieron los soldados de la 127 Brigada, 2ª Batallón, P.M. Compañía, José Chinestra Lloret la causa de muerte: *herida de arma de fuego en el hemitórax izquierdo*. Hora muerte: 08:00 h. Inscrito el veintitrés de agosto de 1938 en operaciones militares³²; y José Herrero Peláez dos días después, de la 4ª Compañía. Causa de muerte: *R. de Franco*. Hora muerte: 05:15 h. Inscrito el veintiséis de agosto de 1938 en operaciones

30 CHAVES PALACIOS, J., *La guerra civil en Extremadura, operaciones militares (1936-1939)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2004, p. 41.

31 Extracto de las memorias de Mariano Martín Sierra, "Así viví yo la guerra", abril 1983.

32 Registro Civil de Tamurejo.

militares. Eduardo Calderón Risco. Natural de Tamurejo (Badajoz), falleció a la edad de 34 años en el frente de batalla el nueve de julio de 1938, era hijo de Sotero y Blasa, causa de muerte: *guerra por operaciones militares*.

4.- LA POSTGUERRA

Los municipios del Partido Judicial de Herrera del Duque, fueron ocupados sin resistencia tras finalizar la contienda. La primera corporación municipal de Tamurejo en la postguerra, sita en las Casas Consistoriales en la calle General Aranda, nº 15 (antes Cristóbal Colón)³³ estaba constituida: Alcalde: Fulgencio Valmayor Agudo, Primer Teniente de Alcalde: Miguel López Cepero Martín, Concejales: Rufo Camacho Camarero, Bruno Agudo Camarero, Víctor Sancho Rivero, Pedro Camacho Araujo, Teóferino Blasco López.

4.1.- LA REPRESIÓN NACIONALISTA

Tras la llegada de la dictadura a España, en la primera línea del frente extremeño se dispuso la instalación de numerosos campos de prisioneros³⁴, todos ellos cercanos a Tamurejo. En concreto en el Palacio del Cijara, Castilblanco, Valdecaballeros, Fuenlabrada de los Montes, Caserío de Zaldivar (Casas de Don Pedro), Castuera, Siruela, Chillón y Almadén (provincia de Ciudad Real). Así en Siruela se emplearon dos cortijos de los alrededores –los caseríos de La Pachona y La Lancha-, la iglesia y un local cercano a la misma, próximos a Tamurejo. Por lo que muchos de los milicianos de Tamurejo, en un primer momento, fueron internados en el campo de concentración de Siruela, que contaba con 4.290 prisioneros. El veinticinco de abril de 1939 se produjo el traslado de prisioneros

33 Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, Caja 11.869.

34 GONZÁLEZ CORTÉS, J.R., “El patrimonio de la guerra...”, *Actas: Guerra y Patrimonio...* (ob. cit.), p. 135.

de Castilblanco (448) y Siruela (3.623) hacia la jurisdicción del Ejército del Sur, campos de concentración de Castuera, Mérida, y en menor medida Almendralejo o Cáceres³⁵.

Posteriormente, comenzaron las condenas, son numerosos los sumarios pertenecientes a consejos de guerra de milicianos de Tamurejo, que imputaban a sus autores como responsables de todos los asesinatos: “algunos de los cuales fueron asesinados”, “inducía al crimen”, pero únicamente es conocido el asesinato del párroco. En Tamurejo recayeron tres ejecuciones ordenadas por la justicia militar en los Consejos de Guerra que finalizaron con sentencia de pena de muerte de los siguientes dirigentes³⁶: Alfonso Rodríguez Agudo³⁷, sesenta y seis años, hijo de Isidro y Águeda, labrador; viudo, cargo político: comité, juez. Consejo de Guerra de 14/08/1940. *Ejecutado en el cementerio de Mérida, por represión franquista*. Aurelio Puerto Pozo³⁸: alcalde, comité. Consejo de Guerra de 03/10/1940. Ejecutado. Natural de Tamurejo, edad treinta y siete años, casado, falleció en Badajoz por *hemorragia aguda* (Está inscripción se practica en virtud de dicha orden). *Represión franquista, es decir “fusilado”, por responsabilidades políticas, por incautación de bienes*³⁹.

El represaliado, con pena de muerte y vecino de Tamurejo, Nemesio Blasco Sánchez⁴⁰, jornalero, hijo de Benito y Lucia, casado, fue sometido a consejo de guerra en la causa nº 33192/39, falleció el quince de enero de 1941 con cuarenta y siete años en el cementerio de Mérida por la represión franquista. *Se le imputaba*

35 BARRERO ARZAC, F. *Campo de concentración de Casa Zaldívar: fusilamientos del 15 de mayo de 1939*, Fue publicado el 27/12/2013. <https://es.slideshare.net/artzaka/campo-concentracion-zaldivarfusilamientos15mayo1939-29523129>.

36 GUTIÉRREZ CASALÁ, J.L. *La Guerra Civil en la Provincia de Badajoz. Represión Republicano-Franquista*. Universitas. Badajoz. 2003. Págs. 584-585.

37 ESPINOSA, F. *La Columna de la Muerte*, Editorial Crítica. 2003. p. 393.

38 ESPINOSA, F., *La Columna de la Muerte...*, op. cit, p. 356.

39 RG sección 3, libro 169, nº 1152, f145.

40 ESPINOSA, F., *La Columna de la Muerte...*, op. cit, p. p. 395.

que había sido afiliado a la U.G.T. durante la dominación republicana en Tamurejo, haciendo gran propaganda de sus ideas; fue concejal del Ayuntamiento de Tamurejo y formó parte de la colectividad, siendo uno de sus dirigentes. Hasta el momento, todas estas imputaciones no daban lugar a la aplicación del artículo 238 del Código de Justicia Militar, pero se lee en el sumario: “Inducía, sin que conste a quién y cómo, a que se cometieran toda clase de crímenes”⁴¹. Esta imputación sí era acogida por el citado artículo y, por tanto, le costó la vida⁴².

Anastasio Cabello Serrano, campesino, Consejo de Guerra de 02-04-40 con pena de veinte años de prisión. Delfín Pérez Moreno, campesino, Consejo de Guerra de 29-11-40, la pena fue conmutada. Fabián Rodríguez Agudo, campesino de sesenta y ocho años, fallecido en la prisión de Mérida el 04-09-40⁴³.

Entre los muertos por enfermedad en la prisión del partido judicial de Castuera⁴⁴, aparece Remigio Camarero Cabello⁴⁵, natural de Tamurejo, de treinta y cuatro años de edad y jornalero, falleció y fue inscrito el nueve de abril de 1941, siendo la causa de su muerte en la cárcel por Avitaminosis. Según el Registro Civil de Mérida Elviro Madrid Serrano, natural de Tamurejo, de profesión labrador, falleció en el hospital militar de Mérida el veintiocho de julio de 1939, causa de la muerte tuberculosis pulmonar, era hijo de Lucas y Florentina, fue hecho prisionero de guerra. También JOSÉ AGUDO LÓPEZ, campesino-labrador, hijo de Gregorio y Nicanora, casado, murió en el cementerio de Mérida, con cincuenta y tres años por la represión franquista, tras la Sentencia del Consejo de Guerra de 09/10/1940.

41 A.C.P.B.A. Legajo nº 7, B.

42 GUTIÉRREZ CASALÁ J.L., *La Guerra Civil en la Provincia de Badajoz...*, op. cit., p. 586.

43 GUTIÉRREZ CASALÁ J.L., *La Guerra Civil en la Provincia de Badajoz...*, op. cit., p. 811.

44 LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. Cruz, *bandera y caudillo, El campo de concentración de Castuera*, CEDER-La Serena, Badajoz, 2006.

45 Serena, 2006, p. 343.Registro Civil de Castuera.

Isaac Agudo Agudo⁴⁶, en 1947 contaba con setenta años, casado, hijo de Nicolás y Nicolasa, natural de Tamurejo, domicilio en C/ Millán Astray, profesión: labrador, incidencias:

Pertenciente a los partidos de izquierda antes del Glorioso Movimiento Nacional⁴⁷ era labrador en muy buena posición económica, fue concejal del último ayuntamiento rojo, uno de los fundadores de la casa del pueblo, perseguidor incansable de las personas de orden, tomó activa participación en el saqueo y destrucción de la iglesia parroquial, encontrándose en su domicilio objetos de la misma al ser liberado el pueblo. Fue condenado por el tribunal militar en Mérida por auxilio a la rebelión, siéndole impuesta pena de doce años de prisión, encontrándose en la actualidad en libertad condicional. Buena conducta.

Adoración Agudo Agudo⁴⁸, en 1947 contaba con treinta y tres años, soltera, hija de Isaac e Inés, natural de Tamurejo, domicilio en C/ Millán Astray, profesión: su labores, incidencias:

Perteneció a los partidos de izquierda durante la dominación roja, ostento el cargo de secretaria local del socorro rojo internacional, gran propagandista de sus ideales tomó activa en el robo y saqueo de la iglesia parroquial. Fue juzgada por el tribunal militar en Mérida y condenada a 20 años por auxilio a la rebelión, encontrándose en la actualidad en libertad vigilada. Buena conducta moral.

Félix Agudo López⁴⁹, en 1947 contaba con cuarenta y ocho años, casado, hijo de Gregorio y Bibiana, natural de Tamurejo, domicilio en plaza de España, profesión: labrador, incidencias: Perteneció a los partidos de izquierda antes del GMN fue hermano del alcalde rojo, individuo muy hábil para disimular, es de política asolapada, considerándosele peligroso.

46 AGA (8) OO6 001 44/12461. Exp. 61388.

47 Glorioso Movimiento Nacional (G.M.N.)

48 AGA (8) OO6 001 44/12461. Exp. 61389.

49 AGA (8) OO6 001 44/12461. Exp. 61390.

Durante el GMN no se destacó en nada más que en hacer alarde de su partido hablando siempre del mismo. No ha sido condenado por ningún tribunal militar, habiendo estado un poco tiempo en el campo de concentración de Castuera. Disfruta de libertad definitiva- Buena conducta.

Severiana Agudo López⁵⁰, en 1947 contaba con cincuenta y tres años, casada, hija de Gregorio y Bibiana, natural de Tamurejo, domicilio en calle José Antonio, profesión: su casa, incidencias:

Perteneció a los partidos de izquierda hermana del alcalde rojo de esta localidad, fue de las que más se distinguió en el robo y saqueo de la iglesia, gran propagandista de sus ideales, lo que demostró durante la dominación roja. Fue condenada por un tribunal militar en Mérida, siéndole impuesta la pena de nueve años de prisión, encontrándose en la actualidad en libertad definitiva. Viniendo conservando buena conducta.

Basilio Álvarez Rodríguez⁵¹, en 1947 contaba con cuarenta y seis años, casado, hijo de José M^a y Ceferina, natural de Tamurejo, domicilio en calle Queipo de Llano, profesión: albañil, incidencias: *Perteneció a la UGT a la que continuo perteneciendo hasta el mes de agosto de 1937, que fue nombrado miembro de la colectividad de esta villa con el cargo de presidente, cargo que ostentó hasta que lo movilizaron con fecha 15-05-1938. A la terminación de la guerra de liberación fue internado en un campo de concentración hasta el 24-04-1939. En el mes de mayo fue condenado en Mérida por auxilio a la rebelión, siéndole impuesta la pena de 30 años de prisión, en la actualidad disfruta de libertad definitiva. Observa buena conducta.*

Félix Araujo Yegros⁵², en 1947 contaba con ochenta y dos años, casado, natural de Tamurejo, domicilio en calle Victoria, 6, profesión: agricultor, incidencias: *Perteneció siempre a los partidos*

50 AGA (8) OO6 001 44/12461. Exp. 66298.

51 AGA (8) OO6 001 44/12471. Exp. 66299.

52 AGA (8) OO6 001 44/12471. Exp. 66231.

de izquierda viene observando una conducta buena. Durante el GMN no intervino en ningún acto de saqueo en esta población, gustándole siempre hablar de sus ideas durante la dominación roja de los partidos de izquierda hacia gran alarde. Fue juzgado en consejo de guerra en Mérida por auxilio a la rebelión, siendo condenado a seis años de prisión en la actualidad se encuentra en libertad definitiva.

Modesto Araujo Rivero⁵³, en 1947 contaba con treinta y tres años, casado, hijo de Severiano y Julia, natural de Tamurejo, domicilio en C/ Millán Astray, profesión: jornalero, incidencias: *De buena conducta. Perteneció a los partidos de izquierda durante el GMN no intervino en ningún acto de saqueo en esta población, gustándole siempre hablar mucho de sus ideas, durante la dominación roja de los partidos de izquierda hacia gran alarde. Fue juzgado en Consejo de Guerra en Mérida por auxilio a la rebelión, siendo condenado a seis años de prisión, en la actualidad se encuentra en libertad definitiva.*

Ovidio Barba Camacho⁵⁴, en 1948 contaba con cuarenta años, casado, hijo de Severiano y Julia, natural de Tamurejo, domicilio en Agudo (Ciudad Real), profesión: jornalero, incidencias: *Buena conducta. Perteneció a los partidos de izquierda fue voluntario en el ejército rojo fue detenido en un campo de concentración por el tiempo de ocho meses, fue puesto en libertad definitiva mente posteriormente fue detenido por supuesto cómplice con los bandoleros de la sierra, saliendo absuelto de dicho expediente.*

José Camarero Sosa⁵⁵, en 1948 contaba con cuarenta y dos años, casado, hijo de Visitación y Fausta, natural de Tamurejo, domicilio en calle Victoria, profesión: del campo, incidencias: *Buena conducta. Perteneció a los partidos de izquierda no desempeño*

53 AGA (8) OO6 001 44/12471. Exp. 66230.

54 AGA (8) OO6 001 44/12474. Exp. 67690.

55 AGA (8) OO6 001 44/12473. Exp. 67302.

actividades en contra del GMN no habiéndose destacado en nada, fue condenado a cuatro años por auxilio de rebelión, disfrutando en la actualidad de libertad definitiva.

Francisco Barranquero Torres⁵⁶, en 1947 contaba con cuarenta años, casado, hijo de Pedro y Martina, natural de Tamurejo, domicilio en calle Millán Astray, 7, profesión: jornalero, incidencias:

Siempre perteneció a los partidos de izquierda y era gran propagandista de ellos, persiguió y molestó a las personas de orden, condenado por auxilio a la rebelión, por un tribunal militar, le condenaron a veinte años y un día, en la actualidad esta en libertad vigilada. De regular conducta.

Tomás Blasco Serrano⁵⁷ en 1947 contaba con cuarenta y cuatro años, viudo, hijo de Cayetano y Macaria, natural de Tamurejo, domicilio en calle General Franco, 7, profesión: jornalero, incidencias:

Afiliado a la UGT, al organizarse el comité de defensa fue nombrado miembro de la junta a la que perteneció hasta septiembre de 1936 que marchó a Castuera donde montó un establecimiento de bebidas, permaneciendo allí hasta la movilización de su quinta no se tienen noticias de que cometiera hechos delictivos. Fue carabinero en zona roja. Buena conducta. Fue condenado a treinta años por auxilio de rebelión, en la actualidad en libertad vigilada.

Isabelino Camarero Cabello⁵⁸, en 1948 contaba con cuarenta y un años, casado, hijo de Sandalio y Severa, natural de Tamurejo, domicilio en Almadenejos (Ciudad Real), profesión: jornalero, incidencias: *Buena conducta, Perteneció a los partidos de izquierda antes del GMN no habiéndose destacado en hechos delictivos, no habiendo sido condenado a ninguna pena.*

⁵⁶ AGA (8) 006 001 44/12491. Exp. 78080.

⁵⁷ AGA (8) 006 001 44/12491. Exp. 78082

⁵⁸ AGA (8) 006 001 44/12473. Exp. 67301.

José Camarero Sosa⁵⁹, en 1948 contaba con cuarenta y dos años, casado, hijo de Visitación y Fausta, natural de Tamurejo, domicilio en calle Victoria, profesión: del campo, incidencias:

Buena conducta, Perteneció a los partidos de izquierda, no desplegó actividades en contra, no se destacó en nada fue condenado a cuatro años de prisión por auxilio de Rebelión, disfrutando en la actualidad de libertad condicional.

Emiliano (Chinchilla) Camacho Camacho⁶⁰, en 1948 contaba con treinta y dos años, casado, hijo de Ignacio y Juana, natural de Tamurejo, domicilio en calle Navarra, 8, profesión: del campo, incidencias:

Destacado marxista, coopero con gran entusiasmo con las fuerzas rojas de las que formó parte voluntariamente fue condenado por Auxilio a la Rebelión a treinta años. En la actualidad en libertad vigilada. Buena conducta.

Marcos Camacho Camacho⁶¹, en 1948 contaba con treinta y cinco años, casado, hijo de Ignacio y Juana, natural de Tamurejo, domicilio en calle Morro, profesión: del campo, incidencias: *Buena conducta, perteneció a los partidos de izquierda no significándose en nada, fue condenado a tres años por Auxilio a la Rebelión. Actualmente en libertad definitiva.*

Otros nombres que estuvieron implicados en los acontecimientos relatados fueron: CECILIO PUERTO POZO, JULIAN RUIZ RIVERO, AVELINO casado con Rufina qué estuvo en la cárcel de Mérida, según nos cuentan sus familiares, “*cuando iba a ser ejecutado se quitó sus botas para enviarlas a su hermano José, pero nunca llegarían a Tamurejo*”.

59 AGA (8) 006 001 44/12473.Exp. 67302.

60 AGA (8)006 001 44/12473.Exp.67354.

61 AGA (8)006 001 44/12473.Exp.67355.

5.- LA RESISTENCIA EN LA POSTGUERRA

Tras finalizar la guerra, surgieron “partidas guerrilleras antifranquistas”, que se organizaron en los montes cercanos al término de Tamurejo. Destacó, a mediados de 1940, la partida del “El Manco de Agudo”⁶², encabezada por José Méndez Jaramago, era natural de Higuera de Vargas (Badajoz) y vecino de Agudo (Ciudad Real), situada a seis kilómetros de Tamurejo, junto con una red de colaboradores bien armados, actuaron en los cercanos Montes de Toledo y las sierras de Siruela, Santa Ana, Garbayuela, Azozejo, término de Baterno, limítrofes con Tamurejo, lugares donde perpetraron numerosos saqueos en los cortijos y huertos de la zona, tras numerosos sucesos se mantuvieron en la zona hasta el año 1944. “El Manco de Agudo” miembro de la 2ª Agrupación⁶³, perdió la vida tras una emboscada en unos chozos de carboneros en la sierra del Carrizal, cerca de Retuerta del Bullaque (Ciudad Real).

Conocida en La Siberia, fue la partida de Juan Francisco Benítez Ramírez, que en 1944 se movía por los términos municipales de Talarrubias, Puebla de Alcocer, Siruela, Garbayuela, Casas de Don Pedro y Navalvillar de Pela. Estuvieron en activo por la zona hasta 1947, año en que fue destruida por la Guardia Civil en Talarrubias. En octubre de 1950, Juan Francisco Benítez Ramiro Jesús, se refugió en Francia, donde pierde su rastro⁶⁴. También Joaquín Ventas Cita, (1917-2007)⁶⁵, alias “El Chaquetalarga”, de Fuenlabrada de los Montes”,⁶⁶ actuaba por las cercanas tierras propiedad de los vecinos de Tamurejo, en el “Collado del Burro”, junto con su compa-

62 VILA IZQUIERDO, J., *La guerrilla antifranquista en Extremadura*, Badajoz, Universitas Editorial, 1986.

63 <http://ciudaddelastresculturastoledo.blogspot.com/2014/01/el-maquis-en-los-montes-de-toledo.html>

64 <http://losdelasierra.info/spip.php?article851>

65 http://datos.bne.es/per_sona/XX5291607.html

66 <http://ciudaddelastresculturastoledo.blogspot.com/2014/01/el-maquis-en-los-montes-de-toledo.html>

ñera María Rodríguez Juárez, la “Gayorías”⁶⁷, años más tarde en agosto de 1947 junto con Víctor Roque “Miguelete” se refugiaron en Francia.

6.- CONCLUSIONES

Para finalizar este trabajo, destacamos la escasa labor de investigación que se ha realizado y potenciado por las Instituciones en las pequeñas localidades extremeñas. Sin embargo, lo cierto y verdad es que, a poco que se rasque, nuestros mayores tienen sus recuerdos a flor de piel; ya que en todos los pueblos de Extremadura se dieron innumerables hechos y acontecimientos que repercutieron en la historia y convivencia de los vecinos.

Lamentar, aún a pesar del tiempo transcurrido, el “olvido” y “miedo” a hablar a quienes vivieron o tuvieron conocimiento por sus familiares y allegados de aquellos tristes e oscuros sucesos, y que si no se pone remedios, estamos abocados a la desaparición de esa valiosa e inestimable información y que son esenciales para la reconstrucción de ese momento histórico vivido en los pueblos y ciudades de España.

Agradecer a todas las personas que, valientemente han hecho posible la organización de este Congreso “Extremadura durante la Guerra Civil (1936-1939), así como la difusión de las comunicaciones y ponencias.

7.- ANEXOS

Con fecha de veintiséis de marzo de 1941 Don José Guerra Gutiérrez, abogado fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz y Secretario de la Causa General de dicha provincia se dirigió al Ayuntamiento de Tamurejo⁶⁸:

67 <https://www.hoy.es/20121209/mas-actualidad/sociedad/chaquetalarga-guerrillero-antifranquista-sierra-201212091217.html>

68 A.H.N., FC-CAUSA GENERAL,1053, exp. 36, imagen, núm. 2/17.

DOY FE: Que en la pieza principal de la Causa General de la provincia de Badajoz de Badajoz se ha dictado providencia que entre otros contiene el siguiente particular: “En Badajoz a diez y siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno.- Formalícese la pieza principal para la capitán y tanto ramos separados como pueblos tenga la provincia, poniendo por cabeza el modelo correspondiente y los estados números 1, 2 y 3 cumplimentados”. Y para que conste y sirva de cabeza al Ramo número de dicha Causa General expido el presente testimonio que es copia literal del particular antes citado a que en todo caso se remito en Badajoz a veintiséis de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

El Ayuntamiento de Tamurejo, Partido Judicial de Herrera del Duque, envió con fecha dieciocho de diciembre de 1940, firmado por el alcalde Fulgencio Valmayor y el secretario Domingo Serrano, los documentos:

Estado número 1. Relación de personas residentes en este término municipal, que durante la dominación roja fueron muertas violentamente o desaparecidos y se crea fueron asesinadas⁶⁹: Nombre y apellidos de la víctima: Eugenio Blanca Fernández; años de edad: treinta y ocho; profesión: Sacerdote; Filiación política: nada; Fecha de su muerte o desaparición: siete de septiembre de 1936; Si fue encontrado su cadáver, en que sitio y clase de heridas presentaba: en el quinto del “Acehuchejo”. Perforación del cráneo con orificio de entrada y salida; Fue inscrita su defunción en el Registro Civil: SI; Personas sospechosas de participación en el crimen: Alfonso Rodríguez Agudo, su paradero actual: fallecido, José Agudo López, fallecido, Aurelio Puerto Pozo, fallecido, Fabián Rodríguez Agudo, fallecido, Antonio López Madrid: prisión de Badajoz, Nicolás López Madrid: prisión de Trujillo, Concepción Camarero Cabello: prisión de Trujillo

Estado número 2. Relación de cadáveres recogidos en este término municipal, de personas no reconocidas como residentes en él, que sufrieron muerte violenta durante la dominación roja: NINGUNO.

Sentencia contra Ovidio Barba Serrano.

Resultando: Que los procesados y mayores de edad, Aniceto Barba Serrano y OVIDIO BARBA CAMACHO, padre e hijo, de antecedentes izquierdistas ambos, habiendo desempeñado el primero el cargo de

69 A.H.N., FC-CAUSA GENERAL,1053, exp. 36, imagen núm., 6/17.

Guardia Municipal de Tamurejo durante la dominación marsixta en aquel pueblo,, y el segundo voluntario en el Ejército rojo, y recluso en un Campo de Concentración y más tarde en un Batallón de Trabajadores, al terminar la guerra, habitaban en una casa de campo, propiedad del padre, situada en el “Collado del Burro”, del término municipal de Garbayuela, y estaban en contacto constante con los rojos huidos de la sierra, los que con frecuencia visitaban frecuentemente la referida casa, donde los procesados los atendían y proporcionaban alguna vez alimentos y del mismo modo, informaban a aquellos rebeldes de la situación y número de las fuerzas encargadas de su persecución y a pesar de haber estado con aquellos elementos rojos varias veces en la citada casa, sólo una vez dieron conocimiento a la Autoridad, de que se había visto a referidos huidos, ocultándolo varias veces más y manifestando el Aniceto, el Guardia Civil, Calzada Méndez, que en unión de otros soldados que fingieron huidos rojos y como tal los tomó, que tanto él, como su hijo Ovidio, estaban deseando a todos los fascistas. Los hechos anteriormente descritos, tuvieron lugar en los meses de Julio de 1939 y Octubre de 1940.

Hechos probados: Considerando: Que los hechos relatados en el anterior resultando son constitutivos de un delito de Auxilio a la Rebelión Militar, previsto y penado en el art. 240 del Código de Justicia Militar, en relación con el apartado a), del art. 4º del Bando de Guerra del Excmo. Sr. Gral. Jefe del Ejército del Centro, de 30 de marzo de 1939, y la sentencia del Alto Tribunal de Justicia Militar de 11 de junio de 1937, puesto que los encartados no denunciaron varias veces la presencia de los rebeldes y manifestaron sus simpatías por la Causa marxista. Considerando: Que del referido delito es responsable en concepto de autor por participación personal, directa y voluntaria el procesado O.B.C. Considerando: Que no es de apreciar circunstancia alguna modificativa de la responsabilidad del procesado en ésta causa. Considerando: Que tampoco se aprecia la responsabilidad civil del procesado en la presente causa. Vistos: el artículo 240 y el Bando de Guerra antes citado, la Sentencia del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de Junio de 1937 y demás disposiciones de concordante y general aplicación.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado O.B.C., a la pena de DOCE AÑOS Y UN DÍA de reclusión menor, como autor de un delito de Auxilio a la Rebelión Militar sin circunstancias y las accesorias de inhabilitación absoluta durante el tiempo de condena, sirviéndole de

abono para el cumplimiento de la pena principal, la totalidad del tiempo que hubiere estado privado de libertad por esta causa. Así por ésta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

TRIBUNAL: Presidente: Don José Fuentes-Cantillana Idígoras (Teniente Coronel de Infantería). Vocales: Don Francisco Díaz Díaz (Capitán de Infantería). Don Rafael Romero Candau (Capitán de Caballería). Don Juan Manuel Ramírez Vilches (Capitán de Infantería). Don Serafín Vera Segura (Capitán de Infantería). Don Eugenio García Burruel (Capitán de Caballería). Ponente: Don Juan Manuel Lancharro Sayago (Capitán Auditor de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar).

Sentencia contra Antonio López Madrid.

Resultando: Que el procesado ANTONIO LÓPEZ MADRID, de mediana conducta, con antecedentes penales por delito electoral y de la que fue Presidente varios años desde el 1934 en que cesó y durante la dominación roja fue el asesor del Ayuntamiento y del Comité revolucionario del que llegó a ser Presidente y como tal ordenó detenciones, registros y saqueos y ocasión en que se encontraba detenido el Cura Párroco y sin que conste que en tal época fuese el procesado Presidente del Comité, llegaron al pueblo varios milicianos forasteros con ánimo de llevarse al Sacerdote, lo que de momento les fue negado hasta que por último después de varias entrevistas de los dichos milicianos con el procesado y sin que se haya justificado que éste lo autorizara, sacaron de la cárcel al Sacerdote que pereció asesinado en Castilblanco, no constando gestión alguna del procesado a pesar de su ascendiente para evitar la salida del Sacerdote de la prisión. Más tarde el procesado marchó voluntario como Médico a las filas rebeldes, prestando servicios como Capitán Médico en la Cárcel de Ciudad Real y en un Tribunal de Revisión donde observó buena conducta, amparando y protegiendo a personas adictas al Movimiento Nacional, suponiéndoles inutilidades para librarles de prestar servicios o ir a los frentes y en estos servicios continuó hasta el término de la guerra en que fue detenido.

Hechos que declaramos probados: Considerando: Que los hechos relatados y declarados probados son constitutivos del delito de Rebelión Militar, definido en el artículo 237 del Código de Justicia Militar en relación con los Bandos de Guerra de 28 de Julio de 1936 dado en Burgos

por la Defensa Nacional de España y el del Excmo. Sr. General-Jefe del Ejército del Sur publicado en el B.O. de esta Provincia el 9 de Abril de 1937 y sancionado en el número segundo del artículo 238 de dicho Código, del que es responsable criminalmente la procesada A.L.M., en concepto de autora por actos propios y directos, puesto que su conducta unida a sus antecedentes políticos-sociales demuestran de forma harto evidente una completa inditificación así como una cabal adhesión a las directrices procedimientos de violencia del movimiento revolucionario de carácter comunista iniciado en una gran parte del territorio Nacional el 18 de Julio de 1936.

Considerando: Que conforme a lo regulado en los artículos 172, 173 y 209 del mentado Código de Justicia Militar, teniendo en cuenta la peligrosidad social que representa la procesada A.L.M., la perversidad moral de la misma demostrada por su participación en actos de extrema violencia contra las personas, la trascendencia de dichos actos y los daños irrogados a consecuencia de los mismos, se estima adecuado imponerla la pena de mayor gravedad de las dos señaladas alternativamente al expresado delito. Considerando: Que a tenor de lo preceptuado en el artículo 219 del Código de Justicia Militar debe declararse la responsabilidad civil de la procesada en esta causa. Vistos: los artículos, sus concordantes, los Bandos de Guerra en vigor, los decretos de 1 de Noviembre de 1936 y de 26 de Enero de 1937 de la Junta Técnica del Estado Español, la Ley de 9 de Febrero de 1939 llamada de Responsabilidades Políticas y demás disposiciones sustantivas y adjetivas aplicables al caso de autos.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a A.L.M., a la pena de MUERTE, como autora del delito de Adhesión a la Rebelión Militar, sancionado en el nº 2 del artículo 238 del Código de Justicia Militar con la concurrencia de circunstancias de agravación, y además la declaramos civilmente responsable en la forma y cuantía que ulteriormente se determine con arreglo a derecho, remitiéndose testimonio de esta resolución al Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Así por nuestra Sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

TRIBUNAL, Presidente: Don Luis Ortíz Santiestéban (Comandantes de Infantería). Vocales: Don José Olivera Trejos (Capitán de Infantería). Don Máximo Trigueros Calcerrada (Capitán de Infantería). Don Lázaro Moreno Bonilla (Capitán de Infantería). Ponente: Don Antonio Lena López (Oficial Iº Honorario Jurídico Militar).

EL EXTERMINIO DE LOS PIONEROS. APUNTES SOBRE LA REPRESIÓN FRANQUISTA DE LOS FUNDADORES DEL MOVIMIENTO OBRERO DEL SUR DE EXTREMADURA

JOSÉ MARÍA LAMA
HISTORIADOR

Cuando se habla y escribe acerca de la represión franquista del movimiento obrero extremeño durante la guerra y la posguerra tendemos a pensar que afectó a los obreros y campesinos exclusivamente por su actividad durante la II República. Hemos interiorizado que consistió en una respuesta violenta a su actividad política y sindical durante el período republicano, soslayando —debido a la falta de datos e investigaciones— que con la represión se pretendía también, en muchos casos, castigar una actividad reivindicativa anterior, la llevada a cabo desde comienzos de siglo y por la que se habían fundado las agrupaciones y sociedades obreras en Extremadura durante la monarquía alfoncina.

Algunos de los obreros y campesinos asesinados a partir de 1936 fueron los líderes que habían protagonizado la fundación de las agrupaciones obreras republicanas, anarquistas y socialistas de Extremadura durante los cuatro primeros lustros del siglo. Y esto no es ninguna obviedad. Aunque solo una parte de los asesinados y represaliados fueran pioneros de principios de siglo, casi todos los pioneros que en los años treinta seguían vivos sufrieron la represión franquista.

Esta comunicación pretende relacionar la represión franquista con los orígenes del movimiento obrero extremeño, identificando entre los represaliados de algunas localidades del sur de

Extremadura a quienes habían sido fundadores de sociedades y agrupaciones a comienzos de siglo. Ni mucho menos son todos. Es solo un avance que invita a realizar una investigación más profunda que permitiera identificar en toda Extremadura estas relaciones entre represión franquista y orígenes del movimiento obrero. Un estudio pormenorizado debería suponer el vaciado de todas las directivas de las sociedades obreras de Extremadura, así como de las primeras agrupaciones socialistas, y su contrastación con las listas de represaliados de la Guerra Civil. Aquí me limitaré a apuntar algunos casos a modo de ilustración de la tesis que planteo.

El trabajo se enmarca en un afán común a otras investigaciones emprendidas por algunos historiadores: el de dar identidad a las víctimas de la represión franquista. El proceso de investigación sobre el fenómeno represivo franquista ha avanzado desde la imprescindible preocupación por las cifras, por conocer el número de los represaliados para dimensionar adecuadamente la represión, a la exigencia de conocer también sus nombres para que la reparación de la memoria de sus familiares pudiera completarse. Pero, es necesario seguir profundizando en la identidad de quienes sufrieron la represión. No basta pasar de lo cuantitativo a lo nominativo. Es necesario reconstruir sus biografías, saber quiénes eran, cuál fue su actividad sociopolítica y profesional. Pasar de las cifras y de los nombres a las identidades.

Porque murieron por ser quienes eran. La violencia franquista no fue indiscriminada, aunque a veces tenga rasgos de tal, ni el resultado de las archimentadas rencillas o pasiones desatadas, que a veces se arguyen como justificación casi étnica de la barbarie. La violencia franquista fue en su gran mayoría planificada y se atuvo a unas estrictas normas que hacían destinatario de ella a quienes hubiesen ejercido determinadas actividades políticas, sindicales y sociales en las instituciones de la República o en los partidos y organizaciones de izquierdas. Los historiadores que recogemos

testimonios de familiares hemos escuchado decirles muchas veces sobre sus deudos: “no hizo nada”, “no se metía en política”. Claro que no hicieron nada reprochable, pero claro también que -salvo excepciones- murieron por su actividad sociopolítica. Por eso los mataron: por hacer política, por tener una actividad sindical, por manifestar sus ideas libremente en una democracia.

Y de ahí surge otro afán de esta investigación: seguir develando los rasgos de las prácticas represivas que afectaron al principal colectivo de víctimas de la Guerra Civil. Porque, por encima de otros colectivos, como los maestros, los intelectuales o los religiosos, el de los políticos y sindicalistas de izquierdas fue el grupo de víctimas más nutrido de la represión y la guerra. Y el exterminio de los pioneros del movimiento obrero es una modalidad específica de ese exterminio mayor y principal que fue el de los políticos y el de los obreros comprometidos sindicalmente.

El primer movimiento obrero extremeño contemporáneo es republicano. Nace en el ámbito del republicanismo de la segunda mitad del siglo XIX. Una de las primeras referencias es de 1861 en Villafranca de los Barros y está vinculada a la sublevación de Loja, en Granada, considerada por Manuel Tuñón de Lara el *primer alzamiento campesino de envergadura de la historia contemporánea de España*. En Villafranca de los Barros fueron detenidos a comienzos de octubre de 1861, cuatro meses después de los sucesos de Loja, veinticuatro hombres, la mayoría de ellos braceros, acusados de formar parte de una sociedad “socialista, republicana y comunista”.¹ Entre ellos estuvieron complicados también el alcalde

1 La expresión la recoge la prensa de esos días. Fernando Marroyo dice que la sociedad se titulaba “socialista-republicana-democrática y cartillera”, sin que sepamos lo que quiera decir este último término. SANCHEZ MARROYO, Fernando, “Congresos Obreros de Torre de Miguel Sesmero. El surgimiento del movimiento asociativo de los trabajadores rurales en Extremadura a comienzos del siglo XX”, en SÁNCHEZ MARROYO, Fernando y MUÑOZ CASTILLO, Matilde, *Congresos obreros en Torre de Miguel Sesmero [1902-1903]*, Badajoz, Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero y Diputación de Badajoz, 2003, p. 14.

demócrata de la localidad, un empresario republicano y un joven que, a partir de entonces, acabará adquiriendo gran celebridad en la política y en las letras extremeñas, Nicolás Díaz y Pérez (1841-1902), que fue conducido de Badajoz a Trujillo de cárcel en cárcel entre guardia civiles. Inicialmente acusados de incendio de mieses, asociación ilícita e irreligión, la causa fue trasladada al juzgado de primera instancia de Trujillo hasta que el 3 de septiembre de 1862 la Sala de Cáceres revocó una primera sentencia y los absolvió de todos los cargos. La principal acusación fue la de creación de una “asociación secreta democrática” y se intentó buscar sin éxito su conexión con la insurrección andaluza.

El movimiento obrero, en Extremadura y en todas partes, está unido a la represión por parte de los poderosos. La represión a raíz de la Guerra Civil fue solo un episodio más, aunque el más notorio, de un fenómeno que acompañó a la actividad sindical de obreros y campesinos. Y así se aprecia si repasamos brevemente su historia. Después de este precedente inmediato, durante los primeros lustros del movimiento obrero contemporáneo en Extremadura, a finales del siglo XIX, podemos hablar de tres etapas:

A) *1868-1874: Internacionalismo y primeras sociedades obreras.*

En Extremadura, el nacimiento del ferrocarril, con la construcción de las primeras vías férreas a partir de 1863, propició la conversión de miles de campesinos en obreros. No obstante, en la región la vanguardia del movimiento obrero siempre correspondió a los campesinos y su toma de conciencia vino dada por las extremas condiciones de trabajo del campo extremeño. Esa es la originalidad que, junto a Andalucía, aporta Extremadura a la historia del movimiento obrero español. Tras la creación de la I Internacional en 1864 y la visita en 1868 del propagandista italiano Fanelli

a España, comenzaron a crearse las primeras sociedades obreras adscritas al movimiento internacional, que pronto se dividiría entre bakunistas y marxistas. El primer núcleo extremeño del que se tiene constancia es el de Cañaverál, fundado a comienzos de 1870 a iniciativa de un labrador republicano, Felipe Boticario, que organizó también algunos núcleos en los pueblos vecinos. Pero Extremadura no estuvo representada en el primer congreso obrero, celebrado en Barcelona en junio de 1870. También hubo una agrupación obrera temprana en Montehermoso. En 1871 surgió la de Plasencia, fundada por el jornalero Francisco Iglesias.

En la provincia de Badajoz, Cabeza del Buey fue la primera localidad en crear una sociedad obrera adscrita a la Internacional. Estaba constituyéndose cuando se celebró la conferencia de Valencia en septiembre de 1871. Su cabeza visible fue también un republicano, Antonio Quintana, posiblemente el mismo que años después presidirá el primer comité de la agrupación local socialista, primera de las creadas en Extremadura. Tras Cabeza del Buey llegaron Calzadilla de los Barros, Solana de los Barros, Badajoz, Santa Marta de los Barros y Villalba de los Barros, a los que se le unirán después Aceuchal, Fuente del Maestre, La Morera y Nogales. En torno a los años 70 existían unas veinte sociedades obreras en Extremadura, seis de ellas adscritas a la Internacional. Uno de los primeros internacionalistas extremeños fue el abogado, profesor de Derecho Canónico y catedrático de Latín Agustín Cervantes del Castillo, nacido en Llerena en 1840 y fallecido en Cáceres en 1880, expedientado en Córdoba por sus actividades anarquistas.²

2 El llerenense Agustín Cervantes es autor de la que posiblemente sea primera obra escrita del movimiento obrero de autor extremeño: *Tres discursos socialistas sobre la Propiedad y la Herencia*, Córdoba, Imprenta y Litografía del Diario de Córdoba, 1872, 4º, 48 pp.

B) *1874-1887: Prohibición y mutualismo.*

Los primeros años de la restauración monárquica fueron de represión. La fundación en Madrid del Partido Socialista, en 1879, tardó casi diez años en tener repercusión organizativa en Extremadura. A finales de los años setenta, los bakunistas mantenían contactos en la región con diez federaciones obreras locales. La represión se recrudeció a partir de episodios como los de “La Mano negra” en 1883, y afectó a algunos núcleos de la provincia de Badajoz (sobre todo Villanueva y Olivenza) hasta que acabó con este tipo de organizaciones. Sólo quedaron algunas sin tintes políticos. En Ribera del Fresno hubo una sociedad importante, “Hijos del trabajo”, que agrupaba en 1885 a unos 400 asociados. Se limitaban a prestar ayuda a los asociados. Recaudaban unas cuotas que en los momentos de crisis permitían aliviar las dificultades de los más afectados. Eran sociedades de ayuda mutua, más que organizaciones de lucha obrera. Los obreros estaban, en su mayoría, desorganizados y algunos optaban por los petardos y la quema de mieses como *espita de fuga* de la protesta.

C) *1887-1900: Reorganización obrera.*

El 30 de junio de 1887 se promulga la ley de asociaciones, al amparo de la que empiezan a crearse sociedades obreras. Ese año el movimiento obrero comienza una nueva etapa, de mayor expansión, que se consolida a partir de 1890, con el sufragio universal masculino y el comienzo de las celebraciones del 1º de mayo. Tras la fundación de la primera agrupación socialista extremeña en Cabeza del Buey en 1887 y gracias al impulso del médico Felipe Trigo, posteriormente escritor de éxito, el movimiento

obrero extremeño se desenvuelve dentro del republicanismo de fin de siglo. Hasta 1892 no aparece el primer grupo realmente anarquista en Badajoz (“La Nueva Aurora”). Y también por esos años aparecen las primeras noticias en *El socialista* de la existencia de una organización obrera en Badajoz de influencia socialista (la “Sociedad de Artes y Oficios”). El 29 de septiembre de 1892 se fundó el Centro Obrero de Badajoz. Aunque los conflictos obreros son frecuentes en esos años de finales de siglo, los más relevantes sucedieron en la provincia en 1898. Un grupo de mujeres solicitó la bajada del precio del pan. Después de algunas gestiones ante el gobernador civil, acabaron arrasando la administración de consumos. Hechos similares ocurrieron en Mérida, en Llerena, en Olivenza, en Villafranca de los Barros, en Azuaga...

A comienzos del siglo XX, el movimiento obrero en Extremadura sigue en la órbita del republicanismo. Junto a Badajoz, uno de los primeros focos fue Jerez de los Caballeros.

Recorriendo la aportación significativa de algunas localidades a la historia del movimiento obrero extremeño durante los primeros lustros del siglo XX aparecerán varios de los nombres de los pioneros, sabremos qué fue de sus vidas y cómo, en algunos casos, acabaron siendo víctimas de la represión franquista: asesinados, encarcelados o exiliados a raíz de la Guerra Civil. La investigación, como ha quedado dicho, sigue abierta, y estos datos que a continuación se aportan son solo apuntes de un trabajo que aún dista de estar concluido.

JEREZ DE LOS CABALLEROS.

Echó a andar más deprisa, contemplando el espectáculo grandioso de la naturaleza, que a tal punto contrastaba con la vida sombría de aquel pueblo subterráneo de esclavos.

Pero allí abajo también crecían los hombres, un ejército oscuro y vengador, que germinaba lentamente para quién sabe qué futuras cosechas, y cuyos gérmenes no tardarían en hacer estallar la tierra.

Germinal, Emile Zola.

La novela de Emile Zola, *Germinal*, se publica en Francia en 1885 y, debido a la popularidad del escritor, se traduce y edita en castellano ese mismo año. La recepción en España fue muy notable, tanto en los ambientes literarios y políticos de la intelectualidad como entre las clases trabajadoras. En 1897 se crea en Madrid la revista sociológica *Germinal*, alrededor de la que se agrupan varios escritores como Joaquín Dicenta, Rafael Delorme, Felipe Trigo o Vicente Blasco Ibáñez. En su primer número publican un programa político y social con doce artículos en el que reclaman la creación del Ministerio de Trabajo, abogan por la jornada de ocho horas, piden la abolición de la redención en metálico del servicio militar y otras reformas que los sitúan a mitad de camino entre los republicanos y los socialistas. De efímera vida, aunque volvió a aparecer en 1899, la estela de *Germinal* la siguió otra publicación, *Vida Nueva*, a partir de 1898. En ella, Nicolás Salmerón García, hijo del líder histórico del republicanismo, fue uno de los firmantes de un proyecto de bases para la constitución de un grupo que adoptaba el nombre de la primera revista, *Germinal*, y que se constituyó en Madrid con numerosas réplicas en provincias. Algunas agrupaciones *Germinal* fueron el origen de sociedades obreras. Se llamaban a sí mismos republicanos-socialistas y en 1901 y 1902 entraron, de la mano de Salmerón hijo, en las organizaciones republicanas y fueron el germen del Partido Radical de Lerroux.

El primer grupo *Germinal* extremeño del que tengo noticias es el de Jerez de los Caballeros, que existía ya en septiembre de 1899 muy posiblemente emulando el germinalismo que se había extendido por el país a raíz del llamamiento de Salmerón y los suyos. A

mediados de septiembre de ese año se celebra en Jerez algún mitin pidiendo la revisión del proceso de Montjuich, que había condenado a un grupo de anarquistas por el atentado de la procesión del Corpus de 1896. A ese grupo pertenecía un jovencísimo taponero, *José Méndez Caballo*. Con apenas 18 años él es quien preside el mitin en conmemoración de la República que se celebra el 11 de febrero de 1900.

Méndez Caballo, además de taponero, escribía en prensa y llegó a ser corresponsal de varios periódicos en Jerez. En 1912 era lerrouxista, secretario del partido republicano radical de Jerez, que presidía Manuel Barbosa (que acabaría siendo presidente de la Diputación de Badajoz en la II República). En 1913 era concejal republicano y corresponsal del periódico *La Bandera Federal*, órgano de la alianza republicano socialista. En 1930 fue uno de los fundadores, y vicepresidente, del Partido Republicano Socialista. Durante la II República fue concejal de Izquierda Republicana. Su asesinato, a los 55 años, es relatado por Francisco Espinosa en *La columna de la muerte*:

El 23 de septiembre de 1936 fueron asesinados en Jerez de los Caballeros el periodista y teniente de alcalde José Méndez Caballo, colaborador de *El Sol* y director de *El Clamor Jerezano*, y su hijo Aníbal Méndez Sánchez, de diecinueve años. Según el Registro Civil ese día desaparecieron catorce personas. Su hijo Arístides recuerda que los fascistas fueron a por ellos a una finca donde se había retirado la familia poco después de que se produjera el golpe militar. Los subieron a un camión con otros muchos y camino del cementerio los hicieron pasar por la plaza, donde tocaba la banda municipal...³

El 15 de febrero de 1901 se constituye una sociedad de resistencia en Jerez de los Caballeros. La progresiva organización de los obreros

3 ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Editorial Crítica, 2017 (edición revisada), pp. 237 y 238.

va, como siempre, acompañada de una intensificación de la represión. El 20 de mayo de 1901 se celebran elecciones al Congreso en toda España. Ese día el teniente de alcalde detiene en Jerez a dos personas (que la prensa llama Pirulo y Valor). El pueblo reclama que se las libere y se produce un altercado con la Guardia Civil, que dispara, mata a una persona (apellidado Corralero) e hiere a otras más. La gente se enerva y acosa a la Guardia Civil y al alcalde, que se refugian en el Ayuntamiento. El pueblo asalta las casas consistoriales, quema documentación y rompe cristales. Los disparos siguen hasta que la Guardia Civil logra dispersar a los atacantes.⁴ En los días siguientes, 49 guardias civiles permanecen en la localidad.⁵

Además de la actividad de los republicanos, comienzan a apreciarse movimientos en otros sectores ideológicos. En marzo de 1903 se fundó la Agrupación Socialista de Jerez de los Caballeros, la segunda de las fundadas en Extremadura tras la de Cabeza del Buey.⁶ Dos de los más destacados dirigentes socialistas de entonces son Baldomero Tanco y Francisco Mesa. Y otro de los líderes obreros de Jerez, pero anarquista, es Antonio Bruguera.

Francisco Mesa Flores (Jerez de los Caballeros, 08/01/1878) fue obrero agrícola. En marzo de 1903 escribe una nota en *El Obrero* de Badajoz, en nombre de la sociedad de agricultores de Jerez, que estaba constituyéndose. Después vivió en Sevilla, donde siguió afiliado al Partido Socialista y de allí se trasladó a Madrid en 1914, donde fue portero y camarero y participó en la constitución de la Sociedad de Porteros de la UGT de Madrid. Tras la Guerra Civil sufrió como exiliado la represión franquista.⁷ Residió en la localidad francesa de Montauban (Tarn et Garonne), y allí falleció el

4 *Nuevo diario de Badajoz*, 21 de mayo de 1901, p. 1 y 29 de mayo de 1901, p. 1.

5 GARCÍA CARRERO, Francisco Javier, *Un siglo de historia de la Guardia Civil en Extremadura. Desde su fundación a la lucha contra el Maquis (1844-1944)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2017, p. 224.

6 *El socialista*, 13 de marzo de 1903 y 10 de abril de 1903.

7 “Mesa Flores, Francisco”, en *Diccionario biográfico del socialismo español*, Fundación Pablo Iglesias: http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/12955_mesa-flores-francisco. Consulta del 20 de septiembre de 2018.

3 de enero de 1945 a los 66 años. *El Socialista* le dedicó un obituario en el que decía:

El compañero Mesa fue uno de los primeros organizadores de la Unión General y del Partido socialista, hace cuarenta años, en Jerez de los Caballeros y en otros pueblos de la provincia de Badajoz.⁸

Baldomero Tanco Pérez (Jerez de los Caballeros, 2/1870) fue obrero corchero y presidente de la sociedad de taponeros “El Despertar”. En 1903 participó en la creación del partido socialista en la localidad. Mantuvo una estrecha relación con el republicano José Méndez Caballo. Tuvo que emigrar de su pueblo en dos ocasiones por falta de trabajo. Entonces vivió en Sevilla y en Barreiros (Portugal), regresando definitivamente en 1918. Fue encarcelado en varias ocasiones por sus actividades políticas y sindicales.⁹ Fue asesinado junto a su hijo Baldomero el 23 de septiembre de 1936 cuando tenía 66 años.¹⁰ El mismo día, y posiblemente conducido en el mismo camión, que José Méndez Caballo y su hijo.

Antonio Bruguera Mendo (Jerez de los Caballeros, 1879?) fue obrero taponero. En 1911 es detenido junto a Baldomero Tanco, José Méndez y otros, por su actividad sindical. En 1926 es presidente de la sociedad “La Defensa” y dirige un escrito al dictador Primo de Rivera solicitando el apoyo al sector corchero. Según alguna fuente fue “confederal y anarquista de larga trayectoria”.¹¹ Fue asesinado en Badajoz el 17 de noviembre de 1939.¹²

8 *El socialista*, 11 de enero de 1945.

9 “Tanco Pérez, Baldomero”, en *Diccionario biográfico del socialismo español*, Fundación Pablo Iglesias: http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/4134_tanco-perez-baldomero Consulta del 20 de septiembre de 2018.

10 ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La columna de la muerte...*, op. cit., p. 383. Todos los datos sobre asesinatos durante la Guerra Civil están extraídos, salvo mención contraria, de este libro de Francisco Espinosa.

11 “Bruguera Mendo, Antonio”, *Navioanarquico.org*, Asociación Isaac Puente (AIP): <http://www.navioanarquico.org/index.php/sangre/represion/B/720> Consultado el 20 de septiembre de 2018.

12 ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La columna de la muerte...*, op. cit., p. 352. Sin embargo, en la web sobre Navioanarquico.org se señala que murió el 17 de octubre de

BADAJOS

La sociedad *Germinal* de Badajoz se crea después de la de Jerez de los Caballeros. Está constatado que su primera reunión la celebró en enero de 1900, cuando -como he señalado- la jerezana existía desde al menos el año antes. Pero, a pesar de las coincidencias de nombres, las diferencias entre ambas son notables. La *Germinal* de Jerez era una agrupación política, en la órbita del republicanismo radical, mientras que la de Badajoz era una sociedad obrera en la que convivían y pugnaban republicanos y anarquistas. *Germinal* era un nombre referencia del movimiento obrero mundial, pero entre los anarquistas tenía una significación particular desde que el 20 de agosto de 1897 fuera la última palabra pronunciada en el cadalso por Michele Angiolillo, el anarquista que mató a Cánovas. A partir de entonces, la misma palabra sirvió para nombrar un periódico fundado en Londres por los anarquistas exiliados o para encabezar los pasquines que en Niza, y en reivindicación de Angiolillo, pegaron algunos ácratas por la ciudad.

Es posible que los republicanos que participaron en la fundación de *Germinal* en Badajoz pretendieran emular a los republicanos germinalistas que, como en Jerez, fundaban agrupaciones de este tipo en todo el país. Pero también es posible que los anarquistas que participaron en esa fundación lo hicieran pensando en Angiolillo. El caso es que personas de ambas ideologías acabaron coincidiendo en esa sociedad y que la principal controversia que sigue generando la *Germinal* de Badajoz y su órgano de prensa, *El Obrero*, es acerca de su inclinación ideológica.

La *Germinal* comenzó, como buena parte de las sociedades obreras, con algunos mártires. Con motivo de la huelga general, el 1 de junio de 1902 hubo varios heridos.¹³ Unos días después, el 4

1939 y en Jerez de los Caballeros, adonde habría retornado sabedor del encarcelamiento de su familia. Según esta fuente, allí se le detuvo, torturó y asesinó.

13 *La región extremeña. Diario republicano*, 2 de junio de 1902, extraordinario.

de junio, murió el obrero *Justo Ardila*, de 37 años de edad, natural de Brozas (Cáceres), que era uno de los heridos por disparos de la Guardia Civil.

La *Germinal* renovaba constantemente a su directiva,¹⁴ aunque algunos de los más destacados eran José Robles Cordero, Francisco Durán, José Castro Villanueva o Enrique de la Granja. Quizá esta extrema volatilidad de la dirigencia fuera una práctica propia de anarquistas, pero entre esos dirigentes vemos bastantes republicano-socialistas, por lo que no es impensable que fuera una dinámica también de su agrado, aunque solo para evitar el control completo de la organización por parte de los anarquistas. De algunos de estos dirigentes, como Enrique de la Granja o José Castro Villanueva, de avanzada edad a principios de siglo, se conoce su fallecimiento por causas naturales antes de la Guerra Civil.

Casos distintos son la remesa de sindicalistas y políticos de izquierda que comienzan a actuar mediada la segunda década del siglo. El 31 de agosto de 1913 se constituye la Agrupación socialista pacense en el domicilio del Centro Obrero. El secretario del centro era por entonces Fernando Barrio Baeza y el presidente Antonio González Blasco, que acabaría siendo nombrado vicepresidente de la nueva agrupación política, presidida por Narciso Vázquez Torres. El resto de la dirección socialista la integran Vicente Campini Fernández (secretario), Luis Carballo Rodríguez (tesorero), José

14 En junio de 1900 los dirigentes eran José Robles (presidente) Julián López (tesorero) y Francisco Durán (secretario). En julio, el secretario general era Doroteo Salgado. En agosto, José Castro Villanueva (presidente), Manuel Cerezo (secretario interino) y Julián López (tesorero). En febrero de 1901 los dirigentes son Enrique de la Granja (presidente primero), José Robles Cordero (presidente segundo), José Berdión (secretario primero), Emilio Lapuyade (secretario segundo), Manuel Barrera (tesorero), Fermín Cruz (archivero bibliotecario), Pedro Gómez y Luis Fragoso (vocales). En agosto de 1901 se renueva la directiva de la Federación Germinal Obrera de Badajoz y pasan a ser sus representantes: Emeterio Reguera Salazar (primer presidente), Pedro Baños (segundo presidente), José Villanova Rueda (primer secretario), Anastasio Bode Rico (segundo secretario), Miguel Morales (archivero), Manuel Barrera (tesorero) y un vocal por cada sociedad federada. El 6 de octubre de 1901 se constituye en federación comarcal.

Cordero García (contador) y como vocales José García Duarte, Francisco Castro Prats, Agustín González Talavera y José Caballero González.

Muchos serán víctimas de la represión fascista. Entre ellos:

Narciso Vázquez Torres (1875), dirigente provincial máximo del PSOE durante los primeros lustros de su existencia. Aunque detenido en los primeros días tras la entrada de las tropas sublevadas en Badajoz, luego fue liberado y se exilió en Francia.

Fernando Barrio Baeza, secretario del Centro obrero de Badajoz en 1913 y candidato del PSOE a las elecciones provinciales de 1917, fue asesinado en Badajoz en fecha indeterminada.

Toribio Silgado Espino (1882?), tesorero de la Asociación de Tipógrafos y sus ramos afines en enero de 1915, presidente del Centro Obrero de Badajoz en 1925, presidente de la Asociación de Tipógrafo en 1929 y concejal durante la II República. Fue asesinado el 24 de agosto de 1936.

Guillermo Viñuelas Jiménez, albañil, secretario de la Federación de Sociedades Obreras de Badajoz en 1923, fue asesinado el 2 de octubre de 1936.

MONTIJO

La principal singularidad del movimiento obrero de Montijo es su *casa del pueblo*, considerada por la historiografía la primera que se abrió de España, al mismo tiempo que se crea la sociedad obrera “La Defensa”, el 7 de octubre de 1901. La idea de crear la sociedad obrera montijana había surgido tras las huelgas del verano de 1901, como un intento de encauzar organizativamente la protesta social.

En el socialismo montijano confluyen, como en otras muchas localidades españolas, los republicanos y los obreros. Uno de los más activos republicanos históricos de Montijo fue *Juan Antonio Codes Rodríguez* (1862), un librepensador masón (*Sócrates*) que encabezó las corrientes anticlericales en esta localidad en los años

de entresiglos y que fue uno de los principales impulsores de la sociedad obrera y redactor de sus estatutos. En 1886 refundó el partido republicano en Montijo y a partir de 1893 fue dirigente local de Unión Republicana, junto a Alonso Barragán Reinoso y Bernabé Rodríguez Mesa. Su primera aparición entre los concejales del Ayuntamiento fue en julio de 1891, y a partir de 1901 figura como primer teniente de alcalde. Juan Antonio Codes fue también fundador del Monte de Piedad y, ya en 1933, del Círculo Recreativo Republicano.¹⁵ En septiembre de 1917 fue detenido, acusado de irregularidades en la recaudación de impuestos, una acusación que posiblemente enmascarara motivaciones políticas. Pero Codes, aunque vio con simpatía el socialismo a comienzos del siglo XX, dio conferencias sobre el tema e incluso impulsó la primera sociedad obrera, no fue socialista. Fue un republicano que siguió a Lerroux y que se mantuvo en el ámbito de republicanismo hasta el final de su vida. No quiso huir de Montijo y cuando llegaron las tropas lo encarcelaron. Tenía 74 años. Duró poco. Primero sufrió la cárcel de Montijo, después la de Almendralejo y, finalmente, la de Badajoz. Allí murió, a los 77 años, el 20 de mayo de 1939.¹⁶

Quien sí fue un obrero socialista y puede ser considerado el más relevante en Montijo de la primera época es *Cipriano Prieto Galván*, primer presidente de la sociedad obrera “La Defensa” en 1901 y concejal del Ayuntamiento en 1903. En él la represión se cebó mucho antes de la Guerra Civil. Molano lo menciona como primer presidente de la Casa del Pueblo. En los primeros días de septiembre de 1906 Cipriano Prieto, que en ese momento es vicepresidente

15 MOLANO GRAGERA, Juan Carlos, *Masones y republicanos en Montijo (1808-1936)*, Imprenta Moreno, 1991, pp. 28-34. Los datos de este libro los toma Manuel Cuerpo Rocha para la semblanza biográfica que sobre Codes ofrece en su blog Retazos Biográficos de Personajes de Montijo [personajesdemontijo.blogspot.com, consultado el 13 de junio de 2018].

16 La desmemoria que asola la historia del republicanismo extremeño no se cumple con Juan Antonio Codes, que dispone de una calle en Montijo desde el 29 de mayo de 1984, cuando así lo decidió el Ayuntamiento que entonces presidía el historiador Juan Carlos Molano.

de la sociedad obrera, es detenido, acusado de estar involucrado en la quema de unas eras en el mes de julio pasado. A Prieto se le encarcela en Montijo y luego se le traslada a Mérida. Su padre, que estaba enfermo, acaba muriendo al agravarse su estado tras enterarse de la prisión de su hijo. Y al propio Cipriano se le mantiene en la cárcel a pesar de estar aquejado de una tuberculosis. No es liberado hasta finales de diciembre de ese año. Dos años después, a finales de 1908 muere, según algunos, de resultas de las condiciones en las que había estado apresado dos años antes.

La agrupación socialista de Montijo figura constituida el 7 de octubre de 1918. Los primeros dirigentes fueron Hipólito Capote, presidente, y Bartolomé Vaca, secretario. No constan que ellos sufrieran la represión franquista, quizá porque ya no vivieran. Pero sí vemos el rastro de la represión en otros pioneros del movimiento obrero montijano: *Juan Bruguera Vega* (herrero, nacido en 1891, militante histórico socialista, fundador de la Agrupación Socialista en 1918 y alcalde de Montijo en la II República, estuvo encarcelado desde 1936 a 1941), *Domingo Mendoza Gragera* (agricultor, nacido en 1885, directivo de la Federación Local Obrera de Montijo, concejal de Montijo, exiliado en el norte de Marruecos, donde falleció en 1941) o *Miguel Merino Rodríguez* (albañil, uno de los fundadores de la agrupación socialista de Montijo en 1918 y directivo de la Federación Local de Sociedades obreras, alcalde de Montijo, fue asesinado el 29 de agosto de 1936).

RIBERA DEL FRESNO

El germen del Partido Socialista en Ribera del Fresno fue, como ocurrió en otras localidades, una sociedad obrera. En este caso se llamaba “El Progreso” y había sido fundada el 1 de diciembre de 1901.¹⁷ El fundador y primer presidente fue *Domingo Salguero*

17 Una primera aproximación al caso de Ribera del Fresno es el artículo inédito de Juan Francisco Llano “Primeros sindicatos agrícolas en Ribera del Fresno”, escrito en 2012.

Tavero, fallecido en 1906. Tras su muerte, le sucede como presidente *Juan Zapata* y otro de los dirigentes, el secretario, era *Severiano Acedo*. Por entonces la sociedad tenía 116 socios.

En febrero de 1910 solicitó su ingreso en el PSOE. Tenía ya 230 asociados. Sus principales dirigentes eran en esas fechas *Juan Zapata*, que seguía siendo presidente, *Francisco Hernández García*, que se encargaba de la secretaría, *Luis Martín Rodríguez*, *Manuel Rodríguez* y *Felipe Valverde*.

La vida de la sociedad obrera no fue apacible. Si ya al ir a enterrar a su fundador habían sufrido algún abuso por parte de las autoridades,¹⁸ en marzo de 1910 escribían al diario *El País* denunciando “la intolerable persecución de que son víctimas por parte de las autoridades locales, que no solo les prohíben reunirse en uso de su derecho, sino que les molestan y veján gravemente”.¹⁹

Uno de los más destacados militantes de la agrupación socialista de Ribera del Fresno fue *Ignacio Caña Exojo* (Ribera del Fresno, 1883?), labrador, uno de los fundadores de la agrupación socialista de Ribera del Fresno, que acabó presidiendo. Miembro de la Sociedad Obrera “El Progreso” desde su constitución, fue concejal y alcalde en 1931. Tras el golpe de Estado huyó a Portugal, embarcando en Lisboa en el barco hacia Tarragona. Se reincorporó a la Extremadura republicana y formó parte del Tribunal Popular de Castuera. Fue detenido y ejecutado a garrote vil en la plaza pública de Mérida el 18 de diciembre de 1940. Al acto asistieron significados derechistas ribereños.

También fue asesinado tras la guerra otro histórico militante socialista de Ribera del Fresno, *Francisco Hernández García*, secretario en sus orígenes de la sociedad obrera, que fue fusilado en Badajoz en 1939, a los 63 años, tras ser sometido a un consejo de guerra.

18 *La Región Extremeña. Diario republicano*, 6 de abril de 1906, p. 2.

19 *El País*, 4 de marzo de 1910, p. 1.

LOS SANTOS DE MAIMONA

Aunque en los primeros años del siglo existía una sociedad obrera en Los Santos de Maimona, es suspendida en 1915 y se crea una nueva entidad: la Sociedad de Oficios Varios, con 615 afiliados, que el 30 de noviembre de 1915 solicitará su ingreso en el Partido Socialista y será admitida el 7 de enero de 1916. El líder de la sociedad será un bracero de 28 años, Juan Gordillo Pachón, que logrará entrar como concejal en el ayuntamiento en 1918 y el 27 de octubre de ese mismo año fallecerá de muerte natural. Él fue el primer concejal socialista de Los Santos y quien puede considerarse fundador del Partido Socialista en la localidad. A él deben unirse otros personajes destacados como Fernando Pachón Gordillo y Antonio José Hernández.

Fernando Pachón Gordillo formaba parte del centro obrero republicano en 1904 y pasó a ser el presidente de la Sociedad en 1929 y primer alcalde socialista de Los Santos el 30 de septiembre de 1931. El 4 de abril de 1932 dimitió. Fue asesinado en 1936 cuando tenía 70 años.

Antonio José Hernández Castilla dirigente histórico del socialismo santeño, fue alcalde socialista de Los Santos desde finales de 1932 hasta diciembre de 1933. Fue asesinado el 12 de septiembre de 1936.

MONESTERIO

Elías Torres González, alcalde de Monesterio durante la II República, era en diciembre de 1918 el presidente de la colectividad obrera denominada “Centro Obrero”, que contaba con más de 1.200 asociados y en la que se habían fusionado las sociedades que habían existido con anterioridad. Capturado el 24 de octubre de 1936, fue asesinado el 29 del mismo mes.

VILLAGONZALO

Uno de los fundadores de la Casa del Pueblo fue *Manuel Tames Mendoza* (Badajoz, 4 de mayo de 1892), que ejerció de concejal en

esa localidad durante la II República. Logró pasar a zona republicana tras ser tomado el pueblo por los sublevados, pero finalizada la Guerra Civil fue detenido y condenado a 30 años de cárcel. Pasó por las cárceles de Málaga, Badajoz y Formentera, donde falleció el 4 de noviembre de 1941.

ZAHÍNOS

Manuel Matamoros Díaz, apodado “Rota”, fue presidente de la sociedad “Centro instructivo del obrero”, que estaba constituida en Zahínos en 1910. Se distinguió por la denuncia de las arbitrariedades del alcalde liberal del pueblo, Francisco Portales. Fue asesinado en fecha indeterminada a raíz del golpe de Estado de 1936.

ALBURQUERQUE

Gregorio Caldera Escudero era en diciembre de 1918 el presidente del Centro Obrero de Alburquerque. Jornalero. De unos 30 años de edad. Él es quien firma la respuesta enviada a la Diputación de Badajoz en contestación al cuestionario sobre fomento de la unión regional remitido el 26 de noviembre de 1918 a diversas entidades de la región:

...a nosotros no nos disgustan las aspiraciones que ustedes pretenden implantar, pero como es lógico suponer, a este centro lo que más interesa es la implantación de una República Socialista, pues es a nuestro modo de pensar lo único que a todo buen Español le conviene. Por la sociedad obrera. Gregorio Caldera. Alburquerque, 17 de diciembre de 1918.²⁰

Fue asesinado el 15 de noviembre de 1936.

²⁰ DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, Fomento de la Unión Regional. *Contestaciones recibidas al cuestionario formulado, en virtud de acuerdo adoptado en la reunión celebrada en la ciudad de Mérida el 26 de noviembre de 1918, por las Comisiones al efecto designadas de las Diputaciones de Cáceres y Badajoz*, Badajoz, Imprenta del Hospicio Provincial, 1919, p. 77.

Los períodos históricos son cortes ilusorios, didácticos, que los historiadores hacemos en el decurso de la historia. Ninguno de ellos puede ni debe separar, realmente, cada época de la precedente o de la que la sigue. Los años treinta del siglo XX en España, que se abren con la luz de una República de libertades para la mayoría y se cierran con el inicio del oscuro túnel de la dictadura franquista, están vinculados a todo el tiempo anterior, especialmente a los cincuenta y cinco años de la Restauración alfonsina, donde se fraguaron las bases del movimiento obrero y campesino en el país. Una parte de los hombres y mujeres que participaron en las sociedades obreras de ese fin de siglo conocieron también la II República y prosiguieron en ella su lucha por la subsistencia. A falta de una investigación más pormenorizada sobre la identidad de los protagonistas del primer movimiento obrero en Extremadura, este artículo solo pretende ilustrar sobre cómo en los pueblos de la región muchas de las víctimas de la represión franquista fueron los pioneros de la organización campesina.

LA SEGUNDA ENSEÑANZA EN EL OJO DEL HURACÁN

CRISTINA REDONDO CASTRO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

INTRODUCCIÓN

La educación ha sido utilizada por las diferentes ideologías políticas como medio de control y transformación social. De ahí el papel fundamental que juega el sistema educativo para los diferentes gobiernos pues, por una parte, les sirve para transmitir los valores e ideologías de ese momento y, por otra, ayudar al progreso de la sociedad y, es aquí, donde cobra protagonismo la segunda enseñanza, un nivel educativo complejo. La complejidad del mismo viene marcada por el lugar intermedio que ocupa dentro del sistema educativo, así como, por la finalidad y destinatarios de la misma. Por tanto, las políticas educativas y planteamientos pedagógicos, tomarán diferentes posturas en función de la idea que se tenga de este nivel educativo.

Comenzada la guerra, la educación se convierte en un instrumento ideológico, pues como señala Puelles, se da un salto cualitativo: “de una política de reforma educativa se pasa a una política en que la educación adquiere un carácter revolucionario”¹. De esta manera, la reforma ideológica comenzará, por ambos bandos, desde los primeros momentos del estallido bélico.

Desde el bando republicano, el comienzo de la Guerra Civil supuso una transformación de sus objetivos. Tal es así que, Lorenzo Vicente afirma que, para los republicanos el año 1936 representó

1 PUELLES BENÍTEZ, Manuel de: *Educación e ideología en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2010, p. 279.

una ruptura total respecto a la orientación política, social, cultural y educativa².

Desde sus inicios, la República defendía que la educación pública tenía cumplir las siguientes características: debía ser una función del Estado, laica, gratuita, con carácter activo y creador, así como social, debía atender conjuntamente a los alumnos de ambos sexos y debía constituir un sistema unitario que se desenvuelve a través de los tres grados íntimamente relacionados entre sí, donde el profesorado juega un papel fundamental y su formación es esencial para constituir un todo orgánico³.

Sin embargo, sorprende comprobar la importancia concebida a la educación durante la guerra. La educación fue considerada como una función social, no como un privilegio de la clase dominante, tal y como había venido siendo hasta el momento, sino, que por el contrario, el sistema educativo fue destinado a la promoción del proletariado y del campesinado pobre. Por tanto, si “el saber y el aprender en nuestro país va a ser una función social”⁴, ha de contribuir al desarrollo político y económico del Estado. Así, como afirma Vázquez, una vez establecido esto, al Estado le corresponde la subvención de todos los gastos, de la misma manera que ocurre con los trabajadores⁵.

Por lo que se refiere a la enseñanza media, pese a que la coyuntura bélica no era propicia para grandes transformaciones, imperó la necesidad de reanudar las tareas escolares interrumpidas por la guerra, lo que supuso establecer nuevas normas que regularan el acceso a este nivel educativo dado que el “acceso a los grados

2 LORENZO VICENTE, Juan Antonio: *La enseñanza media en la España franquista (1936-1975)*. Madrid: Editorial Complutense, 2003, p. 1.

3 PUELLES BENÍTEZ, Manuel de: *Educación e ideología...*, op. cit., pp. 259-260.

4 HERNÁNDEZ, Jesús: “Discurso a la Juventud Socialista Unificada”, *Mundo Obrero*, 28 de septiembre de 1937.

5 VÁZQUEZ, Matilde, “La reforma educativa en la zona republicana durante la guerra civil”, *Revista de Educación*, 240 (1975), p. 61.

superiores de la cultura, a través de la enseñanza media, a las mejores capacidades salidas de las masas del pueblo, donde se encuentran los más abnegados defensores de la República”⁶. La misma medida se aplicó a los establecimientos privados, obligados ahora a solicitar de nuevo la autorización. Se excluía, la enseñanza libre, que quedaba prohibida. Y, se suprimía la enseñanza de la religión.

Una novedad fue la creación del Instituto para Obreros por decreto de 21 de noviembre de 1936. Era un bachillerato dirigido a los trabajadores de edades comprendidas entre los quince y treinta y cinco años, al que se accedía mediante una prueba de aptitud a fin de determinar las capacidades y el grado de instrucción⁷.

La enseñanza profesional fue también tenida en cuenta. El objetivo era el de integrar a la clase trabajadora en los centros de formación profesional, para lo que se creó, en abril de 1937, una nueva entidad denominada “Politécnico Obrero”.

Por tanto, el programa educativo republicano se basó en controlar la enseñanza privada y en impulsar la enseñanza media y profesional.

El régimen franquista en cambio destinó todo su interés en desmantelar la obra republicana. Para ello, era necesario modificar el sistema educativo. La segunda enseñanza sería el primer nivel educativo en el que se fijó el régimen franquista, implantando los valores propios del nacional-catolicismo, conformados por una combinación del fascismo a la española con las ideologías más reaccionarias partidarias de la vuelta a la España imperial⁸.

6 Gaceta de Madrid de 11 de octubre de 1936.

7 Puede verse este decreto, que era un bachillerato abreviado para obreros en, *Historia de la Educación en España. La educación durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939)*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Vol. IV, 1991, pp. 263-265.

8 NEGRÍN FAJARDO, Olegario, “La depuración del profesorado de los institutos de segunda enseñanza de España durante la Guerra Civil y el primer franquismo”, en JOSEFINA CUESTA (dir.), *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista. (1936-1975)*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2009, pp. 64-80.

Aunque se trataba de modificar todo el sistema educativo, pareció conveniente comenzar por este nivel educativo, es decir, implantar el nuevo régimen en el bachillerato universitario, tanto por sus destinatarios como por considerarlo un nivel esencialmente preparatorio para los estudios universitarios. De esta manera, la segunda enseñanza, volvió a tener un carácter elitista y clasista.

Por tanto, legislar sobre la segunda enseñanza desde los comienzos de la Guerra no fue por casualidad, pues era necesaria una nueva educación para un nuevo Estado y este nivel educativo estaba considerado como una etapa clave para establecer el nuevo tipo de sociedad que se pensaba poner en marcha.

Ahora, la educación, al igual que sucede en la zona republicana, va a estar cargada de valores ideológicos, en este caso de aquellos que defiende y promulga el Movimiento Nacional., que es la recuperación de los valores tradicionales. Persiguen implantar la educación confesional basada en tres premisas fundamentalmente: enseñanza de acuerdo con la moral y el dogma católico, enseñanza de la religión en todas las escuelas y derecho de la Iglesia a la inspección de la enseñanza en todos los centros docentes⁹. Por tanto, la nueva educación va a estar arraiga desde el comienzo de la Guerra Civil en dos grandes principios: enseñanza confesional y politización de la educación.

LA GUERRA CIVIL EN EXTREMADURA

Hemos puesto de manifiesto que, durante el conflicto bélico la educación fue conformada de una manera u otra dependiendo del bando y, que la fijación por ambos se centró en la segunda enseñanza. Por tanto, partiendo del escenario descrito, qué significó la Guerra Civil para la segunda enseñanza extremeña.

La Guerra Civil fue un hecho español. Un hecho originado, como Azaña señaló, en última instancia por la discordancia interna de la

9 PUELLES BENÍTEZ, Manuel de: *Educación e ideología...*, op. cit., p.289.

clase media y, en general, de la burguesía española -profundamente dividida por razones religiosas y sociales- Y estaba en lo cierto pues, como señala Fusi, sólo se sublevó una parte del ejército, que justificaba el levantamiento en varias razones: porque aludían que la República era un régimen sin legitimidad política; porque entendían que la concepción de autonomía a las regiones era una amenaza a la unidad de España; porque pensaban que las huelgas y desórdenes revelaban la falta de autoridad de la democracia; porque consideraban que la legislación republicana atacaba la esencia católica de España¹⁰. Esto nos llevó a una guerra devastadora de tres años.

Aunque nuestro cometido en este trabajo no es analizar la Guerra Civil, sí que es necesario a nuestro entender, mostrar una visión del papel que jugó Extremadura en el conflicto.

Las elecciones de febrero de 1936 dieron el triunfo al Frente Popular, fruto de la coalición de izquierdas que englobaba tanto al Partido Socialista Obrero Español como al Partido Comunista, Izquierda Republicana y otros tantos, frente a los sectores de derechas y de centro derecha – también reorganizada en un amplio frente conservador que apoyaba soluciones drásticas por parte del ejército¹¹.

Tras la victoria del bando de izquierda se cometieron una serie de acciones terroristas que pretendían movilizar a la masa contra el gobierno, en el caso de los atentados de los falangistas y grupos de derecha, y para responder a los primeros en el caso de los grupos de izquierdas. Estos sucesos se cobraron con la vida de don José Calvo Sotelo, líder del partido Acciona España, de corte falangista, asesinado por los Guardias de Asalto en represaría por otro crimen anterior cometido por los falangistas. Este hecho fue el momento elegido por algunos generales del ejército para iniciar la sublevación.

En el caso de la región extremeña, el Regimiento de Argel se revelaba en Cáceres, sin conocimiento de su coronel, al mando del

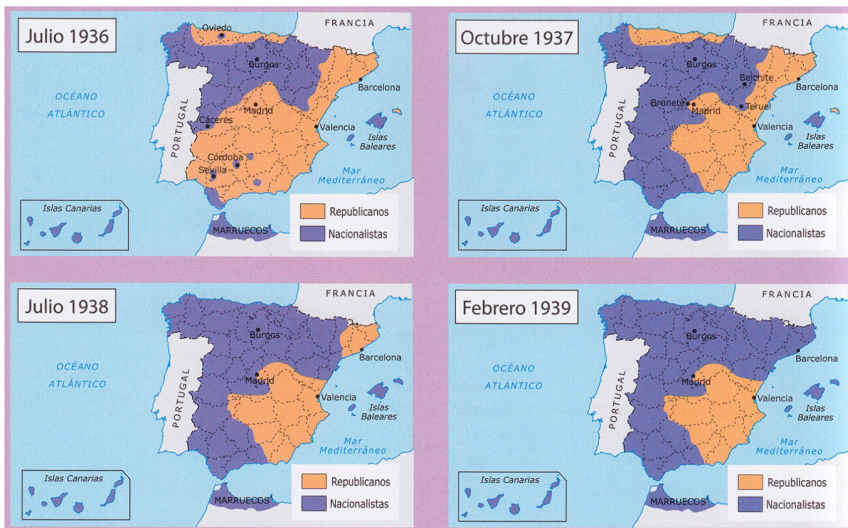
10 FUSI, Juan Pablo, *Historia mínima de España*, Madrid, Turner Publicaciones, 2012, pp. 220-222.

11 En las siguientes líneas vamos a seguir básicamente a CARDALLIAGUET QUIRANT, Marcelino, *Historia de Extremadura*, Badajoz, Universitas Editorial, 1993, pp. 260-261.

Comandante José Linos Lage. Sin embargo, en Badajoz no hubo sulevación, la guarnición siguió permaneciendo fiel a la República y las fuerzas políticas de la ciudad y de la provincia se prestaron a la defensa de la Constitución, excepto en la zona de La Serena, donde la comandancia de la Guardia Civil de varios pueblos lograrían triunfar sobre las autoridades locales. Igualmente hubo lucha en Azuaga, en Jerez de los Caballeros, en Llerena, en Monesterio y Fregenal de la Sierra, Atalaya, etc., donde se planteó una dura resistencia del puesto de la Guardia Civil hasta la llegada del ejército de África.

Como puede observarse en el Cuadro 1, pese a la resistencia del Frente Popular en la provincia de Badajoz, Extremadura pronto estaría bajo el control del bando Nacional. Por tanto, qué significó este acontecimiento para la segunda enseñanza extremeña.

Cuadro 1: Fases de la Guerra Civil¹²



12 *Historia para la ESO. La Guerra Civil Española.* Recuperado de <http://historiaparalaeso.blogspot.com/2016/04/blog-post.html>

LOS INSTITUTOS EXTREMEÑOS

En el caso de la región extremeña, la segunda enseñanza nació con fuerza y entusiasmo y su evolución, aunque lenta y tranquila, fue organizada y segura, lo que conllevó a su estabilización, siendo a partir de las iniciativas emprendidas por la Segunda República cuando se apreciaron los datos más significativos.

El primer instituto que abrió sus puertas fue el de Cáceres en 1839, creado por Real Decreto del 19 de septiembre, en sustitución del colegio de Humanidades creado en 1829. Este edificio en un primer momento fue el Colegio Jesuita de San Pedro y después, sucesivamente, Seminario Conciliar, Universidad Pontificia en 1822, hospital, cuartel y Colegio de Humanidades desde 1829.

El hecho de que existiera el Colegio de Humanidades en la ciudad, con bases sólidas, hizo posible su creación, así como las iniciativas de las entidades locales, Ayuntamiento y Diputación, que lucharon para lograr contar en la provincia con una institución de estas características. Esto viene a confirmar, tal como se comentó anteriormente, la importancia de las iniciativas emprendidas por parte de los organismos públicos, así como la de contar ya con un centro donde poder llevar a cabo la enseñanza.

En el caso de Badajoz¹³, el centro tuvo que esperar unos años más, pues fue a raíz del Real Decreto de 13 de noviembre de 1845, a instancia de la Sociedad Económica y del jefe político, cuando nace. Para crearlo tuvieron que superar una serie de dificultades para que la capital de la provincia contara con el centro de segunda enseñanza, como indicaban las leyes. Las alegaciones que se hicieron desde el Ayuntamiento de Badajoz para la creación del mismo, está en una comunicación dirigida al Regente del Reino¹⁴, que de forma resumida venía a decir: “que la felicidad de la Nación depende de

13 SÁNCHEZ PASCUA, F., *El instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el siglo XIX*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1985, pp. 45-48.

14 AEAB, Legajo 94, n^o 42.

la buena educación de la juventud. Dada la importancia de ser un hombre ilustrado, la juventud no lo tiene fácil si para ello tiene que desplazarse a otra provincia”.

Esta petición no tuvo mucho eco ya que, en 1842, se concede el Convento de Santa Catalina con el objeto de abrir un establecimiento donde se ofrezca una escuela de civilidad y cultura, algunas cátedras de idiomas extranjeros, de dibujo, de literatura, de economía política y las demás que en adelante pudieran establecerse; así como una escuela de párvulos. Tras el poco éxito que tuvieron, la Sociedad Económica con su lema “Fomenta enseñando”, llegó a la consecución del Instituto, pero entre tanto se publica una Circular sobre establecimiento de Institutos de segunda enseñanza en todas las Capitales de provincia, el 3 de noviembre de 1844.

Por fin, se firma en Madrid el 13 de noviembre de 1845 el escrito creando el Instituto, estableciéndose que el mismo será de segunda clase hasta saber con concreción cómo se sustentaría el mismo y las cátedras científicas estuvieran completas con los materiales indispensables para la enseñanza (art. 1)¹⁵. Así, el 1 de diciembre de 1845, el Colegio Seminario Conciliar de San Antón fue el primero edificio que albergó al Instituto. Posteriormente, una parte del Hospicio fue la sede que acogió al alumnado de segunda enseñanza, pero habrá un tercer cambio, posteriormente el instituto se trasladó al llamado Palacio de Godoy, pero antes de este cambio la Junta Inspector, dadas las malas condiciones de arriendo, se decide alquilar el llamado Parador de la Iglesia, edificio levantado sobre el antiguo convento de la Trinidad, el 13 de julio de 1849. Se pasó por todos estos edificios, hasta instaurar la enseñanza secundaria en el Convento de Santa Catalina en 1859.

De esta manera queda configurada la segunda enseñanza pública en Extremadura y no será hasta la llegada del nuevo siglo, con el cambio de dirección que toman las políticas educativas referentes

15 Real Decreto de noviembre de 1845.

a la enseñanza media, cuando comencemos apreciar los datos más significativos en número de matrículas y en la apertura de nuevos centros en esta región.

Pero el desarrollo de la segunda enseñanza en Extremadura fue significativo pues, en apenas 10 años pasó de tener 2 a 9 institutos. Los dos primeros, como hemos vistos, fueron el los de Cáceres y Badajoz. Sin embargo, desde la Dictadura de Primo de Rivera hasta que comienza la de Franco, se crean 7 nuevos centros. En 1928, por Real Decreto de 3 de mayo, se crea el Instituto Nacional de Zafra¹⁶, y tres meses después por Real Decreto de 25 de agosto, el Instituto Local de Fregenal de la Sierra. Para que este último fuera concedido tuvo que cumplir con los requisitos estipulados en el Real Decreto de 7 de mayo, donde se establecía, en el artículo 2º, que los Ayuntamientos y Diputaciones deberían solicitar al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes una instancia compuesta por:

- a. las certificaciones de las actas de las sesiones plenarias en que se hubiere acordado pedir la creación del Instituto Local de Segunda Enseñanza y conste el ofrecimiento del edificio adecuado y su conservación, un campo de deportes, material completo científico, docente y administrativo, una consignación anual permanente de mil pesetas para la formación de la Biblioteca y otra general para el sostenimiento de gastos generales de personal subalterno y servicios de entretenimiento.
- b. Información oficial acerca del censo de población: condiciones de salubridad de ésta y vías de comunicación con la

¹⁶ Para saber más acerca de este centro puede consultarse: LÓPEZ CASIMIRO, Francisco, “Política educativa del sexenio democrático: Los Institutos Libres de Segunda Enseñanza de Don Benito, Zafra y Jerez de los Caballeros”, *Revista de Estudios Extremeños*, T. LXX, 1, 2014, PP. 177-206; PELÁEZ GARCÍA, Manuel, “Apuntes para la historia del instituto de Zafra”, *Los cuadernillos de intramuros*, Colectivo Manuel J. Peláez, 18, 2013, pp. 10-22. Recuperado de http://www.colectivomanueljpelaez.org/libro_instituto.php.

las poblaciones inmediatas de más fácil acceso y con la ciudad o ciudades más próximas en que se hallen instalados Institutos de Segunda enseñanza.¹⁷

Tras la proclamación de la Segunda República, a través del decreto de 9 de octubre de 1931 se recoge la importancia de la segunda enseñanza y la necesidad de crear más institutos, concretándose en la creación de 10 institutos nacionales en distintas localidades de la geografía española y, aunque a Extremadura en un principio no le afectó, el objetivo de crear nuevos centros para impartir esta enseñanza se hizo necesaria tras la aplicación del Decreto de 23 de enero de 1932 por el que se regulaba la disolución de la Compañía de Jesús, lo que conllevó a la apertura de nuevos Institutos para paliar las necesidades escolares creadas tras la expulsión de los Jesuitas. En este sentido, por Decreto 24 de agosto de 1932, se crea el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Villafranca de los Barros¹⁸, “para atender en cuanto sea posible a las necesidades y máxima extensión de la Segunda enseñanza en Extremadura y con mayor apremio para que pueda utilizarse el edificio escolar que ha pasado recientemente a poder del Estado”¹⁹.

Un año después, a través del decreto de 26 de agosto se estableció la creación de centros de segunda enseñanza de tres categorías: institutos nacionales, institutos elementales y colegios subvencionados, para poder atender a las demandas creadas en este nivel educativo como consecuencia de la ley que prohibía la enseñanza de las órdenes y congregaciones religiosas. Entre los institutos que establecía el decreto se debían crear trece institutos nacionales,

17 *Gaceta de Madrid*, Núm. 129, 8 de mayo de 1928, pp. 748-749.

18 Para saber más sobre este centro puede consultarse la obra de SOLER DÍAZ-CACHI, José Antonio, *Instrucción pública Instrucción privada en Villafranca de los Barros. El Instituto de Segunda Enseñanza, 1932-1936. Una apuesta elitista del republicanismo burgués*, Villafranca de los Barros, Imprenta Rallego, S.L.

19 *Gaceta de Madrid*, Núm. 240, 27 de agosto de 1932, p. 1492.

veintiocho institutos elementales y treinta y seis colegios subvencionados. Este decreto afectó directamente a Extremadura, pues en el artículo 2º se establecía la creación de institutos de segunda enseñanza elementales en las poblaciones en las que los Municipios respectivos contribuyeran a las medidas establecidas en el mismo o si el Gobierno consideraba indispensables su creación. De esta manera se daba el visto bueno para la apertura de un centro en Mérida y otro en Plasencia. Este último, el 23 de octubre de 1934, tiene el visto bueno para cambiar su denominación de Instituto Elemental de Segunda Enseñanza a “Instituto Placentino de Segunda Enseñanza Gabriel y Galán”²⁰ y, el 6 de enero de 1936, por Orden Ministerial de 30 de diciembre de 1935, cambia su denominación de Instituto elemental a Nacional. La prensa de la época, como recoge Sánchez de la Calle, se hacía eco de la noticia con un gran revuelo, afirmando que “El decreto recoge la potencialidad escolar de la ciudad y su región, y premia los desvelos de los que han hecho, a nuestro centro, una institución modelo. Ahora el deber de todos es prestigiar, más si cabe, el instituto, con lo que elevaremos el nivel cultural de Plasencia y haremos una obra dedicada al favor de todos”²¹.

En ese mismo artículo se fijaba la plantilla del profesorado que debía estar compuesta por un Catedrático de Matemáticas, uno de Historia Natural y Agricultura, uno de Física y Química, uno de Literatura y Latín, uno de Geografía e Historia, uno de Filosofía y Derecho y tres profesores especiales para las asignaturas de Francés, Dibujo y Educación Física. Los directores podrían proponer los profesores agregados interinos que fueran necesarios para

20 *Gaceta de Madrid*, Núm. 309, 5 de noviembre de 1934, p. 1024.

21 H.M.M. *El Faro de Extremadura*, núm. 278, del 6 de enero de 1936, citado por SÁNCHEZ DE LA CALLE, José Antonio, *Historia de la educación en Plasencia desde la segunda mitad del siglo XIX a mediados del siglo XX. El Instituto “Gabriel y Galán” en el setenta y cinco aniversario de su fundación (1933-2008)*, 2008, pp. 762-797. Recuperado de <http://www.chdetrujillo.com/historia-de-la-educacion-en-plasencia-desde-la-segunda-mitad-del-siglo-xix-a-mediados-del-xx-el-instituto-gabriel-y-galan-en-el-setenta-y-cinco-aniversario-de-su-fundacion-1933-200/>.

cubrir las necesidades de la enseñanza y, en el artículo 4º, se fijaba la cuota que el Municipio debía contribuir para el sostenimiento de los institutos que venían a ser 25.000 pesetas anuales.

Del mismo modo, en el artículo 3º, se recogían los Municipios en los que podían crearse colegios subvencionados, como fue el de Don Benito²². Estableciéndose que el claustro de profesores debía estar compuesto por un Catedrático de Literatura y Latín, uno de Matemáticas, uno de Historia natural y Física y Química, uno de Geografía e Historia y dos profesores especiales, uno de Francés y otro de Dibujo. La cuota anual que debía contribuir el Municipio para permanecer abierto era de 15.000 pesetas anuales y en el caso que quisiera cambiar de categoría, es decir, a instituto elemental, tendría que pagar la cuota fijada para un centro de esta categoría. En estos centros se impartirían los cuatro primeros cursos de bachillerato y el alumnado, una vez superado los cursos obtendría un certificado de haber hecho el bachillerato elemental, teniendo validez académica en todos los demás centros de enseñanza (artículo 5º). Un mes después, por decreto de 14 de septiembre, se establece la apertura del Instituto Elemental de Trujillo.

De esta manera quedaba configurada la red de centros de segunda enseñanza en Extremadura. Durante la Dictadura de Primo de Rivera como respuesta a la demanda de este nivel educativo en la Región y durante la Segunda República, por necesidad, tras el cierre de los centros pertenecientes a la Compañía de Jesús.

SEGUNDA ENSEÑANZA Y GUERRA CIVIL EN EXTREMADURA

Tras el estallido de la Guerra Civil, la vida de los institutos extremeños se paraliza, pues en los primeros días del alzamiento militar

22 Para saber más sobre este centro puede consultarse: LÓPEZ CASIMIRO, Francisco, "Política educativa en el sexenio democrático: Los institutos libres de Segunda Enseñanza de Don Benito Zafra y Jerez de los Caballeros", *Revista de Estudios Extremeños*, 2014, Tomo LXX, 1, pp. 177-206; SÁNCHEZ CALVO, Valentín, DELGADO GARCÍA, José Gregorio, SOTO VALADÉS, Diego y SUÁREZ ÁLVAERZ, Miguel, *La segunda enseñanza en Don Benito (1865-1940)*, Premio de Investigación "Santiago González", Don Benito, Fondo Editorial Delegación de Cultura, 2000.

de julio de 1936, llevaron a las tropas sublevadas a ocupar el sur de Extremadura, lo que supuso el cierre de cinco de los nueve centros que estaban en marcha en la región. Entre otras, las causas venían justificadas por el déficit del número de alumnos matriculados, falta de profesores, etc.

Sin embargo, tenemos constancia de que, como hemos puesto patente, entre las primeras iniciativas del nuevo gobierno era el desmantelamiento de la obra republicana y, aunque aún no se habían alzado con la victoria, podemos verlo patente en la expropiación del edificio que ocupaba en Instituto de Villafranca pues, como recoge Soler, “antes del 1 de octubre el edificio que lo albergaba había sido devuelto de forma ociosa a los representantes de la compañía de Jesús, que se habían desplazado desde Estremoz para reclamarlo ante las autoridades militares. La entrega de las escrituras de devolución se efectuó el 20 de octubre de 1936 ante el notario de Villafaranca”²³.

Posteriormente, cierran sus puertas el Instituto Nacional de Trujillo y el Elemental de Fregenal de la Sierra. Las causas de tal hecho vienen estipuladas en la Orden del 14 de septiembre de 1937 en la que se establece “La conveniencia de aligerar la carga del tesoro Público, obligando a atender primordialmente las necesidades de la guerra” y el mantener los Institutos abiertos era un problema de difícil solución, pues existía un gran número de Cátedras vacías, además, el censo escolar disminuía por encontrarse un gran número de estudiantes en los frentes y, por último, por haber sido destruidos o saqueados parte de los centros situados en las provincias recientemente reconquistadas, lo que supuso la necesidad de cerrar algunos centros. Para elegir los centros se tenía en cuenta no sólo el número de matrículas del último curso, sino también su situación geográfica²⁴.

23 SOLER DÍAZ-CAMACHO, José Antonio, *Instrucción pública Instrucción privada...*, op. cit., p. 17.

24 *Boletín Oficial del Estado*, Año II, miércoles 15 de septiembre de 1937, Núm. 330, pp. 3361-3362.

Un mes después corren la misma suerte los Institutos Elementales de Mérida y Zafra, como se recoge en *Boletín Oficial del Estado* de 9 de octubre de 1937.

Existen determinados Institutos de segunda enseñanza que carecen en absoluto de personal docente, lo mismo numerario que auxiliar, teniendo, asimismo, alguno de dichos centros, ocupados militarmente sus locales por necesidades de la guerra.

Dada la imposibilidad de dotar a dichos institutos de personal idóneo, es preferible su clausura, transitoria, hasta que, normalizadas las circunstancias, pueda reanudarse normalmente la enseñanza.²⁵

Sin embargo, Delgado afirma que, el Instituto de Mérida, tras múltiples gestiones realizadas por el alcalde José García Pelayo en Vitoria donde residía el Ministro de Educación Nacional, abriría nuevamente sus puertas, aunque no fue la única vez que se cerró. El 10 de agosto de 1939 volvió a clausurarse y tras nuevas gestiones, con el entonces alcalde José Molina Rodríguez, se consigue su reapertura el 4 de octubre de 1939²⁶.

En el caso del Instituto “Gabriel y Galán” de Plasencia, tenemos constancia que durante la Guerra Civil permaneció abierto, sin embargo, se quedó casi sin profesores, pues como señala Sánchez de la Calle, la mayor parte de la plantilla se encontraba de vacaciones en zona republicana, lo que supuso emplear a religiosos, farmacéuticos, médicos, etc., para cubrir las enseñanzas²⁷. Suponemos, que esta fue la dinámica que siguieron el Instituto de Cáceres y el de Badajoz, pero son muy escasos los datos de los que disponemos. Los *Anuarios Estadísticos* nos muestran que en el curso de 1932-33

25 *Boletín Oficial del Estado*, 9 de octubre de 1937, Núm. 354.

26 DELGADO MÉRIDA, Fernando: “El IES Santa Eulalia y la Enseñanza (II)”, *El Periódico Extremadura*, 2003. Recuperado de https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/merida/ies-santa-eulalia-ensenanza-ii_47716.html.

27 SANCHEZ DE LA CALLE, José Antonio, *Historia de la educación en Plasencia...*, op. cit., p.783.

en Extremadura estaban en marcha el Instituto local de Fregenal y los Institutos Nacionales de Badajoz, Villafranca, Mérida y Cáceres y, ya no hay más datos hasta los del curso 1940-41, donde se recogen los centros de Badajoz, Mérida, Cáceres y Trujillo.

Estos datos nos ponen de manifiesto el caos por el que atravesó la enseñanza durante la Guerra Civil y, concretamente, la segunda enseñanza. El proceso de democratización que comenzó al inicio del nuevo siglo y que alcanzó su mayor expresión durante la Segunda República, da al traste tras el estallido de la Guerra Civil. La depuración ideológica de distintos elementos del sistema educativo, desde los docentes hasta las bibliotecas, fue necesario para recuperar los valores tradicionales que se habían perdido con la Segunda República.

Para ello, el 4 de septiembre, el 8 de noviembre y el 7 de diciembre de 1936 se dictaron órdenes para depurar desde los docentes hasta los alumnos, pasando por los libros de textos y las bibliotecas escolares eliminando cualquier libro que fuera en contra de los principios de la religión y moral cristiana. Con el proceso depurador se quería castigar a todo el profesorado desafecto al nuevo régimen.

De ahí, la justificación del cierre de centros por falta de profesores. Todos, sin distenciones, tuvieron que pasar por este largo proceso, pese a que se suela caer en el error de pensar que la depuración afectó sólo a los que eran considerados sospechosos, pero, no, “sospechosos eran todos y por tanto, todos debieron de someterse a este proceso. Y el que no lo pidió, fue directamente expulsado”²⁸.

La segunda enseñanza extremeña, pese a las distintas iniciativas de los gobiernos por democratizar este nivel educativo, siguió

²⁸ GRANA GIL, Isabel; MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco y SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen, *Controlar, seleccionar y reprimir: la depuración del profesorado de Instituto en España durante el Franquismo*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2005, p.12.

estando restringida a determinadas clases sociales, con un bachillerato de élite al que en general accedían los alumnos que deseaban hacer estudios superiores, siendo los centros privados de segunda enseñanza la preferencia de las clases medias y altas.

LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA CIVIL SOBRE LAS MATRONAS EXTREMEÑAS

DOLORES RUIZ-BERDÚN Y ALBERTO GOMIS BLANCO
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

INTRODUCCIÓN

La actividad de atender partos ha sido uno de los oficios femeninos más antiguos, probablemente el que más. La obtención de los conocimientos y habilidades para ejercer la profesión dependió, durante muchos siglos, de un sistema de aprendizaje de tipo gremial. Una partera experta formaba a su aprendiz durante un número variable de años. El sistema era beneficioso para ambas, ya que mientras una aprendía el oficio, la otra obtenía ayuda en los múltiples partos a los que debía atender a cualquier hora del día o de la noche. Al finalizar el aprendizaje, las parteras solicitaban ser examinadas por los cabildos municipales, requisito indispensable en algunas zonas para poder ejercer la profesión. Posteriormente, estos exámenes fueron sustituidos por el que debían realizar las comadres ante el Protomedicato castellano. En 1792, las matronas comenzaron a formarse en los Reales Colegios de Cirugía y, al cerrarse estos, sus estudios pasaron a las Universidades que contaban con Facultad de Medicina¹. Hasta mucho después de la Guerra Civil, las mujeres extremeñas que quisieron formarse como matronas no pudieron hacerlo cerca de sus lugares de origen y tenían que desplazarse a otras provincias, como Madrid, Sevilla, Valladolid o Salamanca, cuyas universidades, por la ventaja de la cercanía, fueron los centros de formación más habituales para las matronas extremeñas durante el

¹ RUIZ-BERDÚN, Dolores, *Desarrollo histórico de una profesión. Las matronas en Madrid hasta la Guerra Civil* [Tesis doctoral], Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2012.

siglo XIX y principios del siglo XX. Muchas regresaban después a ejercer la profesión a sus lugares de nacimiento, pero otras muchas decidían establecerse en las provincias donde habían estudiado la carrera.

El objetivo de este trabajo es analizar las consecuencias que tuvo la Guerra Civil española sobre las matronas extremeñas, tanto las que trabajaban en las provincias de Cáceres o Badajoz como las que, nacidas en estas provincias, se habían afincado en otros lugares². Descubriremos a unas mujeres comprometidas que, en algunas ocasiones, no dudaron en tomar las armas para defender sus ideales frente a un enemigo que les estaba robando el futuro³. Como es bien sabido, la mayoría de las investigaciones centradas en la Guerra Civil española tienen como protagonistas a los hombres. Tan sólo en los últimos años van apareciendo investigaciones centradas en las mujeres⁴. Este trabajo quiere ser una contribución a la línea de investigación que intenta visibilizar a la mitad femenina de la población española, que también sufrió con gran crudeza las consecuencias de la contienda, devolviéndoles el papel que les corresponde en la Historia.

LAS MATRONAS EN EXTREMADURA AL COMIENZO DE LA GUERRA CIVIL

Conocer el número de matronas que desempeñaban su actividad profesional en Extremadura al comienzo de la Guerra Civil no resulta sencillo. En la España rural, la gran mayoría de matronas

2 Este trabajo forma parte de una línea de investigación más amplia que los autores vienen desarrollando en los últimos años: las consecuencias de la Guerra Civil sobre las matronas españolas.

3 Los datos de las matronas que aparecen en este estudio han sido recopilados en diferentes archivos. En el Archivo General de la Administración (AGA) se han consultado tanto los libros de registros de título del Fondo de Educación, como los expedientes personales para la formalización del título de muchas de ellas y las fichas penitenciarias de algunas. En el Archivo General Militar de Guadalajara (AGMG) se han revisado los expedientes de la Comisión Central de Examen de Penas. En el Archivo General Histórico de la Defensa (AGHD) se han consultado los expedientes de los consejos de guerra al que fueron sometidas muchas matronas.

4 RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Desirée, “La mujer: represión de género”, *Revista de Estudios Extremeños*, 70, 11 (2014), pp. 1005-1024.

tituladas seguían desempeñado su actividad de forma privada, en franca competencia con las “intrusas”, mujeres que atendían partos careciendo de cualquier titulación. El número de matronas contratadas por los ayuntamientos había aumentado desde que el Reglamento de Sanidad municipal de 9 de febrero de 1925 (*Gaceta de Madrid*, 17-II-1925) estableciese, en su artículo 41, la obligatoriedad de que cada partido médico dispusiera de un servicio municipal de matronas o parteras para la asistencia gratuita de las embarazadas pobres⁵. El servicio de partos se estableció, en los partidos rurales, bajo la dirección del médico titular, y en las grandes poblaciones, a base de médicos tocólogos y comadronas. Pero había otros profesionales que también atendían partos: los practicantes autorizados para la asistencia a partos normales, que solo podían ejercer en poblaciones que no superasen los 10.000 habitantes⁶. Muchas matronas que se formaron en estos años, pensando en la oportunidad que tendrían de ganar un buen sueldo, se encontraron con una triste realidad al incorporarse a sus plazas de matronas titulares⁷. En la mayoría de las poblaciones la atención a los partos ya estaba cubierta con médicos y practicantes, que incluso favorecían el intrusismo de mujeres sin titulación valiéndose de ellas como ayuda en los partos. En algunos lugares, esta circunstancia desencadenó desencuentros, rivalidades y rencillas diversas que, como veremos mas adelante, tuvieron un terrible desenlace

5 Prueba de que, ocho años más tarde, eran numerosos los ayuntamientos que no tenían provistas las plazas de matrona fue la Orden de 9 de diciembre de 1933 (*Gaceta de Madrid*, 14-XII-1933) que dispuso que, donde las plazas de practicante y matrona titulares no se hallasen legalmente provistas en propiedad, los médicos titulares que desempeñasen estos servicios percibieran la consignación correspondiente.

6 Había sido el Real Decreto de 31 de enero de 1902, relativo a los estudios y reválida de la carrera de practicantes, el que había incluido la nueva competencia (*Gaceta de Madrid*, 1-II-1902).

7 En número de mujeres matriculadas para formarse como matronas fue aumentando exponencialmente hasta 1929, para después caer también bruscamente. Este incremento incluso propició la traducción de algunos manuales extranjeros al castellano: HERRERA RODRÍGUEZ, Francisco, “Un manual para la formación de las comadronas españolas (1929)”, *Cultura de los Cuidados*, 1 (1), pp. 37-42.

durante la Guerra Civil. La situación se volvió más compleja con la puesta en marcha del Seguro Obligatorio de Maternidad, en 1931. Para poder ser incluidas en las listas de matronas que participaban en el Seguro, debían estar dadas de alta en alguno de los colegios oficiales provinciales⁸.

Al revisar la relación de profesoras en partos que se recogen en el *Anuario Médico de España 1930-31*⁹ encontramos un total de 95 matronas en Badajoz, domiciliadas en 61 municipios y de 125 en Cáceres en 95 municipios. En la provincia de Badajoz, el municipio con un mayor número de estas profesionales era la capital, con seis matronas, seguida de Almendralejo y Don Benito, con cuatro. En Cáceres capital figuraban cuatro matronas y otras cuatro en Riobobos, donde queda claro que pertenecían a dos familias (sus nombres: Petra y Polonia Caballero; Gregoria y Tomasa Ginés). No tenemos forma, a partir de la información que de cada una se incluye en el *Anuario*, de diferenciar entre las que ejercían de forma privada y las que lo hacían contratadas por los ayuntamientos u otras entidades.

Estas matronas se ocupaban, además de la atención al parto y seguimiento del embarazo, de la salud reproductiva de las mujeres y también de la salud de los bebés en los primeros días de vida. Prueba de esto último lo encontramos en una noticia que inserta el diario *Hoy*, en su edición del 15 de noviembre de 1934, donde se da cuenta de la visita que hizo al pueblo de Malpartida de Cáceres Natalia Lillo, instructora del Instituto de Higiene de Cáceres. La noticia señala como la instructora había desempeñado su labor

8 RUIZ-BERDÚN, Dolores y GOMIS BLANCO, Alberto, *Compromiso social y género: la historia de las matronas en España en la Segunda República, la Guerra Civil y la autarquía (1931-1955)*, Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2017, pp. 52-82. RUIZ-BERDÚN, Dolores y GOMIS BLANCO, Alberto, "La matrona y el Seguro de Maternidad durante la Segunda República española", *Matronas Profesión*, 17, 2 (2016), pp. 30-38.

9 *Anuario Médico de España 1930-31*. Madrid, Imprenta y Encuadernación de los Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1931, pp. 414-460.

higiénica y benéfica en pro de la infancia desvalida y como «acompañada de la culta matrona doña Tomasa Ollero, hicieron numerosísimas visitas por los lugares humildes de la localidad, obteniendo provechosos resultados»¹⁰.

Precisamente la matrona Tomasa Ollero era una de las seis matronas de la provincia de Cáceres que figuraban en el listado de colegiadas del Colegio de Matronas de Madrid en el año 1935¹¹, como puede comprobarse en el cuadro 1.

La publicación de la Real Orden del 7 de mayo de 1930, que disponía la colegiación obligatoria, no caló en el espíritu de las matronas extremeñas. A pesar de que existía un número suficiente en cada provincia para establecer el colegio profesional¹², estos no llegaron a constituirse antes de la Guerra Civil. Las matronas pertenecientes a aquellas provincias donde no se había conseguido conformar un colegio tenían la posibilidad de inscribirse en alguno de los colegios provinciales más cercanos a su lugar de residencia. De ahí que encontremos en Madrid a las matronas extremeñas colegiadas del cuadro 1. Posiblemente otras compañeras de Cáceres y Badajoz estuviesen colegiadas en Sevilla o Salamanca, pero no nos ha sido posible acceder a esa información para corroborarlo. No obstante, las matronas eran reacias a la obligatoriedad de la colegiación, que fundamentalmente les permitía pertenecer a las listas del Seguro Obligatorio de Maternidad. Teniendo en cuenta que Extremadura no era una zona muy industrializada y que en esos momentos las trabajadoras del sector agrario no estaban incluidas entre las posibles beneficiarias del seguro, no es de extrañar que el número de matronas extremeñas colegiadas fuese tan escaso. Para solucionar

10 Clarín, “Visita de la instructora de higiene Natalia Lillo” Hoy, 15-11-1934. Se reproduce en: <http://malpartidadecaceres.hoy.es/actualidad/2011-12-05/sucedio-hace...32-0930.html>, consultado el 18 septiembre de 2018.

11 *Colegio de Matronas de Madrid. Año 1935*. Listado impreso, s.l., s.e. Colección particular Dolores Ruiz-Berdún.

12 Los estatutos establecían que para constituir un colegio debía contar con al menos 50 matronas.

el problema de las matronas reacias a colegiarse, se acordó que estas acudiesen a las casas consistoriales, y firmar la aceptación del acuerdo alcanzado por la Federación de Colegios de Matronas¹³.

Cuadro 1. Lista de matronas residentes en Extremadura y colegiadas en el Colegio Oficial de Matronas de Madrid en 1935.

Colegiada n.º	Apellidos y nombre	Domicilio
289	Garzón Castro, Alejandra	Padilla 1, Plasencia
406	Jiménez Serrano, María	Guadalupe
419	Martín Fernández, Francisca	Coria
402	Mateos Pérez, Polonia	Arroyo del Puerto (sic) ¹⁴
449	Ollero, Tomasa	Malpartida de Cáceres
468	Tornero Cano, Felisa	Miajadas

Elaboración propia a partir del Listado publicado por el Colegio Oficial de Matronas de Madrid en 1935.

Al intentar localizar los nombres de estas seis matronas en el *Anuario Médico de España 1930-31* comprobamos que tan solo aparece la matrona de Malpartida de Cáceres, Tomasa Ollero¹⁵. Esto puede significar que, o bien la lista no era exhaustiva, o bien muchas nuevas matronas se incorporaron a los pueblos entre 1931 y 1935.

EL TRABAJO DE LAS MATRONAS EXTREMEÑAS DURANTE LA GUERRA CIVIL

Probablemente muchas matronas extremeñas siguieron con su actividad laboral durante la guerra, especialmente aquellas que vivían alejadas de los frentes. La libertad que les confería su profesión para salir a cualquier hora de su casa, con la excusa de atender algún parto, fue aprovechada por algunas matronas comprometidas.

13 “Circular sobre el Seguro de Maternidad”, *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, 11 de junio de 1932, pp. 1-2.

14 El pueblo se llamaba en realidad Arroyo del Puerco, aunque este nombre fue cambiado por el más vistoso de Arroyo de la Luz.

15 *Anuario Médico de España 1930-31*. Madrid, Imprenta y Encuadernación de los Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1931, p. 418.

Como ejemplo podemos nombrar a Emilia Barral Díaz, que había nacido en Badajoz en 1902, pero que marchó con 13 años a Sevilla con su familia tras el fallecimiento de su padre. Afiliada a la Unión Republicana de Sevilla, no dudó en ayudar a los perseguidos por los sublevados y atendió partos de mujeres que se hallaban escondidas poniendo en peligro su propia seguridad¹⁶. No tenemos constancia de que sufriese los efectos de la represión en la posguerra.

Otras matronas, sin embargo, vieron alteradas sus vidas personales y laborales de manera muy significativa. Ramona Rodríguez Toraño, matrona y practicante de su pueblo natal Guareña (Badajoz), se marchó huyendo de los bombardeos del ejército sublevado. Se refugió en la localidad de Muchamiel (Alicante). Cuando se dictó la orden de militarización fue asimilada a alférez practicante y destinada al Hospital Militar Base de Alicante.

Al igual que Ramona, muchas de las matronas, que también habían obtenido el título de practicante, fueron militarizadas en febrero de 1937 con el fin de incorporarlas al servicio de los hospitales de sangre republicanos¹⁷. Las matronas que desarrollaban su trabajo en el territorio extremeño no se vieron afectadas por este decreto, ya que cuando se publicó ambas provincias estaban bajo el control de los sublevados. Pero algunas matronas extremeñas que desarrollaban su trabajo en territorio republicano sí que fueron militarizadas. Entre ellas se encontraba Carmen Polán Cordero, que fue destinada al Hospital Militar nº 20 de Madrid y asimilada a alférez practicante y posteriormente a teniente¹⁸.

16 ORTIZ VILLALBA, Juan, *Del golpe militar a la guerra civil. Sevilla 1936*, tercera edición, Sevilla, Taller de Editores Andaluces, 2006, pp. 313-317.

17 Decreto, de 23 de febrero de 1937, considerando movilizados a los funcionarios públicos que desempeñen algún servicio de la Sanidad Nacional, así como los facultativos de Hospitales, Sanatorios y demás instituciones de asistencia social que ejerzan funciones especializadas, *Gaceta de la República*, 24 de febrero de 1937, p. 941.

18 Carmen Polán Cordero había nacido en Badajoz el 30 de octubre de 1911. Además de matrona era practicante. Había obtenido el título de matrona en la Universidad de Salamanca, el 8 de enero de 1936. Ya empezada la guerra, en septiembre de 1936, se afilió a la UGT. Hablaremos de ella más adelante.

Otras matronas extremeñas de nacimiento desarrollaban su labor asistencial en localidades más o menos próximas a su tierra natal. Por ejemplo, Florentina Castellano Roldán, que en los primeros meses de la guerra trabajaba como Instructora de Sanidad en el dispensario antituberculoso de Toledo. El Gobernador General de Valladolid le concedió la excedencia voluntaria en el cargo el 5 de octubre de 1937¹⁹. En 1940 obtuvo plaza en el Centro Secundario de Higiene Rural de Talavera de la Reina en virtud del concurso de traslados de Instructoras de Sanidad convocado el 22 de noviembre de 1939²⁰.

Como es bien sabido, durante la guerra muchas personas fueron detenidas y, también muchas, fueron asesinadas, entre ellas varias matronas que ejercían la profesión en Extremadura, a las que se dedica el apartado siguiente.

MATRONAS DE EXTREMADURA ASESINADAS Y FALLECIDAS A CAUSA DE LA GUERRA CIVIL

Algunas de las matronas que no pudieron o no quisieron huir de sus casas sufrieron las consecuencias más graves de la guerra. De hecho, la violencia fue tan desenfrenada en la región que ha sido en la que más matronas fallecidas hemos localizado hasta el momento.

El 20 de agosto de 1936 fue fusilada por el ejército sublevado, en Los Santos de Maimona (Badajoz), la matrona Manuela Anselma Hernández Flores, titular de dicho municipio. Contaba 42 años y era viuda de Francisco Sánchez Sánchez²¹. El municipio había caído

19 “Orden, de 5 de octubre de 1937, concediendo la excedencia a la Instructora de Sanidad doña Florentina Castellano Roldán”, *Boletín Oficial del Estado* (BOE), nº 353 (08/10/1937), p. 3744. Otras investigaciones la sitúan trabajando como practicante en el Centro Secundario de Higiene Rural de Talavera de la Reina: ATENZA FERNÁNDEZ, Juan; DÍAZ DÍAZ, Benito y RODRÍGUEZ OCAÑA, Esteban, *El Centro Secundario de Higiene Rural de Talavera de la Reina. 75 aniversario de una experiencia modernizadora en la Sanidad*, Toledo, Colectivo de Investigación Histórica Arrabal, 2008, p. 45.

20 MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD, “Resolución del concurso de traslado entre Instructoras de Sanidad”, BOE, nº 47 (16/02/1940), pp. 1188-1189.

21 CHAVES PALACIOS, Julián, “Los Santos de Maimona en el siglo XX: La Crisis de los años treinta (Segunda República y Guerra Civil)”, en SOTO VÁZQUEZ, José (coord.) *Los Santos de Maimona en la Historia*. Los Santos de Maimona, Fundación Maimona, 2009, pp. 217-244.

en manos de los sublevados el día 5, o sea diecinueve días después de iniciada la contienda.

Según un informe, que formuló algún tiempo más tarde el alcalde nacionalista de Los Santos de Maimona, y que sacó a la luz Antonio Daniel Penco Martín²², la matrona se había destacado como “elemento principalísimo en la organización y desarrollo del Partido Socialista femenino, primero, y del comunista después”. También la acusaba de haber intervenido de modo personal y directo con el Comité Rojo Revolucionario y otros elementos del Frente Popular en el alzamiento en armas iniciado en julio de 1936 y en el sangriento combate, contra el Ejército nacionalista, que tuvo lugar en la villa el día 5 de agosto. Provista de armas, señaló el alcalde, había participado en la práctica de numerosas detenciones realizadas contra las personas contrarias al Frente Popular y en los registros, saqueos y daños ocasionados en los inmuebles de elementos derechistas. Y con gran cinismo informaba que, con la derrota y huida de los «elementos rojos», se había marchado “Anselma Manuela, abandonando las funciones oficiales de su cargo oficial en el ayuntamiento, siendo de rumor público que a los pocos días fue muerta en choque con la fuerza pública nacionalista”²³.

Lo cierto es que la matrona titular de Los Santos de Maimona fue una de las diez mujeres, de un total de 90 personas, fusiladas en el pueblo en los primeros meses de la guerra. Como socialista militante, había intervenido activamente en una lucha por la reforma de las estructuras sociales y políticas y, pensamos, que su capacidad de liderazgo sobre mujeres y hombres tuvo mucho que ver en su fusilamiento.

22 Penco Martín, Antonio Daniel «La Guerra Civil en Los Santos de Maimona según sus documentos», en Soto Vázquez, José (Coord.) *Los Santos de Maimona en la historia VI y otros estudios de la Orden de Santiago*. Los Santos de Maimona, Asociación Histórico Cultural Maimona, 2015, pp. 127-148. Agradecemos a Manuel Penco el envío de la documentación sobre esta matrona.

23 *Ibidem*. p. 134. A pie de página se señala que el informe está recogido en los Documentos Reservados del Archivo Municipal de Los Santos de Maimona de fecha 12 de febrero de 1937.

Carmen Orellana Alcarazo, matrona del barrio de San Roque de Badajoz, murió el 21 de septiembre de 1936. Ese día, un policía y dos falangistas armados se presentaron en su vivienda para detenerla. Ella les pidió permiso para ponerse los zapatos y aprovechó esos momentos para despedirse de su hijo y acto seguido se suicidó, cortándose el cuello con la navaja de afeitar de su padre, en el patio de su casa²⁴. Tesorera de Unión Republicana en Badajoz, Carmen presentía que algo malo podría sucederle, un día antes de su muerte había dicho a su hijo: “Antoñito, si a mí me pasara algo, tú cuando seas hombre, nunca te tomes venganza”.

Carmen y sus hermanas Manuela y Encarnación habían estudiado las carreras de matrona y practicante en Salamanca. Antes de ser matrona del Barrio de San Roque, Carmen había trabajado como practicante en el manicomio provincial de Mérida. En el *Anuario Médico de España 1930-31* Carmen Orellana aparecía domiciliada en el municipio de Burguillos del Cerro, concretamente en la calle Llana. Burguillos del Cerro dista, por carretera, 78 kilómetros de la capital de la provincia, donde en aquella fecha si aparece como matrona su hermana Manuela Orellana (nacida el 5 de noviembre de 1905) y domicilio en Meléndez Valdés, 23²⁵.

Como comenta el doctor García Carrero, en el pueblo de Arroyo de la Luz (Cáceres) no hubo Guerra Civil porque el frente siempre estuvo lejos²⁶. Tal vez por esta razón, Polonia Mateos Pérez, tuvo

24 Según Francisco Espinosa había sido asesinada por lo rebeldes: ESPINOSA MAESTRE, Francisco. *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Barcelona, Editorial Crítica, 2003, pp. 346 y 515. Francisco Pilo habla del suicidio de Carmen, aunque no ofrece información sobre el origen de los datos: PILO ORTIZ, Francisco «San Roque rezuma historia» *La voz de San Roque*, 2 (1) (2010), pp. 15-17. Hemos tenido acceso a un documento mecanografiado por el propio hijo de Carmen donde narra la vida de la familia antes y durante la Guerra Civil y describe el suicidio de su madre, ya que el fue el primero que la vio muerta. Agradecemos mucho a Felipe Cabezas Granado que nos haya proporcionado dicho documento que ha sido crucial para salir de dudas sobre la muerte de esta matrona.

25 Tres hermanas, Carmen, Manuela y Encarnación Orellana Alcarazo, fueron matronas en la provincia de Badajoz.

26 GARCÍA CARRERO, Francisco Javier, “Violencia, miedo y represión franquista en Arroyo de la Luz. El caso de Juan Pedro León Terrón”, *Memoria antifranquista del Baix Llobregat. El genocidio franquista en Extremadura*, 8, 12 (2012), pp. 71-75.

una falsa sensación de seguridad que la hizo permanecer en la localidad junto a algunas de sus hijas y continuar con su trabajo de matrona titular²⁷. Estaba casada con Ramón Díaz Agudo, máximo dirigente del PSOE de la localidad, quien la conminó a formar parte de la Agrupación Socialista de Mujeres de Arroyo, organización en la que asumió el puesto de secretaria. Estos antecedentes “izquierdistas” tuvieron consecuencias negativas en su trabajo de comadrona, ya que perdió la clientela “de derechas” y además la pusieron en el punto de mira de los rebeldes, a pesar de que ella nunca quiso significarse políticamente. No quiso, por ejemplo, asistir a una manifestación en defensa de la República que tuvo lugar el 19 de julio de 1936 de la que su marido fue uno de los organizadores principales. Este huyó del pueblo el 25 de julio de 1936, tras la toma de control de la localidad por parte de la Guardia Civil en connivencia con los falangistas locales y el inicio de las represalias contra los leales a la República en forma de detenciones y “paseos”. A partir de ese momento, Polonia y su familia tuvieron el acoso de los miembros de la Falange que intentaban obtener información sobre el paradero de Ramón²⁸.

La situación se complicó definitivamente cuando, a mediados de octubre de 1937, llegó hasta su casa el dirigente comunista Máximo Calvo Cano, supuestamente porque “la necesitaba su mujer que estaba de parto en el chozo”. Cuando las autoridades franquistas tuvieron conocimiento de este hecho, Polonia fue ingresada en la cárcel de Arroyo. Según los datos aportados por el doctor García Carrero, parece ser que la dejaban salir de prisión para atender partos, ya que el 5 de noviembre de 1937 se registró un niño que había nacido bajo sus cuidados dos días antes.

GARCÍA CARRERO, Francisco Javier, “Del Puerco a de la Luz en la *Revista de Estudios Extremeños* (1927-2017)”, *Revista de Estudios Extremeños*, 73 (3), pp. 3153-3175.

27 Agradecemos al doctor Francisco Javier García Carrero la nueva información que nos ha proporcionado sobre Polonia Mateos.

28 GARCÍA CARRERO, Francisco Javier, “Polonia Mateos Pérez: fusilada” en *Del Puerco a de la Luz. Estudios de historia arroyana*, Cáceres, Editorial Luz y Progreso, 2017, pp. 159-165.

Fue trasladada a la de Cáceres el 13 de noviembre de 1937, donde comenzó la instrucción del sumario²⁹. Fue interrogada el 20 de diciembre y negó todas las acusaciones. En su sentencia se afirmaba que tenía pésimos antecedentes y que, además de haber amparado en su casa a Máximo Calvo Cano, le había puesto en contacto con Máximo Bonilla³⁰. Además, se había valido de su hija para ello, lo que suponía una “perversión moral” por su parte. Ella solo alegó que no había reconocido a Máximo Calvo porque iba disfrazado cuando se presentó en su casa, que había tenido que salir para atender un parto, dejando a su hija encargada de darle de cenar. El consejo de guerra sumarísimo tuvo lugar el día 3 de enero de 1938 y Polonia, al igual que el resto de los incursores en el consejo de guerra, fue condenada a muerte acusada de rebelión militar³¹. Los sentenciados fueron puestos en capilla a las cuatro de la mañana del 4 de enero de 1938, pero Polonia se negó a recibir los auxilios religiosos. Fue sacada de la cárcel para ser fusilada a las siete de la mañana en el campo de tiro de pistola del cuartel Regimiento de Infantería Argel 27. El piquete de ejecución estaba formado por diez guardias civiles de asalto y otros diez miembros de la milicia Nacional. También asistieron los médicos Julián Murillo Iglesias y Plácido Sánchez Carrión, que certificaron las muertes. El cuerpo de Polonia fue depositado en una fosa común del cementerio cacereño y en el Registro Civil se anotó, como causa de su muerte, que «fa-

29 MATEOS PÉREZ, Polonia, “Causa contra Polonia Mateos Pérez”, *Procedimientos judiciales incoados por la justicia militar a raíz de la Guerra Civil y durante la etapa franquista bajo responsabilidad del Tribunal Militar Territorial 1º, Fondo Madrid, sumario 383 de 1937, expediente 2303*. Archivo General Histórico de la Defensa.

30 Máximo Bonilla también fue procesado en la misma causa y fusilado junto a Polonia. Tenía el nombre en clave de Máximo Caballero, que fue por quien preguntó Máximo Calvo en la casa de Polonia.

31 Sin embargo, su hija, que también fue juzgada en el mismo consejo de guerra, consiguió que la perdonasen la vida gracias a la mediación de un policía que dudaba que alguien tan joven merecieses tal fin. También se libró de la pena de muerte su compañera de agrupación Lucía Parra Cerrudo por estar embarazada. Aunque en estos casos las penas de muerte tan solo se retrasaban hasta que la mujer diese a luz, Lucía Parra consiguió que le conmutasen la pena de muerte por una sentencia de veinte años de prisión.

llecio por causa ignorada». Polonia fue la única mujer fusilada en Arroyo durante la Guerra Civil³².

Otra matrona extremeña fusilada tras un juicio sumarísimo, aunque probablemente mucho menos conocida que Polonia, fue Natividad Cabrera Exojo³³. Ya hemos comentado las rencillas que existían en algunos pueblos entre los distintos sanitarios que podían dedicarse a atender partos. Esa fue la situación que debió darse en el pueblo de Orellana la Vieja, cuando Natividad volvió a su tierra natal, al finalizar los estudios, se encontró con que tenía que competir por lo partos con Félix Marfil Álvarez, que había terminado la carrera de practicante autorizado a la asistencia a partos normales unos años antes, concretamente en 1929³⁴.

Sebastiana Sánchez González estaba convencida de que esa rivalidad había sido la causante del asesinato de Félix, su marido, ya que, tras la muerte de este, la matrona se había jactado de haber logrado lo que deseaba, es decir, quedarse de “ama del pueblo”. Por eso la denunció ante el Juzgado Militar eventual de Orellana la Vieja el 5 de agosto de 1938. La denuncia tuvo efectos casi inmediatos, la causa comenzó a instruirse al día siguiente y la matrona fue encarcelada el 8 de agosto. Como hemos podido comprobar en procesos similares seguidos en otras zonas, Natividad no tuvo grandes ayudas entre quienes testificaron en la causa. Todos declararon que la matrona tenía pésimos antecedentes, incluido el médico del pueblo que la consideraba “una anormal” debido a sus ideales marxistas. También encontramos las acusaciones específicas basadas

32 La misma situación, es decir que la matrona de la localidad fuese la única mujer fusilada o asesinada, la hemos encontrado en otras zonas.

33 Natividad Cabrera Exojo había nacido en Orellana la Vieja el 25 de diciembre de 1903. Era hija del Guardia Civil Dionisio Cabrera de la Cruz y de su mujer Florentina Exojo Sierra. Aunque estudio la carrera de matrona en la Universidad Central, las prácticas las hizo en Sevilla: CABRERA EXOJO, Natividad, “Expediente para la expedición del título de matrona de Natividad Cabrera Exojo”, Expedientes para la expedición de títulos, Fondo Educación, signatura (05) 20 32/15296. Archivo General de la Administración.

34 “Practicantes que han terminado la carrera en el mes de julio de 1929”, *Boletín oficial de los Practicantes en Medicina y Cirugía*, 30 (251), p. 27.

en el género: se la acusaba de haber estado “amancebada” con el capitán Iglesias y en el que “influyó grandemente en su ánimo por lo que es de suponer que le aconsejó la eliminación del señor Marfil”. Fue condenada a muerte en el Consejo Sumarísimo de Urgencia celebrado el 18 de agosto de 1938 y fusilada, a las puertas del cementerio, el día 1 de septiembre, junto a Felipe García Roncero y Victoriano Ruiz Cañas. El médico de la plaza Julio Sáenz reconoció los cuerpos y certificó su defunción³⁵. Poco tiempo pudo disfrutar Natividad del ejercicio de su profesión.

Por su parte, el ejército republicano también estuvo implicado en la muerte de la matrona Juana Ortiz Dávila, que ejercía en la ciudad de Don Benito. Según las declaraciones recogidas por Moisés Domínguez, Juana formó parte de un grupo de personas, votantes de derechas, que sirvieron de escudo humano a los republicanos que huían de la provincia de Badajoz ante el acoso del ejército sublevado. Parece que el lugar donde la asesinaron fue cerca de una finca llamada «El Espolón», a seis kilómetros del pueblo de Campanario³⁶.

Para concluir con este triste apartado, hay que decir que, aunque aún no disponemos de demasiados datos, también podemos señalar la muerte de otra matrona extremeña que estaba afincada en Sevilla. Nos referimos a Victoria Cordón Terrazas murió en 1936, cuando contaba con 43 años, por la aplicación de los bandos de guerra³⁷. De momento sólo sabemos que había nacido en

35 CABRERA EXOJO, Natividad, “Causa contra Natividad Cabrera Exojo”, *Procedimientos judiciales incoados por la justicia militar a raíz de la Guerra Civil y durante la etapa franquista bajo responsabilidad del Tribunal Militar Territorial 1º*, Fondo Madrid, sumario 442 de 1938, legajo 3384. Archivo General Histórico de la Defensa.

36 DOMÍNGUEZNÚÑEZ, Moisés, “¿Memoria histórica extremeña? La verdadera «columna de la muerte»” (Actualizado 19 de agosto 2011). En: Los suplementos de Religión en Libertad, [artículo en internet], disponible en: <https://www.religionenlibertad.com/memoria-historica-extremena-la-verdadera-columna-de-lamuerte-17060.htm>, [consultado el 5 de marzo de 2015].

37 GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*, Sevilla, Asociación Andaluza de Memoria Histórica y Justicia, 2012, p. 573.

Hornachos (Badajoz) el 17 de noviembre de 1893 y era hija natural de Carmen Terrazas Ponce, viuda y también natural de Hornachos, y de M. Cerdón Soto, soltero y natural de Barcarrota (Badajoz). Estudió la carrera de matrona en Sevilla entre 1927 y 1929³⁸. La misma ciudad en la que encontró la muerte.

DEPURACIÓN Y CONSEJOS DE GUERRA

Antes de finalizar la guerra, el Gobierno nacionalista dispuso la depuración, con la máxima rapidez posible, del personal civil que dependía del Estado, para lo cual promulgó la Ley de 10 de febrero de 1939 fijando normas para la depuración de los funcionarios públicos³⁹. Según la misma, cada uno de los Ministerios Civiles que constituían la Administración de Estado procedería a la investigación de la conducta seguida por los funcionarios públicos en relación con el Movimiento Nacional. La depuración constaba de dos fases: una, informativa, y otra, sancionadora. La resolución de los expedientes correspondía al Ministerio respectivo. La depuración de los sanitarios que, conforme a la legislación de Coordinación (como médicos de asistencia pública domiciliaria, farmacéuticos, matronas, practicantes), eran funcionarios del Estado, se atuvo a dicha Ley de 10 de febrero a pesar de que su nombramiento hubiera correspondido a corporaciones locales y de que se publicara la Orden de 12 de marzo de 1939 sobre depuración de funcionarios de la Administración Local, en relación con el Movimiento Nacional⁴⁰. Sin embargo, como el número de estos funcionarios que presentaron la declaración fue muy abundante, se produjo una gran demora en su tramitación, por lo que el Ministerio de la Gobernación dispuso que, con

38 CORDÓN TERRAZAS, María Victoria, *Fondo Educación, Serie de expedientes para la tramitación de títulos, signatura AGA (05) 020.000 32/14556*, Archivo General de la Administración.

39 JEFATURA DEL ESTADO, “Ley, de 10 de febrero de 1939, fijando normas para la depuración de funcionarios públicos”, n° 45 (14/02/1939), pp. 856-859.

40 MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN, “Orden, de 12 de marzo de 1939, sobre depuración de funcionarios de la Administración Local en relación con el Movimiento Nacional”, BOE, n° 73 (14/03/1939), p. 1473.

el fin de salvar tales dificultades, el Jefe Nacional de Sanidad podría delegar en los Inspectores Provinciales de Sanidad «la facultad de ordenar la práctica de nuevas diligencias y de proponer acuerdo en las informaciones de depuración de Médicos de Asistencia pública domiciliaria, Farmacéuticos, Practicantes y Matronas», quedando delegada la resolución, en estos casos, en los Gobernadores Civiles⁴¹. Cientos de matronas fueron depuradas en los años de la posguerra. A diferencia de lo sucedido en otras profesiones, a las matronas afines al Nuevo Estado no se les permitió realizar la depuración de sus propias compañeras.

La persona depurada podía verse sometida a uno de los famosos procesos judiciales de la posguerra si, durante las diligencias del proceso de depuración, aparecía la más mínima sospecha de su intervención en un supuesto delito o tuviese antecedentes considerados “izquierdistas”. Esto es lo que le debió suceder a Carmen Polán Cordero, matrona natural de Badajoz y afincada en Madrid. Había presentado su declaración jurada el 24 de abril de 1939, pero no fue depurada hasta el 22 de junio de 1942 por el Colegio de Médicos de Madrid. En su contra pesaban sus antecedentes sindicales⁴² y su grado de teniente practicante en el ejército republicano⁴³. La Comisión Permanente del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid la sancionó con la privación de ejercicio pro-

41 MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN, “Orden, de 2 de agosto de 1939, autorizando al Jefe del Servicio Nacional de Sanidad para delegar en los Jefes Provinciales de Sanidad la facultad de ordenar la práctica de nuevas diligencias y de proponer acuerdo en las informaciones de depuración de Médicos, Farmacéuticos, Practicantes y Matronas titulares”, BOE, nº 215 (03/08/1939), pp. 4219-4220.

42 Dada su doble condición de matrona y practicante estuvo inscrita en sendos colegios profesionales, aunque la declaración jurada la presentó en el de matronas. También pertenecía a la UGT desarrollando su actividad sindical en las secciones de matronas (Agrupación de Matronas de Madrid y sus Límitrofes) y de practicantes. En esta última perteneció a la Junta Directiva con el cargo de tesorera. Su carné de afiliada a la UGT se conserva en su expediente judicial a modo de prueba inculpatoria.

43 Fue militarizada y destinada al Hospital de San Rafael de Chamartín de la Rosa que el ejército republicano denominó Hospital nº 20 de Madrid durante la Guerra Civil: FERNÁNDEZ BOLAÑOS, “Jefatura de Sanidad. Destinos”, *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional*, 1, 252 (1937), p. 127.

fesional durante seis meses además de inhabilitación para ejercer cargos de confianza o directivos⁴⁴. A pesar de todo, el Consejo de Guerra Permanente nº 3 de Madrid la absolvió de los cargos el 26 de noviembre de 1942, solo unos meses después de su depuración⁴⁵.

No podemos olvidar que incluso aquellas personas cuyas depuraciones acabaron de manera favorable y pudiendo continuar, por tanto, con su actividad profesional, se vieron afectadas por la Guerra Civil en otros ámbitos. Por ejemplo, al perder algún familiar directo. Como ejemplo ponemos a Pilar Sampérez Ladrón de Guevara, matrona de la Casa Provincial de Maternidad de Badajoz⁴⁶. Su expediente de depuración, que se conserva en el Archivo de la Diputación de Badajoz es favorable. Sin embargo, perdió a su hermano Armengol que fue fusilado el 13 de octubre de 1936. Había dirigido el “Gran Gimnasio de Badajoz”, en el que también había colaborado Pilar como profesora, y participó en la expedición de atletas que iban a participar en la “Gran Olimpiada Popular de los Pueblos Libres”, que precisamente se iba a celebrar en Barcelona entre el 19 y el 26 de julio de 1936. El comienzo de la Guerra Civil hizo que la Olimpiada se cancelase, y Armengol, junto a sus atletas tuvieron serias dificultades para regresar a Badajoz⁴⁷. Pilar se jubiló el 1 de noviembre de 1956⁴⁸. La ciudad de Badajoz, a modo de homenaje, puso su nombre a una de sus calles.

44 ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE MADRID, Libro de Actas del Colegio de Médicos de Madrid, sesión del 22 de junio de 1942. Archivo del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid.

45 POLÁN CORDERO, Carmen, “Causa contra Carmen Polán Cordero”, *Procedimientos judiciales incoados por la justicia militar a raíz de la Guerra Civil y durante la etapa franquista bajo responsabilidad del Tribunal Militar Territorial 1º, Fondo Madrid, sumario 46979 de 1942, caja 1562, expediente 2*. Archivo General Histórico de la Defensa.

46 Tomó posesión de la plaza de matrona el 1 de julio de 1925.

47 REBOLLO SÁNCHEZ, Augusto, “Notas para la historia del Gran Gimnasio de Badajoz (1868-1936)”, *Revista de Estudios Extremeños*, 56, 2 (2009), pp. 865-932.

48 SAMPÉREZ LADRÓN DE GUEVARA, Loreto Pilar, “Expediente personal de Pilar Sampérez Ladrón de Guevara”, *Serie de expedientes personales, nº1169, signatura C9745*. Archivo de la Diputación de Badajoz. En su expediente figura que se jubiló en

Las denuncias de compañeros, vecinos o incluso familiares podían ser otro de los conductos por los que se iniciaban los procesos judiciales. Una de las matronas extremeñas que perteneció al triste grupo de las deladoras fue Enriqueta García Fernández⁴⁹. Enriqueta y un practicante llamado Pelayo Rubio⁵⁰, todos empleados en Chamartín de la Rosa, denunciaron a su compañera Ángeles Mateos Díez de haber colaborado en la muerte de una persona de derechas y de llevar pistola. Ambas trabajaban en la Casa de Socorro de Chamartín de la Rosa de Madrid. Como resultado de esta denuncia, en el Consejo de Guerra posterior se condenó a Ángeles Mateos a la pena capital, condena que le fue rebajada por la de prisión perpetua⁵¹.

Enriqueta García Fernández también es un ejemplo de la profunda división que se produjo en España, incluso dentro de los miembros de una misma familia. Enriqueta tenía una hermana que, como ella, había nacido en Zafra y había estudiado para matrona. Se llamaba llamada Encarnación. Sin embargo, ambas tenían ideologías políticas completamente opuestas. Encarnación García Fernández fue otra de las matronas que pasó por un Consejo de Guerra. El expediente debió abrirse de oficio ya que en su sumario aparece su declaración jurada. Las declaraciones de los testigos fueron duras. Pelayo Rubio la acusó de comportarse como una “furibunda izquierdista”. Pero lo mas llamativo era que había amenazado a Enriqueta

1956, a los 70 años, pero debe haber un error en las fechas porque teniendo en cuenta que había nacido en 1876, se habría jubilado con 80 años. Falleció, también según su expediente, en 1958.

49 Enriqueta García Fernández había nacido en Zafra (Badajoz) en 1893. Su título, obtenido en la Universidad Central, tiene fecha de 16 de septiembre de 1925.

50 Pelayo Rubio aparece en numerosas denuncias y declaraciones como testigo en los procesos seguidos contra las matronas. Sus declaraciones siempre eran perjudiciales para la acusada.

51 MATEOS DÍEZ, Ángeles, “Causa contra Ángeles Mateos Díez”, *Procedimientos judiciales incoados por la justicia militar a raíz de la Guerra Civil y durante la etapa franquista bajo responsabilidad del Tribunal Militar Territorial 1º, Fondo Madrid, sumario 10362, legajo 5941*. Archivo General Histórico de la Defensa.

con denunciarla ante la checa de Tetuán, para que le dieran “el paseo”. Otra de las acusaciones era que leía, a las mujeres y los niños y niñas que venían a su consulta, revistas y periódicos rusos. La tramitación de su expediente se prolongó mucho y finalmente fue considerada “mera propagandista” y absuelta en 1946⁵².

Otro ejemplo de denuncias entre compañeras lo encontramos en la causa contra Evarista Barragán Rivero, matrona natural de Berlanga (Badajoz) y vecina de Aranjuez (Madrid), ciudad donde desarrollaba su actividad profesional. Fue denunciada el 29 de abril de 1939 ante el Servicio de Información y Policía Militar (SIPM) por otra matrona llamada Luisa Guallar Jimeno⁵³. Sin duda fue un típico ejemplo de denuncia basada en la enemistad profesional que incluso apreció el tribunal en la redacción de la sentencia: “existiendo cierta enemistad entre ella y la denunciante según consta en la declaración de ambas...”. A pesar de que la única acusación era haber estado en contacto con personas de izquierdas, especialmente Leoncio Espronceda, se pidieron inicialmente seis años y un día de prisión para ella, pena que fue rebajada en la sentencia, de 7 de julio de 1939, a seis meses y un día de prisión militar correccional y accesorias de inhabilitación durante la condena dada “la poca peligrosidad social y escasa transcendencia de los hechos”. Finalmente, la Auditoría de Guerra de Madrid la absolvió con fecha 16 de octubre de 1939, pero la intranquilidad y el miedo que tuvo que pasar no se lo quitó nadie⁵⁴.

52 GARCÍA FERNÁNDEZ, Encarnación, “Causa contra Encarnación García Fernández”, *Procedimientos judiciales incoados por la justicia militar a raíz de la Guerra Civil y durante la etapa franquista bajo responsabilidad del Tribunal Militar Territorial 1º, Fondo Madrid, sumario 58142, legajo 6576*. Archivo General Histórico de la Defensa.

53 Ambas figuraban en la lista de colegiadas del Colegio Oficial de Matronas de Madrid en 1935 con los números 308 y 485, respectivamente.

54 BARRAGÁN RIVERO, Evarista, “Causa contra Evarista Barragán Rivero”, *Procedimientos judiciales incoados por la justicia militar a raíz de la Guerra Civil y durante la etapa franquista bajo responsabilidad del Tribunal Militar Territorial 1º, Fondo Madrid, sumario 32679, legajo 4683*. Archivo General Histórico de la Defensa.

Ya hemos hablado con anterioridad de Ramona Rodríguez, la matrona de Guareña que huyó de su pueblo cuando se acercaban las tropas rebeldes. Ramona fue detenida el 13 de abril de 1939 en el hospital “José Antonio” de Alicante, donde trabajaba para el ejército republicano asimilada a la categoría de alférez practicante⁵⁵. El caso de Ramona es un ejemplo de la indefensión a la que estaban sometidos los detenidos. El objetivo inicial del nuevo régimen fue retirar de la circulación a cualquier persona sospechosa y encerrarla en una de las masificadas prisiones franquistas. En muchas ocasiones los presos no tenían conocimiento de los cargos que se les imputaban porque no se les había comunicado y el aparato represor tampoco tenía tiempo de llevar a cabo tantos interrogatorios. Ramona dirigió una carta, en julio de 1939, al Auditor de Guerra de Alicante rogándole que, o bien decretase su libertad atenuada, o bien activase la celebración de su causa si había alguna denuncia contra ella. Por supuesto, su súplica no fue escuchada y siguió en prisión preventiva hasta que el tribunal militar que instruyó su causa decretó su absolución el 11 de enero de 1940. A pesar de que podemos considerar como afortunadas a las personas que fueron absueltas tras los consejos de guerra, no hay que perder de vista las posibles secuelas físicas y psicológicas que pudieron sufrir debido a largos meses en prisión preventiva. Por no hablar de las pérdidas económicas que tuvieron en el periodo de reclusión debido a la imposibilidad de ejercer su profesión⁵⁶.

55 Ramona declaró que en dicha categoría había tenido un sueldo de “quinientas y pico pesetas hasta diciembre de 1938 y de setecientas y pico hasta la terminación de la guerra”. La diferencia de sueldo dependía de que el hospital en cuestión estuviese en una “zona de guerra” o no.

56 RODRÍGUEZ TORAÑO, Ramona, “Causa contra Ramona Rodríguez Torano”, *Procedimientos judiciales incoados por la justicia militar a raíz de la Guerra Civil y durante la etapa franquista bajo responsabilidad del Tribunal Militar Territorial 1º, Fondo Alicante, causa 1854, caja 15673, expediente 7*. Archivo General Histórico de la Defensa.

Consuelo Acosta Nogales fue otra de las matronas extremeñas sometida a Consejo de Guerra⁵⁷. Fue procesada, acusada de filiación izquierdista, persecución “a todo lo que significaba religión” y de asaltar “en unión de las turbas” el Convento de Villaverde. Fue condenada a 20 años de reclusión menor “como autor de un delito de auxilio a la rebelión” por sentencia de 9 de junio de 1939. Aunque la Comisión Provincial de Examen de Penas de Madrid propuso que se la conmutase la pena por la de seis años y un día de prisión mayor, la Comisión Central, reunida el 13 de julio de 1942, decidió que se mantuviera la pena original. Fue puesta definitivamente en libertad el 2 de marzo de 1946.

La matrona extremeña Ana Luengo Luengo⁵⁸, también fue sometida a Consejo de Guerra y condenada a 12 años de reclusión mayor y penas accesorias por el delito de adhesión a la rebelión. El cargo principal contra ella era “enardecer a las masas femeninas” y aconsejarlas sobre la importancia de ganar al menos tres pesetas mensuales para poder dedicar parte del dinero a la compra de armas y municiones⁵⁹. También se la acusaba de haber intervenido y organizado mítines de la sociedad socialista “Unión y Tierra”. De nuevo nos encontramos con una mujer que era temida por los rebeldes debido a su capacidad para influir en las voluntades femeninas. La Comisión Provincial de Examen de penas de Cáceres propuso, el 24 de abril de 1940, que se le rebajase la condena por la

57 Era natural de Badajoz donde había nacido en 1883. Se graduó de matrona en la Universidad Central. La fecha de expedición de su título fue el 13 de julio de 1928. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Libros de registros de títulos, libro 880, signatura AGA (05) 8 Libro 880, TOP. 16/64.404-64.409*. Archivo General de la Administración.

58 Ana Luengo había nacido en Aldea del Cano el 10 de enero de 1906. Estudió en la Universidad Central entre los años 1933 y 1935, haciendo sus prácticas en el Hospital Clínico San Carlos.

59 LUENGO LUENGO, Ana, “Causa contra Ana Luengo Luengo”, *Procedimientos judiciales incoados por la justicia militar a raíz de la Guerra Civil y durante la etapa franquista bajo responsabilidad del Tribunal Militar Territorial 1º, Fondo Madrid, sumario 2208 de 1939, caja 3419, expediente 3*. Archivo General Histórico de la Defensa. Ingresó en prisión el 2 de febrero de 1937 y empezó a cumplir la condena el 8 de abril de 1938.

de seis años y un día, propuesta que fue aceptada por la Comisión Central de Examen de Penas. Como a la mayoría de los encausados, cumplir la condena no supuso el final de sus problemas. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Cáceres le instruyó un expediente pocos días después de la rebaja de condena⁶⁰. Era la forma que tenía la dictadura de aniquilar definitivamente a quienes habían sido fieles a la República.

LAS CONSECUENCIAS INDIRECTAS DE LA GUERRA

Una consecuencia indirecta, de la Guerra Civil, sobre las matronas que desempeñaban su trabajo en las corporaciones municipales tuvo que ver con las enormes dificultades que encontraron para cobrar su salario, tanto durante los años que duró la contienda, como en los primeros años de la posguerra. La elevada deuda que mantenía la práctica totalidad de los ayuntamientos de la provincia de Cáceres, no sólo con las matronas, sino con todo su personal sanitario se pone de manifiesto al repasar la «Relación de débitos que en 31 de diciembre de 1940» presentaban estos y que, dada su extensión, necesito varios números del *Boletín Oficial* de la provincia para completar su publicación⁶¹.

La mayoría de los ayuntamientos de la provincia figuraban con débitos al personal sanitario, y entre él a las comadronas⁶² en el año 1940, pero muchos refieren deudas en los años 1939 y 1940. Así, por ejemplo, los ayuntamientos de Cañamero, Carrascalejo, Casar de Palomero, Casatejada, Hoyos, Losar de la Vera, Torre de

60 “Anuncios de incoación de expedientes de Responsabilidades Políticas. Cáceres”, BOE, nº 118 (27/04/1940), p. 2107.

61 Mancomunidad Sanitaria de Municipios “Relación de débitos que en 31 de diciembre de 1940 presentan los ayuntamientos, de esta provincia, con su personal sanitario” *Boletín Oficial de la provincia de Cáceres*, 24 (30 de enero 1941), 25 (31 de enero), 27 (3 de febrero), 29 (5 de febrero), 34 (11 de febrero), 35 (12 de febrero), 36 (13 de febrero), 38 (15 de febrero), 39 (17 de febrero), 40 (18 de febrero), 41 (19 de febrero), 43 (21 de febrero) y 44 (22 de febrero).

62 En todos los casos en la “Relación” se habla de comadronas, en lugar de matronas, porque era una denominación más habitual en ciertas zonas del país.

Don Miguel y Torrejoncillo figuran con deudas de 900 pesetas a la matrona en cada uno de los dos años, lo que nos hace suponer que se las debía los dos ejercicios completos. No faltan ayuntamientos que reconocen deudas en los años de la guerra (por ejemplo, el de Huélagá reconocía la deuda en los años 1936, 1938, 1939 y 1940 y el de Santa Marta de Magasca en 1936, 1937 y 1940) e incluso los que apuntan deudas, con estas profesionales, correspondientes a 1935, en concreto los de Casas de San Bernardo, Fresnedoso de Ibor, Garganta la Olla, Hernán-Pérez, Moraleja, Navalvillar de Ibor, Robledollano, Torremocha y Villasbuenas de Gata.

Otra de las consecuencias indirectas de la guerra fue la dificultad que tuvieron las personas que habían obtenido su título durante los años que había durado la contienda. En octubre de 1939 se publicó una orden que anulaba todos los títulos que se habían expedido “en territorio no liberado” durante la Guerra Civil⁶³, y las personas afectadas tuvieron que tramitar de nuevo su expedición, lo cual pudo demorar sus posibilidades laborales en los primeros días de la posguerra. En ese caso se encontraron algunas matronas extremeñas como María Barrio Rey, Josefa Cabanillas Sánchez, Aureliana Ávila Martín y M^a Carmen Condado Rodríguez. Todas ellas habían estudiado en la Escuela Oficial de Matronas de Santa Cristina (Madrid) y no pudieron obtener su nuevo título hasta diciembre de 1939.

EPÍLOGO

Poco a poco vamos conociendo más detalles sobre la vida, durante la Guerra Civil, de esa mitad invisible de la sociedad que son las mujeres. Pero solo podemos conocer algunos aspectos de las calamidades que tuvieron que sufrir. Mientras es más o menos sencillo

63 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, “Orden, de 28 de septiembre de 1939, sobre nulidad de Títulos académicos y profesionales expedidos desde 18 de julio de 1936 a 1 de abril de 1939 en zona no liberada a la fecha de su expedición”, BOE, n^o 275 (02/10/1939), p. 5522.

contar las sentencias a prisión e incluso, con mucha más dificultad, las muertes sucedidas, hay otro aspecto que no ha quedado recogido en los expedientes de los juicios sumarísimos que nos aportan una información tan valiosa en nuestros días. Será muy difícil encontrar documentos en los que aparezca el relato de todas las mujeres que fueron violadas y humilladas por uno u otro bando, tampoco el dolor de las madres que veían como tenían que entregar a sus seres más queridos a los brazos de la muerte. Por no hablar del hambre y el dolor de toda una generación. Veremos hasta donde somos capaces de llegar.

EPISODIOS REPRESIVOS EN EL VALLE DEL JERTE DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936-1939)

FERNANDO FLORES DEL MANZANO
DR. EN FILOSOFÍA Y LETRAS POR LA UCM

1.-EL INICIO DE LA SUBLEVACIÓN MILITAR EN EL VALLE DEL JERTE

La comarca del Jerte, al norte de Extremadura, quedó en poder de los militares sublevados desde las catorce horas del día 19 de julio de 1936, cuando entró en vigor el Bando dictado por el teniente coronel José Puente Ruiz, Comandante Militar y Jefe del Batallón de Ametralladoras nº 2 de Plasencia¹.

Apenas se conocieron acontecimientos bélicos, salvo los conatos iniciales de resistencia organizados en algunas localidades. El ruido de la guerra se limitó al tránsito de tropas por la N-110, en dirección a Ávila, o el ruido de los aviones que bajaban a bombardear el cuartel de la ciudad del Jerte o infraestructuras ferroviarias estratégicas, como las de Empalme.

Tal vez la desinformación y la intoxicación de noticias y rumores – revueltos, confusos y hasta contradictorios-, sean los rasgos que mejor definen los días previos e iniciales de la sublevación militar. En las ciudades había más posibilidades de recabar datos fidedignos, pero en las pequeñas localidades, la incomunicación se tornaba angustiada hasta el punto de que las autoridades no supieron cómo reaccionar ante el caos informativo. Hubo pueblos que,

¹ FLORES DEL MANZANO, F., *Guerra civil y represión en el norte de Extremadura (1936-1939)*, Madrid, Raíces, 2018. En esta obra se encontrará el relato pormenorizado de los acontecimientos bélicos y represivos en la demarcación placentina durante la Guerra Civil. Para una visión más amplia y general remito, entre otras obras, a CHAVES PALACIOS, J., *Guerra Civil en Extremadura. Operaciones militares*, Tomos I y II, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2008.

dadas la incertidumbre y la dubitación reinantes, despacharon misivas urgentes demandando de la alcaldía placentina información y orientación sobre el modo de proceder en tan apuradas circunstancias. A primeras horas de la mañana del 19 de julio, el primer edil de Navaconcejo, Melchor González Alonso, dirigió una carta al de Plasencia, en la que exponía su desconcierto, fruto de la desinformación e incomunicación, que duraba ya tres días.

Por su interés para conocer el estado de desconcierto entre las autoridades locales en el Valle, reproduzco literalmente su contenido:

Amigo y correligionario: Solamente dos letras con el dador, persona de entera confianza, para que me mande todos los datos que tenga de los hechos que se están desarrollando, pues me encuentro completamente incomunicado y deseo saber para proceder en su consecuencia”. Debajo de la carta aparece una nota manuscrita del alcalde placentino dirigida a un escribiente de la alcaldía, Juan Antonio Jiménez: “Amigo Juan Antonio: Informa al interesado en mi nombre que el movimiento militar en Canarias, Las Palmas, Sevilla y África, está sofocando. No hacer caso a Radio Sevilla y prohibirla a ser posible.”²

La respuesta del alcalde placentino fue esta:

El movimiento que estalló está virtualmente sofocado, siga U. vigilante; y al que propague noticias falsas o se meta contra la República, proceda a meterlo en la cárcel, sin abusar desde luego de la autoridad, pero sin permitir alboroto tampoco. Prohíba que funcionen las Radios que reciben noticias de Sevilla y que solo se autorice las que sean del Ministerio de la Gobernación.³

De esta contestación se desprende el papel decisivo que, en momentos tan cruciales, jugaron las emisoras de radio, capaces de determinar la actitud de los oyentes frente a los hechos que se estaban

2 ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DE DEFENSA (AGHD, en adelante). Madrid, *Justicia Militar*, Juzgados Militares del Ejército de Tierra (Madrid), Caja 518 / 6.

3 *Ibidem*.

produciendo. La preventiva desautorización de escuchar emisoras dominadas por los rebeldes, tal que las de Sevilla, es un síntoma evidente del poderoso influjo que adquirieron las ondas radiofónicas. Pero el portador de dicha carta, el ebanista Francisco Tejedor, fue detenido a primeras horas de la tarde del 19 de julio, antes de llegar a Navaconcejo, cuando regresaba de Plasencia en bicicleta. A los implicados en este incidente de las misivas intercambiadas entre los ayuntamientos de Navaconcejo con el de Plasencia se les abrió causa sumaria, que se saldó con multas.

En el Valle del Jerte los jóvenes falangistas y personas de orden se hicieron con la situación y la resistencia fue mínima. Cabezuela y Navaconcejo fue dominado enseguida por falangistas y guardiaciviles de la comarca. En la villa de Jerte la presencia potente de Falange apagó los conatos de resistencia.

-LIGERA RESISTENCIA EN TORNAVACAS

La mañana del 20 de julio de 1936 un grupo de izquierdistas tornavaqueños se trasladó al Puente de Becedas, sito en el kilómetro 43 de la carretera de Plasencia a Barco de Ávila, con la intención inicial de volarlo para así impedir la llegada de fascistas desde Jerte a Tornavacas. Al ser un puente provisional de madera, que sustituía a otro de obra arruinado por las impetuosas crecidas invernales, se conformaron con derribar sus barandillas y desclavar los tablones y arrojarlos a la garganta de Becedas. El puente quedó inutilizado para uso de animales y automóviles, por lo que las tropas nacionales salidas de Plasencia con dirección a la ciudad de Ávila se encontraron el paso cortado. El problema se resolvió pronto, pues lo arregló en poco más de tres horas una brigada de cinco personas, supervisada por el peón caminero, Victoriano Téllez Sánchez, cuyo testimonio fue fundamental durante el proceso. Fueron detenidas siete personas el mismo 20 de julio y trasladadas al siguiente día a la cárcel de Plasencia, donde la autoridad militar les abrió una causa, de la que fue Instructor el alférez Felipe Díaz Herrero y secretario, el cabo Antonio González.

Al maestro Severiano Núñez se le acusó de ser el instigador del intento de resistencia tanto de Jaraíz de la Vera, como de Barrado, localidad montañesa de la que era natural. De hecho, fue en esta villa donde se refugió y donde fue detenido por guardiaciviles en agosto de 1936 y conducido a la cárcel placentina.

La presencia de esas caravanas, que penetraban estruendosamente en las poblaciones, haciendo sonar las alarmas, las bocinas y disparando al aire, atemorizaba a los vecinos de izquierda, que corrían a esconderse. Aún así, muchos fueron los comarcanos conducidos como prisioneros a la cárcel placentina, con la ayuda de las falanges locales. La solidaridad con los militares rebeldes por parte de la “gente de orden”, como gustaba de autocalificarse a la derecha, se evidencia en el caso de Rufo Martín Rivera, coronel de la guardia civil retirado y convaleciente en su pueblo, Casas del Castañar, quien se ofreció, el 30 de julio, al Comandante militar de Plasencia y al Gobernador civil cacereño. Al mismo tiempo, solicitaba autorización para poder armar a los fascistas locales, “pues en las actuales circunstancias nos conviene estar prevenidos a las personas de orden contra los marxistas y demás enemigos, a la vez que para defender a los guardias del puesto y a sus familias, si se viesen atacados”⁴.

2.- VALXERITENSES ASESINADOS EN CUNETAS (“PASEOS”)

Al igual que en otras comarcas próximas, en el Valle del Jerte se cometieron asesinatos con absoluta impunidad en los primeros meses de la sublevación. Falangistas de los distintos pueblos, auxiliados por gente de derecha, llevaron a cabo la mayoría de estos episodios trágicos, conocidos popularmente como ‘paseos’⁵.

4 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES. *Gobierno Civil*. Caja 1283. Pedía licencia de armas para un hijo suyo, Abilio Martín Bermejo, quien había salido a defender la casa-cuartel en otro pueblo de la comarca, amenazado por la vecindad.

5 CHAVES PALACIOS, J., *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Salamanca, Universidad de Extremadura, 1995, p. 123. Allí se alude al fusilamiento de Cándido Pérez y su suegro, Eleuterio Vega, ambos de Piornal, en el verano de 1936.

También hubo personas de derechas y oficiales del ejército vinculados a poblaciones valxeritenses que intervinieron positivamente para frenar o mitigar asesinatos de este tipo. Sorprendente fue el caso de Alfredo Mayoral⁶ en su pueblo natal, Cabezuela del Valle, donde dio orden expresa a falangistas de que no tocasen a ningún paisano sin su consentimiento expreso. Eso evitó que se cometieran los desmanes que se registraron en otras localidades de la comarca. Cuando un grupo de falangistas quiso ajustar cuenta a un piornalego que se encontraba en Cabezuela en casa de un hermano, residente en esa población, se interpuso el capitán Mayoral, quien les recriminó lo que iban a hacer, matar a un desgraciado, que, aunque de izquierdas, nunca había hecho mal a nadie. En principio les disuadió y se marchó a casa, pero los falangistas no cejaban en su empeño, como nos cuenta una informante de Cabezuela del Valle:

Un día el tío Manospuercas y otros de Falange quisieron llevarse a un pobrecito piornalego que estaba aquí, en casa de un hermano, y cuando se enteró Alfredo Mayoral, acudió enseguida diciéndoles que si no les daba vergüenza meterse con un pobre desgraciado que no había hecho mal a nadie. Los falangistas desistieron y Mayoral se marchó a su casa. Pero al poco de entrar, tuvo como un presentimiento y salió disparado hacia donde vivía el piornalego. En la calle se topó con el grupo de falangistas que ya se lo llevaban para montarlo en una furgoneta y darle el 'mareo'. Les echó una buena bronca y les advirtió que si volvían a meterse con aquel pobre hombre se las tendrían que ver con él y no le importaría meterlos a todos ellos en la cárcel. Así que el piornalego se salvó gracias al capitán Alfredo Mayoral.⁷

En la mayoría de los casos represivos ocurrido en la comarca del Jerte intervinieron los jefes y miembros de las falanges locales, en

6 Alfredo Mayoral Díez había nacido en Cabezuela del Valle y era profesor militar de equitación.

7 Mantenemos la solicitada discreción de los informantes, limitándonos a dar solamente las iniciales de sus nombres. Informante que responde a las iniciales A. M. M., nonagenario, de Cabezuela del Valle.

connivencia ocasional con números de la Benemérita de los cuarteles comarcanos.

De entre todos ellos, destacó Juan Martín, el verdugo impune de los izquierdistas del Valle y hasta de comarcas aledañas. Desde los primeros días de la sublevación militar empezó a actuar en la demarcación, confabulados con otros correligionarios de Plasencia y pueblos comarcanos. Sabemos que fue el que descubrió al emisorio de las misivas intercambiadas entre la alcaldía de Navaconcejo y la de Plasencia en las primeras horas del 19 de julio.

Juan Martín, natural de la villa de Jerte, era dueño de una camioneta, lo que le otorgaba una gran movilidad para sus desplazamientos represivos por el entorno altoextremeño. Su nombre está vinculado a diversos asesinatos, con el sistema conocido por ‘mareo’, acaecidos en el Valle. El más destacado, por el cargo de la víctima, Cándido Pérez, quien había desempeñado la alcaldía de Piornal en la última etapa frentepopulista. Con otros compinches, perpetró varios fusilamientos a izquierdistas.

ASESINATO DEL TORNIEGO *AURELIO PASCUAL LORENZO*, MAESTRO NACIONAL.

Aurelio Pascual Lorenzo había nacido el 10 diciembre de 1895 en la localidad valxeritense de El Torno. Con no poco esfuerzo, realizó los estudios de magisterio, figurando en el primer escalafón oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Había ejercido en varios pueblos de la demarcación placentina, Villar de Plasencia entre otros, y estaba asentado en Aldeanueva del Camino, donde ejercía el magisterio. Como tantos otros docentes, era de talante republicano progresista, militando en Izquierda Republicana, cuya agrupación local presidía, además de desempeñar la alcaldía en dicha localidad desde comienzos del verano de 1936. A los pocos días de producirse la sublevación militar contra la República, Aurelio Pascual fue detenido en el Depósito Municipal de Aldeanueva del Camino. De allí fue extraído violentamente,

montado en una furgoneta y fusilado en el punto kilométrico 124 de la carretera de Salamanca, en término de Plasencia, en cuya cuneta fue recogido su cuerpo el 5 de agosto de 1936, junto al de un jornalero natural de Hervás, Nicomedes Blanco Valle. Los cadáveres estaban junto al pretil o murete de una alcantarilla, correspondiente a la denominada Fuente Hedionda.

En las diligencias practicadas se hace constar que Aurelio Pascual Lorenzo es natural de El Torno, maestro nacional, de 41 años, con cédula personal expedida en Aldeanueva del Camino.

En las inmediaciones del lugar de fusilamiento, se encontraron una treintena de cartuchos de fusil, lo que da idea de la cantidad de disparos que recibieron las víctimas⁸. El Juzgado de Plasencia abrió las oportunas diligencias, sin resultado alguno. El Juez Municipal, Miguel Mateos, ordenó el levantamiento de cadáveres, por hallarse en término de la ciudad, de cuya aparición se había tenido noticia verbal a las 7'30 horas del 5 de agosto de 1936. Fueron sepultados a las 7 de la tarde de ese día. El 12 de noviembre de 1936 la Superioridad castrense ordenó el archivo de la causa por no haber sido hallados los autores. De esa forma, quedaron impunes los autores, como tantos y tantos asesinatos cometidos en esos primeros meses de la Guerra.

ELOY MUÑOZ PRIETO, DE BARRADO.

Natural de Barrado, Eloy Muñoz era un joven que había pasado la mayor parte de su vida pastoreando un hato de ganado por las sierras próximas a su pueblo. Fue uno de tantos mozos movilizados para luchar en el bando nacional. Persona de escasa instrucción y alejado de la vida social por razones de oficio, poco podía ser el

⁸ AGHD, Madrid, *Justicia Militar*, Juzgados Militares del Ejército de Tierra (Madrid), Causa 1000, Leg. 5969. El Juez Municipal, Miguel Mateos, ordenó el levantamiento de cadáveres, por hallarse en término de la ciudad, cercano al cruce de Oliva, de cuya aparición se había tenido noticia verbal a las 7'30 horas del 5 de agosto de 1936. Fueron sepultados a las 7 de la tarde de ese mismo día.

nivel de adoctrinamiento que hubiese recibido, si bien se le suponía de ideas socialistas. Sencillamente, se incorporó forzosamente a la contienda.

Dada su poca experiencia mundana, las acciones militares debieron resultarle incomprensibles. No entendería el lenguaje de las armas y aprovechó una ocasión oportuna para escapar del frente y regresar a la tranquilidad de su querido pueblo natal.

Conocedores los guardianes de las esencias puras de la derecha local de lo que había hecho y probablemente para atajar que su ejemplo cundiese entre otros jóvenes combatientes forzosos de la causa nacional, resolvieron eliminarlo.

Se lo llevaron del pueblo y lo fusilaron el 16 de agosto de 1936. No se tuvo noticias del lugar en que había sucedido el crimen⁹.

Uno más de tantos asesinatos por el sistema del 'paseo'.

CONSUELO ALONSO ELIZO, UN TORNIEGO AVECINDADO EN PLASENCIA

Consuelo Alonso Elizo había nacido en la localidad serrana de El Torno, el 4 de septiembre de 1890. Consuelo se afincó en Plasencia, estaba casado con otra torniega, Beatriz, con la que tuvo familia numerosa. Tenía su establecimiento en la zona más comercial de la ciudad, en la calle Alejandro Matías (hoy calle del Sol).

Consuelo Alonso era un industrial próspero, que le permitió un nivel de vida holgado. Hombre de vocación pública y republicano convencido, se afilió enseguida a la corriente progresista, Partido Republicano Radical Socialista, que le presentó a las elecciones municipales, obteniendo buenos resultados (310 votos), que le permitieron ocupar la tercera tenencia de alcaldía. En 1934 se pasó del Radical Socialista Independiente a Izquierda Republicana, de cuyo comité local fue presidente. Acabaría formando parte del Frente Popular en febrero de 1936.

9 Su desaparición coincide con el hallazgo en la carretera de Plasencia a Barco, kilómetro 11 del cadáver de un desconocido, muerto por heridas de armas de fuego. ¿Podría tratarse del vecino de Barrado?

En diversos momentos ejerció funciones interinas de presidente de la corporación municipal, siendo alcalde accidental tras la victoria del Frente Popular hasta la elección definitiva de Miguel Cermeño en marzo de 1936.

Consuelo Alonso Elizo fue detenido el mismo día de la sublevación militar, el 19 de julio de 1936. Permaneció preso en el Palacio del Marqués de Mirabel hasta el 18 del mes siguiente. Esa noche fue extraído de la prisión placentina, junto a otros dos señalados socialistas, el exalcalde Julio Durán y el director del laboratorio municipal, Joaquín Rosado Álvarez. Eran días en que la derecha local y la guarnición sublevada reaccionaban airadamente, con deseos de venganza, tras los bombardeos consecutivos por la aviación republicana del cuartel militar, los días 17 y 18 de agosto. El primero de esos días habían sido asesinados en diferentes puntos de la ciudad nueve militantes de izquierda. La noche del día 18 fueron cinco los que sacaron del depósito municipal: los tres vecinos de Plasencia citados y dos vecinos de Malpartida, uno de ellos exalcalde de esa población. Los montaron en una camioneta y los condujeron por la carretera de Salamanca hasta la finca llamada el Almendral. Los obligaron a descender de la camioneta y los llevaron detrás de una pared lindera con la cuneta y allí los pasaron por las armas de fuego. No se hizo levantamiento de cadáveres por parte del juzgado municipal placentino, ya que nunca se admitió oficialmente esos asesinatos y fueron declaradas sus víctimas como personas ‘desaparecidas’¹⁰.

En el caso de Consuelo Alonso su ejecución llama poderosamente la atención, pues no era socialista, sino republicano, de mentalidad burguesa, como buen comerciante. En su contra jugó las circunstancias de que en los primeros momentos del levantamiento militar había desempeñado el cargo de alcalde accidental, mientras llegaba el titular, Miguel Cermeño, quien debía regresar

10 FLORES DEL MANZANO, F., *Guerra Civil y represión...*, op. cit., pp. 142-145.

de Madrid, adonde había estado despachando asuntos importantes para la ciudad. Además, se había interceptado una carta a su hermano Abundio, residente en Navaconcejo y también comercial, en la que le recomendaba tener mano dura con los miembros de la derecha que se pronunciasen en dicha localidad.

Para mayor oprobio de su familia, al ser declarado como desaparecido, la acción inflexible del aparato administrativo de los sublevados siguió su curso y fue sancionado, habiendo ya ‘desaparecido’ con una elevada multa: 10.000 pesetas. Su viuda, pese a la resistencia inicial a realizarlo, acabó pagándolas.

ASESINATO DE *CÁNDIDO PÉREZ SALGADO*, EXALCALDE REPUBLICANO DE PIORNAL.

Cándido Pérez llevaba tan solo unos meses en la alcaldía, tras el triunfo de las izquierdas agrupadas en el Frente Popular. Hombre sensible a los temas sociales, había luchado por el desarrollo de su localidad y por el bienestar de la clase obrera de Piornal.

Estaba casado con Pastora Vega, con la que tenía cuatro hijos, dos varones y dos mujeres. Vivían en la calle de la Estación.

El 13 de agosto fue detenido y llevado a la casa cuartel, que oficiaba de depósito municipal en aquel momento. En la semana y media que estuvo preso sufrió tratos vejatorios y palizas.

Juan Martín, acompañado del médico de Garganta de la Olla, lo sacó de la cárcel y lo montó en su camioneta la tarde del 24 del agosto en dirección a la carretera nacional 110 que atraviesa la comarca.

Víctor Pérez Vega, el hijo mayor de Cándido, afirma que su padre fue torturado ante de fusilarlo a lo largo de la ruta¹¹. En Cabezuela, a la entrada del puente de la carretera, junto a un café que allí existía. Después, en el lugar mismo en que lo fusilaron, pues lo bajaron de la camioneta dándole golpes con un vergajo.

11 Entrevista a Víctor Pérez, de 91 años, residente en Plasencia, realizada el 11 de agosto de 2018.

El fusilamiento tuvo lugar en la noche del 24 de agosto de 1936, en la cuneta de la carretera, junto a un cerezo que había al borde del muro de la ermita de Nuestra Señora de Peñas Albas, patrona de Cabezuela del Valle.

El cuerpo estuvo allí un tiempo, hasta que el juez ordenó el levantamiento del cadáver¹²:

La versión oficial fue, como en tantos otros casos similares, darle por ‘desaparecido’, eludiendo así cualquier responsabilidad sobre lo ocurrido y dejando impune el atroz crimen.

ELEUTERIO VEGA GARCÍA, EXCONCEJAL DE PIORNAL.

Este vecino de Piornal desempeñaba el cargo concejal antes de la sublevación militar. Era el padre de Pastora, casada con Cándido Pérez, el alcalde fusilado, de quien, por tanto, era suegro.

Fue detenido y preso en el Depósito Municipal de Piornal, desde fue trasladado a la Cárcel de Plasencia el 17 de agosto de 1936. Fue absuelto de la acusación política y salió en libertad el 13 de septiembre de ese año.

Existen varias versiones sobre su asesinato¹³. La más coherente, que encaja con los datos fehacientes, es la que ofrece su familia: el mismo día en que lo liberaron, Eleuterio se topó casualmente en la calle del Sol de Plasencia con dos convecinos que eran notorios miembros de la derecha radical, uno de ellos jefe de Falange de Piornal, llamado Fermín. Se dirigieron a Eleuterio muy amablemente, ofreciéndole que podía subir con ellos al pueblo. Le citaron en un punto de encuentro, junto al Puente Nuevo de Plasencia, pero cuando llegó quien le esperaba era Juan Martín, que le obligó a

12 JUZGADO MUNICIPAL DE CABEZUELA DEL VALLE: “Registro Civil”. *Defunciones*. n. 33. La inscripción se hace por orden del Juzgado de Instrucción de Plasencia. El juez de Paz era Víctor Gómez y secretario suplente, Rufino Sánchez Torres. Testigos, Fernando Muñoz Bernal y Pedro Heras Páramo.

13 Otras versiones aseguran que lo detuvieron en el pueblo los mandamases de la derecha, lo montaron en un coche y antes de llegar a Plasencia, lo ejecutaron, dejándolo en la cuneta (CHAVES PALACIOS, J., *La represión en la...*, op. cit., p. 123.).

montar en su camioneta, se lo llevó por la carretera del Valle arriba y lo hizo bajar a la altura del cruce de Rebollar, donde lo asesinaron.

Nunca se pudo dar con su paradero y engrosó el número de ‘desaparecidos’.

SARTURNINO SÁNCHEZ MORIDO (‘MAESTRO COJO’), VECINO DE CASAS DEL CASTAÑAR

Saturnino Sánchez Morido nació en 1885 en Hervás. Siendo infante sufrió una parálisis de la mitad derecha de su cuerpo. Debió recibir la suficiente educación como para impartir clases de alfabetización en la década de mil novecientos veinte en Cabezuela del Valle, donde era conocido por el sobrenombre de ‘El Maestro Cojo’, a causa de su evidente cojera de la pierna derecha.

En Cabezuela conoció a Mónica Barbero, con la que contrajo matrimonio, si bien la pareja se trasladó a la cercana localidad serrana de Casas del Castañar, donde residían en el llamado Barrio de Abajo. Allí nacieron tres hijos: Francisco, Leonor y Victoriana. Trabajó de escribiente en el ayuntamiento y de secretario en el juzgado municipal de Casas del Castañar. Y hasta allí fueron a buscarlo para fusilarlo en septiembre de 1936.

Uno de los nietos, Jesús, cuenta cómo sucedieron los hechos de la detención y fusilamiento de su abuelo Saturnino:

Mi abuelo estaba en su casa y fueron a buscarlo con que para asistir a una reunión en el ayuntamiento de Casas del Castañar. Pero, al bajar a la calle, le estaban esperando en una furgoneta, lo montaron a la fuerza y se lo llevaron. Fueron gente de derechas de Cabezuela, un carlistón llamado de mote ‘Manomanca’, que siempre llevaba una gorra colorada en la cabeza, y falangistas de este pueblo, entre ellos el mandamás de la Falange.

En lugar de detenerse en Cabezuela, la furgoneta con mi abuelo dentro continuó subiendo en dirección a Castilla. Y en vez de fusilarlo

en territorio extremeño, en el Alto del Puerto de Tornavacas, por ejemplo, lo llevaron hasta el Barco de Ávila. Allí, junto a una cruz de piedra que hay en las inmediaciones de un puente antiguo, lo obligaron a bajarse y le pegaron varios tiros.¹⁴

En el Juzgado Municipal de Barco de Ávila, en el Libro de Defunciones del año 1936 aparece registrada el tres de octubre de dicho año la partida de defunción de un desconocido, que coincide con la edad de S. Sánchez y señala el defecto físico que le caracterizaba, la cojera¹⁵. Lo habían fusilado la noche del 30 de septiembre. En dicha partida se escudan, como tantas veces, en la fórmula de “al parecer” para indicar que falleció “en un choque con la fuerza pública”. Algo totalmente inexacto.

CASIMIRO SÁNCHEZ NÚÑEZ, EXALCALDE DE BARRADO

Natural de la villa de Barrado (Cáceres), fue una persona luchadora, que, tras contraer matrimonio con una joven forastera, se embarcó en la aventura migratoria, eligiendo las lejanas tierras de Brasil, adonde fue en busca de fortuna. A su regreso, se dedicó a las actividades agrarias propias del paisanaje. Persona muy hogareña, padre de una criatura, fue aumentando su hacienda a costa de esfuerzo personal, de trabajar muchas horas de sol a sol.

Fue alcalde frentepopulista desde el 17 de mayo hasta 19 de agosto de 1936. Es decir, dos meses de desempeño de la alcaldía. Algo que la derecha local no le perdonó.

Fue torturado y asesinado el 25 de octubre de 1936. Nunca se ha sabido donde se produjo el asesinato ni dónde fueron a parar sus restos, a pesar de las gestiones familiares por obtener información.

14 Jesús Sánchez Rama, natural de Cabezuela (1959), de profesión jornalero, es quien narra estos hechos. Agradezco públicamente su colaboración en aclarar los detalles de la muerte de su abuelo, así como permitirme sacar copia del retrato de sus abuelos paternos.

15 JUZGADO MUNICIPAL DE BARCO DE ÁVILA. “Registro Civil”, *Defunciones*, 1936. En la partida no se indica el lugar en que apareció el cadáver.

DESCONOCIDOS FUSILADOS EN LA COMARCA DEL VALLE.

Fueron varios los casos de personas que aparecen inscritas de manera anónima y bajo el calificativo de “desconocidos” en los libros de defunciones de los Registro Civiles de las localidades en cuyo término aparece el cadáver.

- En Cabezuela del Valle ocurrió con un cadáver que apareció en el talud del cementerio sobre la carretera N-110, al sitio del Cotarrillo, el día 6 de agosto de 1936, que había fallecido el día anterior por “heridas de armas de fuego” el día anterior, día cinco, según la autopsia que se le había practicado¹⁶.
- En la N-110, en el punto kilométrico 11, el 16 de agosto del 36 fue encontrado un cadáver que presentaba heridas mortales por armas de fuego. Fue enterrado por orden del Juzgado como ‘desconocido hombre’ en sepultura ordinaria del Cementerio de Plasencia.
- El día 17 de agosto, tras el bombardeo republicano al cuartel, aparecieron dos cadáveres sin identificar en el kilómetro 3, hectómetro 5, de la carretera del Valle, término de Plasencia. El primero de ellos vestía ropa muy gastada y de mala calidad y calzaba albarcas, lo que indicaba su condición humilde. El otro, vestía de manera fina, con calcetines y zapatos, y, en un primer momento, se pensó que podía corresponderse con el hijo de D. Nicolás Sánchez, de Casas del Castañar, el cual ejercía el magisterio en Barrado. Pero luego se rectificó y fue enterrado como ‘desconocido’. Este último se encontraba muy cerca del primero, pero estaba fuera de la carretera¹⁷.

16 JUZGADO MUNICIPAL DE CABEZUELA DEL VALLE. “Registro Civil”. *Defunciones*, 1936, n 28, Vestía pantalón de pana y chaquetilla azul. Llevaba un pañuelo de seda.

17 FLORES DEL MANZANO, F., *Guerra Civil y represión...*, op. cit., pp. 139-140.

- El 9 de septiembre de 1936 fue encontrado en término de Casas del Castañar, al sitio de Navahermosa, a menos de cincuenta metros de la carretera del Valle que sube a Barco, el cadáver de un hombre que unos treinta años, el cual presentaba un balazo en la cabeza y se hallaba en avanzado estado de descomposición, que hacía irreconocibles los rasgos de su rostro. Fue inhumado en el mismo sitio donde se le encontró por suponer un peligro para la salud pública su traslado¹⁸.

3.- EJECUCIONES DE VALXERITENSES EN PLASENCIA POR SENTENCIAS DE CONSEJOS DE GUERRA

La acumulación de causas abiertas contra izquierdistas obligó a la justicia castrense a crear en una ciudad menor, como Plasencia, hasta tres juzgados militares, además de un tribunal de urgencia con carácter eventual. Desde el mes de septiembre de 1936 tenemos constancia de la celebración de la ciudad del Jerte de Consejos de Guerra, que solía presidir, al menos en los primeros meses, el Jefe del Batallón de Ametralladoras n^o 7 y Comandante Militar de la Plaza, José Puente, auxiliado por otros oficiales que oficiaban de vocales, fiscales y defensores. Era tan abultado el número de sumarios abiertos que en un mismo día tenían lugar hasta doce o más consejos de guerra, que ocupaban la mañana y la tarde. La sala de banderas del acuartelamiento era casi siempre el sitio donde se desarrollaban las sesiones de esa farsa judicial, que eran los consejos de guerra, pues el acusado apenas tenía una defensa digna, encomendada a letrados castrenses que ejercían de manera mecánica y sin apenas implicarse en su tarea.

¹⁸ JUZGADO MUNICIPAL DE CASAS DEL CASTAÑAR. 'Registro Civil'. *Defunciones*, Libro 11, fol. 209.

En los consejos de guerra celebrados en Plasencia hubo más de medio centenar de sentencias condenatorias a la pena capital. Sin mencionar los centenares de condenados a distintas penas de presidio, desde dos a los treinta años de cárcel.

Normalmente era el secretario de la causa, quien leía la temida sentencia al acusado. Unas horas antes de la ejecución, el condenado a muerte entraba en capilla, es decir, era trasladado desde el calabozo a la capilla existente en los bajos de la Cárcel Vieja, una simple habitación dotada de algunos símbolos religiosos que cumplía tal menester. La máxima autoridad militar de la Plaza fijaba la hora de la ejecución en la orden del día, para que las tropas estuviesen ya formadas cuando llegara el reo al macabro escenario: el Campo de Tiro, situado en la carretera a Malpartida de Plasencia, a mano izquierda. Allí estaban presentes el secretario, el Defensor del procesado y un sacerdote para asistirlo espiritualmente. Luego, se colocaba delante del piquete de ejecución, al mando de algún Oficial del Batallón, y si lo reclamaba era asistido por un sacerdote, lo que se expresaba en el acta con la frase “reconciliado brevemente con su confesor”. A continuación, el Oficial al mando daba la orden de disparar a los componentes del piquete. Finalmente, un médico militarizado actuaba de forense para certificar la muerte del reo a consecuencia de los disparos. Ante el cadáver, desfilaba la tropa que asistía al acto.

Los ejecutados eran trasladados a la cercana necrópolis municipal, donde se los enterraba en algunas de las sucesivas fosas que se fueron abriendo (hasta tres zanjas) en el llamado Cementerio Civil, un indecoroso terreno, estrecho y descuidado, que estaba anexo al flanco nororiental del camposanto católico. Una manifestación más del menosprecio hacia las víctimas enemigas que los nacionales sentían, pues se les proporcionó un espacio contiguo más decente a los soldados magrebíes, inhumados en su propio Cementerio Musulmán, con una entrada artísticamente ornamentada conforme a sus cánones estéticos.

Veamos los casos en que los condenados a la pena capital eran naturales o vecinos de algunos de los pueblos que integran la comarca valxeritense.

SEVERIANO NÚÑEZ GARCÍA, MAESTRO NACIONAL, NATURAL DE BARRADO.

La primera condena de pena de muerte dictada en consejo de guerra en Plasencia recayó sobre este maestro nacional, nacido en Barrado. Severiano Núñez había ejercido de maestro en Herreruela durante los años de la Dictadura de Primo de Rivera, llegando a desempeñar la alcaldía en esta localidad de la Sierra de San Pedro. Coincidiendo casi con la proclamación de la Segunda República se había trasladado a Jaraíz de la Vera, con el propósito de acercarse a su familia, que vivía en Barrado. En ambas poblaciones desarrolló una intensa actividad política, promoviendo el bienestar de la clase obrera.

El informe que emite el ayuntamiento de Jaraíz a mediados de agosto no le va a la zaga, pues lo conceptúa de ideas izquierdistas y revolucionarias. Asegura que Severiano Núñez fue vicepresidente de la Casa del Pueblo y asesor de las asociaciones obreras, “a las que excitaba constantemente de forma violenta para conseguir la destrucción de las personas honradas y sus bienes, alentando hasta a las mujeres para que destruyeran todo lo existente, vertiendo esta ideología a sus alumnos en clase para ver de conseguir la implantación de la Anarquía y Comunismo en España”¹⁹. Tras las elecciones de febrero de 1936, se le imputa llevar a cabo una “propaganda en extremo destructora”, incitando a las masas “a que cortara la cabeza” al alcalde, Eustaquio Ramos Muñoz, de Izquierda Republicana, y a atacar a la guardia civil de Jaraíz. También en Barrado, donde veraneaba, se le acusaba de excitar a las masas obreras, de la que era asesor, conceptuándosele peligroso para la sociedad e indigno de ser maestro.

19 AGHD, Madrid, *Justicia Militar*, Juzgados Militares del Ejército de Tierra (Madrid), Caja 3422 / 3.

A ello se sumó el informe del comandante del puesto de la guardia civil jaraiceña, quien lo tacha de desagradecido por atacar a los sustentadores del Colegio de San Calixto, donde se educó. Asegura que ha sido “muy dañino para España y los españoles de orden”. Lo señala como el principal organizador de la juventud marxista, tanto en Jaraíz como en Barrado. Le acusa de promover los desórdenes del 7 de marzo del 36 contra el alcalde mencionado de Izquierda Republicana, animando a los obreros a cortar el telégrafo para así impedir la llegada de refuerzos de guardiaciviles. Ante los ojos del informante, su moralidad privada dejaba mucho que desear, acusándole de malos tratos, de palabra y obra, a su esposa.

El Consejo de Guerra se celebró el 2 de septiembre de 1936, a las diez horas, en el Salón de Banderas del cuartel de la guarnición placentina.

En los resultandos de la sentencia se dan por probadas todas las imputaciones precedentes. Se le considera “director e inspirador” de la resistencia al Movimiento Nacional tanto en Jaraíz como en Barrado, donde fue detenido por la guardia civil. El fallo es de condena a la pena capital, “como autor de un delito de rebelión militar en el que concurre una agravante muy cualificada”.

A las seis de la mañana se le puso ante el piquete, del que recibió veinte balazos en cabeza y otras partes del cuerpo, según certificó el alférez médico Eduardo Navas.

Fue enterrado en la Zanja general del Cementerio Civil a las 10 horas de ese mismo día.

EJECUCIÓN DE TRES VECINOS DE TORNAVACAS.

El ya mentado acto de ligera resistencia a los sublevados protagonizada por una veintena de izquierdistas que destruyó el denominado Puente de Becedas, un par de kilómetros debajo de la villa de Tornavacas. El objetivo era impedir la llegada de las fuerzas fascistas que aguardaban en la inmediata población de Jerte.

El puente quedó inutilizado para uso de animales y automóviles, por lo que las tropas nacionales salidas de Plasencia con dirección a la ciudad de Ávila se encontraron el paso cortado. El problema se resolvió pronto, pues lo arregló en poco más de tres horas una brigada de cinco personas, supervisada por el peón caminero, Victoriano Téllez Sánchez²⁰, cuyo testimonio fue fundamental durante el proceso. Fueron detenidas siete personas el mismo 20 de julio y trasladadas al siguiente día a la cárcel de Plasencia, donde la autoridad militar les abrió una causa, de la que fue Instructor el alférez Felipe Díaz Herrero y secretario, el cabo Antonio González.

El 24 de octubre de 1936, a las diez de la mañana y en la Sala de Banderas del acuartelamiento de la guarnición militar, se celebró el Consejo de Guerra sumarísimo ordinario, presidido por el teniente coronel Jefe del Batallón de Ametralladoras, José Puente Ruiz, auxiliado por cinco capitanes en calidad de vocales. Intervino como Ponente el Auditor de 1ª Victoriano Vázquez de Prada. Asumió las veces de Fiscal, por delegación del Jurado Militar de la División, el oficial 1º de complemento Jaime de Barrios Cuadrillero, quien hizo una relación detallada de los sucesos, aceptando las conclusiones provisionales unidas a la causa y pidiendo para dos de los procesados, Julio Crespo y Zenón Pelaz, la pena de muerte, mientras que para los otros cuatro, la pena de 30 años de reclusión. Para Silviano de Ávila solicitó la libre absolución al no haberse demostrado su participación en los hechos.

Pero en la sentencia acabaron siendo no dos sino tres los condenados a la pena capital por adhesión a la rebelión, al ser

20 Este testigo, peón caminero, casado, natural de Cordobilla de Lácara, dijo que de madrugada estaba el puente intacto, pero cuando regresaba, ya avanzada la mañana, lo encontró con doce o catorce tablonos arrojados en la garganta de Becedas y las barandas partidas. Vio en las inmediaciones a un grupo de quince o veinte hombres, algunos con escopetas y otros con botes de gasolina, que aseguraron haberlo inutilizado ellos, destacando un tal Zenón, que era Teniente de Alcalde de Tornavacas. La guardia civil del puesto de Tornavacas les tomó declaración a los implicados.

conceptuados cabecillas del grupo que destruyó el Puente de Becedas²¹: Ramón Martín Bermejo, secretario de Radio Comunista; Julio Crespo Cuesta, presidente de Radio Comunista; Zenón Pelaz Cuesta, presidente de la Casa del Pueblo y concejal del ayuntamiento tornavaqueño. Sin embargo, a Máximo Cobos Arenas, Tomás Cuesta Malpelo y Juan Bautista Merino por el delito de auxilio a la rebelión militar se les impuso la pena de doce años y un día de reclusión temporal, con sus accesorias de inhabilitación absoluta y abono de totalidad de la pena de prisión. El fallo absolvía, como proponía el Fiscal, a Silviano de Ávila Cruz por no haberse probado su participación en el delito. Las penas de muerte fueron confirmadas por la Auditoría de Valladolid el 26 de octubre.

A las catorce horas del 12 de diciembre de 1936 el secretario y el Defensor, el alférez del Batallón Martín Ochaíta López, se trasladaron al Depósito Municipal para notificar a los tres sumariados la sentencia ratificada por el Auditor vallisoletano y los pormenores de su inmediata ejecución por disposición de la Comandancia Militar de Plasencia. Luego, fueron trasladados a la capilla de la planta baja de la prisión, poniendo a su disposición los auxilios espirituales que necesitasen.

La ejecución se produjo a las 16 horas de ese mismo día 12 en el acostumbrado Campo de Tiro del Batallón, estando acompañados por el sacerdote Augusto Quiroga y el alférez Ochaíta. Mandó el piquete el oficial habilitado José Rodríguez Aparicio y el médico militarizado Juan Manzano certificó la muerte de los tres reos por balazos en diferentes partes de sus cuerpos:

21 De entre varios informes emitidos desde Tornavacas, el firmado por Augusto Santero, era muy negativo. En él se decía que *Ramón Martínez Bemejo*, que había cumplido catorce años en presidio por homicida, desempeñó con la República el cargo de Agente Municipal y se le considera izquierdista, tal vez por conservar su puesto, aunque no podía precisarse a qué partido pertenecía; *Zenón Pelaz Cuesta*, concejal de Frente Popular, dirigente socialista, que no entregó el arma dada por el ayuntamiento y lo hizo después su madre; *Julio Crespo Cuesta*, de ideas avanzadas, dirigente comunista, miembro de la sociedad ugetista Trabajo y Cultura.

- *Julio Crespo Cuesta*, un joven soltero, era hijo del cartero tornavaqueño. Presidente de Radio Comunista.
- *Ramón Martínez Bermejo*, era viudo, con una hija a su cargo. Secretario de Radio Comunista.
- *Zenón Pelaz Cuesta*, estaba casado y era padre de dos hijos. Socialista.

A las cinco de esa misma tarde de su fusilamiento, fueron inhumados en la 2ª Zanja del Cementerio Civil los tres vecinos de Tornavacas. Sus defunciones fueron inscritas en el Registro Civil de Plasencia, a partir de las 8 horas y diez minutos de la mañana del 13 de diciembre ante el juez municipal suplente Juan Gabriel y Galán.

PALIZAS, CÁRCEL Y OTRAS FORMAS DE REPRESIÓN.

Encarcelamientos arbitrarios, palizas, maltratos de palabra y obra, incautaciones de bienes, elevadas sanciones, depuración de funcionarios, etc. fueron otras modalidades represivas utilizadas por el bando sublevado en las poblaciones valxeritenses. También las mujeres de izquierdistas comarcanos sufrieron vejaciones y malos tratos, como cortarles el pelo al cero, una grave deshonra en la mentalidad entonces imperante, o hacerles tomar aceite de ricino. A veces, incluso por protestar por las injurias inferidas a su novio eran ultrajadas.

Los depósitos y cárceles municipales, así como los cuarteles de la guardia civil, se convirtieron en lugares de tortura, a los que fueron a parar docenas de izquierdistas de los distintos pueblos. Cuando en una casa se escuchaba la voz de un alguacil o de un falangista que preguntaba por algún varón (padre, hijo o hermano), la familia se echaba a temblar. Se solía poner pretexto de no encontrarse en el domicilio, excusa que de poco servía, pues los derechistas tenían bien controlados sus pasos y sabían que se encontraba en el hogar cuando iban a buscarlo. En todas las localidades aún

pueden rastrearse testimonios, aunque no ya directos, si transmitidos generacionalmente de familiares de las víctimas. En Cabezuela cuentan que fueron muchos los apaleados en el ayuntamiento y, sobre todo, en la casa-cuartel de los guardiaciviles, que se enseñaban con algunos sujetos hasta el punto de dejarlos tullidos o medio muertos. Algunos tardaron mucho tiempo en reponerse de las palizas, e incluso les dejaron secuelas de por vida. El terror psicológico era aún más dañino que el maltrato físico.

De esta misma villa, el hijo de unos de los múltiples apaleados, lo testimonia no sin enojo:

Unos cabrones, eso es lo que eran los civiles. A mi padre lo detuvieron por ser secretario de los socialistas de Cabezuela y le pegaron una paliza tremenda, que le dejó dañada la espalda para toda la vida. No se lo perdonaré nunca lo que le hicieron sufrir.²²

En Piornal fueron decenas los que sufrieron las palizas por manos de elementos de Falange y de los guardiaciviles:

A mi padre, como a tantos otros, lo llevaron engañado hasta el cuartel de los civiles, que estaba en una casa muy buena de la calle de la Estación. Allí torturaron a mansalva, a muchísimos vecinos, casi todos jornaleros, a los pobrecinos del pueblo. Les pegaban vergajazos hasta hacerlos retorcerse y sangrar por la espalda.

Con las mujeres se tenía cierto miramiento. Aunque también las castigaban corporalmente y las humillaban. Se las cortaba el pelo con tijeras de esquila las bestias, se las azotaba con manojos de ortigas moheñas, que producían salpullidos, se les obligaba a beber aceite de ricino, se las injuriaba soezmente y algunas sufrieron abusos.

22 Informante que responde a las iniciales J. T. D., de Cabezuela. Septuagenario.

Una informante nonagenaria de Cabezuela deja patente el terror que se había instalado entre los izquierdistas, quienes eran citados cuando menos pensaban en el ayuntamiento y allí les interrogaban y torturaban:

Como los de derecha se hicieron con el pueblo nada más estallar el Movimiento, pues fueron llamando a la gente de izquierda, que estaba asustaditos y amedrentaos. Les citaban en el ayuntamiento y allí recibían algunos unas palizas tremendas, sobre todo si eran unos pobrecinos, sin nadie importante que les respaldara. Les dejaban a gato medio morir. A un hermano de Vitores le metieron tal somanta de palos que le dejaron estropeado de por vida y no volvió a ser hombre de provecho. A otros les mandaban llamar los guardiaciviles al cuartel y allí les hacían de todo, si se negaban a firmar lo que ellos querían.²³

Los militantes izquierdistas de la comarca sufrieron en carne propia no pocas de estas represiones. Las detenciones y encarcelamientos se sucedieron a lo largo de los meses de ese verano de 1936 y se prolongaron, en algunos casos, durante años. Primero, elementos paramilitares de Falange Española, con el concurso de los guardiaciviles, conducían presos a los líderes de los partidos de izquierda a la cárcel o depósito municipal de cada localidad. Luego, si la causa prosperaba, eran conducidos a Plasencia, por su mayor capacidad y seguridad en su custodia. Y en ella permanecían hasta que, mediante largos encausamientos de la justicia militar, se determinaba si se les dejaba en libertad o se seguía el proceso hasta finalizar en los consejos de guerra, de tan aciaga memoria.

He aquí una breve relación de algunos valxeritenses, que fueron conducidos desde sus pueblos a la Cárcel de Plasencia en aquel verano, concretamente desde el 21 de julio al 6 de octubre de 1936.

23 Informante que se corresponde con las iniciales A. M. M., de Cabezuela. Nonagenaria.

VALXERITENSES PRESOS EN LA CÁRCEL DE PLASENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	OBSERVACIONES
Día 21 de julio de 1936		
·Francisco Tejedor Montero	Navaconcejo	Salió el 28-8-1936
·Zenón Pelaz Cuesta	Tornavacas	Orden nº 286
·Juan Bautista Merino	Íd.	Orden nº 286
·Tomás Cuesta Malpelo	Íd.	Orden nº 286
·Ramón Martínez Bermejo	Íd.	Orden nº 286
·Julio Crespo Cuesta	Íd.	Orden nº 286
·Máximo Cobos Arenas	Íd.	Orden nº 286
Día 22 de julio de 1936		
·Juan Montero Barquero	Jerte	Orden nº 300. Salió el 9-9-36
·Fernando Beato García	Íd.	Orden nº 300. Salió el 28-8-36
·Aurelio Martín Hernández	Íd.	Orden nº 300. Salió el 27-7-36
·Andrés López	Íd.	Orden nº 300. Salió el 27-7-36
·Gregorio López Gravilla	Íd.	Orden nº 300. Salió el 27-7-36
·Pascual Pérez Hernández	Íd.	Orden nº 300. Salió el 26-7-36
·Florentino Martín Hernández	Íd.	Orden nº 300. Salió el 27-7-36
·Andrés López Gavillo	Íd.	Orden nº 300. Salió el 27-7-36
·Juan Parrón Parrón	Íd.	Orden nº 300. Salió el 28-7-36
·Beneraldo Beato Rodríguez	Íd.	Orden nº 300. Salió el 27-7-36
·Víctor Sánchez Pérez	Íd.	Orden nº 300. Salió el 26-7-36
Día 24 de julio de 1936		
·Victoriano García Iglesias	Barrado	No consta la fecha de salida
Día 25 de julio de 1936		
·Valeriano Alonso Carrón	Navaconcejo	No consta fecha de salida
· Severo Parra Prieto	Íd.	“
· Eusebio Alonso Carrón	Íd.	“
·Luciano Manjón Tirado	Íd.	“
·Melchor González Alonso	Íd.	“
·Venancio Rodríguez Iglesias’	Íd.	“
·Gregorio Garzón Calle	Íd.	“
·Nicolás Garzón Carrón	Íd.	“
Día 30 de julio de 1936		
·Abundio Alonso Elizo	Navaconcejo	Salió el 4-8-1936

Día 10 de agosto de 1936

·Faustino Carrón Carrón	Jerte	No consta fecha de salida
·Segundo Lucas Herrero	Íd.	No consta fecha de salida
·Eladio Rodríguez Berrocoso	Íd.	No consta fecha de salida
·Tomás Blanco Calle	Íd.	No consta fecha de salida
·Julián Bravo Yuste	Íd.	Salió el 9-9-1936
·Cristóbal Blanco Calle	Íd.	No consta fecha de salida
·Víctor Blanco Álvarez	Íd.	No consta fecha de salida

Día 12 de agosto de 1936

·Francisco Olmedo Carrón	Navaconcejo	No consta fecha de salida
--------------------------	-------------	---------------------------

Día 13 de agosto de 1936

·Nicolás Sánchez García	Casas Castañar	No consta fecha de salida
·Ramón Rubio Collado	Íd.	No consta fecha de salida
·Ruperto Custodio Collado	Íd.	No consta fecha de salida

Día 17 de agosto de 1936

·Eleuterio Vega García	Piornal	Salió el 13-9-1936
------------------------	---------	--------------------

Día 22 de agosto de 1936

·Emilio Iglesias Expósito	Casas Castañar	No consta fecha de salida
---------------------------	----------------	---------------------------

Día 27 de agosto de 1936

·Silviano Ávila Pérez	Tornavacas	No consta fecha de salida
-----------------------	------------	---------------------------

Día 3 de septiembre de 1936

·Fermín Santos Gil	Navaconcejo	No consta fecha de salida
·Venancio Donaire Iglesias	Íd.	No consta fecha de salida

Día 5 de septiembre de 1936

·Ladislao Conde García	El Torno	Salió el 15-9-1936
------------------------	----------	--------------------

Día 15 de septiembre de 1936

·Máximo Vega Fernández	Piornal	No consta fecha de salida
------------------------	---------	---------------------------

Día 26 de septiembre de 1936

·Fernando Flores Muñoz ²⁴	Cabezuela	No consta fecha de salida
--------------------------------------	-----------	---------------------------

24 Fernando Flores Muñoz era natural de Cabezuela del Valle (23-II-1893) y vecino de Navalmoral, donde él y su esposa, María González, eran directores de las respectivas escuelas graduadas, niños y niñas. Fue detenido en Granadilla, donde veraneaba y mantenía buenas relaciones, pues allí había ejercido el matrimonio la docencia durante bastantes años. Fue trasladado a la cárcel de Aldeanueva del Camino por considerarla

	Día 27 de septiembre de 1936	
·Narciso Muñoz ²⁵	Cabezuela	No consta fecha de salida
	Día 5 de octubre de 1936	
·Víctor Merchán	Piornal	No consta fecha de salida

más segura. Y de ésta, a la de Plasencia. Un hermano suyo, Antonio Flores Muñoz, fue fusilado en Fresnedoso de Ibor, al sitio de Puerto Herreros, en el verano del 36.

25 Fue alcalde republicano de Cabezuela del Valle y era un preso gubernativo, es decir, detenido por orden del Gobierno Civil de Cáceres.

ASESINADOS Y DESAPARECIDOS EN VALVERDE DE LLERENA (1936-1939). EL CASO DE LA MINA DE LA OSCURIDAD DE AZUAGA

ROSARIO CALERO GRILLO
HISTORIADOR

INTRODUCCIÓN

Se las llevaron en un camión para Azuaga, iban a ir a la cárcel de Usagre, pero se las llevaron para Azuaga y las empujaron a la mina de la Oscuridad. La Rufina la Garrota iba cantando el Cara al Sol cuando la subían al camión. Pobrecita. Si cierro los ojos aún veo a la pobrecita cantando en el camión. Las empujaron a la mina.

Testimonio de Patrocinio Grillo Cáceres (1925-2018).

El historiador Francisco Espinosa fue entrevistado el 30 de diciembre de 2006 para *El Periódico de Extremadura*. En un momento de esta entrevista decía lo siguiente: *los historiadores tenemos el deber de recoger con especial cuidado la memoria de los vencidos, de los nadie, cuya voz no suele aparecer en la historia. Mientras podamos, hay que recoger la memoria viva del fascismo de labios de quienes lo padecieron.*¹

Diez años más tarde, este mismo historiador, una autoridad en el conocimiento de la Guerra Civil en Badajoz y la represión en la provincia, fue entrevistado para un diario digital sobre el resultado de las investigaciones de los desaparecidos durante la Guerra Civil. Entre otras cosas, pronosticaba una difícil solución pues gran parte de los archivos fueron destruidos o no hay acceso a los que quedaron. Más adelante, Francisco Espinosa, decía lo siguiente: *En*

1 ESPINOSA MAESTRE, Francisco, “ Historia y memoria”, *Periódico de Extremadura*, 30 de diciembre de 2006.

algunas entrevistas con motivo del 80 aniversario [del final de la Guerra Civil] me han pedido la cifra exacta de la gente que mataron en Badajoz. Eso con los registros civiles no se puede saber, la cantidad se queda en nada al lado de la realidad. Y esa documentación me temo que va a ser muy complicado que salga a la luz (...). El tipo de horror que se practicó en Extremadura difícilmente tiene parangón con otras zonas, sobre todo en las primeras semanas después del golpe (...). Por donde pasaron hicieron una matanza continua y encima a los que se quedaron les dejaron un modelo de funcionamiento: “aquí podéis matar a quienes os dé la gana, no hay problema”. Se mataba sin ningún tipo de sumario, ni de procedimiento de ningún tipo.²

Otra autoridad en la materia, el historiador Francisco Moreno Gómez, nos advierte que está demostrado que miles de nombres no se pudieron inscribir, *porque son desaparecidos y no se inscribieron jamás. En las matanzas franquistas de 1936, está demostrado que al menos 2/3 de víctimas no fueron inscritas.³*

Seguramente, como dice Francisco Moreno en su libro *Los desaparecidos de Franco*, ya hemos llegado tarde y hoy ya casi nada es posible, pues el trabajo de campo necesario para saber qué fue de las víctimas había que haberlo hecho en cuanto se recuperó la democracia a la muerte del dictador, cuando los testigos y supervivientes abundaban por doquier. Y certeramente afirma que mucha historia de los vencidos se nos escapó ya sin remedio. Así es. Pero no todo está perdido. En este sentido quiero destacar, a modo de ejemplo, a personas de mi entorno que de manera significativa, inteligente y voluntariosa nos han animado a trabajar en esta dirección: a Paco Ruiz, fundador y hoy presidente honorífico de la entidad memorialista Asociación para la Recuperación de la Memoria

2 MURIEL, Eduardo, *Lamarea.com* 15/08/2016.

3 MORENO GÓMEZ, Francisco, *Los desaparecidos de Franco*, Madrid, Editorial Alpuerto, 2016, p. 15.

Histórica y Democrática del Baix Llobregat, y a Agustina Merino, historiadora, y actual directora de la publicación de la entidad, *Memòria Antifranquista del Baix Llobregat*, a la vez que investigadora e impulsora del movimiento memorialista en la comarca pacense de La Serena.

También quiero destacar el papel del joven historiador catalán, Juan Carlos Santervás García, de padres extremeños, por su excelente trabajo sobre la Guerra Civil y el primer franquismo en un pueblo del sureste de la provincia de Badajoz, Valverde de Llerena, pueblo en donde transcurren la mayor parte de los acontecimientos que narramos a continuación. Esta comunicación tiene como objetivo principal aportar un poco de claridad a lo que pasó en los días posteriores al 23 de septiembre de 1936, cuando las tropas golpistas entraron en Valverde de Llerena camino de Azuaga, el objetivo principal de la ofensiva militar.

No es fácil aportar claridad. No sólo por el problema de la desaparición y destrucción de archivos y el complicado acceso a los mismos, sino también por esa corriente de pensamiento que mantienen algunos historiadores partidarios de “pasar página”. Las entidades memorialistas también están de acuerdo en pasar página, pero primero hay que leerla, afirman, y, antes de nada, escribirla. O como dice el historiador Ian Gibson, *se puede olvidar cuando se sabe toda la Verdad*.⁴

En este sentido, quiero recordar un par de noticias recientes: una, publicada por *El País* el 19 de marzo de 2017, con motivo de la presentación en España del libro *Elogio del olvido*, de David Rieff.⁵ En dicha presentación, el historiador José Álvarez Junco dijo que el exceso de memoria puede detener el avance de las naciones, y esa es la tesis principal de la obra de Rieff. Un libro, añadió, muy conveniente para un país como España. Álvarez se preguntaba también

4 Entrevista a Ian Gibson en *El País*, 29 de marzo de 2017.

5 RIEFF, David, *Elogio del olvido*, Barcelona, Debate, 2017.

si es siempre necesario pedir verdad y justicia, y él se contestaba que sí, salvo que afectase a la paz y a la convivencia en democracia.

No estamos hablando de unos cuantos desaparecidos durante la Guerra Civil, sino que estamos hablando de 129.472 personas según Francisco Espinosa, autor del *Informe sobre la represión franquista*, que se envió al juez Baltasar Garzón.⁶ La mayor parte de estos desaparecidos fueron víctimas del llamado terror caliente, término que utiliza el historiador Julián Casanova para referirse a estas víctimas de los primeros meses del golpe militar, que no de la guerra, en una entrevista en el diario *El País* el 10 de julio de 2008.

El día 29 de marzo del 2017, el historiador Ian Gibson fue entrevistado en el mismo diario con motivo de la presentación de su nuevo libro *Aventuras Ibéricas*. En un momento de la entrevista le preguntaron por el ya citado libro de David Rieff, y Gibson respondió que: *¿Qué se gana olvidando? (...). La Guerra Civil debería estudiarse en todas las escuelas y los muertos salir de las cuneta (...) la derecha de este país debe reconocer que aquí hubo un holocausto y no oponerse a las exhumaciones. Ellos, los nacionales y sus descendientes, exhumaron a los suyos y no darles un entierro digno a los demás cae en el ámbito del pecado.*⁷

La provincia de Badajoz fue de las más castigadas por los autores y cómplices del golpe de Estado de julio de 1936. Como señala Francisco Espinosa, por dos motivos: uno, por lo que ya hemos señalado al principio, por el ejemplo que dejó la columna de Yagüe a su paso por Extremadura camino de Madrid; y dos, porque en la provincia de Badajoz fue donde más tierras había repartido la República, y también donde más resentimiento se había ido acumulando por parte de las élites agrarias.

En Valverde de Llerena el terror caliente se llevó por delante a varias decenas de personas. Nadie sabe a ciencia cierta cuántos fueron asesinados ni dónde están los restos de muchos de ellos.

6 MORENO GÓMEZ, Francisco, *Los desaparecidos...*, op. cit., p. 82.

7 Entrevista a Ian Gibson en *El País*, 29 de marzo de 2017.

DEL GOLPE DE ESTADO DE JULIO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1936

Entre el golpe de Estado de julio y el 23 de septiembre de 1936, fecha en que entraron las tropas golpistas en Valverde de Llerena, la Comisión Gestora Provisional que se nombró por órdenes del nuevo gobernador civil, compuesta por los concejales que habían sido elegidos democráticamente en mayo de 1931, mantuvo el orden en el pueblo. Su mayor logro fue evitar por todos los medios que nadie se tomara la justicia por su mano. Esta comisión gestora estaba compuesta por las siguientes personas, miembros del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Unión General de Trabajadores (UGT): Miguel Doñoro Parra (Presidente), Sebastián Arenas Sánchez, Ramón Martín Chávez, Antonio Fernández Colmena, José Carrizosa Blanco y Rafael García Vera. Todos eran agricultores o jornaleros, menos José Carrizosa Blanco, que era zapatero. También formaron parte de esta comisión gestora los miembros de Izquierda Republicana de Manuel Azaña, Feliciano Cabeza Moreno, industrial, Julio Méndez Fernández, jornalero, Bartolomé Jurado Benavente y Juan Gómez García, labradores.⁸

En Valverde también se creó, como en la mayoría de poblaciones que permanecieron fieles a la República, un Comité Antifascista, que debía colaborar con las autoridades municipales en la defensa del gobierno legítimo. El objetivo principal de este organismo era velar por la seguridad del pueblo y controlar a los partidarios del golpe militar en la localidad. Ambos organismos cumplieron con los objetivos del gobierno: mantener el orden y evitar las venganzas. No evitaron, sin embargo, el saqueo de la iglesia y alguna requisita de ganado a los propietarios del pueblo. El alcalde socialista Miguel Doñoro Parra se opuso de manera firme a cualquier tipo de violencia contra las personas de derechas del pueblo.

8 SANTERVÁS GARCÍA, Juan Carlos, *República y Guerra Civil. Primer franquismo en Valverde de Llerena (1931-1947)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2007, p. 94.

Badajoz ciudad había caído en manos rebeldes el 15 de agosto de 1936. Llerena, la capital de la comarca, había sido ocupada diez días antes que Badajoz por las fuerzas rebeldes con la colaboración de la Guardia Civil. Las noticias de la matanza de republicanos en la plaza de toros de Badajoz, así como los asesinatos que la columna de Yagüe cometía contra la población civil en los pueblos por los que habían pasado, desde Sevilla camino de Madrid, ya habían llegado a oídos de los valverdeños.

Estos también habían visto y oído de primera mano lo que contaban los miembros de la columna de refugiados proveniente de la zona de Río Tinto y Sierra Morena, la llamada Columna de los Ocho Mil, que pasaron por el pueblo unos días antes del 23 de septiembre, huyendo de las tropas golpistas de Queipo en dirección a la zona republicana. Así lo explicaba Miguel Santana Sánchez, vecino de Segura de León, al sur de la provincia, e integrante de esa columna: *El 17 de septiembre pasamos la vía del tren por Fuente del Arco, después de sobrevivir a la emboscada que nos tendieron los militares franquistas en el cerro de la Alcornococha. Recuerdo (dice Miguel Santana) que muchas personas heridas y maltrechas fueron ayudadas por personas que vinieron a caballo desde Valverde de Llerena.* ⁹

Una vecina de Valverde de Llerena, hermana de una de las personas que auxilió a estos huidos, Patrocinio Grillo Cáceres, persona a la que entrevistamos varias veces entre finales de 2016 y durante 2017, y víctima de esta primera represión, nos narró con gran precisión cómo ella vivió aquellos acontecimientos que le marcarían de por vida. Patro nos empezó diciendo que su padre era del PSOE:

pero no lo mataron por eso, creo yo. Lo mataron porque mi hermano Rafael se quedó con una yegua de Pedro Machuca, que la utilizó para acompañar a los refugiados que venían huyendo de detrás de la sierra

9 HERNÁNDEZ GARCÍA, Ángel y otros autores, *La columna de los ocho mil (imágenes contra el olvido)*, España, Asociación Cultural Mórriimer, 2005.

cuando empezó la guerra. Venían a cientos, huyendo, los pobrecitos. Los metieron en la iglesia, que habían quemado los santos y allí los metieron para acogerlos. Y el maestro Don Eloy y el alcalde Miguel Doñoro organizaron la acogida y mataron ovejas para darles de comer. A la Rufina esto le costaría la vida.¹⁰

Otro testimonio de los hechos, Juan Durán Cerrato, que auxilió a estos refugiados, afirmaba que había unas seis mil personas en la columna,

algunas no pasaron por Valverde por miedo a que fuera también territorio fascista. Las que pararon estaban en unas condiciones terribles, se las acogió en la iglesia para que descansaran, se mataron 20 ovejas para darles de comer. Varios pastores socialistas nos dieron alguna oveja, el resto se las cogimos a los ricos. A los tres días volvieron a marcharse, el alcalde me dijo que yo mismo los dirigiera a Azuaga por el camino más seguro, allí cogerían el tren destino al interior de la zona republicana.¹¹

Juan Grillo Parra, otro testigo de los hechos, nos confesó lo siguiente:

Antes de entrar los nacionales no había represión, habían huelgas y eso sí, si se pedía esto, si se requisaba aquello para repartirlo, iban a por ovejas a donde los ricos y las mataban en el corral de la tía Matachona y repartían la carne para los pobres y por esas ovejas le costó la vida a la pobre. A los ricos, antes de entrar los nacionales, ni siquiera los querían entrar en la cárcel los de izquierda. Entonces venían los de Berlanga, con el cojo Martínez a la cabeza, que era muy de izquierdas, y nos decía éstos son los que os tienen que matar a vosotros, los tenéis que encerrar en la cárcel, y entonces el alcalde que había, Miguel Doñoro, dispuso de encerrarlos no para matarlos sino para protegerlos de los de Berlanga y los tuvieron allí encerrados en la cárcel.¹²

10 Entrevistas a Patrocinio Grillo Cáceres (finales año 2016 y año 2017), en adelante será citado como Testimonio de Patro.

11 Testimonio de Juan Durán Cerrato, recogido por SANTERVÁS GARCÍA, Juan Carlos, *República y Guerra Civil...*, op.cit., p.109.

12 CALERO GRILLO, Rosario, "El rescate del olvido. Memoria personal de un emigrante extremeño en Cornellà de Llobregat", *Geocrítica*. Universidad de Barcelona, 2001, (www.ub.edu/geocrit/cienbil.htm).

Aún así no se maltrató ni se mató a nadie. La agrupación socialista de Valverde de Llerena, con el alcalde Miguel Doñoro y el maestro Don Eloy a la cabeza, se mantuvo leal a la República y a la ley. El Comité de Defensa de la República de Valverde, siguiendo las órdenes del gobernador civil de la provincia, detuvo a las personas más significativas de la derecha local con un doble objetivo: para que no se unieran a los sediciosos y también para proteger sus vidas de posibles incontrolados. Como señala el historiador Juan Carlos Santervás, *el celo del comité llegó a tal extremo que el 20 de agosto de 1936 las personas de derecha del pueblo fueron liberados de la cárcel y escondidos en casas particulares al saberse que vendrían milicianos de Azuaga a fusilarlos*.¹³

Como señala también el historiador Michael Richards, especialista en la Guerra Civil española: *hasta noviembre de 1936 no se produjo un verdadero enfrentamiento entre dos ejércitos más o menos homogéneos, sino más bien una serie de escaramuzas, peleas callejeras, operaciones policiales y purgas emprendidas por un ejército regular, con el concurso de las milicias partidistas, contra un pueblo politizado y hostil, mal armado y a menudo poco organizado. No fueron más que un conjunto de expediciones violentas de saqueo y pillaje, que los militares africanistas denominaban con el término árabe de razzia*.¹⁴

Justamente esto fue lo que pasó en Valverde de Llerena.

EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1936

El 23 de septiembre de 1936, las fuerzas rebeldes que se habían levantado contra el Gobierno de la República entraron en el pueblo de Valverde de Llerena. El 21 de septiembre se había dado desde Sevilla la orden general de operaciones que tenía como principal misión la ocupación de los municipios de Berlanga, Ahillones,

13 SANTERVÁS GARCÍA, Juan Carlos, *República y Guerra Civil...*, op. cit., pp.107-108.

14 RICHARDS, Michael, *Un tiempo de silencio*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 34.

Valverde de Llerena, Azuaga y Granja de Torrehermosa. Dos unidades se debían encargar de ejecutar la orden general: la columna de Llerena y la de Guadalcanal, a las órdenes de los comandantes Alfonso Gómez Cobián y Gerardo Figuerola, respectivamente. Los días previstos para la operación eran entre el 23 y el 25 de septiembre, comenzando por Berlanga y terminando en Granja de Torrehermosa.

Tal como estaba previsto, el 23 de septiembre la columna de Llerena ocupó los pueblos de Berlanga, Ahillones y Valverde de Llerena. El objetivo principal de la operación militar era Azuaga, atacada el día siguiente también por la columna de Guadalcanal. Esta ciudad de Azuaga fue ocupada el día 24, no sin una lucha tremenda que se saldó con más de 40 muertos. La represión fue durísima.

La columna que ocupó Valverde estaba compuesta por 810 hombres, entre ellos 110 de la compañía de Regulares Larache y todo tipo de material de guerra. Entre estas tropas había un centenar de falangistas de Sevilla, que se movían a caballo entre las tropas del ejército. Esta unidad iba engrosando sus filas a medida que se le iban añadiendo falangistas de los pueblos ocupados. Éstos fueron armados por los militares golpistas que habían dispuesto de un depósito de armamento y municiones situado en Llerena, con 150 fusiles y 50 cajas de municiones. Estos falangistas fueron los encargados de la mayor parte de los asesinatos y de las desapariciones.

Patro, que vivía en una calle camino del cementerio de Valverde, en la calle Rejoja, recordaba cuando los falangistas venían de fusilar del cementerio:

La Isabel de Germán, que vivía en el Lejío, estaba embarazada y cuando los falangistas venían con los zapatos a cuestras del cementerio después de fusilar a la gente, se arrodilló con la barriga gorda y llorando les decía “qué habéis hecho por Dios, qué habéis hecho con mi marido, por Dios, qué habéis hecho”, y Juan Machuca le dijo “ anda y vete ya para tu casa.”¹⁵

15 Testimonio de Patro.

Algunos de los huidos de Valverde fueron capturados por los falan-
gistas y los soldados de la columna al día siguiente, en los rastros
cercanos a Azuaga. Fueron asesinados allí donde los capturaron, y
dejados al sol, a la intemperie. Otros tuvieron más suerte y fueron
enterrados a hurtadillas, en las lindes de los caminos, días después
por hombres venidos del pueblo. Como nos testimonió Juan Grillo,
cuando entraron las fuerzas nacionales:

a finales del verano, mucha gente se fue. Mi padre se fue conmigo y mi
José, corriendo, montados en un burro, y nos quedamos esa noche en
la Albariza debajo de un olivo, era por el verano. A la mañana siguiente
cuando nos levantamos de allí mi padre dijo que no se iba con dos hijos,
que se volvía. Pepe el Mellizo que había salido corriendo con nosotros
siguió en dirección a Granja, donde estaba el frente. Llegando a Azuaga
lo cogieron los nacionales a ese hombre y allí mismo lo mataron. A los
pocos días fueron algunos del pueblo, entre ellos mi padre, y lo enterra-
ron allí mismo, en una linde.¹⁶

De otros tuvieron piedad y los devolvieron a Valverde para fusilar-
los más tarde, contaba Patro. Y seguía:

Mi cuñado José María les dijo antes de que lo mataran: “hombre, cuan-
do bajéis del cementerio para el pueblo dile a mi mujer Baldomera don-
de me encuentro”. A él lo cogieron prisionero en Azuaga y allí lo iban a
fusilar y entonces él le pidió a Juan Machuca que por favor que lo fusi-
laran en Valverde. Y por eso mi cuñado les dijo antes de que lo mataran:
“haced el favor de decidle a mi mujer donde me encuentro.”¹⁷

Cuando las tropas entraron en Valverde no hubo resistencia. ¿Qué
resistencia podían ofrecer unos cuantos jornaleros y vecinos ante
un ejército profesional y con carta blanca para matar y robar? Un
testigo directo lo vio así:

16 Testimonio de Juan Grillo Parra, en CALERO GRILLO, Rosario, “El rescate del
olvido...”, op. cit.

17 Testimonio de Patro.

Cuando estalló la guerra yo tenía 11 años. Los republicanos del pueblo, cuando aún no habían venido los nacionales, hacían guardia por si venían los fascistas. Yo iba con mi padre cuando tenía guardia allí en la cruz yendo para el cementerio. Había un árbol a cada lado de la carretera y ataban una cadena de lado a lado por si venían los fascistas con coche que se atrancaran, que venían de Guadalcanal. Habían puesto guardias a caballo que patrullaban por los alrededores del pueblo y llevaban una trompeta, para avisar si venían los fascistas, y una escopeta. Los caballos eran requisados a los ricos del pueblo. Pero cuando vinieron los fascistas empezaron a tocar la trompeta y salieron corriendo y no pararon ni en el pueblo hasta llegar a Granja. El tío Pericote, que era porquero él, tenía una escopeta de misto, no era de cartucho, sino que tenía un misto arriba y decía esto es para un caso dado se pone la cabeza de un cerillo aquí y para un caso así también sirve. ¡Ya ves tú!¹⁸

La población de Valverde de Llerena, municipio de La Campiña Sur, con poco más de dos mil quinientos habitantes en 1936 también sufrió la ferocidad de los alzados. Mataron a quienes quisieron, sin límites, sin registros. Como contaba Patro, *mataron a cuarenta y tantos, cuarenta y tres, creo. Al último que mataron fue al alcalde, al Sr. Miguel Doñoro, que lo colgaron en la cárcel cuando volvió al pueblo después de acabarse la guerra.*¹⁹

Un contemporáneo de la represión que se desencadenó contra la población civil en la provincia de Badajoz, testigo de los hechos, nos dejó un testimonio estremecedor. Este personaje no era republicano, ni estuvo detenido ni fue torturado. Era un golpista y se llamaba Antonio Bahamonde, hombre de derechas y delegado de propaganda del bando sublevado de la segunda región militar y cercano a Queipo de Llano. Durante los primeros meses de la guerra y parte de 1937 viajó por casi todos los pueblos de Extremadura y Andalucía que estaban bajo el mando de Queipo. Posiblemente

18 Testimonio de Juan Grillo Parra, en CALERO GRILLO, Rosario, "El rescate del olvido...", op.cit.

19 Testimonio de Patro.

también pasó por Valverde de Llerena. La condición de su cargo le permitió conocer de primera mano todo lo que estaba sucediendo en la zona dominada por los rebeldes. Tanto le afectó lo que vio y le contaron que en 1938 se fue de España y se estableció en Argentina. Allí publicó un libro ese mismo año donde dice lo siguiente: *la crueldad de esta guerra no tiene precedentes en la Historia. Las víctimas hechas en la retaguardia superan en mucho a los muertos en los campos de lucha (...) Queipo tuvo que dar una orden para que no se fusilaran a menores de 15 años.*²⁰

Así lo percibió Juan Grillo, que contaba con 11 años de edad cuando ocurrieron estos acontecimientos:

A los pocos días de tomar el pueblo, los nacionales hicieron una misa de campaña en la plaza. Y allí mismo se llevaron a unos pocos y los fusilaron en el cementerio. El cura de la misa no dijo ni pío. La selección de los que iban a ser fusilados la hacían los de derechas del pueblo, los ricos. Hacían una lista y la dejaban en el ayuntamiento. Luego venía el cabo de la guardia civil de Berlanga y los detenía. Después venían los falangistas y los fusilaban, de noche o de día, daba igual. Primero se hartaban de comer y beber en casa de Antonio González o de Pedro Machuca. Allí tenían una cocina donde hartaban de comer a los del pueblo que se habían hecho falangistas. Juan Machuca, Federico Machuca (...) éstos eran.²¹

Se trataba, según el historiador Michael Richards, *de una violencia que no era “necesaria” en un sentido militar: desde luego, no cabe hablar de la existencia de una resistencia armada organizada. Además, la represión no fue indiscriminada. Su organización se caracterizó por el empleo por parte de las milicias políticas (sobre todo falangistas) y del ejército de listas negras confeccionadas por los personajes influyentes de cada localidad.*²²

20 BAHAMONDE, Antonio, *Un año con Queipo de Llano. Memorias de un memorialista*, Sevilla, Ediciones Espuela de Plata, 2005, pp. 139-140.

21 Testimonio de Juan Grillo Parra, en CALERO GRILLO, Rosario, “El rescate del olvido...”, op.cit.

22 RICHARDS, Michael, *Un tiempo...*, op. cit., p. 38.

Una de las primeras tareas que acometían los rebeldes una vez tomados los pueblos era constituir la nueva corporación local. El esquema que se siguió fue muy parecido en todas las localidades. El jefe de la columna de los rebeldes convocaba a los más destacados derechistas del pueblo y nombraba alcalde al que hubiera tenido ese cargo antes o, en su defecto, a otro destacado miembro de la derecha local. Enseguida, las personas afines eran armadas y se encargarían de la represión. Como dice Juan Carlos Santervás: *el mismo día 23 de septiembre se estableció una junta gestora en Valverde de Llerena. El presidente de la junta gestora fue Francisco Gómez Calero, labrador de 59 años. El primer vocal fue José Cuenda Llano, propietario de 60 años. El segundo vocal fue Estanislao Calero Gallardo, propietario de 59 años.*²³

Durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1936 se produjeron la mayoría de asesinatos de la represión franquista en Valverde de Llerena. A partir de diciembre las comandancias militares de todo el territorio ocupado por los sublevados recibieron la orden por la que los presos quedaban en espera de ser sometidos a consejo de guerra. En Valverde de Llerena, la mayoría de asesinados lo fueron en el mes de octubre de 1936. La mayoría eran jornaleros. A principios de abril de 1937, todos los presos existentes en el territorio de la segunda división militar pasaron a disposición de la justicia militar concluyendo así la primera etapa represiva.

¿Cuánta gente fue asesinada en Valverde de Llerena entre los años 1936 y 1939? No lo sabemos. Juan Carlos Santervás identificó a 22 personas²⁴. De ellas hemos averiguado lo que hemos podido hasta ahora y basándonos en fuentes orales, a la espera de contar con la luz de los archivos y documentos militares y de la guardia civil, que nos permitirán completar las historias de estos hombres y mujeres asesinados.

23 SANTERVÁS GARCÍA, Juan Carlos, *República y Guerra Civil...*, op. cit., p. 117.

24 *Ibidem*, pp. 132-133.

ASESINADOS Y DESAPARECIDOS EN VALVERDE DE LLERENA

Las personas que fueron asesinadas en los meses siguientes a la ocupación del pueblo el 23 de septiembre de 1936 eran civiles, hombres, mujeres y jóvenes. Nos encargaremos de estas personas. Posiblemente fueron muchas más de las que tenemos constancia. Estas personas no murieron en la guerra, fueron sacadas de sus casas y asesinadas a sangre fría y sin posibilidad de defenderse. De muchas de ellas sabemos donde están sus restos, amontonados. De otras no sabemos ni siquiera donde están, están desaparecidas porque no tenemos constancia legal de su muerte.

Desde luego que los muertos a causa la Guerra Civil en Valverde de Llerena fueron muchos más, desde José Vera Llanos, muerto en el campo de exterminio de Mathausen²⁵ hasta los soldados republicanos de Valverde que fueron ejecutados ya acabada la Guerra Civil, como lo fueron Pedro Cuenda Murillo, fusilado el 20 de febrero de 1941 y José Caro Olivera, el 17 de mayo de 1941.²⁶ Tampoco nos ocuparemos de los soldados muertos en los frentes de guerra. Nos ocuparemos de aquéllos que fueron asesinados a sangre fría y, muchos de ellos todavía a día de hoy, desaparecidos.

Patro, a la que mataron a su padre, a un hermano, a un tío y a un cuñado en octubre de 1936, lo recuerda así:

Cuando entraron los fascistas pasamos mucho. Nos dejaron en la ruina. Se lo llevaron todo, hasta una cría de cochinos y hasta una gallina clueca que teníamos. Cogimos mucho grano porque fue el año de la Agraria²⁷. Teníamos trigo hasta debajo de los colchones. A mi padre le dieron tierras cuando ganamos las elecciones de febrero de 1936. Le dieron tierras a todo el mundo. Mi padre se llamaba Antonio Grillo Otero. Teníamos los

25 ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La columna de la muerte*, Barcelona, Crítica, 2007, p. 430.

26 SANTERVÁS GARCÍA, Juan Carlos, *República y Guerra Civil...*, op. cit., p.145.

27 Cosecha de 1936 recogida por los jornaleros beneficiados por el reparto de tierras que se hizo en febrero de 1936 en Valverde de Llerena (Badajoz).

doblaos que se nos venían abajo. No nos cabía en la casa de tanto grano que cogimos. Pero cuando entraron los fascistas nos lo quitaron todo.²⁸

La Agraria. La palabra más maravillosa que en su vida habían oído los jornaleros del pueblo de Valverde: la Agraria. La mejor cosecha de grano que jamás habían recogido en su vida. Fue la única y no pudieron disfrutarla. Lo primero que hicieron los propietarios de siempre, cuando entraron los militares rebeldes en el pueblo, fue ir a recoger “su cosecha”. Primero les quitaron el grano a los jornaleros y después, a muchos de ellos, la vida.

El Frente Popular había ganado las elecciones en febrero de 1936 con la promesa de repartir la tierra a los jornaleros. El día 3 de marzo de 1936 se hizo público el decreto sobre la tierra, firmado por el ministro de Agricultura Ruiz Funes, que, principalmente, pretendía regularizar la situación de los yunteros extremeños y poner fin a los desahucios. Según el decreto, los yunteros tendrían derecho a recuperar el uso y disfrute de las tierras que habían labrado a partir del año agrícola 1933-1934.

En los inicios de 1936, la organización campesina más importante era la Federación Española de los Trabajadores de la Tierra (FETT) socialista, que tenía alrededor de 40.000 afiliados en la provincia de Badajoz. El 15 de marzo de ese año, la FETT, ante la reunión de las nuevas Cortes, planteó para ese día una demostración de fuerza y exigió al nuevo gobierno la entrega inmediata de tierras a los campesinos, créditos a las colectividades campesinas, rescate de las tierras comunales y trabajo para los parados. También exigió reintegración a sus tierras de los arrendatarios desahuciados y cumplimiento estricto de las bases y turno riguroso. Y concluía: *campesinos, la revolución que se inició el 16 de febrero necesita vuestro firme apoyo. Manifestaos en toda España el 15 de marzo de 1936.*²⁹

28 Testimonio de Patro.

29 ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La Primavera del Frente Popular*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 106- 107.

El 15 de marzo se produjeron importantes manifestaciones campesinas en casi todos los pueblos extremeños, con el objetivo de recordar al gobierno los compromisos adquiridos en el programa electoral del Frente Popular. El Ayuntamiento de Valverde envió, a mediados de marzo, al Servicio Provincial de Reforma Agraria la relación de yunteros y las tierras que al amparo de la Ley de Intensificación de Cultivos habían trabajado los años agrícolas de 1933 y 1934³⁰. En Valverde de Llerena, que contaba con 2.611 habitantes, se ocuparon siete fincas que hacía un total de 1.021 hectáreas en las que asentaron a 330 yunteros.

Cuando, según los testimonios, los ricos del pueblo hicieron las listas de las personas que serían asesinadas, se tuvo en cuenta a aquellos que se habían destacado por ser de izquierdas y que habían colaborado con el Gobierno de la República en la reforma agraria y el reparto de tierras del 25 de marzo de 1936. Eran, la mayoría, de la agrupación socialista de Valverde de Llerena. Pero no todos. Los falangistas que se encargaron de fusilar y desaparecer a los señalados en las listas también mataron a gente que no participaron ni en los repartos ni, posiblemente, en las movilizaciones, pero que eran familiares y, al no cogerlos a ellos, asesinaron a sus familias, ya fuesen mujeres, ancianos o adolescentes. Y no los primeros días, no. Algunos fueron asesinados dos y tres años después del inicio del golpe de Estado y, en algún caso, ya acabada la guerra. Y a los que no mataron, los humillaron hasta extremos increíbles.

Patro nos recuerda que mataron a muchos

y nos humillaron todo lo que pudieron. Eran muy malos. Nos levantaban de la cama para cantar el Cara al Sol. Cuando tomaban un pueblo, aunque fuera de noche golpeaban en la puerta de mi casa y decían “Cándida, levántate, mujer”; y nos hacían cantar el Cara al Sol. Eran peores que las bestias. Metieron a muchas mujeres en un camión y las pasearon por el

30 *Ibidem*, p. 110.

pueblo, las pelaron y les daban aceite de ricino. Hasta a niñas de 7 años metieron en el camión.³¹

La provincia de Badajoz fue en la que más tierras se habían repartido y donde más entusiasmo había habido por ello. Entre otras razones porque era la provincia en la que había más campesinos sin tierras y al borde a la inanición. Desde luego la represión más feroz se llevó a cabo durante las semanas siguientes al 23 de septiembre, fecha que las tropas entraron en Valverde. Algunas personas se salvaron por casualidad. Patro recordaba que:

a mi madre, ya viuda, y al poco de matar a mi padre, le hicieron mucho daño. Una prima hermana mía, Ventura se llamaba, cuando la guerra, vino a mi casa y le puso a mi madre una plaquita en la solapa, era el pico de una cigüeña me parecía a mí. Había que dar tres perras gordas, creo. Mi madre le dijo “otra vez los hijos de la gran puta éstos”. Y esta prima mía fue con el chisme a los falangistas, que tenían la oficina en la que después sería la casa de la Antonia de Julio. Y fueron a buscarla para pelarla y después fusilarla. Se escapó de milagro, porque había un médico que venía de Guadalcanal y al verla allí tan maltrecha se interesó por ella. Yo estaba sentada enfrente, en la puerta del Santo Cristo. Me llamó el médico y nos dijo “iros a vuestra casa y si os ponen la placa no digáis nada y si no tenéis dinero venís y me lo pedís, pero no digáis nada”. Esta prima mía era falangista y llevaba la boina roja y le llevaba de comer a los soldados cuando estaban en la plaza. Mi madre se salvó de milagro.³²

La mayoría de las ejecuciones se hicieron durante el mes de octubre. De la mayoría de los asesinados no sabemos casi nada. Y, aunque parezca mentira, ni siquiera sabemos con certeza cuántas personas fueron asesinadas y desaparecidas en Valverde de Llerena. La dictadura franquista que siguió a la Guerra Civil se encargó de borrar todas las pruebas de las matanzas y de enmudecer a los familiares.

³¹ Testimonio de Patro.

³² Testimonio de Patro.

El ejemplo que ilustra la condición de los golpistas y sus cómplices es el caso del alcalde republicano Miguel Doñoro, que había sido alcalde por el PSOE durante la República, y que volvió al pueblo recién acabada la guerra porque se creyó el mensaje de las autoridades franquistas de que como no tenía las manos manchadas de sangre no tenía nada que temer. También lo asesinaron.

Miguel Doñoro Parra, de 51 años. Alcalde del PSOE durante la República. Asesinado de manera alevosa (los falangistas lo mataron a palos y después lo colgaron con su propia faja) el 18 de abril de 1939, ya acabada la Guerra Civil.

Patro, recordaba que el

alcalde socialista Miguel Doñoro era muy buena persona, volvió al pueblo ya acabada la guerra, ese hombre no hizo nunca mal a nadie. Lo mataron a golpes de una paliza que le dieron, pero allí estaba mi primo Quintín que lo oyó todo. Lo mataron a golpes y luego lo ahorcaron con su propia faja para simular que se había suicidado.³³

Juan Cerrato testimonió que

se llevaron a Miguel Doñoro a la parte superior del Ayuntamiento y los cinco falangistas comenzaron a golpearlo hasta matarlo. Con su propia faja lo ahorcaron en la celda para poder justificar frente al pueblo que se había suicidado. Dejaron que lo descubriera su hija por la mañana temprano al llevarle el desayuno; la terrible escena la marcará para siempre, acabará suicidándose años después.³⁴

Otro caso de violencia extrema fue el caso de los dos muchachos José Grillo Fernández y Alfonso Cáceres Murillo. Tenían 18 años cada uno y habían pertenecido a las Juventudes Socialistas. Fueron asesinados en 1938. Estaban en Castuera, zona republicana. Fueron

33 Testimonio de Patro.

34 SANTERVÁS GARCÍA, Juan Carlos, *República y Guerra Civil...*, op. cit. p.136.

convencidos para volver a Valverde con la promesa de que no les pasaría nada. Nada más volver, esa misma noche, fueron fusilados.

Para ello contaron con la buena voluntad del padre de uno de ellos. Éste fue convencido por el nuevo alcalde para que persuadiera a su hijo de que volviera al pueblo. El padre de José se desplazó hasta Castuera para pedir a su hijo que volviera al pueblo, que le había dicho el alcalde que no le pasaría nada, que como no tenía las manos manchadas de sangre no tenía nada que temer.

Le rogó que volviera, que no temiera, que el alcalde le había prometido que no le pasaría nada. Este hombre utilizó todos los argumentos que pudo para convencer a su hijo de que regresara. Tanto insistió que al final José cedió e hizo caso a su padre. Y José convenció a su amigo Alfonso que era de su edad y se encontraba en sus mismas circunstancias. Al final aceptaron y decidieron volver a Valverde. Juan Grillo relataba que había un hombre, el tío José de la Odosia,

que tenía un hijo de dieciocho años que también se fue cuando entraron las tropas. El tío José se fue a hablar con el nuevo alcalde que habían puesto los fascistas, Francisco Gómez. El alcalde republicano había huido. El alcalde le dijo que volviera que a su hijo no le pasaría nada, que total sólo tenía dieciocho años. El padre del muchacho se fue a Castuera, que era zona republicana y allí encontró al hijo y lo convenció para que volviera. Y se volvió él y un amigo suyo del pueblo que también había huido. Al poco de llegar los metieron en la cárcel y de noche los fusilaron. Aquel hombre nunca más levantó cabeza, triste, siempre triste, hasta que se murió para descansar.³⁵

José Chávez Chávez tenía 53 años cuando lo fusilaron el 24 de septiembre de 1936. Obrero agrícola y miembro del Comité Antifascista.

35 Testimonio de Juan Grillo Parra, en CALERO GRILLO, Rosario, "El rescate del olvido...", op.cit.

Antonio Falcones Lemus, 56 años. Zapatero procedente de Cazalla de la Sierra. Cuentan que cuando lo iban a fusilar gritó viva la República.

José García. Desaparecido.

Florentín García Lavado, 75 años. Desaparecido.

Rafael García Vera, 47 años. Obrero agrícola. Asesinado el 4 de octubre de 1936.

Antonio Grillo Otero, 61 años. Obrero agrícola. Miembro del PSOE. Fue fusilado el 12 de octubre de 1936. Su hija Patro vivió así estos acontecimientos:

fusilaron a mi padre y no teníamos dinero para comprar ropa negra siquiera, que la Manuela de Rogelio nos dio el luto para que nos pusiéramos un baberito negro. Éramos muchos hermanos. Fueron a pegarle a mi padre delante de nosotros, de mi hermano Benito, mi hermano Eduardo y yo. Nos pusieron sentaditos para que viéramos la paliza, le cantaron una que para qué. Luego se lo llevaron a la puerta del cementerio y volvieron a pegarle y tiraron dos tiros al aire y volvieron a mi casa con él. Al poco vinieron a buscarlo y a mi cuñado José María, el marido de mi hermana Baldomera. Vino un falangista y le dijo “ven José María que te van a hacer una pregunta”. Por la noche se los llevaron atados al cementerio a mi cuñado y a mi padre. Mi padre era ya una persona mayor y se desató de mi cuñado José María, sabes. Mi cuñado era un hombre joven, joven. Mi padre se desató y se subió por unas escaleras que hay en el carnal con la intención de escaparse y entonces Juan Machuca cogió el fusil y le dio dos tiros. El mismo día también mataron a su hijo Juan Grillo Buiza. Y a un hermano, Juan Grillo Otero.

Patro recordaba que al día siguiente

por la mañana fue el Manco, el alguacil, a por la faja de mi padre que estaba empapada de sangre y llamó a mi puerta. Vivíamos en la calle Rejoya. Se asomó mi madre y le dijo, “mira, Cándida, que me ha dado fatiga y te traigo la faja que Antonio llevaba cuando lo fusilaron anoche”. La faja estaba empapada de sangre y mi madre estaba casi paralítica. A mi madre le daban congestiones y se quedó así. Andaba con un

bastoncito. “Mira, Cándida, que me ha dado fatiga de dejar la faja. Por si la quieres de recuerdo”, eso le dijo Benito el Manco. Nunca se me olvidará.³⁶

Juan Grillo Buiza, 28 años. Obrero agrícola. Simpatizante del PSOE. Asesinado el 12 de octubre de 1936. Era hijo de Antonio Grillo Otero.

Ramón Martín Chaves, 37 años. Había sido concejal del PSOE y Secretario del Comité Antifascista. Obrero agrícola. Fue asesinado el 1 de marzo de 1937.

José María Martín García, 33 años. Obrero agrícola. Asesinado el 12 de octubre de 1936.

Pascual Méndez Parra, 44 años. Guardia municipal. Miembro del PSOE. Asesinado el 13 de junio de 1937.

Ceferino Ortiz Vasco, 45 años. Miembro del PSOE.

José Alberto Sánchez Nolasco, 46 años. Miembro del PSOE. Asesinado el 8 de octubre de 1936.

Tomás “El Vaquero”.16 años.

“El Berraco”.

Fidel “El Mediador”.

“El Tío Félix”.

Fueron asesinadas muchas más personas. Uno de los testimonios de este relato, Juan Grillo, habla de 41 ó 42. Por lo pronto, el historiador Javier Martín Bastos tiene documentados a 9 personas más.³⁷

Juan Caro Moreno, 51 años. Fue asesinado en Granja de Torrehermosa el 24 de septiembre de 1936.

Ramón Cuenda García, 48 años. Obrero agrícola. Asesinado el 4 de octubre de 1936.

Antonio Cuenda García, 43 años. Obrero agrícola. Asesinado el 13 de octubre de 1936.

³⁶ Testimonio de Patro.

³⁷ MARTÍN BASTOS, Javier, *Badajoz: tierra quemada. Muertes a causa de represión franquista. 1936-1950*, Badajoz, Premhex, 2015, p. 390.

Gabriel Díaz Durán, desaparecido en 1938.

Juan Grillo Otero, 59 años. Obrero agrícola. Asesinado el 12 de octubre de 1936. Era hermano de Antonio Grillo Otero y tío de Juan Grillo Buiza.

Juan Martín Lechuga, 46 años. Asesinado el 4 de octubre de 1936.

Manuel Nolasco Reboll, 41 años. Asesinado el 8 de octubre de 1936.

Florentina Vera García, 32 años. Asesinada el 4 de octubre de 1936.

Victoriano Vera García, 29 años.

LA MINA DE LA OSCURIDAD DE AZUAGA

Hemos dejado para el final el caso de tres mujeres, Rufina Calero Buiza, María Colmena Méndez y Filomena Fernández Méndez. Según los testimonios fueron secuestradas en sus casas y desaparecidas. Fueron asesinadas y desaparecidas juntas, el mismo día y de la misma manera. No sabemos si fueron solas o con más gente. Las podemos dar por desaparecidas porque no hay constancia legal de sus muertes. No fue en las primeras semanas ni durante los primeros meses del inicio de la sublevación militar. Fue después de dos años de guerra, posiblemente el 8 de agosto de 1938, cuando quedaba menos de uno para acabar la guerra y cuando la situación en los frentes ya estaba muy clara a favor del ejército golpista. Estas mujeres no fueron soldados, ni fueron dirigentes republicanas.

Dentro de los mecanismos seguidos por los golpistas, había uno que era llevarse a las víctimas al pueblo de al lado. De esa manera los familiares aún quedaban más confusos. Esto fue lo que hicieron con las tres mujeres que siguen.

Rufina Calero Buiza tenía 36 años cuando la mataron. Estaba casada con un miembro del PSOE de Trasierra. Cuando la columna de refugiados de Sierra Morena, principalmente los mineros y sus familias de Río Tinto, pasó por Valverde camino de la zona republicana, Rufina los ayudó. Estos venían maltrechos después de muchos días de marcha, hostigados por la aviación de Queipo y

ametrallados en Fuente del Arco cuando pasaban las vías del tren camino de Valverde. Formaban *la Columna de los Ocho mil*. Como relataron algunos testigos, muchos refugiados que iban en la columna se acercaron a Valverde y allí fueron atendidos de la mejor manera que se pudo: descansaron y fueron alimentados. Se mataron varias ovejas para darles de comer. Una vez repuestos, siguieron su marcha. Este fue el delito de Rufina. Fue arrojada viva a la mina de la Oscuridad.

María Colmena Méndez, 58 años. Mujer de Rosario Fernández Méndez, el que fuera alcalde, por poco tiempo, durante la República y que marchó al frente con dos de sus hijos para defenderla. Desaparecida. Fue arrojada a la mina de la Oscuridad, Azuaga, junto con Rufina Calero Buiza y Filomena Fernández Méndez, hermana de Rosario. Según su nieto Luis, el 8 de agosto de 1938: *Este monstruoso crimen ocurrió el 8 de agosto de 1938 y el camión utilizado fue un viejo Chevrolet inglés.*³⁸

Filomena Fernández Méndez, 61 años. Hermana de Rosario Fernández. Desaparecida. Fue arrojada a la mina de la Oscuridad, de Azuaga, junto a su cuñada María y a Rufina Calero. Sus restos continúan en la mina.

Por las mismas fechas que asesinaron a los muchachos Alfonso Cáceres y a José Grillo, un día de agosto de 1938, se presentó en el pueblo un camión de la marca Chevrolet en busca de carne fresca.³⁹ Eran los camiones de la carne, que así es como los llamaban en Sevilla. El pueblo estaba desolado, aterrorizado. ¿A qué vino el camión si ya no quedaba nadie para matar? Quedaban las mujeres y a estas también había que escarmentarlas. Isabel García Fernández, testigo de los hechos, recordaba que

³⁸ FERNÁNDEZ MACHUCA, Luis, *Réquiem por un amor prohibido*, Viladecans, 1999, p. 41.

³⁹ CASANOVA, Julián ; ESPINOSA, Fco; MIR Conxita y MORENO GÓMEZ, Fco., *Morir, Matar, Sobrevivir*, Barcelona, Crítica, 2004, p. 106.

cogieron a mujeres de todas las edades y las llevaron a la barbería. Les cortaban el pelo, dejándoles un moñito de pelo en mitad de la cabeza para ponerles un lacito. Les ponían camisas de Falange y las paseaban por todo el pueblo en un camión. Algunas eran señoras mayores y era mucho más doloroso. Les hacían tomar aceite de ricino para purgarse y así expulsar todos los pecados que habían cometido. María Colmena Méndez se quedó en el pueblo cuidando de su cuñada Filomena Fernández Méndez que era inválida. A las dos las detuvieron y las torturaron junto a Rufina Calero Buiza. Las metieron en un camión y se las llevaron del pueblo. Nunca más se supo de ellas, fueron arrojadas vivas a la mina de la Oscuridad de Azuaga o llevadas a Usagre para matarlas.⁴⁰

Otro testimonio de estos acontecimientos recuerda que en Ahillones tenían a gente presa para llevárselas a no sé dónde.

Se llevaron a la Rufina La Garrota, en un camión, al padre de Melitón, se llevaron unas buenas pocas de mujeres. Estaban en Ahillones que fui yo con María la costurera que su padre había sido alguacil e iba a cobrar la mensualidad, que el padre ya no vivía. Fuimos caminando. Entonces tenían allí a la María de Rosario, detenida y sentada en una silla del zaguán de la cárcel. Me parece que la estoy viendo ahora. Y se quitó los pendientes y cuando me vio dijo "ay, hija mía, me vas a hacer un favor muy grande". Y la carcelera no dijo nada porque era cuñada de María la costurera. Y se quitó los pendientes y dijo: "se los vas a dar a la Natividad", que vivía en el Cotorrillo por encima de Manolo el Lagarto. Era hermana de Alfonso Fernández. No las fusilaron, vino un camión a por ellas.

Los pendientes me los pusieron en los coletillos. A las muchachas nos hacían nuestras madres una especie de chaleco cuando éramos mocitas. La tía María me dijo "me vas a hacer un favor, hija mía", y me cosieron los pendientes en los coletillos, porque a mí no me iban a registrar. Los pendientes los traje yo a Valverde, luego dijeron que había sido Miguel el Locero. Me los cosió María la Costurera. Por la mañana se los llevaron a la Natividad.⁴¹

40 SANTERVÁS GARCÍA, Juan Carlos, *República y Guerra Civil...*, op. cit. p. 138.

41 Testimonio de Patro.

YA ACABADA LA GUERRA, UN DÍA MI MADRE ME MANDÓ A COMPRAR UN OVILLO DE HILO...

El relato que sigue me lo contó Patrocinio Grillo Cáceres, Patro, nacida en 1925 y fallecida la pasada primavera. Éramos paisanos por partida doble, de Valverde y de Hospitalet. Era pobre en un mundo pobre y, de pequeño, siempre la recuerdo cargada con sacos de cisco y carbón por las calles del pueblo. O vendiendo peces del río y ranas de los charcos. Sin ella quererlo ni saberlo, fue protagonista de una historia subterránea que circulaba entre los derrotados del pueblo que vieron en Patro a su heroína particular y secreta. Patro fue la persona que vengó de alguna manera y alivió en su dolor y en su rabia a los que habían sido derrotados, perseguidos y humillados. La primera vez que oí esta historia fue a mi madre, casi susurrando. Después me la contaron otras personas.

Estos recuerdos me han perseguido siempre y siempre los he tenido presentes. Y te tienes que imaginar, Rosario, que cuando acabó la guerra yo me tenía que ver con los que habían asesinado a parte de mi familia y no podías hacer nada, pero a los que fusilaron a mi padre yo no los podía ver.

Me entrevisté con Patro varias veces en 2016 y 2017, me contó con una gran precisión lo que ocurrió en esos primeros meses de la Guerra Civil. Fue un modelo de valentía y tozudez. Su vida estuvo marcada por el asesinato de parte de su familia, sobre todo de su padre, y la humillación que suponía encontrarse cada día con los asesinos de su familia. Pero

una vez fui al comercio de Juan Machuca que estaba al final de la calle del Cura. Fui a comprar un ovillo de hilo blanco. Era una mañana y yo iba, como todas las mocitas, arregladita y bien vestidita. Estaba en la tienda Antonio González, recostado en el mostrador. Fui a comprar un ovillo de hilo y Juan Machuca sacó una caja para que yo lo cogiera. Yo llevaba, como mocita que era, una blusita blanca. Y Juan Machuca dijo

“qué guapa vienes, Patro”, y adelantó la mano para tocarme la blusa. Mientras retiraba mi mano, le dije “a mí no me toques que me vas a manchar de sangre, so criminal”. Juan Machuca se puso muy nervioso y le dijo a Antonio González que estaba recostado en el mostrador: “Antonio, ¿tú te has dado cuenta lo que ha dicho Patro”? Pero Antonio González, me parece que lo estoy viendo, se puso amarillito y dijo: “yo no quiero saber nada” y se salió de la tienda.”

LA JUSTICIA MILITAR EN ALCONCHEL: LOS CONSEJOS DE GUERRA, 1937-1944

ANTONIO JULIO LÓPEZ LEITÓN
HISTORIADOR. SOCIO DEL GEHCEx

1. INTRODUCCIÓN

El estudio de la justicia militar en una sola localidad como Alconchel¹ supone una gran complejidad debido a la dispersión de la documentación repartida entre varios archivos. Los avances de la investigación sobre los Consejos de Guerra durante la Guerra Civil y la posguerra, promovidos por el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura², y en concreto, por la historiadora Candela Chaves Rodríguez, así como la labor de otros historiadores han hecho posible la realización de este trabajo³.

Los consejos de guerra suponen un nuevo modelo de represión institucional que pretendía controlar a la población después de la represión irregular de los llamados “paseos”. Una represión judicial cuyos efectos finales fueron el fusilamiento, la cárcel, o el encuadramiento social e ideológico⁴.

1 Localidad perteneciente a la comarca de los Llanos de Olivenza en la provincia de Badajoz.

2 CHAVES PALACIOS, Julián y otros, *Proyecto Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura: Balance de una década (2003-2013)*, Mérida, PREMHEX, 2014.

3 Véase CHAVES PALACIOS, Julián, *Justicia militar y franquismo. Radiografía de los consejos de guerra*, Cáceres, Ediciones del Ambroz (PREMHEX), 2017; CHAVES RODRÍGUEZ, Candela, *Sentenciados. La represión franquista a través de los consejos de guerra en la provincia de Badajoz 1937-1950*, Badajoz, PREMHEX, 2015; ESPINOSA MAESTRE Francisco, Masacre. *La represión franquista en Villafranca de los Barros (1936-1945)*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2011, pp. 117-140 y GARCÍA CARRERO F. Javier, “La Guerra Civil en Arroyo de la Luz. Consejos de guerra: ejecuciones por condenas a pena de muerte” en Alcántara, n.º 66, 2007, pp. 69-81.

4 GIL VICO, Pablo, “Derecho y ficción: la represión judicial militar” en ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.), *Violencia Roja y Azul, España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, p. 267.

Los sumarios judiciales del fondo del Tribunal Militar Territorial Primero, que se encuentran en el Archivo General e Histórico de Defensa de Madrid, han sido la fuente fundamental para la realización de esta investigación. El trabajo lo hemos complementado con otras fuentes, como las sentencias de los consejos de guerra que se encuentran en el Archivo General Militar de Ávila, los expedientes carcelarios de la prisión provincial de Badajoz y el registro carcelario de la prisión del partido judicial de Olivenza.

Los sumarios en el Archivo Histórico de Defensa se han localizado mediante un listado nominal realizado con la información proporcionada por los registros de las prisiones de Badajoz y Olivenza, las sentencias del Archivo General Militar de Ávila y otros listados como los milicianos de Alconchel integrados en el Batallón de Voluntarios Extremeños “Los Castúos”⁵, así como los posibles componentes del Comité de Defensa del Frente Popular⁶.

La casuística de la documentación manejada es muy variada. Hay casos como el de Ángel Montes Silva que fue juzgado en consejo de guerra en la plaza de Badajoz el 11 de enero de 1941. Su sentencia se encuentra en el Archivo Militar de Ávila⁷, y está registrado en el Registro Carcelario de la Cárcel de Olivenza⁸, pero su sumario no se encuentra en el Archivo Histórico de Defensa, ni fue registrado en la Prisión Provincial de Badajoz. Otros como Domingo González Martín están registrados tanto en la prisión de Olivenza como en la

5 HINOJOSA DURÁN, José, *Tropas en un frente olvidado. El ejército republicano en Extremadura durante la Guerra Civil*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2009, p. 456.

6 Véase Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Salamanca, sección Político-Social, Carpeta 24. Boletín Oficial de la Provincia, 15-I-1937.

7 Archivo General Militar de Ávila (en adelante AGMA), Gobierno Militar de Badajoz (en adelante GM), Caja 1, Sentencias 1940.

8 Archivo Histórico Municipal de Olivenza (en adelante AHMO). Registro Carcelario, Legajo nº 4, libro nº 3, nº 118.

de Badajoz, pero no tenemos constancia de su sumario a pesar de que fue trasladado a la prisión central de Orduña⁹.

No hay que olvidar que la información proporcionada por los consejos de guerra es una información parcial, sujeta a una gran subjetividad por parte de los militares y sus apoyos sociales e incluso la de las propias víctimas, que en sus declaraciones no dudan en renunciar a sus ideales, con miras a una posible rebaja de su condena.

El levantamiento militar contra la Segunda República provocó, como en otras localidades, la creación de un Comité de Defensa de la República, es decir, del régimen político legalmente constituido. En Alconchel estuvo formado por los representantes de las organizaciones políticas y sindicales que habían apoyado las candidaturas del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. El comité fue presidido por el concejal socialista Vicente Herrera Díaz. De él formaron parte otros representantes como Vicente García Bravo y Florencio Senero Silva, presidente y secretario respectivamente de la Sociedad de Obreros Agrícolas, Julián Palma Madruga, representante de la sociedad de la Edificación¹⁰, José M^a García Díaz y José González Hernández, miembros de las Juventudes Socialistas, actuando como secretario del mismo Juan Pulido Rasero¹¹.

Sus funciones se dirigieron fundamentalmente a la gestión de la política local y a mantener la seguridad de la población. En un primer momento, organizaron un grupo de milicianos voluntarios para llevarlas a cabo. Una de las medidas que tomaron fue la detención de las personas de derechas más significadas, que de alguna forma podían apoyar el golpe militar. Además, se registraron sus

9 Archivo de la Prisión Provincial de Badajoz (en adelante APP Badajoz), Expediente personal.

10 Boletín UGT, n^o 41, 1-06 - 1932.

11 Archivo Histórico de Defensa, (en adelante AHD). Leg. 839/9, Sumario n^o 48268 Fondo de Madrid.

casas buscando armas con las que poder controlar los posibles apoyos a los golpistas.

En cuanto a la seguridad, se colocaron puestos de vigilancia en las entradas de la localidad y en las puertas de la iglesia parroquial, lugar utilizado como cárcel para los elementos derechistas. Los milicianos, acompañados por los guardias municipales, requisaron alimentos de las casas de los detenidos y se incautaron de animales de sus fincas para su posterior reparto entre la población. La declaración de huelga general por parte de la FNTT provocó que la mayoría de los obreros agrícolas no trabajaran. Así, el Comité decidió que los milicianos que realizaban estas guardias, cobrarán en alimentos un salario equivalente a tres pesetas y media¹².

Además, un grupo de milicianos dirigidos por el presidente del Comité marchó hacia Badajoz para participar en su defensa, así como en otras localidades, regresando al pueblo una vez ocupada la ciudad.

2. LA OCUPACIÓN MILITAR Y LA REPRESIÓN

Tras la ocupación de la ciudad de Badajoz por las tropas sublevadas, se diseñó una estrategia para ocupar la provincia. El objetivo era ocupar los pueblos pero también evitar la huida de los republicanos bien hacia Portugal o bien hacia la zona republicana¹³. El veinticinco de agosto de 1936 sería ocupada la población por fuerzas dirigidas por el comandante de infantería Fernando Ramos Díaz de Vila¹⁴, iniciándose inmediatamente la puesta en libertad de los detenidos de derechas y la detención de los elementos republicanos más destacados o de sus familiares que todavía quedaban en el pueblo. La llegada de los militares supuso la huida de cientos de vecinos de

12 AHD. Emilio Pérez Parreño, Leg. 5085, Sumario nº 3166. Fondo de Madrid.

13 CHAVES PALACIOS Julián., *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones Militares*. Mérida, Editora Regional, 1997, pp. 167-170.

14 HOY, 28-08-36.

la población hacia el campo o hacia las localidades que todavía se encontraban bajo el control republicano. La aplicación del Bando de Guerra en la localidad de Alconchel no se hizo esperar. El día 27 de agosto, Florencio Senero Silva, miembro del Comité de Defensa y secretario de la Sociedad de Obreros Agrícolas, era fusilado en las tapias del cementerio local. Tras su muerte, se produjo una represión¹⁵ sistemática y ejemplarizante de la población que supuso la muerte irregular, la provocada por los llamados “paseos”, de 127 vecinos desde el 27 de agosto de 1936 hasta abril de 1937¹⁶.

Las primeras víctimas se encontraban entre los detenidos en el pueblo. El día 9 de septiembre empezaría las primeras sacas de presos para ser fusilados junto a las carreteras, o en otros pueblos de la comarca.

Posteriormente, se estableció una dura represión en la localidad, que acabó con la vida de los vecinos y vecinas más significados en su apoyo a la República, además de otros vecinos cuyo delito solo había sido la defensa de régimen legalmente constituido. El presidente de la Casa del Pueblo, Vicente García Bravo, el primer alcalde republicano Fermín Pulido González, los concejales socialistas Tomás Perera Pérez y Manuel Nogales Manzano, los miembros del Comité de Defensa Fermín Cordero Espacio, Julián Palma Madruga y Sebastián Vigario Serrano. Las mujeres Juana García Chávez, la primera mujer fusilada. Isabel Botello Periañez, la mujer de Fermín Cordero Espacio miembro del Comité de Defensa, y sus hijas Antonia y Eduarda Cordero Botello, y Petra Tabares Palomo, perteneciente a la comunidad campesina de las Borrachinas, hasta alcanzar la cifra de 11 mujeres, un 9,4% de los fusilados. Y el menor de todos los fusilados hasta el momento constatado, el niño de 15

15 LÓPEZ LEITÓN, Antonio J. “Guerra Civil y represión en Alconchel” en CHAVES PALACIOS, Julián (coord.), *Política y sociedad durante la Guerra civil y el Franquismo: Extremadura*, Badajoz, Diputación Provincial, 2012, pp. 265-286.

16 MARTÍN BASTOS, Javier, Badajoz: *Tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista, 1936-1950*, Badajoz, PREMHEX, 2015. pp. 130-131.

años de edad Luis Cordero Botello¹⁷, fusilado junto a sus hermanas Antonia y Eduarda, en el grupo de los detenidos en el convento de la Luz.

3. LOS CONSEJOS DE GUERRA

La aplicación del Código de Justicia Militar a través de los consejos de guerra a los vecinos de Alconchel, tras la extensión del procedimiento procesal castrense¹⁸ a las zonas ocupadas por el ejército rebelde, puso de manifiesto el interés de las nuevas autoridades por someter a una población que hasta enero de 1937 había sufrido una fuerte represión irregular. A partir de ese momento, la justicia militar se convertiría en el principal mecanismo de castigo¹⁹.

3.1 ASPECTOS CUANTITATIVOS

El análisis de los consejos de guerra aplicados a los vecinos de Alconchel durante 1937-1944 nos muestra una justicia implacable desde los primeros momentos. Hemos constatado en las fuentes utilizadas la existencia de 60 sumarios donde fueron juzgados 73 vecinos entre hombres y mujeres (Anexo I); sin embargo, tenemos constancia de la existencia de otros sumarios que no se han podido consultar por su estado de conservación, o que no se encuentran en los archivos correspondientes, a pesar de que los registros carcelarios o las sentencias nos indican la celebración de los consejos de guerra²⁰. Unas cifras que superan en un 42,6 % los datos ofrecidos en el trabajo de Candela Chaves que constata 42 encausados para

17 Registro Civil de Alconchel. Libro de Nacimientos, Tomo 38, nº 3, Folio 2.

18 Boletín Oficial del Estado (en adelante BOE), 27-I-1937.

19 RUIZ, Julius, *La justicia de Franco. La represión en Madrid tras la Guerra Civil*, Barcelona, RBA libros, 2012, p. 24

20 Véase a Blas Díaz Calaco. Existe su registro carcelario en la prisión de Olivenza (AHMO, Registro Carcelario, Leg. nº 4, libro nº 3) y la sentencia de su consejo de guerra (AGMA, GM Badajoz, sentencias de 1940), pero no se encuentra su sumario en el AHD de Madrid.

localidad²¹. A título de ejemplo podemos mencionar la existencia de los sumarios de los guardias municipales Juan Álvarez Rodríguez, condenado a la pena de muerte, conmutada por la de treinta años y el de Victoriano Ramallo González, condenado a treinta años, así como el de Juan Pulido Rasero, secretario del Comité de Defensa, que fue condenado a la pena de doce años²².

El primer consejo que afectó a los vecinos de la localidad se celebró en la plaza de Badajoz el día 8 de abril de 1937, siendo juzgados cinco vecinos, tres de ellos, condenados a muerte y ejecutados. El último consejo conocido se celebró en Badajoz el día 2 de junio de 1944.

Cuadro nº 1				
Evolución de los consejos de guerra y encausados				
Año	Sumarios	%	Encausados	%
1937	5	8,33	13	17,80
1938	3	5,00	4	5,47
1939	21	35,00	23	31,50
1940	17	28,33	19	26,02
1941	8	13,33	9	12,32
1942	3	5,00	2	2,73
1943	1	1,66	1	1,36
1944	1	1,66	1	1,36
No consta	1	1,66	1	1,36
Total	60	100,00%	73	100,00%

Fuentes: AHD, AGMA, PPBA.

En la evolución de los consejos en el periodo analizado (cuadro nº 1), destaca el año 1939 con 21 sumarios (35%) y 23 encausados

21 CHAVES RODRÍGUEZ, Candela, *Sentenciados...*, op. cit., p.88

22 AHD. Leg. 5146, Sumario nº 10134 y Leg. 839/9, Sumario 48268. Fondo de Madrid.

(31,50%), seguido del año 1940 con 17 sumarios (28,33%) y 19 encausados (26,02%). Una vez terminada la guerra, se inicia un auge de los procesos militares como consecuencia del regreso de los huidos o de los soldados republicanos a sus localidades. El mismo día 2 de abril de 1939, una vez que regresaron al pueblo los guardias municipales Juan Álvarez Rodríguez y Victoriano Ramallo González, la guardia civil instruyó un atestado que sería el inicio de su proceso sumarísimo de urgencia²³.

En estos consejos fueron juzgados 73 vecinos: dos de ellos, Tomás Madruga Panduro y Florentino Rasero González fueron procesados dos veces por distintas causas, la primera vez durante 1937 por el delito de Rebelión Militar del que fueron absueltos, y posteriormente por el delito de Auxilio a la Rebelión Militar a partir de 1939, por el que fueron condenados a doce años y un día de reclusión menor²⁴.

De todos los encausados, 68 eran hombres, lo que representa un 93,15%, mientras que las mujeres representaban al 6,84%, de los juzgados, (5 mujeres). Respecto a su estado civil, un 60,2% estaban casados (44), un 26,02% eran solteros (25), y un 5,47%, (4) eran viudos y viudas.

La edad media de los encausados se situaba en torno a los 39 años. Entre los 30 y los 44 años de edad se encontraban 40 vecinos, lo que suponía el 54,79% de todos los juzgados. El grupo de edad más destacado era el de los 30-34 años con 17 vecinos procesados.

Todo ello nos muestra que las personas juzgadas fueron en su mayoría hombres, obreros agrícolas (27,39%), que habían vivido en su madurez los años de la Segunda República y con responsabilidades familiares en el pueblo donde habían dejado a sus mujeres e hijos.

23 AHD. Leg. 5146, Sumario nº 10134. Fondo de Madrid.

24 AHD. Leg. 5054, Sumario nº 187 y Leg. 1931, Sumario nº 1095. Fondo de Madrid.

Las plazas donde se celebraron los consejos de guerra, (cuadro nº 2) fueron fundamentalmente Badajoz, Olivenza y Mérida.

En la capital de la provincia se celebraron el 50% de los consejos que afectaron a los vecinos de Alconchel. Una segunda plaza fue la ciudad de Olivenza, cabecera judicial de la comarca, donde se celebraron el 25% de los consejos de guerra.

Cuadro nº 2		
Plazas de los tribunales donde se celebraron los consejos de guerra de los vecinos de Alconchel		
Plaza	Número de causas	%
Badajoz	30	50,00
Olivenza	15	25,00
Mérida	9	15,00
Almendralejo	1	1,66
Ávila	1	1,66
Sevilla	1	1,66
Zafra	1	1,66
No consta	2	3,33
Total	60	100,00%

Fuentes: AHD, AGMA, PPBA.

En Olivenza, en un solo día, el 4 de julio de 1939, fueron juzgados 8 vecinos en siete causas distintas con una condena a muerte conmutada por treinta años de reclusión mayor, dos condenas de treinta años, una de veinte años, y cuatro de doce años y un día, lo que nos puede dar una idea sobre el grado de garantías jurídicas que tenían los encausados. En Ávila fue juzgado Juan Pulido Rasero, acusado de ser el secretario del Comité de Defensa, y responsable de las incautaciones de fincas, requisas de ganado, saqueos en la población, y del cobro de salarios indebidos por parte de los obreros.

Respecto a la ideología de los procesados, destaca la socialista, con aproximadamente un 49 % de los encausados. No obstante, se

les atribuyen otras ideologías, a pesar de no existir en el pueblo partidos u organizaciones sindicales que las sustenten. A Antonio Martín Palma, en su consejo de guerra, se le atribuyó ser comunista, aunque el partido no estaba fundado en la localidad²⁵.

Entre los delitos por los que fueron juzgados los vecinos del pueblo, destaca el de Auxilio a la Rebelión Militar con un 52,05% (38) de los vecinos juzgados. Le sigue el delito de Rebelión Militar con 21 procesados, lo que supone el 28,76%, y el de Excitación a la Rebelión Militar con 5 encausados, el 6,84%. Además, existen otros delitos como el de Adhesión a la Rebelión Militar, e incluso un delito de «Apreciaciones políticas» por el que fue juzgado el vecino José Fuentes Ramillete²⁶ el día 2 de junio de 1944.

Cuadro nº 3		
Condenas en los consejos de guerra a los vecinos de Alconchel		
Condenas	Procesados	%
Penas de Muerte	8	10,95
30 años de reclusión	10	13,69
20 años de reclusión	3	4,10
14 años de reclusión	2	2,73
12 años de reclusión	21	28,76
6 años de reclusión	2	2,73
Campo de trabajo	1	1,36
Absolución	22	30,13
No consta	4	5,47
Total	73	100%

Fuentes: AHD, AGMA, PPBA.

En cuanto a las penas a las que fueron condenados los vecinos de la localidad (cuadro nº 3), la pena de muerte afectó a 8 vecinos, un 10,95%, aunque solo tres vecinos fueron ejecutados. A los otros

25 AHD. Leg. 2297. Sumario nº 4573. Fondo de Madrid.

26 AHD. Leg. 928. Sumario nº 123985. Fondo de Madrid.

cinco condenados se le conmutó la pena por la inferior de 30 años de reclusión mayor (cuadro nº 4). Sin embargo, a algunos detenidos les sobrevino la muerte en pleno proceso sumarial, como al alcalde republicano Cipriano Palos Herrera, o cuando ya se encontraban cumpliendo su condena en la cárcel, como al guardia municipal Ramiro Herrera López, fallecido en la prisión de Orduña²⁷.

Cuadro nº 4						
Vecinos de Alconchel condenados a pena de muerte por consejo de guerra						
Nombre y Apellidos	Edad	Profesión	Estado Civil	Consejo de Guerra	Lugar	Observaciones
Cipriano Chaves Campos	50	Campo	Casado	08/04/1937	Badajoz	Ejecutado 15/05/1937
Francisco Ibáñez Ramallo	52	Zapatero	Casado	08/04/1937	Badajoz	Ejecutado 15/05/1937
Modesto Rasero González	34	Bracero	Soltero	08/04/1937	Badajoz	Ejecutado 15/05/1937
Juan Álvarez Rodríguez	38	Guardia municipal	Casado	13/07/1939	Badajoz	Conmutada / 30 años
Vicente Herrera Díaz	34	Jornalero	Casado	13/12/1939	Badajoz	Conmutada / 30 años
Antonio Martín Palma	44	Zapatero	Casado	06/06/1941	Badajoz	Conmutada / 30 años
Saturnino Martínez Tinoco	49	Industrial	Casado	28/11/1939	Badajoz	Conmutada / 30 años
Antonio Moro Moreno	33	Carpintero	Casado	04/07/1939	Olivenza	Conmutada / 30 años

Fuentes: AHD, AGMA, PPBA.

La pena más frecuente fue la de 12 años de reclusión, que afectó a 21 de los condenados, lo que supuso un 28,76%. Hay que destacar el alto número de absoluciones o sobreseimiento de la causa, que afectó a 22 de los procesados, un 30,13%. Pero no por ello, dejaron

27 AHD. Leg. 4968, Sumario nº 10538. Fondo de Madrid.

de sufrir el estigma social, ellos y sus familiares, de ser señalados como “rojos” con todo lo que ello suponía en el momento de ser detenidos y juzgados. Algunos de los que fueron absueltos sufrieron una larga prisión preventiva, como Eladio Pinilla Pérez²⁸, detenido en la cárcel de Olivenza desde el día 10 de mayo de 1939 hasta que fue puesto en libertad el 28 de noviembre de 1939²⁹. Otros vecinos detenidos fueron puestos a disposición del Auditor de Guerra del Ejército del Sur, permaneciendo en la prisión hasta que la Comisión Clasificatoria de Reclusos decidía si se iniciaba un proceso sumarísimo o se les ponía en libertad. Antonio Pérez Parra, procedente de “zona roja”, estuvo detenido desde el 7 de mayo de 1939 hasta el 23 de febrero de 1940, en que la Comisión Clasificatoria de Reclusos lo puso en libertad³⁰.

3.2 ASPECTOS CUALITATIVOS

El estudio de los sumarios judiciales nos aporta una importante información sobre algunos aspectos de la Guerra Civil que hasta el momento conocíamos por los testimonios orales o por obras de referencia. El inicio de los sumarios solía iniciarse con el atestado de la Guardia Civil o con una denuncia personal de vecinos “solventes” del pueblo³¹. Ello nos proporciona los apoyos sociales con los que contaba el nuevo régimen.

Una de las informaciones que nos aporta el estudio de los sumarios, cuando analizamos las declaraciones de los encausados en los atestados elaborados por la Guardia Civil, son los lugares de huida cuando salen de la localidad. En general podemos decir que se siguieron tres vías de escape. En primer lugar, destacan los que directamente intentaron lograr pasar hacia la zona republicana

28 AGMA, GM de Badajoz, Caja 1, Sentencias de 1939.

29 AHMO. Registro Carcelario, Leg. n° 4, Libro n° 3, n° 55.

30 AHMO. Registro Carcelario, Leg. n° 4, Libro n° 3, n° 11.

31 AHD. Juan Correa Cruz, Leg. 5362, Sumario n° 23322. Fondo de Madrid.

cruzando las líneas rebeldes; en segundo lugar, los que optaron por dirigirse hacia Jerez de los Caballeros, todavía bajo el control republicano, y desde allí hasta Fregenal, para dirigirse hacia Azuaga, y desde este pueblo, hasta Madrid (columna de los 8000); por último, los que se dirigieron a Oliva de la Frontera, para posteriormente cruzar la frontera con Portugal, y embarcarse en el Niassa rumbo hacia Tarragona³². Otros decidieron permanecer escondidos en el pueblo, o en los campos cercanos, durante varios meses, para luego entregarse a las autoridades locales.

En los atestados podemos constatar las declaraciones de los encausados sobre su actuación durante, al menos, el dominio rojo en la localidad, su afiliación política, y los motivos de su huida.

De los informes facilitados por la Guardia Civil, la Alcaldía, la Falange o a veces, por el cura párroco, deducimos la connivencia entre las distintas autoridades locales al coincidir en sus informes sobre los antecedentes, y los posibles delitos cometidos por los republicanos.

El análisis de los testigos de cargo nos ayuda a conocer los apoyos sociales con los que el nuevo régimen contaría. Como testigos de cargo destacan los vecinos derechistas que fueron detenidos durante el verano de 1936. Pero también aparecen algunos testigos que no fueron detenidos, y que participan en distintas causas propuestos por la Alcaldía o por la Guardia Civil como personas de confianza. Así, destaca como testigo de cargo en el proceso de Francisco Ibáñez Ramallo, el médico Miguel Rodríguez Carrasco, que no estuvo detenido durante el verano de 1936, y que posteriormente sería alcalde en pleno franquismo³³.

Respecto a los testigos de descargo, muchas veces se proponen a vecinos de reconocida ideología conservadora, buscando una

32 ANTUNES SIMÔES, María Dulce, *Barrancos en la encrucijada de la guerra civil española*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2008, p. 222.

33 AHD. Leg. 958, Sumario nº 314. Fondo de Madrid.

posible defensa de los encausados, pero en sus declaraciones no se comprometen mucho al declarar desconocer las actuaciones de los procesados por encontrarse detenidos durante el dominio rojo.

Las indagatorias nos aportan las declaraciones de los encausados negando las acusaciones, y aportando informaciones sobre las causas de su salida del pueblo, o matizaciones que esclarecen o ponen en duda las acusaciones.

Las actas y las sentencias de los consejos de guerra nos han permitido analizar las fechas de su celebración, su composición, los posibles hechos delictivos cometidos por los procesados como la detención de las personas de derechas, el cobro de jornales indebidos, la realización de guardias, las requisas de alimentos en las casas de algunos de los detenidos, el saqueo de algunos cortijos, apoderándose de animales para su posterior consumo, o la apropiación de los fondos de la caja del Sindicato Católico Agrario. El estudio de los distintos sumarios nos confirma la inexistencia de delitos de sangre o el robo de dinero y de joyas en los domicilios de los vecinos detenidos. Todo ello muestra la escasa identidad de los delitos cometidos para ser, al menos, privado de libertad durante varios años, cuando no condenado a la pena de muerte.

Así mismo, suelen aparecer en los sumarios algunos documentos que nos aclaran algunas actuaciones del ejército rebelde y de sus grupos sociales de apoyo. En este sentido destaca la instancia de Clotilde Vargas Álvarez, esposa de Hilario Herrera Díaz³⁴, solicitando a las autoridades militares la indagación sobre la requisa de 230 fanegas de trigo de su domicilio cuando las tropas rebeldes ocuparon el pueblo, la identificación de los responsables de la incautación y sus beneficiarios.

4. ALGUNOS CASOS SIGNIFICATIVOS

El estudio de algunos casos significativos nos muestra la arbitrariedad de los consejos de guerra respecto a las penas impuestas por

34 AHD. Leg. 2005, Sumario nº 183. Fondo de Madrid.

los mismos delitos, y la suerte de ser juzgado en momentos y lugares distintos, teniendo resultados penales muy diferentes.

En primer lugar, analizamos el caso de **Manuel Aguilar Méndez**, de 49 años, campesino, casado con Consuelo López Macías, y con tres hijos. En septiembre de 1936 logró escapar junto con su primo Manuel de los Reyes Méndez³⁵ del pelotón de fusilamiento, alcanzando la zona republicana, donde permaneció hasta el final de la Guerra Civil. Tras su regreso al pueblo, el día 24 de abril de 1939 fue iniciado su proceso mediante un atestado de la Guardia Civil, en el que se le acusaba de ser de izquierdas, hacer guardias y saqueos durante el dominio rojo y ser considerado un peligro para la sociedad de la “Nueva España”. Juzgado por Rebelión Militar, el consejo de guerra no consideró debidamente justificada la perpetración del delito y propuso el sobreseimiento de su causa. No obstante, dados los antecedentes marxistas del procesado, se acordó destinarlo a un Batallón de Trabajadores³⁶.

Cipriano Chaves Campos de 50 años, del campo, casado con Josefa González González y dos hijos. Fue concejal socialista desde abril de 1931. En su proceso negó haber formado parte del Comité de Defensa. Declaró que había sido miembro de la UGT, y que en el año 1934, cuando los sucesos de la Huelga Campesina³⁷, fue deportado al Penal de Burgos ignorando la causa. Cuando las tropas rebeldes entraron en el pueblo, huyó al campo donde permaneció como fugitivo hasta diciembre de 1936, en que regresó al enterarse del perdón concedido por la Autoridad Militar. Fue

35 Manuel de los Reyes Méndez fue detenido cuando intentaba, como integrante de la columna de los 8.000, pasar a zona republicana. Trasladado al pueblo, fue fusilado el día 14 de octubre de 1936.

36 AHD. Leg. 5617, Sumario nº 23508. Fondo de Madrid.

37 LÓPEZ LEITÓN, Antonio Julio, “La tragedia de la huelga campesina de junio de 1934 en Alconchel”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXI, Número Extraordinario, 2015, pp. 171-188. El enfrentamiento entre los campesinos y la Guardia civil provocó la muerte de tres vecinos de la localidad.

juzgado en el primer consejo de guerra³⁸ que se aplicó a los vecinos de Alconchel, junto con Francisco Ibáñez Ramallo, Modesto Rasero González, Lorenzo Castellano González y Justo Fernández López. Su causa se inició el 13 de febrero de 1937 por el juez de instrucción de Jerez de los Caballeros Antonio de la Riva Crehuet, en funciones de Juez Instructor Militar Permanente. En su consejo de guerra celebrado en Badajoz el día 8 de abril de 1937, se consideró a Cipriano Chaves como “miembro del Comité del Frente Popular, y que en unión de otros rojos sacó de la cárcel al depositario del Sindicato Católico Agrario, y le obligaron a entregar el dinero que había en la caja que ascendía a ciento ochenta y cuatro pesetas; así como posteriormente, y con la misma intimidación de las armas, se apoderó en un cortijo de D. Ángel Rodríguez del Castillo, de varios víveres y objetos que han sido tasados en cuatrocientas treinta y tres pesetas”. Acusado de un delito de Rebelión Militar, Cipriano Chaves junto con Francisco Ibáñez y Modesto Rasero fue condenado a la pena de muerte. Su paisano Lorenzo Castellano fue condenado a la pena de reclusión perpetua, mientras que Justo Fernández fue absuelto por falta de pruebas. Los condenados a muerte serían ejecutados el día 15 de mayo a las cinco de la madrugada en el sitio conocido por el nombre de Cañada de Sancha Brava (campo de tiro) en Badajoz.

Severino Hernández Sánchez de 23 años, soltero, hijo de Águedo Hernández y de Teresa Sánchez Bocanegra. Pudo huir desde el pueblo a zona republicana, integrándose en el ejército desde el 25 de septiembre de 1936 hasta el 28 de marzo de 1939, donde sirvió en el 1º Batallón de los Castúos, y posteriormente en el 2º Batallón de Carabineros nº 18 y en el 3º Batallón de Carabineros nº 12. Su enjuiciamiento se inició con un atestado de la Guardia Civil de La Coruña, donde se encontraba prisionero tras finalizar la guerra. En su consejo de guerra celebrado en la plaza de Mérida el 4 de septiembre de 1941, se le acusó de ser de filiación comunista,

38 AHD. Leg. 958, Sumario nº 314. Fondo de Madrid.

y que durante el dominio rojo hizo guardias con armas, intervino, al parecer, en detenciones, requisas, y saqueos. Pero el propio tribunal constata que no se ha probado a quién detuvo ni saqueó. Por todo ello, se le consideró autor de un delito de Auxilio a la Rebelión, condenándole a doce años y un día de reclusión menor. Examinada la sentencia por el Auditor de Guerra, propuso la conmutación de la pena impuesta por la de cuatro años³⁹.

Vicente Herrera Díaz de 34 años, casado con Carlota Silva Galván, de profesión jornalero. Fue concejal socialista en las elecciones de abril de 1931. En febrero de 1936 fue nombrado segundo teniente de Alcalde, y durante el dominio rojo desempeñó el cargo de presidente del Comité Revolucionario. En su consejo de guerra celebrado el día 13 de diciembre de 1939 en la plaza de Badajoz, se declaró como hechos “probados su afiliación a la U.G.T., de cuyo partido fue el más destacado y principal dirigente; como presidente del Comité ordenó infinidad de detenciones, saqueos, registros, y malos tratos a los detenidos, entre ellos a Pablo Gómez y Julio Espinosa, fue miliciano en Badajoz para la defensa de la capital y de otros pueblos; actuó en todo momento como el principal cabecilla revolucionario, y al ser liberado el pueblo, junto con el Alcalde, huyó a la zona republicana llevándose de las arcas municipales 13.200 pesetas⁴⁰. En la zona roja alcanzó el grado de Teniente de Milicias, y posteriormente el grado de Capitán en el cuerpo de Carabineros”. El tribunal militar le condenó a la pena de muerte por un delito de Adhesión a la Rebelión Militar. El 10 de agosto de 1940 le sería conmutada la pena impuesta por la de 30 años. Su vida carcelaria recorrió varias prisiones, entre las que se encontraron la prisión central de Guadalajara, la prisión provincial de Badajoz, la colonia penitenciaria de Formentera, la prisión provincial de Madrid,

39 AHD. Leg. 1754, Sumario nº 7393. Fondo de Madrid.

40 Véase Libros de Sentencias de la Audiencia Provincial de Badajoz, Sentencia nº 54 de 1939. Sumario nº 154 de 1936. Vicente Herrera fue absuelto del delito de coacciones del que se le acusaba al sustraer de la caja municipal diez mil pesetas.

la prisión de Manresa (Barcelona), o la prisión de Gerona. El 14 de junio de 1946 le sería aplicado el Decreto de Indulto de 9 de octubre de 1945, indultándole de la pena impuesta⁴¹.

Tomás Madruga Panduro de 42 años, jornalero, de estado civil casado, fue juzgado dos veces. Tras presentarse en el pueblo en enero de 1937, acogiéndose al Bando publicado en la localidad por el que se perdonaba a todos aquellos rebeldes que se presentaran voluntariamente y no hubiesen cometido delitos de sangre, se inició un proceso que lo juzgaría el 15 de junio de 1937, por delito de rebelión militar⁴². El tribunal no consideró probadas las acusaciones (insulto a los presos en la iglesia parroquial, saqueos, etc.) al considerarlas vagas e incompletas, y lo declaró exento de pena según el artículo 239 del Código de Justicia Militar. El 31 de mayo de 1940 se le procesó por segunda vez, al considerar la fiscalía que en el primer consejo de guerra no se le juzgó por la fabricación de bombas de mano en latas de tomate. Fue acusado de Auxilio a la Rebelión, siendo condenado a la pena de doce años y un día⁴³.

Teresa Sánchez Bocanegra de 59 años y casada. Su proceso se inició el 19 de abril de 1939 con el atestado de la Guardia Civil, tras permanecer más de veintisiete meses oculta en su casa. Se le acusó de ir siempre a las manifestaciones desde el advenimiento del Frente Popular, alentando a sus correligionarios, y dando repetidos “muertas” a los políticos de derechas. El día que supo la muerte de José Calvo Sotelo, celebró un baile en la Casa del Pueblo para exteriorizar la alegría que le produjo la muerte del político y también festejó la del general Sanjurjo. Además, acompañaba cogida de su brazo a la diputada Margarita Nelken cuando iba al pueblo. Se creía que instigó a sus hijos a realizar saqueos y registros. El 4 de julio de 1939 el tribunal militar en la plaza de Olivenza la condenó a doce

41 AHD. Leg. 5857, Sumario nº 33961. Fondo de Madrid.

42 AGMA, GM de Badajoz, Caja 1, Sentencias de 1937 nº 129.

43 AHD. Leg. 5054, Sumario nº 187. Fondo de Madrid.

años de reclusión mayor por el delito de Excitación a la Rebelión. El 9 de agosto de 1943 le sería conmutada la pena por la de 2 años de prisión menor⁴⁴.

Carlota Silva Galván de 33 años y casada con Vicente Herrera Díaz, fue juzgada junto con el alcalde republicano Cipriano Palos Herrera por el delito de Rebelión Militar. Entre otras causas, se le acusó de haberse quedado en su poder con 10.000 pesetas que su marido Vicente Herrera, y el alcalde Cipriano Palos, habían sustraído de las arcas municipales procedentes de la Décima municipal. Durante el transcurso del proceso, Cipriano Palos Herrera, detenido en la cárcel de Olivenza⁴⁵, ingresó en el hospital el día 13 de septiembre de 1939, donde moriría el día 31 de octubre de 1939. Tras permanecer más de un año detenida, se celebró su consejo de guerra el día 3 de mayo de 1941, en el que se consideró probados los siguientes hechos: “que la procesada Carlota Silva Galván era esposa del que fue presidente del Comité Rojo de Alconchel, Vicente Herrera Díaz, por lo que era considerada de la misma afiliación que su marido pero sin que durante el dominio rojo, realizara actos delictivos en contra del Glorioso Movimiento Nacional, limitándose a hacer manifestaciones sin trascendencia de carácter marxista por la influencia propia y natural de su marido. Cuando fue liberado el pueblo, permaneció en él, y entregó posteriormente diez mil pesetas que había llevado a su domicilio su marido y que éste había sustraído de la caja municipal”. Fue absuelta por estar exenta de responsabilidad criminal⁴⁶.

44 AHD. Leg. 2630, Sumario nº 10507. Fondo de Madrid.

45 AHMO. Registro Carcelario, Legajo nº 4, Libro nº2, Nº 76.

46 AHD. Leg. 4970 Sumario nº 23265. Fondo de Madrid.

Anexo I: Vecinos de Alconchel procesados en Consejos de Guerra

Apellidos	Nombre	Profesión	Edad	Estado civil	Filiación política	Fecha del consejo	Lugar del consejo	Delito	Pena
Aguilar Méndez	Manuel	Campesino	49	Casado	Izquierdista	08/09/1939	Badajoz	Rebelión militar	Batallón de trabajadores
Álvarez Hernández	José	Campo	20	Soltero	NC ⁴⁷	15/06/1937	Badajoz	Rebelión militar	0
Álvarez Hernández	Modesto	Jornalero	33	Casado	UGT	22/02/1940	Olivenza	Auxilio a la rebelión	12 años
Álvarez Rodríguez	Juan	Guardia Municipal	38	Casado	UGT	13/07/1939	Badajoz	Rebelión militar	Muerte / 30 años
Álvarez Vázquez	Julián	Bracero	60	Viudo	Socialista	08/07/1937	Badajoz	Rebelión militar	12 años
Aragüete Rodríguez	Joaquín	Jornalero	21	Soltero	Socialista	08/09/1938	Mérida	Auxilio a la rebelión	12 años
Castellano González	Lorenzo	Bracero	32	Casado	Socialista	08/04/1937	Badajoz	Auxilio a la rebelión	30 años
Chaves Campos	Cipriano	Campo	50	Casado	Socialista	08/04/1937	Badajoz	Auxilio a la rebelión	Muerte 15/05/1937
Contreras Santos	José	Campesino	33	Soltero	Socialista	30/06/1939	Mérida	Rebelión militar	0
Cordero Parreño	Rafael	Campesino	42	Casado	Socialista	12/08/1939	Olivenza	Auxilio a la rebelión	12 años
Correa Cruz	Juan	Campesino	39	Casado	Socialista	04/07/1939	Olivenza	Rebelión militar	30 años
Cruz Rojas	Josefa	Sus labores	53	Viuda	Marxista	04/04/1940	Olivenza	Excitación a la rebelión	0
Díaz Calaco	Bías	Labrador	41	Casado	Antimarxista	22/02/1940	Olivenza	Auxilio a la rebelión	0

47 NC, No Consta. SD, Sin Determinar.

Apellidos	Nombre	Profesión	Edad	Estado civil	Filiación política	Fecha del consejo	Lugar del consejo	Delito	Penal
Díaz Gallego	Narciso	Propietario	32	Casado	—	—	—	—	SD
Domínguez Hernández	Juan Manuel	Tablajero	37	Casado	NC	11/01/1940	Badajoz	Auxilio a la rebelión	0
Fernández López	Justo	Campo	21	Soltero	Comunista	08/04/1937	Badajoz	Auxilio a la rebelión	0
Fonseca Martín	José	Bracero	26	NC	Marxista	04/02/1938	Badajoz	Auxilio a la rebelión	0
Fuentes Ramillete	José	Campesino	33	Soltero	Socialista	02/06/1944	Badajoz	Apreciaciones políticas	0
Fuentes Ramillete	Manuel, "Rebolla"	Obrero agrícola	33	Casado	UGT	22/10/1940	Mérida	NC	0
García Chaves	Florentino	Campesino	33	Casado	Marxista	06/07/1941	Badajoz	Rebelión militar	SD
García Chaves	José	Campo	39	Casado	UGT	18/08/1939	Badajoz	Rebelión militar	12 años
González González	Adolfo	Labrador	56	Casado	Socialista	12/07/1940	Almendralejo	Rebelión militar	20 años
González Hernández	José	Agricultor	35	Soltero	Socialista	SD	Badajoz	Rebelión militar	SD
González Hernández	Juan	NC	28	NC	Socialista	03/10/1939	Mérida	Auxilio a la rebelión	0
González Macías	Juan	Jornalero	47	Casado	Izquierdista	24/04/1941	Mérida	Adhesión a la rebelión	30 años
González Martín	Domingo	Panadero	43	Soltero	—	—	—	—	SD
González Tabares	Manuel, "Panduro"	Agricultor	22	Soltero	Marxista	04/07/1939	Olivenza	Adhesión a la rebelión	30 años
Hernández González	Antonio	Carabinero	31	Casado	NC	04/04/1941	Badajoz	Auxilio a la rebelión	12 años
Hernández González	Manuel	Militar	37	Casado	NC	12/06/1943	Badajoz	Auxilio a la rebelión	30 años

Apellidos	Nombre	Profesión	Edad	Estado civil	Filiación política	Fecha del consejo	Lugar del consejo	Delito	Pena
Hernández Sánchez	Eufemiano	Labrador	23	Soltero	Comunista	16/09/1942	Sevilla	Auxilio a la rebelión	14 años
Hernández Sánchez	Severino	Campesino	24	Soltero	Comunista	04/09/1941	Mérida	Auxilio a la rebelión	12 años
Hernández Sánchez	Rafael	Campesino	30	Soltero	Socialista	04/07/1939	Olivenza	Auxilio a la rebelión	12 años
Hernández Sánchez	Francisco	Jornalero	22	Soltero	NC	13/04/1940	Olivenza	Auxilio a la Rebelión	12 años
Herrera Díaz	Vicente	Jornalero	34	Casado	UGT	13/12/1939	Badajoz	Adhesión a la rebelión	Muerte / 30 años
Herrera Díaz	Hilario	Industrial	43	Casado	UGT	28/11/1939	Badajoz	Excitación a la rebelión	6 años
Herrera Fuentes	Manuel	Jornalero	29	Soltero	UGT	13/03/1941	Mérida	Auxilio a la rebelión	12 años
Herrera López	Ramiro	Guardia Municipal	39	Casado	Socialista	04/07/1939	Olivenza	Auxilio a la rebelión	12 años
Ibáñez Ramallo	Francisco	Zapatero	52	Casado	Anarquista	08/04/1937	Badajoz	Auxilio a la rebelión	Muerte 15/05/1937
Jiménez Pérez	Manuel	Bracero	45	Casado	Socialista	08/07/1937	Badajoz	Rebelión militar	12 años
Leal Berjano	Cándido	Carnicero	25	Soltero	Socialista	04/07/1939	Olivenza	Auxilio a la rebelión	20 años
Leal Berjano	José	Carnicero	28	Soltero	Socialista	29/04/1939	Badajoz	Auxilio a la rebelión	0
López Sánchez	Cándida	Sus labores	25	Casada	Socialista	04/04/1940	Olivenza	Auxilio a la rebelión	0
Madruga Panduro	Tomás	Jornalero	42	Casado	UGT	30/05/1940	Badajoz	Auxilio a la rebelión	12 años
Madruga Panduro	Tomás	Jornalero	39	Casado	UGT	15/06/1937	Badajoz	Rebelión militar	0
Martín Castellano	José	Bracero	24	Soltero	NC	04/03/1942	Mérida	Rebelión militar	30 años

Apellidos	Nombre	Profesión	Edad	Estado civil	Filiación política	Fecha del consejo	Lugar del consejo	Delito	Pena
Martín Palma	Antonio	Zapatero	44	Casado	Izquierdista	06/06/1941	Badajoz	Rebelión militar	Muerte / 30 años
Martínez Tinoco	Saturnino	Industrial	49	Casado	UGT	28/11/1939	Badajoz	Rebelión militar	Muerte / 30 años
Melado Fuentes	Juan José	Carabinero	41	Casado	Marxista	26/02/1941	Badajoz	Auxilio a la rebelión	12 años
Méndez Ramallo	Pulidoro	NC	+ 18	NC	Marxista	15/06/1937	Badajoz	Rebelión militar	0
Montes Silva	Ángel	Jornalero	42	Casado	UGT	11/01/1940	Badajoz	Auxilio a la rebelión	12 años
Moro Moreno	Manuel	Carpintero	31	Casado	Socialista	08/09/1938	Mérida	Auxilio a la rebelión	14 años y 8 meses
Moro Moreno	Antonio	Carpintero	33	Casado	Socialista UGT	04/07/1939	Olivenza	Rebelión militar	Muerte / 30 años
Novoa Maurício	Tomás	Campesino	37	Casado	UGT	16/08/1939	Mérida	Auxilio a la rebelión	12 años
Palos Herrera	Cipriano	Industrial	49	Viudo	UGT	03/05/1941	Badajoz	Auxilio a la rebelión	0
Parra Ramallo	Bernabé	Labrador	25	Soltero	NC	SD	Badajoz	Excitación a la rebelión	30 años
Pérez Parreño	Emilio, "Galea"	Campesino	37	Casado	UGT	28/11/1940	Badajoz		0
Pimilla Botello	Joaquín	Bracero	29	Soltero	Marxista	25/05/1937	Badajoz	Rebelión militar	30 años
Pimilla Pérez	Eladio	Jornalero	57	Soltero	NC	28/11/1939	Badajoz	Auxilio a la rebelión	0
Pulido Rasero	Juan	Mecanógrafo	25	Soltero	Juventud Socialista	01/06/1940	Ávila	Auxilio a la rebelión	12 años
Ramallo González	Victoriano	Guardia Municipal	41	Casado	Izquierdista	13/07/1939	Badajoz	Rebelión militar	30 años
Ramos Macías	Rafael	Guardia Municipal	34	Casado	Socialista	04/07/1939	Olivenza	Auxilio a la rebelión	12 años

Apellidos	Nombre	Profesión	Edad	Estado civil	Filiación política	Fecha del consejo	Lugar del consejo	Delito	Pena
Rasero González	Modesto	Bracero	34	Soltero	Comunista	08/04/1937	Badajoz	Auxilio a la rebelión	Muerte 15/05/1937
Rasero González	Florentino	Jornalero	44	Casado	UGT	13/04/1940	Olivenza	Auxilio a la rebelión	12 años
Rasero González	Florentino	Jornalero	41	Casado	UGT	15/06/1937	Badajoz	Rebelión militar	0
Remedios Maure	Manuel	Carpintero	35	Casado	UGT	11/01/1940	Badajoz	Auxilio a la rebelión	20 años
Rodríguez Álvarez	Filomena	Sus labores	56	Viuda	Marxista	04/04/1940	Olivenza	Excitación a la rebelión	0
Rodríguez Gid	Antonio	Bracero	43	Casado	Socialista	27/02/1940	Zafra	Adhesión a la rebelión	30 años
Sánchez Bocanegra	Teresa	Su sexo	59	Casada	Socialista	04/07/1939	Olivenza	Excitación a la rebelión	12 años
Senero Durán	Sebastián	Obrero	31	Soltero	Marxista	01/03/1938	Badajoz	Auxilio a la rebelión	0
Silva Galván	Carlota	Sus labores	33	Casada	Marxista	03/05/1941	Badajoz	Auxilio a la rebelión	0
Tabares Palomo	David	Campo	60	Casado	NC	25/05/1937	Badajoz	Rebelión militar	6 años
Viera Domínguez	Antonio	Campesino	33	Casado	NC	04/04/1940	Olivenza	Auxilio a la rebelión	12 años
Vigario Serrano	Cándido	Carpintero	50	Casado	Socialista	28/11/1939	Badajoz	Auxilio a la rebelión	0

Fuentes: AHD, AGMA, PPBA, AHMO.

VILLANUEVA DE LA SERENA. REPRESIÓN FRANQUISTA Y ÉXODO REPUBLICANO. 1938-1939.

AGUSTINA MERINO TENA
PROFESORA DE HISTORIA JUBILADA

1.-LA VICTORIA FRANQUISTA. EL CIERRE DE LA BOLSA DE LA SERENA

En la segunda mitad de 1938 el General Vicente Rojo, Jefe del Estado Mayor de la República, tomó la iniciativa en diferentes frentes. El 25 de julio el ejército popular cruzó el río Ebro por sorpresa, deteniendo la ofensiva franquista sobre Valencia y dando lugar a la Batalla del Ebro. La segunda ofensiva sería sobre Extremadura y Andalucía (Plan P) pero fue pospuesta frente a una ofensiva de los militares golpistas.¹

Del 20 al 24 de julio de 1938, se producirá la ofensiva franquista del cierre de la Bolsa de la Serena. Por el norte intervinieron las tropas del Ejército del Centro a las órdenes del General Saliquet que seguirían el eje Logrosán- Madrigalejo-Villanueva de la Serena. Por el sur las tropas del Ejército del Sur dirigidas por el General Queipo de Llano que seguirían el eje Peraleda del Zaucejo-Monterrubio-Castuera-Campanario.

El día 23 de julio fue ocupada Castuera y el día 24 las tropas franquistas cerraban la Bolsa, controlando la población de Villanueva de la Serena y produciéndose el enlace de los dos ejércitos Centro y Sur en Campanario.

La población de Villanueva de la Serena fue ocupada por la División 21. El cuartel general de estas tropas se instaló en Villanueva de la Serena.²

1 CHAVES PALACIOS, Julián *La guerra civil en Extremadura. Operaciones militares*. Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 2008, pp. 101- 103

2 *Ibidem*

El día 25 de julio de 1938 tenía lugar en el citado pueblo el nombramiento de la Comisión Gestora por parte de Don Román Prego García, ³ Oficial 1º Honorario de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar.

A continuación, puede leerse un extracto del Acta de constitución de esa Comisión Gestora.

Copia del acta de constitución provisional de la Comisión Gestora de Villanueva de la Serena... Auditor de Guerra del Ejército del Sur. ⁴En Villanueva de la Serena, partido judicial de la provincia de Badajoz, a 25 de julio de 1938, III año Triunfal. Don Román Prego García, Oficial 1º Honorario de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar, en nombre del Excmo. General Jefe del Cuerpo de Ejército 2º del Sur,⁵ nombró la Comisión Gestora provisional de esta localidad formándola los siguientes señores, Alcalde Presidente: Don Francisco Pizarro Camisón; Concejales: Don Juan Antonio Hurtado Cobos y Don Gregorio Gil Guisado. Secretario Don Ángel Crespo Cidoncha. ...Presentes los mencionados señores juran por su honor desempeñar fielmente sus respectivas funciones...inspirándose en las normas de la España Nacional del Generalísimo Franco, nuestro glorioso Caudillo.⁶

3 *ABC*, miércoles 24-VI-1936. p. 22 Román Prego García se presentó a las oposiciones del Cuerpo de la Judicatura en 1936.

4 *DICCIONARIO MILITAR JDWM*. Madrid 1863. Se llamaba Auditor de Guerra al juez letrado que afecto a una Capitanía general, entiende en primera instancia en las causas que se forman contra individuos del ejército. Tenía el sueldo y la consideración de Coronel. Desde la Guerra de África se dispuso en España que acompañara a cada cuerpo del ejército un auditor para ejercer las funciones de fiscal y las de asesor y acompañar a una división que tuviera que obrar por separado.

5 II Cuerpo de Ejército del Sur. Su jefe era el General de Brigada de Infantería Luís Solans Labedán. Nació en Albalate de Cinca, Huesca. Participó en Melilla en el Alzamiento Nacional. Gobernador Militar de Cádiz en diciembre de 1936. General de Brigada al mando del II ejército del Sur con puesto de mando en Villanueva de la Serena. Capitán General de la VIII Región militar en La Coruña. Procurador en Cortes por designación directa del Jefe del Estado, Francisco Franco desde 1943 a 1951. Pertenecía al partido FET y JONS. Falleció el 5 de septiembre de 1951.

6 *Libro de Actas de Sesiones de la Comisión Municipal Permanente*, ES 06153 AMVS 1.101 Fecha 1938-1940. Archivo Histórico Municipal de Villanueva de la Serena -Badajoz -(en adelante CMP. AH.VVA.), *Acta 25-VII-1938*.

Un análisis de las actas de la Comisión Municipal permanente de Villanueva de la Serena desde el 25 de julio de 1938 hasta el 21 de julio de 1939 nos informa de algunas decisiones administrativas importantes que iremos comentando a continuación. Nombramiento del Secretario provisional de la Comisión Gestora, Antonio Sánchez Amores, que como podremos constatar más adelante, será una persona afecta a los militares golpistas. Inicio del cambio de nombres del callejero de la ciudad. La calle del Aire pasará a llamarse Calle de la 21 División, por ser ésta la que derrotó al ejército republicano en Villanueva de la Serena. Se constata también, en esta acta, que el Estado Mayor se instaló en Villanueva de la Serena, puesto que se autoriza un pago por parte de la nueva gestora municipal para el servicio doméstico durante el mes de agosto de 1938 en la residencia del General Luis Solans Labedán.

Con fecha 19 de agosto de 1938 se nombra Secretario de la Comisión Gestora provisional a Antonio Sánchez Amores, perteneciente al cuerpo de Secretarios de la Administración local, persona de absoluta confianza y de tendencias derechistas, de reconocida adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, que nunca perteneció a ningún partido del Frente Popular... Se da lectura a un oficio del Sr. Comandante Jefe de la División 21, interesándose se ponga a una calle de la ciudad el nombre de la División que manda; acordándose por unanimidad y en prueba de gratitud que en lo sucesivo la Calle del Aire se llame de la División 21. Pago sirvientas del 1 al 21 de agosto de la residencia del Excmo. Sr. General Luis Solans Labedán en el local del Estado Mayor⁷.

Por las actas de los días 7 y 21 de septiembre de 1938 sabemos que tuvieron lugar dos nombramientos: un nuevo Secretario accidental D. Amador Lozano Zorzano y un Interventor D. José Suárez Rodríguez. También hemos podido saber que el jefe local de FET de las JONS solicita a la Gestora Municipal, destine una parcela en el cementerio de la ciudad para que vayan recibiendo en ella

7 CMP. AH.VVA., Acta 19-VIII-1938

sepultura los caídos por España. La Comisión gestora aprueba la solicitud e indica que la concesión de la parcela será gratuita con excepción de toda clase de tasas y a perpetuidad. Se inicia también en este momento, a un mes de la entrada de los militares golpistas a la ciudad, la depuración de funcionarios municipales no afectos al Movimiento. Se nombra como Juez Instructor a D. José de la Riva Crehuet. Este no aceptará el cargo y se nombrará con fecha 6 de octubre para dicho cargo a Don Fulgencio Cortijo Álvarez.

Durante el mes de octubre de 1938 se cambiarán los nombres de algunas calles, siendo sustituidos por nombres de personas representativas del levantamiento militar franquista.

Con fecha 11 de octubre de 1938 a propuesta del Sr. Alcalde presidente se cambiarán los nombres de las calles que delaten el dominio rojo en la ciudad, siendo substituidos por los de personas representativas de nuestro Glorioso Movimiento, sometiéndose a la aprobación de los reunidos las siguientes variaciones. La Plaza de la Constitución se llamará Plaza de España. El Parque de Castelar se llamará Parque de José Antonio, Calle Arturo de la Guardia se llamará calle Calvo Sotelo, Calle Diego Fernández del Río se llamará calle del General Mola, Calle Gregorio Muñoz se llamará General Sanjurjo, Calle de Magacela se llamará calle Héroes de Baleares, Plaza de la Laguna se llamará Plaza de Onésimo Redondo. Aceptada la propuesta por todos los reunidos.⁸

En las actas de diciembre, se decide terminar de construir los tres refugios que existen en la población: calle San Francisco, Barrio Nuevo y calle Pardo. Para el tema de los refugios, la alcaldía contactará con el Jefe de Ingenieros del II Cuerpo del Ejército residente en la población.

En el mes de febrero de 1939 se decidió crear una medalla de la ciudad para premiar los actos patrióticos. La medalla será de dos clases: oro y plata indicándose qué deberá llevar inscrito en el anverso y reverso.

8 CMP.AH. VVA., *Acta 11-X-1938*.

Un mes después, marzo de 1939 se hacía efectiva la primera medalla de oro de la ciudad al Capitán de la Guardia Civil Manuel Gómez Cantos por liderar el primer levantamiento de la Guardia Civil,⁹ al que se unieron las fuerzas del Ejército de la Zona de Reclutamiento y vecinos falangistas, contra el Gobierno municipal republicano de Villanueva de la Serena con fecha 19 de julio de 1936. Los sublevados controlaron la ciudad y el 20 de julio, Manuel Gómez Cantos creó una Gestora municipal militar formada por las siguientes personas: Mariano Lobo Navascués (Presidente) y cuatro vocales: Manuel González Delgado (capitán) Félix Acedo Frías (teniente) Juan Llanos Sánchez Bendito (teniente) y Francisco García Jiménez (suboficial) Todos ellos acompañados por los funcionarios: José Suárez Rodríguez (interventor) y Juan Luís Cordero Gómez (secretario)¹⁰ Este nuevo gobierno militar franquista, tuvo poca vida “ pronto se vieron cercados por mineros de Peñarroya (Córdoba) y Puertollano (Ciudad Real), milicianos de las zonas próximas y guardias de Asalto de Mérida... El 30 de julio de 1936, los guardias civiles y un importante número de familias falangistas abandonan la población llevándose como rehenes a autoridades y simpatizantes del Frente Popular, dirigiéndose hacia zona nacional, concretamente a Miajadas.”¹¹

Según Iván García Suances “El día 24 de julio de 1936, cinco días antes de evacuar la población, Manuel Gómez Cantos trasladó a los detenidos a Miajadas...agolpados en camiones, detenidos por la fuerza...54 vecinos de Villanueva de la Serena fueron conducidos a Miajadas con destino Cáceres.”¹² Entre ellos se encontraba el

9 CMP AH.VVA., *Acta 3-III-1939*, p. 87

10 GARCÍA CARRERO, Francisco Javier, *Manuel Gómez Cantos. Historia y memoria de un mando de la Guardia Civil*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2013, p. 126

11 GALLARDO MORENO, Jacinta, *La guerra civil en la Serena*, 2ª edición, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1994, p.68

12 GARCÍA SUANCES, Iván. *Grupo de Cáceres. Fusilados en Medellín*. Villanueva de la Serena, Badajoz, Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura. 2008. p. 77

Alcalde Rafael García Calderón, que murió en el Hospital Provincial de Cáceres el 21-VIII-1936 como consecuencia de heridas de bala provocadas por sus captores, y el Primer Teniente de Alcalde Francisco Ferrón García, Presidente de la Casa del Pueblo, dirigente del PSOE y la UGT asesinado y desaparecido el 8-IX-1938.

La mayoría de estas personas fueron juzgadas en la Causa 4.251/39 y asesinadas en el verano de 1938 cuando se produjo el segundo levantamiento militar franquista en Villanueva de la Serena.

La Comisión Gestora recuerda con emoción aquellos primeros días del Glorioso Movimiento Nacional en que el Capitán de la Guardia Civil Don Manuel Gómez Cantos libró a este pueblo de la tiranía marxista. La Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento... acuerda por unanimidad conceder al Comandante de la Guardia Civil, Don Manuel Gómez Cantos la Medalla de Oro de la ciudad, en prueba de cariñosa gratitud y público reconocimiento de los relevantes méritos que con elevadas miras patrióticas contrajo defendiendo esta población desde el 20 al 29 de julio de 1936¹³.

Por último, la Comisión Gestora Municipal creada el 25 de julio de 1938 acordó por unanimidad, con fecha 21 de julio de 1939 “nombrar hijo adoptivo de esta ciudad al Excmo. Sr. General D. Luis Solans Labeledán por los relevantes servicios prestados a la Región Extremeña, especialmente a esta población ya que fue el libertador de ella en julio de 1938 del dominio rojo y su salvador en enero del año actual al rechazar la ofensiva marxista en el frente de Peñarroya.”¹⁴

El estudio del libro de Actas de Sesiones de la Comisión Municipal Permanente (CMP) durante un año, es decir desde el 25 de julio de 1938 -fecha de la Creación en Villanueva de la Serena de la Comisión Gestora nombrada por los militares como resultado

13 CMP. AH. VVA., *Acta 3-III-1939*, p. 87.

14 CMP. AH. VVA., pp. 110-119.

del segundo golpe de Estado militar en la población- hasta el 21 de julio de 1939, demuestra que el gobierno de la ciudad quedó en manos de los militares rebeldes. Ellos, junto a la Falange local, la Gestora Municipal y las oligarquías locales, van a ser los responsables de la represión franquista en la ciudad de la que hablaremos en el siguiente apartado de la presente investigación.

2.-LA CAUSA GENERAL. EL INICIO DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN VILLANUEVA DE LA SERENA

Dominada la ciudad el 24 de julio de 1938, los militares organizan el aparato jurídico militar que promoverá las delaciones del vecindario de Villanueva, para poner en marcha la represión de todas aquellas personas que han tenido relación directa o indirecta con los partidos y sindicatos del Frente Popular. Será un equipo Jurídico militar nombrado por el Ilmo. Auditor de Guerra del Ejército del Sur D. Pedro Bugallal del Olmo y quedará formado el 3 de agosto de 1938 por las siguientes personas: D. Manuel Moreno Herrera, Capitán, Oficial 1º Honorario del cuerpo Jurídico Militar de la División 33 y D. Jesús de la Torre Segovia, Teniente Honorario del cuerpo Jurídico Militar. Ambos se encargarán de los pueblos de: Villanueva de la Serena, Coronada y Mengabril. El de la División 21 mandado por D. Ramón Prego García se encargará de los pueblos de: Don Benito, Medellín y Manchita. Debiéndose cesar en Villanueva al Teniente D. José Manuel Ramírez Moreno que entregará 35 folios de informes de vecinos de Villanueva al nuevo Juez Militar D. Manuel Moreno Herrera.¹⁵ Para que conste lo anteriormente dicho a continuación copiamos un extracto del documento que lo confirma.

¹⁵ TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO DE SEVILLA. Archivo histórico. *Información general sobre los hechos en Villanueva de la Serena Agosto 1938*. Signatura ATMT2-DVA, Caja 3-164. (En adelante TMTSS. AH.) Documento 5.

Providencia del Juez D. Manuel Moreno Herrera. En Villanueva de la Serena, a 3 de agosto de 1938. Tercer año Triunfal. Publíquense los Bandos y Edictos que se mencionan en las instrucciones dictadas para la práctica de la Información General, de forma que llegue su contenido a todos los vecinos... y recíbese declaración a cuántas personas comparezcan dentro del plazo marcado...practíquense cuántas diligencias se estimen necesarias para el esclarecimiento de los hechos¹⁶.

Analizados los documentos de la citada Causa General, nos detendremos en el estudio de los referidos a la represión franquista y más en concreto a los informes que envían al Juzgado Militar nº 8 de Villanueva de la Serena, los dueños de las empresas sitas en la localidad. Todas ellas responden a un documento tipo que les pide que relacionen al personal que ha prestado servicios en dicha empresa durante la dominación roja y antes. De ellos se les pide que digan: 1) Nombre y Apellidos, empleo en la empresa, filiación, y domicilio o lugar en donde se encuentra. 2) Carácter voluntario o movilizado con que sirvió en las filas rojas y graduación obtenida. 3) Actividades y hechos realizados durante la dominación roja y antes.

En los citados documentos encontramos, dos comparencias que denuncian que el 23 de mayo de 1937 la aviación nacional bombardeó Villanueva de la Serena. A consecuencia de los citados bombardeos, morirán 5 personas. Una mujer adulta y su hijo de 4 años y tres jóvenes de 11, 13 y 18 años. Todos ellos en sus casas de Calle Espronceda 5 y 20.

El informe realizado por el apoderado de la Sociedad de Fosfatos Logrosán D. Pedro Temiño Díaz¹⁷, indica que la citada industria fue incautada el 13 de septiembre de 1936 por el Sindicato de Productos Químicos de UGT, actuando como Presidente y Gerente el Señor Jesús Señor García, junto al obrero Juan González Segador. Dice que el citado Señor Jesús Señor ha conservado la fábrica en buen

16 TMTSS. AH, Documento 6

17 TMTSS. AH., Documentos 31 y 32.

estado. El día 24 de julio de 1938, después de ser liberada la ciudad por el “glorioso ejército” a las 7 de la tarde apareció en la industria el Sr. Jesús Señor junto a los obreros Jesús González y Antonio Olivares en un burro cargado de equipaje y mantas. Le entregaron a él Pedro Temiño, un paquete con 19.953,45 ptas. en billetes, el saldo exacto de la caja, un talonario del Banco de España en Ciudad Real con un saldo de 515.685,64 ptas. y otro talonario del Banco de Crédito de Castuera, con un saldo de 100.000 ptas. más. Acaba la comparecencia declarando que Jesús Señor García se fue al pueblo y quedó detenido. La siguiente documentación es una providencia del Juez M. Prego García del 30 de julio de 1938 y del Juez Moreno Herrera del 7 de agosto del 1938 solicitando informes de Jesús Señor García y que estos sean enviados al Presidente del Consejo de Guerra de Badajoz en la plaza de Mérida.

Contrastando estos datos con nuestras investigaciones, observamos que Jesús Señor García fue asesinado el 13 de agosto de 1938¹⁸, tenía 46 años y era contable. En el 2012 un sobrino suyo contactó con nosotros y nos pasó documentación y fotografías del citado señor. La documentación que tenemos es el Certificado de defunción, expedido en Villanueva de la Serena el 18 de junio de 1940. En él leemos que era natural de Valladolid, vecino de Villanueva de La Serena, tenía 46 años, y falleció en Villanueva de la Serena a consecuencia “de la pasada guerra” el 13 de agosto de 1938. Estaba casado con María Cruz González Merino y deja cinco hijos llamados: José Antonio, Luís, Santiago, Miguel y María del Carmen. El otro documento que se nos entregó es la Sentencia del Tribunal de Responsabilidades Políticas, firmado por los Sres. Presidente Comandante: Don Luis Cabanas Vallés. Vocales: Don Enrique Moreno Albarrán y Don Ángel Mancha Godoy en la ciudad de Cáceres el 22 de noviembre de 1941. En él se indica lo que sigue:

18 GALLARDO MORENO, Jacinta, *La guerra civil en la Serena*, 2ª edición, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1994, p. 238

Visto por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, el expediente número 94 de 1940 del Juzgado Instructor de Badajoz seguido contra Jesús Señor García...Resultando que en virtud del testimonio seguido por causa del delito de rebelión militar, llegándose a dictar sentencia por el Consejo de Guerra de la Plaza de Badajoz, de fecha 18 de agosto de 1938... cuyo fallecimiento aparece acreditado mediante la oportuna acreditación el 13 de agosto del mismo año a “consecuencia de la pasada guerra” Resultando que carece de toda clase de bienes y tiene cinco hijos menores de edad... Fallamos que debemos condenar y condenamos al inculpado Señor Jesús García Señora que satisfaga al Estado, por vía de indemnización, como responsable político la cantidad de 100 pesetas que hará efectiva con cargo a su caudal hereditario en la forma y con las excepciones que previene el artículo 15 de la Ley .¹⁹

Como hemos podido comprobar, lo asesinan en Villanueva el 13 de agosto de 1938 y su Consejo de Guerra tuvo lugar el 18 de agosto de 1938, cinco días después de haber sido asesinado. No disponemos en este momento de la sentencia dictada en el Consejo de Guerra. Lo que si tenemos, es la sentencia del Tribunal de Responsabilidades Políticas celebrado en Cáceres el 22 de noviembre de 1941, que aún a sabiendas de que ha sido asesinado, no dispone de bienes y tiene 5 hijos menores de edad, se le impone una multa de 100,-pesetas. Con ello constatamos que la represión no sólo fue política sino también económica. Que aunque su actuación fue impecable durante el período republicano en la Fábrica de Fosfatos Logrosán de Villanueva, como Gerente de la citada empresa colectivizada por el Sindicato del ramo químico de la UGT, fue considerado un enemigo político por los militares sublevados y eliminado físicamente.

El Sr. Pedro Temiño Díaz apoderado y empleado de la Empresa Fosfatos de Logrosán S.A. envía al Juzgado Militar de Villanueva con fecha 5 de agosto de 1938 un informe sobre 38 empleados más

19 *Sentencia Tribunal Militar de Responsabilidades Políticas*. Cáceres, 22 de Noviembre de 1941. *Certificado de Defunción expedido en Villanueva de la Serena* por el Juez Municipal Accidental de esta ciudad y encargado del Registro Civil D. Fernando Hurtado Cobos. 18 de junio de 1940. Folio 169, Libro 59, Núm. 337.

que trabajaron en esta empresa durante la “dominación roja”. Dice que 11 de ellos eran destacados izquierdistas, 7 voluntarios milicianos, 2 Guardias de Asalto, 2 Carabineros, 9 movilizados en fortificaciones. Tenemos constancia de momento, del asesinato de 6 de ellos, sus nombres se detallan en el Memorial de Villanueva de la Serena y a continuación: Emilio Borja Muñoz (Presidente del Sindicato Químico, Presidente del Comité Rojo, Guardia de Asalto), Juan Jiménez Olivares, Antonio Atanasio Escudero (Concejal del Ayuntamiento del Frente Popular), Andrés García Calderón, Víctor Arias Gómez, Luis Mejías Guisado (Carabinero).²⁰

El Sr. Manuel Lozano Alonso dueño de la Empresa Chocolates, presenta ante el Juzgado Militar número 8, información de sus 4 trabajadores. Los datos que aporta son los mismos que los aportados por la anterior empresa. Señalando que uno de ellos pertenecía a la CNT y otro al PSOE. No nos consta de momento ninguna muerte de los trabajadores de esta empresa.²¹

El Sr. Francisco González Haba Gil propietario de la Fábrica de baldosines envía al Juzgado militar nº 8 de Villanueva de la Serena con fecha 8/08/1938 información de los 5 trabajadores de su empresa. Indica que dos fueron voluntarios al ejército rojo y uno de ellos con 17 años murió. El tercero fue movilizado forzoso, el cuarto era contrario al Movimiento Nacional y el quinto afecto. No nos consta, de momento, ninguna información más sobre los mismos.²²

El Sr. Eduardo Acero Barrantes, dueño de un Taller mecánico y una Fábrica de hielo envía al Juzgado Militar de Villanueva de la Serena con fecha 5/08/1938 información de 7 trabajadores. Dos mujeres y 5 varones. De las mujeres informa del domicilio y de que se encuentran en la ciudad. De los varones dice que uno no ha sido movilizado, un segundo movilizado forzoso, el tercero y cuarto

20 TMTSS. AH., Documentos 216 y 217.

21 TMTSS. AH., Documento 209.

22 TMTSS. AH., Documento 210.

están en el frente rojo y pertenecían al sindicato UGT. El quinto se fue voluntario a las milicias.²³No nos consta hasta el momento ninguna información más sobre los mismos.

El Sr. Antonio González Segador, Director y propietario de un Establecimiento de Gaseosas envía también la información que se le solicita referida a un trabajador, del que dice que es persona de buenos antecedentes y que se encuentra en la ciudad.²⁴

El Sr. Antonio Martín Ramírez, delegado accidental desde el 20/04/1938, de la Sociedad Anónima Cros, denominada Colectividad Cros en campo rojo, informa al Juzgado Militar con fecha 5/08/1938 sobre 2 trabajadores. Indica que han sido movilizadas y ambos pertenecían al Sindicato de productos químicos. Dice que no puede aportar mucha información porque fue destinado a esta agencia en noviembre de 1937.²⁵

El Sr Arturo Álvarez Delgado, Gerente de Jabones Gallardo informa al Juzgado Militar número 8 de Villanueva de la Serena, con fecha 8/08/1938 sobre 16 trabajadores de la empresa. Nos dice que destacaban en sus actividades marxistas:1- Fermín Guisado Sánchez, maestro jabonero, 2-Julián Puerto, escribiente, 3-Pablo Guisado Muñoz, obrero, 4-Benito Chamizo, obrero, 5-Jacinto Corrales, obrero, y 6-Julián Gil, obrero. Que formaban parte de la Casa del Pueblo: Álvaro Guisado, obrero, Antonio Tapia Romero, fogonero y Julián Gil obrero. Vicente Carrillo, escribiente, fue presidente de un sindicato que se constituyó para apoderarse de la fábrica. Pero insiste que el más destacado marxista es Fermín Guisado Sánchez.²⁶

Según nuestras investigaciones fueron asesinados: Fermín Guisado Sánchez (Grupo de Cáceres 8/09/1938), Pablo Guisado

23 TMTSS. AH., Documento 211 y 212.

24 TMTSS. AH., Documento 213.

25 TMTSS. AH., *Información general sobre los hechos en Villanueva de la Serena Agosto 1938*. Signatura ATMT2-DVA , Caja 3-164, Documentos 214 y 215

26 TMTSS. AH., Documentos 229 y 230.

Muñoz (Badajoz 11/07/1941) Alfonso Rodríguez Fernández (26/07/1938), Julián Gil Mera (Castuera 19/03/1941). A dos más los encontramos en Prisión: Prudencio Mera Rodríguez (Prisión de Huelva) Antonio Tapia Romero (Prisiones Herrera del Duque, Mérida, Pamplona). Huidos al entrar las tropas rebeldes en el pueblo: Julián Puerto y Benito Chamizo. En conclusión, de los 16 trabajadores de esta empresa la mitad fueron represaliados: 4 asesinados, 2 en prisión y 2 huidos.

El Sr. Pedro Reseco (Renco?) Rivallo, Dueño y Director de la Empresa de Aguas y Molino de piensos informa al Juzgado Militar de dos de sus trabajadores. Del empleado en su empresa de aguas dice que es afiliado a los Socialistas y comenta “Habiendo sido obligado, porque lleva años a mi servicio y nunca estuvo afiliado, siempre votó derechas porque así se lo ordenaba yo”²⁷ Del segundo, encargado del motor del molino de piensos, no indica nada significativo.

La última empresa en dar informes de sus trabajadores al Juzgado Militar de Villanueva de la Serena es M.Z.A. Compañía de Ferrocarriles a Madrid, Zaragoza y Alicante. El encargado de ello será el Sr. Donato Díez Mendoza, Jefe de Estación de Villanueva de la Serena. Da detalles de 54 trabajadores. Dice que son de izquierdas y que simpatizan con los rojos 29. De éstos destaca a dos: Andrés López de los Mozos Rubio, guarda de muelle en MZA y Primer Teniente de Alcalde en el Gobierno del Frente Popular de Villanueva. Dice que vino trasladado de Peñarroya y que era muy conocido allí. El otro es Diego Ramos Gutiérrez, factor en MZA y según dice Concejal antes del Movimiento Nacional. Del primero no sabemos nada más. De Diego Ramos Gutiérrez sabemos que era natural y vecino de Villanueva, tenía 47 años, 5 hijos, casado y que salió en libertad de la Prisión de Almendralejo en 1944

²⁷ TMTSS. AH., Documentos 231 y 232.

De esa lista de 29 personas que él decía que eran de izquierdas hemos encontrado información de tres más: Antonio Casilla Reyes, mozo en MZA, era natural y vecino de Villanueva, tenía 36 años era soltero y estuvo en las prisiones de Mérida, Castuera, Salamanca y Montijo. No sabemos cómo acabó. Valentín Frías Dionisio, guarda agujas en MZA, natural de Mérida y vecino de Villanueva de la Serena, tenía 52 años, 5 hijos. Estuvo en la cárcel de Almendralejo de donde salió en 1941. Bartolomé Rodríguez Lozano, mozo en MZA, de la CNT. Natural y vecino de Villanueva de la Serena, tenía 49 años y 5 hijos, salió en libertad de la prisión de Mérida en 1942. De otras cuatro personas dice que se ausentaron del servicio el día 24 de julio, es decir el día de la entrada de las tropas rebeldes en la población. Dicho comentario les señalaba como no afectos. Del resto hasta los 54 los comentarios son en general que simpatizaban con el Movimiento Nacional ²⁸

Desde el día 5 de agosto de 1938, fecha en que se publica el Edicto, hasta el día 11 de agosto, 9 empresas envían la información solicitada a las autoridades militares y políticas a través del Juzgado Militar instalado en Villanueva de la Serena bajo control de D. Manuel Moreno Herrera, Capitán, Oficial 1º Honorario del cuerpo Jurídico Militar de la División 33 y D. Jesús de la Torre Segovia, Teniente Honorario del cuerpo Jurídico Militar. La información aportada por esas nueve empresas afecta a 129 trabajadores. Los informes constatan el control social de la población por parte de las nuevas autoridades militares y políticas a los pocos días de tomar la población militarmente.

Las empresas que más colaboran con las autoridades militares en cuanto a la información que proporcionan de sus trabajadores son por este orden: MZA, Fosfatos de Logrosán y Jabones Gallardo. Nos constan hasta el momento 7 trabajadores asesinados de la

28 TMTSS. AH., Documentos 221 a 228.

Empresa Fosfatos Logrosán y 4 de la empresa de Jabones Gallardo. Que sufrieran cárcel 4 de MZA y 2 de Jabones Gallardo

Y siguiendo con las delaciones nos encontramos con que el Alcalde D. Francisco Pizarro Camisón con fecha 8 de agosto de 1938, a los pocos días de haber sido nombrado, 25 de julio, envía al Juzgado Militar “Relación de individuos que han integrado este Ayuntamiento durante la dominación roja...datos recogidos de los libros de actas”²⁹. Es una lista de 30 personas que empieza por el Alcalde Joaquín Hidalgo Santos y acaba en el número 30 con Joaquín García Calderón, Delegado de Orden Público. El primero asesinado después de un Consejo de Guerra en Badajoz el 23/05/1941 con 50 años y el segundo asesinado por aplicación de Bando de Guerra no sabemos donde el 7/07/1939 con 50 años también. Analizada la lista de estas 30 personas, nos encontramos con que 17 de ellas, representantes políticos elegidos democráticamente por el pueblo de Villanueva de la Serena, fueron asesinados entre 1939 y 1941. Cinco de ellos en Badajoz, dos en Villanueva de la Serena, dos más en La Haba, uno en Almendralejo y de 7 no sabemos el lugar. Tenemos de esa lista a 3 personas más que estuvieron en la cárcel y no sabemos si finalmente salieron en libertad o no y 10 de los que no tenemos información referida a si sufrieron o no represión o desaparecieron. En conclusión 17 asesinados, 3 encarcelados sin hasta la fecha saber su destino final y 10 de los que seguimos sin tener información. Dos tercios pues del equipo municipal, 20 personas, sufrió con certeza la represión franquista.

Con fecha 8 de agosto de 1938 el Alcalde, de la gestora nombrada por los militares rebeldes, Sr. Francisco Pizarro Camisón y uno de los Concejales Juan A. Hurtado Cobos, envían una lista de 107 personas al Juzgado militar de Villanueva de la Serena que titulan “Relación de individuos más destacados durante la dominación

²⁹ TMTSS. AH., Documento 171.

roja... Datos que hasta ahora se han podido recoger”³⁰. Estudiando esta lista y contrastándola con los listados que tenemos de las personas desaparecidas y asesinadas en Villanueva constatamos que 51 personas de esta lista fueron asesinadas. También que 14 más fueron represaliadas. De éstas sabemos que 6 salieron de la cárcel entre los años 1939 y 1942. A 4 les perdemos la pista en diferentes prisiones y continuamos sin saber si fueron liberadas o corrieron peor suerte. A 3 los encontramos con el indicativo de “pena capital” pero sin fecha de ejecución. Y una persona nos consta que fue canjeada. Por lo que podemos concluir que, de esta lista de 107 personas fueron víctimas de la represión franquista que sepamos hasta el momento, 65 personas lo que representaría el 60,47%.

En esta documentación estudiada hemos encontrado también un listado de 37 personas en cuyo encabezamiento se indica lo siguiente “Individuos detenidos por orden del Juez que instruye la Causa General seguida en las averiguaciones de los hechos delictivos ocurridos y con respecto a los cuales se ha remitido el oportuno testimonio de cargos al Sr. Presidente del Consejo de Guerra Permanente de la Plaza de Mérida”. La lista acaba con las siguientes indicaciones “Los 13 primeros detenidos por orden del Teniente D. José Ramírez Moreno y los 24 restantes por orden del Capitán Don Manuel Moreno Herrera. El citado Teniente pertenece al equipo del Capitán Prego y actúa de Secretario en los primeros días de la instrucción de la información General”³¹.

Analizada esa lista de 37 personas y contrastada con otras investigaciones nuestras referidas a la represión concluimos que encontramos en la misma 11 personas asesinadas, de ellas cuatro eran mujeres y 7 varones. Ocho de ellas fueron asesinados en los meses de agosto septiembre y octubre de 1938 y de tres de ellas no nos consta la fecha concreta del asesinato. Otras 10 personas

30 TMTSS. AH., Documento 173.

31 TMTSS. AH., Documentos 237 y 238.

de esta lista pasaron por la prisión, de ellas cuatro eran mujeres y seis hombres. Nos consta que 4 de ellas salieron en libertad y 6 de ellas les perdemos la pista en diferentes prisiones. En conclusión, de esta lista nos constan 21 personas represaliadas lo que significa un 56.75%.

Con fecha 15 de agosto de 1938, el Capitán Oficial 1º Honorario del Cuerpo Jurídico Militar, Manuel Moreno Herrera—perteneciente a la División 33, nombrado el 3 de agosto de 1938 por el Ilustrísimo Auditor de Guerra del Ejército del Sur Don Pedro Bugallal del Olmo— envía un escrito resumen dirigido a un “Ilustrísimo” que bien podría ser su inmediato superior antes citado, que empieza así:

Practicadas cuantas diligencias se ordenan en las normas dictadas para la tramitación de la información General, sobre los hechos delictivos cometidos en las poblaciones y territorios que se vayan liberando, se da por terminada la correspondiente a Villanueva de la Serena...todos los individuos contra los que aparece algún cargo y que han podido ser capturados, se encuentran detenidos por orden del Juez Instructor y a disposición del Presidente del Consejo de Guerra Permanente de Mérida...el número de detenidos se eleva a 37 y sus nombres figuran en el documento 237 y 238. Además según informes verbales, del Primer Grupo de Exploración Militar de la 21 División, en virtud de denuncias presentadas al Jefe de dicho Grupo se ha detenido a más de 100 personas sobre las cuales, sólo podemos decir que los nombres de dichos sujetos no se mencionan en los folios de esta documentación. En su día pasarán cuantos datos obren en los archivos de dicho grupo policíaco y en relación con los sujetos que queden detenidos al Juez Militar que actúe en esta Plaza.³²

Desde el 24 de julio que las tropas rebeldes toman militarmente Villanueva de la Serena actúa en la citada ciudad un equipo jurídico militar de la 21 división formado por el Capitán Ramón Prego García que actúa como Juez, y el Teniente José Manuel Ramírez

32 TMTSS. AH., Documentos 239 y 240.

Moreno, que actuará como Secretario. Pasados los 10 primeros días, el día 3 de agosto de 1938 los anteriores serán sustituidos por el Capitán Manuel Moreno Herrera de la 33 división que actuará como Juez y el Teniente Jesús de la Torre Segovia que hará de Secretario. Ellos serán los responsables de la represión franquista en la citada ciudad. Según sus propios documentos, examinados en esta comunicación, a día 15 de agosto de 1938 después de 21 días de tomada la ciudad nos hablan de más 100 detenidos por el primer equipo jurídico de la 21 división, de los que no adjuntan documentación escrita ni nombres y 37 detenidos más por el segundo equipo jurídico de la 33 división.

Como hemos podido comprobar, los militares y la Gestora Municipal dirigieron la represión local. Y eso fue así en la mayoría de los lugares. Según el investigador José María García Márquez:

Bajo su autoridad estuvieron en todo momento las milicias cívicas, falangistas y requetés, el Ayuntamiento con su comisión gestora, la policía municipal y los miembros del puesto de la Guardia Civil. En ningún momento se llevó a cabo orden alguna que no fuera dictada o refrendada por el comandante militar. Sin embargo, como la mayoría de ellos no eran vecinos de la localidad... precisaron el auxilio de la Guardia Civil y la activa colaboración de las "personas de orden"...De forma conjunta se elaboraban las listas de las personas que deberían ser eliminadas y una vez que se contaba con la aprobación del comandante militar se las hacía desaparecer ... De forma interesada, los propios militares, no tuvieron inconveniente en que las milicias falangistas quedaran muchas veces identificadas como autores de los "excesos" ya que era una forma de ocultar su papel director en la gran matanza que se llevó a cabo.³³

Teniendo en cuenta que una parte importante de las personas comprometidas ideológicamente con los partidos del Frente Popular y sindicatos, han huido a Piedrabuena (Ciudad Real) antes de la

33 GARCÍA MÁRQUEZ, José María, *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla 1936-1963*, Sevilla, Editorial Aconcagua 2012, pp. 128, 129 y 130.

llegada de las tropas rebeldes a Villanueva de la Serena y muchas otras se encuentran todavía en el ejército republicano, podemos hacernos una idea de lo que significará la represión franquista en la citada ciudad.

Esta segunda fase de la represión desde el 24 de julio del 1938 hasta que acabe la guerra el 1 de abril de 1939, va a ir dirigida contra personas que no han presentado resistencia. Serviría como ejemplo el caso explicado de Jesús Señor García asesinado el 13 de agosto de 1938.

Hasta la fecha, y por lo que tenemos investigado, aunque sin publicar, la represión franquista en Villanueva de la Serena afectó a unas 754 personas. De éstas fueron asesinadas, que sepamos hasta el momento, 346 reseñadas en los dos memoriales levantados en el 2012 y 2017 en el Cementerio Municipal de Villanueva de la Serena, Badajoz.

3.-EL ÉXODO DE LA POBLACIÓN REPUBLICANA DE VILLANUEVA DE LA SERENA A PIEDRABUENA (CIUDAD REAL)

Este apartado trata de los testimonios orales recogidos a personas que aún viven en Villanueva de la Serena, en otros lugares o han fallecido. Todas ellas realizaron ese largo trayecto de 164 kms. prácticamente con lo puesto. La mayoría fueron andando, algunas en carros o burros, y otras pocas en coche. El hecho tuvo lugar el mes de julio de 1938, días antes de que los militares rebeldes tomaran militarmente la ciudad el 24 de julio del citado año. El mencionado éxodo, estuvo organizado por la Alcaldía republicana de Villanueva de la Serena y más en concreto por su Alcalde D. Joaquín Hidalgo Santos.

Uno de los testimonios orales, procede de mi familia materna. Mi abuela Juana Nieto Romero con 50 años, una tía Manuela Tena Nieto con 18 y mi madre Juana Tena Nieto de 15, vivieron esa terrible experiencia. A pesar de lo que sufrieron y lo que revivían explicándolo a sus hijos y nietos, quisieron que esa historia no se

perdiera. A ellas especialmente, a todos los que les acompañaban y también a los que desaparecieron a partir del verano de 1938 en Villanueva, estará dedicada esta investigación.

Jacinta Gallardo nos dice al respecto lo siguiente “En todos los pueblos, ante la inminente llegada de las tropas nacionalistas, las autoridades republicanas ordenan la evacuación de la población... hacia las zonas más cercanas aún bajo control republicano... Los huidos... se refugiarán sobre todo, en la provincia de Ciudad Real, en pueblos como Ballesteros, Carrión de Calatrava, Villamayor de Calatrava...”³⁴.

Sobre este hecho Francisco Alía Miranda cuenta que “Durante toda la guerra fueron llegando a la provincia de Ciudad Real, numerosas expediciones de evacuados de pueblos y ciudades sobre todo de Andalucía y Extremadura que huían del acercamiento de las tropas rebeldes...Con el fin de ayudarles...comenzó a funcionar en 1937 el Comité Provincial de Refugiados...también se ocupó de ellos el Socorro Internacional, institución benéfica de carácter internacional que tuvo su sede en Ciudad Real... El Socorro Rojo internacional envió una remesa de víveres ropa y artículos de uso común...en septiembre de 1938 valorada en 17.146 pesetas en concepto de ayuda a los evacuados de Extremadura”³⁵

Contextualizado el hecho histórico veremos a continuación cómo vivieron esa huída una serie de testimonios. Todas las personas entrevistadas, media docena de mujeres, confirman que salieron de Villanueva en el verano de 1938. Solo dos de las entrevistadas dicen que fueron en coche.

Una es la familia de Manuel Casado Nieto, su esposa Manuela Casado Díaz y sus 3 hijos y más en concreto su hija Maruja Casado que es la que responde a mi entrevista, a través de su hijo Julio

34 GALLARDO MORENO, Jacinta, *La Guerra Civil en la Serena*, Diputación de Badajoz, Departamento de Publicaciones, 1994, p. 114.

35 ALÍA MIRANDA, Francisco, *La Guerra Civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real, Diputación de Ciudad, 2005, 4ª edición, pp. 304, 311, 312 y 313.

Recuero Casado. Un testimonio de Piedrabuena, el Sr. Vicente Rodríguez “el guarnicionero” también recuerda que el Alcalde de Villanueva Joaquín Hidalgo Santos llegó con un camión de color verde. La hija del Alcalde de Villanueva, Antonia Hidalgo confirma en la entrevista que ellos fueron en un camión “nos fuimos tres familias, mis padres y mis hermanos y dos cuñadas de mi padre con sus hijos, los maridos, hermanos de mi padre, estaban en la cárcel en Cáceres”³⁶. Efectivamente los hermanos del Alcalde de Villanueva estaban presos en Cáceres se los llevó Manuel Gómez Cantos en su huida de Villanueva en el verano de 1936. Eran José y Pedro Hidalgo Santos.

La familia de la que escribe esta comunicación hicieron todo el viaje, desde Villanueva a Piedrabuena, andando, acompañadas de una cabra que se llevaron para tener algo de alimento en el camino.

Enriqueta Daza González cuenta que el trayecto con su familia lo hicieron andando y sobre animales “éramos mi madre Petra González Daza, mis hermanas Dolores, Narcisa, Justa, Gregorio, mi sobrina Rosa González Daza y yo. Los maridos de mis hermanas mayores y mi hermano Valentín Daza González estaban en el frente en la zona republicana. También venía mi tío Andrés, primo hermano de mi madre, su mujer Lucila y sus hijos Pedro y Martina. Llevábamos una mula y una burra con la comida, la ropa y también para los niños.”³⁷

Enriqueta dice que huyeron porque “entraban las tropas Franquistas” mientras que Placeres Gil Rodríguez cuenta “huimos porque venía el ejército nacional por la Sierra de Rena con los moros y nos habían contado que eran muy peligrosos”. Placeres continua explicando que quien organizó la evacuación fue “el Alcalde de Villanueva y los mandatarios” recuerdo que Manuel “el redondo” nos proveía de mantas, algo de comida y nos iban indicando el

36 Entrevista realizada a Antonia Hidalgo, hija de Joaquín Hidalgo Santos, 2016.

37 Entrevista realizada a Enriqueta Daza, a través de su hija Inocencia Solomando, 2017

camino... Se fue evacuando calle por calle y salimos por la carretera de Campanario donde hicimos noche el primer día... intentamos llegar a Castuera pero hicieron el corte y tuvimos que seguir dirección Villarta de los Montes, que era un pueblo muy pequeño y como no nos podían recibir adecuadamente hicieron varios grupos, algunos se quedaron en Villarta, y otros se fueron a Piedrabuena e Infantes”.³⁸ La familia de Maribel Sánchez, otra villanovense que testimonia sobre el tema se quedó en Villarta de los Montes. Su padre Ramón Sánchez Galán conducía una ambulancia de Cruz Roja cuenta que ella nació en Villarta de los Montes.

Enriqueta Daza dice que ellos pasaron por Fuenlabrada de los Montes “allí nos recogió mi hermano Vicente Daza que estaba con los guerrilleros republicanos y nos acompañó hasta Piedrabuena”³⁹. Así que hubo dos rutas de llegada a Piedrabuena (Ciudad Real), una a través de Villarta y otra a través de Fuenlabrada de los Montes.

Enriqueta cuenta que comían en el campo de lo que llevaban chorizo, morcilla, queso y dormían donde les cogía la noche en el suelo o sobre mantas y el aseo lo hacían en arroyos y charcos. Placeres dice que comían muchas veces de lo que les daban en los cortijos por los que pasaban y recuerda que una vez comió “arroz patatas y bacalao”.

Cuando llegaron a Piedrabuena, discrepan en el recibimiento. Placeres dice que no fue un recibimiento bueno el que tuvieron en Piedrabuena y que les acomodaron como pudieron en diferentes lugares. Ella y su familia estuvieron viviendo en la Calle Real nº 8 en casa de un veterinario. En esa casa los hombres estaban en la guerra y les dieron una habitación. Enriqueta dice que les recibieron con mucho cariño y que fueron a vivir a una especie de doblado. Maruja Casado estuvo viviendo en una casa donde alquilaban habitaciones con Ramón López de Silva Carmona (Segundo Teniente

38 Entrevista realizada a Placeres Gil Rodríguez a través de su hija, 2016.

39 Entrevista realizada a Enriqueta Daza a través de su hija Inocencia Solomando, 2016.

de Alcalde de Villanueva de la Serena) y su esposa. Mi familia vivió en un doblado en la casa del Alcalde de Piedrabuena posiblemente en la C/ Rafael Núñez 21 que es donde vivía en esos momentos el Alcalde Pedro Rodríguez Campos⁴⁰. Según Vicente Rodríguez “el guarnicionero” de Piedrabuena, el Alcalde de Villanueva Joaquín Hidalgo Santos vivió en C/ Real n. 14 de Piedrabuena. Otros testimonios han comentado que vivieron en corralones e incluso en chozos que se construyeron para la ocasión. A los niños un maestro les daba clase en un corralón y la comida y la cena se la daban en el Comité y se la llevaban en cazuelas a las casas nos dice Enriqueta. Por la noche iban todos a la plaza del Ayuntamiento a escuchar las noticias en la radio que conectaban con unos altavoces. Algunos hombres iban a trabajar al campo y las mujeres trabajaban haciendo limpieza ganchillo y alpargatas. Había muy buena relación entre los evacuados de Villanueva y en general entre todos los extremeños evacuados, se compartía todo lo que se tenía dice Placeres.

Respecto a la fecha de vuelta ambas coinciden en que estuvieron en Piedrabuena desde julio u agosto de 1938 que llegaron hasta que acabó la guerra. Placeres dice que volvieron como fueron pudiendo sin tanta organización como al ir. Regresaron andando y tardaron 9 días. Enriqueta explica que volvieron en abril de 1939 que lo recuerda bien porque unos días después de volver mataron a su hermano Vicente Daza el 23 de abril de 1939. El viaje de vuelta lo hicieron en un tren de mercancías, con animales, cemento, de pie y sentados en el suelo y les acompañó su hermano Vicente que vino a recogerlos a Piedrabuena.

Cuando llegaron a Villanueva dice Placeres que estaban esperando a la gente que llegaba en el principio de la carretera de Campanario y de allí se los llevaban al Ayuntamiento a interrogarlos y a muchos los encarcelaban o los mandaron a campos de

40 Correspondencia entre Agustina Merino y José Freire, funcionario del Ayuntamiento de Piedrabuena, 2017.

trabajo. Dice que a su padre lo mandaron a un campo de concentración en Castuera ya que al acabar la guerra gran parte de los milicianos fueron encerrados allí.

Enriqueta nos cuenta que cuando llegaron a Villanueva la casa estaba vacía no había camas ni muebles ni ropa, y hasta las puertas se habían llevado. Denunciaron a mucha gente los detenían y se los llevaban a la cárcel.

A mis hermanos mayores y cuñados los salvaron unos primos falangistas que los esperaron en la estación de Villanueva cuando llegaron y respondieron por ellos, pero mataron a mi hermano Vicente que tenía 17 años. Él se quería ir pero mi madre le convenció para que se quedara. Unos días después de llegar a Villanueva se entregó en la zona para cumplir el servicio militar (la llamada quinta del biberón) y por la tarde fueron los falangistas y se llevaron a varios jóvenes, entre ellos a mi hermano. Estuvo en la cárcel de Villanueva cuatro días incomunicado. La comida que le llevamos esos días ni la probó. En la miga de pan nos pasó una nota a través de un vecino falangista que estaba allí vigilando y decía “madre estoy incomunicado” al día siguiente, domingo 23 de abril de 1939 hicimos varias horas de cola para ver a los presos en la cárcel de Villanueva pero no nos dejaron pasar a verle. El día 24 le llevamos la comida y nos dijeron que se lo habían llevado a un campo de concentración... Más tarde un vecino falangista, el mismo que nos dio la nota en el pan nos entregó toda su ropa y una campanita pequeña que llevaba en el bolsillo de su pantalón. O lo sacaron desnudo para matarlo o lo mataron allí mismo en la cárcel. La familia sólo sabe que esa noche fue un cura a confesarle y él no quiso porque no tenía delitos de sangre y estaba en la cárcel por defender sus ideales A su madre siempre le dijeron que no le habían matado y querían que firmara una declaración de que había muerto en el frente pero ella nunca la firmó.⁴¹

Las historias de Maruja Casado y Antonia Hidalgo fueron algo diferente a las anteriores. De Piedrabuena marcharon a Villanueva de los Infantes, también en Ciudad Real y estando allí explican

41 Entrevista a Enriqueta Daza.

ambas que, una madrugada llamaron a la puerta y era la Guardia Civil. Se llevaron al Alcalde de Villanueva Joaquín Hidalgo Santos quedándose Antonia Hidalgo con sus hermanos y su madre hasta que volvieron a Villanueva también en un tren de mercancías. Cuando llegaron a su casa estaba ocupada, las vecinas no se atrevían a abrirlas la puerta y recogerlos por miedo hasta que una vecina llamada Catalina Cuevas las recogió. Al día siguiente se fueron a casa de su abuela. A su madre Atocha Gutiérrez González la metieron en la cárcel al igual que a un hermano llamado Santiago Hidalgo que tenía 17 años y que asesinaron en Villanueva. Su madre al final se salvó. No así su padre Joaquín Hidalgo Santos que fue asesinado en Badajoz el 23 de mayo de 1941.

El caso de Maruja Casado difiere poco del anterior. Estando en Villanueva de los infantes de madrugada, la Guardia Civil se llevó presos a su padre y a su madre Manuel Casado Nieto y Manuela Casado Díaz. Maruja y sus dos hermanos más pequeños regresaron a Villanueva de la mano de Atocha, la esposa de Joaquín Hidalgo Santos. Volvieron en un tren de mercancías y cuando llegaron se encargaron de ellos unos tíos. Su tía Julia se quedó con Maruja y su tío Tomás con sus dos hermanos. Cuando su madre pudo regresar al pueblo la encarcelaron y desapareció creen que puede estar asesinada en la fosa del cementerio de Villanueva de la Serena. Dice también que a su padre lo vejaron y torturaron en la cárcel de Villanueva y que a ella, un guardia de la cárcel de Villanueva cuando fue a llevar la comida a su madre la dio una patada. Su padre Manuel Casado fue llevado a la cárcel de Villanueva y después a la cárcel de Badajoz donde fue asesinado el 23 de mayo de 1941. Como podemos comprobar fueron asesinados juntos Joaquín Hidalgo Santos y Manuel Casado Nieto. Habían compartido responsabilidades políticas en el Ayuntamiento de Villanueva y compartieron también el final de sus vidas.

Hasta aquí estas historias de vida que constatan la tercera oleada represiva del franquismo en Villanueva de la Serena, partir de abril de 1939, cuando van volviendo al pueblo los evacuados y los militares republicanos. La primera fue en julio de 1936. La segunda a partir del 24 de julio de 1938.

EL ENTRAMADO REPRESIVO FRANQUISTA: EL CASO DE VILLANUEVA DE LA VERA

LAURA RODRÍGUEZ FRAILE
HISTORIADORA

El enfrentamiento bélico resultante tras el fallido Golpe de Estado trajo consigo la práctica de la represión por ambas partes. El golpe, se podría decir, que fracasó en la mitad de España, pero en la mitad que triunfó se dieron, igualmente, unas elevadas tasas represivas con la finalidad de iniciar una higienización político-social. Por tanto, no se trató de una Guerra civil que se sucede por el enfrentamiento de dos ejércitos o tendencias, sino de un golpe de Estado que, tras su fracaso, abrió camino a una etapa de transición basada en una ardua represión, y que culminó, con la instauración de una dictadura personalista. En la parte de España en la que ese golpe no triunfó, sí se derivó hacia una guerra dramática por casi tres años con, también, estas estrategias represivas de retaguardia. Así quedó constancia de que existía un plan predeterminado para aplicar la violencia que acabara con cualquier atisbo de resistencia, y contra toda aquella persona que no apoyase el Golpe de Estado. “La represión fascista había sido efectuada pueblo a pueblo y ciudad a ciudad de una manera que se veía claramente que no respondía a otra violencia previa, sino a un meditado plan de exterminio.”¹

El general Mola, así lo hizo saber en sus instrucciones:

Base 2^a. (...) Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los

1 ESPINOSA MAESTRE, Francisco, “Agosto de 1936. Terror y propaganda. Los orígenes de la Causa General.” *Pasado y Memoria. Revista de Historia contemporánea*, nº 4, 2005. p. 17.

partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas.²

Mismas palabras observamos en el discurso de Queipo de Llano:

Vayan las mujeres de los rojos preparando sus mantones de luto. Estamos decididos a aplicar la ley con firmeza inexorable: ¡Morón, Utrera, Puente Genil, Castro del Río, id preparando sepulturas! Yo os autorizo a matar como un perro a cualquiera que se atreva a ejercer coacción contra vosotros.³

Así mismo, encontramos procesos represivos en las dos retaguardias; tanto republicanos como sublevados pusieron en práctica los paseos y las condenas sin ninguna clase de tramitación o aparente aplicación de una legalidad.⁴ Sin embargo, hemos de hacer las diferencias obligadas que, entre la represión izquierdista y franquista, se dieron. La represión republicana no emanó del gobierno, ni fue una estrategia, sino el resultado del desconcierto y del caos de los primeros días, del terror por las noticias que llegaban sobre el avance de las tropas franquistas. La represión franquista, sin embargo, fue un engranaje creado con conciencia, la manera de reducir al enemigo con la finalidad de alcanzar el poder:⁵

Las cabezas visibles de la rebelión son consciente de que, dado el desencadenamiento de una guerra civil, solo mediante el empleo del terror se

2 Primera instrucción del General Mola, Pamplona, 25 de abril de 1936.

3 ZURERA ÁLVAREZ, Francisco Gabriel, "La Guerra Civil Española: Ejemplos de utilización del terror como instrumento de guerra por parte del bando sublevado." *Revista Clasehistoria*, nº 290, 2012, p. 9.

4 CHAVES Palacios, Julián, "Población republicana y supervivencia. Implacable persecución del desafecto desde los orígenes del franquismo." en Chaves Palacios, J. (coord.), *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*. Barcelona, Anthropos, 2019, p. 33.

5 MARTÍN BASTOS, Javier, *Pérdidas humanas a consecuencia de las prácticas represivas franquistas en la provincia de Badajoz (1936-1950)*. Depósito de tesis doctoral online, Universidad de Extremadura 2013, pág. 70

podrá conseguir una victoria con rapidez, lo cual implica que el “Nuevo Estado”, se va a construir sobre la base de un fuerte aparato represivo.⁶

Podríamos enumerar diferentes tipos de represión, ya que si utilizamos la definición que da la RAE de la misma, podemos llegar a la conclusión de que es un término muy amplio que engloba varias facetas de la vida de una persona, o colectivo, si atendemos a que represión es “Acto o conjunto de actos, ordinariamente desde el poder, para contener, detener o castigar con violencia actuaciones políticas o sociales”. En este caso, la represión vino primordialmente de la parte sublevada que quería ese poder. Con esta definición podemos entender que represión, como violencia por parte de una tendencia política e ideológica, no es más que el ejercicio legal o no de la fuerza y el miedo con unos fines futuros, alcanzar el gobierno del país. Por ende, represión como violencia que es, atañe a muchos aspectos que no solo están vinculados a lo físico. Una violencia también emocional vinculada al miedo que hace que el ser humano redirija sus opiniones y actitudes para evitar que el ojo de la represión le fije. Que en muchos casos se camuflen y oculten en escondrijos dentro de las propias casas, en lugares abandonados, que continúen la lucha de manera clandestina, que huyan a la sierra como guerrilleros, que decidan exiliarse para salvar sus vidas, etc.

Laura Muñoz señala en su tesis doctoral que, teniendo en cuenta que toda represión franquista es ilegal, podríamos dividirla en dos tipos: Una regular y otra irregular. Si en el plano regular hablamos de los Consejos de Guerra, en la represión irregular hablamos de las ejecuciones, persecuciones y detenciones no sujetas a ningún procedimiento judicial.⁷

6 VICO GIL, Pablo., “Ideología y represión: La Causa General. Evolución histórica de un mecanismo jurídico-político del régimen franquista.” *Revista de Estudios políticos*, nº 101, 1998, p. 4.

7 MUÑOZ, ENCINAR, Laura, *De la exhumación de los cuerpos al conocimiento histórico.: Análisis de la represión irregular franquista a partir de la excavación de fosas comunes en Extremadura (1936-1948)*. Depósito tesis doctoral online. Universidad de Extremadura 2016, pag. 35.

CONSEJOS DE GUERRA Y PENAS DE CÁRCEL

Los Consejos de guerra formaban parte de otro tipo de represión franquista. Una represión igual de recriminable, pero que se dotó de una estructura más organizada de la que se ha dejado constancia y documentos que facilitan el estudio. Esto no quiere decir que fuesen condenas legales, con una cobertura de justicia real, sino tan solo que seguían un protocolo del que han quedado sentencias y documentación, no como ocurre con la represión indiscriminada y no institucionalizada de los primeros compases de la Guerra y posguerra.

Como nos aclara Candela Chaves, en las sentencias de los Consejos de Guerra se utilizaba siempre el delito de rebelión y variantes: auxilio y adhesión principalmente. Sin embargo, la aplicación de las condenas fue bastante arbitraria, dependiendo, en amplios casos, de los informes remitidos por la Guardia Civil, Falange o el cura de la localidad. Según esa información aportada, el Consejo de Guerra decidía cual era la pena que le correspondía al detenido.⁸

Igualmente, el delito de auxilio a la rebelión es el que más veces nos aparece reiterado en las sentencias halladas, así como es el que más veces se aplicaba por simular un cajón de sastre, en cuanto a sus criterios de aplicación, ya que ni siquiera era necesaria una probada ideología de izquierdas para que fuese acusado de este delito. Con simples sospechas de haber cooperado de alguna manera contra la sublevación o ayudando a las fuerzas republicanas, ya era suficiente.⁹ Por lo otro lado, el delito de adhesión haría referencia a aquel condenado en el que había sido probada su filiación

8 CHAVES RODRÍGUEZ, Candela, *Justicia Militar y Consejos de Guerra en la Guerra Civil y el Franquismo en Badajoz: Delitos, sentencias y condenas a desafectos*. Depósito tesis doctoral online. Universidad de Extremadura 2014, pp. 142-143.

9 *Ibidem*.

izquierdista, con penas bastante superiores que eran comprendidas entre los 20 y los 30 años.¹⁰

Formando parte de este tipo de represión regular, hallamos el único intento de oposición existente en la localidad de Villanueva de la Vera. Pasamos a reproducir los hechos a través de uno de los expedientes de detenidos por auxilio a la rebelión. Así hace constar:

En Plasencia a diecisiete de agosto de mil novecientos treinta y ocho, tercer año triunfal (...) Al iniciarse el Glorioso Alzamiento Nacional y conocerse tal hecho en Villanueva de la Vera, elementos de dicho pueblo celebraron distintas reuniones en las que en primer termino se pactó una especie de ayuda mutua, venciera quien venciera, nombrándose por de pronto servicios de vigilancia y ordenándose la recogida de armas. Todo ello seguido con otras medidas encaminadas a impedir las comunicaciones, a cuyo fin se interceptó la carretera con vigas y peñas, tras lo cual se practicaron cacheos a personas de filiación derechista, registrándose la Iglesia y varios domicilios, así como la casa cuartel de la Guardia Civil, de donde fueron sacadas pólvora y mechas. Hechos probados. RESULTANDO: Que fue restablecido el orden por las fuerzas nacionales sin que a la entrada de las mismas se hiciera oposición de clase alguna, salvo el indicado corte de carretera, no habiendo ocurrido en el pueblo hechos sangrientos conocidos con motivo de los sucesos que se narran (...).¹¹

Por ende, podemos afirmar que el Ayuntamiento pasó rápidamente a manos de los derechistas locales sin mayores enfrentamientos.

La sentencia sigue relatando:

Que la dirección del auxilio prestado a los rebeldes en contra del Glorioso Alzamiento Nacional, fue dirigida por Antonio Pérez Sánchez,

¹⁰ *Ibidem.*

¹¹ *Asociación de Estudios sobre la represión en León* (En adelante AERLE). Expediente personal de represaliados del franquismo en la provincia de León. 187.99.

abogado, dirigente destacado izquierdista significado en propagandas y excitaciones por lo que está considerado como sujeto peligroso, siendo en la actualidad Sargento de Ingeniero. Bonifacio Prieto Luis, presidente del comité formado e incitador de un grupo armado y de prestar oídos a su consejos; Pedro Prieto Luis y Felipe Tornero Felipe, de Filiación comunista, que provisto de armas de fuego, obligó a los obreros a marchar el pueblo abandonando el trabajo, y Teófilo Jiménez Morcuende, menor de dieciocho años en la fecha en que ocurrieron los hechos, pero destacado directivo en el auxilio a la rebelión prestado con distintas intervenciones de dirección (...).¹²

En vista a los hechos que se denunciaban en la sentencia, se declaraba probado un delito de auxilio a la rebelión, condenando a las siguientes personas: Felix Salinero Sancho, Dámaso Bachiller Timón, Pablo Cabello Caja, Tiburcio González Araujo, Urbano Sánchez Fernández, Domingo Garvín Timón, Octaviano Tornero Felipe, Juan Sanromán Nuevo, Baldomero Salinero Sánchez, Melchor Recio Mateos, Antonio González Araujo, Romualdo García Hernández, Felipe Benito Hernández, Mateo García Nuevo, Lorenzo Sánchez Araujo, Pedro Cordero Timón, José Bohoyo Hernández, Pablo Caperote Huertas, Antonio Martín Fernández, Esteban Badillo Cordobés, Pedro Ambrosio Fernández, Fermín Castañar García, Sixto González Vallejo, Antonio Sánchez Cordero, Louterio Cepeda Nuevo, Jacinto Rodríguez Garvín y Felipe Rodríguez Sánchez. “como autores de un delito de auxilio a la rebelión a la pena de doce años y un día de reclusión temporal.”

A la condena común de estas personas, se unían los siguientes nombres: Antonio Pérez Sanchez, Bonifacio Prieto Luis, Pedro Prieto Luis, Felipe Tornero Felipe y Teófilo Jiménez Morcuende como autores de un delito de adhesión a la rebelión a la pena de veinte años de reclusión.

12 AERLE, Exp.187.99

Y a todos los condenados a los accesorios de ley y con abono del tiempo de prisión sufrido, reservándose el Ministerio Fiscal las sanciones oportunas sobre responsabilidad Civil, el consejo respetuosamente llama la atención de la superioridad sobre el contenido de algunos pasajes del escrito fechado en Villanueva de la Vera, a dieciseis de julio del año en curso, a los efectos que pudieran ser procedentes. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos en el lugar y fecha indicados.¹³

Acerca de Hermeógenes Beades hemos hallado documentación de una sentencia en su contra, en el Centro Documental de Memoria Histórica. Hermeógenes era natural de Villanueva de la Vera aunque se había trasladado a Madrid un tiempo antes a su detención. En el momento de la misma tenía 27 años y trabajaba como dependiente de vinos en la capital. En la sentencia hallada se nos informa que Hermeógenes era antiguo afiliado de la Unión General de Trabajadores (UGT), uniéndose posteriormente al Partido Comunista de España (PCE).

(...)Se distinguió durante todo el tiempo de dominación roja por injurias a la Causa Nacional y a sus héroes más representativos. Presidió el Comité de la casa en que vivía y formó parte, de los primeros momentos, de la horda roja en la que ingresó voluntariamente al ser movilizado por su sindicato, alcanzando, tras sucesivos ascensos, el grado de teniente en el que le sorprendió la total liberación de España (...).¹⁴

Por estas razones el Tribunal que lo juzgó consideró fallar que por los hechos probados se había cometido un delito de auxilio a la rebelión, por lo que se condenaba al procesado a cumplir una pena de doce años y un día de reclusión menor. La fecha de dicha sentencia es del 13 de septiembre de 1939. Posteriormente le fue conmutada

13 *Ibidem.*

14 *Centro Documental Memoria Histórica* (CDMH en adelante). Fondo Tribunal de Responsabilidades políticas. Expediente 75/276.

la pena a 4 años. Así lo hace constar un impreso fechado el 13 de Mayo de 1944.¹⁵

Sobre Gregoria Tornero Quintana, hemos hallado una documentación dictando lo siguiente:

(...) de ideas izquierdistas, al iniciarse el G.M.N. se encontraba en Oropesa, de donde vino evacuada a esta capital en el mes de septiembre de 1936, siendo nombrada portera de la casa número 3 de la calle de San Marcos, teniendo atemorizados a los vecinos de derechas por las amenazas que les hacía, diciendo que no era tarde para la segunda vuelta e insultando al Glorioso Ejército Nacional y alardeando de que se estaba haciendo un abrigo con la capa de un Guardia Civil muerto por un tío suyo (...).¹⁶

Por estos supuestos hechos, el Tribunal pertinente condenaba a Gregoria Tornero a 6 años y un día de prisión mayor por delito de auxilio a la rebelión, fechándose la sentencia el 21 de septiembre de 1941.

Gregoria Tornero, madre de Lucio, pasó toda la guerra en Madrid. Andó desde Oropesa hasta Talavera y consiguió coger uno de los ultimo trenes. En la calle el barquillo, al lado de la Gran Vía, pasó la guerra, trabajando como portera de una casa en la que había un sótano que funcionaba como almacén de plátanos. En palabras de Lucio: “Ella era la responsable de abrir y cerrar. Sabia perfectamente todos los que eran fascistas allí y jamás denunció a nadie, y mira que iba la Guardia de Asalto. Pues uno de esos matrimonios de los que mi madre jamás habló, le denunciaron el mismo día que entró la quinta columna. Un matrimonio de maestros asturianos.”¹⁷

Su madre sí que es cierto que se hizo un abrigo con una capa de Guardia Civil, pero fue falsa la acusación que hicieron de que había

15 *Ibidem.*

16 CDMH. Fondo Tribunal de Responsabilidades políticas. Expediente 75/320.

17 Entrevista a Lucio García Tornero. Julio 2017.

matado al Guardia Civil, aunque en el expediente aparece referido como que fue su tío el que mató a ese Guardia Civil.

Fue detenida y trasladada a Gobernación, a la puerta del sol, dónde permaneció 20 días sentada, ya que ni espacio había para echarse. De allí fue trasladada a un convento de los Jerónimos, que lo habilitaron como cárcel, y posteriormente a las Ventas, dónde permaneció 3 años y pudo salir con la primera amnistía. Fueron unos 5 ó 6 meses más debido a que se extravió su expediente, apareciendo posteriormente en el archivo de condenas a cadena perpetua.

En la cárcel de las Ventas coincidió con las trece rosas, y Lucio dice que siempre le decía: “Eran unas niñas. Jugaban al corro en el patio...Eran la alegría de la cárcel. Mi madre siempre les hacía las trenzas.”

Otro expediente hallado es el de Ramón Bohoyo Ambrosio, natural de Villanueva, vecino de Valencia de Alcántara:

(...) con anterioridad al diez y ocho de julio último se destacaron en el pueblo por sus ideas izquierdistas, estando afiliados al partido de Izquierda Republicana y del que hacían intensa propaganda, manteniéndose en contacto con los elementos dirigentes que llegaban a la localidad, y después de iniciado el Glorioso Movimiento Nacional, y consecuentes con su ideario, comentaban con entusiasmo y propalaban entre sus afines las noticias que se radiaban por la radio roja de Madrid, desmintiendo en cambio la exactitud de las demandas de la radio nacional de Sevilla, siendo ambos procesados de buena conducta moral (...).¹⁸

Fue condenado junto a Manuel Carmona Gama, a 20 años y un día de reclusión mayor el 18 de mayo de 1937, siéndole conmutada por 6 años y un día en septiembre de 1940.

18 AERLE. Exp. 24.82.

Sobre otro sentenciando, Pablo Caperote Huertas, a parte de localizar su expediente, hemos podido contar con el testimonio de un familiar. Nos cuenta que a Pablo Caperote lo fueron a buscar, a la finca en la que trabajaba en Arroyohondo, el alguacil y otra persona más de las que no podría haberse sospechado nada. Nos contaba que le dijeron: “Pablo, te tienes que bajar a casa...Así lo hicieron, pero no fueron a su casa, sino a los calabozos del Ayuntamiento.” Al día siguiente se lo llevarían a Plasencia, luego a Dos Hermanas,¹⁹ dónde estaban haciendo un canal en el que él también estuvo trabajando. Pablo era padre de 8 niños, y su mujer hubo de hacerse cargo de todos ellos mientras estuvo encarcelado. A los 3 años pudo regresar al pueblo.

Cuadro número 1: Represaliados naturales de Villanueva de la Vera. Penas de cárcel

Nombre	Edad	Oficio	Acusación	Penas
Antonio Díaz Araujo			Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Antonio Sánchez Cordero	30	jornalero	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Antonio Martín Fernández	49	jornalero	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Baldomero Salinero Sánchez	24		Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Benito Salinero Sánchez	38	Albañil	Auxilio a la rebelión	5 años
Bonifacio Prieto Luis	40	pastor	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Cirilo Marcelo Ambrosio	31	Zapatero	Auxilio a la rebelión	6 años
Dionisio Timón Fraile	44	Pastor	Adhesión a la rebelión	30 años
Domingo Díaz Timón			Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Dámaso Bachiller Timón	36	herrero	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Esteban Badillo Cordobés	36	jornalero	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Eduardo Vázquez Arriba	36	Jornalero	Adhesión a la rebelión	25 años
Eugenio Arriba Vázquez	29	jornalero	Auxilio a la rebelión	6 años
Eustaquio Martín González	41	Jornalero	Auxilio a la rebelión	30 años
Fermín Castañar García	31	Labrador	Auxilio a la rebelión	12 años y un día

19 La saturación de las cárceles existentes en la comunidad extremeña fue una realidad desde inicios de la contienda bélica. Según nos informa Julián Chaves, en la provincia cacereña hubo varias peticiones del Gobernador militar para solucionar la situación en la que se encontraban las prisiones de la provincia. De ahí que, desde la Auditoría de Guerra en Valladolid, se ordenase que los condenados por consejos de guerra fueran trasladados a prisiones salamantinas. Esta será la razón por la que nos aparezca en los expedientes hallados “Prisión de Astorga”. Sin embargo, parece ser que esto no agradó en demasía a las autoridades de Salamanca, de ahí que se solicitase fuesen reenviados a Sevilla. CHAVES PALACIOS, Julián, “Franquismo: prisiones y prisioneros” *Pasado y Memoria, Revista de Historia Contemporánea.*, p.30

Nombre	Edad	Oficio	Acusación	Penas
Felipe Rodríguez Sánchez	38	zapatero	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Felipe Salinero Sánchez	18/02/1907	Jornalero	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Felipe Tornero Felipe	51	jornalero	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Felipe Salinero Lancho	18/02/1907	jornalero	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Gregoria Tornero Quintanar	17/10/1904	Modista	Auxilio a la rebelión	6 años y un día
Hermeógenes Beades Blanco		Dependiente de vinos	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Ignacio Rubio Vázquez	38	Albañil	Auxilio a la rebelión	6 años
Jacinto Rodríguez García	33	Jornalero	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Jacinto Rodríguez Garvín		jornalero	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Juan Caset Álvarez	28	labrador	Auxilio a la rebelión	1 año
Julián Merchán Fernández	32	jornalero	Auxilio a la rebelión	Penas de muerte
José Merchán García	33	Jornalero	Rebelión Militar	20 años
José Bohoyo Hernández	61	Jornalero	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Juan San Ramón Nuevo	21	carpintero	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Laureano Timón Luis	39	Carnicero	Auxilio a la rebelión	2 años
Lorenzo Sánchez Araujo	14/11/1896	Albañil	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Louterio Cepeda Nuevo	35	carpintero	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Melchor Recio Mateo	26	jornalero	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Mateo García Nuevo			Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Octaviano Tornero Felipe	49	Jornalero	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Pedro Ambrosio Fernández	45	labrador	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Pedro Cordero timón	36	labrador	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Pablo Caperote Huertas	42	jornalero	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Pablo Cabello Caja	40	labrador	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Pedro Morcuende Prieto	36	Labrador		15 años
Pedro Prieto Luis	38	labrador	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Ramón Bohoyo Ambrosio	26/01/1896	Industrial	Adhesión a la rebelión	20 años y un día
Romualdo Díaz Hernández			Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Román Pérez Alonso	35	molinero	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Segundo Rubio Jiménez	36	Jornalero	Auxilio a la rebelión	4 años
Simón Berguio Fernandez	31	labrador	Auxilio a la rebelión	4 años
Sixto González Vallejo	48	jornalero	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Tiburcio Díaz Araujo			Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Tiburcio González Araujo	36	Industrial	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Teófilo Jiménez Morcuende	18	jornalero	Adhesión a la rebelión	20 años y un día
Urbano Redondo Figuerola	38	Jornalero	Auxilio a la rebelión	8 años
Urbano Sánchez Fernández	35	jornalero	Auxilio a la rebelión	12 años y un día
Vitaliano Barco Fernández	37	jornalero	Auxilio a la rebelión	3 años

Fuente: Centro Documental de Memoria Histórica, Asociación para el Estudio de la Represión en León y Julián Chaves Palacios.²⁰

20 CHAVES PALACIOS, Julián, *Justicia militar y franquismo: Radiografía de los consejos de guerra*. Hervás, Ediciones Valle del Ambroz 2017, pp. 160-161.

Según la tabla, podemos observar que 40 personas fueron sometidas al Consejo de Guerra de Plasencia y derivadas a diversas cárceles por el delito de auxilio a la rebelión. Todas las condenas son de 12 años, sin embargo, la totalidad serían conmutadas a 6 años y un día a excepción de tres personas. Gregoria Tornero tendría una condena originaria de 6 años y un día, conmutándose a 4 años y un día. Teófilo Jiménez, Ramón Bohoyo, José Merchán, Eustaquio Martín y Dionisio Timón fueron los únicos condenados por delito de adhesión a la rebelión con penas de 20 a 30 años. Destacamos el caso de un condenado a muerte, Julián Merchán Fernández, ejecutado el 17 de agosto de 1940.

EJECUCIONES

Al igual que el resto de la provincia, la comarca de la Vera no fue centro de tensiones o enfrentamientos contra los partidarios del bando sublevado. En la mayoría de localidades la toma del ayuntamiento por las fuerzas derechistas se hizo de manera rápida, a excepción de Madrigal de la Vera, dónde si hubo una pequeña escaramuza producida por una ofensiva republicana liderada por “la banda negra”, una columna formada por unos mil milicianos venidos de Candeleda.²¹

La Guerra Civil en Villanueva no se dio como tal. No hubo un enfrentamiento directo de dos frentes político-ideológicos. A pesar de que las fuerzas izquierdistas de la localidad estaban en sobre-aviso acerca del avance del bando sublevado, sus intenciones de defensa ser vieron pronto mermadas debido a la actuación de la Guardia Civil y de Falange.

La ardua represión del bando sublevado se llevó a cabo, en los primeros compases de la guerra, a través del cuerpo de Falange. El falangismo sembró el terror por el terror en las pequeñas

21 CHAVES PALACIOS, Julián, *La Guerra Civil en Extremadura: Operaciones militares*, Almendralejo, Editora de Bolsillo 2008, pag. 356.

localidades, como es el caso de Villanueva: “Siempre estaban en la Taberna que había en la plaza “Tú no veas” aunque iban a cualquier sitio en plan matones, con total impunidad...”²²

Villanueva de la Vera, un pequeño pueblo que en los años 30 contaba con unos 3000 habitantes, sufrió desde el 17 de julio hasta finales de septiembre de 1936 un periodo oscuro y sangriento con el asesinato de 27 personas en su término municipal y cercanías²³. Estos asesinatos fueron realizados por miembros de la Falange de la localidad, y lo que es más triste, por vecinos del propio pueblo. Antonio Jiménez, alias “El ciego”, fue uno de los falangistas mas sanguinarios de la localidad. Todos los entrevistados coinciden en decir que fue el responsable de una de las atrocidades más impactantes acaecidas. Este falangista, gozando de la exención de los primeros momentos de la Guerra Civil, quedó ciego, con sus propios dedos, a uno de los hombres que posteriormente sería ejecutado. Nos estamos refiriendo a Teodoro Tornero Fernández. Tras sacarle los ojos le dijo: *Lee, venga, lee ahora propaganda comunista*²⁴ Igualmente cuentan que Antonio Jiménez sería movilizado al frente, volviendo a los 15/20 días debido a que le estalló una bomba y le quedó ciego, de ahí su apelativo.

Para la reconstrucción de estos meses negros contamos con el testimonio directo de un familiar de cinco de las 27 víctimas mortales. Nos estamos refiriendo a Lucio García Tornero, vecino y oriundo de la localidad.

El mapa de fosas de esta zona se compone de seis en diferentes puntos. Tres de estas fosas están en dirección a Valverde de la Vera, en su término municipal, en un paraje conocido en la zona como

22 Entrevista a Lucio García. Julio de 2017.

23 Hablamos de personas que eran naturales de Villanueva de la Vera y fueron ejecutadas y enterradas in situ o en zonas próximas como Madrigal y Candeleda, y de personas no oriundas de Villanueva pero que fueron ejecutadas en su término municipal o muy cerca del mismo.

24 Entrevista a varias personas en la Residencia de mayores de la localidad.

“Las Palomas”. Con escasa separación entre ellas, hallamos la fosa número 1, a la que fueron arrojados cinco hombres: Pedro Tornero Quintana (Tío de Lucio), Jose Antonio Naranjo (Marido de Ángela Tornero Quintana) Teodoro Tornero Fernández, (primo hermano de la madre de Lucio), Tomás Vázquez Salinero, Ildefonso Salinero Vázquez y Luis González Suárez.²⁵

En la fosa número 2 fue enterrado Miguel Sánchez González, y en la fosa número 3: Gregorio Recio Marcos, Lorenzo Cordero Ramos y Teodoro Tornero Fernández. Sobre esta fosa Lucio nos dice que: “Nadie vio dónde los enterraban...Los falangistas fueron presumiendo de ello al llegar al pueblo. Decía la gente que llegaban tan tranquilos de matar y se iban a comer churros y alardeaban abiertamente de lo que habían hecho.”

Estas fosas fueron de las primeras en buscarse gracias al auto del Juez Garzón. A pesar del rastreo y localización que se hicieron no pudieron encontrarse los restos óseos de las víctimas, tan solo hallaron unas suelas de zapatos en la fosa de los tres hombres.

Otra fosa la encontramos dirección Madrigal de la Vera, en la conocida como “Curva de la mina”. Esta fosa también intentó ser excavada en su momento pero según nos relata Lucio, la familia no dio su aprobación. En ésta fue enterrado Ángel Merchán, afiliado al partido socialista, que fue concejal por el mismo y jefe de abastos del ayuntamiento.

También dirección a Madrigal de la Vera, en el paraje de aguas-frías, “El Pocillo” se encuentra una fosa con cinco hombres. La búsqueda no dio ningún resultado material u óseo. De estos cinco hombres, tres no eran oriundos de Villanueva. Según nos cuenta Lucio, parece ser que provenían de Candeleda o Arenas de San Pedro, habiendo sido trasladados a Madrigal. Serían los falangistas de esta última localidad los que los trajesen dirección Villanueva,

25 Estas fosas serían buscadas los días 28 y 29 de noviembre de 2008.

ejecutándoles en el camino. En esta fosa estarían Anastasio Arroyo Girona, de 33 años y Pedro González Hernández de 22 años.

Anastasio era oriundo de Talaveruela. Nació en 1903 y de joven emigró a Francia para posteriormente asentarse en Madrid. Allí conocería a la que sería su esposa, Manuela Pérez. Se casaron en 1926 y decidieron instalarse en la comarca de la Vera, en el pueblo natal de Anastasio. En 1934 es elegido alcalde de la localidad por el Partido Socialista, siendo reelegido en 1936 con el Frente Popular.

Otra de las víctimas de la fosa es Pedro González natural de Poyales del Hoyo y nacido en 1914. Era vaquero de profesión y un fiel amigo y admirador de Anastasio, de ahí que ambos fueran juntos a los mítines. Anastasio ponía la palabra y el discurso, Pedro el arte del canto flamenco: “Pedro, que cantaba muy bien flamenco, iba convocando a la gente con sus canciones mientras daba comienzo el acto.”²⁶

El 18 de agosto de 1936 un grupo de falangistas fue a buscar a Anastasio a su pueblo, trayéndole preso hasta Madrigal de la Vera. Ese mismo día también fue hecho prisionero Pedro, al que fueron a buscar a la finca donde trabajaba.

“Los vecinos cuentan que Anastasio estuvo atado a la verja de la ventana de la casa del médico hasta la caída de la tarde. Cuando había pasado el calor, los subieron a un camión junto con otros tres hombres que estaban detenidos. Dijeron que los llevaban a la prisión de Mérida. En el camión iban guardias de asalto y falangistas. No habían llegado al pueblo siguiente, Villanueva, cuando junto a la fuente de “El pocillo”, en el paraje de “Aguasfrías”, pararon el camión, les hicieron bajar y se metieron hacia los prados fuera de la carretera. Mientras los detenidos cavaban la fosa, algunos vecinos del lugar, por entonces una zona bastante poblada por cabreros, se acercaron. Los que iban en el camión les dieron el alto y se alejaron.

²⁶ <https://lamemoriaviva.wordpress.com/2009/08/06/otra-fosa-en-villanueva-de-la-vera-sigue/>

Alguno –que lo ha contado- se escondió entre matorrales; otro, que se dio la vuelta con los mulos, al llegar a las curvas de la “Revuelta la mina” oyó los tiros. Los mataron y los malenterraron.”²⁷

En el paraje del Tudal, zona plagada de fincas, hallamos las dos últimas fosas con cinco mujeres. En una de estas fosas ubicamos a tres familiares de Lucio García.²⁸ Por un lado su abuela, Florentina Quintana Huertas de 62 años y jornalera. Por otro lado, dos tías: Ángela Tornero Quintana, de 27 años y embarazada y Ana Tornero García. Una segunda fosa con dos mujeres: Una de ellas, la dueña de la finca, Úrsula Sánchez Mate y la otra, Bernarda García Hernández.

La historia familiar de Lucio se remonta a los primeros compases de la Guerra Civil, días 17, 18 y 19 de julio. Los primeros bombardeos del bando sublevado llegaron a Oropesa, dónde trabajaba Gregoria, su madre. Florentina (su abuela) y sus hijos decidieron marcharse a Oropesa sabiendo lo que estaba ocurriendo en la localidad, permaneciendo allí un breve periodo de tiempo.

Lucio dice que volvieron porque consideraron que no tenían nada que temer, no habían militado en partido alguno ni habían participado en nada...Pero les estaban esperando. Les llevaron al calabozo del ayuntamiento, dónde les tuvieron encerrados 15 días. A las mujeres les cortaron el pelo, les dieron aceite de ricino y las pusieron a barrer las calles hasta el 26 de septiembre, cuando las llevaron a “coger carillas”. Las hicieron ir andando hasta allí. Una vez llegaron a las Albarizas, las pusieron a recoger carillas y las tirotearon desde la orilla.

Los falangistas, tras fusilar a las cinco mujeres mientras las obligaban a recoger carillas, forzaron a varios vecinos de la zona, que se encontraban en sus fincas, a enterrarlas. Uno de estos vecinos alertó de que una de las mujeres estaba viva; Era Ángela. Según

27 *Ibidem.*

28 Las excavaciones de estas fosas comenzaron el 30 de octubre de 2008.

nos cuenta su familiar, Lucio García, realmente no era Ángela la que aún vivía, sino el hijo que esperaba. Fue rematada con un tiro de gracia. En el artículo publicado por Francisco Ferrándiz, a raíz de la búsqueda de estas fosas, hallamos la siguiente narración:

Los falangistas habían pedido a un grupo de labradores y albañiles que estaban en la zona que enterraran los cuerpos. El maestro de obra de un secadero que se estaba construyendo allí les dijo que una de ellas se movía. “Dale con el cotillo de la azada en la cabeza”, le ordenaron, a lo que se negó. Dos de los falangistas, entonces, la rematarían ellos mismos. El albañil, según lo que le contó su hijo a Lucio días después de la exhumación, “nunca volvió a ser igual, dormía con un machete bajo la almohada, temblaba, enfermó y murió muy pronto”. La exhumación había revelado la existencia de un muerto de pena relacionado con el fusilamiento, y sus familiares también habían encontrado en ella el espacio para contar su historia.²⁹

Le preguntamos a Lucio cuál cree que fue la razón para que su familia fuese tan cruelmente perseguida:

“Eran simpatizantes de la República, es lo único que les llevó a la muerte, porque no militaban en ningún partido. Sí tenían las ideas propias de los jornaleros, que la mayoría del tiempo no tenían trabajo y les pagaban mal, pero ya está...”

Lucio recuerda una historia que siempre le contaba su madre cuando fue a casarse en la Iglesia de Villanueva de la Vera, el entonces cura, Andrés Moreno le preguntó:

¿Tu madre desaparecida, verdad?

—¿Desaparecida? Si usted estaba allí cuando la fusilaron, ¿Cómo me puede decir eso?

Lucio dice que cuando la locura sanguinaria falangista cesó, el propio jefe de la falange provincial pidió a los familiares de víctimas que firmasen unos documentos en los que los daban por desaparecidos.

29 FERRÁNDIZ, Francisco: “Fosas comunes, paisajes de terror” en *RDTP*, vol. LXIV, nº 1, 2009, pag. 75.

“Era un intento de limpiar todas las atrocidades que habían hecho. Mi madre jamás firmó nada.” El cura quiso presionarla para que firmase, o si no, no la casaría. Gregoria optó por casarse en Madrid.

Lucio cuenta que su madre nunca dejó de llamar asesinos y criminales a los que mataron a sus familiares. Uno de ellos, falangista, llegó a denunciarla ante la Guardia Civil. “Un sargento hizo llamar a mi madre alegando que había sido denunciada por esa persona, debido a que siempre le llamaba criminal, etc. “Mi madre le dijo al sargento: Si usted ve a una persona que ha matado a su madre, a su hermano y hermanas, ¿Qué le llamaría?”

El sargento le dijo al falangista: “Usted cuando vea a esta señora, si quiere, se da la vuelta, pero no venga más aquí a quejarse porque no le pienso hacer caso.”

Cuadro número 2: Víctimas mortales de la represión del bando sublevado de Villanueva de la Vera o ejecutadas en las cercanías

Nombre	Edad	Fecha	Lugar de ejecución/ fosa
Ángela Tornero Quintana	27	26/09/36	“Las albarizas” 1 El Tudal
Florentina Quintana Huertas	62	26/09/36	“Las albarizas” 1 El Tudal
Ana Tornero Quintana	25	26/09/36	“Las albarizas” 1 El Tudal
Úrsula Sánchez Mate	58	26/09/36	“Las albarizas” 2 El Tudal
Bernarda García Hernández	26	26/09/36	“Las albarizas” 2 El Tudal
Ángel Merchán Álvarez	36	19/09/36	Cuneta. Curva de la mina
Pedro Tornero Quintana	29	14/09/36	Las Palomas 1
Jose María Naranjo Gámez	26	14/09/36	Las Palomas 1
Tomás Vázquez Salinero	61	14/09/36	Las Palomas 1
Ildefonso Salinero Vázquez	45	14/09/36	Las Palomas 1
Luis González Suárez “Blanquines”	28	14/09/36	Las Palomas 1
Miguel Sánchez González	42	24/09/36	Las Palomas 2
Gregorio Recio Marcos	17	2/10/36	Las Palomas 3
Lorenzo Cordero Ramos	42	2/10/36	Las Palomas 3
Teodoro Tornero Fernández	28	2/10/36	Las Palomas 3
Manuel Cordero Bohoyo	-	12/08/36	Rocastaño
Anastasio Arroyo Gironda	33	19/09/36	El Pocillo, Aguasfrías
Pedro González Hernández	22	19/08/36	El Pocillo, Aguasfrías

Nombre	Edad	Fecha	Lugar de ejecución/ fosa
Hombre (Sin datos)	-	19/08/36	El Pocillo, Aguasfrías
Hombre (Sin datos)	-	19/08/36	El Pocillo, Aguasfrías
Hombre (Sin datos)	-	19/08/36	El Pocillo, Aguasfrías
José Tarraque Tiemblo	-	08/36	Fosa en Madrigal de la Vera
Felipe Timón Luis	-	08/36	Fosa en Madrigal de la Vera
Eugenio Ramos Acedo	-	08/36	Fosa en Madrigal de la Vera
Manuel Segovia Huertas	-	08/36	Fosa en Madrigal de la Vera
Laureano Segovia Huertas	-	08/36	Fosa en Candeleda (Ávila)
Juan Segovia Huertas	-	08/36	Fosa en Candeleda (Ávila)

Fuente: Lucio García Tornero.

Según los datos de los que disponemos, 27 personas fueron ejecutadas. De estas 27 personas, a excepción de seis víctimas, todas eran naturales de Villanueva de la Vera.

Debemos mencionar también en este trabajo a Luis Moreno Gómez, natural de Villanueva de la Vera y nacido el 19 de noviembre de 1904. No fue víctima directa de la represión acaecida en la localidad, pero sí una víctima más del miedo, por lo que hubo de exiliarse para huir de la violencia del bando sublevado. Desconocemos la fecha en la que se exilió, sabiendo que en enero de 1940 se encontraba prisionero en el campo de concentración francés de Saint Cyprien y, posteriormente, en el de Argelès-sur-mer. De 1940 a 1942, no sabemos qué fue de Luis, hasta el 28 noviembre de 1942, cuándo aparece encarcelado en la prisión francesa de Romainville. De Ahí sería trasladado al stalag³⁰ XII-D (Trèveris), el 2 de abril de 1943. Un día después, el 3 de abril de 1943, sería introducido en un convoy que le llevaría al universo concentracionario nazi, concretamente a Mauthausen. De allí fue trasladado a Hartheim, también conocido como el castillo de los horrores, dónde moriría el 14 de diciembre de 1944, a tan solo 6 meses de la liberación de los campos nazis.

30 Campo de prisioneros de guerra.

INVESTIGACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL ÁMBITO EDUCATIVO

La Comisión Provincial de depuración de maestros seguía en todos los casos un mismo procedimiento: Un previo informe en el que se plasmaban los datos esenciales del maestro/a en cuestión, y unas preguntas acerca de su práctica religiosa, orientación ideológica y profesionalidad educativa. Así hacemos constar las siguientes preguntas aparecidas en los expedientes de todos los maestros referidos posteriormente: ¿Hacia ostentación de ideas izquierdistas? ¿Asistía a reuniones? ¿De qué clase? ¿Juegos de los niños? (Pregunta para averiguar si los juegos eran propios y morales o por el contrario, estaban influidos con la nueva línea educativa republicana). ¿Se ha cantado la internacional (En las clases, se sobreentiende)? ¿Cuántas veces? ¿Saludaban con el puño? ¿Afiliado a algún partido político? ¿A cuál? ¿En qué fecha? ¿Cuánto tiempo? ¿Pertenece a alguna sociedad como rotario, masón u otras? Etc.

Todos los expedientes presentan estas preguntas respondidas junto a un par de informes posteriores firmados, uno por el cura párroco de la localidad, y otro por el jefe de la FE de las JONS de la localidad. Con estos informes en los que quedaba clara la orientación ideológica y moral del investigado, se declaraba su inocencia o culpabilidad a través de su confirmación en el cargo o su depuración del mismo. Todos los maestros hallados presentan informes favorables que terminan con su continuación en el cargo de maestros. Sólo encontramos un informe que en un primer momento fue negativo y que llevó al acusado a tener que presentar pruebas para su defensa.

Nos estamos refiriendo a Antonio Fernández Rodríguez. Un escrito del alcalde de la localidad alega que Antonio Fernández fue detenido el 21 de septiembre de 1937 por petición del Gobernador Civil de la provincia de Cáceres, siendo suspendido de empleo y sueldo. En noviembre del mismo año sería puesto en libertad y volvería a su puesto. Aclara también el alcalde: “Concepto que merece

al pueblo: Como Maestro, excelente; Como particular, está en muy buenas relaciones con todos. Como político, no se le conocen actividades de este género.”³¹

En uno de los informes hallados, con fecha de 19 de enero de 1937, el párroco de la localidad decía sobre su persona que:

Antes de estallar el Glorioso Movimiento salvador de España, era indiferente en materia religiosa, y en política parecía simpatizar con las izquierdas porque creían que podrían valerle en su carrera. Una vez que estalló el Movimiento se unió a él y organizó admirablemente a los Flechas (ILEGIBLE) hogar, comedor, biblioteca, etc. Y al frente de ellos, asiste a misa todos los días festivos y a todas las procesiones.

Aunque simpatizaba, al parecer, con las izquierdas no hizo ninguna propaganda en este sentido, ni asistía a reuniones ni manifestaciones. Ahora cumple como católico, es buen ciudadano y estupendo maestro por su preparación, competencia y entusiasmo, puede prestar buen servicio a la Patria. Publica un periódico que titula Pregones de Amanecer. Pertenece a Falange.³²

En el pliego de cargos que hemos podido hallar en su expediente, se le acusaba de:

Haber hecho ostentación de ideas izquierdistas, de haber formado parte de las comisiones del Frente Popular que fueron a Cáceres y a Madrid para gestionar el rescate de los bienes comunales, y de haber escrito a todos los diputados de izquierda de la provincia para que no votaran el proyecto de rescate de los bienes comunales en la forma que estaba redactado, y gestionaran la supresión de la indemnización de los dueños que en aquel se establecía Cáceres 31 de agosto de 1938.³³

Antonio Fernández pareció solicitar ayuda a numerosas personas de la localidad, de ahí que hayan aparecido cartas e informes

31 Archivo General de la Administración (En adelante AGA). Caja 32, expediente 12453/18.

32 *Ibidem*.

33 AGA, Caja 32, expediente 12453/18.

firmados por fuerzas destacadas. Así, consta una declaración personal del comandante de la Guardia Civil destinado en la localidad y otra declaración conjunta de los cargos más destacados del ayuntamiento y de la falange local.

El acusado presentaba una declaración personal en la que rebatía cada uno de los cargos de los que era acusado. Así hacía constar sobre la acusación de ideas izquierdistas:

Dirijo la mirada atrás y ve tan sólo que, absolutamente libre durante el periodo republicano de ligaduras políticas y entregado siempre a febriles tareas literarias y pedagógicas, mis únicas salidas a la vida pública fueron para fundar un periódico comarcal LA VERA, que fue modelo de publicación cultural escueta (muriendo cuando se me presionaba para hacerle arma política) y para colaborar con el núcleo de personas que firman la información que adjunto en la solución de los problemas locales de tipo municipal y no político.³⁴

En esta misma línea de defensa Antonio Fernández adjunta numerosos nombres y títulos de obras, artículos y libros que nada habrían de tener con la tendencia izquierdista de la que se le acusaba. También presentó sus propias publicaciones en diversos periódicos, así como los libros pedagógicos que preparaba en aquellos momentos. Igualmente confesaba ser ferviente lector del ABC y EL DEBATE.

Sobre los cargos segundo y tercero que le acusaban de haber realizado gestiones con miembros del Frente Popular para rescatar los Bienes comunales de Villanueva de la Vera, el acusado aclaraba:

El hecho de gestionar la reconstrucción de los patrimonios comunales de estos pueblos no puede ser motivo de sanción, sino, por el contrario, de aplauso, puesto que el punto 22 del programa nacional-sindicalista pregona que esa reconstrucción será una de las tareas más urgentes del nuevo Estado.³⁵

34 *Ibidem.*

35 *Ibidem.*

Tras esta declaración aclara haber sido precursor de la FE de las JONS a nivel local para terminar alegando:

A través de toda mi actuación en ese asunto hay sólo(...) un deseo limpio y alto de procurar por cauce de paz y de justicia el bien de un pueblo a quien ganó mi desprendimiento e interés y de quién me dejé ganar por el afecto y la simpatía que siempre me rodeó. Sin la menor concesión a doctrinas políticas disolventes, que hasta por elegancia espiritual siempre me han repugnado y que combatí con los medios que pude (...).³⁶

Cuadro número 3: Maestros que ejercían como tales en Villanueva de la Vera y pasaron por la Comisión de depuración de maestros nacionales

Nombre	Edad	Escuela	Resolución
María de los Ángeles Antón	22	Unitaria nº 3	Sin sanción
Antonio Fernández Rodríguez	29	Unitaria nº 1	Sin sanción
Esteban García Blanco	39	Unitario nº 2	Sin sanción
María Izquierdo Bernardino	32	-	Sin sanción
José Martín y Martín	21	-	Sin sanción
Ascensión Carmón Bertol	36	Unitaria de niñas	Sin sanción

Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de los expedientes hallados en el Archivo General de la Administración.

El escaso número de maestros locales no se libró del Consejo de depuración provincial, siendo todos ellos sometidos a interrogatorios e investigaciones con la finalidad de esclarecer su orientación ideológica, su pertenencia a algún partido y si habían transmitido alguna idea o valor izquierdista a sus alumnos. De los seis maestros que había en la localidad, todos terminaron manteniendo sus puestos sin sufrir mayores contratiempos, a excepción de Antonio Fernández, cuya historia ya hemos podido leer previamente.

Como hemos podido observar, la pequeña localidad verata fue partícipe de todo el entramado represivo franquista. Desde la aplicación de una violencia injustificada e indiscriminada en los

³⁶ AGA, Caja 32, expediente 12453/18.

primeros días y meses de la contienda, que acabó con la vida de casi una treintena de personas, hasta una represión regular a través de la detención de las víctimas y su paso por los Consejos de Guerra, siendo los delitos de auxilio a la rebelión los más aplicados en este caso, y sentenciándose a 40 personas por haber participado en un intento de oposición a las tropas sublevadas o por ser simpatizantes izquierdistas.

PASEADO, ENCARCELADO Y FUSILADO. EL CASO DE LUIS SANTANO JAVATO

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CARRERO
DOCTOR EN HISTORIA Y MIEMBRO DEL GEHCEX

INTRODUCCIÓN

El día 17 de julio de 1936 se inició un levantamiento militar contra el Gobierno de la República que días después se extendió por la mayor parte de la geografía patria. El golpe de Estado fue un fracaso en una gran parte del país. No obstante, en otra parte significativa de España la insurrección militar, con el apoyo de elementos civiles paramilitares, como fueron los falangistas, logró hacerse con el control de un número importante de provincias. Ese inesperado contratiempo de la sublevación en la mitad del país forzó la conversión del golpe en una verdadera guerra civil de duración en principio incierta y de violencia creciente¹. Por consiguiente, fue ese resultado dispar en las distintas regiones españolas lo que provocó que poco después la rebelión desembocara en una cruenta Guerra Civil.

Aunque la historiografía partidaria de los rebeldes siempre ha trasladado la información que el golpe militar se puso en funcionamiento después de la victoria del Frente Popular en febrero de 1936, hoy día conocemos por la numerosa bibliografía surgida en los últimos años, que prácticamente desde la proclamación de la Segunda República hubo intentos para derribarla, y todo ello sin olvidarnos del contexto de clara insurrección del ejército español en los últimos cien años². No obstante, es cierto que los resultados

1 MORADIELLOS GARCÍA, Enrique, *Historia mínima de la Guerra Civil española*, Madrid, Turner Publicaciones, 2016, p. 85.

2 ALÍA MIRANDA, Francisco, *Julio de 1936. Conspiración y alzamiento contra la Segunda República*, Barcelona, Crítica, 2011, pp. 23-138.

obtenidos en los comicios del 16 de febrero de 1936 alarmaron a los dirigentes políticos de la coalición perdedora y de una parte importante de los altos mandos militares. Esta intranquilidad se manifestó en el intento de lograr, del todavía presidente del Gobierno, Portela Valladares, la declaración del estado de guerra³. Aunque esta situación no se produjo, lo que sí consiguieron fue que, al menos, se decretase el estado de alarma en todo el país con el fin de asegurar la paz ciudadana⁴.

En consecuencia, después de la victoria del Frente Popular y la constitución del nuevo Gobierno, que paradójicamente no tenía en su seno ningún miembro de partidos obreristas, ya que todos pertenecían a agrupaciones burguesas de centro-izquierda, fue cuando se decidió de manera firme acabar con el Gobierno recién surgido de las urnas. A partir de ese instante, con el general Mola como su “Director” y con la vista puesta en el general Sanjurjo como el militar en el que iba a recaer todo el poder como dictador, en todas las guarniciones españolas, incluidas las dos extremeñas, se produjo una actividad conspiradora que ya no se detendría hasta el pronunciamiento militar iniciado en el Protectorado de Marruecos el día 17 de julio de 1936⁵.

LA ÚLTIMA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA REPÚBLICA EN ARROYO. EL CONCEJAL LUIS SANTANO JAVATO

El 16 de febrero de 1936, domingo de carnaval, se celebraron en la localidad las últimas elecciones generales de la República. A diferencia de lo que sucedió en otros lugares de España, en Arroyo del

3 PRESTON, Paul, *El gran manipulador. La mentira cotidiana de Franco*, Barcelona, Ediciones B, 2008, pp. 41-44.

4 *Gaceta de Madrid*, 18 de febrero de 1936.

5 Para una ampliación sobre las operaciones sediciosas en Extremadura y sus principales implicados nos remitimos al trabajo GARCÍA CARRERO, Francisco Javier, *Un siglo de historia de la Guardia Civil en Extremadura. Desde su fundación a la lucha contra el maquis (1844-1944)*, Badajoz, Diputación Provincial (Premio Arturo Barea), 2017, pp. 339-348.

Puerco la jornada transcurrió con absoluta normalidad y con una participación muy elevada que se acercó al 80% del censo electoral. También, a diferencia de lo que sucedió en algunas localidades de la provincia cacereña en la que se produjeron disputas e impugnaciones por los resultados que se dieron a conocer como definitivos⁶, en esta población, en cambio, el triunfo resultó nítido a favor de la coalición del Frente Popular, escrutinio que hizo que los votos de los candidatos de la coalición ganadora doblaran prácticamente en número a los aspirantes de la derrotada coalición derechista⁷.

A nivel local una de las primeras medidas que tomaron los nuevos gobernadores civiles de todas las provincias, que habían sido nombrados por el reciente Gobierno del presidente Manuel Azaña, fue la de reponer en sus puestos a los anteriores consistorios suspendidos desde los sucesos de octubre de 1934. En otros casos lo que se produjo, como sucedió en la localidad objeto de estudio, fue la suspensión completa de toda la corporación que había sido elegida en abril de 1931, mayoritariamente monárquica, y nombrar una íntegramente nueva, y más cercana a los intereses e ideología de la coalición triunfante en las elecciones de febrero de 1936.

Cuadro nº 1

Corporación frentepopulista de Arroyo de la Luz (febrero-julio de 1936)

Nombre	Filiación política	Consejo de guerra	Resolución
Medardo Cervera Romáriz	PSOE	21/10/1936	Pena de muerte (10/12/1936)
Damián Molano Espadero	PSOE	13/07/1938	Prisión (hasta febrero de 1939)

6 AYALA VICENTE, Fernando, "Las polémicas elecciones de febrero de 1936 en la provincia de Cáceres" en *Revista Alcántara*, nº 20, mayo-agosto de 1990, pp. 43-52 y CHAVES PALACIOS, Julián, *Violencia política y conflictividad social en Extremadura. Cáceres en 1936*, Cáceres, Diputación de Cáceres-Diputación de Badajoz, 2000, pp. 29-35.

7 GARCÍA CARRERO, Francisco Javier, *Otra historia recuperada. La crisis de los treinta en Arroyo de la Luz. República, Guerra Civil y Primer Franquismo*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2008, p. 92.

Nombre	Filiación política	Consejo de guerra	Resolución
Indalecio Talavera Román	PSOE	25/05/1940	Prisión (hasta febrero de 1946)
Feliciano González Cortés	P.C.E	-	Paseado.
Gaudioso Barrera Delgado	PSOE	-	Prisión (15/10/1937-17/07/1938)
Félix Bosch García-Martín	PSOE	05/08/1940	Prisión (hasta 1945) y destierro.
Luis Santano Javato	PSOE	30/03/1938	Pena de muerte (28/07/1938)
Luis León Terrón	PSOE	21/10/1936	Prisión (hasta noviembre 1937)
Francisco Sanguino Aparicio	PSOE	-	Prisión (hasta 17 julio de 1938)
Eleuterio Rodríguez Sánchez	PSOE	21/10/1936	Pena de muerte (10/12/1936)
Francisco Niso Gibello	PSOE	21/10/1936	Prisión (hasta 1949) y destierro.
Ezequiel Salazar Cordero	PSOE	31/01/1940	Prisión (hasta 1941) y destierro.
Isidoro Leal Parra	PSOE	07/1938	Prisión (hasta 1941)
Eliseo Orozco Palacín	P.C.E	7247/1940	Prisión (hasta 1953)
Antonio Parrón Peguero	PSOE	10/01/1938	Pena de muerte (11/01/1938)
Eusebio Bermejo Padilla	PSOE	-	-
Joaquín Gilete Salado	PSOE	-	-

Cuadro elaboración propia. Fuentes diversas.

En consecuencia, el día 27 de febrero se recibió del nuevo gobernador civil, el santanderino Miguel Canales González, un oficio por el que acordaba la suspensión de todos los integrantes del Ayuntamiento hasta aquella fecha, y el nombramiento con carácter de interino de 17 nuevos regidores⁸. Los elegidos eran todos activos militantes de partidos políticos de izquierda e integrantes de

8 Archivo Municipal de Arroyo de la Luz (AMAL). Actas de Pleno de Ayuntamiento, 28 de febrero de 1936.

organizaciones obreras y sindicales muy reivindicativas desde los inicios de la República en la localidad. Concretamente quince de sus miembros en aquel instante estaban afiliados al PSOE, entre ellos su alcalde Medardo Cervera Romáriz, y los otros dos restantes que completaban el consistorio municipal estaban adscritos al Partido Comunista de Arroyo⁹. Aquel nombramiento, y la aceptación del cargo por parte de los militantes le trajeron a la casi totalidad de ellos funestas consecuencias futuras, tal y como reflejamos en el cuadro número 1.

Entre los nombrados en el oficio del gobernador civil se encontraba también Luis Santano Javato, un jornalero con gran instrucción ya que sus tiempos libres lo dedicaba a la lectura como uno de sus pasatiempos esenciales, un activista sindical que fue nombrado en el pleno de constitución del nuevo consistorio del 28 de febrero como responsable de la comisión de Beneficencia y Sanidad. En ese momento Luis Santano contaba 31 años de edad ya que había nacido el día 22 de junio de 1905. Era hijo del también jornalero Florentino Santiago Ortigón y de María Javato Amaya. El 11 de octubre de 1930 contrajo matrimonio con la también arroyana Florencia Solana Rodríguez, matrimonio que residía en la calle San Marcos número 8 y del que nacieron dos hijos, Félix, en julio de 1931 y Alicia que había nacido en octubre de 1935 y poco antes del fallecimiento de su madre¹⁰. Efectivamente, en el momento de iniciarse la guerra nuestro protagonista ya se encontraba viudo. Una situación familiar y personal que, como veremos posteriormente, fue un elemento decisivo en el devenir de los acontecimientos ocurridos durante aquellas jornadas de finales de julio de 1936.

Luis había sido un jornalero que había participado en todos los movimientos reivindicativos de tierras desde los inicios de la

9 GARCÍA CARRERO, Francisco Javier, *Otra historia recuperada...*, p. 120.

10 Archivo Parroquial de Arroyo de la Luz. Libro de Matrimonio (1930) y Libros de Bautismos (1931 y 1935).

República en la localidad. De hecho, fue uno de los cincuenta socios fundadores del primer sindicato de clase que se constituyó en Arroyo del Puerco pocos días después de proclamada la Segunda República. Una sociedad obrera de oficios varios y mítica en la localidad que tuvo por nombre *Luz y Progreso*, y cuyo presidente fue otro de los que posteriormente conformaron la corporación frente-populista anteriormente referida como primer teniente de alcalde del Ayuntamiento arroyano, Indalecio Talavera Román¹¹.

La primavera del Frente Popular en la localidad fueron los meses claves en el devenir de los acontecimientos para Luis Santano Javato. Como concejal de la corporación vivió en primera persona todas las disputas existentes entre las distintas facciones que albergaba la población. Por ejemplo, una de las primeras medidas que tomó la nueva corporación liderada por Medardo Cervera fue la apertura de varios expedientes disciplinarios contra algunos empleados del Ayuntamiento que se mostraron abiertamente contrarios no solo hacia el nuevo poder municipal, sino enemigos de la propia República. Una situación que generó gran resentimiento entre los afectados, y que se evidenció en los meses siguientes cuando fueron repuestos en sus puestos de trabajos, y una vez que los sublevados se hicieron con el control absoluto de la población después del golpe militar del mes julio de 1936.

Otro apartado que generó gran crispación en la localidad fue la reanudación en las invasiones y roturaciones de fincas que protagonizaron los agricultores arroyanos, que si bien no estaban alentadas por el consistorio frentepopulista, nunca fueron puestas en entredicho por la nueva corporación municipal, tal y como se evidencia en estas palabras del alcalde Medardo Cervera Romáriz y que habían sido pronunciadas en más de una ocasión, “procuraría solucionar el conflicto latente, pero que en ningún caso utilizaría la fuerza armada tal y como le pedían desde los sectores afectados”¹².

11 Archivo Histórico Provincial de Cáceres (AHPC). Sección Gobierno Civil (SGC). Expediente de Asociaciones, caja 2.784.

12 GARCÍA CARRERO, Francisco Javier, *Otra historia recuperada....*, pp. 93-129.

El siguiente aspecto que enconó los ánimos en la localidad, especialmente con los seguidores de los partidos derechistas, fue el intento de la corporación recién nombrada de suprimir cualquier tipo de subvención municipal a las escuelas religiosas en la población. Efectivamente, en marzo de 1936 todos los concejales arroyanos con su alcalde a la cabeza aprobaron la supresión de los pagos que regularmente se realizaban al colegio de las monjas que se ubicaba en la ermita de San Sebastián y donde estudiaban unos 350 escolares. El alcalde Cervera para reafirmar su actitud no tuvo ningún reparo en recordar que “la Constitución prohibía a los religiosos dedicarse a la enseñanza”¹³.

Un nuevo suceso que enturbió las relaciones de los miembros del consistorio con los seguidores y afiliados a Falange Española se produjo en abril de 1936. Y todo ello, porque en la madrugada del día 20 de ese mes la localidad apareció plagada de carteles con escritos contrarios al Gobierno de la República y a sus dirigentes locales, una cartelería que fue considerada como “subversiva”, con “vivas al fascismo” y que concluyó con la detención de un número importante de los falangistas arroyanos. El arresto generó una gran agitación en el pueblo cuando las fuerzas izquierdistas convocaron una concentración multitudinaria en la plaza mayor, y frente al Ayuntamiento exigieron que los arrestados siguiesen detenidos y no fuesen puestos en libertad, situación que no lograron ya que pocas jornadas después, y registrados los domicilios particulares de los encartados por la autoridad competente, fueron todos ellos puestos en libertad. De la misma forma, aquella la manifestación fue disuelta por la Guardia Civil, con el cabo Antúnez, Comandante de Puesto a la cabeza¹⁴.

13 AMAL, Actas de Pleno de Ayuntamiento, 29 de marzo de 1936.

14 Falange Española fue creada en la localidad en agosto de 1935. Su principal promotor, Francisco González Toril, aunque no había nacido en la localidad, tendrá un protagonismo esencial durante todo el Primer Franquismo tanto en Arroyo como en la provincia cacereña. Toril, no solo fue nombrado alcalde de la población poco después de que los rebeldes ocuparan todos los resortes del poder municipal, sino que pocos años después fue nombrado Secretario Provincial del Movimiento y Presidente Interino de la Diputación de Cáceres.

Con este Comandante del Puesto de la Guardia Civil, el cabo León Antúnez del Corral, mantuvo nuestro protagonista un enconado enfrentamiento personal en más de una ocasión. Una situación con diversas disputas que a la larga le traería nefastas consecuencias, dados los distintos informes y atestados que emitió este guardia civil cuando Luis Santano Javato estaba preso en la cárcel de Cáceres y a la espera del consejo de guerra que le juzgaría y condenaría a pena capital.

El enfrentamiento principal durante los meses republicanos se produjo porque Luis se negaba a recorrer diariamente varios kilómetros desde donde trabajaba para informar al cabo de la utilización detallada de los “barrenos” que se gastaban en las obras en la que el concejal estaba empleado. Luis conversó con el alcalde Cervera que le dio la razón en su exposición por lo que nuestro protagonista dejó de llevarles las notas diarias al cuartel de la Guardia Civil. Interpelado en varias ocasiones por el cabo de la Benemérita, Santano Javato acabó exponiéndole que hablara con el alcalde si quería algún tipo de explicación adicional sobre su nueva actitud. Ignoramos si Antúnez del Corral llegó a contactar con la alcaldía por este motivo, pero la realidad fue que el resultado de aquellas diferencias se tradujo en una evidente desautorización hacia su persona, desaprobación que el cabo Comandante del Puesto de la Guardia Civil nunca olvidó¹⁵.

En resumen, nos encontramos con una serie de actitudes globales de la corporación municipal que “atacaban” intereses muy concretos de lo que había sido la sociedad tradicional en la localidad durante muchos años, y un posicionamiento personal del concejal Santano Javato en contra de las órdenes del cabo de la Guardia Civil que siempre estuvieron muy presentes en el devenir de los sucesos posteriores. En definitiva, un esfuerzo de la corporación municipal

15 Declaraciones de Eduardo Santano Moreno, nieto de Luis Santano Javato (julio de 2018).

por modificar comportamientos ancestrales en la villa que se toparon de frente con la intransigencia de un colectivo, fuerzas vivas de la población, que se negaban en redondo a perder cualquiera de sus privilegios de antaño.

GOLPE DE ESTADO, CONTROL INSURGENTE E INICIO DEL PROCESO REPRESIVO

El golpe militar iniciado en África el 17 de julio fue muy pronto secundado por las autoridades militares de distintas provincias españolas entre las que se encontraban las de Cáceres. El coronel Álvarez Díaz, aunque no había participado en el movimiento sedicioso preparatorio de los meses anteriores, poco después de las órdenes recibidas desde Valladolid, Región Militar a la que pertenecía la provincia de Cáceres, decidió sumarse a la rebelión y proclamar el estado de guerra en todo el territorio bajo su mando.

El Ayuntamiento arroyano, concedor de todos los movimientos en la capital de la provincia, y después de una reunión de urgencia, una sesión que como veremos fue la clave de todo el proceso penal contra la mayor parte de los republicanos que allí se encontraban, decidió convocar una manifestación pacífica de apoyo al Estado republicano, una convocatoria con un único lema, “*Defender la República*”, que recorrió algunas de las calles de la población y que finalizó en la Plaza de la Constitución sin mayores incidencias. Y todo ello a la espera en el interior del Ayuntamiento de la decisión que tomara la Guardia Civil del Puesto de la localidad:

Estuvimos reunidos toda la tarde en el Ayuntamiento. Cervera, el alcalde, habló con la Guardia Civil para saber en qué posición estaba y contestaron que estaban a la espera de las órdenes que les dieran desde Cáceres¹⁶.

16 Declaraciones de Eliseo Orozco Palacín, Secretario General del Partido Comunista en la localidad, y uno de los concejales de la corporación frentepopulista de Arroyo, recogido por SÁNCHEZ MARROYO, Fernando y GARCÍA PÉREZ, Juan, *La Guerra Civil en Extremadura*, Badajoz, Diario Hoy, 1986, p. 30.

Y las órdenes no tardaron en recibirse, concretamente el 20 de julio la Benemérita local fue conminada a secundar la sublevación militar por lo que aquel mismo día fue declarado el estado de guerra en la población. De esta forma, el brigada del Cuerpo, Emiliano Planchuelo Cortijo, delegado gubernativo de las nuevas autoridades rebeldes de la capital en toda esta zona, junto al Comandante del Puesto de la Guardia Civil, León Antúnez del Corral, y con la ayuda inestimable de los falangistas locales, que habían estado concentrados en las dependencias de la Guardia Civil desde el día anterior, procedieron en primer lugar a la ocupación y clausura de la Casa del Pueblo. Una vez controlada, tuvo lugar la toma del Ayuntamiento, citando al alcalde y a todos sus concejales para que renunciaran a sus puestos, para a continuación ultimar el nombramiento de una Comisión Gestora Provisional que fuese afín a los insurgentes. Entre los nombrados se encontraban Nicolás Sánchez Asensio, líder de la Derecha Local Agraria, y el falangista Francisco González Toril.

En paralelo a estas actuaciones, y observando los derroteros por los que marchaba el movimiento sedicioso en la localidad, varios de los partidarios de la República, entre los que se encontraban algunos de los concejales frentepopulistas que habían decidido no acudir al Ayuntamiento para firmar el documento de renuncia, como sí suscribió el alcalde, decidieron reunirse secretamente para decidir qué opción tomar aquella misma jornada. Efectivamente, la misma madrugada del 21 de julio algunos de los concejales, entre los que se encontraba Luis Santano Javato, junto a otros dirigentes de las Juventudes Socialistas de la población, y varios simpatizantes del Gobierno republicano estuvieron debatiendo la posibilidad de huir de la localidad más pronto que tarde porque las noticias que comenzaron a llegarles no eran en absoluto halagüeñas para su causa¹⁷.

17 Declaraciones de Victorino Cambero Mariscal al que suscribe estas líneas (7 de abril de 2004). Cambero Mariscal fue uno de los afiliados al PSOE local que decidió marcharse del pueblo aquella misma jornada en compañía de otros pocos, y que estuvo luchando en el ejército republicano hasta la finalización del conflicto en que cayó prisionero. Después

De esta forma, varios fueron los que optaron por marcharse de Arroyo con mucho sigilo aquella misma madrugada, otros, no obstante, aunque por diversas causas, optaron por permanecer en sus domicilios con la seguridad que todos tuvieron de no haber realizado nada significativamente punible en la población durante sus meses de gobierno local. Nuestro protagonista, en cambio, aunque estuvo tentado de marcharse, dado el encono que contra su persona había manifestado el Comandante del Puesto de la Guardia Civil, como así le indicaron en varias ocasiones sus compañeros en aquella tarde-noche en la que permanecieron reunidos, nunca barajó esa posibilidad como completamente cierta, y todo ello en atención a la situación que hubiesen quedado sus dos hijos que huérfanos de madre recientemente, no contaban en ese instante nada más que 5 años Félix, su hijo mayor, y poco más de 9 meses su hija menor, Alicia.

En paralelo a todos estos sucesos, de lo que no cabe la más mínima duda, es que en Arroyo del Puerco, aunque los partidarios de la rebelión en la localidad en ningún instante sufrieron daño alguno ni en sus personas ni en sus propiedades, dada la llamada al orden que siempre impuso su alcalde Medardo Cervera, se inició un proceso represivo casi indiscriminado que se tradujo en múltiples detenciones de los partidarios del modelo republicano, que era la inmensa mayoría de los arroyanos. Esos arrestos originaron numerosos encarcelamientos, primero en la penitenciaría de la localidad, un edificio situado en la plaza del Ayuntamiento, de dos pisos de alturas y de unos 120 metros cuadrados, y posteriormente trasladados hasta la prisión provincial de Cáceres.

Por otro lado, la ocupación de la localidad por las fuerzas sublevadas provocó el inicio de una de las prácticas más dramáticas de estos últimos días del mes de julio y de la mayor parte del mes de

de pasar consejo de guerra que lo condenó a 20 años de prisión menor, posteriormente conmutada por otra inferior de 6 años, fue puesto en libertad atenuada en 1941, aunque con la prohibición de residencia en Arroyo de la Luz hasta 10 años después.

agosto, el “paseo”; es decir, el asesinato de varios arroyanos que los insurgentes entendieron como “desafectos” a la causa rebelde, una situación que como posteriormente analizaremos vivió en primera persona el protagonista objeto de esta comunicación.

De la misma forma, otro número muy importante de arroyanos, próximos a la centena, conocieron las cárceles franquistas desde donde algunos de ellos sufrieron unos irregulares consejos de guerra que en número importante, catorce concretamente, acabaron en pena capital y delante, por consiguiente, de un pelotón de fusilamiento. Ese fue el caso, por ejemplo, del último alcalde de la corporación republicana, Medardo Cervera Romáriz que fue ejecutado en diciembre de 1936, o también el de la única mujer fusilada, la comadrona de la localidad, y esposa del fundador del PSOE arroyano Polonia María Mateos Pérez¹⁸, pero también fue el destino cruel del concejal socialista Luis Santano Javato, a la postre el arroyano que más tiempo permaneció en prisión antes de ser puesto delante de un piquete de ejecución.

PASEADO, PERSEGUIDO, ENCARCELADO Y EJECUTADO DESPUÉS DE CONSEJO DE GUERRA

Como hemos señalado, una de las prácticas más crueles que desarrollaron los rebeldes en estos dos primeros meses de control insurgente de la población fue lo que conocemos eufemísticamente como “paseo”; es decir, fusilamientos arbitrarios y alejados de cualquier indicio de legalidad o legitimidad y que estuvo íntimamente ligado al fracaso de la insurrección armada en una buena parte de la geografía española. Fue una política de claro exterminio del adversario que como muy bien atisbó el Presidente Azaña pretendía “suprimir quebraderos de cabeza a los que pretenden gobernar”¹⁹.

18 GARCÍA CARRERO, Francisco Javier, “Polonia Mateos Pérez: fusilada”, en *Del Puerco a de la Luz. Estudios de historia arroyana*, Cáceres, Editorial Luz y Progreso, 2017, pp. 159-166.

19 AZAÑA, Manuel, *Causas de la guerra de España*, Barcelona, Crítica, 1986, p. 74.

Aunque no hubo “paseos” en todas las localidades extremeñas, ya que la voluntad de las personas jugó un papel esencial en que se produjeran o no tuvieran lugar estos execrables actos, bien es cierto que estos fusilamientos fueron constantes en ambas retaguardias durante estos dos primeros meses de guerra, tal y como demostró el profesor Julián Chaves Palacios hace ya bastantes años en lo que fue su obra pionera, y ya clásica, sobre esta temática en la provincia cacereña²⁰.

Arroyo, a diferencia de Alcántara o Garrovillas, por ejemplo, que no conocieron estos crímenes, no tuvo esa suerte ya que fueron diez los paisanos que sufrieron semejante trance y en situaciones muy dispares, aunque todos ellos con el mismo trágico final. Algunos siguen completamente desaparecidos, casi olvidados por las últimas corporaciones locales, y “enterrados” en cualquier cuneta de carretera o en minas abandonadas no muy lejos de nuestra población; otros fueron trasladados hasta el puente de Alcántara desde donde fueron arrojados sin mayores miramientos y de los que no se supo nunca nada más, e incluso otro más (Pío Cortés Mendo), y para mayor escarnio de todos los arroyanos, fue ejecutado en el interior del Ayuntamiento de la localidad el día 19 de agosto de 1936 por el cabo de la Guardia Civil León Antúnez del Corral, según la comunicación que su superior, el brigada Planchuelo realizó el mismo día de los hechos, y que fue enviada al nuevo gobernador civil de la provincia²¹.

Resulta más que evidente que la cifra de diez arroyanos hubiese sido bastante más elevada de no producirse por un lado la huida de la localidad de un buen número de paisanos y que, a diferencia de los que fueron finalmente apresados y “paseados”, lograron llegar hasta zona controlada por la República y de esta forma poder salvar

20 CHAVES PALACIOS, Julián, *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil 1936-1939*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995.

21 AHPC, SGC, correspondencia, caja 2668.

su vida. De la misma forma, el número de diez también se hubiese visto incrementado en uno más si la noche en que Luis Santano fue sacado de su domicilio se hubiese producido su asesinato de la misma forma que los anteriores. No obstante, en el caso que nos ocupa de nuevo la voluntad de una persona, un falangista local con el que había trabajado en alguna ocasión como jornalero, se apañó de él estando ya malherido y disparando un último tiro al aire. El falangista era conocedor que Luis Santano era padre de dos hijos pequeños que hubiesen quedado completamente huérfanos en aquel mismo instante.

A partir de esa jornada, la odisea del concejal socialista arroyano no había hecho nada más que empezar. Herido en una pierna decidió volver a su pueblo, aunque no a su domicilio de la calle San Marcos nº 8, desde donde había sido apresado, sino que decidió refugiarse en la casa de un familiar en el final de la calle Larga, ya cerca del extrarradio de la localidad y próximo a la carretera de Aliseda y que conducía a la provincia de Badajoz. Muy pronto este grupo paramilitar conoció que el concejal había logrado sobrevivir, comenzando una búsqueda incesante en diversos domicilios de la población y en otros espacios que se presumían pudiese estar oculto.

De hecho, una de las búsquedas se produjo precisamente en el domicilio donde estaba escondido. Casualmente no lograron encontrarlo pero, concluido el registro, el dueño de la vivienda le comentó que debía marcharse de la casa porque todos ellos corrían peligro real. Un último favor le solicitó Luis, poder ver a sus dos hijos por última vez y antes de emprender una huida tan incierta como insegura. Efectivamente, aquella misma tarde-noche del 24 de julio Luis Santano pudo ver a lo lejos por una pequeña ventana a sus dos hijos pequeños en la misma calle. A la caída de la noche inició una marcha atravesando la Sierra de San Pedro hasta arribar a zona republicana. Concretamente llegó hasta Badajoz al igual

que otros arroyanos que también habían escapado de una probable muerte²².

Que llegó hasta Badajoz es un dato que hasta la fecha no conocía ni su propia familia. Será en los interrogatorios que le hicieron estando en la prisión de Cáceres, y con objeto de dilucidar su responsabilidad política antes del consejo de guerra, ya finalizando el año 1937, cuando declarará que efectivamente estuvo en Badajoz y concretamente en el cuartel de La Bomba, aunque nunca reconoció que fue de manera voluntaria y para defender la República como miliciano, sino encarcelado por los propios “rojos”. Lógicamente fue la única estrategia de defensa que en ese momento tenía para tratar de salvar su vida:

Que marché de mi pueblo el 24 de julio del pasado año, en dirección a la provincia de Badajoz para encontrar trabajo y poder atender a sus familiares. Que fui detenido por los rojos a los cinco o seis días de salir de su pueblo, y siendo conducido al cuartel de La Bomba, de donde me escapé, cuando fue ocupada Badajoz por las fuerzas nacionales y dejar abandonado los rojos el mencionado cuartel.²³

La ocupación de Badajoz por las tropas rebeldes de Yagüe provocó, en los arroyanos que pudieron escapar, una desbandada en diversas direcciones. Algunos lograron deshacer el camino andado y volvieron hasta Arroyo, como Pio Cortés Mendo, que ya comentamos que fue detenido a su llegada a la localidad y objeto de “paseo” en el interior del propio Ayuntamiento; Juan Pedro León Terrón, que

22 Varios son los arroyanos de los que tenemos constancia que llegaron huidos hasta Badajoz. Algunos de ellos, como Luis Santano, concejales frentepopulistas de la población, y cada uno de ellos con una casuística personal completamente distinta. Entre los que arribaron a la ciudad de Badajoz se encontraban Eduvigis Orozco Palacín y su hermano Eliseo, Ladislao Pajares Clemente, Pio Cortés Mendo, Victoriano Cambero Mariscal, Victorio Aparicio Castaño, Ezequiel Salazar Cordero, Máximo Pajares Santano o Juan Pedro León Terrón.

23 Archivo Histórico General de Defensa (AHGD), Tribunal Militar Territorial nº 1, Causa 137/38. Mi agradecimiento al doctor Julián Chaves Palacios por las gestiones realizadas para la localización de esta documentación.

en cambio logró entrar sigilosamente hasta el domicilio de su hermana y permanecer escondido en el “doblado” de su casa como un topo de posguerra durante 15 largos años²⁴; o los hermanos Orozco Palacín que se marcharon desde Badajoz a nueva zona republicana, concretamente a la provincia de Ciudad Real permaneciendo y luchando durante toda la guerra en el ejército de la República.

Luis Santano, por la zona en la que será definitivamente apresado, pareció debatirse entre marcharse de su pueblo, donde se sabía perseguido, pero a su vez no alejarse demasiado de él al saber de los hijos que quedaron atrás. Sea como fuere el pensamiento de aquellos días, la realidad fue que después de una semana huyendo, acosado por las distintas patrullas de falangistas y sobreviviendo como podía, el 21 de agosto de 1936, en las proximidades de la población de Torreorgaz, un pelotón de falangistas a caballo de esa población cacereña logró detenerlo cuando se encontraba completamente hambriento y en condiciones lamentables. Dos de los integrantes de este mismo grupo, su jefe Agustín Pavón Expósito y Miguel Jiménez Román, fueron los encargados de trasladarlo hasta Cáceres para que fuese encarcelado en la prisión provincial, penitenciaría de la que ya no saldría nunca más, salvo para ser ejecutado casi dos años más tarde en el mes de julio de 1938.

Fue el propio jefe de aquella patrulla falangista de Torreorgaz, Agustín Pavón, el que declarará en Cáceres el día 2 de enero de 1938, durante la instrucción del sumario indagatorio que concluyó en el consejo de guerra y que le acabó condenando, los pormenores concretos de cómo se había producido la detención del encartado aquel día 21 de agosto de 1936:

Tuve conocimiento por un chiquillo del pueblo de que en los alrededores había un hombre huido que le había pedido un pedazo de pan. Entonces

24 GARCÍA CARRERO, Francisco .Javier, “Violencia, miedo y represión franquista en Arroyo de la Luz. El caso de Juan Pedro León Terrón” en *Memoria Antifranquista del Baix Llobregat*, Edición Extraordinaria, Número 12, 2012, pp. 71-74.

ordené que salieran unos hombres a caballo, mandándoles él mismo, a detenerlo. Lo conseguimos a unos cinco kilómetros del pueblo, conduciéndoles después a esta capital y haciendo entrega del mismo en la Comisaría de Investigación y Vigilancia²⁵.

A partir de este instante, y una vez encarcelado en una penitenciaría cacereña que estaba atestada de presos republicanos, se inicia la última etapa en la existencia de Luis Santano Javato²⁶. Un encarcelamiento de casi dos años de duración que acabaron de la peor forma posible, con su fusilamiento, y después de concluir un consejo de guerra, que paradójicamente, como a tantos otros partidarios de la República lo acusó de “adhesión a la rebelión militar”. De la misma forma, y en paralelo a ese consejo de guerra, nuestro protagonista también tuvo abierto un proceso que le juzgó por responsabilidades políticas con pieza separada para posibles incautaciones de bienes con arreglo al Decreto nº 108 de la Junta de Defensa de Burgos, un proceso que concluyó definitivamente con una sentencia del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, con fecha de 11 de octubre de 1940, y que afectó por consiguiente a su familia, padres e hijos, ya que Luis llevaba 15 meses fusilado.

En definitiva, una larga estancia en una de la prisiones franquistas en unas condiciones pésimas, sin posibilidad de defensa real, y acusado de un delito que nunca había cometido. Independientemente de ello, en estos dos años Luis tuvo que declarar en varias ocasiones durante la instrucción de ambos expedientes, exposiciones que se repetían una y otra vez. Luis apelaba vehementemente sobre su inocencia de las acusaciones más graves que

25 AHGD, Tribunal Militar Territorial nº 1, Causa 137/38.

26 Véase sobre este tema, CHAVES PALACIOS, Julián, “Franquismo: prisiones y prisioneros” en *Pasado y Memoria, Revista de Historia Contemporánea*, nº 4, 2005, pp. 27-47; GARCÍA CARRERO, Francisco Javier, *Cartas y diario desde las cárceles franquistas en Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2014; y más recientemente, CHAVES RODRÍGUEZ, Candela, *Los reclusos de Franco. El sistema penitenciario y concentracionario franquista en la provincia de Cáceres (1936-1950)*, Cáceres, PREMHEX, 2017.

se vertían contra su persona. No obstante, la Auditoria de Guerra del VII Cuerpo de Ejército también comenzó a recabar de las nuevas autoridades en la localidad otra información completamente distinta y que eran las que se requerían para dictar una sentencia judicial, que visto lo que había sucedido con los otros compañeros de corporación municipal, estaba casi establecida desde el primer instante²⁷.

Y es que no debemos olvidar que todos estos procesos judiciales estuvieron plagados de numerosas irregularidades porque el acusado tenía, entre otras deficiencias legislativas, poca o ninguna posibilidad de tutela real. Por otro lado, su abogado defensor en el consejo de guerra era también un militar, por consiguiente partidario de la sublevación, y generalmente de menor graduación castrense que el tribunal sentenciador. Un abogado defensor que prácticamente no llegó a conocer al penado, ni la sustanciación del proceso y que, por lo tanto, se limitó a pedir clemencia al tribunal juzgador, asumiendo de esta forma todas las acusaciones que se vertieron contra su supuesto defendido.

En consecuencia, encerrado más de un año en la cárcel de Cáceres como un preso gubernativo, en diciembre de 1937, y en un contexto en absoluto propicio para sus intereses, recuérdese que son las jornadas en las que se juzgó y fusiló después de varios juicios sumarísimos, entre ellos a varios arroyanos, a un buen número de civiles republicanos en relación con el complot de Máximo Calvo²⁸. Se inició, pues, un expediente judicial que quedó resuelto en poco más de tres meses de duración. Por todo ello, y como no

27 El juez instructor de la Causa 137/38, y que posteriormente se elevó hasta el consejo de guerra, fue el capitán de Infantería Calixto de la Cámara Gómez, auxiliado por el alférez Honorífico del Cuerpo Jurídico Enrique Muñoz Higuero y actuando como secretario de la misma el sargento de Milicia Nacional Isidoro López-Mateos Serrano, este último ayudado por el soldado Juan Belloso Torres.

28 CHAVES PALACIOS, Julián, *Tragedia y represión en Navidad. Doscientos republicanos fusilados en Cáceres por el ejército franquista en 1937*, Cáceres, Diputación Provincial, 2008.

existía una acusación de un hecho delictivo propio del encartado, para sustanciar el supuesto delito que había cometido Luis Santano se recurrió a algo mucho más genérico, los sucesos acaecidos en Arroyo del Puerco el día 19 de julio de 1936, es decir, en aquella reunión global de la corporación municipal. Un episodio que, además, había servido para juzgar y condenar a pena de muerte en diciembre de aquel año 1936 al alcalde de la localidad, Medardo Cervera Romáriz, al concejal de Hacienda y Presupuesto, y síndico del Ayuntamiento, Eleuterio Rodríguez Sánchez, y a dos jóvenes de las Juventudes Unificadas, Octavio Carrasco Canales y Heliodoro Doncel Salomón²⁹.

Fue, por consiguiente, aquella reunión en el Ayuntamiento la principal argumentación que se vertió en aquel expediente contra su persona. Una acusación que si había resultado efectiva contra sus compañeros en 1936, con alguna nueva aportación que se realizase en su contra, podría volver a ser perfectamente válida para que acabara con el mismo trágico final, como así sucedería:

Que el paisano, vecino de Arroyo de la Luz, de esta provincia, Luis Santano Javato, individuo de pésimos antecedentes y destacado marxista, el día 19 de julio de 1936, al tener conocimiento en dicho pueblo del Glorioso Alzamiento Militar, se reunió en el Ayuntamiento con los elementos dirigentes marxistas, en su mayoría ya juzgados y pasados por las armas, para oponerse abiertamente y con armas, al ya dicho Alzamiento, apoderándose el ya indicado Luis Santano Javato, de una pistola que pertenecía a los guardias municipales, con el fin de llevar a cabo esta oposición³⁰.

Se da la paradoja que en el consejo de guerra que se celebró en Cáceres el 21 de octubre de 1936 se relataron unos hechos descritos prácticamente idénticos en su globalidad a los que acabamos

29 GARCÍA CARRERO, Francisco Javier, *Otra historia recuperada*, op. cit. pp. 156-164.

30 AHGD, Tribunal Militar Territorial nº 1, Causa 137/38.

de describir, aunque con una diferencia significativa. En aquella narración que condenó a muerte a varios arroyanos y por los que otros fueron encarcelados, nunca apareció el nombre de Luis Santano Javato como instigador de aquellos hechos que ahora se le atribuyen también a él.

Además, el asunto de las “pistolas”, que fue el aspecto más significativo de aquel juicio sumarísimo, según aquella misma sentencia estuvieron en poder de los que fueron condenados en aquel juicio, y nunca se señaló que estuvieran en manos de Santano que ni siquiera se menciona en aquel consejo de guerra³¹. Y, sin embargo, ahora era nuestro protagonista el que se decía que tenía esa pistola. Consiguientemente, o se falsificaron aquellos hechos, o se estaban exagerando y dramatizando los de este nuevo expediente. O lo que es más grave, se adornaron en exceso ambos juicios para que los dos tuviesen el resultado final que el tribunal sentenciador requería, una condena ejemplarizante que paralizase aún más a posibles disidentes.

A pesar que Luis no se cansó de repetir que él “no quiso engrosar el ejército rojo, que aunque era cierto que estuvo afiliado a la Casa del Pueblo, no lo era como dirigente, y que aunque estaba en la plaza del pueblo aquel día, él no solicitaba armas, ni las poseía y que lo que aconsejaba era que se disolvieran los grupos que allí se encontraban”, los informes que comenzaron a llegar al juez instructor desde Arroyo comenzaron a ser peligrosos en aquel contexto de “justicia” vengativa y ejemplarizante en contra de su persona.

Con seguridad, el informe que más peso tuvo en todo su expediente procesal fue el atestado del cabo Comandante del Puesto, León Antúnez del Corral, un personaje del que ya hemos comentado en anteriores líneas y con el que había mantenido una disputa personal por disparidad de criterios en lo laboral durante el periodo republicano. En un escrito fechado el 23 de noviembre de 1937

31 AHPC, Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas, caja 5.

Antúnez no solo señaló que era Santano quien tenía la pistola, sino que refirió también un episodio de 1934 en el que aseguraba que el encartado había utilizado 2.000 pesetas en armas y explosivos, para terminar definiéndolo así: “por sus antecedentes e ideales, que son del más refinado extremismo, estaba considerado peligrosísimo y capaz de todo los actos de barbarie que se han dado en otros puntos por defender su libertad de las que siempre hizo gala”.

En el escrito observamos que lo único que detalla es una mera opinión personal, al margen de no ofrecer ninguna prueba delictiva fehaciente. También nos llama la atención este atestado cuando señala que podría ser “capaz” de cometer delitos, pero no que los hubiese cometido, lo que desde el punto de vista jurídico no se sostendría como prueba en ningún caso, aunque esos aspectos para sus juzgadores resultaban en aquel momento lo de menos. Similar resulta la afirmación del que fuera alcalde de la localidad, el falangista Francisco González Toril, cuando lo describió como “francamente indeseable y elemento destacado en la Casa del Pueblo, militando en el partido socialista”. Aseveración que en sí misma no constituía ningún tipo de delito y que concluía con otra nueva suposición sin prueba alguna, “se tiene en esta alcaldía la casi seguridad de que por el año 1934 trató de construir artefactos explosivos para ir contra la fuerza pública”. Tampoco señaló Toril ni que los construyera, ni mucho menos que los utilizara, pero ello tampoco fue importante.

De poco sirvieron los testimonios del 2 de diciembre de 1937 del industrial arroyano de 37 años Eufrasio Cordero Javato cuando afirmó de Luis Santano “era socialista y concejal, no sabiendo si llevaba armas aquel día de julio, pero que no creía que fuera peligroso”; ni los de del labrador de 39 años Raimundo Paniagua Salado que “ignoraba si Luis Santano Javato era elemento peligroso, ni sabe de su actuación, con excepción que estuvo huido”; o la declaración del hermano del anterior, el también labrador Máximo Paniagua Salado de 45 años que afirmó que “ignoraba si Luis era o no era un elemento peligroso”. Aunque estas dos últimas no eran

aseveraciones contundentes de inocencia, tampoco lo fueron de culpabilidad.

Como los informes globales anteriores no parecieron de gran consistencia, y temiendo que pudiese salir con una pena menor, Antúnez del Corral elaboró un nuevo atestado fechado el 2 de enero de 1938 que ampliaba su anterior escrito y que pretendía fuera mucho más explícito. En este nuevo informe afirmó que había sido Luis Santano el que había exigido tener la pistola, “según la declaración del alcalde Melardo Cervera Romáriz (sic)”, que, por cierto, debemos recordar que en esa fecha el referido Medardo llevaba ya dos años fusilado. De la misma forma, y para que tuviesen más contundencia sus declaraciones, aseguraba que todo ello lo podían corroborar el secretario del Ayuntamiento, Gabino Gracia y dos guardias municipales Sixto Barrera Delgado y Eugenio García Campón. Y por si estas declaraciones resultaban insuficientes, estimaba que Nicolás Sánchez Asensio, primer alcalde de la dictadura, también podría ofrecer detalles sobre la actuación del encartado en la localidad de Arroyo de la Luz.

Ante el nuevo escrito del guardia civil el juez instructor, Calixto de la Cámara, se apresuró a citar como testigos a todos los que referían el anterior atestado. Todos ellos ante la citación judicial no tardaron en acudir a Cáceres para responder a las preguntas que se le hicieron. Los cuatro ofrecieron un relato semejante al que había enviado el cabo de la Benemérita, porque no era cuestión de llevarle la contraria al que se había convertido a esas alturas de la guerra en un guardia civil con un poder casi absoluto en la villa. De esta forma, el 25 de enero de 1938, el que fuera alcalde de la población desde el mismo día de la ocupación de la localidad por los insurgentes, Nicolás Sánchez, lo describió como “de ideas avanzadas y extremistas y elemento peligroso por ser directivo de la Casa del Pueblo”. De la misma forma, afirmaba que “había excitado a las masas de manera directa para oponerse al Movimiento Nacional”.

Definición similar del exconcejal que se estaba investigando fue la que ofreció un día después el que fuera secretario del Ayuntamiento durante aquellas jornadas y que aún continuaba en su puesto hasta ese instante. El secretario Gabino Gracia Marín, que aún conserva el rotulado de una calle por los “méritos” que contrajo durante aquellos días, señaló que Luis Santano era “un exaltado de izquierda peligroso”. También expuso que Santano estuvo presente, no dice que fuese él quien se hizo cargo de la pistola, cuando el propio secretario las entregó desde su despacho a los dirigentes del Frente Popular y que “luego me retiré a mi casa, sin saber de la actuación del concejal”. Declaraciones similares fueron las que ofrecieron aquella misma jornada los dos guardias municipales que también lo describieron como “enemigo del Movimiento Nacional y destacado izquierdista”.

Después de todas estas declaraciones, aunque ninguna de ellas fidedignamente probadas, y a pesar de una nueva declaración del encartado que volvía a invocar que él “nunca había usado una pistola contra nadie”, el juez instructor aquel mismo día 26 de enero de 1938 dio por finalizadas todas las diligencias previas de indagación, procediendo a elevar la causa a la Autoridad Militar de la Plaza por tener “indicios suficientes para suponer la existencia de un delito”. De la misma forma, se reiteró en la prisión preventiva del reo en la cárcel nueva de Cáceres hasta que su causa fuese vista en un consejo de guerra que acabó acusándole de “adhesión a la rebelión militar”. Grave imputación con la que no estaba de acuerdo, por la que un día después interpuso un recurso en contra del auto anterior elevándolo al Auditor de Guerra en Valladolid, argumentando por enésima vez que él no había cometido delito alguno y “al no existir delito, no hay persona responsable”, diría su texto. Por ello “suplicaba su libertad provisional por ser de justicia”. Concluía el

escrito después de su firma con un “Arriba España, Viva el Glorioso Ejército Nacional y el Generalísimo Franco”³².

Su petición fue resuelta pocos días después, concretamente el 9 de febrero de 1938 el Auditor de Guerra en Valladolid desestimó el suplicatorio de revocación por parte de nuestro biografiado, decidiendo continuar con todo el proceso y autorizando el 19 de ese mismo mes la elevación definitiva de esta causa para que fuese verificada en un consejo de guerra ordinario de plaza. Un consejo que quedó fijado para el día 30 de marzo de 1938. A pesar de ser un juicio ordinario, por el número de causas que se vieron aquella jornada, por la rapidez con la que se debatieron, y por el número de presos que pasaron aquel día por el salón de actos de la Diputación de Cáceres, que fue donde tuvo lugar la sesión plenaria, el juicio contra Santano Javato y el de todos los demás parecieron “sumarísimos”.

Y es que en la orden de plaza de aquel día se celebraron numerosos consejos de guerra con únicamente una hora de intervalo. Se iniciaron las vistas a las 9´30 y continuaron a las 10´30, 11´30 y 12´30, que fue en última instancia cuando se vio su caso. Después de una parada se reanudaron con otros presos a las 15 horas y hasta las 20 horas que fue la última citación de aquella jornada. Dada la celeridad del juicio, poco era el debate que podía realizarse, en poco más de media hora todo quedó resuelto³³. En definitiva, unas breves palabras del fiscal, ratificándose en el peligro que suponía el reo por lo que solicitó su pena de muerte, y la petición de clemencia por “justicia excesiva”, que no de inocencia, que reclamó su abogado defensor, el teniente Ruperto González López.

32 No era en absoluto infrecuente insertar estas frases en cualquiera de los escritos que enviaban los encartados a los que fueron sus “verdugos”. Frases laudatorias con las que pretendía hacer algún tipo de mérito para poder aminorar la posible condena que estaba a punto de dictarse.

33 Véase sobre los consejos de guerra celebrados en Cáceres el reciente trabajo de CHAVES PALACIOS, Julián, *Justicia militar y franquismo. Radiografía de los consejos de guerra*, Cáceres, PREMHEX, 2017.

Con una breve deliberación que no era pública, y con la sentencia del tribunal que se hizo oficial aquel mismo día, todo había concluido, “debemos condenar y condenamos a Luis Santano Javato como autor de un delito de adhesión a la rebelión y con las agravantes citadas de peligrosidad a la pena de muerte y con reserva del Ministerio Fiscal sobre responsabilidad civil”. Esta sentencia contra el exconcejal arroyano fue una de las 715 que se dictaron aquel año de 1938 y de las que únicamente se contabilizaron 24 con un resultado de absolución, todas las demás fueron condenatorias, bien a pena de muerte o bien a reclusión carcelaria³⁴. Ya únicamente quedaba esperar, o bien la clemencia del Jefe del Estado para que se aminorara la pena a la inferior de “cadena perpetua”, como volvió a pedir su abogado defensor un día después, o bien aguardar a su trágico cumplimiento.

Fueron días de espera terribles, sus familiares, su madre con su hijo mayor Félix acudían a la cárcel nueva el día de la correspondiente visita. Su hijo aunque era muy pequeño, únicamente tenía siete años, a lo largo de toda su existencia mantuvo en su pensamiento el estado lamentable en el que veía aquellos días a su padre a través de una alambrada, y el ansía que su progenitor mostraba por tratar de abrazarlo sin poder conseguirlo, ya que esos intentos por besar a su hijo fueron detenidos en más de una ocasión a golpes.

Y poco después, llegó el documento que aceleró la orden de fusilamiento de Luis Santano Javato. Efectivamente, el 25 de julio de 1938, se recibió el escrito que señalaba que “El Excmo. Sr. Ministro de Defensa Nacional en telegrama de 23 de los corrientes me dice que Su Excelencia el Jefe de Estado se da por enterado de la pena impuesta a Luis Santano Javato, de Cáceres”. Era la peor noticia que un condenado a muerte podía recibir, un simple “enterado” del

34 CHAVES RODRÍGUEZ, Candela, *Los reclusos de Franco. El sistema penitenciario...*, op. cit., p. 175.

dictador que provocó su fusilamiento tres días después de ser recibido, el 28 de julio de 1938.

De esta forma, Luis Santano Javato fue sacado de su celda a las tres de la mañana para entrar en “capilla”; es decir, a la espera de ser ejecutado, “facilitándole auxilio religioso y otros compatibles con su situación”, dirá la orden de plaza del día anterior. Allí permaneció hasta poco antes de las 6 de la mañana que fue la hora fijada para su fusilamiento en el campo de tiro de pistola del Regimiento Infantería Argel número 27. A esa hora, y junto con Bernabela Aurora Paredes Moreno, fue puesto delante de un piquete de ejecución compuesto de diez integrantes, seis guardias civiles y cuatro del Cuerpo de Seguridad y Asalto, asistiendo también a la ejecución el capellán de la Prisión Provincial vieja, y los facultativos Plácido Sánchez Carrión y José Merino Hompanera, que fueron los encargados de aseverar su muerte³⁵.

Ese mismo día fue inhumado el cadáver de Luis Santano en el cementerio de Cáceres, según certificación enviada al juez de guardia. Este enterramiento tuvo lugar en el denominado “cuartel nº 1, fila 4ª de la fosa 3 de este cementerio” y anotado en el Registro Civil de Cáceres en el tomo 116, folio 181 y número 553. Con su fusilamiento, el exconcejal arroyano se convirtió en uno de los 18 ejecutados en Cáceres aquel mes de julio de 1938, y uno de los 171 que se contabilizaron a lo largo de toda esa anualidad, la cifra más alta de toda la guerra y posguerra en la provincia de Cáceres³⁶.

CONCLUSIÓN

Con el fusilamiento de Luis Santano Javato se consumó la mayor tragedia que un represaliado por el franquismo podía tener. Pero con ser un infortunio casi imposible de superar por la familia, no con ello concluyeron las desdichas para sus allegados. Fusilado el

35 AHGD, Tribunal Militar Territorial nº 1, Causa 137/38.

36 CHAVES PALACIOS, Julián, *Justicia militar y franquismo. Radiografía...*, op. cit., p. 71.

padre, sus ascendientes y descendientes tuvieron que sufrir un expediente de responsabilidades políticas que les condenó en 1940, dos años después de su ejecución, a pagar 750 pesetas que no poseían. Y si ello todavía resultara insuficiente, desde el punto de vista social, sus descendientes siempre tuvieron que convivir a lo largo de toda la dictadura franquista con el estigma de ser familia de un fusilado “rojo”, con todo lo que ello significaba de sufrimiento, horror, miedo permanente y muchas lágrimas.

Debido a ello, este tipo de situaciones se vivieron en la mayor parte de las ocasiones en el más absoluto de los silencios, con la loable finalidad de hacer soportable a nietos y bisnietos el terrible suceso que tuvo que vivir la familia durante la guerra, y del que casi no habían oído ni mentar. Por ello, no fue hasta bien avanzada la democracia en nuestro país cuando comenzaron a salir a la luz, aunque de manera somera en muchos casos, todos estos episodios, y que no sea hasta la actualidad cuando estas ejecuciones sumariales han podido conocerse con muchos más detalles.

Y es que el principal problema estribó en que la violencia en sus distintas acepciones durante toda la posguerra mantuvo las mismas pautas que durante la guerra civil, y siguió utilizándose contra el “enemigo interior”, y contra su familia, durante toda la dictadura franquista, como si la guerra aún no hubiese concluido. Esta larga continuidad en el tiempo es, con seguridad, el principal trauma generacional que aún hoy, en 2018, no han superado los que fueron derrotados por la fuerza de las armas aquella primavera de 1939.

Por ello coincidimos totalmente con el poeta argentino Juan Gelman cuando afirmó que las heridas aún no están cerradas, ni mucho menos. Y conociendo, como conozco a su nieto, Eduardo Santano Moreno, podemos afirmar, como dijo este mismo poeta, que esas heridas laten en el subsuelo de una parte muy importante de la sociedad como un “cáncer sin sosiego”. Por lo que su único tratamiento para poder superarse definitivamente, cerrarse y

cicatrizarse, es la verdad por muy cruda que resulte, y luego la justicia, y su reconocimiento en busca de la dignidad, una dignidad que su hijo Félix, aquel niño que suplicaba abrazar a su padre los días previos a su fusilamiento, nunca perdió, porque nunca le olvidó.

ROMPIENDO EL SILENCIO: FUSILAMIENTO DE ANTONIO GARCÍA VITAL

MANUEL PERDIGÓN GARCÍA
LICENCIADO EN DERECHO

ROMPIENDO EL SILENCIO ROMPEMOS LA PRESCRIPCIÓN DEL OLVIDO

La publicación del libro *La columna de la muerte*, de Francisco Espinosa¹, con el listado de los fusilados o asesinados en Badajoz en el verano de 1936, posterior a la toma de Badajoz por la Legión y los Regulares marroquíes, me ha llevado a sacar del ámbito de la tragedia familiar el fusilamiento por los nacionales de mi abuelo materno, Antonio García Vital, el día 13 de septiembre de 1936. En esta comunicación he intentado rescatar todo lo que había oído en murmullos desde niño, casi sin poder comprender el significado de las palabras “el abuelo murió joven...”. Coincidiendo con el centenario de su nacimiento, obtuve la certeza “histórica” de su fusilamiento. Desgraciadamente, el abuelo había muerto joven, pero no de muerte natural.

En un determinado momento, creímos que había llegado la hora de abrir una ventana a la memoria en el muro del olvido. Romper el silencio, y vencer el miedo, intentando saber la verdad de los hechos, fue el objetivo del centenario del abuelo en 2004. Desde 2004 se ha roto el silencio cada vez que ha habido oportunidad. No siempre se ha podido. Incluso algún familiar cercano –ya fallecido– no ha contado lo que sabía al haberlo vivido. Como en tantas familias españolas, actuó eficazmente el velo del silencio impuesto por los vencedores del que habla Godicheau².

1 ESPINOSA, F., *La columna de la muerte*, Barcelona, Editorial Crítica, 2017.

2 GODICHEAU, F., “La represión y la Guerra Civil Española. Memoria y Tratamiento Histórico”, *Prohistoria*, Año V, nº5, 2001, pp. 103-122.

LA INTRAHISTORIA DE UNA PERSONA QUE NUNCA IBA A ESTAR EN LA HISTORIA

Reyes, emperadores, generales, héroes, etc., suelen ser los protagonistas de la Historia. Un maquinista de Obras Públicas de la Dirección Provincial de Badajoz, en la etapa republicana, debía pasar inadvertido, salvo como integrante de la masa obrera, de la clase trabajadora, anónimamente.

Esta comunicación pretende ser la intrahistoria de Antonio García Vital. El historiador Josep Fontana³, citando a su profesor Ferrán Soldevila en los clandestinos Estudios Universitarios Catalanes, decía que aprendió que “tras un documento hay seres humanos con sentimientos y problemas”. La familia ha tratado de suplir con la historia oral, transmitida a través de tres generaciones, la escasez de documentos que pudieran esclarecer definitivamente los hechos que determinan la detención, prisión y ejecución del abuelo. Un certificado de defunción lleva aparejado el dolor, el luto provocado por una muerte violenta y “vergonzosa”, la ejecución irregular. Ejecución que se llevaba a cabo sin juicio, sin asistencia de abogado, sin sentencia: “paseo”. Paseo se ha denominado a esta forma de asesinato.

Con la base inicial, siempre presente, de *La columna de la muerte*, de Francisco Espinosa, había que volver a leer *Lunas de agosto* de Justo Vila⁴, y *Revelaciones sobre la Guerra Civil en Badajoz*, de E. Santos “El Secretario”⁵. Si bien estas dos obras son narraciones literarias, no historiografía, contribuyen a conocer el Badajoz de 1936. La abundante historiografía sobre la guerra civil en Badajoz hace que no sea preciso relacionar autores y libros

3 FONTANA, J., cita tomada de la biografía del autor que publicó el Periódico *El País* el 28 de agosto de 2018, al morir el autor.

4 VILA, J., *Lunas de agosto*, Badajoz, Del Oeste Ediciones, 2007.

5 SANTOS, E., *Revelaciones sobre la Guerra Civil en Badajoz*, San Vicente de Alcántara, Asociación Cultural Vicente Rollano Muñoz, 2003.

consultados; alguna pretendida historiografía, revisionista, minimiza los hechos de Badajoz, y parece que algunos autores aún quieren llegar a la conclusión de “Aquí no pasó nada”. Al menos, sí tenemos constancia del fusilamiento de Antonio García Vital.

APUNTES BIOGRÁFICOS

Antonio García Vital nació en Badajoz el día 5 de Julio de 1904. Su padre, Lucio, trabajaba en Obras Públicas. Los García fueron una familia de herreros que había dejado la fragua y habían pasado a ser empleados de Obras Públicas, haciendo el mismo trabajo. Su infancia y juventud transcurrió en Badajoz.

A temprana edad se enamoró de una chica que vivía en la estación de ferrocarril y que había venido a Badajoz con su familia desde su localidad natal, Valencia de Alcántara (Cáceres). Antonio iba en bicicleta a la estación de tren para ver a la que posteriormente, sería su esposa, Cándida Bravo.

Antonio debió tener instrucción, pues disponía del permiso de conducir automóviles, camiones y vehículos pesados. La cualidad de conductor posibilitó que en el servicio militar lo destinasen a la Escuela Central de Tiro del Ejército. Tercera Sección de Infantería. En esa Sección se hacían prácticas de tiro con los carros ligeros Renault FT 17.

Estando en activo, solicitó al Ejército permiso para contraer matrimonio y se lo concedieron el 5 de diciembre de 1930. La boda se celebró el 25 del mismo mes en la parroquia de San Juan Bautista de Badajoz.

Licenciado del Ejército y ya casado, trabajó en la dirección provincial de Obras Públicas como maquinista, oficio que desempeñó hasta el 14 de agosto de 1936, cuando entran las tropas “nacionales” en Badajoz.

Como suele ocurrir con la gente humilde de la época, hay pocos testimonios o documentos que obren en poder de la familia. La

foto es un lujo que se permitían los pobres en ocasiones especiales: servicio militar, boda, nacimiento de hijos... A pesar de que estuvo trabajando en un organismo oficial, no se dispone de datos básicos sobre su relación con la Administración. En España, desgraciadamente, es la familia la que tiene que investigar, identificar los archivos, teniendo disponibilidad para ello; en otros países europeos el Estado facilita toda la información a sus ciudadanos. Nosotros estamos a la espera de la documentación del actual Ministerio de Fomento.

COMPAÑERO DE TRABAJO Y DE IDEAS: PEDRO RUBIO HEREDIA

La Fundación Pablo Iglesias tiene publicada en su página web la biografía de Pedro Rubio Heredia⁶, diputado por Badajoz, nacido en Ribas de Campos, (Palencia), el 22 de octubre de 1909, y fallecido en Badajoz el 11 de junio de 1935. Auxiliar de Obras Públicas. Muy joven se trasladó a Badajoz para trabajar en un taller mecánico de Obras Públicas. Ingresó en las Juventudes Socialistas y en la AS de Badajoz...” En los talleres de Obras Públicas de Badajoz había una gran concienciación social y cierto activismo, que desencadenó la represión que ejercieron posteriormente los nacionales. Allí conoció a Antonio García Vital, quien ya había manifestado sus ideas socialistas y estaba afiliado al sindicato de herreros y otros oficios afines, adherido a la UGT. Entonces, los distintos sindicatos locales de rama tenían mayor autonomía y se adscribían a UGT.

El activismo político, social y sindical de Pedro Rubio Heredia le generó irremediablemente enemistades, con la consecuencia fatal de su muerte el 11 de junio de 1935, asesinado en el Restaurante La Mezquita de Badajoz. Su entierro supuso una gran manifestación de duelo en la ciudad para la clase obrera. Desgraciadamente, su asesinato fue el preludio de lo que estaba por venir y sufrir en

6 http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/8667_rubio-heredia-pedro

Badajoz. Su entierro se celebró el 13 de junio. Una multitud acompañó al cadáver hacia su última morada. Juan Negrín, Jiménez de Asúa, Ramón Lamonedá y Anastasio de Gracia presidieron la comitiva fúnebre⁷.

No podía quedar en el olvido, había que romper el silencio para que, a pesar de que su muerte es anterior a la guerra civil, el diputado socialista por Badajoz, secretario de la Federación Provincial y vocal del Comité Nacional de Juventudes Socialistas, Pedro Rubio Heredia, tuviera su reconocimiento. Hay quienes dicen que la guerra civil comenzó con la revolución de octubre de 1934, atribuyendo a la izquierda en general y al PSOE en particular, su responsabilidad. El asesinato de Pedro Rubio tuvo el móvil en un artículo suyo publicado en “La Verdad Social”⁸ de la que era director. La hostilidad política era patente en el Badajoz republicano. Pedro Rubio no tuvo hijos, ni nietos. No le dieron tiempo. El nieto de su compañero rompe el silencio.

LA TOMA DE BADAJOZ

El 14 de agosto de 1936 por la mañana, Antonio García Vital se encontraba trabajando con la máquina apisonadora a la entrada de San Roque. Bien temprano habían comenzado los bombardeos de la aviación nacional sobre Badajoz. No obstante, hasta que no fue evidente la proximidad del combate, continuaron con la tarea. En un determinado momento, abandonaron la apisonadora y se marcharon a su casa. La máquina quedó acribillada a balazos de fusilería y ametralladoras...

7 Circular interna del PSOE de Badajoz, de 11 de junio de 2015, basada en las obras de MARTÍN NÁJERA, A, *El grupo parlamentario socialista en la Segunda República* (vol. I y II), Fundación Pablo Iglesias, y CEBRIÁN ANDINO, F.M, *Hemorragia aguda*, Diputación de Badajoz.

8 RUBIO HEREDIA, P., *Fantocherías*, La Verdad Social. No hemos tenido acceso al texto original, que causó la ira de sus verdugos. Lo que sí podemos documentar es la inquina que se le tenía, a través de los artículos recogidos en La Época y el ABC.

Probablemente también tuviera que incorporarse al trabajo el sábado 15 de agosto. En la colección “La Memoria” se publica *Badajoz agosto de 1936. Historia y Memoria de la Guerra Civil en Extremadura*, coordinada por Julián Chaves Palacios. En la página 151 se reproduce el texto de Yagüe a Franco del 15 de agosto de 1936 sobre la toma de Badajoz⁹: “Hoy he mandado a Portugal, como te dije, dos capitanes para ver al capitán Lourenzo y a tu hermano, por si pueden darnos tanques y cuantos más mejor (...). He organizado Badajoz y lo estoy haciendo de la provincia. Restableceré el ferrocarril. Obras Públicas ha salido hoy mismo para arreglar puentes y alcantarillas (...)”. Según el texto, Yagüe ordenó a Obras Públicas que salieran a reparar los daños ocasionados en la batalla de Badajoz al día siguiente de entrar en la ciudad. Supongo que entonces también sería festivo el día de Santa María de agosto. La religiosidad de Yagüe no debió impedir que los operarios de Obras Públicas trabajasen en el día de la madre de Dios.

Atareados como estaban en la reparación de los daños causados en las infraestructuras de la ciudad debieron dejar a Antonio unos días en paz.

En las *Revelaciones sobre la Guerra Civil en Badajoz*, Santos escribe en el capítulo dedicado a la lucha en Badajoz, en la página 149¹⁰: “Los fusilamientos alcanzaron a numerosos amigos de “El secretario” (...); el ayudante de Obras Públicas conocido por “El Bote”.” El autor no menciona el nombre, solamente el apodo, aunque podemos intuir que la significación política debió llevar al “Bote” a una pronta ejecución.

Otra obra relevante sobre la situación que nos ocupa es *La mantanza de Badajoz*, del periodista portugués Mario Neves, quien subtitula su libro como “Crónica de un testigo de uno de los episodios

9 CHAVES PALACIOS, J., (coord.), *Badajoz, agosto de 1936. Historia y Memoria de la Guerra Civil en Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2006, p.151.

10 SANTOS, E., *Revelaciones sobre la Guerra Civil en Badajoz*, San Vicente de Alcántara, Asociación Cultural Vicente Rollano Muñoz, 2003, p. 149.

más trágicos de la guerra civil de España (agosto de 1936)”. La página 139 reproduce la proclama de Yagüe¹¹:

Queda declarado el Estado de guerra en la provincia.

Ha sido publicado el siguiente bando.

Españoles:

.....

Ordeno y mando:

PRIMERO.- Queda declarado el estado de guerra en todo el territorio de esta provincia (...).”

El bando de guerra, fechado en Badajoz el 14 de agosto de 1936, es invocado por los ejecutores materiales de la inmediata represión sobre la población “desafecta” como la cobertura que les permite toda clase de tropelías y asesinatos.

En la ya citada obra colectiva *Badajoz agosto de 1936*, la ponencia de Francisco Espinosa *La columna de la muerte*, páginas 167-168¹², dice:

Creo, en mi trabajo, haber superado una serie de retos no siempre fáciles y haber podido establecer algunos hechos probados que voy a enumerar:

(...)

4) Que la violencia fue el instrumento básico de los golpistas para imponerse a una sociedad mayoritariamente opuesta no ya al fascismo sino a cualquier dictadura militar. Sabedores de esto la fórmula utilizada por los golpistas fue golpe militar más plan de exterminio.

Francisco Espinosa define con ello la fórmula de la represión franquista en Badajoz.

11 NEVES, M., *La matanza de Badajoz*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 1986, p. 139.

12 ESPINOSA, F., *La columna de la muerte*, Barcelona, Editorial Crítica, 2017, pp. 167-168.

DENUNCIA. DETENCIÓN. EJECUCIÓN

Temprano tuvo la muerte
sed de venganza.
Temprano, casi al alba
vería su sed colmada.
Siete vidas tempranas
el fascismo le entregaba
a las siete de la mañana

Antonio fue avisado por un amigo de estar ambos incluidos en la “lista negra” de Falange y de que los iban a matar. El amigo le invitó a marchar a zona republicana con él, pero Antonio se negó a ir a zona “roja” y abandonar a su suerte a sus tres hijos y a su mujer. Argumentó a su amigo como negativa a acompañarlo en la huida “que él no había matado a nadie y tenía las manos limpias y la conciencia tranquila...” El amigo insistió en que, al estar en la lista, lo iban a matar igual, aún con las manos limpias de sangre “azul”. Finalmente, el amigo se marchó de Badajoz a zona republicana; con el tiempo debió pasarse a Falange, pues consta que consiguió un buen puesto de la Administración franquista en un Servicio Nacional en Mérida, después de la guerra.

La denuncia en Falange pudo ser interpuesta por un compañero suyo de Obras Públicas. Antonio era exigente con el cumplimiento, en su brigada de obras, de la normativa en materia de dietas, comidas, pernoctaciones en pensiones próximas al lugar del trabajo, etc. No consentía que los trabajadores durmieran al raso en tiendas de campaña en mitad del campo por donde iba el trazado de la carretera. Es más que probable que alguien, con total impunidad, cobrara las dietas mientras los operarios dormían al raso en las cunetas de la carretera. La desaparición de los sindicalistas de Obras Públicas en Badajoz llevó a que se acabasen las exigencias en estas reivindicaciones.

La familia García vivía en Badajoz en la calle general Menacho, nº 55 –principal-, y allí fue detenido Antonio, en presencia de su mujer e hijos, por un grupo numeroso de miembros de la nueva autoridad franquista. Dijeron que “se lo llevaban para hacerle unas preguntas...”. No volvió más a su casa. A los detenidos los solían llevar al cuartel de la Guardia Civil en Santo Domingo, donde pasaban unos días. Algunos ni siquiera un día y, por la noche, los llevaban a la plaza de toros para su ejecución al día siguiente. Parece que ya en septiembre, pasada la euforia de los primeros días desde la toma de Badajoz, las ejecuciones seguían un ritmo regular, un número de ejecutados casi todos los días, alimentando el terror en la población para que cada día, sobre las once de la mañana, se supiera quiénes eran los fusilados de la jornada.

Un amigo avisó a Cándida, su mujer, de la inminente ejecución de su marido. Supongo que movería cielo y tierra para intentar salvarlo. Buscaría avales que pudieran acreditar que era una buena persona, rojo sí, pero buena persona. Todos los intentos de lograr su liberación fueron vanos. Invocando a la caridad cristiana de un médico, vecino de la calle Menacho, consiguió que el doctor le extendiera un certificado de defunción por “muerte natural”. Con el certificado en la mano avisó a Funeraria Correa para un servicio. El cementerio de Badajoz no permitía el enterramiento de ningún cadáver sin certificado de defunción. Los fusilados en los muros exteriores del cementerio pasaban a las fosas comunes, después de haber dejado de quemarlos, como hacían en los días de agosto, debido a la repercusión internacional de “La Matanza de Badajoz”.

Sobre las seis de la madrugada salió el camión desde la plaza de toros de Badajoz en la Ronda del Pilar hasta las tapias del cementerio de la carretera de Olivenza. En él iban siete hombres al matadero: cuatro jornaleros, un carpintero, otro sin especificar oficio y Antonio García Vital, mecánico.

Cándida presencié el fusilamiento. Llamó de todo al pelotón de ejecución: ¡¡CANALLAS!! ¡¡CRIMINALES!! ¡¡ASESINOS!! La mandaron callar, amenazándola, diciendo que si no paraba la pondrían junto a él y la fusilarían también. Reducida a la fuerza, vio asesinar a su marido ante sus ojos. Escuchó la descarga de fusilería del pelotón y el tiro de gracia del oficial.

Terminada la ejecución, se dirigió al montón de cadáveres para recoger a su marido, cuyos restos entregó a la funeraria para que se encargara de su enterramiento, haciéndolo en presencia de ella. El certificado de defunción cumplió su cometido, al permitir el enterramiento y la inscripción de la defunción en el libro del cementerio. La funeraria Correa le pasó factura provisional por importe de 55,00 pesetas: 35 del féretro y servicio, 20 por el derecho de enterramiento.

Antonio no había abandonado a sus hijos, pero a él le habían arrebatado la vida. Cándida quedó así viuda con treinta años; sus tres hijos huérfanos, con cinco el mayor, tres años la niña (mi madre) y el pequeño casi diecisiete meses. Al haberse quedado Antonio en Badajoz y estar incluido en el “plan de exterminio”, no tenía salvación posible.

EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Antonio quedó enterrado en un nicho del cementerio de Badajoz el mismo día 13 de septiembre de 1936. El 9 de febrero de 2004 la familia obtuvo un certificado de su defunción, en el que aparece en el margen inferior izquierdo un sello con texto impreso que, literalmente, dice:

REGISTRO CIVIL N^o1 DE BADAJOZ

CERTIFICO: Que la presente certificación literal expedida con la autorización prevista en el artículo 26 del Reglamento del Registro Civil,

contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en el tomo 159, página 306. Sección 3ª de este Registro Civil.

Badajoz, 9 FEB 2004

Oficial delegada: Dª (omitimos el nombre). Firma ilegible.

A la derecha del nombre de la Oficiala hay un sello circular con la leyenda REGISTRO CIVIL BADAJOZ, y en el centro del mismo, el escudo constitucional de España con la corona real.

La inscripción en el Registro Civil de la defunción se hace:

En Badajoz, a las doce y diez minutos del día diez y seis de septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante Don ... Juez municipal, y Don ... Secretario suplente, se procede a inscribir la defunción (en negrita en el certificado) de Don Antonio García Vital de treinta y dos años, natural de Badajoz, provincia de *idem*, hijo de Don Lucio y de Doña Valentina, domiciliado en esta ciudad número – piso – de profesión Mecánico de Obras Públicas y de estado (I) casado con Cándida Bravo Fernández, dejando tres hijos llamados Valentín, María y Antonio (a continuación trazan una línea transversal para anular el espacio sobrante) falleció en Badajoz (2) el día trece de Septiembre de mil novecientos treinta y seis minutos, a consecuencia de ----- (han pasado una cinta correctora por el texto original).

A la vuelta del mismo folio sigue “según resulta del (4) “mandamiento del Juez de 1ª Instancia del Partido y reconocimiento practicado, y su cadáver ha recibido sepultura en el Cementerio de esta Ciudad.

Esta inscripción se practica en virtud de (5) dicho mandamiento, dimanado de expediente instruido con arreglo a lo prevenido en el decreto de diez de noviembre del año anterior consignándose además (6) que no testó (a continuación, trazan una línea transversal para anular el espacio sobrante) habiéndola presenciado como testigos D. Francisco José Trigo Contreras y Don Juan Torvisco Frías mayores de edad y vecinos de esta Ciudad.

Leída esta acta, se sella con el de este Juzgado y la firma el Sr. Juez con los testigos (7) (no aparecen los nombres y si rayas para anular el espacio sobrante) de que certifico”.

Hay cuatro firmas ilegibles y un sello al margen izquierdo con la leyenda “REGISTRO CIVIL BADAJOZ”. En el centro del sello no se distingue escudo alguno. El pie de imprenta es IMPRENTA BARRENA. BADAJOZ 6-37.

A la vista del certificado debemos tener presente que la inscripción en el Registro Civil se realiza un año y tres días posteriores al fallecimiento. La situación respecto a los fusilados no inscritos hace que el propio Movimiento Nacional dicte el Decreto de 10 de noviembre de 1936 para su regularización¹³.

La copia del certificado se expide el 9 de febrero de 2004 y falleció en Badajoz el día trece de septiembre de 1936, a consecuencia de ———— ————. ¿Cómo es posible en el año 2004 borrar la consecuencia del fallecimiento? Hay prueba en contrario para acreditar que Antonio García Vital fue inscrito en el Registro Civil de Badajoz como fallecido a causa del “movimiento nacional”. La tesis doctoral de la Universidad de Extremadura *Pérdidas de vidas humanas a consecuencia de las prácticas represivas franquistas en la provincia de Badajoz (1936-1950)*, obra de Javier Martín Bastos, recoge en la página 733, nota 1167 el testimonio del autor de estas líneas (tomado el 21 de enero de 2011). En la página 731 aparece el nombre de Antonio García Vital entre los vecinos de Badajoz víctimas de la represión franquista en septiembre de 1936. Martín Bastos ha debido consultar el original del Registro Civil en el que debe constar el fallecimiento a consecuencia del “Movimiento Nacional”. No hay reproducción íntegra en el certificado de defunción de 2004¹⁴.

El Proyecto Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX) 2015 publica la tesis doctoral (abreviada) de Javier Martín Bastos en formato de libro con el título *Badajoz: Tierra Quemada*. En la página 185, nota 661, se reproduce el testimonio aportado¹⁵ y

13 *Decreto del 8 de noviembre de 1936 y Orden de la presidencia de la Junta Técnica del 10 del mismo mes y año sobre muertos y desaparecidos a causa de la lucha contra el marxismo*, Boletín Oficial del Estado, Burgos, Junta de defensa Nacional, noviembre de 1936.

14 MARTÍN BASTOS, J., *Pérdidas de vidas humanas a consecuencia de las prácticas represivas franquistas en la provincia de Badajoz (1936-1950)*, Tesis doctoral del Departamento de Historia de la UNEX, Cáceres, 2013, pp. 731-733.

15 MARTÍN BASTOS, J., *Badajoz: Tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista, 1936-1950*, Badajoz, Proyecto Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura, 2015.

Martín Bastos reitera en el libro lo ya dicho en la tesis: Antonio García fue inscrito en el Registro Civil de Badajoz como fallecido a causa del “movimiento nacional”. No hay contradicción con mi propio testimonio: “Lo enterró en un nicho, pero sin constar oficialmente su muerte y mucho menos la causa de la misma”, pues me refiero al instante del enterramiento del día de la ejecución, fallecido por “muerte natural”, según el certificado médico aportado para que el cementerio de Badajoz autorizara la entrada del cadáver. La inscripción oficialmente se practica por mandamiento judicial dimanado del Decreto de 10 de noviembre de 1936¹⁶, el 16/09/1937, un año y tres días después de la ejecución. No obstante, respecto al certificado del año 2004, parece que quieren –todavía– que no conste la consecuencia del fallecimiento de Antonio García Vital...

EL CONCUÑADO FUSILADO Y QUEMADO

El cuñado de su ya difunto hermano José era Toribio Silgado Espino. Toribio era concejal del PSOE en el Ayuntamiento de Badajoz, con Sinfioriano Madroñero de alcalde. Tipógrafo de profesión¹⁷, casado, 53 años, Toribio también fue víctima del “paseo” como método de ejecución el 27 de agosto de 1936.

Consgo que José García Silgado acceda a ser entrevistado por alumnos de Tercer Ciclo de la Universidad de Extremadura, por Almudena Mendo Silvestre personalmente, gracias a unas gestiones realizadas con Julián Chaves Palacios, coordinador de *Badajoz, agosto de 1936. Historia y Memoria de la Guerra Civil en Extremadura*. En dicha obra, que edita la Diputación de Badajoz en 2006 (paradójicamente la misma imprenta que dirigió Toribio

16 *Decreto del 8 de noviembre de 1936 y Orden de la presidencia de la Junta Técnica del 10 del mismo mes y año sobre muertos y desaparecidos a causa de la lucha contra el marxismo*, Boletín Oficial del Estado, Burgos, Junta de defensa Nacional, noviembre de 1936.

17 Nótese la proliferación de tipógrafos en la historia del PSOE, obreros de élite que manejaban las letras y las ideas. Recordemos que el 2 de mayo de 1879, un grupo de trabajadores se reunió en una fonda de la calle Tetuán, de Madrid, para celebrar clandestinamente una comida de «fraternidad universal», entre los que había 16 tipógrafos. En ese día y en esa comida, quedó constituida secretamente la primera Agrupación del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

en vida), se recoge “La experiencia familiar de José García Silgado”, en las páginas 292 a 296, ambas inclusive. Mi tío Pepe narra en ellas, para Almudena Mendo, las circunstancias de la detención de Toribio; sus impresiones la última vez que lo vio vivo –ya detenido-, y su impotencia ante la puerta del cementerio viendo el humo producido por la quema de cadáveres¹⁸.

LA HEROÍNA ANÓNIMA

Cándida debía conocer de primera mano todo lo relacionado con la ejecución y posterior cremación del cadáver de Toribio Silgado Espino. Ante la fatalidad ocurrida a su marido unos días después, no es de extrañar que tratara de evitar por todos los medios posibles que, al menos, su cadáver no corriera la misma suerte y ella pudiera tener un nicho al que acudir a llorarlo.

Dicen que las mujeres entierran a sus muertos y siguen luchando en la vida por sus hijos, y que no es bueno hurgar en la herida cuando hay una brecha en el alma. La situación económica familiar dependía íntegramente del salario de Antonio, de manera que al faltar él faltaba el sustento. Cándida, como tantas otras mujeres de los vencidos, debió afrontar la nueva situación como viuda y madre de tres hijos pequeños. Era otra viuda “roja”, sin recursos, en aquel terrible Badajoz del verano de 1936. Trabajaba jornadas extenuantes en todas las labores que le salían al paso. Los hijos quedaban en la Casa de Todos, luego Auxilio Social, entregados por la mañana y recogidos casi de noche, para al día siguiente volver a lo mismo. Había una fuerte presión sobre los niños: a María se la llevaron a Mérida su tía y madrina del mismo nombre. Los hermanos se separaron (María va a quedarse definitivamente en Mérida con su tía), y pasaron años sin verse. Para Cándida, el consuelo debió ser que al menos sus hijos habían quedado en el seno familiar, se habían

18 CHAVES PALACIOS, J., (coord.), *Badajoz, agosto de 1936. Historia y Memoria de la Guerra Civil en Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2006., pp. 292-296.

evitado “adopciones irregulares” como las que eran frecuentes en estos años confusos.

Los hombres habían sido condenados a pena de muerte. Sin juicio, sin abogado, sin sentencia. La condena a las mujeres viudas era una cadena perpetua, condena de “por vida”, si aquello era vida: se trataba de sobrevivir como fuera e intentar sacar adelante a los hijos sin que ninguno se te muriera.

El Nuevo Estado del Generalísimo Franco no pagaba pensiones de viudedad ni orfandad por los “rojos” ejecutados, opuestos todos ellos al Glorioso Movimiento Nacional. Si Luis XVI, rey absoluto de Francia, pudo decir “El estado soy yo”, Franco entiende que el Nuevo Estado es suyo, por lo tanto, no va a alimentar a los hijos del enemigo. Las viudas e hijos debían seguir purgando por las ideas de los fallecidos.

No está suficientemente reconocido por la sociedad española el papel fundamental de las mujeres que, como Cándida, fueron heroínas anónimas. Las “viudas rojas” son un trágico ejemplo de la vulneración de los derechos más elementales. Mucha tinta se ha vertido sobre ellas, desde la novela¹⁹ a la investigación universitaria²⁰, pero no se ha conseguido dignificar su recuerdo en la memoria interna de un gran número de familias españolas.

LOS EXPEDIENTES DE DEPURACIÓN DEL PERSONAL EN OBRAS PÚBLICAS

Quisiera poder sacar del anonimato, poner nombre y apellidos para agradecer su trabajo, a la persona del Archivo Histórico Provincial de Badajoz que nos facilita la documentación sobre Antonio García Vital y sus compañeros de Obras Públicas. Antonio no pudo tener

19 Merece la pena destacar la insuperable novela de CHACÓN, D., *La Voz Dormida*, Editorial Alfaguara, 2002.

20 Múltiples estudios académicos han abordado el tema, como el de MARTÍNEZ RUS, A., *Mujeres y Guerra Civil, un balance historiográfico*, en *Estudios de Historia Contemporánea* 32, Salamanca, 2014, pp. 233-243.

expediente de depuración, al fallecer antes de que éstos se formaran. La Jefatura provincial de Obras Públicas genera documentos tales como “relaciones juradas” y “relaciones de personal” además de los “expedientes de depuración”, cuando éstos se formaron.

Por orden cronológico, los documentos hallados sobre Antonio en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz son:

- 1.- “Relación del personal en 18 de julio de 1936 y su situación actual con relación al Decreto nº108 de la Junta de Defensa Nacional de septiembre”, firmada el 28 de diciembre de 1936: entre el personal de plantilla figuran Antonio García Vital, maquinista y Felipe García, ayudante de fragua. Situación actual: MUERTOS.

Podemos establecer la presunción de que el ayudante de obras públicas, amigo de “El secretario” sea Felipe García...

- 2.- Relación jurada del personal dependiente de la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz que ha tenido alguna relación con la política del Frente Popular, remitida al Gobierno Civil, con fecha 14 de enero de 1937. Esta relación está en formato de cuadro con líneas y columnas, denominadas de izquierda a derecha: Nombre y apellidos. Cargo. Filiación. Actuación política. Observaciones. Así resulta:

- Antonio García Vital. Cargo: Maquinista. Filiación: Marxista. Actuación política: Distinguido. Observaciones: Sancionado (Muerto).
- Felipe García. Ayudante fragua. Marxista. Distinguido. Sancionado (Muerto).

- 3.- Relación de personal incurso en el Decreto nº108 de la Junta de Defensa Nacional. Fechado en 11 de mayo de 1937.

En dicha relación aparecen con la Situación Actual de Muerto, entre otros:

- Carlos Díaz Pache. Ingeniero.
- Humberto Delicado Sánchez. Ayudante.
- Juan Prieto Suarez. Auxiliar del Cuerpo a extinguir...
- Alejo Hernández Blanco. Id.
- Manuel Murillo Ruiz. Id.
- Juan Tirado Rodríguez. Mecánico.
- Felipe García Vital. Ayudante de fragua.
- Antonio García Vital. Maquinista. Muerto.

En esta relación nos aparece como muerto otro ayudante con el nombre de Humberto Delicado Sánchez; además se pone el segundo apellido Vital al ayudante de fragua, Felipe García.

4.- Minuta del Negociado de Personal y 2ª Relación del personal dirigida al Gobernador Civil con fecha 9 de junio de 1937.

En la 2ª Relación adjunta se define la situación de cada uno, sobre la base de que por las informaciones practicadas por los distintos centros oficiales de esta capital, estaban ya (según el último párrafo de la comunicación de V.E. de 7 de Mayo de 1937) declarados elementos significados y comprobados Marxistas, desafectos por completo a la causa de España y afiliados al Frente Popular” autorizando V.E. por lo tanto, para declarar su cesantía, (...).

En esta segunda Relación vuelven a aparecer con la situación de Muerto los ya mencionados Humberto Delicado Sánchez, Felipe García Vital y Antonio García Vital, entre otros compañeros fallecidos.

5.- Minuta con Relación del personal “desafecto” y situación actual de cada uno de ellos dirigida al Fiscal Instructor de la Causa General de Badajoz, fechada el 13 de diciembre de 1941: Antonio sigue en situación de Muerto.

UN HIJO LEAL A LA MEMORIA DE SU PADRE

Cándida había mantenido viva la llama de la memoria de su marido toda su vida. Poco a poco, iba transmitiendo a su hijo Antonio lo ocurrido. Su hijo Antonio recoge la antorcha y, a veces, aviva la llama cuando tiene oportunidad.

Tío Antonio es un asiduo a los actos que se celebran en Badajoz todos los 15 de agosto desde la transición. Algunas veces lo han entrevistado como hijo de víctima que es. Pasan los años, pero la cita es obligada con la memoria del padre y sus compañeros fusilados (también con Pedro Rubio Heredia).

El diario Público del día 12 de junio de 2009, en las páginas 30 -31, en la sección Actualidad, publica un artículo con el título *Badajoz levanta un muro contra la memoria*. El Ayuntamiento (del Partido Popular) planeaba construir un cerramiento que ocultara las tapias donde se fusiló a cientos de republicanos. Prestigiosos historiadores intentaron frenar el proyecto con el manifiesto *No se puede esconder el pasado*, firmado entre otros por Espinosa, Gibson, Casanova y Preston, todos contrarios al proyecto. El Gobierno local argumentaba que había riesgo de derrumbe.

El manifiesto de los historiadores hacía hincapié en la potencia evocadora de las tapias del cementerio: “El Tercio, los regulares y los fascistas, al servicio del avance del ejército de África, habrían logrado ahora, más de setenta años después, una nueva victoria si (...) desapareciese la memoria de lo ocurrido y los engarces del recuerdo”²¹.

“TODA MI VIDA HA SIDO SILENCIO; Y AHORA, MÁS SILENCIO”

El diario Público ya citado entrevistó a Antonio García (hijo), que habló para el programa *En primera persona* de lo ocurrido con su padre ante los muros del cementerio de Badajoz. En esta entrevista Antonio denunció el olvido de las víctimas. “Más olvido todavía”,

21 <https://www.publico.es/actualidad/badajoz-levanta-muro-memoria.html>

afirma ante la prensa, y añade que aún siente “miedo” por sus hijos al hablar de cómo su padre, “socialista”, fue detenido en su casa. “Todavía está uno un poco acomplejado, después de toda la vida sin poder hablar. Toda la vida de silencio; y ahora, más silencio todavía”, lamenta²².

La emblemática plaza de toros fue derribada en 2002 por el PSOE. “Hay obsesión por borrar lo relativo a la represión”, dice Mirta Núñez²³.

En 2011 el programa de RTVE Crónicas se sumó al 75º aniversario del comienzo de la Guerra Civil Española con dos reportajes: Badajoz 1936 y Paracuellos en la memoria, que nos conducen al comienzo de la rebelión, cuando las columnas militares del Marruecos español pasan a sangre y fuego los territorios ocupados²⁴.

Lo cierto es que gracias a este tipo de acciones divulgadoras comienzan a aparecer grietas en el muro del silencio y se interrumpe la prescripción del olvido: los hijos de los represaliados comienzan a vencer al miedo.

DECLARACIÓN DE REPARACIÓN Y RECONOCIMIENTO PERSONAL

Antonio hijo cumplimenta el modelo de solicitud de la declaración de reparación y reconocimiento personal (Artículo 4 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre). La Ley 52/2007 es conocida como Ley de Memoria Histórica²⁵.

Alega hechos, y aporta documentación que está presente en esta comunicación. La documentación sobre la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, depositada en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz, pudo no llegar nunca al Archivo.

22 <http://www.rtve.es/alacarta/audios/en-primera-persona/>

23 <https://www.publico.es/actualidad/badajoz-levanta-muro-memoria.html>

24 www.rtve.es/alacarta/.../cronicas/cronicas-badajoz-1936/1270248/

25 Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, BOE-A-2007-22296.

En la época de la transición, la Jefatura de Obras Públicas dispone que la documentación relativa a los expedientes de personal de la guerra civil y la inmediata posguerra desapareciera de sus oficinas. El encargo se da a funcionarios que deciden trasladar las cajas de documentos al Archivo Histórico Provincial. Cuarenta años después de los hechos opera el “compañerismo” para que no se destruya la documentación sobre la represión.

Por fin, la Subsecretaria del Ministerio de Justicia informa a Antonio García Bravo, en carta fechada en Madrid a 21 de noviembre de 2011, de la declaración que se acompaña, firmada por el ministro que, literalmente, reproducimos a continuación:

El Ministro de Justicia del Gobierno de España

Habiendo quedado acreditado que D. ANTONIO GARCÍA VITAL padeció persecución por razones políticas e ideológicas, falleciendo violentamente el 13 de septiembre de 1936 en Badajoz, y

VISTO que D. ANTONIO GARCÍA VITAL tiene derecho a obtener la reparación moral que contempla la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, mediante la cual la Democracia española honra a quienes injustamente padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura,

EXPIDE en su favor la presente DECLARACIÓN DE REPARACIÓN Y RECONOCIMIENTO PERSONAL, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 4 de la citada Ley.

En Madrid, a cuatro de noviembre de 2011

Francisco Caamaño Domínguez.

Firma ilegible. Hay un sello circular, a la derecha del nombre del ministro, con la leyenda MINISTERIO DE JUSTICIA; en el centro del mismo el escudo constitucional de España y debajo del escudo EL MINISTRO.

Arrancada la mata, arrebatada la vida de Antonio, queda la simiente.

VENANCIO ALBERCA GARCÍA Y LA GUERRA CIVIL EN MALPARTIDA DE LA SERENA (1936-1938). HUMANIDAD Y HEROISMO EN MEDIO DE LA BARBARIE

JOSÉ JERÓNIMO RODRÍGUEZ CARRASCO

1-INTRODUCCIÓN

Ciertas personas, tanto por las duras y difíciles circunstancias de su época, la que le tocó vivir, como por unas actuaciones controvertidas, polémicas y, en ocasiones, “heterodoxas”, han quedado varadas en el olvido de la historia oficial sin que nadie reparara en ellas durante años y años, pese a que su memoria se hubiera conservado viva, de generación en generación, adoptando incluso tintes de épica legendaria en el imaginario popular, a través de esos relatos orales que sus paisanos, de boca a boca, han ido pasando de generación en generación; y también, a pesar de que su rastro permaneciera indeleble en los documentos de forma ininterrumpida desde 1936 hasta el momento presente. Una de estas personas fue Venancio Alberca García, el mayor protagonista de la Guerra Civil en Malpartida de La Serena.

El nombre de Venancio comenzó a ser familiar para mi ya desde la infancia y su recuerdo está asociado indisolublemente a mi entrañable y querida “Abuelita”, María Rebollo, quien, en mi niñez, me contaba esos relatos sobre la Guerra Civil en Malpartida de La Serena que yo siempre escuchaba con viva atención. Aquellas historias, muchas de ellas protagonizadas por Venancio, entonces, me parecían cuentos, envueltos en el misterio de un tiempo nebuloso y remoto del pasado que todavía no alcanzaba a comprender,

y, ahora, mucho tiempo después, intentan dibujarse con unos perfiles un poco más nítidos a través de esta pequeña investigación histórica.

Todavía, después de más ochenta años desde su comienzo, la Guerra Civil, este atroz conflicto fratricida sigue siendo un terreno histórico minado por sectarismos, visceralidades, desconfianzas, temores y por un tratamiento maniqueo de buenos y malos según el bando o posicionamiento ideológico en el que algunos se atrincheran. De ahí que sea frecuente observar cómo se ensalza a unos por ser de “los nuestros” o se denigra o silencia a los de “los otros” por ser de los contrarios. Sin embargo, en el caso de personajes “fronterizos”, que quedan en medio de la “tierra de nadie”, como es el caso de Venancio Alberca, ha recaído sobre él durante un largo tiempo una doble capa de olvido, en los dos bandos, la de los vencedores y la de los vencidos.

Poco a poco, durante las últimas décadas, Venancio Alberca está ocupando el puesto que le corresponde como protagonista de primera línea de la Historia, a través de distintas investigaciones históricas. Incluso ha llegado a convertirse en el personaje de una novela.

Una imagen intemporal de la guerra, de ayer, de hoy y de siempre, es la de Goya, con su mirada de genio visionario, en obras de arte tan impresionantes como “los fusilamientos del 3 de mayo” o los grabados titulados “Los desastres de la Guerra”. Goya nos muestra el conflicto armado que de su época, la Guerra de la Independencia, no como un escenario heroico de patriotismo y valor sino como el vivo retrato y la manifestación de la barbarie humana en grado extremo, de crueldad, de violencia y de horror (asesinatos, mutilaciones, violaciones, robos, humillaciones, pillaje y saqueo de bienes y destrucción del patrimonio histórico-artístico...).

Aunque las guerras despiertan siempre la cara más feroz, sanguinaria y despiadada de las personas, en algunos casos hace de revulsivo para que algunas voces heroicas se alcen por encima de

los odios encarnizados y las rivalidades enconadas aportando el contrapunto de humanidad en medio de una brutalidad irracional. Aquí es justo donde se situaría nuestro personaje, Venancio Alberca. Por eso, la finalidad principal de esta comunicación no es solo revelar datos fundamentales de su biografía y de su actuación como uno de los principales dirigentes políticos de la Guerra Civil en Malpartida de La Serena en el bando republicano, sino realzar sobre todo su lado humano a través de un comportamiento ejemplar guiado por valores como la compasión, la benevolencia o la justicia.

Venancio Alberca, al igual que otros muchos durante el siglo XX, la que algunos historiadores llaman la era de la violencia, adoptará la actitud del “testigo” que rechaza el uso de esa violencia de una forma activa, al interponerse, con un compromiso ético, entre verdugos y víctimas.¹

2- FUENTES Y EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

Entre las fuentes documentales que hemos empleado para esta investigación histórica la más importante ha sido el consejo de guerra practicado contra Venancio Alberca tras la Guerra Civil española y conservado dentro de los fondos del Archivo General e Histórico de Defensa de Madrid. Por otra parte, hay que resaltar los datos extraídos de los documentos pertenecientes a la colectividad socialista “Aurora Social” de Malpartida de La Serena (1936-1938), y de las agrupaciones locales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra (FETT) de Unión General de Trabajadores desde 1931 a 1938 en Malpartida de La Serena, así como de las Actas de Incautación de fincas y otros bienes practicadas en el termino malpartideño entre 1936 y 1937, todos ellos depositados en el Centro Documental de la Memoria

¹ TRAVERSO, Enzo, *A sangre y fuego. De la guerra civil europea (1914-1945)*, Universitat de Valencia, 2009, pp.11-25.

Histórica de Salamanca. Por otra parte, también hay que mencionar los dos libros de de Actas del Ayuntamiento de Malpartida de La Serena comprendidos desde enero de 1936 hasta julio de 1938. Asimismo, dentro de las fuentes hemerográficas hay que resaltar las crónicas del periódico “Hoy” entre julio y octubre de 1938 en las que se relatan diversos hechos relacionados con la Guerra Civil en los pueblos de La Serena.

Como ya se ha mencionado con anterioridad son cada vez más numerosas las publicaciones que durante las últimas décadas han comenzado a recuperar la figura de Venancio Alberca. Nuestro personaje aparece en algunos estudios que se ocupan de diferentes aspectos socioeconómicos y políticos del bando republicano durante la Guerra Civil en La Serena así como en un libro sobre la historia local de Malpartida de La Serena, donde se recogen testimonios documentales y orales sobre este distinguido malpartideño.² Por otra parte, otras referencias a Venancio Alberca aparecen en dos destacadas investigaciones de Antonio López que se centran en la represión y el sistema carcelario (campo de concentración y cárcel del partido en Castuera) que practicó el nuevo Estado franquista contra todas aquellas personas ligadas al bando republicano.³

2 RODRÍGUEZ CARRASCO, José Jerónimo, “Las transformaciones socioeconómicas y políticas en la retaguardia republicana. La Bolsa de la Serena (1936-1938)”, *Congreso La Guerra Civil Española 1936-1939*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2008; RODRÍGUEZ CARRASCO, José Jerónimo, “La evolución de los poderes locales en el Frente de Extremadura. El caso de la Bolsa de La Serena (1936-1940)”, *La guerra Civil de España en la guerra civil europea*, Ministerio de Defensa, 2011; RODRIGUEZ CARRASCO, José Jerónimo, “Estudio de los cambios en la estructura de la propiedad y de los sistemas de explotación agraria durante la guerra civil española en Malpartida de la Serena”, *Ars et Sapientia: Revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Nº. 12, 2003, págs. 129-143; RODRIGUEZ CARRASCO, José Jerónimo, *Malpartida de La Serena, el pueblo y la historia*, Institución Cultural El Brocense de la Diputación de Cáceres, Cáceres, 2013.

3 LÓPEZ RODRÍGUEZ, Antonio D., *Cruz, bandera y caudillo. El campo de concentración de Castuera*, CEDER-La Serena, Badajoz, 2009; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Antonio D., “Cárceles en el Partido Judicial de Castuera. Antecedentes, contexto y permanencia en el tiempo”, *Revista de Estudios Extremeños*, 2011, Tomo LXVII, Número II, pp. 837-908.

Asimismo, la fama legendaria que todavía conserva Venancio Alberca desde la Guerra Civil hasta el presente, ha dado lugar a que recientemente se haya convertido en uno de los personajes centrales de una novela. Venancio es el “alcalde justo” al que se refiere Isabel Garlito Pérez, en ese trepidante relato que titula “Vivir entre sombras. No todo es lo que parece”. Esta obra relata la historia pasional de un hombre (José) y una mujer (Vitoria) procedentes de universos personales diferentes, entrelazada por una trama de “espías, maquis, contrabandistas, vencedores y vencidos”, que la autora sitúa en distintos escenarios, como el de pueblos reales (Malpartida de La Serena, Castuera...) e imaginarios (“Zancadillas de La Serena”) de La Serena durante la Guerra Civil y el franquismo. Sus personajes viven situaciones en el límite de lo bueno y lo malo sin perder nunca de vista valores como la lealtad o la libertad.⁴

3-LA GUERRA CIVIL EN LA SERENA, DENTRO DEL CONTEXTO EXTREMEÑO Y DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (1936-1938)

Antes de poner el foco de atención sobre Venancio Alberca y su actuación durante la Guerra Civil en la localidad serenense de Malpartida de La Serena es preciso hacer un somero repaso del desarrollo de este conflicto dentro del marco general de la región extremeña y la provincia de Badajoz entre julio de 1936 y agosto de 1938.

Tras el golpe de Estado y la sublevación militar contra la II República que se inició los días 17 y 18 de julio de 1936 y que en poco tiempo derivaría en una auténtica Guerra Civil, en Extremadura se produjo una fractura territorial y humana igual que en el resto de España con unos territorios y poblaciones que se mantenían fieles a la legalidad republicana y otros que se ponían de parte de los sublevados en armas.

4 GARLITO PÉREZ, Isabel, *Vivir entre sombras. No todo es lo que parece*, formato Kindle, 2016.

En los primeros intervalos del conflicto (julio de 1936) a nivel general, la mayor parte de las localidades de la provincia de Cáceres quedaron en manos de los rebeldes mientras que los municipios de la provincia de Badajoz permanecieron en la obediencia a las autoridades republicanas, con la excepción de algunos focos rebeldes que no tuvieron continuidad.

Sin embargo, esta endeble realidad en seguida se modificaría durante los meses siguientes, ya que, a partir de agosto de 1936, con el avance desde Sevilla de la “Columna Madrid”, junto con otras fuerzas rebeldes, se produjo, entre agosto y octubre de 1936, la conquista de todo el centro, oeste y sur de la provincia de Badajoz. Mientras tanto, en la zona oriental de la provincia, se dieron algunos intentos de sublevación en poblaciones como Villanueva de La Serena, Castuera o Quintana de La Serena, que no llegaron a fructificar, permaneciendo todo el área comprendida por las comarcas de La Serena y La Siberia -así como la localidad cacereña de Alía- dentro del área bajo control de las fuerzas que apoyaban a la República.⁵

De esta forma quedó establecida una línea divisoria en Extremadura que separaba al nuevo ejército rebelde que se formó en tono a la dirección del general Franco, del conjunto de fuerzas combatientes que defendían al régimen republicano. Se trataba del “Frente de Extremadura o frente extremeño”, que, tal como comenta José Hinojosa, tenía una longitud de casi 200 kilómetros y caracterizó, entre octubre de 1936 y julio de 1938, por su carácter secundario y su escasa actividad militar con la excepción de algunas acciones bélicas de pequeña entidad.

5 ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La Columna de la Muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Crítica, Barcelona, 2003, pp. 1-444; GALLADO MORENO, Jacinta, *La Guerra Civil en La Serena*, Diputación Provincial de Badajoz, 1994, pp. 67-74; HINOJOSA DURÁN, José, *Tropas en un frente olvidado. El Ejército Republicano en Extremadura durante la Guerra Civil*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2009, pp. 27-77.

Por otra parte, hay que destacar la importancia que tuvo la localidad de Malpartida de La Serena dentro de la estructura militar del Ejército republicano en la retaguardia del Frente de Extremadura al convertirse en un centro donde se le daba educación y formación política a los soldados a través de los “hogares del soldado”, e instrucción militar a algunas compañías de depósito antes de su envío al frente como fue el caso de la que dependía de la 2ª Brigada Mixta. Asimismo, fue sede de una “Brigada de Guerrilleros” que pertenecía a la 37 División.⁶

La operación bélica de mayor envergadura que se desarrolló en la zona serenense fue la que se produjo entre el 19 y el 25 de julio de 1938 por parte del ejército franquista y que tenía como misión eliminar la denominada “Bolsa de la Serena”, un territorio con importantes recursos naturales, nudo de comunicaciones ferroviarias y que se introducía como una cuña en llamada “zona nacional”. Se trató de un ataque con una doble ofensiva en forma de tenaza, desde el norte, por la zona entre Villanueva de la Serena y Navalvillar de Pela, y por el sur, en torno a las sierras que rodean la población de Monterrubio de La Serena. Además contó con el apoyo de la aviación. En pocos días, las tropas atacantes ocuparon un extenso territorio de unos 3.000 km², que abarcaba toda la comarca de La Serena, y 21 poblaciones, entre las que estaba Malpartida de La Serena, -donde entraron los efectivos del ejército franquista el día 25 de julio de 1938-. Al mismo tiempo las tropas republicanas sufrieron unas 7.000 bajas, de las cuales en torno a 4.700 fueron soldados capturados y unos 600-700 muertos en los combates. Según José Hinojosa, “esta derrota supuso la práctica eliminación del frente extremeño”.⁷

6 HINOJOSA DURÁN, José, *Tropas en un frente olvidado*, op.cit, pp. 285-286, 299-300; RODRIGUEZ CARRASCO, José Jerónimo, *Malpartida de La Serena, el pueblo y la historia*, op.cit., pág. 239.

7 HINOJOSA DURÁN, José, *Tropas en un frente olvidado*, op.cit., pp. 76-78, 337-408, 411-420.

En paralelo a estos hechos de naturaleza bélica se produjo en la retaguardia republicana de la comarca de La Serena durante la Guerra Civil española, entre julio de 1936 y julio de 1938, una profunda transformación política y socioeconómica. En lo político hay que destacar que el vacío de poder ocasionado por la rebelión militar de julio de 1936 produjo en muchos lugares la constitución de los llamados “Comités de Defensa”, sustentados por el conglomerado de fuerzas políticas y sindicales que apoyaba al Frente Popular. Estos organismos tenían distintas competencias y llegaron a convertirse en el principal órgano de poder de los municipios leales a la República coexistiendo junto a los Ayuntamientos.

Al mismo tiempo, se fueron organizando distintas milicias obreras para resistir a la rebelión, formadas en muchas ocasiones por personas procedentes de otras localidades que ya habían sido tomadas por el ejército franquista. Algunas de estas milicias, de composición mayoritariamente foránea, en muchos lugares pugnaban para imponer su poder a las autoridades locales que representaban la legalidad gubernamental republicana, los alcaldes y los Comités de Defensa. Dichas instancias locales, en algunas localidades sereñenses, se opusieron a las represalias sangrientas pretendidas por algunas milicias contra vecinos tildados de derechistas, conservadores o en muchas ocasiones sin una clara adscripción política.⁸

La situación de coexistencia de distintas instancias de poder locales (Ayuntamiento y Comités de Defensa) se trató de eliminar con la reforma realizada por el gobierno de Largo Caballero que, a partir de enero de 1937, introdujo los denominados Consejos Municipales, que se mantendrán en La Serena hasta 1938, cuando fueron reemplazados por las Comisiones Gestoras franquistas a partir de la toma de la “Bolsa de La Serena”. Todas estas transformaciones institucionales se pueden seguir en los casos de Malpartida e Higuera de La Serena.⁹

8 *Ibidem*, pp. 63-67; GALLADO MORENO, Jacinta, *La Guerra Civil en La Serena*, op.cit., pág.68.

9 QUIROSA-QUEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael, “Los Consejos Municipales: una nueva

Junto a todos estos cambios de carácter político se desarrolló todo un proceso de revolución social y económica en la zona de La Serena, al producirse la incautación bienes en algunas localidades a personas –vecinas o forasteras- a las que se acusaba, como motivos principales, de apoyar de manera activa o pasiva la rebelión militar de julio de 1936 o de no cumplir la legislación agraria republicana. Todo ello fue seguido de la puesta en marcha de la colectivización de una cantidad importante de los bienes incautados, por lo general, dehesas o tierras de labor, aunque también grano, ganado, u otros tipos de bienes (fábricas, casas de campo...) que a partir de ese momento fueron gestionadas en gran medida por colectividades obreras de carácter socialista, como fue el caso de La Sociedad Obrera Socialista Trabajadores de la Tierra, “Aurora Social” de Malpartida de La Serena. Este fenómeno también ha sido abordado recientemente por Antonio López para el caso de Magacela, a través de un exhaustivo estudio sobre la Sociedad Obrera “Adelante”, de esta localidad serenense.¹⁰

4-VENANCIO ALBERCA GARCÍA Y LA GUERRA CIVIL EN MALPARTIDA DE LA SERENA (1936-1938)

4.1. EL PERSONAJE: datos biográficos y actuación política en Malpartida de La Serena (1936-1938)

Volvemos de nuevo con nuestro personaje. Venancio se llamaba realmente Aniceto Alberca García, aunque, según consta, era “conocido por Venancio”, tal como se desprende de su partida de nacimiento guardada en el registro Civil malpartideño y expedida por

articulación local en la retaguardia republicana”, *Historia Actual On Line*, nº 4, pp. 115-126; RODRÍGUEZ CARRASCO, José Jerónimo, “La evolución de los poderes locales en el Frente de Extremadura. El caso de la Bolsa de La Serena (1936 -1940)”, *La guerra Civil de España en la guerra civil europea*, Ministerio de Defensa, 2011, pp. 431-446.

10 RODRÍGUEZ CARRASCO, José Jerónimo, “Las transformaciones socioeconómicas y políticas en la retaguardia republicana (...)”, *op.cit.*, pp. 9-25, LÓPEZ RODRÍGUEZ, Antonio D., *La Sociedad Obrera “Adelante. La lucha por el trabajo y la tierra en Magacela*, Ayuntamiento de Magacela y Diputación Provincial de Badajoz, 2018.

el juez municipal Ventura Murillo a requerimiento del juez militar que instruía su consejo de guerra. Esta partida tiene fecha de 19 de junio de 1940.

Venancio nació en la villa de Malpartida de La Serena el día 1 de abril de 1907. Sus padres fueron Ángel Alberca Alberca y Francisca García Tena, mientras sus abuelos paternos eran Cándido Alberca Algaba y Joaquina Alberca Campo, y los maternos, Fermín García Benítez y Francisca Tena González.¹¹

Muy contados y escasos son los datos de que disponemos para esbozar una pequeña reseña biográfica sobre Venancio. Además de la información de su nacimiento se sabe por su consejo de guerra que a finales de 1939 estaba soltero y tenía 33 años.¹² Con respecto a su profesión, en otras fuentes se dice que era “jornalero” (en otras aparece como “obrero” agrícola) y residía durante la época de la Guerra Civil en la calle Hernán Cortés (hoy, calle Calvario) de Malpartida de La Serena. De su descripción física solo sabemos que media 1,60 cm.¹³

Respecto a su filiación política se puede comprobar su pertenencia al Agrupación Socialista del PSOE (Partido Socialista Obrero Español) de Malpartida de La Serena “desde 1931”.¹⁴ Hacia

11 “Consejo de Guerra de Venancio Alberca García”, *Tribunal Militar Territorial Primero*, fondo Madrid, sumario 3248, caja 1427/2, documento 28, Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid).

12 “Consejo de Guerra de Venancio Alberca García”, *Tribunal Militar Territorial Primero*, fondo Madrid, sumario 3248, caja 1427/2, documento 2, Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid).

13 “PSOE-UGT, Agrupación Socialista, Sociedad Obrera “Aurora Social” de Malpartida de La Serena (Badajoz)”, *Sección Político Social de Extremadura-U*, Caja 10, carpeta 23, documento nº 3, Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca); “PSOE-UGT, Agrupación Socialista, Sociedad Obrera “Aurora Social” de Malpartida de La Serena (Badajoz)”, *Sección Político Social de Extremadura-U*, Caja 10, carpeta 23, documento nº 16, Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca); “Consejo de Guerra de Venancio Alberca García”, *Tribunal Militar Territorial Primero*, fondo Madrid, sumario 3248, caja 1427/2, documento 37, Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid).

14 “Consejo de Guerra de Venancio Alberca García”, *Tribunal Militar Territorial Primero*, fondo Madrid, sumario 3248, caja 1427/2, documento 2, Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid).

abril de 1937 se le cita en segundo lugar –de un total 93 personas– en una enumeración de “socios que se ratifican y continúan en esta entidad” tratando de recalcar su veteranía frente a la avalancha de los nuevos 133 “vecinos de esta villa que deseaban ser socios de la Agrupación Socialista malpartideña, que realmente era la Sociedad Obrera “Aurora Social”.¹⁵ Por otro lado, Venancio Alberca desempeñó el cargo de secretario de la Casa del Pueblo malpartideña “con antelación a las elecciones de 16 de febrero de 1936”.¹⁶

Asimismo fue militante de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra del sindicato UGT (Unión General de Trabajadores), siendo uno de los miembros más destacados de la agrupación local durante la Guerra Civil española, ya que hacia 1937 -1938, aparece en un listado -sin fecha- con el nº6 de los 122 militantes totales de la agrupación local. Quizás ingresara esta organización sindical en enero de 1936, sin embargo no hay datos suficientes para determinar esta afirmación.¹⁷

Venancio Alberca se convirtió en un destacado dirigente en Malpartida de La Serena a partir del triunfo del Frente Popular en las elecciones de 16 febrero de 1936, al entrar como concejal del Ayuntamiento malpartideño, que se constituyó el día 26 de ese mismo mes. Este Consistorio estaba presidido Fulgencio Cabanillas Calderón, como alcalde, siendo el primer teniente de alcalde, Cristóbal García Gómez. Este Ayuntamiento había sido nombrado por orden del “delegado gubernativo D. Antonio Navas Lora” . Sustituía al que se había constituido sólo unos días antes (el 21 de febrero) –que era el que había sido elegido en 1931 (con algunas excepciones por ausencias, fallecimientos y renunciaciones)-, bajo

15 “PSOE-UGT, Agrupación Socialista, Sociedad Obrera “Aurora Social” de Malpartida de La Serena (Badajoz)”, *Sección Política Social de Extremadura-U*, Caja 10, carpeta 23, documentos nº 1, 2, 3, 4 y 5, Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca).

16 Consejo de Guerra de Venancio Alberca García”, *Tribunal Militar Territorial Primero*, fondo Madrid, sumario 3248, caja 1427/2, documento 2, Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid).

17 “UGT- Federación Española de Trabajadores de la Tierra, Sección de Malpartida de La Serena (Badajoz)”, *Sección Política Social de Extremadura-U*, Caja 10, carpeta 23, documentos nº 9 y 11, Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca).

la dirección, en esos momentos, muy breve, del alcalde, Alfonso Concepción Fernández.¹⁸

Como consecuencia del alzamiento militar que dio lugar al comienzo de la Guerra Civil el 18 de julio de 1936, en las localidades, que siguieron fieles a la legalidad republicana, se formaron los denominados Comités de Defensa o de Guerra, coexistiendo junto con los Ayuntamientos. En Malpartida de La Serena este órgano tuvo el nombre de *Comité de Defensa de la República Antifascista*, dirigido por el empleado municipal Julio Castilla del Pozo y en el que aparecía como miembro Venancio Alberca, quien pasó a presidirlo a partir de noviembre de 1936, por el cese del anterior presidente.¹⁹

Por otro lado, dentro de las transformaciones socioeconómicas operadas en la retaguardia republicana hay que mencionar la participación de Venancio Alberca tanto en el “Comité de Incautaciones” como en las “Juntas Calificadoras”, -presidiendo el primero y siendo miembro del segundo-, de los 29 expedientes de expropiación de bienes que se practicaron sobre propietarios (18 forasteros y 11 de la localidad) en aplicación del decreto del 7 de octubre de 1936 del Gobierno Republicano y que afectó a diversos bienes, en esencia tierras que abarcaban en torno al 30% del término municipal malpartideño.²⁰

Tras el Decreto formulado por el Gobierno de Largo Caballero para reorganizar los poderes locales (Gaceta de la República, 7 de enero de 1937), se procedió a la disolución de los Comités y de

18 “Libro de Actas del Ayuntamiento de Malpartida de La Serena (6 enero 1936- 11 diciembre 1937)”, *Ayuntamiento de Malpartida de La Serena (Badajoz)*, pp. 20-26.

19 Consejo de Guerra de Venancio Alberca García”, *Tribunal Militar Territorial Primero*, fondo Madrid, sumario 3248, caja 1427/2, documento 2, Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid); “Libro de Actas del Ayuntamiento de Malpartida de La Serena (6 enero 1936- 11 diciembre 1937)”, *Ayuntamiento de Malpartida de La Serena (Badajoz)*, pp. 20-26.; RODRÍGUEZ CARRASCO, José Jerónimo, “La evolución de los poderes locales en el Frente de Extremadura. El caso de la Bolsa de La Serena (1936 -1940)”, *La guerra Civil de España en la guerra civil europea*, Ministerio de Defensa, 2011, pp.438-439.

20 RODRÍGUEZ CARRASCO, José Jerónimo, “Las transformaciones socioeconómicas y políticas en la retaguardia republicana”, op. cit., pp.13-19.

los Ayuntamientos, que serían sustituidos por los denominados Consejos Municipales.

El Consejo Municipal de Malpartida de La Serena se formó el 4 de febrero de 1937. En el acta de constitución se especifica que los nuevos consejeros habían sido previamente elegidos por “la Sociedad Obrera de esta localidad “Aurora Social” y su nombramiento había sido hecho efectivo por el Gobernador Civil. Sustituían “a los diez concejales interinos que constituían este Ayuntamiento”, dirigidos por el también alcalde interino Fulgencio Cabanillas Calderón. Tras la votación efectuada entre los siete miembros del Consejo Municipal malpartideño, Venancio Alberca García salió elegido por unanimidad como alcalde-presidente, “recibiendo las insignias de mando, quien pronunció sentidas palabras de agradecimiento por el honor que se le había dispensado, prometiendo poner toda su buena voluntad y energía al servicio del Consejo Municipal, del vecindario en general y de la República antifascista”. Asimismo, el cargo de primer teniente de alcalde recayó en Claudio Benítez Gómez y el de segundo teniente de alcalde en Antonio Gómez Gómez.²¹ Además, por las mismas fechas, Venancio comenzó a desempeñar el puesto de Juez Municipal.²²

El 24 de enero de 1938 se destituía a Venancio Alberca como presidente del Consejo Municipal con el argumento un tanto inconcreto de no cumplir con las obligaciones “reglamentarias”. Fue sustituido por Antonio Gómez en la cabeza de la institución municipal. Todo ello revelaría disensiones dentro del grupo gobernante. Por otra parte “cesó en todos los cargos quedándose solamente con el de concejal del Consejo”. Esta responsabilidad también

21 “Libro de Actas del Ayuntamiento de Malpartida de La Serena (6 enero 1936- 11 diciembre 1937)”, *Ayuntamiento de Malpartida de La Serena (Badajoz)*, pp. 126-130. RODRÍGUEZ CARRASCO, José Jerónimo, “La evolución de los poderes locales en el Frente de Extremadura” op.cit, pp.441-443.

22 Consejo de Guerra de Venancio Alberca García”, *Tribunal Militar Territorial Primero*, fondo Madrid, sumario 3248, caja 1427/2, documento 2, Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid).

la abandonaría en abril de 1938 al ser movilizado su reemplazo el 1928 “con carácter forzoso” y tener que “incorporarse (...) en el Centro de Reclutamiento e Instrucción Militar de Ciudad Real”, para más tarde tener que combatir en el Ejército republicano.²³

4.2. EL HÉROE POPULAR. HUMANIDAD Y VALENTÍA EN MEDIO DE LA BARBARIE

Tras la ofensiva del ejército franquista de julio de 1938 que finalizó con la ocupación de la comarca de La Serena, varios periodistas del periódico “Hoy” fueron narrando sobre el terreno para este medio de prensa, pueblo a pueblo, todos los acontecimientos bélicos destacados así como algunos hechos relevantes que habían ocurrido en la retaguardia republicana, desde 1936 a 1938. De todos estos artículos llama especialmente la atención el que firmaba J. Morales que salió publicado el 28 de agosto de 1938. Este periodista utilizando un tono laudatorio trata de remarcar por encima de otras consideraciones “el interés humano” en la actuación de una serie de alcaldes serenenses, en especial, por su gran determinación en mantener la autoridad y el orden por encima de otros poderes irregulares como el de las milicias obreras y, además, por el firme empeño de estos ediles para que no ocurrieran en sus pueblos crímenes por represalias políticas y venganzas. Esta situación se dio en La Coronada, Benquerencia, Higuera, Malpartida, Monterrubio y Valle de La Serena.

La alabanza realizada por este reportero de guerra le lleva incluso al extremo de comparar la actitud de estos alcaldes republicanos con la del “ejemplo tradicional de Pedro Crespo, el alcalde de Zalamea, representante de un espíritu de autoridad firme

23 Consejo de Guerra de Venancio Alberca García”, *Tribunal Militar Territorial Primero*, fondo Madrid, sumario 3248, caja 1427/2, documento 2, Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid); “Libro de Actas del Ayuntamiento de Malpartida de La Serena (11 diciembre 1937- 25 julio 1938)”, *Ayuntamiento de Malpartida de La Serena (Badajoz)*, pp. 29-31.

y respetada” que “se ha mantenido en estos pueblecitos de La Serena”. Sin embargo, a pesar de todo ello, en ningún momento de la extensa crónica se mencionan sus nombres, aunque por los datos e informaciones que proporciona sabemos que uno de estos valientes y heroicos alcaldes fue Venancio Alberca.²⁴

Conocemos con sumo detalle todas las actuaciones que realizó Venancio Alberca como máxima autoridad municipal entre 1936 y 1938 en Malpartida de La Serena gracias a un extenso, pormenorizado y minucioso informe, recogido en su consejo de guerra, y suscrito en diciembre de 1939 por las principales “fuerzas vivas” de la localidad (Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento, Francisco Camacho Castillejo; el Primer Teniente de Alcalde, Francisco Centeno Nieto; el Delegado Local de la FET de las JONS, Fernando Hidalgo Murillo; el Juez municipal, Ventura Murillo Delgado; el Cura párroco, Juan Serafín Murillo Trigueros; el Médico titular Alfredo Torrón Romero; el Secretario del Ayuntamiento, Vito Modesto Galán Fernández; los Maestros Nacionales, Luis Guerra Rosado y Soledad Cao Molina; el Delegado Local Sindical, Juan Ortiz Calderón; algunos propietarios agrícolas, Francisco Rico Rico, Salvador Blanc Partido y Francisco Rosa León y dos señoras de la localidad, María de Mesa Godoy y María Blanc Partido).²⁵

Estos actos de Venancio Alberca tuvieron, tal como se deduce de todo los testimonios, muestran un hondo sentido de la justicia a favor de todos los vecinos del pueblo -y algunos refugiados-, con independencia de los condicionamientos políticos e ideológicos y de la espiral de odio y sangre en la que se sumió La Serena durante los primeros meses de la Guerra Civil. Venancio, en calidad de

24 RODRIGUEZ CARRASCO, José Jerónimo, *Malpartida de La Serena, el pueblo y la historia*, op.cit., pp.273-275; *Hoy*, 28 de agosto de 1938.

25 Consejo de Guerra de Venancio Alberca García”, *Tribunal Militar Territorial Primero*, fondo Madrid, sumario 3248, caja 1427/2, documento 2, Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid)

autoridad local, trató siempre de evitar acciones arbitrarias y violentas contra las personas (denuncias, detenciones, asesinatos) e inventó salvaguardar del expolio y de la destrucción el patrimonio artístico y monumental de la parroquia malpartideña, a veces poniendo en riesgo su propia vida.

Entre las actuaciones concretas sobre las personas hay que resaltar:

- 1- El control del orden público y la protección de individuos en situación de riesgo. Entre julio y noviembre de 1936, tuvieron lugar una cantidad importante de asesinatos contra personas de tendencia conservadora o derechista en las localidades de mayor tamaño del partido Judicial de Castuera (Castuera –en torno a 90-, Cabeza del Buey -111-, Quintana de La Serena -31-, y Zalamea de La Serena -51-).²⁶ Estos eran practicados por milicias obreras que actuaban de forma incontrolada aprovechándose del marasmo, la confusión y vacío de poder que se dio en muchas localidades durante los primeros meses siguientes a la rebelión militar de julio de 1936. Sin embargo, en algunas poblaciones pequeñas, la firme determinación de muchas autoridades municipales limitó el alcance de estas sacas irregulares o incluso las impidió, tal fue el caso de Malpartida de La Serena con Venancio Alberca como máxima autoridad del pueblo.

En la zona próxima a Malpartida de La Serena estos crímenes fueron perpetrados por las milicias comandadas por el capitán Carlos Rodríguez Medina. Por esta razón, ante el conocimiento de estos alarmantes sucesos, Venancio Alberca, tal como se expresa en su consejo de guerra, junto con “algunos escopeteros de su confianza, recorría las

26 LÓPEZ RODRÍGUEZ, Antonio D., “Cárceles en el Partido Judicial de Castuera...”, op. cit., pp. 884-885.

calles de la población”, para evitar cualquier tipo de acción violenta que pusiera en peligro la vida de “los más destacados elementos derechistas” diciéndoles que no tuvieran miedo ya que “en el pueblo –Malpartida de La Serena- no ocurrirá nada (...)”, ya que “las piedras que me vieron nacer no se mancharan de sangre inocente mientras viva”.²⁷

- 2- Las gestiones para liberar a detenidos. Durante esos primeros meses de la guerra al producirse la toma por las tropas sublevadas de algunas poblaciones cercanas a La Serena como “Campillo, Retamal, etc.”, comenzó a desatarse a modo de venganza y represalias la espiral de asesinatos antes descrita. Por esa razón, un grupo de diez vecinos malpartideños “los más significados derechistas” se refugiaron en un cortijo en los alrededores del pueblo, pero fueron detenidos por un grupo de milicianos y conducidos a Peraleda de Zaucejo. Venancio Alberca hizo todo tipo de gestiones ante “las autoridades civiles y militares” republicanas, para conseguir su liberación, llegando a emitir un informe favorable ante el “Teniente Coronel –Ruiz-Farrona” en el que no ocultaba que se trataba de “personas de derecha” y lo hacía así por considerarlo “de justicia”, logrando su libertad a “los ocho días de su detención”.²⁸

Debemos resaltar que el Teniente Coronel José Ruiz Farrona, militar de profesión, que se había opuesto a la rebelión militar de julio de 1936, hacia el último trimestre de 1936, se convirtió en la principal autoridad militar de la zona de La Serena dentro del Frente de Extremadura, distinguiéndose, entre otras actuaciones, por la imposición de orden para

27 Consejo de Guerra de Venancio Alberca García”, *Tribunal Militar Territorial Primero*, fondo Madrid, sumario 3248, caja 1427/2, documento 2, Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid)

28 *Ibidem*.

evitar acciones arbitrarias como las requisas practicadas por milicias, Comités o ciertos organismos militares y, en especial, “por poner fin a los asesinatos indiscriminados” practicados por milicias en la comarca serenense durante los primeros meses de la Guerra Civil española.²⁹

- 3- La custodia de presos. Al producirse el intento de fuga de varios vecinos del pueblo (Juan Murillo Rico y otros) hacia la zona controlada por el ejército franquista, el gobernador civil de la provincia de Badajoz en la zona bajo el mando del ejército republicano, con sede en Castuera, ordenó que se practicara la detención de “treinta personas de marcada ideología derechista”. Informado Venancio Alberca y otros miembros de Comité de Defensa malpartideño, pusieron un cuerpo de guardia para velar por su seguridad, les dieron un trato humanitario (visitas de familiares, permiso para ir a sus casas a mudarse de ropas) e incluso evitando que se le infringiera un trato denigratorio. El propio Venancio Alberca se enfrentó a otro de los dirigentes del pueblo, Santos García Murillo, entonces presidente de la Casa del Pueblo malpartideña por los “insultos y amenazas” que profirió contra estas personas una noche que entró en la cárcel donde estaban presas, llegando incluso a practicar personalmente su detención y denunciando el incidente “ante Tribunales superiores”. Asimismo, consiguió que este grupo de treinta personas derechistas fueran puestas en libertad “a los siete días de su detención”.³⁰

29 HINOJOSA DURÁN, José, *Tropas en un frente olvidado*, op.cit., pp. 98-99, 110-111; HINOJOSA DURÁN, José, “José Ruiz Farrona, un militar profesional republicano en el Frente Extremeño durante la Guerra Civil española”, *Política y Sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura*. Diputación de Badajoz, 2012, pp.617-635.

30 “Acta de Incautación de fincas rústicas, término municipal de Malpartida de la Serena” *Sección Político Social de Extremadura-U*, Caja 4, carpeta 18, documentos nº 24, Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca); Consejo de Guerra de Venancio Alberca García”, *Tribunal Militar Territorial Primero*, fondo Madrid, sumario 3248, caja 1427/2, documento 2, Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid).

- 4- La firme oposición a los asesinatos de personas de su pueblo, Malpartida de La Serena. Venancio Alberca, en una determinación que cabe de valorar como heroica se jugó su propia vida para evitar el derramamiento de sangre de sus propios pisanos, aunque fueran de ideología contraria a la suya. De estos hechos se guarda memoria tanto en los documentos como en los testimonios orales. Todas estas fuentes vienen a coincidir en una especie de duelo que se produjo entre el “Capitán Medina” (seguramente, Carlos Rodríguez Medina) al mando de un grupo de milicianos obreros, y Venancio Alberca, como máxima autoridad local. El primero quería asesinar a “veinte o veinticinco personas” de Malpartida mientras que el segundo se opuso con tenacidad, pistola en mano, a la perpetración de esos crímenes diciendo que “en su pueblo no se asesinaba a nadie, porque los que allí vivían eran personas inocentes”.³¹

En la prensa, J. Morales en su crónica para el diario “Hoy” del 28 de agosto de 1938, también se hizo eco de este hecho al afirmar que hasta en tres ocasiones llegaron milicianos a Malpartida de La Serena con el propósito de llevarse al Secretario, Vito Modesto Galán, y las autoridades locales y el alcalde tuvieron que hacer uso de sus pistolas para amenazar a los milicianos y de esa forma impedir su captura. Igualmente en los testimonios orales de vecinos de Malpartida de La Serena (Isidro García Arias y Mariano León Franco) también dan otras versiones sobre lo sucedido. Se refieren al “coche de las tres luces” en el que venía el Capitán Medina y al encaramiento de Venancio Alberca con dicho mando del grupo de miliciano diciéndole que en

³¹ Consejo de Guerra de Venancio Alberca García”, *Tribunal Militar Territorial Primero*, fondo Madrid, sumario 3248, caja 1427/2, documento 2, Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid).

la pistola que portaba tenía dos balas una para cada uno de los dos, dándole a entender que bajo ningún concepto iba a permitir el derramamiento de sangre de sus paisanos.³²

- 5- El proporcionar refugio a personas que procedían de otros pueblos. Venancio Alberca también se distinguió por permitir que muchas personas que huían de la guerra de distintas poblaciones de la provincia tanto de las que habían sido ya tomadas por el ejército franquista como de otras limítrofes, en zona republicana donde se habían cometido crímenes. En el consejo de guerra se cita el caso de Manuel García Cáceres (“Manolito del Pan”) de Castuera; Leopoldo Gómez-Coronado Gómez Coronado, Antonio y Juan Ortiz Fernández e Isabel Ortiz, de Quintana de la Serena –y quienes habían sufrido el asesinato de familiares-, Ezequiel Pérez Romero y cinco Hermanitas de la Caridad de Zalamea de La Serena-(María Sánchez del Arco, Mercedes Clares Ortiz, Purificación García Sayago, Cecilia Paredes Martín y Amparo Nuevo Calero)-.

A todas estas personas las avecindó, proporcionó cartillas de racionamiento y, cuando se produjeron algunas denuncias contra algunas de ellas, intervino ante las distintas “autoridades civiles y militares” para evitar bien su detención o, si esta se producía, interceder para que fueran puestas en libertad.³³

32 *Hoy*, 28 de agosto de 1938; RODRIGUEZ CARRASCO, José Jerónimo, *Malpartida de La Serena, el pueblo y la historia*, op.cit., p. 267.

33 Consejo de Guerra de Venancio Alberca García”, *Tribunal Militar Territorial Primero*, fondo Madrid, sumario 3248, caja 1427/2, documento 2, Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid); “Libro de Actas del Ayuntamiento de Malpartida de La Serena (6 enero 1936- 11 diciembre 1937)”, *Ayuntamiento de Malpartida de La Serena (Badajoz)*, pág. 192; RODRIGUEZ CARRASCO, José Jerónimo, *Malpartida de La Serena, el pueblo y la historia*, op.cit., p. 276.

- 6- Por otra parte, hay que remarcar las acciones realizadas por Venancio Alberca para la protección del patrimonio histórico-artístico de la parroquia malpartiderña de Nuestra Señora de la Asunción.

Poco tiempo después de producirse el comienzo de la Guerra Civil, ante las noticias que llegaban de otros pueblos sobre la destrucción del patrimonio religioso, Venancio Alberca tomó la decisión de retirar “las imágenes y los objetos de valor” que había en los altares de la iglesia, la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, y salvaguardarlos dentro de la sacristía. Sin embargo, el comandante Francisco Ruiz, que dirigía un batallón de la 63 Brigada o 91 Brigada Mixta de Ejército republicano, mientras estaba realizando “unos ejercicios tácticos” en Malpartida de La Serena, conoció la existencia de la conservación de todas estas piezas de carácter religioso y sagrado y forzó junto con otros milicianos las puertas de la iglesia y la sacristía “procediendo al saqueo de los objetos de valor y la quema de las imágenes y altares”.

Venancio Alberca, a pesar de no haber podido evitar este acto de pillaje y de destrucción -por correr peligro su vida en probable enfrentamiento con este grupo armado-, quiso que la acción no quedara impune y realizó la correspondiente denuncia a los tribunales militares del Ejército republicano que “impusieron dos meses de arresto con pérdida de haberes al citado comandante y oficiales que mandaban el Batallón”. Todos ellos quisieron tomar represalias y amenazaron de muerte a Venancio a quien llegaron a acusar de ser “enemigo de la causa republicana”, según el testimonio de Vito Modesto Galán, Secretario del Ayuntamiento. También se tiene constancia de estos sucesos a través de

la crónica informativa de J. Morales para el diario “Hoy” (agosto 1938).

Asimismo, a Venancio Alberca se debe el haber salvado de la destrucción “los libros del Archivo Parroquial” por haber tomado la decisión en los primeros intervalos de la Guerra Civil de “haberlos retirado de la iglesia” y mantenerlos “debidamente tratados en el Ayuntamiento”. Así lo declaraba el cura encargado de la parroquia malpartideña tras la Guerra Civil (julio de 1940), el sacerdote de origen vallejo, Juan Serafín Murillo Trigueros.³⁴

Otras actuaciones de Venancio Alberca que también se comentan en su consejo de guerra son la de permitir la escucha de las emisiones “nacionales” en el aparato de radio del Ayuntamiento tanto al Secretario del mismo y como a los Maestros Nacionales de la localidad, audiciones a las que a veces él también se unía. Asimismo, se expresa su participación en la requisita de bienes de aquellas personas afectadas por la legislación del Gobierno republicana que las declaraba enemigas del régimen.³⁵

4.3. EL PASO POR EL EJÉRCITO REPUBLICANO, LA REPRESIÓN Y EL OLVIDO

Tal como comentamos anteriormente Venancio Alberca fue movilizadoforzoso y se incorporó al Ejército republicano a partir de abril de 1938. Estuvo encuadrado en la 59 Brigada. Según la declaración de María de Mesa “antes de llegar al frente, desde Castellón

34 Consejo de Guerra de Venancio Alberca García”, *Tribunal Militar Territorial Primero*, fondo Madrid, sumario 3248, caja 1427/2, documentos 2, 12, 20 y 25 Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid); *Hoy*, 28 de agosto de 1938; RODRIGUEZ CARRASCO, José Jerónimo, *Malpartida de La Serena, el pueblo y la historia*, op.cit., p. 277-279.

35 Consejo de Guerra de Venancio Alberca García”, *Tribunal Militar Territorial Primero*, fondo Madrid, sumario 3248, caja 1427/2, documentos 2, Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid).

de la Plana se vino andando” a Malpartida de La Serena, pero “tan pronto llegó fue detenido por Guardias de Asalto”. Además, según cuenta el propio Venancio, estuvo encarcelado por las autoridades republicanas en Castuera y Ciudad Real hasta el final de la Guerra Civil en 1939, lugares donde estuvo recluido “durante seis meses”, por desertar y “abandonar el frente”.³⁶

Más tarde, dentro de la represión iniciada por el nuevo régimen franquista contra todas las personas relacionadas con las organizaciones del Frente Popular, se tiene constancia de la detención y la reclusión de Venancio Alberca en la cárcel de Castuera al igual que otros muchos alcaldes republicanos serenenses.³⁷ Aunque hacia noviembre de 1940 se advierte que Venancio Alberca se encontraba en libertad, situación que mantuvo por estar “incurso en la letra B” por la Comisión de Clasificación de Detenidos.

Mientras tanto se le instruía un consejo de guerra (“Procedimiento Sumarísimo de Urgencia”), que se inició en Mérida a partir de abril de 1940, el cual, poco más tarde, en agosto de ese mismo año, se transformó en “Procedimiento Sumarísimo Ordinario”.³⁸

En un vistazo inicial del consejo de guerra de Venancio, ya de entrada, llama la atención por su gran volumen: más de 100 páginas y 80 documentos. Este hecho es bastante inusual si se compara con otros consejos de guerra de la Guerra Civil española. Además es remarcable, tal como se dijo anteriormente, por la existencia de un nutrido grupo de personas relevantes de Malpartida de La Serena, tanto a nivel político, educativo, cultural, religioso, económico, que

36 Consejo de Guerra de Venancio Alberca García”, *Tribunal Militar Territorial Primero*, fondo Madrid, sumario 3248, caja 1427/2, documentos 16, 37 y 50, Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid).

37 LÓPEZ RODRÍGUEZ, Antonio D., “Cárceles en el Partido Judicial de Castuera”, op. cit. pág. 622

38 Consejo de Guerra de Venancio Alberca García”, *Tribunal Militar Territorial Primero*, fondo Madrid, sumario 3248, caja 1427/2, portada y documento 29, Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid).

quisieron dar la cara para impedir que se cometieran represalias penales contra nuestro protagonista por parte del nuevo régimen franquista. Con ese objetivo redactaron de un largo y detallado informe, que ya hemos comentado, donde se daba cuenta de la actuación de Venancio durante la Guerra Civil en la localidad de Malpartida de La Serena y que finalizaba con una petición unánime, que “se le conceda la libertad provisional”.

Asimismo, dentro de su consejo de guerra, había que añadir las declaraciones de veintiocho personas (veintitres vecinas de Malpartida de La Serena y cinco forasteras), en términos generales, favorables, neutras o exculpatorios sobre Venancio Alberca.³⁹

A pesar de todos estos testimonios, Venancio Alberca es procesado por la justicia militar franquista el 28 de enero de 1941 por el supuesto delito de “rebelión militar”. Las razones que se esgrimían para su procesamiento son todas de tipo político: “su filiación socialista, desempeñando el cargo de Secretario de la U.G.T. y concejal del Frente Popular”, y “los cargos de miembro del Consejo de Defensa y Presidente del mismo (...) Juez Municipal, Alcalde y, por último, Concejal.”⁴⁰

En abril de 1941, el Fiscal Jurídico Militar pedía para Venancio Alberca una pena de “de reclusión perpetua o muerte”. Pocos meses después, se celebraría el Consejo de Guerra en el que se sentenciaba

39 Declaraciones incluidas en el consejo de guerra practicado contra Venancio Alberca: Manuel Aumesquet Rico, María Blanc Partido, Raimundo Blanc Partido, Salvador Blanc Partido, Francisco Camacho Castillejo, Soledad Cao Molina, Marciano Carmona León, Francisco Centeno Nieto, Vito Modesto Galán Fernández, Leopoldo Gómez-Coronado y Gómez-Coronado, Manuel García Cañamero, Luis Guerra Rosado, Fernando Hidalgo Murillo, María de Mesa y Godoy, Ventura Murillo Delgado, Valentín Murillo Nuñez, Juan Serafín Murillo Trigueros, Juan Ortiz Calderón, Antonio Ortiz Fernández, Antonio Ortiz Rico, José Pacheco Gómez, Ezequiel Pérez Romero, Diego Rico Rico, Francisco Rico Rico, Francisco Rosa León, Pedro Sánchez Romero, Manuel Santana Chavero, Manuel Tena Gómez; Consejo de Guerra de Venancio Alberca García”, *Tribunal Militar Territorial Primero*, fondo Madrid, sumario 3248, caja 1427/2, documentos 6- 45 , Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid).

40 Consejo de Guerra de Venancio Alberca García”, *Tribunal Militar Territorial Primero*, fondo Madrid, sumario 3248, caja 1427/2, documento 36, Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid).

a nuestro protagonista con una pena de treinta años de reclusión mayor, que le sería conmutada, el 16 de octubre de 1941, por la de seis años de reclusión menor.⁴¹

No queda claro en los documentos del proceso militar el tiempo que cumplió de la condena. Solo queda constancia de haber estado en prisión once meses y un día. Es posible que el resto de la condena (cinco años y veintinueve días) los cumpliera en la situación de libertad condicional en Malpartida de La Serena, aunque no disponemos de datos para sostener tal hipótesis. Después su rastro se pierde y desconocemos su suerte y la evolución de su vida durante la posguerra.

5-CONCLUSIONES. LA MEMORIA

A modo de conclusiones sobre la figura de Venancio Alberca en el contexto de la Guerra Civil en Malpartida de La Serena, podemos sostener:

- 1) La potente fuerza de la historia oral, confirmada por las fuentes documentales, en la que la actuación de Venancio Alberca, por encima de filias y fobias partidistas, ha quedado definida por la enorme talla humana como ese “alcalde justo” de la novela de Isabel Garlito en la que se condensa esa memoria popular que alaba las hazañas de un hombre ejemplar durante la Guerra Civil en Malpartida de La Serena.
- 2) Al mismo tiempo, hay que resaltar que las actuaciones de Venancio Alberca como autoridad pública se distinguieron siempre por la defensa de la legalidad republicana y por la lealtad y el compromiso por su pueblo, Malpartida de La

⁴¹ Consejo de Guerra de Venancio Alberca García”, *Tribunal Militar Territorial Primero*, fondo Madrid, sumario 3248, caja 1427/2, documentos 36, 64, 65 y 67, Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid).

Serena, y sus gentes, por encima de las acciones arbitrarias y violentas de milicias obreras integradas por personas forasteras de la localidad y la comarca de La Serena. En esta línea también quedaría pendiente la recuperación y conocimiento por parte de los investigadores de la actuación otras autoridades locales republicanas en muchos pueblos de La Serena (Benquerencia de La Serena, La Coronada, Higuera de La Serena, Monterrubio de La Serena...) en evitar el baño de sangre que se produjo durante los primeros meses siguientes a la rebelión militar de julio de 1936.

- 3) Por otro lado, habría que subrayar la terrible paradoja histórica de la suerte de los Libros del Archivo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Malpartida de La Serena (Libros de Bautizados, de Matrimonios y de Defunciones), que sobrevivieron al furor destructivo de la Guerra Civil por el acierto de Venancio Alberca al tomar la decisión de custodiarlos en las dependencias del Ayuntamiento pero no a la decisión del expolio “evitable” decidido por el arzobispo Santiago García Aracil en el 2013 al llevarse la mayoría de esos libros al Archivo Diocesano de Badajoz, denunciado con gran ahínco por gran numero de historiadores como Felipe Lorenzana.⁴²
- 4) Por otra parte, quedaría pendiente para posteriores trabajos conocer el destino de Venancio Alberca tras la Guerra Civil así como el estudio del resto de los dirigentes republicanos durante la Guerra Civil en Malpartida de La Serena y saber en detalle cuales fueron las sanciones practicadas por el Ejército republicano contra los mandos militares – como

42 LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe, “Un expolio innecesario: el traslado de los archivos parroquiales a Badajoz”, *Los Santos de Maimona en la historia V*, Asociación Histórico Cultural Maimona, Los Santos de Maimona, 2014, pp. 12-54.

el comandante Francisco Ruiz- que intervinieron en los desmanes cometidos en el pueblo.

Para finalizar, Venancio Alberca, se situaría, como dice Muñoz Molina, en esa “mirada incorruptible” ante los horrores, la brutalidad y la sinrazón de la guerra, junto a Arturo Barea, George Orwell, Vasili Grossman -y antes Goya- comprendiendo que “la brutalidad del enemigo no justificaba la del propio bando, y que un crimen no envilecía menos si era cometido en nombre de la justicia o de la revolución.”⁴³

43 MUÑOZ MOLINA, Antonio, *el atrevimiento de mirar*, Galaxia Gutenberg, Circulo de lectores, Barcelona, 2013, pág. 55.

LA REPRESIÓN FALANGISTA EN LA PLASENCIA DE 1937. EL CASO DE VIDAL GIL TIRADO

JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ TORREÑO
PROFESOR TÉCNICO DE FP

En la sesión plenaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Plasencia que se celebró el 18 de octubre de 1938¹ se dio lectura a un “razonado escrito” formulado por Fernando de la Cámara Cailahu, Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. En él, haciendo mención al discurso en el que Franco confirmó la triste noticia de la certeza del vil asesinato cometido en Alicante en la Persona Augusta del Profeta y Alma del Glorioso Movimiento, el Fundador de la Falange, José Antonio Primo de Rivera y también al artículo *Como la justicia roja condenó a Primo de Rivera*², donde se relataron “los hechos con toda suerte de detalles”, llamó la atención sobre la siniestra y odiosa figura del que ha desempeñado el repugnante papel de acusador de José Antonio con un ensañamiento y una deleitación que levantará clamores de indignación hasta el último rincón de la España de Franco. Añadió que este vil sujeto llamado Vidal Gil Tirado, vio su luz primera en Plasencia, por lo que pidió a la Comisión Gestora que, en sesión pública, acordase una solemne repudiación de la conducta de indignidad y traición de Vidal Gil Tirado, y que su nombre sea borrado de entre los de sus hijos para siempre, en la forma pública que sea procedente.

Acompañaron al acta varias diligencias, siendo una de ellas, la correspondiente al 4 de enero de 1939, la anotada para acreditar

1 Libro de actas de sesiones. Archivo Municipal de Plasencia.

2 Se publicó en el Semanario *Domingo*. El autor, Juan de Valencia, Desconocemos la fecha de publicación.

que en la sesión celebrada por la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento el día de ayer, se adoptó, entre otros acuerdos, el siguiente:

A continuación se da conocimiento de un oficio del Gobierno Civil de la provincia, remitiendo ficha informe emitida por el Servicio de Información y Policía Militar (S.I.P.M.) con respecto a la participación de Vidal Gil Tirado en la muerte del Fundador de Falange José Antonio Primo de Rivera, conforme a lo que se interesó del Ministerio del Interior por acuerdo de la Comisión Gestora del día 18 de octubre último.- La Corporación municipal, con vista del expresado documento, del que resulta plenamente confirmada oficialmente la participación de Vidal Gil Tirado, en el asesinato de José Antonio Primo de Rivera, acuerda por unanimidad en nombre de la Ciudad de Plasencia, hacer una solemne repudiación de la conducta de indignidad y traición de Vidal Gil Tirado, y borrar su nombre de entre los de sus hijos para siempre, en la forma pública que sea procedente.= También se acuerda comunicar esta resolución al Sr. Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S. de quien partió el escrito origen de estas determinaciones y hacer público el acuerdo por medio de edictos fijados en todas las carteleras de la población.= Plasencia a cuatro—Enero de mil novecientos treinta y nueve.- III año Triunfal.

En la sesión del seis de diciembre de 1938, quedó la Comisión Gestora enterada del “atento oficio de la Delegación Nacional de F.E.T y de las J.O.N.S. Pilar Primo de Rivera, agradeciendo al Ayuntamiento los acuerdos tomados para recordar a José Antonio”. Con otras diligencias quedó constancia del enterado por parte de la Comisión Gestora y de la ficha informe emitida por el Servicio de Información y Policía Militar (S.I.P.M.) con respecto a la participación de Vidal Gil Tirado en la muerte del Fundador de Falange que envió el Gobernador civil con fecha 19 de diciembre.

También y “por Dios, España y su Revolución Nacional-Socialista”, el Gobernador civil remitió al alcalde placentino copia del resultado de la información abierta en la Subsecretaría de Orden Público sobre Vidal Gil Tirado. Fue el 3 de febrero de 1939:

Cuando se inició el Glorioso Movimiento Nacional llegaron camiones a Alicante de un pueblo cercano a la Capital, 56 Jóvenes armados, proclamando el estado de Guerra, alzándose en contra de la funesta república. Estos fueron detenidos por las fuerzas del “frente popular” y en el proceso que se siguió contra ellos, actuó como Fiscal, por carecer de Fiscales competentes, uno de filiación derechista que casi obligado condenó a los dos que más se destacaron, a muerte, presionando entonces el informado VIDAL GIL TIRADO, al jurado para que las penas de muerte fueran los de los 56 encartados. Todas sus actuaciones fueron criminalmente ensañadas por tener él un hijo en el sitio de Oviedo, el cual según rumores, se le fusiló. En el proceso de José Antonio Primo de Rivera, participó de una manera clara y resuelta en contra, lo mismo que todo el jurado; pero en la defensa José Antonio Primo de Rivera, desconcertó tanto al jurado, que éste se dividió en dos partes, retirándose el informado del proceso, seguramente para trabajar ilícitamente hasta conseguir el asesinato del mismo. Después de asesinado José Antonio, el Vidal Gil Tirado manifestó a un amigo suyo que no podía vivir tranquilo por los remordimientos de su conciencia.

Cumpliendo lo acordado, la Comisión Gestora difundió el 10 de febrero el edicto con el acuerdo unánime que en nombre de Plasencia hizo repudiando solemnemente la conducta de indignidad y traición de Vidal Gil Tirado y borrando su nombre de entre los de sus hijos para siempre.

Es cierto que Vidal Facundo Gil Tirado era placentino. Nació el 28 de abril de 1879 en el seno de una familia humilde, su padre, Pedro, era herrero, y su madre, Rosario, se dedicaba a las “tareas propias de su sexo”. Tenía el matrimonio un hijo más, Pedro, que mayor que Vidal, fue Beneficiado Maestro de Ceremonias de la S.I. Catedral de Plasencia.

Licenciado en Derecho, logró, mediante oposición, el nombramiento de Aspirante a la Judicatura y al Ministerio Fiscal, en junio de 1914 y estuvo destinado en los juzgados de Primera Instancia de Boltaña (Huesca); de Hervás (Cáceres); Fregenal de la Sierra (Badajoz), en comisión de servicio. De Hervás fue trasladado a la

Audiencia de Tarragona en calidad de Abogado Fiscal y de ahí a Pontevedra. Regresó a Extremadura. Lo hizo al Juzgado de primera instancia de Castuera. Pasó al de Melilla y de ahí, como Teniente Fiscal a las Audiencias de Zamora, Huelva, Soria, Murcia. Ascendido a Fiscal provincial ejerció como tal en Murcia. El Consejo de Ministros del 19 de julio de 1932 nombró a Vidal Gobernador civil de Badajoz, hasta que en enero de 1933, la dimisión del entonces Gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife, procuró un nuevo traslado a Vidal para ocupar dicho cargo³.

Dimitió como Gobernador civil y tras finalizar su comisión como colaborador en la Secretaría Técnica del Ministerio de la Gobernación, en enero de 1934 es nombrado Fiscal de la Audiencia provincial de Teruel. Solicitó traslado y no, sin que fuera motivo de queja por su parte, le adjudicaron la plaza de Teniente Fiscal en Alicante. Era julio de 1935. En enero de 1936 se le nombra para su categoría de Fiscal en la misma Audiencia.

Ya en guerra, la *Gaceta de Madrid* del 4 de septiembre publicó la constitución del Tribunal especial encargado de substanciar los sumarios por rebelión y sedición. Recayó la presidencia en Vidal Gil Tirado, y bajo ésta los jueces Julián Santos Cantero y Rafael Antón Carratalá. Luego, el día 15 de septiembre la *Gaceta de Madrid* publicó la Orden por la que se nombraba, junto a otros, a Vidal Gil Tirado miembro de la Junta inspectora regional de la Administración de Justicia que había de actuar en Alicante.

Para el proceso a José Antonio Primo de Rivera y otros, y de acuerdo con la normativa en vigor, el ministro de Justicia, Mariano Ruiz Funes, y el Presidente del Tribunal Supremo, Mariano Gómez González, designaron como Jueces de Derecho a los magistrados Eduardo Iglesias del Portal, que actuaría como Presidente al no ser considerado idóneo quien debería haberlo presidido: Enrique

3 Archivo Histórico Nacional. Ministerio de Gracia y Justicia. Expediente Personal de Vidal Gil Tirado.

Griñán Guillén que junto a Rafael Antón Carratalá completaron la terna. Los “Jueces populares” encargados de emitir el veredicto sobre José Antonio y demás coacusados fueron elegidos por el PSOE, la UGT, el Partido Comunista de España, la CNT, la FAI, Izquierda Republicana, Unión Republicana y Partido Sindicalista. Como Magistrado instructor se nombró a Federico Enjuto Ferrán y como fiscal a Juan Serna Navarro, Fiscal Territorial de Valencia, que fue sustituido por el fiscal Vidal Gil Tirado, Fiscal provincial de Alicante y desde el 4 de septiembre de 1936, presidente del Tribunal especial encargado de sustanciar los sumarios por rebelión y sedición de Alicante, junto al Juez de primera instancia Julián Sánchez Cantero, y Rafael Antón Carratalá, Juez interino.

El 4 de diciembre de 1936, la *Gaceta de la República*, número 339, publicó el decreto por el que se nombraba “Magistrados del Tribunal Supremo a don Federico Enjuto Ferrán, Magistrado de entrada que presta sus servicios en la Audiencia de Madrid, y a don Vidal Gil Tirado, Fiscal provincial de ascenso que servía el cargo de Fiscal de la Audiencia de Alicante”.

Designado “magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. En febrero de 1937 también ejercía como magistrado suplente en la denominada “Sala de Amnistía”. Más tarde fue nombrado Presidente del Tribunal Central de Espionaje y Alta Traición siendo sustituido en marzo de 1938 por el magistrado Eduardo Iglesias Portal (presidente del Tribunal que juzgo a José Antonio). La *Gaceta de la República* de 23 de marzo, publicó la Orden.

En el Expediente Personal de Vidal Gil Tirado, o al menos, en lo que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tiene publicado como tal en el Portal de Archivos Españoles (PARES), lo penúltimo que aparece es un telegrama fechado el 10 de enero de 1936 por el que se comunicó al Ministerio de Justicia que “con formalidades legales rituarías” había tomado posesión ese día don Vidal Gil Tirado del cargo de Fiscal de la Audiencia de Alicante. El último

documento, una instancia que Felisa Morillo de Tena-Dávila, viuda y domiciliada en Madrid, dirigió al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Justicia con fecha 27 de diciembre de 1943, por la que le suplicó se dignase “ordenar le sea expedida una certificación comprensiva de todos los servicios prestados, con sus tomas de posesión y ceses y último sueldo disfrutado, por su difunto esposo D. Vidal Gil Tirado”.

Desconocemos si Felisa pudo disfrutar de la pensión de viudedad. Lo que si sabemos es que el día 4 de enero de 1991, cuando contaba 85 años de edad, “falleció cristianamente en Barcelona”. Su cuerpo descansa en el cementerio de Montjuic.

El Fiscal y también Magistrado del Tribunal Supremo de la II República, Vidal Facundo Gil Tirado, había muerto en Francia, el 18 de febrero de 1939. El 4 de marzo el HOY de Badajoz daba la siguiente *noticia corta*: “Perpiñán, 3.- HA FALLECIDO en el campo de refugiados de Argelés VIDAL GIL TIRADO, ex magistrado del Tribunal Supremo de Barcelona.- (LOGOS)”. La muerte no fue óbice para que, por hallarse comprendido en los artículos 9.2 y 13 de la Ley de 10 de febrero, aquella que fijaba las normas para la depuración de funcionarios públicos, se ordenase la separación definitiva del Servicio como funcionario y su baja en la Carrera fiscal.

Así las cosas, con fecha 29 de junio de 2018, la Asociación Cultural Placentina “Pedro de Trejo” remitió un escrito relativo a Vidal Gil Tirado que dirigido al alcalde y la exposición de motivos, realiza la siguiente propuesta: “Rehabilitar su figura y su memoria mediante la revocación por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento que Usted del acuerdo mencionado dando a ésta la publicidad que se estime oportuno, para lo que desde esta Asociación manifestamos el deseo de colaboración en este sentido con estudios, tertulias, conferencia, etc., para dar a conocer de la forma más objetiva posible, de este personaje que, pendiente de que nombre vuelva a figurar

entre los hijos de esta ciudad, un hijo que, Magistrado del Tribunal Supremo murió en el exilio el 18 de febrero de 1939 en Francia”.

Informaron los funcionarios del Archivo municipal, también el Secretario del Ayuntamiento, y en el Orden del día del Pleno que había de celebrarse el día 31 de julio de 2018 se incluyó como punto cuarto la “aprobación de la rehabilitación de la persona y nombre de D. Vidal Gil Tirado como natural de la ciudad de Plasencia”. Celebrado el Pleno, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero: Rehabilitar a la persona y nombre de D. Vidal Gil Tirado como natural de la ciudad de Plasencia, dejando sin efecto en su integridad el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia de fecha 3 de abril de 1939, en el que se le desnaturalizaba como Placentino⁴.

Segundo: Facultar al Alcalde Presidente D. Fernando Pizarro García o a quien legalmente le sustituya para la gestión y firma de cuantos documentos fueran necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Tercero: Dejar constancia del presente acuerdo en todos los expedientes y archivos donde sean pertinentes.

Cuarto: Notificar el presente acuerdo a la Asociación Cultural Placentina “Pedro de Trejo.

4 A pesar de que en su momento se puso en conocimiento el error detectado en la fecha: no fue el acuerdo el “3 de abril de 1939”, sino el 3 de enero de 1939, la maquinaria administrativa parece no detenerse ante este tipo de errores y no los corrige.

EL IMPACTO DE LA GUERRA CIVIL EN LAS VIDAS DE CUATRO EXTREMEÑOS DE CILLEROS

ANTONIO CALERO VIÑUELA
IES JÁLAMA, MORALEJA

INTRODUCCIÓN

Analizaremos las trayectorias vitales de cuatro vecinos de Cilleros (Sierra de Gata) que fueron afectadas en mayor o menor medida por la Guerra. Estudiaremos el contexto y datos biográficos durante los últimos decenios de la Restauración, los cambios experimentados durante la República y el impacto que tuvo el inicio de la Guerra Civil, especialmente la represión contra los opositores ideológicos en el bando sublevado. Por último, señalaremos las consecuencias posteriores tanto en los que sobrevivieron como sobre los familiares de los asesinados.

En cuanto al metodología se han usado tanto fuentes orales como archivísticas. Las primeras han consistido en entrevistas con un pequeño guión y las segundas han sido principalmente el Registro Civil y el único libro de actas que se ha localizado de este período en el Ayuntamiento de Cilleros ,así como las Hojas de Servicios de los dos guardias civiles

1. EL CONTEXTO: CILLEROS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

Cilleros era un municipio de 3318 habitantes en 1930 que había tenido un crecimiento demográfico importante desde fines del XIX cuando tenía 2708 (1900). Esto y la progresiva concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos supuso una ampliación

grande de los campesinos sin tierra, frente al tradicional predominio de los pequeños propietarios y aparceros .

Esto era consecuencia del establecimiento de un sistema caciquil desde principios del siglo XX encarnado en la figura de don Gonzalo Durán Bacas que, desde la cuasi pobreza, llegó a ser el principal propietario del término, usando para ello los amplios márgenes de discrecionalidad que tenía la Restauración para favorecer desde el poder municipal a estos personajes sin escrúpulos.

Como consecuencia se produce un crecimiento progresivo del sindicalismo socialista que no fue óbice para que en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 triunfase de forma aplastante la candidatura de derechas encabezada por Félix Martín Asensio. Éste acató formalmente el nuevo régimen republicano; pero tuvo una política continuista: mantuvo al mano derecha de don Gonzalo como Secretario Municipal (Eloy Albarrán Pérez) y al mismo cacique como Juez Municipal¹.

La República favoreció el crecimiento de las organizaciones de izquierda con la presencia en el Gobierno durante el Bienio Reformista de ministros socialistas y la implementación de reformas que favorecerían a los sindicatos. A esto se sumó el cierre de la válvula de seguridad que era la emigración exterior a Iberoamérica y retorno de muchos emigrados (especialmente de Cuba y Argentina) por la Crisis del 29, facilitaron el avance de la organización de la izquierda hegemónica en Cilleros por los socialistas a la que dio también un fuerte impulso las frecuentes visitas de un líder político de trayectoria fluctuante como fue Nicasio Álvarez de Sotomayor². Éste vivía en Madrid, donde era médico forense, pero desde 1935 se afincó en su pueblo natal donde es elegido presidente de la Casa

1 Estas informaciones se han obtenido de diversos testimonios orales especialmente de Gregorio Ramajo.

2 Rodríguez Arroyo, Jesús Carlos, *Nicasio Álvarez de Sotomayor Gordillo y Aguilar. Auge y ocaso de un anarcosindicalista*, Teruel, Ediciones Muñoz Moya, 2015.

del Pueblo y con el que colaborarán luchadores como Francisco y Victoriano.

2. FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ

2.1. SU PERSONALIDAD Y PRIMERA PARTE DE SU VIDA HASTA FINAL DE LA MONARQUÍA

Pascasio Francisco según su partida de nacimiento³ y conocido en vida como Francisco “el de la tía Enriqueta”, ha quedado en la memoria popular con el segundo apellido cambiado por el de Santibáñez. Es, junto con Nicasio y Victoriano, el más recordado de aquellos hombres que intentaron cambiar un sistema profundamente injusto. Y ello porque era lo más cercano que hemos encontrado a un héroe popular justiciero: “No ha nacido en Cilleros nadie como él de su fuerza y de buena persona y tardará mucho en nacer otro igual”⁴

Francisco (a partir de ahora F) había nacido en Cilleros en el día 23 de febrero de 1894. Era hijo de un pequeño campesino llamado Anastasio y de su esposa Enriqueta que vivían en la C/San Lorenzo,⁵. En esta casa es donde vivió con su padre (ya que su madre murió bastante joven) siempre que residió en el pueblo .

Hay testimonios que recuerdan su constitución física y sus cualidades:

Era delgado y cuando se enfadaba se le hinchaba la vena del cuello. Era alto para aquella época y tenía los pies más vivos que se recuerda: era capaz de saltar con los pies juntos por encima de un hombre .Y nadie como él pegaba mistras que de dos que le daba a alguno lo levantaba del suelo.⁵

3 Registro Civil de Cilleros, Libro de nacimientos 1894-96.

4 Entrevista con José Enrique Santibáñez (74 años) el 19-8-2018, donde nos transmite lo que le contaban su padre y la gente mayor.

5 Ver nota 3.

Además era, como hemos señalado, una excelente persona:

Siempre ayudaba a la parte más floja. Y era muy generoso: en una ocasión tenía ya preparados los arreos de la yunta del arado y vino un amigo para procurar que se lo prestase para sembrar patatas. Y él dijo: “A mí me da lo mismo sembrar hoy que mañana. Llévate la yunta”.⁶

Aparte de trabajar con su padre en el campo, arrendó un bar: “durante mucho tiempo, antes de politizarse, tuvo alquilado el Casino”⁷. El Casino era una taberna con salas para jugar a las cartas, generalmente apostando dinero, a lo que era muy aficionado F: “Era muy vicioso de las cartas”⁸.

Se cuentan muchas anécdotas de su afición al juego y de la generosidad que le caracterizaba:

En una ocasión, los señoritos habían emborrachado a un pobre campesino y le estaban ganando haciendo trampas. F estaba allí y les dijo a los señoritos: “¡Ya podéis devolverle todo lo que le habéis robado!”. Se lo devolvieron y no se les ocurrió replicar”⁹

Un domingo F y sus amigos fueron en el taxi de Moriche al casino de Moraleja. Lo perdieron todo y cuando ya volvían, en el puente de Moraleja le dijo a Moriche: “¡Para, que voy a recuperar lo que hemos perdido!”. Se volvió solo al casino y puso la cartera (llena de recortes de periódicos) encima de la mesa y copó la banca. Le salió la carta buena y ganó. Uno de los que habían perdido le dijo: ¿Con qué pensabas pagar si hubieras perdido? F sacó su pistola y dijo: “Con ésta”. De dos saltos desapareció y volvió con sus amigos. Les preguntó por lo que habían perdido y se lo dio a cada uno.¹⁰

6 *Ibidem.*

7 Entrevista con Antonio Mateos (91 años) el 18-8-2018.

8 Entrevista con el sobrino de Francisco Braulio Marcos Hidalgo el 19-8-2018.

9 Entrevista a Alberto Martín González el 25-8-2018.

10 Ver nota 7.

De cuando llevaba el Casino, se cuenta una de sus hazañas más célebres:

En las fiestas de Navelonga había toros en El Llano, en una plaza de carros. Cada día pagaba los toros un grupo: los solteros, los casados, los propietarios de tabernas. Ese día, como presidente de las tabernas, F organizaba los toros. Y se puso el más fuerte de Villamiel delante de los toriles y les pegaba a todos los que le decían que se quitase para que empezasen los toros. Cuando lo vio F, le dio cuatro hostias y lo levantó del suelo a pesar de que era muy gordo. Cuando éste se levantó, le dijo: “Hoy me has pegado, pero no vengas a mi pueblo porque te mato”. Al día siguiente le dijo a su mujer que llegaría tarde y se fue a Villamiel. Preguntó hasta que dio con su casa y su mujer le dijo que estaba en la huerta, dándole indicaciones para llegar. Se presentó ante la portera (entrada de finca) y al villamelano, que ya volvía de trabajar, se le cambiaron los colores al verle. F le dijo: “Yo ayer te pegué porque estabas abusando de la gente. Me dijiste que no viniera a tu pueblo y aquí estoy. Señala un lugar donde nos peleemos y uno de los dos deje el pellejo y sirva de comida para los pájaros” El villamelano vio que F no tenía miedo y quedaron amigos, uno de los mejores que tuvo¹¹.

En 1924 se había casado con Florentina Marcos Hernández con la que no tuvo hijos y con la que emigró a fines de los años 20 a Vitoria, donde estuvieron durante un año sirviendo a una familia muy rica que se portaba bien con ellos. Después emigraron a Cuba donde, en la Habana, estuvo de cochero de coche de caballos durante unos meses hasta que volvieron a Cilleros¹².

Cuando vuelve a su pueblo, se dedicará al campo cultivando parte de las tierras de su padre y otras que arrendó. Ahora es cuando tiene un enfrentamiento con un personaje que, en muchos aspectos, se puede considerar una antítesis de F:

11 Ver nota 6.

12 Ver nota 7.

“El Confite” era muy mala persona: había matado a un niño y había estado en la cárcel por ello. Le gustaba mucho hacer lo que él llamaba “bromas” como darte unas palmadas en la espalda y clavarte una lezna de zapatero. Además, siempre sabía con quien se metía; nunca lo hacía con los poderosos ni con sus amigos. Era cabrero y su ganado se metía en las huertas de los pobres destrozándolas y, si iban a quejarse, encima les pegaba. Una vez estaba “el Confite” en una taberna de la calle González Fiori y se encontró con Valentín Rivas el herrero y, sin mediar palabra, le dio varios puñetazos que le dejaron sangrando por la nariz. Valentín llamó en su auxilio a F que estaba jugando en el primer piso. Entonces “el Confite” sacó su pistola y empezó a subir por las escaleras. F saltó por el balcón y le cogió a contrapié. Aquél volvió sobre sus pasos, pero, con su bastón, F le desarmó en la calle y le dio dos mistras que lo levantaron del suelo¹³.

En otras ocasiones no hubo enfrentamiento violento sino sicológico:

Estaba mi abuelo Alberto en una taberna y entraron “el Confite” con un amigo suyo e invitó a todos los que estaban en la barra y dijo: “Y ahora paga éste” señalando a mi abuelo. Lo volvió a repetir en varias ocasiones. Salió de la taberna un amigo de mi abuelo y fue a la barbería donde estaban afeitando a Francisco. diciéndole: “A tu primo Alberto lo tiene acobardado “el Confite” en la taberna haciendo que pague las rondas”. Sin esperar a que terminaran de afeitarse, se limpió el jabón y cogió un bastón que le prestaron. Fue a la taberna y dijo: “Invito a todos”. Repitió varias veces la invitación y al final dijo: “Y ahora pagan éstos” señalando al Confite y su amigo. “¡Vamos ,primo Alberto!”¹⁴.

Iba andando una vez por un camino F y vio a lo lejos a “el Confite” con su hermano que venían en sentido contrario. Hacía poco que le había pegado Francisco y éste se dijo para sí que si se cruzaba con ellos iban a ponerle en un compromiso; pero si se daba la vuelta dirían que era un cobarde ¡Palanti, sempri p’alanti’! Siguió su camino y no se atrevieron a decirle nada¹⁵.

13 Ver nota 5.

14 Ver nota 8.

15 Ver nota 5.

2.2. SU VIDA EN LA REPÚBLICA.

F era amigo de Nicasio y esta influencia hizo que se politizase llegando a ser vicepresidente de la Casa del Pueblo. En este sentido se cuenta:

Don Gonzalo tenía muchas ganas de poseer un terreno lindante con una finca suya, pero su propietario, un pequeño campesino, se negó a vendérselo. Don Gonzalo le acusó de haberse apropiado de parte de su propiedad y consiguió testigos falsos. El campesino se lo dijo a Nicasio y éste le consiguió un abogado. El día del juicio se presentaron Nicasio, F y otros socialistas para apoyarle y los testigos falsos se echaron atrás, por lo que don Gonzalo perdió el juicio¹⁶.

Entre sus hechos más reseñables se cuenta un incidente con el alcalde derechista Félix Martín durante la República:

Estaba F con sus amigos en una taberna y entró el alcalde Félix Martín con dos guardias rurales. Uno de los amigos de F se puso a discutir con el alcalde y éste mandó a los guardias rurales que lo llevaran detenido. F le dio al alcalde dos hostias y lo levantó del suelo. Los guardias intentaron detenerlo pero dio dos saltos y desapareció¹⁷.

Durante el período del Frente Popular, después de las elecciones de 16 de febrero del 36, el Gobernador Civil de Cáceres cesó al alcalde Félix Martín y a los concejales derechistas y nombró a partidarios del Frente Popular como lo permitía el Estatuto Municipal vigente y como habían hecho los gobernadores puestos por el Gobierno del Partido Radical con el apoyo de la CEDA a partir de diciembre del 33 en la mayoría de los ayuntamientos de izquierdas. F fue nombrado concejal y lo fue con los dos alcaldes que se sucedieron en menos de cinco meses: Nicasio y Victoriano. Acudió a la gran mayoría

¹⁶ Ver nota 1

¹⁷ Ver nota 6.

de los plenos y en ellos las decisiones se tomaron casi siempre por unanimidad.¹⁸

Su condición de hombre de mundo, educado y elegante le convertirá en un buen candidato a comisionado para desplazarse a las capitales provincial y estatal cuando el Alcalde no pudiera o no quisiera hacerlo. Así lo fue en dos ocasiones: a “la Capital de la República para gestionar la traída de aguas y construcción de fuentes”¹⁹ y a Cáceres “para que gestione asuntos relacionados con el Ayuntamiento”²⁰. Queda, pues, su aportación al período de mejor gobierno municipal que ha tenido Cilleros y que trataremos por extenso al glosar la figura de Victoriano Marcos .

2.3. SUS PERIPECIAS DE HUIDO AL COMIENZO DE LA GUERRA CIVIL.

El 19 de julio, tras iniciarse la víspera el golpe de estado fascista en la Península, el capitán golpista de Carabineros (un cuerpo de policía fiscal para represión del contrabando en las fronteras) Jesús Corbín con base en Coria vino a Cilleros con sus fuerzas ²¹. En la Plaza donde se encuentra el Ayuntamiento le esperaba la milicia falangista y desde ésta mandó a algunos de los carabineros que trajeran a los concejales que hubiera en el Ayuntamiento.

Sólo estaba F. Los demás concejales habían huido, pero él era valiente. Bajó hasta la Plaza acompañado por los carabineros que lo llevaron hasta el capitán :

—¿Es usted Francisco Martín Hernández?

—Sí

18 *Libro de Actas de Plenos de marzo a noviembre 1936*. Archivo Municipal de Cilleros.

19 *Libro de Actas de Plenos de marzo a noviembre 1936*. Archivo Municipal de Cilleros. Acta Pleno 2-5-1936.

20 *Libro de Actas de Plenos de marzo a noviembre 1936*. Archivo Municipal de Cilleros. Acta Pleno 16-5-1936.

21 CHAVES PALACIOS, Julián, *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil*, Editorial UEx, Badajoz, 2008.

- ¿Es usted jugador?
- Desde que sé andar, sé jugar
- Dése usted preso
- Pero me dejará volver por mi americana y mi sombrero
- Puede usted subir

Y subió solo porque la única entrada del Ayuntamiento es la de la Plaza y las ventanas estaban protegidas por rejas en el primer piso. No contaba con la agilidad de F que, desde la ventana del actual despacho del alcalde en el segundo piso, saltó al tejado de la ermita del Carmen y de éste a la calleja entre el ayuntamiento y la ermita. Mientras tanto el capitán golpista comentó: “¡Cuánto tarda el de la americanai” y mandó a unos carabineros que descubrieron la ventana abierta y las tejas rotas dando la alarma del fugado²².

Para hacernos una idea de la proeza, el tejado de la ermita estaba unos dos metros más bajo respecto a la ventana y el tejado unos cinco metros sobre la calleja, por lo que pensaba el informante que debió apoyarse entre las paredes de la ermita y del ayuntamiento que sólo distan unos 80 centímetros.

Después salió corriendo por la calle Calancha en dirección a la finca “El Cuarto”, propiedad de su primo Felipe Martín, camino de la cercana raya con Portugal. En esta finca su primo le dio refugio y comida por tres días y después pasó a Portugal donde se quedó varios días junto a la frontera.²³

Se enteró de que Nicasio y alrededor de una decena de socialistas habían huido del pueblo y se habían ido a la finca del padre de Nicasio en las Arenas y volvió Francisco a cruzar la “raya” para unirse a la resistencia al golpe. Se registra aquí un episodio que demuestra su sangre fría y es que se encontró que los falangistas y la

²² La detención y fuga de Francisco la relatan tanto Braulio, como José y Antonio con pequeñas diferencias, pero he seguido la que me ha parecido más completa, la de Braulio. Ver nota 8.

²³ Ver nota 7.

guardia civil estaban cercando a los huidos, de forma que vio muy cerca a un falangista de Perales del Puerto y, como no podía esconderse sin despertar sospechas, se puso a “trabajar” arreglando una pared de piedra seca en la que se había abierto una portilla. El falangista le preguntó si había visto a hombres armados de Cilleros y él le dijo que llevaba trabajando desde por la mañana y que no había visto a nadie²⁴.

Después estuvo a punto de ser descubierto por un falangista cillerano que estaba sobre un cancho mientras que él estaba al pie de éste sólo oculto por una escoba. Él tenía engatillada la pistola por si lo descubría. Dijo F que lo había visto el falangista; pero que no quiso dar la voz de alarma bien para no arriesgarse a que le dieran un tiro o porque era buena persona y conocía que no había hecho nada malo.

F se encontró en las Arenas con Nicasio y los restantes huidos. Estuvieron unos días intentando organizar la resistencia al golpe, pero al ver que la Guardia Civil y los falangistas cerraban el cerco, F les intentó convencer de que le acompañasen en la huída a Portugal de noche diciéndoles: “Tenemos que salir de esta ratonera”²⁵ a lo que se negaron Nicasio y los demás. Estos testimonios son confirmados por las declaraciones de sus camaradas en los consejos de guerra a que los sometieron que nos transcribe Rodríguez Arroyo²⁶. Tuvo que volver, pues, solo a Portugal donde muy cerca de la frontera se ocultaba y le suministraban alimentos portugueses que conocía²⁷. Esto sucedió poco antes del asesinato de Nicasio el 2 de agosto que fue el que inauguró la trágica serie en Cilleros²⁸.

24 Ver nota 7.

25 Ver notas 6 y 7.

26 RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús Carlos, “Nicasio Álvarez de Sotomayor Gordillo y Aguilar. Auge y ocaso de un anarcosindicalista”, en AA.VV., *Cilleros y su patrimonio*, Ayuntamiento de Cilleros, 2015, p.155.

27 Ver nota 4.

28 CHAVES PALACIOS, J., *La represión en...*, op.cit., p.103.

2.4. SE ENTREGA, SU JUICIO SUMARÍSIMO Y FUSILAMIENTO.

Como por segunda vez se les había escapado, los jefes golpistas del ejército en Cáceres contactaron con la hermana de F, Angelita, que era enfermera y trabajaba en el Hospital de la Cruz Roja de la capital para que tomara contacto con su hermano con la promesa de que si conseguía “muchas firmas de apoyo” no le pasaría nada. Angelita les creyó y viajó a Cilleros donde le dijeron su mujer o su padre donde estaba. Pasó a Portugal donde se entrevistó con su hermano al que, a pesar de sus reticencias iniciales (“Hermana, me van a matar”), consiguió convencerlo con el argumento de que se lo habían prometido los militares por su honor.²⁹

La entrega de F tuvo que ser hecha con mucha cautela porque las milicias falangistas, convertidas ya en escuadrones de la muerte, querían “darle el paseo” al huido que había dejado en ridículo a su “héroe”, el capitán Corbín:

Se entregó de noche en la casa del carabinero Hermenegildo Repilado, en cuya casa estuvo viviendo varios días, no sin ser importunado éste para que lo entregara a los falangistas, cosa a la que se negó. Fue conducido en un coche de la Guardia Civil a Cáceres junto con un carabineiro jubilado también socialista, custodiados ambos por cuatro guardias. Los falangistas de Moraleja abordaron el coche junto a la finca Aguilar, antes de salir del término de Cilleros,exigiendo que se los entregasen. Los guardias se negaron alegando que tenían órdenes de conducirlos a Cáceres.³⁰

Este compañero era Juan Cemboraín Osiniri ³¹.

Mientras tanto. sus familiares intentaban cumplir su misión para salvarle:

²⁹ Ver nota 7.

³⁰ Ver nota 7.

³¹ CHAVES PALACIOS, J., *La represión en...*, op.cit, p.119.

Su hermana, mi tía Florentina y su padre Anastasio se pusieron a recoger firmas de apoyo en un cuaderno. Consiguieron varios cientos; pero el alcalde Félix Martín presionó a Angelita para que le entregase el cuaderno, prometiéndole que lo haría llegar a Cáceres donde iba a ser juzgado en Consejo de Guerra. La misma noche que le entregó el cuaderno de firmas, lo quemó. Luego ellos volvieron a recoger firmas entre los vecinos y familiares; pero muchas menos de las que tenían antes.³²

Como vemos, F y Juan Cemboraín llegaron vivos a Cáceres lo que desmiente la afirmación que aparece en el libro citado de Cháves Palacios de que fueron fusilados en el puente de Alconétar y arrojados al Tajo³³. Otro testimonio confirma lo anterior: “En Cáceres fueron sometidos a una farsa de juicio y fusilados al poco tiempo”³⁴. Su sobrino nos dijo con dolor: “Le prometieron a su hermana que no le pasaría nada y le cayeron tres condenas a muerte. Lo enterraron en la fosa común del cementerio de Cáceres. Me hubiera gustado conocerle”³⁵

Un testimonio nos refiere sus últimos momentos:

Poco antes del fusilamiento en Cáceres, se presentó un cura que le dijo: “Hijo mío, ¿Quieres que te confiese? Y le respondió: “Me van a fusilar y éste quiere que me confiese. ¡Quítate de ahí o te doy una patada en los cojones!

Cuando lo iban a fusilar, iba bien vestido y peinado, con un puro en una mano y el otro puño levantado, mientras que el otro (Juan Cemboraín) iba muerto de miedo. No quiso, como el otro, que le taparan los ojos y murió gritando: “¡Viva la República!”³⁶

La fecha de su muerte es difícil de saberla porque aunque está inscrito en el Registro Civil de Cáceres el 23-10-36³⁷, probablemente fue asesinado en el mes de septiembre.

32 Ver nota 8.

33 CHAVES PALACIOS, J., *La represión en...*, op.cit., p.120.

34 Ver nota 7.

35 Ver nota 8.

36 Ver nota 4.

37 CHAVES PALACIOS, J., *La represión en...*, op.cit., p.119.

2.5. CONSECUENCIAS PARA SUS FAMILIARES.

F, como hemos dicho, trabajaba las tierras de su padre y arrendadas, por ello y por haber pasado un consejo de guerra, no sufrió su familia el robo de sus pertenencias a manos de sus represores. Sin embargo, la pérdida de su marido obligó a su viuda Flora a buscar ingresos con la venta de chucherías, cosa que hacía con una cesta los domingos. Muchos años después, a principios de los 60, para conseguir una pensión de jubilación, Flora emigró a Vitoria donde sirvió a la misma familia a la que sirvió el matrimonio antes de la guerra. Volvió al pueblo después de su jubilación. Por su parte, su hermana Angelita quedó muy decepcionada con las autoridades y, después de terminar la guerra, adoptó a las dos hijas de otro fusilado (Zacarías Aguilar) y emigró a Canarias y después a Venezuela. Nunca más regresó.³⁸

3. VICTORIANO MARCOS MARTÍN

3.1. SU NIÑEZ Y ETAPA DE FORMACIÓN

Victoriano había nacido en Cilleros el 8 de febrero de 1908, hijo de un agricultor medio llamado Maximino y de Saturnina³⁹ que tuvieron otro hijo llamado Asterio. Sus padres tenían bastantes parcelas y él, antes de terminar los estudios primarios, ya le ayudaba ya en las labores del campo. Sin embargo, siempre fue muy listo y, por las noches, cuando terminaba de trabajar, leía libros y periódicos.

Era amigo de Nicasio Álvarez de Sotomayor y esto le influyó, junto con sus lecturas, para politizarse y tener ideas diferentes de la sociedad rural tan cerrada como era la de Cilleros, en la que, por ejemplo, los matrimonios entre personas de diferente condición social estaban vetados y la obediencia al “señor padre” era obligatoria hasta que se casaban los hijos. Así, se enamoró de Sena contra

³⁸ Ver nota 8.

³⁹ Acta de nacimiento. Libro de nacimientos 1907-10. Registro Civil de Cilleros.

la voluntad de sus padres: “Sena servía de criada y no quisieron que se casara con ella porque era pobre y ellos eran riquinos; pero Victoriano insistió en que era la mujer que quería y se casaron”⁴⁰.

Así, el 29 de septiembre de 1932, con 24 años, se casó por la Iglesia con Sofía Sena Ballesteros Santero de 23 años y el juez municipal que inscribió el acto fue don Gonzalo⁴¹.

Esta independencia de criterios quizá explique el hecho de que en ese acta figure con la profesión de “jornalero” y no de “agricultor” cuando su padre tenía tierras suficientes para ello. Esto lo confirma su hija: “Su padre tenía tierras; pero él no las trabajaba. Arrendó varias parcelas y tenía arado, un carro, una pareja de mulas y una bodega cuando lo asesinaron”⁴².

Era pues muy trabajador y además amante de su familia:

Tuvieron tres hijas: dos mayores que murieron a muy corta edad (una de las cuales se llamaba Libertad) y yo que nací en 1935. Él se llevaba muy bien con su hermano Asterio y era muy cariñoso con su sobrina Flora, que tenía 5 años cuando lo mataron.⁴³

Como vemos, en el nombre de su hija muerta prematuramente se muestra su carácter librepensador y su compromiso con la República.

Su cultura casi autodidacta le llevó a cartearse con dirigentes socialistas como Julián Besteiro, presidente de las Cortes en la República, del cual su nieta Maite (hija de Elena) me contó que conservaba cartas en una de las cuales le advertía de que debía irse del pueblo porque su vida corría peligro, aludiendo al golpe de estado que se estaba tramando. Sin embargo, tiempo después le pedí que me mostrara esas cartas y me dijo que las había roto su abuela

40 Entrevista con su hija Elena Martín Ballesteros (83 años) el 29-8-2018.

41 Acta de matrimonio. Registro Civil de Cilleros

42 Ver nota 40.

43 Ver nota 40.

por el miedo a que se las encontraran durante la Dictadura y nadie, que sepamos, en el pueblo las ha visto.

3.2. SU ETAPA DEL FRENTE POPULAR

Como vimos al tratar de Francisco Martín, las elecciones del 16 de febrero de 1936 dieron un vuelco político con el triunfo del Frente Popular. Esto supuso que el nuevo gobernador civil destituyese a muchos ayuntamientos derechistas y nombrase concejales y alcaldes afines. Es el caso de Victoriano Marcos que, a fines del mes de febrero, fue elegido en pleno primer teniente de alcalde siendo alcalde Nicasio; pero no podemos conocer la fecha exacta porque ha desaparecido el Libro de Actas correspondiente⁴⁴. Por suerte, se conserva el nuevo libro de actas que empieza el 21 de marzo de 1936 y que recoge lo esencial de la labor del ayuntamiento frentepopulista.

Como hemos señalado, Nicasio tuvo un papel decisivo en la reorganización de la Casa del Pueblo de Cilleros desde 1935 cuando vino a vivir desde Madrid⁴⁵ y organizó la campaña electoral del Frente Popular a comienzos de 1936⁴⁶, fue cesado como alcalde a petición suya (por el acoso que sufría de falangistas y Guardia Civil) el 20 de abril por el gobernador civil⁴⁷ y después nombrado médico titular interino de Beneficencia.⁴⁸

44 Desgraciadamente, el Archivo Municipal de Cilleros conserva muy escasos libros de actas de más de 60 años, atribuyéndose este hecho al incendio que provocaron los falangistas en el Archivo para quemar dentro a un izquierdista según varios testimonios recogidos.

45 RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús Carlos, "Nicasio Álvarez...", en AA.VV., *Cilleros y...*, op. cit., p.152.

46 RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús Carlos, "Nicasio Álvarez...", en AA.VV., *Cilleros y...*, op. cit., nota 45, p.153.

47 *Libro de Actas de Plenos de marzo a noviembre 1936*. Archivo Municipal de Cilleros. Acta del 25 de abril.

48 *Libro de Actas de Plenos de marzo a noviembre 1936*. Archivo Municipal de Cilleros. Acta del 12 de junio.

En la sesión plenaria del 25 de abril, pues, queda nombrado Alcalde Victoriano por orden del gobernador civil y su labor municipal se caracterizó, en los pocos meses que duró, por:

- A. Continuar la labor de delimitación de responsabilidades de los empleados municipales en la corrupción y abusos de la etapa de Félix Martín.
- B. Intensificación de las reformas con el objetivo de crear empleo y mejorar las condiciones de vida de los cilleranos/as.

Dentro del primer aspecto se encuadran las decisiones de mantener la suspensión de empleo, mientras se tramitan los expedientes sancionadores, del secretario municipal Eloy Albarrán, del guardia rural Anselmo Cabral y el alguacil Urbano Campa⁴⁹. Además se pide ayuda al Gobierno Civil en la revisión de la contabilidad:

Vista la alteración del orden público ocurridas (sic) en esta Villa y vista la necesidad de formación de los expedientes de los empleados suspendidos se debía solicitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil que sea nombrado como Delegado de su autoridad D. Urbano de la Calle y al mismo tiempo Inspector de Cuentas para que inspeccione la labor llevada a cabo por el Ayunt^o anterior... La Corporación acordó por unanimidad solicitar...⁵⁰

Creemos que la alteración se refiere al episodio de la quema de la Capilla de Santiago anexa a la Parroquia que generó una gran indignación en la derecha al ser atribuido el incendio a los socialistas. Nosotros hemos indagado y, según varios testimonios, “lo hicieron ellos” (los derechistas)⁵¹.

En cuanto a la vertiente reformista, el testimonio de su hija es una buena síntesis:

49 *Libro de Actas de Plenos de marzo a noviembre 1936*. Archivo Municipal de Cilleros. Acta del 21 de marzo.

50 *Libro de Actas de Plenos de marzo a noviembre 1936*. Archivo Municipal de Cilleros. Acta del 25 de abril.

51 Ver nota 7.

Hizo mucho bien cuando estuvo de alcalde:

- Compró un huerto para ampliar el cementerio que era muy chico.
- Arregló los tejados de la iglesia y de las ermitas y mandó reparar las campanas.
- Se amasaba cada semana y, en la ermita del Carmen se daban panes a los pobres porque estuvo tres meses sin parar de llover y no había trabajo en el campo .Su caridad llegó incluso a dar a unos portugueses que venían pidiendo muertos de hambre las morcillas de su matanza.
- Arregló las calles que estaban peor, en unos casos arreglando el empedrado y en otras empedrándolas.
- Consiguió que se aprobara la zona de regadío en la vega del término poniendo los testigos.
- Fue a Madrid y consiguió que aprobaran la traída de aguas de las Canalejas que luego tardó muchos años en realizarse.
- Puso las rejas de los portales del Ayuntamiento para que no sirvieran de meadero. Repartió el trabajo entre los tres herreros que trabajaron gratis por el bien del pueblo.
- Hizo obras en el Ayuntamiento para mejorarlo.⁵²

Las actuaciones de más importancia aparecen en el libro de actas por lo que creemos que es fiable, además de que han sido confirmadas por otros testimonios. Además, hay que añadir a las mejoras dos muy significativas que fueron planteadas ya en la etapa de Nicasio: la construcción del alcantarillado⁵³, que quedó en proyecto por falta de presupuesto, y la de un grupo escolar de cuatro unidades ⁵⁴, obra que quedó inacabada.

⁵² Ver nota 40.

⁵³ *Libro de Actas de Plenos de marzo a noviembre 1936*. Archivo Municipal de Cilleros. Acta del 21 de marzo.

⁵⁴ *Libro de Actas de Plenos de marzo a noviembre 1936*. Archivo Municipal de Cilleros. Acta del 6 de julio.

3.3. SUS PERIPECIAS DE HUIDO AL COMIENZO DE LA GUERRA CIVIL Y SU FUSILAMIENTO

A pesar de los avisos que hemos señalado que le dieron por carta los dirigentes socialistas, no reaccionó ante la toma golpista del Ayuntamiento por el capitán Corbín que hemos señalado y él siguió trabajando en la siega y trilla en El Mesegal. Sólo comprendió que su vida estaba en peligro cuando el dos de agosto matan de forma cruel a Nicasio y una patrulla falangista le tira el trigo que traía en el carro. Su primera reacción fue huir a la finca la Carrasca (en el camino de Portugal) ,donde le escondió Paula Pina(mote de los González) en una zahúrda. Al parecer los falangistas debían haber oído que le tenían escondido y amenazaron a Paula con matarla si no decía dónde estaba y ella les dijo:”Matadme, pero no voy a decir nada”⁵⁵.

Sus nietas recuerdan lo que les contaron su madre y otros testigos:

Victoriano pasó a Portugal porque conocía a mucha gente en los pueblos cercanos a Cilleros y le apreciaban mucho. Estaba escondido en Penha García como les confirmó una mujer que es de allí y que recordaba dónde estuvo. Su hermano Asterio que fue amenazado por los falangistas con quitarle las tierras y matarle pasó a Portugal por el camino y se reunió con él en Penha García. Allí le convenció de que volviera por su hija Elena. En el camino de vuelta, donde hay una antigua mina, entregó a su hermano a los falangistas. Estos, siguiendo las órdenes del alcalde y jefe local Félix Martín, lo llevaron en un coche a Alcántara donde lo fusilaron cerca del Puente Romano. Después lo tuvieron colgado tres días de un machón del Puente, vigilando que nadie lo descolgase, hasta que mandaron a uno descolgarlo y le regalaron su reloj que estaba grabado y hoy sus familiares lo conservan. Esto me lo contó un concejal de Izquierda Unida de Alcántara.

Después arrojaron el cadáver al Tajo; pero había un barquero que los recogía cuando se iban los falangistas y los enterraba en

55 Ver nota 40

la orilla. Eso hizo con el de Victoriano. Había, incluso, un hombre de Cilleros conocía a otro de Alcántara que le dijo que sabía dónde estaba enterrado el alcalde de Cilleros. Sin embargo, se lo dijo a nuestra madre después de que muriera el de Alcántara por lo que se enfadó mucho.⁵⁶

La inscripción de su fallecimiento se realizó en el Registro Civil de Alcántara el 10 de octubre de 1936, aunque esta inscripción se realizó fuera de plazo⁵⁷, ya que debió ser a mediados de agosto. Y en Cilleros no se puso la nota al margen del acta de nacimiento hasta 1982.

Respecto a lo que afirma Julián Chaves en su libro⁵⁸, difiere en varios aspectos:

-No se internó junto a Zacarías Aguilar y “un portugués avecindado en Cilleros” en Portugal , sino que lo hizo solo.

-No se le localizó ni se le entregó por las autoridades portuguesas a las españolas.

3.4. LAS CONSECUENCIAS PARA SU FAMILIA

Su viuda Sena y su hija Elena fueron también víctimas de la represión. En primer lugar, por dejarlas sin su marido y sin su padre con sólo 27 y 1 años respectivamente. En segundo lugar, por haberlo hecho desaparecer, sin tener una tumba donde depositar flores y llorarle porque como dice su hija: “Me gustaría no morir hasta encontrar sus restos y enterrarme aunque sea con un diente de mi padre”⁵⁹

Además, les robaron sus medios de subsistencia quedándolas en la miseria:

Se quedaron los falangistas con todo lo que era de mi padre: su bodega, su carro, sus aperos y la pareja de mulas. Éstas las subastaron y su

56 Entrevista con Maite González Marcos y Emilia González Marcos, 17-10-2018.

57 Ver nota 37. Nota al margen realizada el 16-1-1982.

58 CHAVES PALACIOS, J., *La represión en...*, op.cit., p.119.

59 Ver nota 40.

hermano Asterio compró una que esa misma noche le dio una coz que le desfiguró la cara.⁶⁰

En este caso, como vemos, está el problema de la ruptura de lazos con familiares que habían colaborado en la represión que supuso que dejara Sena de hablarse con sus cuñados y que Asterio al final pusiera todas las propiedades de sus padres a su nombre para que no heredara nada su sobrina Elena.⁶¹

Sus nietas recuerdan las penalidades que sufrieron su madre y su abuela:

Tuvieron que vivir de alquiler durante muchos años en casinas en malas condiciones y cambiar 10 ó 12 veces de casa. Salieron para adelante porque mi abuela Sena era muy trabajadora: era tan buena guisandera que hasta le llamaban para las bodas y sabía coser estupendamente, que hasta hacía vestidos de novia. Para trabajar, como las personas de derechas del pueblo no la querían llamar, tenía que vivir por temporadas en los pueblos cercanos: Valverde del Fresno, Moraleja... Gracias a que los socialistas le apoyaban para darse trabajo y a su buen hacer. Además tuvo que hacer contrabando de café, bacalao... y con todo esto fueron sobreviviendo.⁶²

La humillación que sufrieron otras mujeres de izquierda como raparles la cabeza y obligarlas a desfilas así, Sena no la sufrió porque había sido criada de personas de derechas y la protegieron; pero sí fueron motejadas de “rojas” y sufrir la marginación como tales.

4.1. CÁNDIDO Y FELIPE BARREROS HIDALGO

Estos hermanos ejemplifican el caso de los españoles que, siendo familiares muy cercanos, fueron separados por el inicio de la Guerra Civil y lucharon cada uno en un bando. En este caso, también

60 Ver nota 40.

61 Ver nota 40.

62 Ver nota 56.

estaban unidos por estudiar en el Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro cuando estalló la Guerra.

Eran hijos de Jesús Barreros García, guardia civil de Caballería natural de Cilleros que disfrutaría poco de sus dos hijos. Murió a los 31 años el 21 de febrero de 1922 en la estación de ferrocarril de Cáceres, pues iba al Hospital Provincial a tratarse de tuberculosis pulmonar complicada con una herida que le produjo su sable por haber caído del caballo.⁶³

Su mujer se llamaba Dámasa Hidalgo Vidal nacida en Cilleros en 1895, se casó con Jesús en 1917 y tuvieron cuatro hijos en el corto tiempo que estuvieron juntos: Daniel que murió de bebé, Cándido nacido en Cilleros el 12 de octubre de 1919⁶⁴, Felipe nacido en Moraleja el 1 de mayo de 1921⁶⁵ y una hija póstuma llamada Marcelina (conocida por Aurora).

Así, en 1922 se quedó viuda a los 27 años Dámasa con tres hijos pequeños y una pensión de tan sólo tres pesetas⁶⁶. Tenía un pequeño olivar para suplementar tan escasos ingresos por lo que tuvo que trabajar mucho para sacar adelante a su familia. Por ejemplo, tenía un gallinero y hacía churros e iba a vender huevos y churros a Hoyos(a 12 kilómetros) andando⁶⁷.

Cándido y Felipe no guardaban recuerdos de su padre porque sólo tenían 2 años y 1 cuando murió; pero el luto y los recuerdos de su madre y el retrato de pared coloreado a mano de su padre se lo recordaba constantemente. Los dos tuvieron en común que eran alumnos brillantes: “Mis tíos eran muy buenos estudiantes y sacaban sobresaliente en todas las asignaturas. Por eso, su maestro Don Leandro Alejano habló con mi abuela para decirle que debían seguir estudiando”⁶⁸.

63 Registro Civil de Cáceres, Libro de Defunciones de 1922, Acta de Defunción.

64 Registro Civil de Cilleros, Libro de nacimientos 1919, Acta de nacimiento.

65 Registro Civil de Moraleja, Libro de nacimientos de 1921, Acta de nacimiento.

66 Entrevista con su sobrina Adela Barreros Hidalgo, 15-8-2018.

67 Registro Civil de Moraleja, Libro de nacimientos de 1921, Acta de nacimiento.

68 Entrevista con María Carmen Barreros Hidalgo el 1-11-2018.

Para una familia con pocos recursos una carrera universitaria era algo imposible entonces; pero siendo “huérfanos del Cuerpo” quedaba la opción del Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro que era gratuito para ellos porque estaba sostenido económicamente por una mutualidad llamada Asociación Pro Huérfanos que detraía sus fondos de todas las mensualidades de guardias civiles y pensiones de jubilados del “Cuerpo” que quisieran colaborar ⁶⁹.

Y al ingresar en Valdemoro, las vidas de Cándido y Felipe van a tomar rumbos diferentes.

4.2. CÁNDIDO EN VALDEMORO

Cándido ingresó en el Colegio de Guardias Jóvenes el 27 de febrero de 1934 con poco más de 14 años; pero sólo estuvo unos meses allí ya que el 1 de octubre del mismo año ingresó en el Colegio de Huérfanos Infanta María Teresa “por no tener los 16 años según orden superior”⁷⁰.

En 1935 sigue en el Colegio de Huérfanos María Teresa hasta que el 12 de octubre “pasa al Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro por haber cumplido la misma reglamentación”⁷¹. Debía ser algo habitual mandar a los alumnos con sólo 14 años porque no se le envía de vuelta a casa, sino que se le deja residir siete meses en Valdemoro y luego ,cuando empieza el curso en el Colegio de Huérfanos Infanta María Teresa, se le manda a éste para que esté durante un año académico hasta que cumpla los 16 años. A fines de 1935 ingresa, pues, por segunda vez en Valdemoro y forma ya parte de los “Guardias Jóvenes de menor edad” (con 16 años)⁷². Debió tener un buen aprovechamiento académico si tenemos en cuenta que se especializó en Telecomunicaciones: “Estudió las emisoras

69 Archivo de la Guardia Civil. Hoja de Servicios de Cándido Barreros Hidalgo.

70 *Ibidem*.

71 *Ibidem*.

72 Archivo de la Guardia Civil. Hoja de Servicios de Felipe Barreros Hidalgo.

de radio y el código Morse. Sabía montar una emisora de radio y en casa había una que estaba montando cuando cayó enfermo. Ésto lo aprendió en Valdemoro”⁷³.

Además, creemos que junto al ambiente conservador católico de su casa, debió influir en su orientación ideológica derechista del profesorado y los compañeros de los dos colegios de huérfanos en que estuvo en estos años del Bienio Radical-Cedista por lo que se afilió al partido fascista Falange Española. Sus estudios en Valdemoro sólo fueron de un año académico de los dos que debía cursar porque: “1936: en igual situación. El 3 de junio del mismo fue a disfrutar un permiso de vacaciones en el pueblo de Cigueros (sic) (Cáceres)”⁷⁴.

4.3. ACTUACIONES DE CÁNDIDO EN LA GUERRA CIVIL

La adscripción ultraderechista que creemos que tenía Cándido tiene uno de sus apoyos en la Hoja de Servicios: “En el pueblo de Cigueros (sic)le sorprendió el Glorioso Movimiento Nacional donde colabora desde el comienzo con la Falange de dicho pueblo prestando servicios como Falangista e instructor de las milicias. Finó el año en la misma situación.”⁷⁵

Por tanto, con el golpe de estado ,pasa de ser alumno a instructor de la milicia falangista como “camisa vieja” (es decir afiliado antes del golpe) y conecedor de la disciplina militar y del uso de armas. Sin embargo, parece que no se implicó en la labor directa de represión que llevaron estas milicias pronto convertidas en escuadrones de la muerte. Incluso su madre ayudó a una prima (que era socialista) escondiéndola debajo de la cama, cosa que al ser conocida por Cándido le hizo enfadar porque dijo que le podían fusilar.

73 Ver nota 67.

74 Ver nota 69, Año 1936.

75 Ver nota 73.

Él mismo intercedió por personas de izquierdas alegando razones humanitarias como “tiene muchos hijos”⁷⁶.

Al empezar 1937 parece que termina sus labores de instructor en Cilleros porque: “El día 3 de enero incorporándose a la Brigada de Flechas en Mérida (Badajoz) hasta el 23 de febrero que fue dado de baja por no tener la edad que era exigida para estar en dicha Brigada”⁷⁷. En este caso, parece que tener sólo 17 años le impidió dar instrucción a las juventudes de Falange (Flechas), aunque creemos que tiene más que ver con las necesidades de la Guardia Civil facciosa que pronto iba a requerir sus servicios:

Habilitado e ingresado nuevamente al pueblo de Cilleros fue llamado el 10 de abril por el Sr. Primer Jefe de la Comandancia de Cáceres donde estuvo prestando sus servicios como Guardia Joven perteneciendo a la 4ª Compañía y agregado al puesto de la Capital y finó el año.⁷⁸

Por tanto, empieza su servicio como Guardia Joven (en vez de seguir formándose) en la capital cacereña donde residirá en la C/Santa Gertrudis en una pensión con su madre y su hermana. Y ahora sí tenemos testimonio de su participación directa en la represión:

Cándido volvía por la mañana temprano muy triste, sin hablar con nadie del servicio. Se encerraba en la habitación y sólo salía cuando empezaba el servicio por la noche. Mi madre limpiaba su pistola y estaba caliente y realizó averiguaciones por lo que se enteró de que formaba parte de los pelotones de fusilamiento que ejecutaban a los “rojos”. Cuando mucho después cayó enfermo y se ponía muy excitado gritaba:”Esas madres con esos niños”.⁷⁹

Creemos que eran las esposas de los republicanos con sus niños pequeños que, cuando se los llevaban de la Cárcel (hoy Vieja) para

76 Ver nota 67.

77 Ver nota 69. Año 1937.

78 Ver nota 69. Año 1937.

79 Ver nota 67.

ejecutarlos, los seguían hasta las tapias del Cuartel. Además participó en la represión durante los fusilamientos de las Navidades del 37, uno de los momentos en que se ejecutó a más personas en Cáceres: “1938: En la misma situación. El día 1º de Noviembre ingresó en el Instituto como Guardia 2ª siendo destinado a la Comandancia de Lérida y Puesto de la Capital y de servicio ordinario finó el año”⁸⁰

No sabemos si en el nuevo destino de Lérida (Lleida) cuando ingresa como Guardia 2ª en la Guardia Civil participó en labores de represión tan terribles como la señalada; pero en una ciudad recién ocupada por las tropas facciosas la labor represiva debió ser muy considerable. Además, deja atrás en su pueblo a su madre y hermana por lo que la soledad debió ser grande lo que le debió afectar a su equilibrio psicológico.

En 1939 continúa en Lleida de puesto cuando finaliza la Guerra y seguirá en él hasta 1941. Se da de baja en 1939 en tres ocasiones por enfermedad totalizando 11 días de baja lo que, teniendo en cuenta que tiene 19-20 años, denota un estado de ánimo bajo. Además pide el primer permiso por “enfermedad grave de su madre” que le permite estar nueve días en Cilleros⁸¹. Esta argucia le permitirá viajar a su pueblo en estos años en que no tenían vacaciones los guardias.

4.4. CÁNDIDO EN LA POSGUERRA. SU ENFERMEDAD

Hasta 1941 siguió en Lleida como hemos visto, pero el peso de la soledad y el alejamiento de su pueblo y sus amigos debió impulsarle a solicitar cambio de destino: en dicho año causó alta en la Comandancia 211ª en el 11º Tercio Rural y en el Puesto de Moraleja y, por tanto, muy cerca de Cilleros. En 1943 tiene el primer tropiezo en su expediente: “Se le instruyeron diligencias previas con motivo

80 Ver nota 69. Año 1938.

81 Ver nota 69. Año 1939.

de un encuentro sostenido por fuerzas de la Guardia Civil y seis bandoleros huidos de la sierra el día 23 de agosto”⁸².

Es lógico pensar que no le gustó lo que le mandaron hacer y debió exponer su opinión. Seguramente por la presencia de maquis y para evitar situaciones como la descrita solicita pasar a Jefatura de Transmisiones y se lo conceden en 1944. Allí permanecerá hasta 1953; pero será contraproducente para su salud mental: “Mi madre conoció en Cáceres a familiares de guardias que habían estado en emisoras de radio y la mayoría de éstos habían caído enfermos mentales por las radiaciones”⁸³.

En 1953 se dio de baja el 28 de diciembre y será diagnosticado de “esquizofrenia” ingresando en el Hospital Militar Gómez Ulla⁸⁴. Después fue ingresado en la Clínica Militar Psiquiátrica de Ciempozuelos donde le aplicaron descargas (electroshock), duchas con chorros de agua fría y donde lo pasó muy mal: “Sáqueme de aquí” le dijo a su madre cuando le visitó⁸⁵ y Dámasa consiguió que le dejaran llevárselo, bajo su responsabilidad, a Cilleros. Por fin, en agosto de 1960 fue dado de baja como guardia y pasó al Cuerpo de Mutilados⁸⁶.

El resto de su vida hasta su muerte en 1997 lo pasó en casa y su pueblo con su enfermedad: ensimismado, sin apenas poderse comunicar con los demás y con crisis en que estaba muy excitado y en las que se le daban tranquilizantes.

4.5. FELIPE EN EL COLEGIO DE VALDEMORO-FUENSANTA

Su hermano Felipe tuvo dificultades por su estatura para ser admitido en Valdemoro porque era bajo y superó por poco el mínimo

82 Ver nota 69. Año 1943.

83 Ver nota 65.

84 Ver nota 69. Año 1953.

85 Ver nota 67.

86 Ver nota 69, última página.

(1,600):1,603 metros. El 5 de mayo de 1936 ingresa en el Colegio como Guardia Joven de Menor Edad (16 años), poco antes de que empezara la Guerra. El Colegio será trasladado a fines del 36 al Balneario de Fuensanta (Ciudad Real) donde continúa su formación⁸⁷. El 2 de mayo de 1937 pasa a ser Guardia Joven de Mayor Edad. Como vemos, continúa su formación como guardia a pesar de la guerra y de las necesidades bélicas de la República aunque en un nuevo emplazamiento: “1937 Continuó en la misma situación en Fuensanta (Ciudad Real) donde finó el año”⁸⁸

El Balneario de Hervideros de Fuensanta fue acondicionado para Colegio de Guardias Jóvenes y Hasta que cumplió 18 años, en mayo de 1938, como establecía el Reglamento, continuó recibiendo formación. Este período fue esencial porque desarrolló ideas republicanas que, luego, en pocas ocasiones pudo expresar por la Dictadura, pero que pueden rastrearse como cuando se fue a trabajar de obrero a Guipúzcoa tras ser expulsado de la Guardia Civil o cuando se enfadaba con su hermano y le llamaba “Asesino”⁸⁹.

4.6. LA ACTUACIÓN DE FELIPE EN LA GUERRA Y LA POSGUERRA

A mediados de 1938, pues, cambia radicalmente su situación: “en el mes de junio causa baja en el Colegio por pase al Cuerpo de Asalto y con destino al 24 Grupo en Ciudad Real saliendo en dicho mes con su Compañía para Monterrubio (Badajoz) donde permaneció hasta el mes de Noviembre del indicado año que regresó a Ciudad Real donde finó el año”⁹⁰.

La experiencia bélica fue corta en tiempo; pero de muy traumática porque “de su Compañía sólo sobrevivió él”⁹¹ porque las líneas

87 Ver nota 72. Años 1936 y 1937.

88 Ver nota 72. Año 1937.

89 Ver nota 67.

90 Ver nota 72. Año 1938.

91 Ver nota 67.

republicanas en esta zona fueron barridas en el cierre de la “Bolsa de la Serena” ya que estaban mucho menos fortificadas.

En 1939 su servicio a la República le supuso ser represaliado cuando fue derrotada: “En la misma situación hasta la liberación de la capital por las Fuerzas Nacionalistas siendo sujeto a depuración por la Comandancia de la guardia Civil de dicha provincia y marchando a fijar su residencia en su domicilio donde finó el año”⁹². Probablemente su juventud y el aval de su hermano le salvaron de peores consecuencias. Por cierto que lo de “marchando” fue literal porque “Vino andando desde Ciudad Real a Cilleros, más de 300 kms., y cuando llegó no le conocía nadie, ni siquiera su madre”⁹³

Durante este tiempo no fue expulsado del Cuerpo sino que hasta el 2 de mayo de 1940 fue “Guardia Joven de mayor edad” y desde esta fecha hasta el 21 de marzo de 1941 tuvo una licencia, fecha en que se dispuso que se incorporara de nuevo a Valdemoro por el tiempo de seis meses “para su ingreso en el Cuerpo si termina con aprovechamiento”. Sin embargo, antes de terminar el período: “En fin de junio causó baja en Colegio por pase como guardia segundo de Infantería con destino a la 136 Comandancia de la G.C. de Fronteras de Cáceres después de haber jurado fidelidad a la Bandera”⁹⁴.

Estuvo en varios puestos de la frontera de la provincia de Cáceres en una época en que el contrabando tanto para portugueses como extremeños de la Raya era una forma de supervivencia y procuró respetar sus vidas: “Nunca mató a ningún contrabandista cuando desobedecía el alto (mientras que su compañero de servicio mató a varios) ya que cuando tenía que disparar no tiraba a dar”⁹⁵.

No le gustaba ni la Dictadura ni aquella Guardia Civil caminera a su servicio y esto le llevaba a abusar del vino y a no cuidarse,

92 Ver nota 72. Año 1939.

93 Ver nota 67.

94 Ver nota 71. Año 1941.

95 Ver nota 65.

aunque era muy cumplidor en el trabajo⁹⁶. Es probable que la mala vida que llevaba y su insatisfacción tuvieran que ver con tres enfermedades que padeció: en 1945 tuberculosis, en 1946 bronquitis y en 1948 “neuralgia”. Por ésta última, es internado en la Clínica Psiquiátrica de Ciempozuelos. Allí le sometieron a varias sesiones de electroshock y a duchas con chorros de agua fría ⁹⁷. En ella, un Tribunal Médico Militar le declaró “incapacitado para el servicio de las Armas”⁹⁸. El Teniente Coronel Jefe de este Tercio considerando que “la enfermedad que padecía no era consecuencia del servicio prestado” decidió expulsarlo del Cuerpo⁹⁹. Felipe no quiso hacer reclamación alguna e, incluso, cuando se jubiló, no reclamó la pensión por los años que estuvo de guardia ,como le aconsejó su primo Leonardo¹⁰⁰.

Parece que se le quitó un peso de encima por no tener que realizar un trabajo que no le gustaba y en el País Vasco (donde emigró al poco tiempo), encontró trabajo en empresas grandes de obras públicas donde le apreciaban porque era muy cumplidor (si tenía que estar a las 8 de la mañana, se presentaba a las 7) y trabajador. Eso sí, seguía abusando del alcohol y nunca ahorró nada. Además, era un artista tanto tallando con su navaja cualquier trozo de madera que encontrara como dibujando¹⁰¹

5. CONCLUSIÓN

En las cuatro reseñas biográficas que hemos trazado, constatamos que el golpe de estado fascista parcialmente fracasado y la subsiguiente Guerra Civil supuso una verdadera ruptura vital para personas de edades muy diferentes de un mismo pueblo. Sin quitar

96 Ver nota 67.

97 Ver nota 67.

98 Ver nota 72. Años 1945,1946 y 1948.

99 Ver nota 72. año 1948.

100 Ver nota 67.

101 Ver nota 67.

dramatismo a los dos fusilados por los golpistas por ser personas implicadas en la búsqueda de la justicia social y que pagaron con su vida su lucha pacífica, hemos querido también estudiar a dos hermanos que estuvieron en bandos enfrentados, cuyas vidas también sufrieron un giro radical y quedaron con secuelas para el resto de sus vidas.

Por otro lado creemos que es muy necesario el trabajo con fuentes orales antes de que los últimos supervivientes de este período y aquéllos que recuerdan lo que les contaron los testigos se mueran.

LA BIBLIOTECA DE LA CASA DEL PUEBLO DE HERVÁS (CÁCERES)

MARCIANO MARTIN MANUEL, INVESTIGADOR.

José Puente Ruiz, teniente coronel del Batallón de Ametralladoras número 2 de Plasencia, declaró el bando nacional del estado de guerra en Plasencia a las dos de la tarde del 19 de julio de 1936. Ese mismo día, militantes de Juventud Masculina de Acción Católica de Hervás se alistaron en la 1ª Centuria de la 1ª Bandera de la Falange de Castilla. El Frente Popular permaneció a la expectativa los días 19, 20 y 21. El socialista Ángel Pérez Neila me ofreció su versión de los hechos¹:

Los primeros momentos de la guerra no eran muy tranquilizadores, según los partes y noticias que por la radio facilitaba el gobierno. Los altos cargos de organizaciones, sindicatos, ayuntamientos y Guardia Civil se reúnen el 19 de julio por la noche y ordenan que se haga una severa vigilancia por la población y las carreteras. No hay órdenes de arresto. El pueblo está tranquilo. Llegan noticias de que el cuartel de Plasencia se ha sublevado y ha cubierto sus objetivos, como el de Béjar. Ciertos dirigentes, con el teniente de la Guardia Civil, hacen gestiones para conseguir armamento en Plasencia, pero no se lo dan.

El capital de infantería de Plasencia entró en Hervás con una fuerza militar auxiliada por el teniente Salvador Solórzano, de la comandancia de la Guardia Civil de Casar de Palomero, el día 21. Román Muñoz Muñoz, teniente de la Guardia Civil, no secundó el pronunciamiento militar. El sargento Ángel Vaz-Romero Mateos se unió

1 Le entrevisté mientras se efectuaba el escrutinio de las elecciones municipales de Hervás en 1983, MARTÍN MANUEL M., "Habla el alcalde", Revista *La Corredera*, I, junio de 1983, pp. 20-21.

a los golpistas. Un grupo de republicanos se apostaron en la entrada del pueblo con escaso armamento para hacer frente a los sublevados, pero fueron reducidos. En la Plaza de Abasto, las tropas nacionales proclamaron el nuevo estado español. En noviembre, el Ayuntamiento nacional modificó el nombre de la calle por el de Plaza de España, y al tramo de la N-506 que concluye en la rotonda de la Fuente –la antigua “Cuatro Carreteras”– lo denominó Avenida de la Reconquista, en referencia a las tropas sublevadas que reconquistaron el lugar², hoy, Avenida de la Constitución.

A las siete de la tarde, los militares formalizaron en la sala capitular el acto de destitución del Ayuntamiento del Frente Popular, en presencia del alcalde republicano Ángel Barrios y los concejales Aniceto García, Patricio Ferreira, Julio González y Anastasio Martín, de Izquierda Republicana, y los socialistas Miguel Ibero y Francisco Rubio, asistidos por el secretario Manuel Marugán Batuecas. Las fuerzas sublevadas entregaron el bastón insignia de la primera autoridad municipal a Eduardo Cortés Amores, “en pro de los anhelos de España sobre redención de los humildes, respeto a los inalienables derechos individuales y puesta la vista en la patria”. Eduardo Cortés Amores, alcalde presidente en 1924, nombró miembros de la comisión gestora municipal a Emilio López Gómez, jefe de Falange local, y Plácido Lanzos Herrero, alcalde radical interino en 1934–1936. Vicente Cid Gómez–Rodulfo, que se hallaba ausente, Ramón Sánchez Vicente, Félix Gil Hernández, Eugenio Valle Carril, Pedro Gómez Iglesias, Rafael Magriñán Valle, Ángel Acera Hernández, Publio Vega Clavero y Saturio Mártel Barbero fueron designados concejales³.

2 Archivo Municipal de Hervás [=AMH], leg. 37, carp. 2, “Actas municipales 1936”, fol. 11v; citado por LÓPEZ CALVELO, P. E., *Hervás: De calles y plazas. Política, personajes y acontecimientos en la denominación de sus vías públicas*, Badajoz, Asamblea de Extremadura, 2009, pp. 52–54.

3 AMH, leg. 37, carp. 2, “Actas municipales 1936”, fols. 88–89.

Ese mismo día, por orden de la autoridad militar, ingresaron en la prisión del partido judicial, la llamada “perrera”, Marino Colmenar, jefe de orden público y vicepresidente de la agrupación socialista, Miguel Ibero, tesorero de la Casa del Pueblo, Marcos Castellano Ciprián, presidente del sindicato de Oficios Varios de la CNT, Benito Bastos Valle, secretario del sindicato agrícola “El Porvenir del Obrero”, Guillermo Herrero Herrero, presidente de “La Constancia”, Julián Hernández López y Gregorio Gómez Hernández, de la CNT⁴.

El alcalde presidente Eduardo Cortés Amores publicó un bando el día 22⁵:

A su honrado vecindario, que ni un momento más debe interrumpirse la normalidad de la vida ciudadana ocupándose cada cual en sus ordinarios trabajos y menesteres.

Al sufrido comercio, a la perseguida industria, a todos los vecinos invito a colaborar en los fraternales deseos que animan a los nuevos regidores, asegurando que el mejor medio es tranquilizarse, respetarse mutuamente y atender a las necesidades del vecindario, respetar a la autoridad y no mancharse la boca blasfemando. En una palabra, nacer a la nueva vida de paz y trabajo.

Las tropas sublevadas suscribieron las condiciones de la rendición de los militantes del Frente Popular⁶:

1^a. Comprometerse a entregar todas las armas que obran en poder de todos los individuos del Frente Popular.

2^a. Adherirse solemnemente al Movimiento Nacional y comprometiéndose a defender hasta perder la vida en este Movimiento.

3^a. Facilitarnos una relación de todos los individuos afiliados al Frente Popular con expresión de los más significados.

4 AMH, leg. 19, carp. 4 y leg. 84, carp. 5.

5 AMH, leg. 19, carp. 1.

6 Borrador redactado a mano, en AMH, leg. 50, carp. 1.

En el capítulo de depuraciones fueron suspendidos de sus oficios los funcionarios Marino Colmenar Barbero, jefe de policía, Miguel Gómez Rodríguez y Antonio Bermejo Castuera, guardias municipales, Vicente Hernández Sánchez, Pastor Villalobos y Domingo Martín Martín, guardias interinos, Ramón García Comendador, oficial segundo de secretaría, Alfonso Valle Parra, pregonero, Teófilo Herrero Sánchez, fontanero, y Juan Arias, relojero. A Eustaquio Oliva Cerro, concejal de Izquierda Republicana y depositario de los fondos municipales, le obligaron a pagar 453 pesetas, el 25 de julio, para socorrer a los detenidos en la prisión del partido judicial⁷.

El Ayuntamiento repuso a los oficiales Víctor García Sánchez y Bernabé Castellano, guardias municipales, y Alejandro Hernández Sánchez, pregonero, depurados por el Ayuntamiento de la minoría socialista–republicana. Por nuevo nombramiento, Cipriano Hernández García actuó como jefe de policía, Jaime Martín Herrero, depositario, Pedro Sánchez Barragán y Emiliano Barbero Bastos, guardas rurales, Pablo Gil Parra, vigilante de consumos, y Víctor Muñoz González, relojero⁸.

Del 24 de julio al 21 de septiembre se ejecutó la tragedia de los paseos de los presos republicanos fusilados o apaleados en la cuneta de la CN–630, El Risco, Las Cañadas, El Puente del Congosto (Salamanca) y otros lugares⁹. Cinco republicanos de Béjar se habían refugiado en la sierra de La Garganta. Efectivos de la Guardia Civil de Hervás, al mando del cabo Francisco Gil Fernández, auxiliados por las tropas de Falange de Hervás, La Garganta, Puerto de Béjar y Béjar, dirigidos por sus jefes locales, Emilio López Gómez, Pedro Majada Solana, Mateo Álvarez y señor Mallorga, cercaron

7 AMH, leg. 609, carp. 4.

8 AMH, leg. 84, carp. 5; y leg. 54, carp. 2.

9 AMH, leg. 63, carp. 2; y leg. 19, carp. 1 y Archivo Histórico Provincial de Cáceres [=AHPCC], Gobierno Civil, caja 430, núm. 242. CHAVES PALACIOS, J., *La represión en la provincia de Cáceres durante la guerra civil (1936–1939)*, Salamanca, Universidad de Extremadura, 1996, reimpresión, pp. 112–115; y MORICHE MATEOS, F., *Represión, silencio y olvido*, Badajoz, Asamblea de Extremadura, 2008, pp. 73–122.

a los republicanos, el 11 de agosto. La fuerza fascista de Baños de Montemayor, comandada por Francisco Álvarez, se presentó en la sierra. En el bando republicano se registraron tres muertos, un prisionero y un herido. Los nacionales incautaron un mosquetón con setenta proyectiles, una escopeta de dos caños con cincuenta cartuchos, una pistola y varios proyectiles. Agustín Valdés, alcalde de La Garganta, firmó el parte oficial. Los falangistas de Cañaverál pretendieron “pasear” al secretario Manuel Marugán Batuecas, pero el Gobierno Civil aconsejó su traslado a Plasencia por la seguridad de su vida. Fue procesado y estuvo en la cárcel hasta 1943¹⁰.

La Junta Auxiliar del Gobierno Civil estableció su sede en la Escuela Dominical, que había clausurado la Inspección provincial de Primera Enseñanza en marzo de 1936. El 17 de agosto solicitó donativos para resarcir al Estado de la pérdida del oro de Moscú¹¹:

Que habiéndose dedicado los marxistas en su agonía a colocar en el extranjero parte de las reservas de oro del Banco de España en Madrid, es necesario que las mismas sean repuestas una vez dominada la situación. A tal efecto se invita a todas las personas de la localidad, y simpatizantes con el Movimiento Nacional, a que hagan donativos de oro, ya sea en alhajas o en monedas, las que se recibirán desde mañana en el domicilio de la junta auxiliar del gobierno civil, sita en el local de la Escuela Dominical, de 11 a 12 de la mañana y de 5 a 6 de la tarde. Se ruega la máxima puntualidad.

Esperando de este vecindario que tan fervorosamente se ha manifestado por esta causa, responda a esta invitación con el entusiasmo que la misma merece en bien de España.

La reposición de los crucifijos en las escuelas nacionales fue otra de las medidas aplicadas por el bando nacional. El alcalde de la

10 AHPCC, leg. 1283, “Agosto 1936”. Fue liberado en 1943. Su sobrino Julio Rubio Marugán, secretario del Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino, solicitó un certificado de buena conducta y actuación profesional al Ayuntamiento de Hervás el 25 de mayo de 1947.

11 AMH, leg. 19, carp. 1.

comisión gestora municipal, siguiendo órdenes de la Junta de Defensa Nacional, y a petición “del vecindario, que siempre se distinguió por sus acendrados sentimientos religiosos y patrióticos, se ha pensado que tal día 1º de septiembre, sean colocados con toda la solemnidad del caso los crucifijos que fueron desalojados en los tiempos ominosos anteriores de los recintos escolares”¹². El 24 de mayo de 1938, Ángeles Gil, en representación de la escuela graduada de primer grado de niñas, extendió su agradecimiento a la gestora municipal por la donación de un crucifijo y “el eterno agradecimiento que hoy ha nacido en nuestros corazones con una inmensa alegría y que seguirá durante todos los días de nuestra vida, portándonos como cristianas y buenas ciudadanas”. La maestra nacional Aurelia Rodríguez reiteró su gratitud al Ayuntamiento por la donación de “un preciso Crucificado que servirá para dar a estas niñas, ejemplo vivos de humildad y obediencia. ¡Así, así se hace Patria y se secundan los deseos de nuestro glorioso Caudillo!”¹³.

Capítulo aparte fue la reactivación de la manufactura de las dos fábricas de tejidos de paños –militarizadas por el ejército en octubre de 1936–, y el repunte temporal de las industrias del mueble, serrería y tonelería¹⁴. Para cortar los canales de información, el alcalde presidente confiscó todos los receptores de radio, que restituyó el 7 de septiembre únicamente a los veinticuatro propietarios afines al movimiento nacional. Podían recoger los aparatos en el Ayuntamiento de cinco a seis de la tarde, “significándoles que se abstengan de oír las audiciones de las Estaciones de Madrid, Barcelona, Valencia y cualquiera otra tendenciosa, por ser contrarias al movimiento patriótico nacional y propalar noticias falsas”.

12 AHPCC, leg. 4031, “Hervás 1936”.

13 AMH, leg. 52, carp. 4.

14 Matías Álvarez Benavides, fabricante de toneles, facturó 150 cubetas a finales de agosto de 1936. Dos años después compró en La Garganta (Cáceres) dos vagones de madera de castaño en tablonos destinado a la fabricación de muebles, en AMH, leg. 50, carp. 1 y leg. 52, carp. 2.

La sanción económica oscilaba entre dos mil y veinticinco mil pesetas¹⁵. También hubo censura cinematográfica y literaria. En junio de 1938, la sección de Justicia del Estado Mayor del cuartel general de Franco dispuso la retirada del libro *Los rojillos*, de Juan Deportista, hasta que no modificara el título. En la librería Roncero de Hervás había cinco ejemplares que ordenó secuestrar el alcalde presidente¹⁶.

LA COMPAÑÍA DE REGULARES DE TETUÁN NÚMERO 1

La compañía de Regulares de Tetuán número 1 se estableció en Hervás durante la guerra civil. Formaba la reserva de las tropas de Franco en el septentrión cacereño¹⁷. A finales de octubre de 1936, la gestora municipal ofreció al gobernador civil, para alojamiento de las tropas, la casa-palacio de Eduardo Silva Gregorio –hoy, Museo Pérez Comendador–Leroux– y una fábrica de paños a un kilómetro de la villa que necesitaba reparaciones¹⁸. Finalmente ocuparon las escuelas graduadas de niñas, unitaria de niñas, primer grado de la graduada de niños y unitarias de niños números 1 y 2 –antiguo convento de trinitarios descalzos, hoy, Hospedería Valle del Ambroz–, cuyos locales pertenecían al Ayuntamiento. El 27 de noviembre, por orden del coronel gobernador militar, el mobiliario de la escuela graduada de niñas fue trasladado al piso superior del hospital de San Esteban, justo encima del hospedaje de las fuerzas Regulares de Tetuán. En otro salón del edificio se instaló el resto de las aulas. Para evitar problemas de comunicación, las fuerzas Regulares entraban por la puerta del antiguo convento. A las escuelas y al hospital se accedía por la puerta de la izquierda inmediata a la iglesia de San Juan Bautista de la Concepción. Las oficinas

15 AMH, leg. 50, carp. 1.

16 AMH, leg. 52, carp. 2.

17 AMH, leg. 150, carp. 1.

18 AMH, leg. 51, carp. 2 y AHPCC, Gobierno Civil, caja 2893, carp. 3.

militares se acomodaron en la casa de los Silva¹⁹. El campo escolar se trasladó, temporalmente, a la huerta de Cerecilla, propiedad del juez Victoriano Cazás²⁰. Hubo problemas con la alimentación de las tropas. El 85 o 90 por 100 de los soldados practicaban el islam y no ingerían carne porcina. La normativa había establecido el sacrificio de animales vacunos, lanar y cabrío dos días a la semana, y el porcino, cuatro días. Por otra parte, Hervás tenía problemas con el abastecimiento de pescado y no había otro alimento que pudiera sustituir a la carne de vaca, lanar y cabrío. A petición del teniente militar musulmán, la Junta Provincial Reguladora de Abastos de Carnes de Cáceres autorizó el 21 febrero de 1939 el sacrificio de ganado lanar y cabrío cuatro días a la semana²¹.

Una patrulla formada por miembros de Falange Española y voluntarios de Milicias Cívicas se ocupaba de la vigilancia de la línea de ferrocarril. A las once de la noche y a las tres de la madrugada, los guardas contactaban en un punto determinado de la vía con los vigilantes de Baños de Montemayor y los de Aldeanueva del Camino. El 14 de abril de 1937 ingresaron en la prisión del partido judicial setenta y tres republicanos condenados por el fuero de guerra procedente de la cárcel militar de Plasencia. Ante el grave peligro que corría el centro penitenciario, el carcelero Ángel Matas requirió a Plasencia una fuerza armada o milicias²². Desde primeros de octubre, el Batallón de Ametralladoras de Plasencia número 7 se encargó del servicio de vigilancia de la prisión judicial y de la línea férrea. Se alojó en una vivienda de José Sánchez Matas González, próxima a la estación de ferrocarril. El alquiler del edificio, el suministro de luz y el salario de la cocinera se abonaba con las suscripciones de los vecinos, pero los fondos se habían agotado

19 AMH, leg. 150, carp. 1.

20 AMH, "Actas municipales 1938", fol. 54.

21 AMH, leg. 53, carp. 1.

22 AMH, leg. 52, carp. 2.

en enero de 1937. A la cocinera se le debía el salario de enero al 10 de mayo: 173,25 pesetas, no se había abonado la renta del inmueble de febrero a mayo, que ascendía a 200 pesetas, y el recibo de la luz: 77,55 pesetas. El capitán de caballería Alfredo Mayoral²³, que había organizado la administración de las fuerzas militares de ocupación, desconocía quién había dado la orden de contratar a la cocinera. Su trabajo fue suprimido por el teniente de las fuerzas militares. José Sánchez–Matas, propietario del local, se sintió molesto por los rumores maliciosos que circulaban por la población y salió al paso de las descalificaciones. El alcalde Eduardo Cortés Amores había mostrado al capital de infantería de la Guardia Civil, al sargento Ángel Vaz–Romero Mateos y al teniente Salvador Solórzano un local del Ayuntamiento, que desestimaron por sus deplorables condiciones. José Sánchez–Matas ofreció el inmueble que tenía en alquiler el Banco del Oeste de España, Banco de Vizcaya de Zaragoza y Banco Español de Crédito, y la junta militar lo arrendó por la mitad de lo que pagaba la entidad bancaria: 50 pesetas mensuales²⁴.

LA CONFISCACIÓN DE LOS BIENES Y LA DOCUMENTACIÓN DE LAS AGRUPACIONES DEL FRENTE POPULAR

La Casa del Pueblo abrió sus puertas en la Plaza de Pablo Iglesias número 12 –hoy, Juan de la Plaza–, en 1933²⁵. Fue asaltada por las tropas nacionales en dos ocasiones, pero no quemaron los enseres y la documentación de las agrupaciones del Frente Popular, como ha sugerido F. Moriche Mateos²⁶.

A la sociedad “La Edificación” le confiscaron cuatro libros de registro de socios, notas, caja, entradas y salidas. El libro de afiliados comenzó el 27 de setiembre de 1921, y el de actas, el 10 de

23 Manuel Mayoral organizó la Cruzada en Hervás de la Tradición Española con las secciones Margaritas, Requetés y Pelayos, el 8 de noviembre de 1936, AMH, leg. 50, 1.

24 AMH, leg. 50, 1 y leg. 150, carp. 1.

25 AMH, leg. 48, carp. 2 y leg. 36, carp. 3, “Actas municipales 1933”, fols. 72 y 84v.

26 MORICHE MATEOS, F., *Represión, silencio y olvido...*, op. cit., p. 67.

setiembre de 1931. A Izquierda Republicana le incautaron un libro de registro de militantes, dos libros de actas y otro de caja, sin datar. La sociedad agrícola “El Porvenir del Obrero” tenía dos libros de cobranza y de caja. El cuaderno de actas, sin legalizar, principió el 17 de noviembre de 1931. La CNT era el sindicato más joven. El primer registro efectuado en el libro de actas principió en mayo de 1936. También tenía libros de actas, asociados, de caja y una circular del partido comunista de Baños de Montemayor, de 12 de junio de 1936. “La Sociedad Protectora de la Industria Textil”, el sindicato más numeroso, tenía un libro de caja con el primer asiento fechado el 4 de julio de 1920, tres libros de caja, dos libros de actas, uno de caja y otro de afiliados. El sindicato de panaderos disponía de libros de socios, de actas, de caja del paro obrero forzoso y un libro copiador de oficios. Su antigüedad se remontaba a primero de julio de 1931. La sociedad “La Constancia” contaba con un libro de registro de socios, que comenzó el 24 de junio de 1921, dos libros de actas, dos de caja, otro de auxiliar de tesorería y otro de caja de paro forzoso. La Casa del Pueblo era propietaria de un libro de caja, una libreta auxiliar de caja, un libro de actas legalizado y un libro de registros de afiliados. El sindicato “La Plana” tenía un libro de caja con el primer asiento fechado el 1 de junio de 1931, y otros libros de registro general de socios, de actas, de ingresos de paro forzoso, de caja y un libro copiador de oficios. A la sociedad de socorros mutuos “Unión Humanitaria” le confiscaron un libro de caja, el primer asiento databa de 10 de noviembre de 1932, y un libro de caja sin legalizar. “La Aurora del Progreso”, el sindicato de mujeres tejedoras de la fábrica del Cid, tenía un libro fechado en noviembre de 1922 y otros libros de caja, de actas y de registro de socios. Se extinguió a finales de 1935.

Tras la incautación de bienes y la documentación, el alcalde Cortés Amores procedió al interrogatorio de los presos políticos y sindicalistas. A Lucía Iglesias, esposa de Miguel Ibero Alonso,

concejal socialista preso en la cárcel municipal, le requisaron 405 pesetas y 80 céntimos, el 2 de setiembre. Al día siguiente el alcalde interrogó a su marido.

El 18 de setiembre, Guillermo Herrero Herrero, presidente de la Casa del Pueblo, reconoció el libro de actas con la última sesión firmada por los vocales. El libro de contabilidad cesó la actividad económica el 31 de enero. Los comprobantes de los recibos de ingresos y gastos debían estar en poder del tesorero Marcos Castellano Ciprián²⁷. El reo se retractó de la declaración anterior en la que había afirmado que la Casa del Pueblo tenía fondos. Las 500 pesetas que había en la libreta de ahorros se reservaban para financiar la construcción de un edificio en propiedad. No podía dar más noticias porque el secretario controlaba los documentos y los fondos. Reconoció el libro de actas del sindicato de ebanistas “La Constancia”, del que era presidente, con las resoluciones de la última reunión celebrada el 15 de mayo. Había 220,72 céntimos en la caja de resistencia, más 967,70 para subvenir el paro obrero. En cuanto al libro auxiliar de caja, la administración era competencia del secretario Antonio Gallardo Matas y del tesorero Miguel Ibero Alonso. Juventud Socialista compartía el local con el sindicato textil, en la calle del Convento número 17, cuyo presidente, Felipe García Sánchez, estaba preso en la cárcel del partido judicial.

El día 19, Marcos Castellano Ciprián, presidente del sindicato de Obreros Panaderos, confesó en la cárcel al alcalde de la gestora municipal que la Casa del Pueblo disponía de 526 pesetas en una libreta de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Plasencia, pero la contabilidad y administración era asunto del secretario Antonio Gallardo Matas y no estaba al día. La Casa del Pueblo no intervenía en los asuntos del sindicato, si bien la documentación se guardaba en la sede. En su despacho había veinticinco pesetas que confiscó

²⁷ Marcos Castellano Ciprián fue tesorero de la Casa del Pueblo en noviembre de 1935, en AMH, leg. 629, carp. 2; le sustituyó Miguel Ibero en 1936.

la fuerza militar y entregó al propietario del inmueble. Los fondos, que eran muy escasos, estaban en manos del tesorero, Constancio de la Calle.

El día 21, Francisco Muñoz Sánchez, cantero, presidente del ramo de la construcción, con domicilio en la Casa del Pueblo, declaró que el capital del sindicato ascendía a cinco pesetas, que debía tener el tesorero Salomé Díaz, o el cobrador Eladio Bastos. Eugenio Barbero llevaba el libro de contabilidad, que guardaba en la Casa del Pueblo.

Constancio Blázquez Lumeras, presidente de “El Porvenir del Obrero”, confesó al alcalde Eduardo Cortés Amores que la sociedad disponía de unas quinientas pesetas, en poder del tesorero Julián Ferreira. Los libros de contabilidad, que llevaba al día el secretario Benito Bastos, se guardaban en la Casa del Pueblo. La sociedad agrícola no tenía color político, ni recibía órdenes de la institución socialista. Únicamente velaba por la defensa y los derechos laborales de sus asociados.

Constante de la Calle Hernández, tesorero de la sociedad de panaderos, confesó que el dinero del sindicato estaría en manos del cobrador Esteban Martín. Conforme recibía las cuotas, el cobrador pagaba las deudas. No tenía conocimiento de la existencia de veinticinco pesetas, que alguien se había llevado para evitar que fueran confiscadas por el ejército. Desconocía la existencia de libros de contabilidad, en cuyo caso estarían en manos del secretario, Germán Sánchez. No obstante, la economía era precaria porque no todos los socios estaban al corriente del pago de la cuota.

Heliodoro Sánchez Bastos, presidente del Sindicato Único de Oficios Varios de la CNT, confesó el 1 de octubre que el saldo de la sociedad rondaba las cincuenta pesetas, que suponía tendría el tesorero Antonio López Valle, en paradero desconocido.

El ejército incautó cuarenta y una pesetas en la Casa del Pueblo, que entregó a la mujer de Plácido Sánchez Ciprián, labrador,

propietaria del edificio. Días después, el ejército hizo un segundo acto de reconocimiento. Confiscó el dinero que había en las mesas de los sindicatos y lo entregó a Plácido Sánchez Ciprián, que lo transfirió al teniente Salvador Solórzano y este a la Junta Auxiliar del Gobierno Civil. El alcalde Eduardo Cortés Amores requirió al administrador de Correos que se abstuviese de ingresar dinero en la cuenta de la sociedad “El Porvenir del Obrero”.

Hasta la fecha se habían decomisado al sindicato de la construcción seis pesetas y diez céntimos, más trescientas noventa pesetas con ochenta céntimos de una libreta de ahorros de los obreros agrícolas. Al hilo de la normativa publicada en el Boletín Oficial de Cáceres el 29 de setiembre de 1936 sobre la adjudicación de los bienes y la documentación requisada a las entidades afines al Frente Popular, el Ayuntamiento inventarió el mobiliario de la Casa del Pueblo: cinco mesas, tres braseros, cuatro armarios, cuatro marcos de cuadros, un tablón de anuncios, dieciocho bancos, un arca, dos astas de madera, tres láminas de geometría, un mapa de España, un sillón, nueve sillas, ocho perchas, un contador de luz eléctrica, una libreta de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, un libro de caja de la Casa del Pueblo, una libreta auxiliar de caja con hojas arrancadas y más de 230 libros. El 3 de octubre, el alcalde Eduardo Cortés Amores entregó a Cayetana Pérez las llaves de la casa de la calle Abajo número 12, que tenía en alquiler la CNT.

EL MECENAS DE LA BIBLIOTECA, LUIS GARCÍA HOLGADO

Los fondos bibliotecarios habían sido donados por Luis García Holgado a la Casa del Pueblo, en mayo de 1936, poco antes de su traslado a Cáceres como administrador de Correos. En el inventario de los bienes secuestrados a la institución como consecuencia de la clausura el 11 de octubre de 1934 no constaba ningún libro.

El mecenas de la Casa del Pueblo nació en Lumbrales (Salamanca), en 1896. Hijo de Vicente García y de Luisa Holgado.

Casó con Modesta Fuertes y tuvieron cuatro hijos. Fue concejal socialista en el Ayuntamiento de Astorga (León) y funcionario de Correos. Se involucró en la revolución socialista de Asturias, fue detenido y trasladado a la estafeta de Correos de Hervás en 1935. Poco después asumió la presidencia de la agrupación socialista local²⁸. Intervino en el mitin del Frente Popular, el 5 de enero, con José Giral Pereira, ex ministro, candidato a Cortes por Cáceres y presidente de la República en el exilio en 1945, y colaboró con el periódico socialista *Unión y Trabajo* en 1936. Participó en el mitin del 5 de febrero, con José Giral Pereira y Antonio Domínguez, en el que hizo un llamamiento a los obreros para conseguir el triunfo del Frente Popular, construir las escuelas nacionales y llevar a cabo el programa pedagógico de la enseñanza laica y gratuita²⁹. Desempeñó una concejalía interina en el Ayuntamiento de Hervás, por designación del gobernador civil, el 1 de marzo. Presentó su dimisión tres días después, por incompatibilidad con su cargo de funcionario de Correos, pero no fue aceptada. Ejerció como alcalde accidental por enfermedad del titular Ángel Barrios³⁰.

Luis García Holgado, republicano de firmes convicciones anticlericales, mantuvo una enconada disputa con el sacerdote Benito Herrero sobre la enseñanza católica en la escuela de adultos de la Escuela Dominical y criticó la involucración de los círculos sociales de Acción Católica en la actividad política. Fue uno de los promotores de la clausura del centro de la Escuela Dominical, sede de Acción Católica, al que acusó de maniobrar como un centro

28 MORICHE MATEOS, F., Represión, silencio y olvido..., op. cit., pp. 77-79.

29 En las elecciones generales de 1936, Eduardo Silva Gregorio (CEDA) fue el candidato más votado con 1194 sufragios, Adolfo Rodríguez Jurado (CEDA) obtuvo 1189, Teodoro Pascual Cordero (Coalición de Centro) 1188, Víctor Berjano Gómez (CEDA) 1187, Luis Narváez de Ulloa (CEDA) 1186, Honorio Maura Gamazo (Bloque Nacional) 1184 y Francisco Javier Morata (Centro) 1178. Por el Frente Popular, José Giral Pereira (Unión Republicana) 766, Luis Martínez Carvajal (Unión Republicana) 766, Rafael Bermudo Ardura (PSOE) 764, Luis Romero Solano (PSOE) 763, Higinio Felipe Granado (PSOE) 762, Fulgencio Díez Pastor (Unión Republicana) 761 y Faustino Valentín García (Unión Republicana) 760, en AMH, leg. 50, carp. 2, 6 febrero 1936.

30 AHPCC, Gobierno Civil, caja 4031, "Hervás 1936".

de la expansión reaccionaria que conspiraba contra la vida de la República³¹. La sublevación militar le cogió en Madrid. Cuando regresaba a Hervás en tren, fue detenido en Plasencia y trasladado a la prisión de Hervás³². El 21 de septiembre fue sacado de la cárcel y asesinado vilmente en la curva del cementerio. Sus familiares trasladaron sus restos mortales a Astorga a finales de la década de los años 50 del siglo XX.

Luis García Holgado era amante de los libros. Apreciaba el valor de los textos como herramienta pedagógica en la formación de las clases sociales menos favorecidas. Moriche Mateos ha publicado una fotografía del matrimonio en la que su mujer Modesta Fuertes lleva un libro en las manos. Posiblemente, Luis García Holgado adquirió algunos de sus fondos en la Librería Roncero de Hervás, en la calle Relator González, propiedad de Jacinto T. Roncero Bueno, jefe de telégrafos en 1930, compañero de trabajo³³.

LA SUBASTA DE LA BIBLIOTECA

Nicolás Rivero Yerro, delegado de los Servicios de Seguridad Interior y Orden Público de Cáceres, anunció el 10 de diciembre que todas las “personas que tengan en su poder prendas, muebles u otros efectos, procedentes de las localidades que sufrieron la dominación marxista, o los hayan adquirido con posterioridad por

31 Véanse mis trabajos “La iglesia católica en Hervás durante el bienio republicano-socialista, 1931-1933”, *XLI Coloquios Históricos de Extremadura*, Badajoz, Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura, 2014, pp. 431-452; y “Sumario número 43 por incendio de la iglesia de Santa María de Hervás (Cáceres)”, *XLVI Coloquios Históricos de Extremadura*, Badajoz, Asociación Cultural Coloquios Históricos de Extremadura, 2019, pp. 427-455.

32 Hay otra versión sobre su arresto. MORICHE MATEOS, F., Represión, silencio y olvido..., op. cit., sin paginar, reproduce un documento de 1938: “El Glorioso Movimiento Nacional le sorprendió en Hervás (Cáceres) siendo detenido allí por considerársele elemento peligroso...”.

33 Su librería fue uno de los puntos de recogida de los donativos para costear la lápida de mármol en honor del escultor Enrique Pérez Comendador, que colocó el Ayuntamiento republicano en la fachada de su casa, en la Plaza, con motivo de la concesión de la Primera Medalla de escultura en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1932, en AMH, leg. 47, carp. 1 y leg. 48, carp. 1.

compra, cambio o regalo”, disponían de un plazo de quince días para depositarlas en la alcaldía. Vencido el plazo se efectuarían registros domiciliarios y las personas que hubiesen violentado la normativa serían sancionadas con el rigor de la ley.

La Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Cáceres, en virtud del decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional y el Decreto-Ley de 10 de enero de 1937, solicitó al Ayuntamiento una relación certificada de los bienes muebles incautados a las agrupaciones políticas y sindicales afines al Frente Popular. El 16 de enero, el Ayuntamiento envió a la Comisión de Justicia de Burgos una relación de los depósitos y tasaciones de las propiedades. Los muebles de oficina del Sindicato Único se valoraron en 23 pesetas, varios libros en 0,20 pesetas, los muebles de oficina del sindicato de la Industria Textil se cifraron en 235,50 pesetas, los de la Casa del Pueblo en 602,50 pesetas y otros libros en 628,49 pesetas. Los ejemplares y el mobiliario se hallaban muy deteriorados. El dinero en metálico ascendía a 1.338,60 pesetas y los valores por la cartilla de la Caja de Ahorros, 2.121,60 pesetas, que se habían remitido al Gobernador Civil de Cáceres en octubre del año anterior³⁴.

El 8 de mayo, el alcalde de la comisión gestora Eduardo Cortés Amores notificó a la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado que había procedido al expurgo de los libros de las agrupaciones del Frente Popular. En breve fecha sacaría a subasta los materiales por el precio fijado por los tasadores. Los fondos bibliográficos habían sido valorados en noventa y nueve pesetas. El precio de los ejemplares osciló entre los cinco céntimos y las veinte pesetas. El alcalde solicitó celebrar una segunda puja, con una rebaja del precio de salida, si la subasta quedaba desierta³⁵. El día 22, el Ayuntamiento confeccionó una relación exhaustiva de

34 AMH, leg. 51, carp. 1.

35 AMH, leg. 50, carp. 2 y leg. 51, carp. 2.

los bienes muebles decomisados, el precio de venta y los lugares en los que se encontraban depositados: la escuela pública del maestro falangista Emiliano Rodríguez, la sede de Falange Española, el Ayuntamiento, el hospital de beneficencia, las escuelas públicas y la antigua casa del concejo.

En el catálogo bibliográfico se registraron ejemplares de las colecciones populares “La Novela Ilustrada”, “Biblioteca Oro”, “Mundo Latino”, “Novelas y Cuentos”, “Serie Popular Molino”, “La Novela Mundial”, “La Novela de Aventuras”, “La Novela de Aventura detectives y aventuras” y “La Novela Teatral”. Había una pequeña muestra de literatura infantil: *La cabaña del tío Tom*, *Los hijos del Capitán Grant*, *La vuelta al mundo de dos pilletes*, y de literatura juvenil: *La senda del río*, *El cisne negro* y *Lluvia de oro*, de Zane Grey, que posiblemente había comprado para sus hijos. Luis García Holgado mostró afición por la dramaturgia y la narrativa españolas: *El moro expósito*, del Duque de Rivas (1834), *Sancho Saldaña*, de Espronceda (1834), *Artículos y costumbres*, de Larra, el drama religioso de Zorrilla *Don Juan Tenorio* (1844), y dos volúmenes del posromántico Bécquer. Tampoco podían faltar ejemplares del padre del folletín del romanticismo francés, Alejandro Dumas: *Veinte años después* (1845) y *Los Médicis* (1845); y de Víctor Hugo, *Los miserables* (1862). De la novela realista española había textos de Benito Pérez Galdós, *Trafalgar* (1873) y *La campaña del Maestrazgo* (1899). De Vicente Blasco Ibáñez diez novelas: *La barraca* (1898), *Sangre y arena* (1908), *La bodega* (1919), *La explosión* (1920), *Guerra sin cuartel* (1928), entre otras. De José María Pereda *Don Gonzalo González de la Gonzalera* (1878), *De tal palo tal astilla* (1880) y *Al primer vuelo* (1921). De Emilia Pardo Bazán, *Los Pazos de Ulloa* (1886). Y de Juan Valera, *Juanita la larga* (1895). También disfrutó con el realismo de Armando Palacios Valdés, *Marta y María* (1883), *Riverita* (1886), *Aldea perdida* (1903), *Cara o cruz* (1929) y *Testamento literario* (1929). Y la narrativa de Ricardo León, *Casta*

de hidalgos (1908) y *Amor de caridad* (1909). Había ejemplares de la literatura del mundo clásico y medieval, obras de pensamiento y de política nacional, de la generación del 98, prosistas del Novecentismo y de la generación del 27, historia política contemporánea española de la primera mitad del siglo XIX, las revoluciones sociales europeas y los movimientos políticos, la revolución socialista de Asturias, en la que el mecenas se involucró activamente, la narrativa europea contemporánea, el corporativismo obrero, los derechos y deberes de los trabajadores, biografías de personajes ilustres, la historia de Latinoamérica y su vinculación con España, la literatura latinoamericana, la geografía y la historia de la región extremeña. Véase la relación completa en el Anexo I.

A las 11 de la mañana del 28 de mayo quedó constituida la mesa presidencial de la subasta bajo la dirección del alcalde Eduardo Cortés Amores y el secretario del Ayuntamiento. No hubo postores en la primera subasta. Tampoco en la segunda, realizada el 17 de junio. El 3 de julio se elaboró un nuevo inventario de bienes, muy similar al del 22 de mayo. Se añadió una mesa pequeña deteriorada sin cajones. A las 11 de la mañana del 10 de julio quedó abierta la tercera subasta. Doña N.—San Juan, cuya identidad no he podido identificar, se hizo acreedora de la biblioteca de la Casa del Pueblo por 33 pesetas, una mesa pequeña en malas condiciones tasada en 1,33 pesetas, un armario grande valorado en 5 pesetas, y un armario por 16,66 pesetas. Santiago Iglesias adquirió el contador de la luz eléctrica por 11,66 pesetas, el maestro Emiliano Rodríguez una mesa tasada en 16,66 pesetas y un armario grande por 33,33 pesetas, que compró para Falange Española. A falta de pujadores, el resto de los bienes muebles fueron enajenados por el Ayuntamiento³⁶.

La Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado recibió 321,87 pesetas, el 14 de agosto de 1937. El 10

36 AMH, leg. 629, carp. 5, “Expediente instruido con motivo de la venta en pública subasta de los bienes muebles incautados a las sociedades locales del llamado Frente Popular”.

de diciembre, el delegado de los Servicios de Seguridad Interior y Orden Público de Cáceres informó que todas las personas que poseyesen prendas, muebles u otros efectos procedentes de los lugares controlados por el dominio marxista, o que los hubiesen adquiridos por compra, trueque o regalo, disponían de quince días para depositarlos en la alcaldía³⁷. El Ayuntamiento nacional remitió al juzgado de instrucción militar de Plasencia, a través del jefe de policía municipal, toda la documentación requisada a los sindicatos, el 18 de diciembre.

ANEXO I: LA BIBLIOTECA DE LA CASA DEL PUEBLO³⁸

He efectuado un traslado fiel del inventario de los libros, con las erratas, faltas de ortografía, ausencia de acentos, repeticiones, etcétera. Entre corchetes he añadido la numeración de los libros y el autor, he completado el título y, a veces, la fecha de edición y la editorial española, que no figura en el original.

[1]	Los hijos del Capitan Grant 2 tomos [Julio Verne]	0,75
[2]	Anuario de Legislación social 4 tomos	12
[3]	Horda plateada [Rex Beach, 1934, Molino] y Tespro [Tesoro] Gaster 3 tomos	0,90
[4]	Veinte años despues [Alejandro Dumas] y Aldea perdida [Armando Palacio Valdés, 1903] 3 tomos	1,20
[5]	El negro que tenia el alma blanca [Alberto Insúa, 1922]	0,40
[6]	Bardelis el Magnífico [Rafael Sabatini, 1934, Molino]	0,40
[7]	Un aventurero [Jim Kendall, 1934, Hymssa], [Los] Espoliadores [Rex Beach, 1934, Molino] y la Ferocidad [de Shaitan, C. T. Stoneham, 1934, Molino] 3 tomos	1
[8]	El Rey de la Pradera [Vicente Blasco Ibáñez, 1890]	0,10

37 AMH, leg. 51, carps. 2 y 3.

38 Los volúmenes se inventariaron en ocho folios mecanografiados conservados en el AMH, leg. 629, carp. 5.

[9]	El tributo de las cien doncellas [leyenda tradicional histórica, Manuel Fernández y González, 1853]	0,40
[10]	[La monarquía sin monarca:] Grandezas y miserias de la Revolución de Septiembre [Antonio Altadill y Teixidó. Barcelona, Eduardo González, 1869]	0,25
[11]	Gloria de Rey [Ciro Alvi, 1931]	0,75
[12]	Tambores de Sacrificio [W. Robert Foran, 1935, Molino]	0,30
[13]	Veinte muescas [Max Brand, 1934, Molino]	0,30
[14]	La Banda de la Rana [Edgar Wallace, Molino, 1932]	0,30
[15]	El ruiseñor del Noroeste [William Byron Mowery, 1930, Molino]	0,30
[16]	La senda del Rio [L. York Erskine, 1934, Molino]	0,30
[17]	El cisne negro [Rafael Sabatini, 1934, Molino]	0,40
[18]	Un tejano en el Canada [L. York Erskine, 1930, Molino]	0,10
[19]	Lluvia de oro [Zane Grey, 1930, Molino]	0,30
[20]	Anteproyecto de Reforma Agraria [Proyecto de Ley de Reforma Agraria, F. Valera, 1932]	0,10
[21]	Marta y Maria [Armando Palacios Valdés, 1883]	0,15
[22]	Un hombre de treinta años [R. Martín Durbán, 1933] y el Enemigo [sin rostro, S. A. Steeman, 1933, Hymsa]	0,50
[23]	El tigre Juan [Ramón Pérez de Ayala, 1934, Pueyo]	0,50
[24]	Amor de Caridad [Ricardo León, 1922, Renacimiento]	0,25
[25]	Memoria de una banda de Ferrocarriles	0,20
[26]	El pronunciamiento de Riego [S. Cánovas Cervantes, 1930]	0,50
[27]	Manual del Obrero asociado [Luis A. Fernández y A. López Baeza, 1920]	0,10
[28]	Diario Español de Ganivet [1897]	0,50
[29]	Los héroes del Progreso [Alberto Llanos, 1933]	0,50
[30]	Novelas Mundial	0,40
[31]	Defensa de una rebelion [Informe ante el Consejo Supremo del Ejército y Marina como mandatario de D. Santiago Casares Quiroga, Luis Jiménez de Asúa, 1931]	0,05
[32]	Revolucion sobre Alemania [Erich Otto Volkmann, 1933]	0,25
[33]	Cuentos	0,25
[34]	Sangre y Arena (incompleto) [Blasco Ibáñez, 1908]	0,10
[35]	La Reconquista [Eduardo J. Correa, 1933]	0,25

[36]	La genesis del capital [K. Marx] y El Papel social de la Iglesia [E. Chénon]	0,75
[37]	La Virgen de la familia [Aristides Rojas, 1907, Garnier Hermanos]	0,25
[38]	La tecnica del amor [Doris Langley Moore, 1934, Argis]	0,50
[39]	El capitan Malacentella [Alberto Insúa, 1929, Pueyo]	0,10
[40]	Defensa de los trabajadores [y la jornada de ocho horas, C. Kantsky]	0,10
[41]	Una novela Mundial y un tomo de Andorra	0,10
[42]	Mariana Pineda [Federico García Lorca, 1925]	0,10
[43]	La traicion socialista [de 1914, C. Servet, 1931]	0,25
[44]	Obras de Becquer 2 tomos	2
[45]	Trafalgar [Benito Pérez Galdós, 1873]	1
[46]	La campaña del Maestrazgo [Benito Pérez Galdós, 1899]	1
[47]	Los Pazos de Ulloa [Emilia Pardo Bazán, 1886]	1
[48]	Sofocof 2 tomos	0,50
[49]	Guía del horticultor [para el cultivo en diferentes climas de las hortalizas y legumbres, cereales, plantas forrajeras, oleaginosas, J. Nonell, 1869]	0,25
[50]	Fausto 2 tomos [Goethe]	0,25
[51]	A cara o cruz [Armando Palacios Valdés, 1929, Pueyo]	0,10
[52]	El Angel de Sodoma [Alfonso Hernández Catá, 1927]	0,10
[53]	David Copperfield [Charles Dickens, 1850]	0,40
[54]	Los Medicis [Alejandro Dumas, 1845]	0,25
[55]	El millonario y la bailarina [Pilar Millán Astray y Terreros, 1930]	0,10
[56]	La Revolucion social [doctrina y práctica: colectivismo, sindicalismo, comunismo soviético, democracia cristiana, R. Paz, 1931, Renacimiento]	0,05
[57]	Los estudiantes [N. G. Garín–Mijaïlovskii, 1932], El Congreso	0,25
[58]	Reforma o Revolucion [Rosa Luxemburgo, 1900]	0,25
[59]	Accidentes del Trabajo	1
[60]	Geometria	0,10
[61]	Leyes politicas [de España: constitución de la Monarquía, orden público, reunión, asociación, imprenta, delitos contra la patria, etc, editor Góngora, 1928]	0,25

[62]	El Abogado del obrero [derechos y deberes del obrero según la novísima legislación social, Jácome Ruiz, 1931]	0,10
[63]	Los doce pares de Francis [Francia]	0,05
[64]	Libros de Caballerias [P. de Gayangos, 1931]	1
[65]	Poema del Cid [Anónimo]	1
[66]	Martin Fierro [José Hernández, 1872]	0,10
[67]	El moro exposito [Duque de Rivas, 1834]	0,10
[68]	Articulos de costumbres [Mariano José de Larra]	0,10
[69]	Poesia	0,10
[70]	Germinal [E. Zola, 1885]	0,10
[71]	La hija sumergida	0,10
[72]	En el crater del volcan [V. Blasco Ibáñez, 1926]	0,25
[73]	De tal palo tal astilla [José María Pereda, 1880]	0,50
[74]	El sitio de Troya [María Luz Morales, 1935?]	0,10
[75]	La Ca[ba]ña de[l Tío] Tom [Harriet Beecher Stowe, 1852]	0,30
[76]	[Los] origenes de la vida [económica, Pere Estasen i Cortada, 1896]	0,10
[77]	[Campos,] Fabricas y talleres [P. A. Kropotkin, 1899]	0,10
[78]	La joven de los diamantes amarillos	0,40
[79]	Ni[c]k Carter [A. Bisson y G. Livet, 1913]	0,30
[80]	Bases para organizar el Poder Judicial	0,25
[81]	Visiones de neurastenia [Wenceslao Fernández Flórez, 1924]	0,25
[82]	Las Cortes de Cadiz [Constitución de 1812, S. Cánovas Cervantes, 1930]	0,10
[83]	Geografia 2 tomos	1
[84]	La luna nueva [R. Tagore, 1924]	0,25
[85]	Nuestro organismo [Anatomía, fisiología e higiene, J. Vázquez, 1934]	0,25
[86]	Animales distinguidos	0,50
[87]	Mariela [Alberto Risco, 1920]	0,50
[88]	La navegación [Ángel Cabrera, 1920]	0,50
[89]	Tres novelas ejemplares [Miguel de Cervantes]	1
[90]	Ha entrado un ladron [Wenceslao Fernández Flórez, 1920]	0,40
[91]	La pata de la raposa [Ramón Pérez de Ayala, 1912]	0,40

[92]	[Historia de la] Civilización Española [Rafael Altamira, 1935]	0,50
[93]	El Alcalde de Zalamea [Calderón de la Barca]	0,50
[94]	El libro de la Tierra [lecturas geográficas, J. Dantín Cereceda]	0,40
[95]	Vida de Cervantes [Vida y desventura de Miguel de Cervantes, M. Tomás 1933, Juventud]	0,50
[96]	El momento constitucional [Crónica de actuaciones públicas y privadas para salir de la dictadura en España y estudio comparativo del anteproyecto de la asamblea, con las Constituciones del siglo pasado y con las de la post-guerra, de F. Villanueva, 1929]	0,30
[97]	Industria Agrícola	0,30
[98]	[La] Industria del vestido [A. Cabrera, 1923]	0,30
[99]	[Don] Gonzalo Gonzalez [de la Gonzalera, José María Pereda, 1878]	0,50
[100]	Los pueblos [ensayos sobre la vida provincia, Azorín, 1905]	0,50
[101]	El árbol de la ciencia [Pío Baroja, 1911]	0,50
[102]	La vida del buscon [Quevedo]	0,40
[103]	Poesía	0,30
[104]	Apicultura [Camille Pierre Dadant]	0,50
[105]	El momento constitucional [Crónica de actuaciones públicas y privadas para salir de la dictadura en España y estudio comparativo del anteproyecto de la asamblea, con las Constituciones del siglo pasado y con las de la post-guerra, F. Villanueva, 1929]	0,30
[106]	Manuel del obrero asociado [L. A. Fernández, 1916]	0,05
[107]	Como enseña Gertrudis a sus hijos [J. H. Pestalozzi, 1933]	0,40
[108]	Juanita la larga [Juan Valera, 1895]	0,50
[109]	La Bodega [V. Blasco Ibáñez, 1919]	0,05
[110]	La Escuela única [José Ballester Gozalvo, 1930]	0,30
[111]	El Socialismo	0,30
[112]	Historia del Mundo [J. Pijoán, 1926]	0,50
[113]	Prosistas	0,30
[114]	La Barraca [Blasco Ibáñez, 1898]	0,30
[115]	Catecismo del agricultor [y el ganadero, 1926]	0,25
[116]	[Gloriosa] Vida y [desdichada] muerte de [don Rafael del] Riego [Carmen de Burgos, 1931]	0,25

[117]	La conquista del Mundo [: zarzuela cómica en dos actos, F. Luque, 1923]	0,30
[118]	Miguel Servet [tragedia en tres actos, inspirada en una novela histórica del doctor Pompeyo Gener, Germán González de Zavala y Joaquín López Arístigue, 1915]	0,25
[119]	El Conde Lucanor [Juan Manuel]	0,25
[120]	La Odisea [Homero]	0,10
[121]	Sortilegio [José Francés, 1921]	0,10
[122]	El Pesimismo Español [Francesc Cambó, 1917]	0,10
[123]	Bolvoreta [Volvoreta, Wenceslao Fernández Flórez, 1917]	0,10
[124]	Alfonso XIII y sus complicés [Memorias de una de las víctimas, G. de Reparaz, 1931]	0,10
[125]	Ojos de gracia	0,40
[126]	San Dineritis [la cuenta corriente de Alonso Quijano, Luis Antón de Olmet, 1919]	0,40
[127]	El Tenorio de Lavapies [Joaquín Belda, 1925]	0,25
[128]	El placer de sufrir [A. Hernández Catá, 1929]	0,30
[129]	Por la vieja Extremadura [Provincia de Cáceres, J. Blázquez Marcos, 1929]	0,30
[130]	Como se ha ubdido [hundido] el ultimo Borbon [J. Simón Valdivieso, 1930]	0,10
[131]	Fátima	0,10
[132]	El Odio [a Lerroux, el mejor amigo de la República, de J. Samblancat Salanova, 1935]	0,10
[133]	La mujer del Prusiano [El ventrílocuo, X. de Montepin, 1888]	0,10
[134]	Doña Perfecta [Pío Baroja, 1876]	0,10
[135]	Bolivar	0,50
[136]	Diez dias que estremecieron al mundo [John Reed, 1919]	0,10
[137]	El airon de los torecumeneos [Torre-Cumbre, E. Barriobero y Herrán, 1929]	0,10
[138]	Las Cortesanas [del siglo XIX: novela de costumbres, basado en el argumento de una de Mr. Balzac, R. del Castillo, 1871]	0,10
[139]	Castas de Hidalgos [Ricardo León, 1908]	0,10
[140]	Del amor [Stendhal, 1822, ¿Mundo Latino?]	0,10
[141]	El hombre y la tierra [E. Reclus, 1905-1908]	0,10

[142]	Sancho Saldaña [José de Espronceda, 1834]	0,05
[143]	Leon	0,05
[144]	El curandero de su honra [Ramón Pérez de Ayala, 1926]	0,25
[145]	Lo que cuenta Don Juan [: manojos de cuentos festivos para niños menores de cincuenta años, J. Pérez Zúñiga, Renacimiento, 1931]	0,25
[146]	La explosion [Vicente Blasco Ibáñez, 1928]	0,50
[147]	Flores de penitencia [E. Gómez Carrillo, 1919]	0,25
[148]	Exploradores y conquistadores [de Indias: relatos geográficos, J. Dantín Cereceda, 1934]	0,40
[149]	Vista de una [la] causa seguida contra [el señor] Sanchez Guerra [Emilio Ayensa, Caro Raggio, 1929]	0,40
[150]	La debil fortaleza [José Francés, 1912]	0,10
[151]	Diez sangrias de Revolucion	0,05
[152]	Perdidos entre [las] fieras [Narración de mi viaje a través del África central, Mihail Tican Rumano, 1928]	0,10
[153]	Rusia nueva [Trosky, I. Worsky, 1928]	0,10
[154]	La Nivelada del honor [R. López de Haro, 1910, Librería de Pueyo]	0,20
[155]	De re publica [M. T. Cicerón]	0,30
[156]	Bombas de odio [A. Vidal y Planas, 1922, Mundo Latino]	0,10
[157]	Guerra sin cuartel [V. Blasco Ibáñez, 1928]	0,10
[158]	La Religion [V. Lenin, 1937]	0,10
[159]	El Cristo Rojo [Juan García Morales, 1935]	0,10
[160]	El conde Garcí Fernandez [Vicente Blasco Ibáñez, 1888]	0,10
[161]	El intruso [V. Blasco Ibáñez, 1904]	0,10
[162]	¡Acusamos! [El asesinato de Luis de Sirval, Varios, 1935]	0,10
[163]	Blasco Ibañez	0,10
[164]	Las minas de Riotinto [Técnica, Historia, Economía y Arte, Enrique. Mármod, 1933]	0,05
[165]	Incendio de conventos [en España y supresión de colegios y misiones españoles en Ultramar, P. Luis G. Alonso Getino, 1933] 2 ejemplares	0,10
[166]	[Los] Naufragos de Borneo [Mayne. Reid, 1925]	0,10
[167]	El vampiro Rojo [Adelardo Fernández Arias, 1931, Renacimiento]	0,30
[168]	Mocedades del Cid [Guillén de Castro]	0,40

[169]	Testamento literario [Armando Palacio Valdés, 1929]	0,30
[170]	Horas de[l] cauteverio [: historia anecdótica de los días de la persecución, Eduardo M. del Portillo, 1930]	0,10
[171]	[En] La Timba [de la vida: sainete en un acto y tres cuadros, Carlos P. Cabral, 1928, La Escena]	0,10
[172]	Estampas de mi tierra [cuentos, narraciones, Eugenio Salamero Resa, 1930]	0,10
[173]	Al primer vuelo [José María Pereda, 1921]	0,05
[174]	Una vida triunfal [Julián Gayarre, F. Hernández–Girbal, 1931]	0,10
[175]	Memorias de una cortesana [Eduardo Zamacois, 1918?]	0,25
[176]	Antonio Trent [El perfecto ladrón, Wyndham Martyn, 1933]	0,20
[177]	El desaparecido [(América), de Frank Kafka]	0,30
[178]	Baile prohibido	0,30
[179]	Un movimiento revolucionario [de los sucesos de Ciudad Real al proceso Sánchez Guerra, Fernando Barango–Solís, 1929]	0,10
[180]	Al servicio de España [un manifiesto, un discurso y una apostilla, J. Sánchez Guerra, 1930] 2 ejemplares	0,10
[181]	Pobre Cristo [Mariano Mariani, 1925]	0,10
[182]	Una mujer fatal [Regina Opisso Sala, 1932] y Riverita [Armando Palacios Valdés, 1886]	0,25
[183]	El Rey de los bandidos [¿o Los secuestradores de Andalucía: cuadros del bandolerismo?, R. Ortega y Frías] y Aventuras	0,30
[184]	España vista a[l] través [de sus escritores: antología de prosistas y poetas españoles desde los orígenes hasta nuestros días, G. C. Sansoni, 1927]	0,75
[185]	Castillos y torres [Castillos, torres y casas fuertes de la Provincia de Cáceres: apuntes históricos, Publio Hurtado, 1912]	0,50
[186]	Mi torre	0,05
[187]	Francisco de Zurbaran [su época, su vida y sus obras, J. Cascales Muñoz, 1931]	0,10
[188]	La soberana del campo [de oro, E. Salgari]	0,10
[189]	Dos episodios políticos	0,15
[190]	Precios	0,05
[191]	Cuatro novelas [Fernán Caballero]	0,50
[192]	Salario y jornada de trabajo	0,30

[193]	Formularios de Abella y El tren fantasma [A. Ridley, 1926]	0,50
[194]	Santa Teresa	0,30
[195]	Los Co[o]lies del Kaiser [Theodor Plivier, 1932, Fénix]	0,10
[196]	Al servicio de España [un manifiesto, un discurso y una aposti- lla, José Sánchez Guerra, 1930]	0,10
[197]	La lucha antivenerea [en España (Diez años de experiencia), J. Fernández de la Portilla, 1934]	0,10
[198]	El Abogado del Obrero [derechos y deberes del obrero según la novísima legislación social, Jácome Ruiz, 1931]	0,05
[199]	Literatura sublime [e historia gloriosa: copiada la primera y re- latada la segunda en articulitos, José Ibarrola, 1927]	0,10
[200]	La conquistadora de America [Adelardo Fernández Arias, 1931]	0,05
[201]	España bajo los Borbones [Pío Zabala y Lera, 1930, 2ª ed.]	0,10
[202]	[Los] Fundamentos del Marxismo [K. Marx]	0,10
[203]	El buque maldito [Emilio Salgari, 1923]	0,10
[204]	Psicología del dictador [Caracteres más salientes, morales, so- ciales y políticos de la Dictadura española, Emilio R. Tarduchy, 1930] y Estrellas sin alma	0,25
[205]	[El] instinto de la muerte [R. Nóvoa Santos, 1927, Javier Morata]	0,25
[206]	Aguilas y garras [Ramón Franco, 1929]	0,10
[207]	Para una política sensual	0,10
[208]	Tragedias íntimas	0,10
[209]	Don Juan Tenorio [Zorrilla, 1844]	0,10
[210]	El fin de una casta [Luis León, 1923, Alejandro Pueyo]	0,05
[211]	Fritz y Saldaña	0,10
[212]	La Cancion del Duero. [Arte de hacer naciones y de deshacerlas, J. Senador Gómez, 1932]	0,10
[213]	[La canción del Duero.] Arte de hacer naciones y de deshacerlas [J. Senador Gómez, 1932]	0,10
[214]	Las regiones Extremeñas	0,05
[215]	Regionalismo [J. Vázquez de Mella y Fanjul, 1935]	0,20
[216]	Pared pormedio [Florence L. Barclay, 1924]	0,05
[217]	Testamento literario [Armando Palacio Valdés, 1929]	0,50
[218]	La hermosa Liegesa [liejesa, V. Blasco Ibáñez, 1929]	0,10
[219]	Crónica del Crimen [Luis Jiménez de Asúa, 1929]	0,10

[220]	Como se hace una cooperativa [R. González, 1932]	0,10
[221]	Víspera[s] de sangre en Marruecos [Adelardo Fernández Arias, 1933]	0,10
[222]	Un Notario español en Rusia [D. Hidalgo, 1929]	0,15
[223]	Amores que matan	0,05
[224]	Don Quijote de la Mancha [Cervantes]	0,75
[225]	Historia de España	0,75
[226]	Loco de Candelaor	0,20
[227]	Los Artemonoff [Máximo Gorki, 1925]	0,10
[228]	Las Maravillas del Mundo y del Hombre 3 tomos [1925]	20
[229]	Los Miserables 2 tomos [Víctor Hugo]	0,75
[230]	La vuelta al Mundo de dos pilletes [H. de la Vaulx y A. Galopin, 1909]	0,10
[231]	42 novelas de Lectura para todos	0,40
[232]	El primer pronunciamiento [(Proclamación del poder absoluto, 1814), S. Cánovas Cervantes, 1930, Editorial del Norte]	0,10
[233]	La mujer de nadie [José Francés, 1920]	0,20
[234]	Cuadros de miseria [copiados del natural, José Nakens, 1907]	0,20
[235]	Tres años de lucha [José Díaz Ramos, 1936]	0,10
[236]	El infierno blanco [Gonzalo de Reparaz, 1929]	0,10
[237]	La Venus miente [R. López Haro, 1930]	0,10
[238]	La hermosa Liegesa [liejesa, Vicente Blasco Ibáñez, 1929]	0,10
[239]	El placer de sufrir [A. Hernández Catá, 1929]	0,10

PATRIMONIO Y ARQUEOLOGÍA DE LA GUERRA CIVIL EN MEDELLÍN

SANTIAGO GUERRA MILLÁN¹
ANTONIO DOROTEO LÓPEZ RODRÍGUEZ
FRANCISCO PORTALO NÚÑEZ

INTRODUCCIÓN

La localidad pacense de Medellín atesora un importante conjunto histórico-arqueológico que se ha ido conformando a lo largo de la Historia. Su localización estratégica en un elevado cerro, desde el que se controla el paso del vado del río Guadiana y una gran cantidad de hectáreas de fértiles tierras, han motivado el asentamiento de las distintas culturas que se han ido sucediendo desde la Prehistoria hasta la actualidad. En este sentido se han documentado importantes vestigios patrimoniales como, por ejemplo, los que nos revelan la existencia de redes comerciales con próximo oriente en la época tartésica, el monumental urbanismo que aún se conserva de la *Metellinum* romana, los restos de la población islámica de *Madallin*, o las murallas, iglesias, puentes y castillo ya construidos por los cristianos en la época bajomedieval y moderna.

En este trabajo nos detendremos en presentar un patrimonio contemporáneo que, hasta la fecha, ha tenido poco reconocimiento. Concretamente, expondremos los numerosos vestigios de la Guerra Civil que existen en esta localidad, remarcando una vez más, su importancia geoestratégica. Para ello vamos a valernos de la arqueología, y más específicamente de la que trata la Guerra Civil. Ésta ha tenido y tiene un papel clave a la hora de devolvernos

¹ Santiago Guerra Millán, es arqueólogo y trabaja en la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural. Consejería de Cultura e Igualdad. Junta de Extremadura. Antonio Doroteo López Rodríguez y Francisco Portalo Núñez son historiador y arqueólogo, respectivamente, y pertenecen a la Asociación para el estudio y recuperación del patrimonio bélico reciente “Frente Extremeño”.

parte de los vestigios del patrimonio bélico, de la exhumación de los represaliados y de enriquecer nuestras perspectivas sobre los fenómenos históricos². En ese proceso de aportar nuevas vías de conocimiento de la Historia contemporánea de Extremadura es en el que se enmarca el presente estudio arqueológico. Una arqueología que en Extremadura se ha ocupado casi exclusivamente de las intervenciones en fosas clandestinas,³ aunque también cuenta, con trabajos en zonas de trincheras, también relacionados con fosas, y otras intervenciones importantes aun sin publicar⁴.

El presente trabajo está basado en la exposición de los resultados documentados por dos equipos técnicos que han trabajado en estos últimos años en esta localidad. Así, por un lado, se explicarán algunos de los vestigios de la Guerra Civil documentados durante las campañas de excavación arqueológica y de la realización de otros estudios que, desde el año 2007 hasta 2018, han desarrollado en esta localidad distintas administraciones (Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, Mancomunidad Integral de Municipios del Guadiana, Ayuntamiento de Medellín, ...). Y por otro lado, se expondrán los resultados de la prospección arqueológica realizada en el entorno de esa localidad por el equipo técnico de la Asociación “Frente Extremeño” para la realización del Catálogo de los vestigios de la Guerra Civil y la Postguerra en la Provincia de Badajoz⁵.

2 GONZÁLEZ RUIBAL, Alfredo, *Volver a las trincheras. La arqueología de la Guerra Civil Española*, Madrid, Alianza Editorial, 2016, pp. 29-37.

3 Desde el PREMHEX, que ha contado con financiación de las dos diputaciones regionales y de la Junta de Extremadura y dirigido por la Universidad de Extremadura, se han realizado casi todas las intervenciones en fosas durante la última década. Véase la tesis de la arqueóloga Laura Muñoz Encinar: <http://dehesa.unex.es/handle/10662/5089>.

4 En 2015 se hizo a través de una Escuela Taller promovida por el Ayuntamiento de Campillo de Llerena una importante excavación en una zona del frente extremeño dirigida por la arqueóloga Carmen Pérez Maestre. Si está publicada la primera exhumación de un soldado en el frente extremeño: «De fortificación Andalusí a campo de batalla en el frente extremeño durante la Guerra Civil. Exhumación de un soldado en el yacimiento arqueológico de “Castillo de Argallén”», Domínguez, A.J. Fortuna Murillo, M., López Rodríguez, Sanabria Murillo, D., en *MUNIBE Revista de Antropología-Arkeología*, Nº 68, Aranzadi, Donostia, 2017, pp. 301-325. <http://www.aranzadi.eus/fileadmin/docs/Munibe/maa.2017.68.10.pdf>

5 La Diputación de Badajoz a través de su convocatoria pública anual de las bases de subvenciones para la realización de actividades culturales y educativas, destinada a



Cuadro 1: Plano de situación del territorio objeto de estudio de este artículo

BREVES APUNTES SOBRE UNA CRONOLOGÍA DE LA GUERRA CIVIL EN MEDELLÍN

La relación de hechos, operaciones y datos que relacionan el conflicto bélico de la Guerra Civil con la población de Medellín se inició con un enfrentamiento armado en las proximidades del puente sobre el río Guadiana entre la columna rebelde del comandante Castejón y milicianos republicanos⁶.

En el Frente de Extremadura nuestras fuerzas han rechazado un fuerte ataque del enemigo sobre el puente de Medellín. Los facciosos abandonaron 300 prisioneros y más de 30 camiones. La Columna enemiga estaba compuesta de más de 300 coches. La aviación republicana intervino eficazmente.⁷

asociaciones sin ánimo de lucro, ha financiado en 2016-2017 y 2017-2018 las campañas arqueológicas realizadas por la Asociación "Frente Extremeño".

6 CHAVES PALACIOS, Julián, *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones Militares (1936-1939)*, Mérida. Editora Regional, 1997, pp. 134-135.

7 *Ibidem*.

Así, la primera derrota de las columnas rebeldes en suelo extremeño se produjo en Medellín. Las fuerzas sublevadas partieron desde Sevilla dirección Extremadura el 2 de agosto de 1936⁸. El 18 de agosto, tras haber ocupado Mérida y Badajoz los días 12 y 14 de agosto respectivamente, una de las columnas dirigidas por el militar rebelde Castejón se enfrentó en Medellín a las fuerzas leales a la República. La eufórica crónica de Antonio de la Villa, periodista y diputado por el Partido Republicano Radical Socialista, en el diario *Ahora* y que se había desplazado días después de la “batalla de Medellín” al lugar de los hechos, magnificaba la victoria e intentaba atenuar las derrotas infringidas por el rápido avance de las columnas golpistas mandadas por Yagüe:

El enemigo, en un alarde de confianza -que sólo se explica por los equivocados informes que le suministraran- vino desde Mérida por un camino secundario a dar vistas a un cerro, que está escasamente a dos kilómetros del pueblo. Traían unos treinta camiones con material de cañón y ametralladoras. Destacados veían tres camiones con pontoneros. Su propósito era volar el puente, después de ocupar el pueblo.⁹

A partir de esta primera derrota rebelde en suelo extremeño la principal línea defensiva del frente republicano se estableció en el entorno geográfico de Medellín. Una defensa que tardó en materializarse como demuestra la orden que el 21 de enero del año 1937 se firmó en Medellín su Comandante militar Rafael Méndez. Los trabajos eran divididos según el entorno geográfico de Medellín. Por un lado, Santa Amalia, Valdetorres y Miajadas y a su vez dos líneas avanzadas en Santa Amalia y Sierra de Yelbes. Los trabajos incluían la construcción de trincheras y nidos para armas automáticas. Además ordenaba la construcción de refugios para proteger a

8 Véase, ESPINOSA MAESTRE, Francisco, *La Columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Edición Crítica, 2003, p. 8 y ss.

9 Biblioteca Nacional. Hemeroteca Nacional. *Ahora*, 23 de agosto de 1936.

julio de 1938 arrebataron 21 pueblos y 3.000 kilómetros cuadrados al gobierno de la República¹².

La situación de Medellín tras un mes de ser ocupado por los franquistas era terrible. El alcalde nombrado por las autoridades militares rebeldes describía, con fecha 26 de septiembre de 1938, en estos términos la situación del pueblo que se habían encontrado los vecinos que habían regresado a sus casas:

... se han visto sorprendidos al regresar de los pueblos en que se encontraban refugiados desde hacía mas (sic) de un año por obligarles las Autoridades rojas a evacuar forzosamente esta Villa que tanto sus hogares como sus fincas han sido robadas y destruidas, habiendo quedado sus habitantes en general sumidos a la mayor de las miserias, dándose el caso que gran parte de este tiene que albergarse en casas destruidas, sin puertas y sin techumbre por haber sido destruidas y carecer de medios económicos para reconstruir en parte sus viviendas...¹³

VESTIGIOS DE LA GUERRA CIVIL DOCUMENTADOS EN LA POBLACIÓN DE MEDELLÍN DURANTE LAS EXCAVACIONES Y ESTUDIOS REALIZADOS ENTRE 2007-2017

Dedicamos este apartado a presentar aquellos vestigios, que se documentaron en el proyecto “TECO: Adecuación del Parque Arqueológico de Medellín”. Este proyecto comenzó en abril de 2007 y finalizó el 30 de junio de 2008. Durante el desarrollo del mismo fueron muchos los trabajos realizados tales como limpiezas de las murallas, caminos, puesta en valor de las ruinas de la Iglesia de Santa María del Castillo, limpieza y acondicionamiento del castillo, reanudación de la excavación del teatro romano, etc.,

12 HINOJOSA DURÁN, José, *Tropas en un frente olvidado. El ejército republicano en Extremadura durante la Guerra Civil*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2008, pp. 371-372

13 AGMAV. Cuartel General del Generalísimo. Socorros a pueblos liberados. Relativo a la situación en que se encuentra el pueblo últimamente liberado de Medellín, según escrito del General en Jefe del Ejército del Sur”. A. 1. L. 60. C. 38.

los cuales fueron recogidos en la memoria arqueológica entregada a la Consejería de Cultura y Turismo¹⁴.

De forma paralela, el arqueólogo que dirigía las intervenciones también, realizó entrevistas a los vecinos de esa localidad para conocer qué sabían ellos de hallazgos arqueológicos o de las vivencias de las personas más mayores sobre los hechos ocurridos en este municipio durante la Guerra Civil.

Presentamos seguidamente, algunos datos sobre los vestigios de la Guerra Civil que, fruto de los trabajos mencionados, fue posible documentar en Medellín. Para que la explicación sea más clara, se ha realizado un primer plano en el que se han ubicado y numerado los restos que se han localizado en el casco urbano y sus proximidades y otro segundo plano en el que se detallan las fortificaciones e improntas que de esa contienda aún se conservan en el castillo.

A. VESTIGIOS DE LA GUERRA DOCUMENTADOS EN EL CASCO URBANO DE MEDELLÍN Y SUS PROXIMIDADES

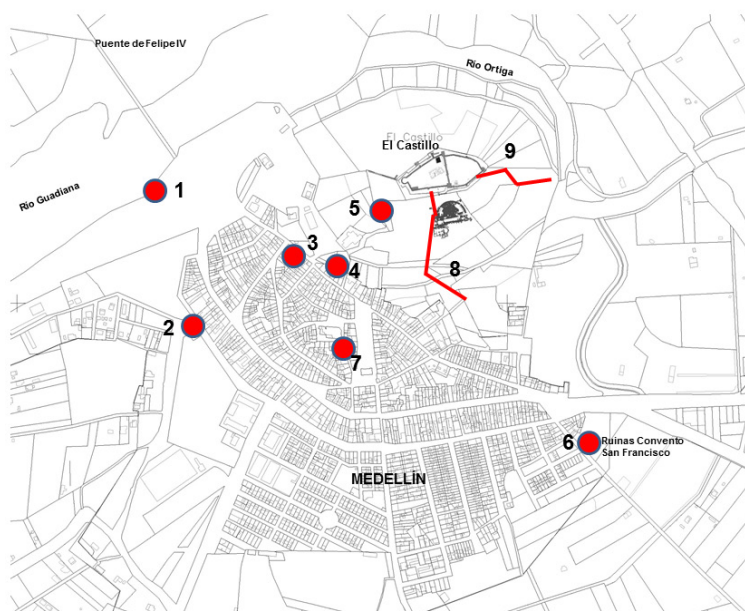
En la zona del puente moderno sobre el río Guadiana, uno de nuestros informantes¹⁵, nos ha mostrado lo que se conserva de uno de los nidos de ametralladoras que defendía el puente sobre el río Guadiana (Nº 1 del Cuadro 4) y que debe ser el que se menciona en el informe del ejército franquista de fecha 27 de marzo de 1937. De este nido se observa un trozo de muro de hormigón con dos pequeñas ventanas que están reaprovechando parte de las estructuras del estribo del puente destruido que hay frente al aparcamiento del Hostal Río. Esta persona recuerda que hubo otro nido o puesto de

14 GUERRA MILLÁN, Santiago, *Informe final sobre el seguimiento arqueológico y excavaciones arqueológicas realizadas durante las obras de adecuación del entorno del Parque Arqueológico de Medellín (Badajoz)*, Consejería de Cultura y Turismo, Inédito, 2008, pp.1–313.

15 Testimonio de D. Antonio Gallardo Tena, al que agradecemos tanto la información que nos ha dado sobre la Guerra Civil como sobre hallazgos diversos y también, sobre las restauraciones que se han hecho en los principales monumentos de este municipio.

tirador en una posición similar, pero aguas arriba del puente de Felipe IV, en esa zona actualmente de jardín, se observan escasos vestigios del citado elemento. En los contratamajares de mayor monumentalidad que hay frente al pedestal de la inscripción constructiva del citado puente de Felipe IV también existen dos pequeñas oquedades en cada uno de ellos, que los vecinos dicen ser vestigios de los puestos de tirador que defendían esta posición. En el puente también se aprecian nítidamente las zonas que fueron destruidas durante la guerra y años después restauradas, lo que las convierte en auténticas cicatrices de ese monumento.

Nuestro informante, también nos mostró el lugar dónde hubo otro nido de ametralladoras. Éste se localizaba frente al inmueble número 44 de la Avenida del Guadiana de Medellín (Nº 2 del Cuadro 4) y según nos contó, fue demolido hace bastantes años al construirse la carretera actual.



Cuadro 4: Vestigios de la Guerra Civil en el casco urbano de Medellín

Otro vecino de Medellín,¹⁶ nos contó que el solar que hay frente a las ruinas de Portaceli en la calle Palacios (Nº 3 del Cuadro 4), fue el lugar desde el que las tropas republicanas detonaron la carga de explosivos que destruyó parte del Puente de Felipe IV. Además, nos informó que unas estructuras romanas que hay junto al actual depósito municipal de agua eran lugar de refugio para la población (Nº 4 del Cuadro 4), también decía que el aljibe subterráneo que había debajo del Convento de las Concepcionistas de la Calle San Martín y la propia Iglesia de San Martín fueron utilizados como refugios temporales. Y que detrás de la llamada muralla romana oeste (Nº 5 del Cuadro 4), los republicanos tenían emplazadas piezas de artillería con las que atacaban las posiciones franquistas situadas en la Sierra de Yelbes.

Finalmente, destacamos el testimonio de una vecina de Medellín,¹⁷ que nos explicó la ubicación de las trincheras que se construyeron sobre el túmulo de tierra del destruido Convento de San Francisco, desde las que se controlaba la entrada al municipio por la carretera de Don Benito. Esta persona también recuerda que la población se resguardaba de los ataques de la aviación franquista metiéndose en una habitación subterránea (este aljibe del convento ha sido localizado) que había en esas ruinas (Nº 6 del Cuadro 4) o escondiéndose bajo las higueras y en los arroyos y ríos próximos a Medellín. Nos comentó además que aún recuerda las casas destruidas por los bombardeos que sufrió esta localidad. En algunos seguimientos arqueológicos de obras de construcción realizadas en las calles cercanas a la Iglesia de Santa Cecilia (Nº 7 del Cuadro 4) se

16 D. Antonio Sánchez, nos informó de algunos lugares que fueron utilizados como refugios para poner a salvo a la población civil y otros muchos más datos ya que él cuando empezó la Guerra tenía unos 10 años y solía vender cigarrillos sueltos a los combatientes republicanos del cerro del Castillo.

17 Testimonio de Dña. Juana González, su padre represaliado al terminar la Guerra Civil porque había sido alcalde (aún no se ha hallado su fosa ni la de otros vecinos de esta localidad aunque según los testimonios debe estar en el castillo).

han documentado y recogido fragmentos de obuses de los ataques que sufrió Medellín durante esa contienda bélica¹⁸.

Aparte, de los elementos y refugios ya explicados, conviene destacar las líneas de trincheras que, hasta ahora, se han documentado en las laderas del cerro del castillo:

Trinchera de la ladera Sur. La primera trinchera que localizamos fue la que discurre por la ladera sur del cerro del castillo (Nº 8 del Cuadro 4). Esta zanja fortificada fue realizada por los soldados republicanos para subir de forma segura suministros (comida, armas y otros) desde el pueblo hasta el interior del castillo. La trinchera discurre con un trazado zigzagueante desde la zona próxima a la llamada Puerta de las Atalayas, corta al camino que va desde la Iglesia de San Martín al río Ortiga, asciende pasando al oeste de la Iglesia de Santiago, corta el muro perimetral del teatro romano de Medellín y sale del mismo subiendo por la ladera hasta llegar a las murallas del castillo. En la excavación del teatro romano se ha integrado el perfil oeste de un tramo de esa trinchera.

Trinchera de la ladera Este. También hay otra trinchera que discurre por la ladera oriental del cerro del castillo, entre la puerta oriental del patio y el río Ortiga (Nº 9 del Cuadro 4). Hoy día está rellena de tierras, pero aún puede intuirse perfectamente la huella rehundida de esa zanja entre la hierba que crece en esa zona del cerro.

B. FORTIFICACIONES Y VESTIGIOS DEL CASTILLO

Tratamos seguidamente otros vestigios documentados bien mediante testimonios orales o bien localizados en los trabajos arqueológicos, así como las fortificaciones e improntas que son observables

18 MALRAUX, André: La esperanza. Madrid, Diario *El País*, 2002, pp. 105-113 (Edición Original en francés, 1937). http://www.medellinhistoria.com/blog_1/andre_malraux_en_el_bombardeo_de_medellin_agosto_de_1936_70

actualmente en el Castillo. Todos esos elementos los hemos representado en un segundo plano de vestigios.

Uno de los testimonios recogidos nos informaba que la trinchera de la ladera sur también atravesaba el patio occidental del castillo y discurría por debajo del suelo de la Iglesia de Santa María hasta entrar dentro del aljibe subterráneo que allí existe (Nº 10 del Cuadro 5). También, que ese aljibe fue utilizado por los oficiales como refugio antiaéreo y que en él se les daba clases de adiestramiento militar a aquellas personas que se unieron a las milicias republicanas. En el verano de 2007 llevamos a cabo la excavación de la trinchera antes indicada y pudimos acceder al interior del citado aljibe subterráneo (Nº 11 del Cuadro 5). Durante los trabajos de extracción de la gran cantidad de tierras y basuras contemporáneas que había acumuladas en su interior, se comprobó además que los soldados republicanos también habían empezado a romper la pared este del mismo con el fin de disponer de otra salida. Al excavar la zona exterior se identificó que por fuera también se estaba realizando un nuevo tramo de trinchera que conducía a la mencionada pared oriental de ese aljibe (Nº 12 del Cuadro 5), este proyecto se abandonó antes de conseguir acceder al interior de ese depósito subterráneo.

En el interior del castillo los soldados también reutilizaron todos aquellos lugares y estructuras que le podían servir para controlar al enemigo y estar a resguardo del fuego del bando rebelde. Así, los matacanes, almenas y garitas se reconstruyeron y refortificaron con el fin de hacer puestos de tirador más seguros, cómo es el caso de la estructura de hormigón que existe en una de las garitas centrales del muro diafragma del castillo (Nº 13 del Cuadro 5). El espacio interior del aljibe almohade fue utilizado como refugio subterráneo (Nº 14 del Cuadro 5). También, el interior de algunos nichos que existían en el cementerio del castillo (Nº 15 del Cuadro 5) y la galería del túnel que discurre por debajo de ese patio

oriental (Nº 16 del Cuadro 5), se reutilizaron para colocar tiradores y emplazar ametralladoras para poder defenderse de los ataques que pudieran producirse desde la Sierra de Remondo. En la torre norte se rompieron los bancos de piedra de la ventana de una de sus estancias para poder emplazar una pieza pequeña de artillería y en la parte baja del torreón circular oeste se ubicó un puesto de ametralladoras (Nº 17 del Cuadro 5), para defender el puente y las zonas próximas. Las tropas republicanas también modificaron el paseo de ronda de las murallas del patio occidental (Nº 18 del Cuadro 5) en las que se construyeron pequeñas aberturas hechas con ladrillo (parecen imitar las antiguas aspilleras de ese castillo), con el fin de mejorar la visibilidad hacia las posiciones que ocupaba el ejército nacional y poder aumentar la seguridad de los soldados que defendían este enclave.

Existen fotografías antiguas, como es el caso de las que se publicaron en periódicos y revistas de esa época¹⁹, en las que se puede ver a los combatientes que ocupaban ese castillo y en las que también pueden observarse elementos y estructuras murarias del mismo que fueron destruidas por los ataques de la aviación franquista, cómo la torre circular del campanario (Nº 19 del Cuadro 5), gran parte de las paredes de la Iglesia de Santa María (Nº 20 del Cuadro 5) y otros.

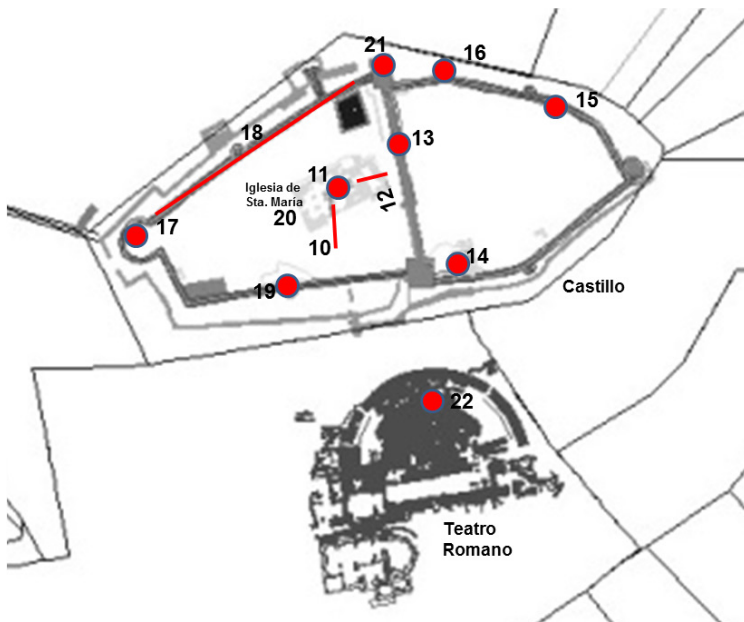
Actualmente, aún pueden observarse en ese castillo, algunos daños provocados por los ataques del bando franquista, así tanto en el exterior de la muralla como en la parte superior de la torre norte (Nº 21 del Cuadro 5), se aprecian los impactos de las balas y obuses.

MATERIALES RECUPERADOS

Durante los trabajos arqueológicos realizados en estos últimos años se han documentado y recuperado una gran cantidad de materiales

19 Biblioteca Nacional. Hemeroteca Digital. Revista *AHORA*. Año VII. Nº 1726. Fecha 26 de agosto de 1936. Madrid.

relacionados con la Guerra Civil. En la excavación del teatro romano se han localizado parte de 3 bombas, destacando entre ellas un obús de gran tamaño (Nº 22 del Cuadro 5), que medía 60 cm de longitud y 14 cm de diámetro en su parte trasera, el cual fue recogido y desactivado por los artificieros de la Guardia Civil. Entre todos los lugares donde hemos detectado materiales relacionados con la Guerra Civil destaca los recuperados durante los trabajos de desescombro y excavación realizados en la Iglesia de Santa María del Castillo y sus proximidades. En esa intervención se recuperaron un gran número de trozos de morteros, fragmentos de bombas, así como algunas vainas de balas de fusil y pistola. Esos materiales y los restos óseos de varios cuerpos de personas que se localizaron fueron depositados en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz y están siendo estudiados en la actualidad por el equipo que presenta esta comunicación.



Cuadro 5: vestigios de la Guerra Civil localizados en la zona del castillo de Medellín

VESTIGIOS DE LA GUERRA CIVIL DOCUMENTADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MEDELLÍN DURANTE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN “FRENTE EXTREMEÑO” (2017 – 2018)

La Prospección Arqueológica en Superficie para la Catalogación de Patrimonio de la Guerra Civil y Posguerra en Medellín y su entorno ha permitido analizar, desde la perspectiva de la arqueología espacial, un profuso registro que, como cualquier otro elemento de naturaleza arqueológico-patrimonial, necesariamente se integra en una secuenciación cronológica. Esta línea de tiempo la determina, en el caso que nos ocupa, el desarrollo de las operaciones militares marcando tres hitos que propiciaron la modificación del escenario de guerra con la toma de posiciones y la construcción de fortificaciones. Como vamos a ver los cerros, las sierras, el río, que divide las zonas hasta la ofensiva definitiva, los vados y las vías de comunicación resultaron determinantes, desde el punto de vista estratégico, para la configuración del frente.

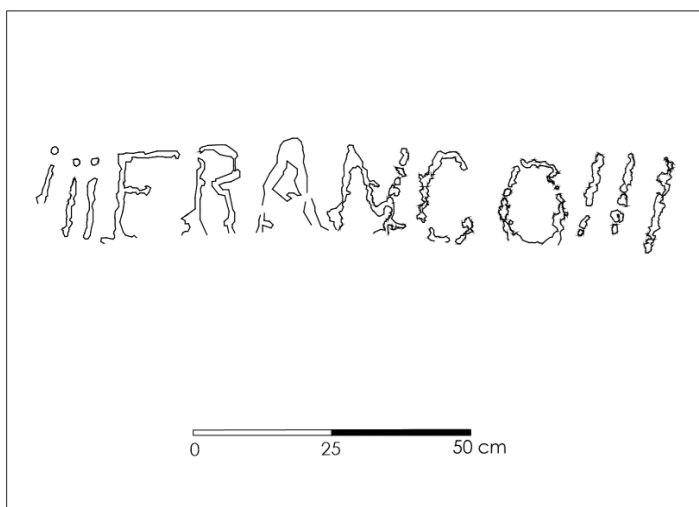
AGOSTO DE 1936: DERROTA DE LA COLUMNA CASTEJÓN Y ESTABLECIMIENTO DEL FRENTE.

Una vez fue repelido el ataque de la columna de Castejón fue establecida la primera línea republicana. De ésta se han identificado restos de las fortificaciones implantadas en la Sierra de Enfrente, situada en el lado N del Guadiana, concretamente en el cerro Remondo y en la Sierra del Pirulito. En el cerro de Remondo el ejército republicano fortificó la mitad septentrional, documentándose restos de esta posición tanto en el alto como en la ladera. Así, se han catalogado cuatro tramos de trinchera, que posiblemente formaron parte de la misma, dos fortines de hormigón y un abrigo. En la zona oriental de la coronación del cerro se localiza un abrigo excavado en el terreno en conexión con un tramo trinchera de 63 m de longitud. Este tramo se interpreta como un ramal de comunicación que

conecta con el principal que se localiza unos 150 m por debajo. El ramal principal se dispone de E a W a media altura y solamente es posible documentar dos tramos próximos entre sí que suman una longitud de 53 m. Avanzando al W se encuentra un pequeño fortín de planta semicircular, que carece cubierta y muro transversal, y que pudo estar integrado en una trinchera actualmente desaparecida. En la parte baja de la ladera NW se registra otro tramo de trinchera, de 106 m de longitud y dispuesta de SE a NW, que en su extremo occidental conecta con otro fortín de características similares al anterior.

En la Sierra del Pirulito las huellas de este primer momento se identifican en las laderas N y W, conservándose en la zona septentrional 25 m de una trinchera que está arrasada por un camino en su extremo E. En ella se integra una estructura de planta semicircular construida con hormigón cuya funcionalidad es difícil de determinar por el estado de su parte frontal. A su vez cabe destacar que en su muro transversal se han documentado nombres propios e iniciales incisas en el cemento fresco. En la parte baja de la ladera occidental se detecta otra trinchera de 337 m longitud, defendida por dos puestos de escuadra y un nido de ametralladora destinado al control de la antigua carretera de Santa Amalia. En la cara interior del muro transversal de uno de los puestos de escuadra se conserva un grabado en el que puede leerse: “¡¡¡FRANCO!!!” (Ver Cuadro 6). Este grabado posiblemente fuera realizado por los soldados del ejército franquista en un momento posterior cuando tomaron la sierra en agosto de 1937. Unos metros por encima de este puesto de escuadra se ha localizado una estructura de planta semicircular que se adosa a un afloramiento rocoso que le sirve de pared de cierre por su lado S. Por lo que se aprecia es una construcción de mampuesto ligado con cemento que tuvo cierta entidad, debido a su estado resulta complicado atribuirle una funcionalidad determinada, aunque no es descabellado pensar que se trate de un puesto

de mando o un emplazamiento para armas automáticas y fusiles. A este momento también corresponden las aspilleras dispuestas en la pared NW de un encerradero de ganado ovino situado en el bajo de ladera. En total se han documentado ocho aspilleras, construidas con ladrillo macizo y cemento, orientadas hacia posiciones rebeldes.



Cuadro 6. Dibujo del grabado en un puesto de escuadra en la Sierra del Pirulito.

Con el avance de los trabajos de prospección arqueológica de lo que fue el Frente Extremeño se vienen observando, en el estudio de los elementos de fortificación (trincheras, nidos de ametralladora, pozos de tirador etc.) diferentes tipologías. En algunos casos es posible atribuirlos a un ejército incluso a una división o brigada mixta concreta. Los nidos de ametralladora blindados, fortines y puestos de escuadra construidos por el ejército republicano, tanto en la S del Pirulito como en Remondo, son exponentes de una misma tendencia tipológica. Se trata de construcciones de planta semicircular que presentan unas dimensiones que oscilan entre 4,90 y 7,60 m de diámetro, 2,60 y 3,80 m de radio. Los alzados alcanzan hasta 90 cm

como máximo dependiendo del nivel de destrucción, por desgracia en ningún caso estos nidos conservan su cubierta. En las líneas republicanas del Frente extremeño se ha catalogado este tipo de estructura en posiciones republicanas como en Los Buches (Don Benito), Cerro de la Barca (Villanueva de La Serena) o en el Puerto de Granja (Peraleda del Zaucejo), entre otras. En todas ellas está documentada la compañía de zapadores de la 109 Brigada Mixta republicana.

ABRIL DE 1937: TOMA DE LAS SIERRAS DE YELBES Y TROYA POR LOS FRANQUISTAS Y NUEVAS FORTIFICACIONES

En abril de 1937 y como consecuencia de la ofensiva rebelde cayeron las Sierras de Yelbes y de Troya. Este hecho provocó la implantación de nuevas posiciones tanto en los enclaves tomados, Yelbes y Troya, como en otros en los que los sublevados consiguieron establecerse, este es el caso de Loma de Batanejo y Loma de los Duendes. En la Sierra de Yelbes se han detectado elementos de fortificación en su extremo SE en la que se distinguen dos trincheras, un abrigo, parapetos, y una estructura que pudo funcionar como puesto de mando. Una de las trincheras se encuentra en la coronación de la sierra y conserva 23 m de longitud, mientras que la otra de 95 m de largo, desciende por la ladera S y conecta con una subestructura que se puede interpretar como un emplazamiento para una pieza de artillería. Por delante de la trinchera que recorre el alto se halla un parapeto al que se le adosa una estructura que tal vez funcionara como puesto de mando, en ambos casos se trata de construcciones de piedra a hueso.

En los trabajos de prospección en la Sierra de Troya documentamos dos posiciones rebeldes asentadas en dos cerros, una en el conocido como cerro de la Fuente, y la otra emplazada en otro de menor entidad a unos 300 m al SE. En este cerro se conserva una trinchera de 110 m de longitud que integra un pozo de tirador en

su extremo S, por su parte en el cerro de la Fuente hemos constatado la presencia de una posición de mayor envergadura. Esta fortificación cuenta con un nido de ametralladora a barbata en altura, configurado por un muro de hormigón que se adosa a las rocas del farallón. Esta posición cuenta además con dos largos parapetos de mampuesto en seco y una amplia zona de descanso al W del farallón, en la que se cuentan hasta 16 construcciones de planta rectangular.

Por otra parte, en la Sierra Quesera, localizada al NW de la localidad, junto a la carretera de Santa Amalia, se estableció una posición del ejército rebelde de la que tan solo se conserva un parapeto construido con grandes piedras de unos 18 m de longitud. Cerca de allí, a unos 2,5 Km al E, en la Loma de los Duendes, y según la documentación militar del ejército franquista, hubo una posición de la que no se detecta la presencia de restos inmuebles, por lo que se deduce que la fortificación de la loma debió ser débil, más aún si tenemos en cuenta que los peñones que salpican la parte alta a buen seguro sirvieron de parapeto. Resulta significativo que en la prospección de este enclave se ha localizado una vaina de un cartucho de 7 mm de Pirotécnica de Sevilla de 1926, munición usada habitualmente por el ejército rebelde.

La Loma de Batanejo se encuentra en la margen derecha del río Guadiana, a unos 3 km al NW de Medellín y pertenece al límite término municipal de Don Benito. En realidad, se distinguen dos posiciones diferenciadas tanto por su emplazamiento como por su finalidad. La posición que hemos denominado Loma de Batanejo I ocupa el cerro occidental con el objeto de hacer frente a la posición republicana localizada en el Castillo de Medellín. Por su parte Loma de Batanejo II se asienta en el cerro que está a orillas del Guadiana con la finalidad de controlar el vado sobre el río. En Loma de Batanejo I se identifica una trinchera que se extiende por las vertientes oriental y meridional, cuenta con un ramal principal

dispuesto de NE a SW y dos de comunicación que salen hacia el N hasta unirse. En total la trinchera tiene una longitud de 837 m, conserva una profundidad de unos 45 cm y está defendida por tres nidos de ametralladora y nueve pozos de tirador. Dos de los nidos de ametralladora son blindados, uno de ellos se halla en la parte central del ramal principal encontrándose totalmente destruido, el otro situado al N del dicho ramal, bastante deteriorado, sobre todo en su parte frontal, no conserva cubierta y sus escombros rellenan el espacio interior. La fortificación de Loma de Batanejo II se compone de tres trincheras, pertrechadas con tres nidos de ametralladora blindados, dos pozos de tirador, un observatorio y varios refugios. De las dos trincheras que se encuentran en el alto de la loma, una conecta con un nido de ametralladora blindado con un abrigo excavado. En la parte baja de la ladera, se dispone una trinchera paralela al río, en una ubicación inmejorable para el control del vado, esta trinchera está defendida con dos nidos de ametralladora blindados, uno de ellos se encuentra destruido, tan sólo se puede atestiguar que era una construcción de hormigón hoy reducida a cascotes. Precisamente en un fragmento de muro se detecta la presencia de una inscripción, incisa en el cemento fresco, en la que se distingue el emblema de la Falange y por encima de este se lee “VIVA ESPAÑA”.

AGOSTO DE 1937: CAÍDA DE LA CABEZA DE PUENTE SOBRE EL GUADIANA.

La ofensiva rebelde de agosto de 1937 en la que cayó la cabeza de puente republicana modificó de nuevo la situación de las fortificaciones. Este avance se vio favorecido por la toma de la Sierra del Pirulito y el cerro Remondo, emplazamientos que volvieron a ser fortificados por el ejército sublevado. De esta fase del conflicto se identifican en la Sierra del Pirulito tres trincheras, una pista militar y cinco abrigos, estos elementos se encuentran principalmente en la mitad meridional, tanto en altura como a media altura. La

trinchera de mayor longitud, 335 m, la encontramos en la falda S a media altura dispuesta de E a W, las otras dos de menor recorrido las localizamos en la zona occidental de la coronación. La pista militar está dispuesta a media altura en la pendiente N y serviría para dar acceso a vehículos hasta la parte alta de la sierra, recorre transversalmente la ladera de E a W, en avanzado estado de deterioro conserva una longitud de 462 m y un ancho de unos 3,20 m.

De los elementos de fortificación construidos por el ejército franquista en el cerro Remondo se conservan dos trincheras y dos zonas de descanso. La trinchera de mayor longitud se localiza en la parte alta de la pendiente S, llegando desde coronación del cerro hasta una zona de descanso, se dispone de N a S y tiene una longitud de 183 m. La segunda trinchera se encuentra en la vertiente occidental orientada de N a S y recorre 113 m de longitud hasta una zona de descanso en la que se distinguen buen número de chabolas. Estas estructuras se presentan con planta rectangular y pueden aparecer construidos de piedra a hueso o bien excavados en el terreno.

Con la caída de la cabeza de puente el Castillo de Medellín pasó a ser primera línea de fuego y el único bastión republicano asediado por diversos flancos que resistió hasta las operaciones de julio de 1938. Como hemos visto, la Guerra Civil supuso una adaptación de la fortaleza a la guerra moderna y al mismo tiempo, este conflicto bélico provocó importantes deterioros en las estructuras del citado Castillo.

La Prospección Arqueológica en Superficie para la Catalogación de Patrimonio de la Guerra Civil y Posguerra en Medellín pone de manifiesto un conjunto patrimonial que refleja las diferentes etapas por las que pasa el conflicto. La catalogación de este patrimonio debe servir como un punto de partida tanto para profundizar en la investigación así como para trabajar en su conservación y difusión.

CONCLUSIÓN

Como se desprende de esta comunicación, los trabajos arqueológicos son fundamentales para documentar mejor la Historia de los conflictos bélicos ya que permiten obtener una gran cantidad de datos a través del estudio de los vestigios estructurales y de la cultura material recuperada en las intervenciones arqueológicas efectuadas.

La posición geoestratégica que disfruta Medellín le convierte en un lugar muy codiciado en todos los conflictos bélicos, siendo la Guerra Civil el último ejemplo de ello. Así lo atestiguan las trincheras, vestigios y cultura material expuestos en este trabajo.

En los trabajos de Prospección Arqueológica en Superficie para la Catalogación de Patrimonio de la Guerra Civil y Posguerra en Medellín y su entorno, cerca de una de las trincheras del cerro Remondo detectamos la presencia de más de una docena de vainas de balas y tres peines de máuser que algún detectorista había dejado allí como deshecho de su búsqueda. Esto no ha sido un hecho aislado sino más bien una constante a lo largo de toda la prospección ya que es rara la posición en la que no advertimos signos de este tipo de expolio.

Por ello se hace necesaria una actuación urgente de protección de estos vestigios porque, aunque no existan apenas referencias en ese sentido en las legislaciones estatal y autonómica, todo este rico patrimonio tiene una alarmante exposición al deterioro y expolio. De hecho, ya ha desaparecido una buena parte del mismo y el que queda sufre sin remedio la acción de la construcción descontrolada, la agricultura (tractoreo y puesta en labor de tierras incultas), ganadería y caza (adaptación de trincheras, nidos de ametralladora, etc., como puestos de caza) y el expolio, principalmente efectuado por detectoristas de metal, que buscan munición, insignias, botonaje, hebillas, armamento, etc. para el coleccionismo y el mercado negro.

Por todo ello, no deberíamos esperar a llegar a los 100 años que prescribe la Ley de Patrimonio Histórico Artístico Español para considerar como “arqueológicos” los vestigios de la Guerra Civil y poder actuar ya sobre ellos con el fin de estudiarlos y darles la protección que merecen. Sencillamente el objetivo es “hacer nuestro” algo que ya lo era pero que habíamos olvidado; un valioso testimonio de una guerra, mueble e inmueble, que ha permanecido mudo desde entonces y que lamentablemente ha sido destruido en parte y de forma irreparable.

